



**Caracterización de personas
que realizan actividades sexuales
pagadas en contextos
de prostitución
Bogotá**



© SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, 2019

Enrique Peñalosa Londoño

ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

Ángela Beatriz Anzola De Toro
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Sara Lucía Pérez Perdomo
SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

César Pinzón-Medina
DIRECTOR

Edilneyi Zúñiga Avirama
ESTADÍSTICA

Luz Mary López Murcia
ANALISTA

Daniel Alejandro Peña Medina
COORDINACIÓN OPERATIVA

Martha Patricia Jiménez R.
REVISIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Alejandra Cardona M.
PORTADA E ILUSTRACIONES

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)

Dirección de Gestión del Conocimiento

Secretaría Distrital de la Mujer

Teléfono: (571) 316 90 01

Avenida El Dorado, calle 26 N° 69 - 76,

torre 1, piso 9, Edificio Elemento

www.sdmujer.gov.co

EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO

SUPERVISORAS DE CAMPO

Adriana Patricia Posada Beltrán
Sol Natalia Rivera Larrota

ENCUESTADORAS(ES)

Amelie Rojas Guío

Eveling Johanna Guzmán Gaviria

Luisa Fernanda Ávalos Aguiar

Diego Fernando Esguerra Huérfano

Cindy Lorena Casallas

Camila Andrea Suárez Briceño

Fernando Coronado Narváez

Edgar Rodríguez Ochoa

Johanna Andrea Castro Arenas

Felipe Molina Pinzón

Andreina Ardila Acosta

Carlos Andrés Castañeda

Christian Ricardo Calderón Rodríguez

Luis Antonio Gómez Gómez

Anyi Paola Carvajal Gallego

Jaime Arturo Ahumada

Carolina Guerra Vélez

Demerson Steven Gutiérrez Calderón

DIGITACIÓN Y CRÍTICA

Nhora María Pulido Urbina

Arelis Constanza Andrade Rojas

Daphne Tatiana Ocampo Herrera

Jaime Andrés Rodríguez Ochoa

INGENIERÍA

Jim Rafael Ortega Merlano



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2	Trayectorias de formación	106
1. MARCO CONCEPTUAL	7	4.2.3 Condiciones de salud y bienestar	113
1.1 Calidad de vida	8	Derecho al acceso y a la atención de calidad en el sistema de salud	144
1.2 Actividades sexuales pagadas (ASP)	13	4.3 Actividades sexuales pagadas	155
2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVIDAD	20	4.3.1 Dinámicas internas de las ASP	155
2.1 Los modelos internacionales de abordaje a las ASP en contextos de prostitución	21	Trayectorias ocupacionales y condiciones en las que se realizan las ASP	176
2.2 Normas internacionales alrededor de las ASP	22	4.3.2 Violencias relacionadas con las ASP	212
2.3 Normas nacionales	24	Expresiones de y sobre violencias	221
2.4 Normas distritales	27	Organización y movilización	232
2.5 Los derechos fundamentales: jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia	28	5. INDICADORES ASOCIADOS	238
2.6 La normatividad nacional frente a los modelos de abordaje de las ASP en contextos de prostitución: el modelo 'mixto' o 'ecléctico'	30	5.1 Diseño de indicadores	239
2.7 Análisis especial del nuevo Código Nacional de Policía	31	5.2 Indicadores compuestos	245
3. METODOLOGÍA	40	5.3 Resultados de los indicadores asociados a las ASP	254
3.1 Metodología cuantitativa	41	6. RESÚMENES FOCALIZADOS	262
3.2 Metodología cualitativa	52	6.1 Síntesis de resultados generales agregados	263
4. RESULTADOS	59	6.2 Foco en procedencia	268
4.1 Dimensión poblacional	61	6.3 Foco en edad	269
4.1.1 Perfil sociodemográfico	61	6.4 Foco en sexo - género	275
4.1.2 Economía familiar	69	6.5 Foco en punto de contacto calle	282
Relaciones sociales de apoyo	73	7. ANÁLISIS DE ACTORES	285
4.2 Dimensión calidad de vida	85	7.1 Personal vinculado	287
4.2.1 Vivienda y hogar	85	7.2 Análisis de la Encuesta Bienal de Culturas, ediciones 2015 y 2017	295
Derecho a una vivienda digna	96	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	301
4.2.2 Acerca de la educación	100		



PRESENTACIÓN

Una de las apuestas más importantes de la Secretaría Distrital de la Mujer en esta Administración fue la de liderar el proceso de formulación de una política pública orientada a reconocer, garantizar y restituir los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas (ASP) en la ciudad, a partir de una caracterización de quienes las practican y los contextos en las que las realizan. La forma de asumir este reto partió de desarrollar una investigación a profundidad sobre esta compleja temática, sin juicios de valor, con determinación y rigor investigativo, pues históricamente esta actividad ha sido abordada por parte de los gobiernos, la academia y la sociedad civil como una problemática que se debe bien sea prohibir y abolir o que se debe reglamentar y reconocer como una actividad económica, pero dejando de lado la situación de derechos de las personas que las realizan. Así, pues, aunque se tienen algunas aproximaciones investigativas sobre el tema, hasta ahora no se habían estudiado a fondo en el Distrito Capital las características del ejercicio de ASP, más allá del conocimiento que se tiene con respecto a estas por los registros administrativos de aquellas personas que han accedido a la oferta de servicios de la Secretaría de la Mujer en los espacios destinados por la entidad para ello.

En el mundo, lo que suele ocurrir con la mayoría de las políticas sobre estas temáticas, cuando las hay, es que muchas veces se formulan erigiéndose sobre prejuicios o sobre análisis con muestras muy pequeñas que impiden la expansión de los resultados al grueso de la población que

ejerce en ese territorio y, por consiguiente, estos estudios no son de completa utilidad para tomar decisiones de política pública asertiva.

Esta investigación para la caracterización de las personas que realizan ASP es el resultado de múltiples esfuerzos: en primer lugar, el del movimiento de mujeres que han luchado por la institucionalización de sus derechos y han exigido su garantía, lo cual permite que la ciudad capital cuente hoy en día con una entidad dispuesta para ese fin. En segundo lugar, la apropiación de lecciones aprendidas y buenas prácticas adquiridas desde la creación de la Secretaría de la Mujer, entidad que ha asumido frontalmente la atención y la protección de las mujeres que realizan ASP. En tercer lugar, destacamos la voluntad política de esta Administración que considera que una Bogotá mejor para todos es aquella en la que todas y cada una de las personas que la habitan tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades, sin importar el oficio al que se dediquen.

La Secretaría Distrital de la Mujer, como cabeza del Sector Mujeres, tiene clara su función con respecto a la responsabilidad que encarna la atención y la protección de los derechos de las personas que realizan este tipo de actividades. Entendemos que efectuar investigaciones robustas que tengan sustrato en información actualizada, confiable y completa, con seguridad permite identificar las características y las dinámicas más relevantes de las ASP y los factores asociados a su ejercicio. Sin embargo, los resultados



de la caracterización que volcamos en este documento no son solamente fruto de la voluntad de tomar decisiones basadas en la evidencia y de una auténtica necesidad de construir a varias voces una política pública que responda a la realidad, sino que son producto de un camino recorrido y el punto intermedio entre el momento en que la Secretaría asumió la atención a esta población y la necesidad de formular una política pública distrital para la protección integral de los derechos de las personas que realizan ASP y la generación de oportunidades para ellas (Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas del Distrito Capital, PPASP), además de aportar a la lucha contra todos los delitos relacionados con esta actividad, como la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes¹, la trata de personas, la inducción a la prostitución, el constreñimiento a la prostitución, la explotación de la prostitución ajena y la violencia basada en género. En el marco de esta caracterización y de la PPASP, se entienden las ASP como una actividad económica lícita que goza de protección por parte del Estado cuando se hace de manera libre y voluntaria por personas mayores de edad y apartándose de toda forma de violencia o delito, de acuerdo con lo que ha sido establecido por la Corte Constitucional sobre la materia².

¹ Cuando las personas encuestadas para la caracterización manifestaron tener menos de 18 años, los casos fueron remitidos a la Fiscalía General de la Nación señalando hora, día y lugar de la entrevista; asimismo, se anexó el formulario diligenciado. Es preciso señalar que estos casos no fueron considerados para efectos estadísticos de la caracterización, puesto que no corresponden a ASP, toda vez que son menores de edad.

² Los pronunciamientos de la Corte Constitucional de Colombia han ido avanzando en términos de adoptar una postura garantista de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas. En las sentencias T-620 de 1995 y SU-476 de 1997 se establece que la prostitución es una actividad tolerada, no ilícita, aunque indeseable. En

A partir de los argumentos invocados, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, diseñó y llevó a cabo este proceso investigativo, cuyo objeto es dar cuenta de las características de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá y que tienen como punto de contacto la calle y los establecimientos, a partir de la identificación y el análisis de sus perfiles sociodemográficos, sus condiciones de calidad de vida y las circunstancias en las que se desarrollan las actividades sexuales en la ciudad.

Para ello, y dado que era necesario adoptar una mirada distinta a la tradicional para abordar una investigación ligada a las ASP, el equipo encargado de hacer la caracterización procuró incorporar elementos que no habían sido considerados por otros estudios.

En ese sentido, fue preciso considerar fuentes que dieran luces sobre lo históricamente acallado. La socióloga feminista Rosa Cobo (2017, p. 31) señala sobre cómo estudiar la prostitución: “La estrategia analítica más útil para comprender en su complejidad la prostitución es mostrar aquello que ha quedado subteorizado y que no se ha identificado históricamente, conceptualizar lo que no se ve, lo subterráneo,

la sentencia T- 629-10, la prostitución es entendida como trabajo sexual lícito y actividad económica legítima cuando se da en condiciones voluntarias, por cuenta propia o ajena. Quienes la ejercen son sujetos de especial protección constitucional. Por su parte, en la sentencia T-736 de 2015 se establece que la prostitución es una actividad económica protegida, no ilícita y que su desprotección puede producir afectaciones a los derechos de quienes la ejercen y trabajan en establecimientos. Por último, la sentencia T-594 de 2016 dispone que la omisión de regulación de esta actividad como trabajo es fuente de discriminación legal, por lo que es preciso formular de manera prioritaria una política pública dirigida a generar oportunidades para quienes ejercen la prostitución.



lo que intencionadamente no se ha querido mostrar”. Así, la caracterización involucró aspectos normativos, conceptuales, metodológicos, estadísticos y analíticos que brindaran lecturas tanto cuantitativas como cualitativas e incluyeran visiones alternativas.

Priorizar la voz de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, y de otros agentes vinculados a los contextos de prostitución en Bogotá, fue una de las apuestas de esta investigación. También, teníamos la obligación de situar el conocimiento sobre las actividades sexuales pagadas desde una perspectiva garantista de derechos apartándonos de los discursos previos sobre el tema y, de esta manera, evitar los prejuicios que pudieran distorsionar nuestro análisis de las diferentes realidades y las experiencias que confluyen en los contextos de prostitución.

Como lo afirma Laura Agustín (2001), a propósito de su estudio sobre mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales, un análisis sobre el tema tendría que evitar los prejuicios que han orientado muchas investigaciones, tales como los identificados por Francisco J. Vázquez:

...el prejuicio victimista (toda forma de prostitución es forzada; la mujer llega a ser prostituta por engaño, seducción o chantaje); el prejuicio miserabilista (las personas prostitutas son sujetos peligrosos e incapaces de gobernarse a sí mismos; habría que reducir las, encerrarlas, extirparlas); el prejuicio radical-populista (en el discurso y en la práctica de las prostitutas, en tanto excluidas, se encuentra la fuente de liberación del mañana), el prejuicio costumbrista autocomplaciente (consideración de la prostituta como “mujer alegre” que alivia la miseria sexual masculina,

isla de libertad en medio de la represión). (Vázquez, citado por Agustín, 2001, p. 541).

En ese orden ideas, presentamos los resultados derivados de la caracterización cualitativa y cuantitativa llevada a cabo durante el año 2017, en calle y en establecimientos. En el capítulo 1, se desarrollan los conceptos de calidad de vida, central para nuestro análisis de las condiciones y la posición que tiene esta población en Bogotá, y el concepto de actividad sexual pagada, que sitúa y acota la investigación al ubicar a las personas que la realizan en contextos de prostitución como nuestro sujeto de análisis, además de ofrecer algunas discusiones emergentes de diferentes corrientes feministas; también, se exponen acciones internacionales relevantes en materia de jurisprudencia y el estado del arte de las investigaciones que versan sobre el tema en Bogotá.

El marco jurídico y normativo nacional e internacional es el objeto del capítulo 2, que permite ubicar las discusiones y los avances en materia de la protección de los derechos de la población por parte de los Estados, así como entrever cómo ha sido asumido por los gobiernos este fenómeno social. Se agregan análisis sobre las sentencias de las cortes colombianas que han determinado cambios importantes en la definición de la actividad y una lectura de los Códigos de Policía, distrital y nacional, en lo que se refiere al manejo de la prostitución.

En la tercera parte, se encuentran los referentes ideales de otras latitudes para replicarlos, entre ellos el diseño estadístico y la metodología de exploración cuantitativa y cualitativa para este tipo de estudios, elementos que suelen ser pasados por alto, pero que constituyen el sustrato científico de la investigación.

El capítulo central se halla en el aparte 4, que integra los resultados sobre las temáticas gruesas que aborda la caracterización, en relación con tres dimensiones: i) la poblacional, que presenta las características socio-demográficas; ii) la dimensión de calidad de vida, que enseña los aspectos que tienen que ver con la economía familiar, las relaciones sociales de apoyo, la vivienda y el hogar, la educación y las trayectorias de formación escolar, las condiciones de salud y bienestar y la salud sexual y reproductiva, y iii) la referida a las actividades sexuales pagadas, en la que se exponen las trayectorias ocupacionales de quienes las realizan, las condiciones en las que se da la prestación de los servicios sexuales, así como algunas de las violencias que han experimentado por fuera y por dentro de los contextos de prostitución y la participación en organizaciones sociales en torno a la actividad. Los análisis entrelazan cifras y testimonios de quienes ofrecen sexo pagado en la ciudad y análisis correlacionales con enfoques de género y de derechos de las mujeres.

El capítulo 5 corresponde a los indicadores asociados, con la intención de sentar las bases para el seguimiento de los problemas socialmente relevantes que atenderá la política pública de ASP en Bogotá.

Por su parte, el capítulo 6 contiene una serie de resúmenes con focos en procedencia, edad, sexo-género y punto de contacto en calle, para cerrar en la séptima parte con un análisis de los diferentes actores ligados a los escenarios de actividades sexuales pagadas en nuestra ciudad, que involucra al personal vinculado a establecimientos, a personas administradoras, porteras, meseras y *disc jockeys*, además de un análisis de la Encuesta Bienal de Culturas, ediciones 2015 y 2017, efectuada en Bogotá,

insumo que permite tener una apreciación de la visión de la ciudadanía.

Estos conocimientos de ciudad, posibles en este momento histórico gracias a los desarrollos en materia de equidad que nos precedieron y el camino trasegado, confirman que Bogotá ha estado y sigue a la vanguardia en los temas referidos a la equidad de género y los derechos de las mujeres y es un referente nacional en lo que respecta a la implementación de políticas públicas con enfoque de género y diferencial, así como en la producción de investigaciones y fuentes estadísticas que permitan interpretar situaciones sociales y generar alternativas de cambio. Este esfuerzo, sin precedentes en Colombia ni en la región, espera aportar insumos que se conviertan en elementos útiles para las discusiones relacionadas con las actividades sexuales pagadas. También, pretende ser la principal fuente de información para que el Distrito pueda tomar decisiones efectivas de política pública que le permitan actuar a partir de un marco que supere el abordaje de las ASP desde el control higiénico-sanitario y administrativo, para priorizar la garantía de derechos de las personas que las realizan y alertar sobre ciertas situaciones que puedan darse en desarrollo de las ASP y que presenten indicios de configurarse en un delito, las cuales sin duda deben prevenirse, investigarse y sancionarse por parte de las entidades competentes.

Resta ahora dar inicio a la socialización de estos resultados, puesto que es en manos de quienes toman decisiones, en lo macro y lo micro, en donde estos conocimientos cobran sentido, tarea extendida al amparo del principio de corresponsabilidad tanto a las distintas instituciones, como a las instancias de representación política, la academia, la Policía, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad

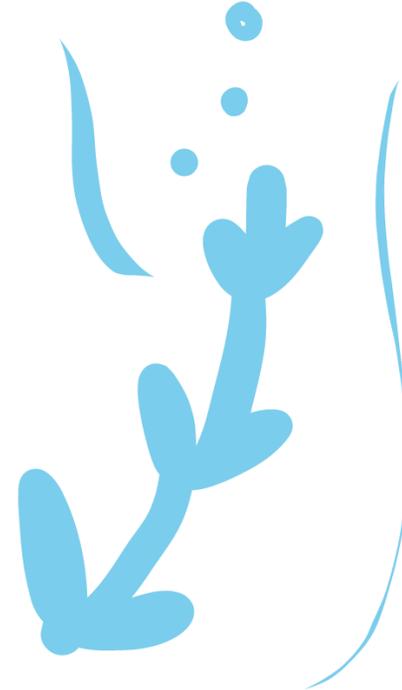


civil y, por supuesto, a las personas que ejercen ASP y sus organizaciones sociales, así como en general a quienes vivimos en la nueva Bogotá.

La selección de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución en la calle y en establecimientos responde a que es la población más vulnerable, desigual, discriminada y mayoritaria y, por tanto, la que requiere con más prontitud la adopción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas del Distrito Capital (PPASP); no obstante, otras ASP (las de élite, las líneas telefónicas eróticas, el sexo virtual por *web cam* y servicios de acompañantes o agencias de *escorts*) y sus complejidades serán también objeto de investigación y análisis para complementar esta política pública.

En síntesis, esta caracterización no tiene la finalidad de contar, ni rotular, ni poner etiquetas que incrementen los prejuicios y los estereotipos. No es a eso a lo que apuntamos. La determinación para caracterizar a esta población se tomó con el objetivo de conocer los obstáculos que enfrentan en el día a día las personas que ejercen ASP en Bogotá para gozar efectivamente de sus derechos, con el único fin de decidir responsablemente sobre cómo debemos actuar. Ahora nuestra misión se dirige a proveerles una política pública que responda a sus necesidades y condiciones. Vendrán luego su implementación y su seguimiento. Queda en sus manos el producto de esta valiosa y única herramienta inicial.

Ángela Beatriz Anzola De Toro
Secretaria Distrital de la Mujer





1. MARCO CONCEPTUAL



En los siguientes apartes se presentan las bases teóricas que dan soporte a los principales conceptos adoptados por la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) para el ejercicio de la caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas (ASP) en contextos de prostitución.

1.1 Calidad de vida

La conceptualización del término calidad de vida ha sido objeto de varias y distintas polémicas a lo largo de la historia. Diferentes campos del conocimiento, tales como la ecología, la biología, la medicina, la psicología, la sociología y la antropología, entre otros, han propuesto teorías y modelos para su definición y medición, en medio de la controversia sobre sus características más esenciales. La dificultad para lograr un acuerdo sobre la definición de la calidad de vida subyace en la complejidad misma de su objeto: la vida y sus múltiples dimensiones y expresiones. Así, en la discusión sobre cuáles serían los aspectos, los atributos o las características que permitirían reconocer y evaluar la calidad de vida de los seres humanos, concurren diferentes paradigmas que postulan sus propias concepciones, modelos de abordaje, métodos y formas de hallar, explicar y comprender sus hallazgos.

En la literatura sobre el tema se distinguen fundamentalmente dos posturas, expuestas por Fernández-Ballesteros (1997) y que han ordenado el debate sobre el concepto de calidad de vida. Por un lado, existe una postura que defiende que la

conceptualización de este término debe partir de la percepción subjetiva que las personas tienen sobre sus condiciones de vida y el nivel de satisfacción con estas y, por otro, hay una postura que sostiene que la calidad de vida comprende la manifestación de condiciones objetivas y generalizables en las que la vida transcurre, las cuales existen independientemente de la valoración que sobre ellas pueda tener cada sujeto.

Quienes reconocen la calidad de vida como algo enteramente vinculado a la valoración o apreciación que cada sujeto hace sobre su vida en un momento determinado, proponen la construcción de un concepto ideográfico que parta de los factores que las personas consideran más importantes en su vida. Desde esta perspectiva, la calidad de vida implica adentrarse en la evaluación de la experiencia que de su propia vida hacen los sujetos y en su sistema de valores. Esta postura es cuestionada por prescindir en el análisis de la influencia que tienen el contexto y la estructura social en lo que cada cual puede presumir como satisfactorio, al sopesar sus posibilidades (Urzúa y Caqueo-Urizar, 2012). Además, se cuestiona el alcance que pueden tener los resultados de un estudio hecho con esta mirada para la definición de políticas que permitan diseñar y ejecutar planes sociales.

A diferencia de la postura subjetivista, quienes se apegan al estudio de la calidad de vida a partir de un conjunto de condiciones que pueden ser determinadas a priori proponen un concepto nomotético que ofrezca una definición de la

calidad de vida generalizada y medible. Esta postura privilegia análisis basados en la suma de los puntajes de las condiciones cuantificables de vida de una persona, a partir de las dimensiones priorizadas por cada área del conocimiento. Esta mirada ha sido cuestionada por pretender fijar parámetros universales sobre la vida, desconocer las singularidades de los sujetos y los contextos y también por considerar las condiciones de vida y los eventos subjetivos de bienestar como hechos independientes que pueden ser entendidos de manera aislada.

A pesar de esta controversia, en los últimos años se ha reconocido que asumir exclusivamente una u otra postura es reduccionista y puede limitar y empobrecer el análisis y la comprensión de cualquier estudio sobre la calidad de vida. Si bien se pueden establecer indicadores generales, como cuando se definen las necesidades humanas fundamentales, es importante reconocer que estos indicadores adquieren diferentes expresiones según el contexto de los sujetos y sus circunstancias.

En la actualidad, diferentes estudios cuestionan la dicotomía objetivista-subjetivista argumentando que la calidad de vida es un constructo en el que intervienen factores externos propios de las estructuras sociales, políticas y económicas, los cuales modelan, en parte, las experiencias, las percepciones, las expectativas y las preocupaciones –factores internos– en distintos momentos de la vida y en relación con un entorno ambiental y cultural particular. En este sentido, varias autoras y varios autores afirman que es posible desarrollar indicadores como formas de medida objetivas que puedan ser sopesados por los sujetos a partir de su experiencia (Rueda, 1997). En consecuencia, los indicadores de calidad de vida deben ser contextualizados en relación con el lugar

geográfico, el ámbito de indagación, los grupos de personas y las características diferenciales de las personas que determinan los aspectos que cada cual prioriza para apreciar su calidad de vida (Schallock y Verdugo, 2006).

Sumado a lo expuesto, es necesario subrayar que los trabajos orientados al estudio de la calidad de vida en diferentes ámbitos y con diversos grupos coinciden en afirmar que este es un concepto multidimensional. La calidad de vida abarca múltiples dominios de la vida, de modo que son varios los factores que conforman el bienestar personal y que deberían ser reconocidos como los ámbitos en los que se extiende el concepto (Verdugo, Schallock, Keith y Stancliffe, 2006). Estas distintas dimensiones, como lo señalan Schallock y Verdugo (2006), son “sensibles a las diferentes perspectivas culturales y vitales que normalmente incluyen estados relativos al bienestar personal” (p. 29). En efecto, la importancia que puede adquirir cada una de las dimensiones que componen determinado modelo utilizado para el análisis puede variar para cada persona y a lo largo de la vida de esta.

Por otra parte, aunque el concepto de calidad de vida estuvo durante mucho tiempo vinculado únicamente a la medición de “condiciones objetivas” de tipo económico, dado su desarrollo inicial a partir de los planteamientos de la economía neoclásica y el análisis del desarrollo económico tradicional, con el transcurso del tiempo, así como con la ampliación de los ámbitos de estudio, la categoría impulsó el desarrollo de los indicadores sociales como medidas estadísticas frente al bienestar social de una población. En línea con esto, las personas especializadas en el tema han propuesto considerar tanto las expresiones de las necesidades humanas prácticas (alimento, educación, vestuario...) como los intereses estratégicos (participación democrática, empoderamiento...)



que se tienen y se buscan para la satisfacción de necesidades (Melo, Aguirre y López, 2006).

En consonancia con lo hasta aquí señalado, en la caracterización de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución, se entiende la calidad de vida con base en cuatro características básicas: la primera, que se trata de un concepto constituido por elementos tanto subjetivos como objetivos interdependientes que, al ser abordados de manera conjunta, permiten reconocer tanto las condiciones socio-materiales objetivas de existencia de las personas, como su percepción subjetiva y expectativas sobre las mismas; la segunda, que es un concepto multidimensional que comprende múltiples condiciones y componentes susceptibles de ser delimitados de manera previa y puestos a consideración en cada contexto y por cada sujeto; la tercera, que su conceptualización implica pensar en los factores personales y ambientales que facilitan o no su realización y, la cuarta, que dada su complejidad es necesario recurrir al pluralismo metodológico para aproximarse a su estudio a través de técnicas propias de las metodologías tanto cuantitativas como cualitativas.

Ahora bien, a pesar de los distintos escenarios de aplicación que han tenido el estudio y la investigación científica sobre la “calidad de vida” (enfermedad, envejecimiento, discapacidad, mundo laboral, educación...), ha habido un muy escaso desarrollo teórico y práctico del concepto en el caso de la población vinculada a contextos de prostitución. Tres estudios al respecto son el estudio sobre calidad de vida y salud de mujeres que realizan prostitución de Fernández (2011), la tesis doctoral de Pinedo (2008, p. 173), que aborda las condiciones de calidad de vida de mujeres en ejercicio de prostitución de España, y la tesis de pregrado de Melo, Aguirre

y López (2006), sobre la calidad de vida de mujeres mayores de 40 años en la localidad de Los Mártires, en Bogotá.

La mayoría de los estudios relacionados con las condiciones de vida de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución abordan aspectos parciales que, en muchas ocasiones, reproducen visiones estereotipadas y estigmatizantes de la población. Las dimensiones en las que se concentra el mayor cúmulo de estudios e investigaciones sobre los contextos de prostitución son el VIH-sida, las infecciones de transmisión sexual, la pobreza, la marginalidad y la exclusión, los problemas de salud derivados de la actividad, las toxicomanías, los trastornos mentales o psicopatologías, los malos tratos y la violencia, la inmigración y el tráfico ilegal, las condiciones socioeconómicas del ejercicio y los problemas en las relaciones sociales y familiares (Fernández, 2011).

Es en este tipo de estudios (Fernández, 2011) que se reitera que las personas que realizan ASP en contextos de prostitución no son una categoría de estudio como sí lo son las circunstancias y el entorno que las rodean. Así las cosas, la autora propone a quienes realizan investigaciones al respecto que se indague por la calidad de vida de estas personas y contribuir a no considerarlas como un colectivo homogéneo, históricamente abordado como víctima o problema.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y dada la necesidad de contar con información completa y confiable que permita describir la situación económica, social, familiar, de salud, entre otras, que viven las mujeres que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá, además de ofrecer a la ciudad información para



dimensionar la dinámica general de las personas (mujeres, hombres, transgénero) que se dedican a estas actividades en el Distrito, la Secretaría Distrital de la Mujer efectuó una encuesta de caracterización de personas que realizan ASP en el contexto de prostitución en Bogotá, con la cual se pretendió suplir los vacíos de información existentes, para sentar las bases que permitan la elaboración de políticas públicas y líneas de acción en pro de la garantía y la restitución de los derechos humanos de quienes realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá. En este sentido, se consideraron unas líneas temáticas en la construcción de la caracterización, para organizar el proceso de recolección y posterior análisis de la información resultante, dimensiones que incorporan aspectos objetivos y subjetivos para su lectura, así:

i. Perfil sociodemográfico

Con la identificación de las características sociales y demográficas de la población de estudio, se establecen los análisis que definen los perfiles generales de las personas que realizan ASP y la estructura de sus hogares, punto de partida para el análisis integral de la ASP en contextos de prostitución, que se cataloga como la primera dimensión en la presentación de resultados. Se establecen como variables de interés la edad, la orientación sexual, la identidad de género y el reconocimiento étnico-racial.

ii. Educación-trayectorias de formación

Por educación se entiende el conjunto de habilidades, competencias y conocimientos adquiridos a lo largo del curso de la vida, mediante participación en procesos que tienen lugar en instituciones orientadas a la transmisión y la creación de conocimiento, procesos que comprenden todas las

experiencias de formación, conduzcan o no a títulos formales, tales como la trayectoria en instituciones escolares formales, el entrenamiento técnico y tecnológico en oficios o prácticas laborales en entidades educativas formales e informales y los procesos de formación en ciudadanía (reivindicación de derechos) organizados por instancias estatales u organizaciones no gubernamentales.

Las trayectorias de formación se comprenden a partir del enrolamiento, la continuidad, las credenciales obtenidas y la deserción, durante la vida de las personas encuestadas. Se incluye la escolarización formal (niveles cursados y alcanzados, barreras de acceso y condiciones de deserción), así como la educación informal (áreas de formación técnico-profesional y competencias alcanzadas) y la formación ciudadana (procesos y logros alcanzados).

iii. Condiciones de salud física y mental

Se trata de determinar los diferentes factores y las circunstancias que repercuten en el estado de salud integral de las personas entrevistadas, que derivan en diversas experiencias de enfermedad, tratamiento, nutrición, actividad física y exposición a factores de riesgo que afectan directamente el desarrollo de su bienestar físico y emocional.

Así, se indaga entre las personas encuestadas por las patologías que afectan o han afectado su desarrollo bio y fisiológico (enfermedades, condición nutricional, actividad física, formas de autocuidado) y psicológico-cognitivo (trastornos afectivos y emocionales de larga duración y trastornos y discapacidades cognitivas). También se incluyen los factores sociales y ambientales que influyen sobre el desarrollo y la integridad corporal y mental.



iv. Afectación por el conflicto armado interno

El conflicto armado interno en Colombia ha dejado innumerables efectos sociales y subjetivos: procesos de desplazamiento y desarraigo, desintegración familiar, despojo económico, la discriminación y la exclusión debido al género, la orientación sexual, la identidad étnico-racial y la condición de discapacidad, el reclutamiento forzado, la destrucción cultural y del tejido social, entre otros, que son consecuencia del desarrollo de acciones ejercidas por los actores armados del conflicto. Comprende también las formas individuales de daño y trauma, físicas y psíquicas (heridas, mutilaciones, trastornos afectivos-emocionales, otras condiciones alteradas de la psique y transformaciones abruptas en los proyectos de vida), derivadas de las acciones de guerra de los distintos grupos involucrados en el conflicto.

v. Acceso y calidad de la atención en salud

La atención en salud considera los mecanismos sociales que limitan, niegan o posibilitan el acceso de las personas a las instituciones, profesionales y recursos asociados al manejo clínico-terapéutico de las enfermedades. Por su lado, la calidad de la atención se refiere tanto a la disponibilidad efectiva de los recursos y las tecnologías propias de la realización del encuentro entre profesional de la medicina y paciente (calidad y suficiencia en las ayudas diagnósticas utilizadas, disponibilidad y seguimiento de los recursos y procedimientos de los tratamientos sugeridos y atención adecuada a la condición particular de cada paciente, entre otras formas de atención), como a la percepción subjetiva de la forma adecuada o no de la atención médica recibida y al mejoramiento de las condiciones de salud de quienes reciben la atención.

vi. Salud sexual y reproductiva

Por salud sexual y reproductiva se entiende el conjunto de mecanismos sociales, derechos y recursos que posibilitan el libre desarrollo y ejercicio de la sexualidad y la reproducción. Conlleva una dimensión sociopolítica, expresada en la obligación existente en el ordenamiento jurídico e institucional de garantías efectivas para una sexualidad libre de coerciones debidas al género, la orientación sexual, la identidad étnico-racial, la condición de discapacidad y el grupo etario de mayores de edad. Del mismo modo, abarca una dimensión sanitaria que implica el acceso efectivo a conocimientos y tecnologías que posibiliten la decisión autónoma sobre la regulación de la dimensión reproductiva y el goce de la sexualidad (acceso a métodos de planificación familiar y formación y garantía del ejercicio de la sexualidad libre de violencias) y la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y patologías del sistema reproductivo. También incluye la trayectoria y las circunstancias del proceso reproductivo –gestaciones, interrupciones voluntarias del embarazo (IVE), número de hijas e hijos, condiciones de salud asociadas a la fertilidad y la salud materno-neonatal–.

vii. Trayectorias ocupacionales

Las trayectorias ocupacionales comprenden la movilidad temporal entre distintas actividades remuneradas que realizan las personas para la obtención de ingresos económicos. Se indaga por la secuencia de cambios en las ocupaciones, las diferentes actividades realizadas para obtención de rentas económicas, el ejercicio de actividades de cuidado (remuneradas o no) y las condiciones laborales (remuneración, dotación y protección jurídica) del ejercicio de las distintas actividades profesionales.

viii. Violencias

Son consideradas como los efectos objetivos y subjetivos derivados de acciones deliberadas de daño físico y emocional provocadas en distintos contextos socioculturales por agentes diferenciados. Comprende los daños físicos y psicológicos provocados por el ejercicio profesional, así como en el marco de las relaciones familiares, por la condición de género, por la orientación sexual, por la identidad étnico-racial y por una situación de discapacidad. Incluye modalidades de acción violenta que atentan contra otros derechos constitucionales, como el derecho a la intimidad y al buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad, la libre escogencia de profesión, la libre circulación y el libre disfrute de la propiedad.

ix. Vivienda

En las condiciones de vivienda se indaga por el conjunto de mecanismos sociales que posibilitan el acceso y la dotación adecuada de un espacio de habitación propicio para la vida familiar (en sus diversas expresiones) y el ejercicio de los derechos civiles asociados a un domicilio fijo. Comprende tanto las formas de acceso a la vivienda propia (por vía estatal o del mercado, incluidos el acceso a políticas de subsidios, los obstáculos en la financiación de vivienda y la articulación a programas gubernamentales de vivienda) o arrendada (posibilidad de renta de vivienda, discriminación por parte de personas arrendadoras y regulación de los espacios), como la dotación de servicios públicos domiciliarios.

x. Organización y participación

Por organización y participación se entienden todos los procesos de asociación y colaboración enfocados hacia la

coordinación de la acción colectiva con miras al ejercicio de derechos políticos, sociales, económicos y culturales de la ciudadanía. Incluyen su pertenencia y su actividad en organizaciones no gubernamentales de distinta índole dedicadas a la gestión de asuntos comunitarios, de reivindicación gremial (organizaciones sindicales) y de carácter cultural o deportivo.

1.2 Actividades sexuales pagadas (ASP)

Más que un claro contraste entre trabajo libre y trabajo forzado, lo que existe es un continuum de relativa libertad y relativa coerción.

Marta Lamas

1.2.1 Debates feministas sobre la prostitución

Según López (2015), el campo de los estudios feministas y de género es quizá el espacio de debate académico y experiencial desde el cual se ha abordado de manera más prolífica la discusión en torno a temas como la prostitución y la pornografía. Un importante hito de esta cuestión, por demás inacabada, puede ubicarse a finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta en Estados Unidos, con lo que se conoce como “las guerras feministas del sexo”. En dicho contexto, se posicionó el debate entre dos posturas políticas y teóricas antagónicas y, por ende, de difícil diálogo o posibles puntos de encuentro, con respecto a lo que escenarios como los mencionados implicaban en términos de derechos y libertad sexual para las mujeres.

Al preguntarse por la prostitución y la pornografía, evidentemente los feminismos se estaban cuestionando de manera inmediata por instituciones como el matrimonio, la monogamia y la heterosexualidad, entre otros, y en



consecuencia por el lugar que la sexualidad tenía en la vida de las mujeres en aspectos sociales, personales y políticos, en contextos de inequidad, misoginia y abuso de poder por parte de autoridades y en particular por hombres. Lamas (2016) establece que esta confrontación tan álgida que se dio entre el feminismo con respecto a la prostitución y otros campos de actividad sexual compone, a su vez, una...

... creencia en que la creciente industria del sexo comercial altera las relaciones de género y crea tentaciones sexuales extrafamiliares para los hombres, poniendo en riesgo la familia como esfera de seguridad y protección. Así, lo que empezó como una confrontación entre feministas, ha desembocado en una preocupación social angustiada que ha alentado el pánico moral y ha derivado en la demanda de endurecer el sistema de justicia penal (Lamas, 2016, p. 27).

De un lado, algunas feministas se organizaron en torno a una lucha antipornográfica, abolicionista de la prostitución y en apoyo a la censura y el reproche moral de las prácticas sadomasoquistas y homoeróticas. Para las feministas aliadas con tal postura, la prostitución era la derivación de unas relaciones desiguales de poder en las que la 'objetualización' del cuerpo femenino por parte de los hombres constituía un signo central de la dominación masculina y la opresión de las mujeres. A la cabeza de este feminismo, también conocido como "anti-sex", estuvieron algunas teóricas como Catherine MacKinnon, Gloria Steinem, Kathleen Barry, Andrea Dworking y activistas que participaron de las campañas por la abolición de la prostitución en el Gobierno de Reagan.

Uno de los aspectos que más se ha criticado a esta postura es que se refiere a las mujeres que ejercen prostitución y hacen

pornografía como personas pasivas, sin capacidad de agenciamiento y sobre las cuales se postulan ideas paternalistas de protección y "rescate", situación que se hace más compleja en la medida en que, al generarse la alianza con las políticas restrictivas del gobierno del momento, fueron las personas, en particular las mujeres que ejercían la prostitución y que hacían pornografía, quienes vieron y debieron asumir las consecuencias de esta posición política, que se expresó en métodos higienistas y 'criminalizadores' que se volvieron constantes y, muchas veces, recrudecieron las violencias que se ejercían en estos entornos.

Por otro lado, y como lo ha documentado Preciado (2008), quizás en respuesta a estas derivaciones que se dieron a causa de la mancomunidad entre el sector feminista mencionado y políticas de represión, control y censura de la población implicada en las actividades en cuestión, así como la victimización que desde sus posturas hacían de las personas dedicadas a estas, surge un movimiento liderado por activistas que se reconocen como trabajadoras sexuales, putas, travestis, sadomasoquistas, entre otras, quienes promulgan la necesidad de ubicar la actividad sexual a cambio de dinero como un trabajo y generar cambios socioculturales para combatir el estigma que recae sobre tal ejercicio. Carole Vance, Annie Sprinkle, Gayle Rubin y Margo St. James, entre otras autoras, fueron las precursoras de estas posturas denominadas "pro-sex", a partir de las cuales se reivindicaron la autonomía y el agenciamiento de la sexualidad femenina en mujeres que han optado por esta y no otra actividad económica.

Así, una de las cuestiones fundamentales a destacar de este sector es la 'aparición en escena' de las personas involucradas en la actividad:

Un crecientemente organizado movimiento de trabajadoras/es sexuales, de mujeres y travestis en situación de prostitución, según denominaciones que no son solo terminológicas sino que refieren a cosmovisiones políticas a veces opuestas hasta en cómo diagnosticar la situación y orientar las luchas. Líderes nacionales y regionales –también bajo el impulso de la lucha contra el sida, pero también desde los movimientos por los derechos laborales y humanos en general– se han fortalecido en la última década, instaurando quizá por primera vez en la historia de la región un discurso “en primera persona” sobre trabajo sexual y prostitución (Pecheny y De la Dehesa, 2009, párrafo 31).

Desde este lugar pueden destacarse, aparte de la participación directa de las personas que desarrollan la actividad, al menos tres ejes en los que se hace énfasis y sobre los cuales se concentran sus argumentos. Uno, el concepto de “trabajo sexual”; es decir, abordar esta actividad a partir de la esfera laboral y de la ‘prestación de unos servicios’ de carácter sexual que son intercambiados por dinero, en el marco de los acuerdos que se pueden tener en lo que se empezaría a identificar como “comercio sexual”. Dos, la distinción de los conceptos de trabajo sexual y de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, dada la necesidad de no agrupar todas las formas y las dinámicas que puede tomar el intercambio de actividades sexuales por dinero, de manera que la prostitución pueda ser considerada como una actividad, si bien cercana, no idéntica a los procesos de trata y tráfico, catalogados internacionalmente como delito. Tres, la protección de los derechos fundamentales de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución, como ámbito diferenciado del de la protección de los derechos fundamentales de las víctimas de la trata y el

tráfico de personas con fines de explotación sexual. Esto es, la necesidad de considerar acciones diferenciales y particulares para el abordaje de cada situación en particular (López, 2015).

En este sentido, es pertinente el cuestionamiento sobre consentimiento y coerción que propone Anne Phillips al exponer:

El borramiento de los límites entre la prostitución y la trata, y el deseo aparente de considerar a todas las trabajadoras sexuales como víctimas, resta importancia a la agencia de aquellas que deciden trabajar en el mercado sexual y hace de la coerción la preocupación central, incluso la única. ¿Qué es consentir? ¿Qué es coerción? ¿Consienten a su explotación las obreras o son también coercionadas económicamente? (Phillips, 2013, p. 6).

Se evidencia entonces que, en un contexto que produce polémicas tan fundamentales para la cuestión feminista sobre la sexualidad asociada a la prostitución, más que modelos estáticos e impermeables se encuentran argumentos y propuestas que han buscado generar espacios de discusión sobre la necesidad de tomar medidas con relación al desarrollo de esta actividad. En estas últimas décadas la controversia se ha enfocado en torno a si la oferta y la prestación de servicios sexuales pueden o no ser consideradas un trabajo y las implicaciones que dicha decisión tendría.

Estas discusiones, aunque tienen variaciones en sus argumentos, siguen permeando hoy los discursos y las disposiciones políticas y la misma manera en que se conceptualiza sobre el fenómeno, sea que se hable



sobre trabajo sexual, prostitución, violencia contra las mujeres, esclavitud, etc. (López, 2015).

1.2.2 Actividades sexuales pagadas: una propuesta metodológica

El contexto del comercio sexual, de la compraventa de servicios de sexo-afecto en particular, no se puede considerar como un fenómeno uniforme, homogéneo y estático; por el contrario, las diferentes realidades de este ámbito que se pueden analizar dependen de las condiciones en las que se realicen las actividades, de las personas involucradas, de los contextos locales y globales en los que se desarrollen, de los servicios que se ofrezcan y de las pautas culturales, entre otras.

No puede ser analizado únicamente como una actividad en la que intervienen quienes la ejercen. Tiene que ser entendido como un sistema que involucra a diversos actores, desde aquellos quienes lo facilitan, lo promueven, lo consumen, lo regulan, hasta quienes, por su silencio, rechazo o apatía, terminan siendo cómplices del estigma que recae sobre los que han optado por él o han tenido que ejercerlo (Álvarez y Sandoval, 2013, p. 11).

Laura Agustín, por su parte, plantea la existencia de una gran “industria del sexo”, la cual va más allá de lo que tradicionalmente se ha entendido por prostitución, sino que está compuesta por un sinnúmero de trabajos sexuales.

Existe en España, igual que en toda Europa, una gran industria del sexo. Este término incluye burdeles o casas de citas, clubes de alterne, ciertos bares, cervecerías, discotecas, cabarets y salones de cóctel, líneas telefónicas eróticas, sexo virtual por Internet, sex

shops con cabinas privadas, muchas casas de masaje, de relax, del desarrollo del ‘bienestar físico’ y de sauna, servicios de acompañantes (call girls), unas agencias matrimoniales, muchos hoteles, pensiones y pisos, anuncios comerciales y semi-comerciales en periódicos y revistas y en formas pequeñas para pegar o dejar (como tarjetas), cines y revistas pornográficas, películas y vídeos en alquiler, restaurantes eróticos, servicios de dominación o sumisión (sodomismo) y prostitución callejera: una proliferación inmensa de posibles maneras de pagar una experiencia sexual o sensual. Está claro entonces que lo que existe no es ‘la prostitución’ sino un montón de distintos trabajos sexuales (Agustín, 2000).

Así como lo describe Agustín para España y Europa, para Colombia, en particular para Bogotá, se puede hacer un análisis muy semejante; sin duda, en lugares como los estudiados por la autora el tema de la migración y el cruce de fronteras cobra mayor importancia que la que se puede hallar en Bogotá; no obstante, en lo demás es claro que también podemos establecer que, más que ‘prostitución’ como un ‘fenómeno’ monolítico y homogéneo, hay un sinnúmero de actividades relacionadas con el intercambio sexual comercial.

En el país, la Corte Constitucional ha considerado la prostitución como un trabajo. Aunque la SDMujer asume esta directriz, no por ello deja de plantear interrogantes sobre lo que implica esta nominación. Lo que diferencia la prostitución –al menos en principio– de cualquier trabajo es la carga moral que se da en torno a la misma. Los debates que se dan alrededor de esta actividad tienen consecuencias concretas en términos de desprotección de derechos, precarización y estigmatización de las personas que se dedican a realizarla, consecuencias que, en muchas ocasiones, se traducen en

condiciones que están lejos de garantizar la dignidad humana. Resolver esta situación no pasa únicamente por reconocer nominalmente la prostitución como un trabajo: desde distintos ámbitos se debe transformar este estado de cosas adverso, por llamarlo de algún modo, y problematizar no solo la relación oferta-demanda de sexo-afecto como bien de consumo, sino las relaciones estructurales que le subyacen en un contexto económico, político y cultural más amplio, en el cual en algunos casos, como lo afirma Lamas (2016, p. 24) para el caso mexicano, “más que un claro contraste entre trabajo libre y trabajo forzado, lo que existe es un continuum de relativa libertad y relativa coerción”. En consecuencia, la caracterización puede constituir un esfuerzo de la esfera pública para documentar las condiciones en las que se están llevando a cabo las ASP y las repercusiones que están teniendo sobre las personas que las realizan, de manera que se puedan tomar las decisiones con respecto a la manera de efectuar intervenciones según sea el caso.

Existe corresponsabilidad del Estado y la sociedad para dar soluciones viables al problema de valorar o no la prostitución como trabajo. No se puede partir del supuesto de que la única forma de trabajo sexual es la prostitución, ni de que todo el trabajo sexual es precario. Al concebir que existe un mercado del sexo y que existe una segmentación laboral, se establece el criterio de que la prostitución es solo una de las múltiples formas de ejercicio de los trabajos sexuales; que a la par que existen trabajos precarios y forzados, coexisten trabajadores libres, en condiciones laborales favorables e “ideales”. *El reconocimiento de esta realidad no significa que, desde la legislación, el Estado pretenda fomentar la prostitución en vez de procurar mejores condiciones de vida y trabajo para quienes la ejercen, en su mayoría mujeres, pero también hombres*

diversos étnica/racialmente (Hurtado, 2011, p. 33. Cursivas fuera del texto).

Es en este sentido que se pretende plantear la categoría de “actividad sexual pagada” en contextos de prostitución como el marco de referencia para la caracterización que se presenta en esta publicación y no “limitar” el abordaje a la concepción de trabajo sexual. Lo que pretende denominar la ASP es ese lugar de desarrollo de una actividad en la que se intercambia un ‘sexo-servicio’ por algún bien sea monetario o de otro tipo. De manera cercana a lo que Hurtado expone sobre el trabajo sexual, se podría decir que:

[La ASP es] una actividad económica, del ámbito de los trabajos afectivos o emocionales, ubicada en el sector de los servicios, dedicada a la producción simbólica e inmaterial del sexo-afecto como bien de consumo; asimismo, se trata de una actividad que se sitúa en el ámbito de la economía informal regulada, ilícita y/o ilegal dependiendo del contexto geográfico y sociopolítico en que se ejerza (Hurtado, 2011).

Es claro, en todo caso, que esta posición-propuesta se hace con el conocimiento y la información de la que se dispone hoy, lo cual no quiere decir que no pueda replantearse la situación una vez desarrollada la caracterización y analizados sus resultados.

Lo expuesto hasta acá permite establecer que lo que se busca con este planteamiento es superar, al menos en los aspectos teóricos y metodológicos, la frecuente dicotomía que se ha presentado en los estudios sobre el tema de prostitución, con respecto a los debates ya clásicos entre ‘abolicionismo-prohibicionismo’ y ‘regulacionismo-laborismo’ que, para los propósitos de indagación que esta búsqueda se propone,



pueden limitar o sesgar tanto la recolección como el análisis de la información.

Ahora bien, para precisar aún más la categoría de ASP, se debe hacer referencia a los contextos de prostitución. En otras palabras, se pretende abordar la realización de estas actividades no como un acto individual (ejercicio de prostitución), ni como una identidad (prostituta), sino como un campo de relaciones en el que interactúan varios actores (personas dueñas y administradoras, entorno próximo, demandantes³, organizaciones comunitarias, instituciones públicas, entre otros) y que genera sus propias dinámicas y ‘pactos de funcionamiento’.

Asimismo, como lo establecen Pheterson (2000) y Laverde (2015a), se hace pertinente apartarse de la concepción de “prostituta”, ya que este concepto está basado en representaciones que, a partir de múltiples discursos, han estigmatizado a las personas que realizan ASP, en particular a las mujeres, otorgándoles etiquetas y representaciones como mujeres “malas”, “infecciosas”, “de vida fácil” y, en general, como agentes que a partir de aspectos jurídicos, médicos y morales se catalogan como ‘problemática social’.

Un aspecto principal para poder considerar las actividades sexuales pagadas como categoría amplia de análisis –en una caracterización que posibilite tomar decisiones en el sector público sobre las personas que las realizan– es tener en el centro su voz y, sobre todo, la agencia de ellas, que permitan indagar sus prácticas, emociones, experiencias, trayectorias y aprendizajes en los contextos de la prostitución, con la consideración de que dichas vivencias (exclusión, violencia y

otras) se experimentan de distinta manera según el contexto. Por ello, es necesario avanzar en caracterizar esas diferencias. Este punto es primordial, toda vez que la pretensión es la de superar la mirada victimizante y a la vez paternalista sobre las personas que realizan ASP. Esto no quiere decir, en ningún sentido, que se ignoren las situaciones de violencia, exclusión, marginación y estigmatización que se viven en tales ambientes; por el contrario, lo que puede posibilitar es la comprensión de estas situaciones, pero desde la óptica de las personas que las viven y que, de alguna manera, han desarrollado estrategias y generado posibilidades en ese entorno, para enfrentar esas circunstancias.

A partir de esta perspectiva, es posible comprender que no se hablará de una situación en la que “se vende el cuerpo”, sino que, en línea con desarrollos teóricos en particular feministas, sería importante destacar que como característica particular de la ASP se debe considerar que el desarrollo de estas actividades también implica componentes o habilidades de tipo emocional, corporal y de cuidado. Estos aspectos no han sido suficientemente abordados en los análisis y estudios que se han hecho con esta población. Se trata de una actividad en la que las personas que la realizan “deben controlar sus sentimientos, para crear manifestaciones corporales y faciales adecuadas para ser observadas públicamente” (Hochschild, 1979, traducción propia).

Como lo señala Hurtado, existe sin embargo una diferencia particular entre el trabajo emocional que se hace en el marco de las ASP y el resto de los trabajos emocionales, ya que en el primero las emociones son estrategias que facilitan el ejercicio del trabajo, pero también bienes de consumo; es

³ Demandante: persona que, de manera libre y autónoma, de forma regular u ocasional, requiere de servicios sexo-eróticos, emocionales o afectivos de

otra persona entregando a cambio una cantidad determinada de dinero o especie. En el marco de la caracterización, se utilizó la categoría “cliente”.



decir, no son solo medios para lograr ‘capturar’ la atención del demandante y prodigarle calidez, sino que son también ‘instrumentos’ claves en la realización de las actividades (Hurtado, 2011).

Es así como, para desarrollar y hacer indagación de esta categoría, se han tenido en cuenta los distintos tipos de interacción entre los actores que se pueden dar en el campo. Así, se buscó abordar las condiciones de funcionamiento de establecimientos, puntos de contacto y puntos de logística, con el objeto de identificar aquellos ‘pactos de funcionamiento’ que pueden presentarse entre las personas que realizan las actividades sexuales y las personas vinculadas a la actividad que no son prestadoras de servicios sexuales.

Aparte de averiguar por las relaciones que se dan en estos ámbitos, ha sido importante conocer las trayectorias de las personas que realizan ASP en el contexto de la prostitución, así como las implicaciones corporales, subjetivas y emocionales asociadas a la actividad.

El hecho de hacer el abordaje para los diferentes actores del contexto constituye en sí mismo otro aporte de la caracterización que se ha pretendido efectuar, ya que no se concentra solo en las personas que realizan ASP, enfoque que ha predominado en los estudios e investigaciones al respecto, sino que puede, en alguna medida, presentar información y análisis sobre las otras personas involucradas en la dinámica de la actividad, lo que puede contribuir a una mayor comprensión de las situaciones que se dan en torno a la oferta-demanda de sexo afecto como bien de consumo.





2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO



Este capítulo propone un análisis general acerca del abordaje jurídico y normativo que han tenido las actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en varias escalas, la internacional, la nacional y la distrital. Para ello, es importante entender que la concepción y las representaciones sociales sobre las personas que realizan ASP, en especial mujeres, no han variado mucho a través del tiempo, pese a que sí lo ha hecho la forma de abordaje en materia normativa y jurisprudencial.

“La prostitución pertenece a la historia de la humanidad y de Colombia y en cada época las mujeres que se han dedicado a este oficio se vieron utilizadas, despreciadas, ignoradas, rechazadas, perseguidas, silenciadas, mas casi nunca respetadas” (Trifiró, 2003, p. 18). En ese sentido, se puede afirmar que los diferentes sistemas de control existentes, aunque parten de la garantía de los derechos fundamentales, luchan siempre contra los prejuicios que existen alrededor de las ASP. En ese sentido, el enfoque de derechos permite dar respuestas legales creativas y pragmáticas; no obstante, los prejuicios informan al derecho a la vez que este los refuerza.

2.1 Los modelos internacionales de abordaje a las ASP en contextos de prostitución

A escala internacional, los Estados han adoptado cuatro distintos enfoques normativos y políticos frente a las ASP en contextos de prostitución. Estos enfoques han sido el

resultado de debates entre distintas corrientes del feminismo, organizaciones de mujeres, instituciones religiosas, organismos internacionales y el orden jurídico de cada nación. Hay que decir que en estas discusiones, solo de manera reciente, se han visibilizado las voces de las personas directamente implicadas.

Dichos modelos inician con la visión prohibicionista, que define la prostitución como un delito en el que la víctima es el demandante y que sanciona el ejercicio de la prostitución y los establecimientos en los que se lleva a cabo, así como la inducción a la prostitución. En la actualidad, países como Cuba y Estados Unidos (en este último con excepción de Nevada) abordan las ASP a partir de este modelo.

En oposición, países como Suecia, Francia, Inglaterra e Italia consideran que las víctimas son las personas que ejercen ASP y, por ende, penalizan a quien demanda (demandante o cliente). Bajo el enfoque abolicionista, el Estado no acepta la realización de ASP, ni busca o quiere regularlas, ya que cree que las personas en situación de prostitución son víctimas de la explotación y la desigualdad y, por ello, lo que se pretende es que no se vinculen a las ASP brindando medios para que “salgan” de esta situación (Apram y Fundación de Mujeres, 2005).

El caso de Holanda y Nueva Zelanda evidencia un avance en materia de garantía de derechos, dado que considera las ASP como una realidad “no deseable” que, al no poderse eliminar,



debe ser regulada a fin de contrarrestar los efectos negativos que se le atribuyen en campos como la salud, la seguridad y la convivencia. Propende, además, por normas de carácter policivo, sanitario y urbanístico y la inducción a la prostitución no está penalizada.

Por último y más reciente, la visión laborista, adoptada por Alemania y Uruguay, considera las ASP como un trabajo, lo que implica tanto la aplicación de instrumentos de protección de derechos laborales (seguridad social, riesgos laborales), como el pago de impuestos. También, se reglamentan los establecimientos y las dinámicas relacionadas con la actividad y la inducción no está penalizada.

En el caso específico de América Latina, excluida la región Caribe, la mayoría de los países no cuentan con leyes específicas para la regulación de las ASP en contextos de prostitución, aunque en ninguno se prohíbe de manera expresa su ejercicio. Uruguay es la excepción, como se vio, al tener un modelo laborista. A pesar de que no exista una prohibición expresa de la oferta-demanda de servicios sexuales remunerados en mayores de edad, todos cuentan con normas y códigos legales que la criminalizan de manera indirecta.

De acuerdo con el análisis de varias organizaciones de la región conformadas por mujeres que se reconocen como trabajadoras sexuales, dicha regulación privilegia la definición de aspectos sanitarios y lugares para el ejercicio, por encima de establecer políticas para proteger los derechos de las personas que realizan la actividad. Este es el caso de las normas que exigen carné sanitario, penalizan la transmisión del VIH o aquellas en las que no es clara la distinción entre la realización de la actividad de manera autónoma y la

explotación sexual comercial o la trata de personas. Estas normas, más que proteger a las personas que realizan la actividad de manera autónoma, las hacen objeto permanente de la violencia institucional, la represión policial, la estigmatización y la falta de acceso a servicios básicos de salud, entre otras.

2.2 Normas internacionales alrededor de las ASP en contextos de prostitución y sus actividades conexas

En el campo del derecho internacional, las ASP en contextos de prostitución han sido abordadas en dos aspectos: 1) las condiciones y actividades adscritas al comercio sexual que no pueden ser toleradas por los Estados y deben ser sancionadas, de acuerdo con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y 2) la especial protección que deben dar los Estados a las personas que realizan esta actividad, en especial a mujeres, dado que están expuestas a mayores niveles de vulneración de derechos y que son quienes las realizan en mayor número.

A ese respecto, la primera norma internacional en la cual se abordan las ASP data de 1949, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, en la que de manera explícita se señala que “... la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad” (ONU, 1949). Así, los países firmantes se comprometieron, entre otras cosas, a castigar a toda persona que para satisfacer las pasiones de otra conviniera o explotara la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de esta.

También, se acordó castigar a toda persona que mantuviera una casa de prostitución propia o arrendada, la administrare o a sabiendas la sostuviere o participare en su financiamiento. Esta normatividad se suscribe al modelo prohibicionista mencionado en el apartado anterior. En 1966 se firma el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que los países de la ONU, incluida Colombia, acuerdan entre otros aspectos (ONU O. d., 1966):

Artículo 6-1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

Artículo 9. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social.

Artículo 12-1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

En esa misma línea de ideas, en la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, firmada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1976, los Estados se comprometieron a tomar todas las “medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer” (ONU O. d., Acnur, 1979), cambiando a un enfoque abolicionista.

De igual forma, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer emite una recomendación en la que, entre otros elementos, establece que las condiciones socioeconómicas y de conflicto en diversos países inducen o

llevan a las mujeres a prostituirse convirtiéndolas en sujetos de especial protección, dado que son vulnerables a la violencia y marginación por su actividad, todo lo cual requiere de la adopción de medidas especiales protectoras y punitivas. (ONU O. d., 1992).

Cinco años después, el Consejo de Europa, con la Recomendación 1325 de 1997, recoge la preocupación existente frente a la proliferación y el recrudecimiento de la prostitución y, en particular, su vinculación con grupos criminales que la aprovechan para financiar y extender el resto de sus actividades, tales como el tráfico de armas y de drogas y el blanqueo de dinero.

Otra recomendación realizada por la ONU en 1999 fue alrededor de la salud, en la que reconoce que hay factores sociales que determinan el estado de salud de las mujeres y los hombres y que pueden variar entre las propias mujeres. Se sugiere “prestar especial atención a las necesidades y los derechos en materia de salud de las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables y desfavorecidos como los de las emigrantes, las refugiadas y las desplazadas internas, las niñas y las ancianas, las mujeres que trabajan en la prostitución, las mujeres autóctonas y las mujeres con discapacidad física o mental” (ONU, 1999).

Ese mismo año, la Organización Internacional de Trabajo firmó el Convenio 182, en el que señala como una de las cinco peores formas de trabajo infantil la contratación, la utilización o la oferta de niñas y niños para la prostitución, materiales pornográficos o espectáculos de la misma índole y acuerda aunar esfuerzos para su erradicación (OIT, 1999). Asimismo, los Convenios 29 y 102 y las recomendaciones 35 y 136 de la OIT hacen referencia al trabajo forzoso vinculado con la trata



de personas, que, según estudios de la propia OIT, tienen entre sus objetos la prostitución.

En el año 2000, la ONU promulga la convención contra la delincuencia organizada transnacional que, a través de sus protocolos, busca prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas y la define como:

...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (ONU, 2000).

Después de estas disposiciones internacionales, cada país ha venido desarrollando normatividades que se ajustan a las características propias, pero que no se tratan en este documento dado que no es el objetivo de la investigación. Sin embargo, el apartado siguiente hace énfasis en la normativa del país para la garantía de los derechos de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución.

2.3 Normas nacionales alrededor de las ASP en contextos de prostitución y sus actividades conexas

En Colombia, la legislación es regulacionista en el abordaje de las ASP. No obstante, es ambigua en diferentes aspectos, debido a la manera en que históricamente se ha tratado el

tema. De hecho, la prostitución estuvo prohibida y penalizada la mayor parte del siglo XIX por considerarse “moralmente execrable” (Trifiró, 2003) y fue hasta principios del siglo XX, después de la Guerra Fría, que se empezaron a reglamentar las ASP. De esto se da cuenta en la línea de tiempo que se presenta en el cuadro 1.

El primer decreto del que se tiene conocimiento data de 1907, expedido por el gobernador de la provincia de Bogotá, que definió la prostitución como una verdadera calamidad para la sociedad. Por ende, impuso que todo establecimiento debía contar con un permiso de la gobernación y limitó la movilidad de las mujeres que realizaban ASP y las obligó a inscribirse en control médico. En 1914, el Código de Policía de Medellín también contemplaba normas reglamentistas, principalmente alrededor de la ubicación de los establecimientos (Trifiró, 2003).

En los años siguientes, la legislación alrededor de la ASP tuvo una orientación hacia la “tolerancia reglamentista” (Trifiró, 2003, p. 36), con pocas normas vigentes a escala nacional, caracterizada por la expedición de reglamentaciones territoriales, “Así, se generaron normas penales, acuerdos, decisiones y decretos de Asambleas y Concejos, códigos de policía, [que] en su conjunto expresaron formas contradictorias y sin respetar la jerarquía de fuentes” (2003, p. 36), lo que dejaba la responsabilidad sobre cómo tratarlas en manos de los gobiernos locales.

Las primeras normas nacionales se dictaron en 1936 (Código Nacional de Policía) y en 1942 (Resolución 282 del 4 de mayo del Ministerio de Trabajo, Higiene y Prevención Social), inspiradas en prejuicios morales y que fueron base o sombrilla para la expedición territorial de normas, que en su mayoría



Cuadro 1
Línea de tiempo de normatividad colombiana sobre las ASP

1907	1914	1936	1942	1970	1980	2000	2004	2016
Decreto Gobernación de la Provincia de Bogotá	Código de Policía de Medellín	Código de Policía	Resolución 282 del 4 de mayo del Ministerio de Trabajo	Ley 1355, Código Nacional de Policía	Ley 100, Código Penal	Ley 599, Código Penal	Ley 902 y Decreto 4002	Ley 1801, Código Nacional de Policía
Se reglamentó el funcionamiento y la movilidad de las mujeres que realizan ASP	Incorporó normas reglamentistas, sobre todo en relación con la ubicación de los establecimientos	Estableció dualismo entre delitos de inducción a la prostitución de una “persona honesta” y actos de constreñimiento de una “mujer pública”	Se dictaron disposiciones para campaña antivenérea y estableció la inspección y vigilancia de las “mujeres públicas”	Incorporó una sección dedicada a las libertades y los derechos de las personas que realizan ASP	Dictó normas y reglamentación alrededor del abordaje abolicionista adoptado en el Código Nacional de Policía	Dictó normas y reglamentación alrededor del abordaje abolicionista adoptado en el Código Nacional de Policía	Establecen restricciones para la ubicación de establecimientos en los que se ejerce la prostitución (incompatibilidad con usos residenciales y dotaciones educativas)	Fijó requisitos para establecimientos, así como conductas que deben seguir sus personas propietarias y el personal, las personas que realizan la actividad y quienes la demanden

Fuente: Trifiró (2003). Elaboración de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Secretaría Distrital de la Mujer.

tenían “uno o todos los elementos del reglamentarismo: ubicación de zonas de tolerancia, prohibición de menores, expedición de carnés, control venéreo, horas y días de salida de la prostituta al centro de la ciudad” (Trifiró, 2003, p. 38).

Estas reglamentaciones estaban vigentes en todo el país, menos en Bogotá, dado que este municipio adoptó inicialmente el modelo prohibicionista mediante el Acuerdo del Concejo número 95 de 1948. Sin embargo, las actividades sexuales pagadas se siguieron ejerciendo en todo el territorio nacional, en algunos con normatividad que regulaba, en otros

con prohibicionismo. Fue hasta 1970, con la entrada en vigor del Decreto Ley 1355, Código Nacional de Policía, que se incluye una sección dedicada a las ASP, en la que se reconocen los derechos y las libertades públicas (libro II) de las personas que las realizan y, además, se reconoció que “el solo ejercicio de la prostitución no es punible” (art. 178).

Este avance permitió que en 1980, con la expedición del Código Penal (Decreto Ley 100), se adecuaron las normas penales al nuevo principio abolicionista superando la vieja “distinción entre “persona honesta” y “mujer pública” y



estableciendo las penas y tratamiento procesal para la inducción y constreñimiento a la prostitución y trata de personas (Trifiró, 2003, p. 39). Asimismo, en el año 2000, con la Ley 599, que actualizó el Código Penal Colombiano, y con sus modificaciones mediante las Leyes 747 de 2002, 985 de 2005, 1236 de 2008, 1257 de 2008, 1329 de 2009 y 1336 de 2009, se mantuvo la prohibición de la inducción a la prostitución (proxenetismo) sancionando la prostitución forzada, la trata de personas con fines de prostitución, la explotación sexual comercial y el turismo sexual, además de agravar las penas si se trata de niñas, niños y adolescentes.

Otras medidas tomadas por el Estado Colombiano son la Ley 902 de 2004 y el Decreto 4002 de 2004, que establecen restricciones para la ubicación de establecimientos en los que se ejerce la prostitución (incompatibilidad con usos residenciales y dotaciones educativas) y más recientemente con la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía), en la que se reconoce que la prostitución en sí misma no es un delito y se fijaron una serie de requisitos para los establecimientos, inmuebles o lugares en los que se realizan actividades sexuales pagadas, así como conductas que deben seguir las personas propietarias y el personal de estos, las que realizan la actividad y las que la demanden.

Más recientemente, la Corte Constitucional le otorgó a la prostitución el carácter de trabajo, siempre que se realice bajo las condiciones que establece como lícitas el derecho nacional e internacional⁴. Este tribunal exhortó a la rama Legislativa y a entidades del Estado a producir leyes, normas y políticas públicas con este enfoque. Asimismo, la Corte ha

señalado que las personas que realizan ASP son sujetos de especial protección constitucional, en tanto hacen parte de un grupo marginalizado y discriminado. Esto quiere decir que el Estado tiene un deber de protección reforzada frente a esta población, que implica invertir todos los esfuerzos necesarios para el alcance de su igualdad material.

Sin embargo, la mayor parte de la normatividad sobre el tema en el país se centra en el ámbito urbanístico y sanitario y deja de lado los derechos de las personas que realizan ASP. Este hecho profundiza el estigma social y fortalece un cerco de clandestinidad con respecto a la población, lo cual tiene como consecuencia una vulneración sistemática de sus derechos a la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad, la identidad personal, la salud integral, la propia imagen, el mínimo vital y hasta la vida, entre otros (Corte Constitucional, 2016).

Este déficit normativo es el reflejo de dos grandes obstáculos que se enfrentan al abordar el tema desde una perspectiva de los derechos de la población que la ejerce. Primero, los álgidos debates que suscita, debido a la estrecha relación que guarda con el plano de lo moral, en los que se dan posturas en apariencia irreconciliables. Segundo, los borrosos límites entre lo legal y lo ilegal tanto en los contextos como en las actividades mismas que se asocian a la prostitución, lo cual obstaculiza conocerla y analizarla en sus múltiples aristas.

En este escenario, la producción de nuevas normas, así como la definición de acciones de política pública, demandan un análisis riguroso de los impactos que tiene cada medida o regla jurídica sobre los derechos de las personas que realizan

⁴ Ver Corte Constitucional, sentencia T-629 de 2010, m.p. Juan Carlos Henao Pérez; sentencia T-736 de 2015, m.p. Gloria Stella Ortiz Delgado, y sentencia T-594 de 2016, m.p. Gloria Stella Ortiz Delgado.

ASP, más allá de adscribirse a una determinada postura normativa. Además, hace falta realizar esfuerzos en conocer las características socioeconómicas, los factores que puedan estar conexos, la dependencia, el analfabetismo, el desplazamiento, el consumo de drogas, la violencia intrafamiliar, las carencias afectivas, las redes familiares, entre otros, que viven las personas que realizan ASP y que permitan la toma de decisiones informadas.

2.4 Normas distritales alrededor de las ASP en contextos de prostitución y sus actividades conexas

A escala distrital, entre las normas más importantes alrededor de las ASP están el Acuerdo Distrital 079 de 2013, en el que se expide el Código de Policía de Bogotá, el cual fija obligaciones para personas en ejercicio, establecimientos y personas en ejercicio. Entre lo dispuesto por este código, se contempla la obligación de asistir 24 horas anuales a formación sobre derechos humanos, desarrollo personal e información (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003).

Al año siguiente, se expidió el Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá), el cual crea las “Zonas Especiales de Servicios de Alto Impacto y actividades afines a la prostitución” como áreas de actividad de comercio y servicios en Bogotá; además, establece las normas arquitectónicas y urbanísticas para el funcionamiento de estas zonas, en consonancia con la norma nacional (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004).

En 2005, el Concejo de Bogotá, con el Acuerdo 143, crea la política pública distrital para el virus de inmunodeficiencia humana VIH y sida. Ella dispone medidas de prevención, control y tratamiento del VIH-sida en las que obliga a la

entrega de preservativos en establecimientos donde se permiten o favorecen encuentros sexuales. Dos años después, con el Decreto Distrital 126 de 2007, se regula el funcionamiento de la Mesa Interinstitucional para Zonas Especiales de Alto Impacto y Actividades Afines a la Prostitución.

Además, la Alcaldía Mayor de Bogotá, con los Decretos Distritales 335 de 2009 y 116 de 2010, estableció que se debían realizar los diagnósticos de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución en las localidades; sin embargo, estos diagnósticos no se han realizado aún. Luego, en 2011, el Decreto Distrital 657 de 2011 adoptó la política de seguridad y convivencia ciudadana, la cual establece programas para niñas, niños y adolescentes objeto de prostitución y la concentración de los establecimientos de alto impacto.

Por su parte, el Decreto Distrital 428 de 2013 establece entre las funciones del despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer: “q) Formular, orientar y hacer el seguimiento de la implementación del plan de acción para la protección integral, con enfoque diferencial, de las mujeres en ejercicio de la prostitución, heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas, por parte de las entidades distritales en el marco de sus competencias” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013).

Con base en lo expuesto hasta este momento, se puede concluir:

- En el ámbito de la salud, las normas existentes, tanto nacionales como distritales, han tenido un enfoque que reduce la salud de las personas relacionadas con las



actividades sexuales pagadas al campo de la prevención de las ITS. Hay un vacío de reglamentaciones con una comprensión integral del derecho a la salud, que la conciben no solo como ausencia de enfermedad de transmisión sexual, sino también como bienestar físico y mental.

- Frente al componente urbanístico, se ha propendido porque los establecimientos relacionados con las actividades sexuales pagadas se ubiquen o relocalicen en determinadas áreas de la ciudad. No se proponen acciones para transformar el imaginario colectivo negativo frente a las ASP en determinados espacios de la ciudad y crear entornos protectores y garantes de derechos para la población.
- No hay disposiciones orientadas a fomentar la organización social y participación de las personas que realizan ASP para definir aspectos relativos a su ubicación y su relación con las entidades del Estado y la comunidad. Solo se habla de la participación cuando se hace referencia a la población que habita las áreas aledañas a las zonas en las cuales se prestan servicios sexuales.

2.5 Los derechos fundamentales de las personas que realizan ASP: jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia⁵

Como se ha visto, si bien en la normatividad y jurisprudencia se han abordado las ASP, existe un escenario de déficit normativo y los derechos fundamentales de las personas que las realizan en el país han sido amparados, sobre todo, por la Corte Constitucional de Colombia. En relación con el tema, ese alto tribunal se ha pronunciado en repetidas ocasiones y de cada pronunciamiento se deriva una regla o precedente jurisprudencial.

Sobre este aspecto y según lo contenido en la fundamentación de la sentencia 073 de 2017, se puede hablar de tres generaciones de sentencias⁶.

i. Primera generación de sentencias - protección de la ciudadanía

Las sentencias T-620 de 1995 y la SU-476 de 1997 interpuesta por la ciudadanía, aunque fallaron a favor de los demandantes quienes aducían que la presencia de actividades sexuales pagadas cerca a su lugar de residencia alteraban el orden y la moral de los habitantes, también reconoció la libertad que tienen las personas de ejercer de manera libre ASP en el marco del derecho al libre desarrollo de la personalidad, aunque de manera regulada.

⁵ Este apartado presenta una síntesis y actualización de la revisión jurisprudencial realizada por la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer en el documento “La prostitución en la legislación internacional, nacional y distrital”.

⁶ La Corte Constitucional de Colombia se ha pronunciado en repetidas ocasiones en relación con las actividades sexuales pagadas, entendidas

como prostitución y trabajo sexual. En la sentencia 073 de 2017, la cual fue declarada nula mediante el Auto 449 de fecha 30 de agosto de 2017, la Corte presentó un recorrido histórico de la jurisprudencia, del cual esta caracterización se apropia por recoger de una forma clara el desarrollo jurisprudencial en materia de ASP.

ii. Segunda generación - reconocimiento del trabajo sexual y los derechos laborales

La sentencia C-636 de 2009 reconoce la prostitución como expresión de la libertad de escogencia de profesión y oficio dándole así, por primera vez, esta connotación de trabajo sexual. Adicionalmente, indicó que la norma no castiga a quien toma esta decisión libremente o a quien autónomamente decide prostituirse. Por su lado, la sentencia T-629 de 2010 tuvo el primer precedente de protección al trabajo sexual, estableciendo que la falta de garantías laborales priva a las y los trabajadores sexuales de sus derechos fundamentales, aun cuando este se haga por cuenta ajena en un establecimiento de comercio y no de forma autónoma. Esto lo hizo al indicar que el empleador de un establecimiento que realiza ASP debía pagar indemnización y licencia de maternidad a una trabajadora que fue despedida por su estado de embarazo.

Con estas dos sentencias, la Corte, aunque sigue reconociendo que la prostitución tiene unos efectos negativos en la sociedad y que estos deben ser regulados o impedidos por el Estado, reconoció el trabajo sexual como una actividad legítima, que se realiza de forma individual u autónoma, pero también a través de establecimientos de comercio; lo que implica una relación laboral y, por ende, derechos y garantías que otorga el derecho laboral a todas las personas que se dedican a una actividad lícita.

iii. Tercera generación - regulación y protección de los derechos de personas que realizan ASP

Con la sentencia T-736 de 2015 la Corte ampara a los accionantes a quienes eran obligados a relocalizar sus establecimientos, alegando que lo anterior reconoce que

estos hacen parte de un grupo especial, que se encuentra desprotegido y que requiere del Estado comportamientos que los favorezcan y protejan. Para el caso de la sentencia T-594 de 2016 la Corte protegió los derechos de dos trabajadoras sexuales que fueron víctimas de estigmatización y violencia policiaca por razón de su ocupación, siendo esto un trabajo lícito.

Esta tercera generación de jurisprudencia reconoció aún más derechos a los trabajadores sexuales como la libertad de locomoción, trabajo digno e igual a todos. Lo más importante, fue que desde esta entidad se concluyera, desde la institucionalidad, que las condiciones en las que estas personas realizan sus labores las hace sujetos de especial protección constitucional.

Entender lo anterior es fundamental para concluir que el Estado colombiano no está llamado a tomar medidas de prevención negativa contra la prostitución, a través de medidas penales o de policía, sino que su principal propósito debe ser el de proteger y entender a estas personas, brindándoles también la oportunidad de salir de este ambiente, pero respetando la decisión libre que han tomado. Brindando el acompañamiento que sea requerido y llevando a la materialidad las garantías que la Carta Política y el Derecho laboral ofrecen a todas las personas que en Colombia realizan un trabajo digno, como lo es la prostitución (Corte Suprema de Justicia, 2017).

Como se señala, ha habido un giro a lo largo de sus pronunciamientos en lo referido a la conceptualización la denominada prostitución. Las primeras sentencias parten de una visión “regulacionista”, mediante la cual la asumen como una realidad no deseada pero que debe ser tolerada por el



Estado, cuyo papel debe ser el de controlar los efectos negativos que se le atribuyen.

2.6 La normatividad nacional frente a los modelos de abordaje de las ASP en contextos de prostitución: el modelo ‘mixto’ o ‘ecléctico’

Ahora bien, como se evidencia en los apartados anteriores, más que adscribirse a alguna de las corrientes o enfoques, el orden jurídico colombiano se ha caracterizado por una tendencia “mixta” o “ecléctica” frente al abordaje de las ASP. Esto quiere decir, que se combinan medidas provenientes de los distintos modelos normativos. Por ejemplo, el Código Penal colombiano sanciona “la inducción a la prostitución” (proxenetismo), es decir, el acto de persuasión, instigación o provocación para que una persona ofrezca sexo afecto como bien de consumo, con el objeto de obtener lucro o beneficio alguno⁷. Esta medida es propia del enfoque prohibicionista.

Al mismo tiempo, en consonancia con un enfoque abolicionista, el Código Penal considera lícito el acto individual de vincularse a la actividad, razón por la cual la persona que la realiza no puede ser perseguida solo por ese hecho, ni tampoco lo es quien desarrolla actividad económica en torno suyo (Corte Constitucional, 2010). Por su parte, la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, también plantea algunos elementos asociados a dicho enfoque. Esta Ley señala que la prostitución en sí misma no puede ser objeto de sanción, puesto que es una actividad

que expone a las personas que la realizan a múltiples formas de violencia y vulneración de derechos.

El ejercicio de la prostitución como tal, no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia, toda vez que las personas en situación de prostitución se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada, excepto cuando se incurra en los comportamientos contrarios a esta capítulo III, artículo 42 de la Ley 1801 de 2016 (Congreso de Colombia, 2016).

Sin embargo, en esta ley predominan las medidas de tipo regulacionista, es decir, a las que subyace la concepción de que, si bien la realización de ASP no está prohibida en el plano individual, debe ser regulada siempre que no estén de por medio otros delitos “conexos” para garantizar los derechos de terceros. Así, se reiteran normas para la ubicación de los establecimientos y se contemplan conductas que deben mantener quienes administran y el personal, quienes demandan servicios sexuales (demandantes o “clientes”) y quienes los prestan. En el caso de la ciudad de Bogotá, el enfoque reglamentarista se expresa en el Acuerdo Distrital 079 de 2003 (Código de Policía de Bogotá) y el Decreto Distrital 126 de 2007, que regula el funcionamiento de la Mesa interinstitucional de zonas especiales de alto impacto y actividades afines a la prostitución.

⁷ Así lo explica la Corte Constitucional: “El lucro, en todo caso, no debe entenderse necesariamente económico, pues debe incluirse la posibilidad de conseguir un favor ajeno, ganar cierta posición social o agrandar a alguien”,

en la sentencia C-636 de 2009, m.p. Mauricio González Cuervo (fundamentos 4.2 y 4.3).



En resumen, en la regulación de las ASP en el país, por encima de los derechos de la población que se dedica a esta actividad, han prevalecido: i) normas urbanísticas de uso del suelo, que determinan las zonas de tolerancia, las cuales son incompatibles con las zonas residenciales e instituciones educativas, y ii) regulaciones generales de policía, que tienen el objeto de proteger la salud pública⁸, reducida en muchas ocasiones a la transmisión de las ITS. Hay un déficit de normas que aborden la salud de las personas que realizan ASP, más allá del ámbito sexual y reproductivo, así como dirigidas a la participación y la organización de esta población.

2.7 Análisis especial del nuevo Código Nacional de Policía

Este aparte se realiza con el objetivo de hacer un análisis especial de la más reciente norma nacional que trata sobre las actividades sexuales pagadas⁹, a saber, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía), además de revisar los avances frente al anterior Código Nacional y al Código Distrital de Policía.

2.7.1 Del objeto, ámbito de aplicación y autonomía del Código de Policía (Ley 1801 de 2016, arts. 1-4)

El primer libro de Código de Policía (CP) establece en el artículo 1, Objeto, que la presente ley es de carácter preventivo, que busca instaurar las condiciones mínimas para la convivencia en el territorio nacional, teniendo en cuenta deberes y obligaciones de las y los ciudadanos residentes y aquellos que visitan, además de determinar el ejercicio de poder, la función y la actividad de la policía (Congreso de Colombia, 2016).

⁸ Corte Constitucional. Sentencia T-736 de 2015. m.p. Gloria Stella Ortiz Delgado.

El ámbito de aplicación incluye a las personas tanto naturales como jurídicas y la Policía Nacional tiene autonomía de acto y de procedimiento para efectos de la primera parte del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, puesto que las decisiones deben tomarse de forma inmediata, eficaz, oportuna y diligente, para mantener una sana convivencia.

2.7.2 ¿Qué es la convivencia según el CP? (Ley 1801 de 2016, arts. 5 y 6)

En la Ley 1801 de 2016, la convivencia se entiende como “la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico”. Tiene unas categorías, la primera es la seguridad, que busca la garantía de los derechos y libertades que según la Constitución tienen todas las personas del territorio nacional; esto es muy importante para el presente análisis porque las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución tienen unos derechos y deberes especiales dada la actividad económica a la que se dedican, de acuerdo con el Código de Policía.

La segunda categoría tiene que ver con la tranquilidad; allí prima además de la garantía de derechos y libertades propias, la de las otras personas, por lo que es primordial evitar que al ejercer como ciudadanas o ciudadanos los derechos y libertades propios, se coarten los derechos y libertades del otro. Las otras categorías jurídicas en la definición de convivencia son ambiente y salud pública, la primera busca proteger recursos naturales, patrimonio ecológico, además, del goce efectivo y sostenible del

⁹ Si bien la ley como tal no hace referencia a las ASP, se realiza su homologación para facilitar la lectura.



ambiente; en tanto que la salud pública busca garantizar las condiciones de bienestar y calidad de vida de quienes habitan el territorio nacional.

2.7.2.1 Finalidades y principios de la convivencia (arts. 7 y 8)

En el CP se contemplan seis finalidades en la búsqueda de mantener la convivencia entre la ciudadanía; la primera es lograr que derechos y libertades contempladas en la Constitución y la Ley sean garantizadas; la segunda es verificar el cumplimiento de los deberes contenido en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia; la tercera; muy importante para el análisis siguiente, el CP tiene como una de sus finalidades aceptar, respetar y hacer respetar las diferencias.

Derivado de lo anterior, la cuarta finalidad es lograr que los desacuerdos que se presenten entre la ciudadanía se resuelvan de manera pacífica y para ello es necesaria la quinta finalidad, la cual busca hacer converger los intereses particulares y los colectivos; por último la sexta finalidad busca dar prevalencia a los valores sociales de “solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz” (Congreso de Colombia, 2016, pp. 7 y 8).

Frente a los principios son trece, sin embargo, para efectos del presente análisis hacemos referencia a nueve, cuatro que hacen referencia a la protección de la vida y el respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos, así como de la igualdad que tienen todos y todas sin importar las “diferencias culturales, la autonomía e identidad regional, la diversidad y la no discriminación” (los principios 1, 2, 4 y 6). Los otros cinco principios se enmarcan en la necesidad de que las personas

en medio de su libertad se autorregulen so pena de la adopción de medios y medidas rigurosas, necesarias e idóneas para preservar o recuperar el orden público, obligatoriamente siguiendo el debido proceso y siendo dichas medidas o medios proporcionales y razonables buscando siempre la solución pacífica de conflictos. Esto va ser primordial si pensamos en las personas que realizan actividades sexuales pagadas, dado el contexto de violencia e inseguridad propio de los lugares donde generalmente desarrollan este tipo de actividades.

2.7.2.2 Deberes de la Policía Nacional en busca de mantener la convivencia (art. 10)

En el artículo 10 del capítulo II del Código de Policía se consignan los once deberes de las autoridades de Policía en torno a mantener la convivencia, sin embargo, nos referimos a los cuatro que pueden relacionarse con nuestra población objeto de análisis, entre ellos el de respetar y hacer respetar los derechos y libertades de las personas, aplicar de forma transparente, eficaz, económica, celeridad y pública las normas de policía, dar el mismo trato a todas las personas y evitar al máximo el uso de la fuerza.

En resumen, si son respetados los nueve principios y los cuatro deberes del Código de Policía enunciados, se estaría garantizando que las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución sean tratadas de la misma forma que al resto de la ciudadanía que realiza otro tipo de actividades económicas, en las cuales no se tiene el estigma y la carga moral contenida en oficios donde se intercambia un servicio erótico-afectivo por dinero y que aunque en el caso de Colombia sea legal, no deja de generar controversias entre las y los habitantes de las zonas de concentración de dicha actividad.



Estas polémicas son posiblemente generadas por los prejuicios y los estereotipos que la ciudadanía ha construido alrededor de la actividad sexual pagada y hacia quienes se dedican a dicha actividad (principalmente las mujeres y sujetos feminizados). En ese sentido, la percepción ciudadana asociada a considerar que las personas que realizan ASP son una amenaza contra la estabilidad social y los valores heteronormativos por su intercambio de dinero por sexo, así como la creencia de que ellas están en un estatus inferior, genera la creación de una identidad grupal negativa (Jurado, s.f.).

Esta identidad grupal negativa ha desembocado desde lo institucional dependiendo del territorio en tres grandes posiciones, el prohibicionismo que asume las ASP como actividades ilícitas al ser “un signo de injusticia social y tiene que ser eliminada del todo, empezando por penalizarla” (Trifiró, 2003); el reglamentista supone que es una “enfermedad social que debe ser controlada y por ende regulada por el Estado mismo” (Trifiró, 2003); por último, “el discurso abolicionista tenía como meta la abolición de los reglamentos institucionales, para reconocer a la prostitución despenalizada un estatus de actividad perteneciente a las esfera privada de las personas” (Trifiró, 2003) penalizando la explotación sexual y la trata.

Lo anterior significa entonces que la generación de estrategias de intervención no busque el restablecimiento de derechos de las personas que ejercen actividades sexuales pagadas, sino el rescate de estas, de situaciones que se creen implican explotación sexual, asumiendo que es un problema de salud pública que requiere de medidas en cuanto a las condiciones sanitarias, ambientales, sociales y políticas, y no reglamentar en función de las personas como sujetos de derechos.

No se quiere terminar este capítulo sin hacer referencia a la sanción moral colectiva, que para el caso de Colombia “tolera” la prostitución, pero en ciertos lugares, en horas específicas y bajo ciertos comportamientos por parte de las personas que ejercen. Eso sí, de manera diferencial explicadas por las desigualdades de género; porque las mujeres son “reinas de lo gratuito y en el sexo no podía ser menos; el hombre se pone y le ponen medallas en todo y si cobra por ir con mujeres es el rey de la seducción” (Espejo, 2008), no obstante, el mismo proceder en las mujeres “las presenta como esclavas, explotadas, enfermas o sencillamente una guarras” (p. 123).

2.7.3 De la tranquilidad y las relaciones respetuosas (título IV, art. 33)

El título 4 del Código de Policía busca garantizar el derecho a la tranquilidad de las personas y propiciar relaciones respetuosas, considerando que lograr esto es esencial para la convivencia. Al respecto es importante señalar que el capítulo uno aborda la privacidad de las personas, entendida como el “el derecho a satisfacer sus necesidades y desarrollar sus actividades en un ámbito que le sea exclusivo y por lo tanto como privado” (Congreso de Colombia, 2016, p. 22), asimismo, en el artículo 33 se considera que realizar actos sexuales en espacios públicos y el exhibicionismo es un comportamiento que afecta la tranquilidad y las relaciones respetuosas entre las personas.

Este último es un acto inherente a la actividad sexual pagada puesto que en los lugares en donde se permite la realización y además hay concentración de establecimientos y personas ejerciendo, mostrar el cuerpo hace parte del ritual para enganchar a los demandantes. Esta situación puede no ser



bien recibida por la comunidad, principalmente como se dijo anteriormente por la carga moral que se le imprime a la prostitución.

Un posible indicador es que, aunque la Corte Constitucional se ha pronunciado varias veces de manera explícita sobre cuestiones de derechos en relación con el ejercicio de la prostitución, para ella esta es un fenómeno social que tiene efectos nocivos y en la que se vulneran los derechos humanos de quienes la ejercen. En ese sentido, plantea la no prohibición, pero recomienda la adopción de medidas tendientes a evitar su propagación y a disminuir los efectos negativos que según ella produce; por ejemplo, restringiendo su ejercicio a zonas específicas y alejadas de las zonas residenciales de la ciudad y controlando el estado de salud de quienes ejercen.

Sin embargo, debido a que

...indudablemente, el fenómeno de venta de servicios sexuales se ha vuelto cada vez más visible y menos controlable con sistemas tradicionales. La ruptura de los desequilibrios aceptados ha empezado a provocar rechazo de la comunidad y represión de las instituciones de orden público; en algunos casos la intolerancia ha llevado a formas de “limpieza social” (Trifiró, 2003).

De hecho, mientras el fenómeno se hace más visible y se reglamenta más, por ejemplo, en la concentración de la oferta sexual en zonas (guetos), “las situaciones de desprotección se multiplican, a menudo las medidas encontradas se alejan de las reales necesidades de las personas implicadas” (Trifiró, 2003, p. 43). Adicionalmente, la mirada desde salud pública pone de relieve la responsabilidad en quien ejerce, como si

quienes demandan los servicios no fueran responsables de su salud. Esto pone en relieve la necesidad de que la reglamentación transite hacia una paulatina superación de la doble moral, en la que los prejuicios no estigmaticen a las personas cuya actividad económica implica el intercambio de sexo por dinero, con visiones menos higienistas y más desde los derechos humanos de quienes ejercen y donde quienes demandan servicios también deban ser incluidos, ya se son actores permanentes, activos y además generadores de la demanda.

2.7.4 Ejercicio de la prostitución: “Evolución de los códigos de policía”

El abordaje de la prostitución en Bogotá en las normas de policía más recientes, a saber, el Código de Policía de 1970 (Decreto-Ley 1355 de 1970, modificado por el Decreto 522 de 1971) y derogado por el actual código (Ley 1801 de 2016) y el Código de Policía Distrital (Acuerdo 79 de 2003), ha ido evolucionando, desde la reglamentación en un solo artículo hasta tener un capítulo completo que trata tanto los comportamientos y las normas para personas propietarias, en ejercicio y demandantes, como las normas de los establecimientos.

El artículo 120 del Decreto 522 de 1971, modificadorio del artículo 178 del Decreto Ley 1355 de 1970, define a las personas que ejercen prostitución como aquellas que “trafica[n] habitualmente con su cuerpo, para satisfacción erótica de otras varias, con el fin de asegurar, completar o mejorar la propia subsistencia o la de otro” (Presidencia de la República, 1971, p. 24), por lo que es necesario, entonces, que el Estado utilice los “medios de protección a su alcance para prevenir la prostitución y para facilitar la rehabilitación de la persona prostituida” (p. 24).

En este código es evidente la carga moral que el Estado aplica sobre la actividad sexual pagada, dado que, si bien considera la actividad regulable y no punible, también la cree no deseable, por lo que se hace necesaria su prevención y erradicación. Asimismo, desconoce la autonomía de las personas, asume que todas las personas que realizan actividades sexuales pagadas lo hacen por causas ajenas a su voluntad y no producto de su elección, y que la acción a seguir debe ser lograr la “rehabilitación” de las personas que ejercen.

En esa misma línea, el Código Distrital de Policía de 2003 avanza en la regulación de las actividades sexuales pagadas en contexto de prostitución e incluye medidas en el capítulo 4 del título IV, que busca la protección de las poblaciones vulnerables.

Allí se consignan los comportamientos adecuados de quienes ejercen, de los propietarios de establecimiento y de quienes solicitan los servicios, además, se definen los lugares permitidos para realizar la actividad, las responsabilidades de las IPS y se exponen los deberes de las autoridades distritales, administrativas y de Policía frente al abordaje de las personas que ejercen en Bogotá.

Finalmente, el Código Nacional de Policía vigente (Ley 1801 de 2016), al igual que el Código Distrital, destina el capítulo 3 del título 5 a abordar los comportamientos de las personas propietarias, demandantes y las que desarrollan ASP.

Lo más novedoso es que separa los comportamientos de propietarios de establecimientos de las normas que deben cumplir dichos recintos, lo que refleja la intención de dejar claros cuáles son los comportamientos esperados por los propietarios como sujetos de derechos y deberes.

Además, no se contemplan las responsabilidades de las IPS en el capítulo, ni tampoco los deberes de las autoridades nacionales, administrativas y de policía. Cabe anotar que la Ley 1801 de 2016 no deroga, sino que complementa el Acuerdo 79 de 2003, porque su aplicación es distrital.

2.7.4.1 Comportamientos de personas en ejercicio, propietarios de establecimiento y demandantes

El título 5, “De las relaciones respetuosas con grupos específicos de la sociedad” del nuevo Código Nacional de Policía, en su capítulo 3, “Ejercicio de la prostitución”, menciona que esta actividad no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia, dado que las personas que ejercen son población sujeta a especial protección, por su vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios.

Sin embargo, enumera comportamientos no aceptables por parte de tres de los actores que interactúan en el marco del desarrollo de las actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución: dueños de establecimiento, personas que ejercen y demandantes; de manera adicional, se establecen las normas que deben cumplir los establecimientos dedicados a esta actividad.

Estos comportamientos se consignan en los artículos 42 al 46 y se resumen en la figura 1. Se evidencia que tanto propietarios como personas que realizan actividades sexuales pagadas deben respetar y velar por que se respete la normatividad vigente para los establecimientos, inmuebles o lugares donde se realiza la actividad, además de no propiciar ni ejercer la prostitución en lugares y horarios no permitidos.



Figura 1
Comportamientos no aceptados durante el ejercicio de ASP. Personas que ejercen, propietarias y clientas

Personas - ASP en contextos de prostitución

- Incumplir la normatividad vigente para los establecimientos, inmuebles o lugares donde ejercen
- Ejercer fuera de las zonas u horarios asignados
- No cumplir o negarse con las medidas sanitarias y de protección requeridas
- Realizar actos sexuales o exhibicionistas en vía pública
- Negarse a portar documento de identidad
- No colaborar con las autoridades sanitarias

Personas propietarias

- Incumplir la normatividad vigente para sus establecimientos, inmuebles o lugares donde se ejercen ASP
- Propiciar el ejercicio fuera de las zonas y los horarios asignados
- Propiciar cualquiera de los comportamientos prohibidos para las personas en ejercicio

Personas clientas

- Irrespetar, agredir o maltratar física o psicológicamente a las personas en ejercicio, en sus derechos, dignidad o libertad
- Obligar a las personas en ejercicio a realizar actividades contrarias a su voluntad
- Solicitar o usar los servicios de las personas en ejercicio incumpliendo la normatividad de los establecimientos o fuera de las zonas y los horarios asignados o propiciar cualquiera de los comportamientos prohibidos a las personas propietarias

Fuente: Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016. Elaboración de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Secretaría Distrital de la Mujer.

Otro aspecto que comparten las personas propietarias y las que ejercen es que las primeras no deben propiciar que las segundas incumplan los comportamientos que, según el Código Nacional de Policía, garantizan la convivencia en el territorio nacional. Los demandantes deben evitar el irrespeto,

la agresión o el maltrato físico o psicológico para con las personas en ejercicio y tienen prohibido obligarlas a realizar actividades que no consientan; además, no deben solicitar o usar los servicios de las personas en ejercicio incumpliendo la normatividad de los establecimientos o fuera de zonas o de

horarios asignados o propiciar cualquiera de los comportamientos prohibidos para las personas propietarias¹⁰.

El mismo código define medidas correctivas a aplicar en caso de que cualquiera de los tres actores mencionados haga caso omiso a los comportamientos que deben evitar. Dichas medidas van desde multas entre 393.440 y hasta 786.880 pesos, hasta suspensión temporal o definitiva de la actividad según sea el caso y para los demandantes la realización de un programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Sobre este tópico, Bogotá ha avanzado un poco más en la protección de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, prueba de ello es que adicional a lo mencionado en el Código Nacional de Policía (CND), el Distrito a través de su Código Distrital de Policía (CDP) incluye otros comportamientos lesivos para dos de los actores relacionados, además de los deberes de las autoridades distritales, administrativas y la policía y de las IPS. El cuadro 2 evidencia lo contemplado en el CDP; cabe destacar que están enunciados de forma positiva y no negativa, como es el caso del CNP. Este último aspecto cobra importancia dado que el uso de lenguaje positivo es en sí mismo una forma de reivindicación de derechos.

Como se observa, el CDP desagrega las medidas sanitarias y de protección y agrega un comportamiento asociado a la exigencia de mantener la sana convivencia ciudadana y respetar la tranquilidad, bienestar e integridad de las personas vecinas y de los peatones; y la realización de

jornadas de capacitación. Frente a los demandantes, el CDP evidencia que, así como para quienes ejercen es necesario la utilización de protecciones especiales, para los demandantes también lo es. Además, agrega un comportamiento no aceptado asociado a la solicitud de consumo de sustancias psicoactivas por parte de quienes ejercen.

Asimismo, el CDP incluye dos elementos que el CNP desconoce: la responsabilidad de la IPS de aplicar el protocolo de manejo y la vigilancia epidemiológica para su atención integral y la adherencia al servicio de las personas que ejercen y les diagnostiquen una enfermedad de transmisión sexual o VIH. En cuanto a los deberes de las autoridades distritales, administrativas y de policía, se estipula: coordinar con las autoridades de salud y de derechos humanos la realización de visitas de inspección a los establecimientos donde se ejerza la prostitución, además de utilizar los medios a su alcance para prevenir la prostitución, y facilitar la rehabilitación de la persona que la ejerza.

Ahora bien, de manera general se evidencia que el Código Nacional de Policía se queda corto en algunos aspectos en donde el Código Distrital de Policía ha avanzado; sin embargo, en ambos casos quedan asuntos no resueltos de vital importancia para lograr lo consignado en lo que respecta a la garantía y el goce efectivo de los derechos de las personas que desarrollan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.

Por ejemplo, queda por fuera la reciprocidad de los vecinos y peatones de mantener la sana convivencia ciudadana con las

¹⁰ A estas prohibiciones, el Consejo de Estado, Sección Tercera, en la sentencia 32701 del 14 de diciembre de 2016, adicionó la consideración de abuso sexual por no pago pactado en el marco de servicios sexuales: “el

incumplimiento de compromisos de pago en el comercio sexual como determinante de la falta de consentimiento en la relación, es decir, como abuso”.



Cuadro 2
Comportamientos enunciados en el Código Distrital de Policía para personas que ejercen y clientas

Personas ASPCP	Personas clientas
<ul style="list-style-type: none"> • Portar el documento de identidad y el carné de afiliación al Sistema General de Seguridad en Salud • Asistir al servicio de salud para las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como en caso de enfermedad o embarazo • Para el desarrollo seguro de su actividad, observar los medios de protección y las medidas que ordenen las autoridades sanitarias • Colaborar con las autoridades sanitarias que ejercen la prevención y el control de las enfermedades de transmisión sexual y atender sus indicaciones • Participar, por lo menos 24 horas al año en jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, las cuales serán certificadas por la Secretaría Distrital de Salud, el Departamento Administrativo de Bienestar Social o las entidades delegadas para tal fin • Realizar el ejercicio de prostitución en las condiciones, sitios y zonas definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial POT y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten • Cumplir las reglas de convivencia ciudadana y respetar la tranquilidad, bienestar e integridad de las personas vecinas y de los peatones • En ningún caso realizar este trabajo si se vive con la infección por VIH o padece otra enfermedad de transmisión sexual • No realizar exhibicionismo en el espacio público y/o desde el espacio privado hacia el espacio público 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los derechos de las personas que ejercen prostitución • Utilizar las protecciones especiales y observar las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias • No exigir ni aceptar prostitución de parte de una persona menor de edad • No realizar ni permitir maltrato social, físico, psicológico o sexual a las personas que ejercen prostitución • No exigir a quien ejerce prostitución el consumo de bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o tóxicas
<p>Fuente: Código Distrital de Policía, Acuerdo 79 de 2003. Elaboración de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Secretaría Distrital de la Mujer.</p>	

personas que realizan ASP, como sí lo hacen explícitamente con otras poblaciones de especial protección.

Otro aspecto que queda por fuera de los dos códigos es la necesidad de reglamentar otras formas de ejercicio; también, hacer alusión a la violencia económica ejercida por demandantes y propietarios que se niegan a pagar o utilizan el dinero como medida de coacción a quienes ejercen.

Empero, hay que reconocer los avances y generar discusiones para que cada vez más se entienda, proteja y se respete a la población que realiza actividades sexuales pagadas, no solo en Bogotá sino en el país.

2.7.4.2 Sobre las normas que rigen el funcionamiento de establecimientos

Las personas que sean propietarias, tenedoras, administradoras o encargadas de establecimientos, inmuebles o lugares donde se ejerza la prostitución deben cumplir con unas condiciones mínimas para su funcionamiento. En ambos códigos se establecen dichas condiciones, que se muestran en el cuadro 3. Así, queda demostrado nuevamente que el Distrito ha avanzado en mayor medida en la seguridad y la garantía del cumplimiento y el goce efectivo de los derechos de la personas que realizan actividades sexuales pagadas; no obstante, el Código Nacional de Policía le aporta al Distrito dos acciones, una

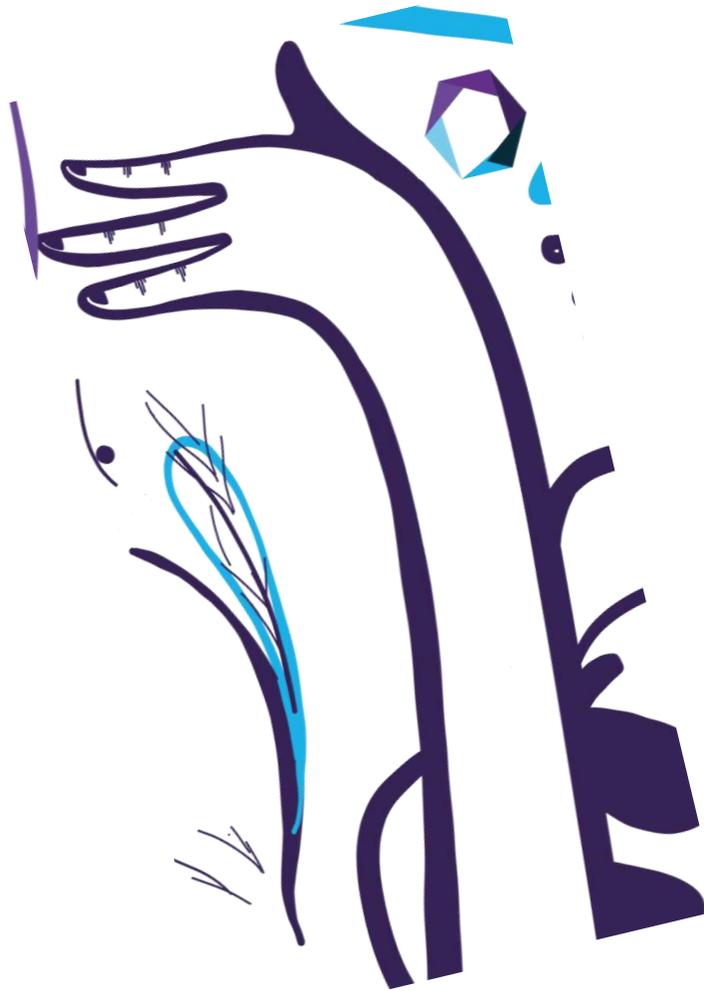
tendiente a garantizar el suministro de elementos y servicios de aseo para quienes ejercen y, dos, la tarea de intervenir en

caso de controversia entre quienes realizan actividades sexuales pagas y sus demandantes.

Cuadro 3
Normas que rigen los establecimientos. Comparación entre CPN y CPD

Código Nacional de Policía	Código Distrital de Policía
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener para su funcionamiento el concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud o su delegado o quien haga sus veces • Proveer o distribuir a las personas que ejercen la prostitución y a quienes utilizan sus servicios, preservativos aprobados por las entidades competentes y facilitarles el cumplimiento de las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias • Promover el uso del preservativo y de otros medios de protección recomendados por las autoridades sanitarias, a través de información impresa, visual o auditiva, y la instalación de dispensadores de tales elementos en lugares públicos y privados de dichos establecimientos, inmuebles o lugares • Colaborar con las autoridades sanitarias y de Policía cuando se realicen campañas de inspección y vigilancia y asistir a los cursos que ellas organicen • Tratar dignamente a las personas que ejercen la prostitución, evitar su discriminación o rechazo y la violación de sus derechos a la libre movilización y al desarrollo de la personalidad • No permitir ni propiciar el ingreso de niños, niñas o adolescentes a estos establecimientos, inmuebles o lugares • No permitir, ni favorecer o propiciar el abuso y la explotación sexual de menores de edad o de personas con discapacidad • En ningún caso, favorecer, permitir, propiciar o agenciar el maltrato, su utilización para la pornografía, la trata de personas o la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes • No inducir ni constreñir al ejercicio de la prostitución a las personas o impedir a quien lo realiza retirarse del mismo si fuere su deseo • No mantener en cautiverio o retener a las personas que ejercen la prostitución • No realizar publicidad alusiva a esta actividad en la vía pública, salvo la identificación del lugar en su fachada • Velar por el cumplimiento de los deberes y comportamientos de las personas que ejercen la prostitución • Proveer los elementos y servicios de aseo necesarios para garantizar el cumplimiento de las medidas recomendadas por las autoridades • Intervenir en caso de controversia, entre las personas que utilizan el servicio y las que ejercen la prostitución, para evitar el detrimento de los derechos de estas últimas 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener para su funcionamiento el concepto sanitario expedido por la Secretaría Distrital de Salud o su delegado • Obtener permiso de funcionamiento por parte del despacho de la Secretaría de Gobierno, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten • Proveer o distribuir a las personas que ejercen prostitución y a quienes utilizan sus servicios protecciones especiales para el desempeño de su actividad y facilitarles el cumplimiento de las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias • Promover el uso del condón y de otros medios de protección recomendados por las autoridades sanitarias, a través de información impresa, visual y auditiva, y la instalación de dispensadores de condones en lugares públicos y privados que determine la autoridad competente • Colaborar con las autoridades sanitarias y de Policía cuando se realicen campañas de inspección y vigilancia • Asistir como propietario, administrador o encargado del establecimiento, por lo menos 24 horas en el año, a recibir información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, la cual será certificada por la Secretaría Distrital de Salud y por el Departamento Administrativo de Bienestar Social o entidades delegadas para tal fin • Tratar dignamente a las personas que ejercen prostitución, evitar su rechazo y la violación de sus derechos a la libre movilización y al desarrollo de la personalidad • No permitir o propiciar el ingreso de personas menores de edad a estos establecimientos • No permitir, favorecer o propiciar el abuso y la explotación sexual de menores de edad • En ningún caso permitir, a través del establecimiento, la utilización de menores de edad para la pornografía o el turismo sexual infantil • No inducir o constreñir al ejercicio de prostitución a las personas o impedir a quien lo realiza retirarse del mismo si fuere su deseo • No permitir, favorecer o propiciar la trata de personas • No obligar a quienes ejercen prostitución a ingerir bebidas embriagantes, estupefacientes o sustancias psicotrópicas o tóxicas • No permitir el porte de armas dentro del establecimiento • No realizar ni permitir maltrato social, físico, psicológico o sexual a quienes ejercen prostitución • No mantener en cautiverio o retener a quienes ejercen prostitución en el establecimiento • No realizar publicidad de cualquier tipo alusiva a esta actividad en el establecimiento • A los propietarios, velar por el cumplimiento de los deberes y comportamientos de quienes ejercen prostitución en su establecimiento

Fuente: Fuente: Código Distrital de Policía, Acuerdo 79 de 2003, y Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016. Elaboración de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Secretaría Distrital de la Mujer.



3. METODOLOGÍA

3.1 Metodología cuantitativa

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, se realizan estrategias y acciones para la atención integral a las mujeres para “garantizar y restituir los derechos humanos de las mujeres de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico-raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito Capital”¹¹.

En ese sentido, una de las apuestas más importantes que impulsa la Secretaría Distrital de la Mujer es la construcción de una política pública orientada a garantizar y restituir los derechos de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas en el contexto de prostitución en Bogotá y, en general, de toda la población que se dedica a ASP. Este reto implica la recopilación de información actualizada, confiable y completa que permita identificar las características y dinámicas más importantes del fenómeno de la prostitución y los factores asociados a la realización de la actividad, como explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.

A partir de los objetivos de la investigación, “realizar la caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en el contexto de prostitución en Bogotá”, y dado que debe responder a: i) describir las características básicas de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, de acuerdo con las dinámicas que presenta el ejercicio de mujeres y hombres; ii) identificar las condiciones de calidad de vida en las que se desarrolla la prostitución y las causas que llevan a las personas a ingresar y mantenerse en la actividad y iii) identificar los escenarios y condiciones en que se puede realizar un cambio de actividad en las personas que ejercen la prostitución, se presenta la necesidad de diseñar una estrategia de recolección de información cuantitativa y cualitativa que dé respuesta a los objetivos de la investigación.

Este capítulo presenta los lineamientos metodológicos del diseño estadístico para la recolección y el procesamiento de información.

3.1.1 Diseño temático

La Secretaría Distrital de la Mujer efectúa el registro de las mujeres que realizan ASP y son atendidas por la entidad, gracias a lo cual se ha logrado un primer análisis exploratorio de la situación de dicha población. Si bien esta información ha

¹¹ Decreto Distrital 166 de 2010.



permitido plantear tendencias e hipótesis acerca de las dinámicas de la actividad, es insuficiente para dar cuenta de la situación de todas las mujeres de Bogotá que se dedican a esta actividad.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y dada la necesidad de contar con información completa y confiable que permita describir la situación económica, social, familiar, de salud, entre otras, que viven las mujeres que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá, además de ofrecer a la ciudad información para dimensionar la dinámica general de las personas (hombres, mujeres, transgénero) que se dedican a estas actividades en el Distrito, la Secretaría Distrital de la Mujer efectuó una encuesta de caracterización de personas que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá, con la cual pretende suplir los vacíos de información que se tienen en la actualidad, para sentar las bases que permitan la elaboración de políticas públicas y líneas de acción en pro de la garantía y la restitución de los derechos humanos de quienes realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá. En este sentido, se han considerado unas líneas temáticas en la construcción de la caracterización, que se describen en los siguientes apartes.

3.1.1.1 Perfil sociodemográfico

Con la identificación de las características sociales y demográficas de la población de estudio, se establecen los análisis que definen los perfiles generales de las personas que realizan ASP y la estructura de sus hogares, punto de partida para el análisis integral de la ASP en contextos de prostitución. Se establecen como variables de interés la edad, la orientación sexual, la identidad de género y el autorreconocimiento étnico-racial.

3.1.1.2 Calidad de vida

A partir de la conceptualización realizada para entender la calidad de vida desde diferentes perspectivas, la caracterización de personas que realizan ASP dispuso realizar un acercamiento a partir de las diferentes dimensiones del bienestar, a través de un indicador que permita medir el nivel de bienestar y satisfacción de la población objetivo en relación con:

Vivienda y condiciones habitacionales

Se considera que la tenencia y las condiciones del lugar de habitación hacen parte del bienestar de las personas; por tanto, se requiere evaluar si las personas que realizan ASP en contextos de prostitución cuentan con las condiciones mínimas de la calidad, en lo que se refiere a servicios públicos y materiales, ente otras variables.

Entorno

Si bien es fundamental el sitio de habitación para evaluar el bienestar, también lo es evaluar el entorno en el que la vivienda se ubica, dado que la dotación de esta permite establecer aspectos básicos de accesibilidad a servicios de salud o educación, calidad del aire, vías y otros más.

Salud

Es también importante indagar en qué medida se ve afectada la población en estudio al carecer de los servicios básicos de salud y cuáles pueden ser los problemas que más la aquejan, ya sean asociados o no a la actividad.

Educación

De acuerdo con el modelo conceptual que establece la caracterización, la educación hace parte de la calidad de vida,

bajo el supuesto de que, a mayor nivel educativo, existe mayor capacidad de decisión y autonomía.

Ingresos

La capacidad económica para suplir las necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación, salud... se establece como otro componente que mide la calidad de vida. En la caracterización solo se mide el ingreso bruto, que permite de forma aproximada determinar las condiciones mínimas de bienestar en lo económico.

Dinámicas de la actividad

La calidad de vida medida a partir de las dinámicas que ofrece la actividad se establece evaluando las condiciones en que se realiza la actividad y la autonomía en su realización.

3.1.2 Otros aspectos asociados a las ASP

3.1.2.1 Tópicos de las actividades sexuales pagadas

Es pertinente establecer las causas y las formas para obtener el ingreso, los aspectos que determinan la permanencia en la actividad, las condiciones que rodean este grupo poblacional (violencias, consumo de sustancias psicoactivas, trata de personas, explotación sexual), las prácticas y las dinámicas asociadas al ejercicio y sus actores (vinculados y establecimientos).

3.1.2.2 Aspectos culturales

Conocer las cotidianidades y afectaciones del entorno donde viven y realizan las ASP, así como evaluar las percepciones sobre sus condiciones de vida, son aspectos fundamentales

que permiten la caracterización de estas actividades en los contextos de prostitución en la ciudad.

3.1.2.3 Territorio

Identificar las características que presenta la realización de ASP en cada territorio posibilita la identificación de las diferentes dinámicas asociadas a la ubicación en la que se realiza la actividad.

3.1.3 Características de la encuesta

3.1.3.1 Alcance

La Encuesta de Caracterización de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas en Contextos de Prostitución, Bogotá (ECPASPCP) se consolida como una operación estadística que recoge información para identificar las características de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución en la ciudad de Bogotá en aspectos relacionados con sus condiciones de vida, salud, educación y otras particularidades; además, permite establecer las dinámicas que presenta la actividad de acuerdo con los actores que intervienen y los territorios donde se realiza.

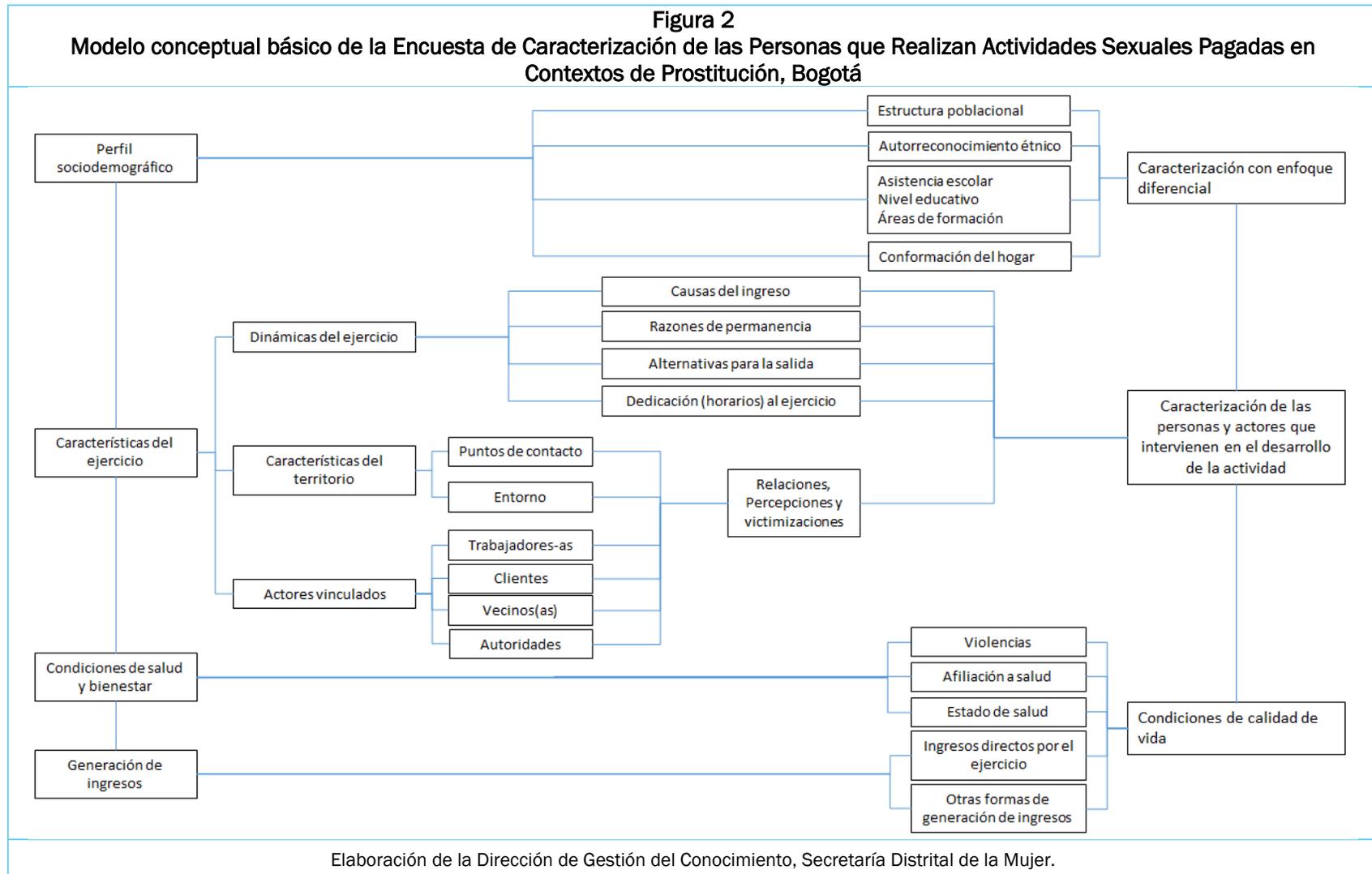
La encuesta está diseñada para ofrecer información de la zona urbana de Bogotá en 19 localidades (Sumapaz se considera localidad rural).

3.1.3.2 Modelo conceptual de la encuesta

El modelo conceptual para la elaboración de los instrumentos de medición que permiten realizar la caracterización de las personas que realizan ASP en Bogotá se estableció a partir de

los elementos que evalúa el modelo de atención que ofrece la Secretaría Distrital de la Mujer a la población objetivo, que abarca los sistemas de control que se plantean en la teoría,

de acuerdo con las necesidades de las personas que ofrecen servicios sexuales. Tal modelo básico incluye los conceptos que se presentan en la figura 2.



3.1.4 Diseño estadístico

3.1.4.1 Población objetivo

Se establecen como población objetivo las personas que realizan ASP en la zona urbana de Bogotá.

3.1.4.2 Cobertura y desagregación geográficas

El diseño de la operación estadística permite obtener información sobre las características de las personas que realizan ASP en la ciudad de Bogotá y, además, desagregaciones por 19 localidades urbanas.

3.1.4.3 Unidades estadísticas

Unidades de observación. Para la adecuada recolección de información, se adoptan las siguientes unidades de observación:

- *Establecimientos.* De acuerdo con el diseño muestral que se plantea, el establecimiento se considera un conglomerado y primera unidad de selección; por tanto, se requiere el estudio de todos los elementos de la población objetivo que se encuentren allí.
- *Personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.* Es la unidad que ofrece la información necesaria para la caracterización.

Unidades de muestro. Asimismo, se adoptan como unidades de muestro:

- *Establecimientos.* Dado el diseño muestral, los establecimientos se consideran como las unidades primarias de selección.

- *Personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.* Es la unidad de selección para la segunda etapa del diseño.

Unidad de análisis. Permite establecer los niveles de referencia de la información y, en este caso, se ha definido una:

- *Personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.* El análisis se realizará para entregar información de esta población.

3.1.4.4 Periodo de referencia

Se establece como periodo de referencia para la primera aplicación de la ECPASPCP el año 2017.

3.1.4.5 Periodo de recolección

El periodo de recolección se realiza en el segundo semestre de 2017.

3.1.4.6 Diseño muestral

De acuerdo con las características del marco estadístico disponible, se considera realizar un muestro probabilístico estratificado de conglomerados, así:

- *Probabilístico.* Todos los elementos de la población objetivo, vale decir todas las personas que realizan ASP en contextos de Prostitución, tienen una probabilidad de selección conocida y superior a cero, con lo cual se garantiza la precisión en las inferencias que se realicen de la población objetivo y el cálculo del error de muestro asociado a cada una.



- *Estratificado.* Con el fin de mejorar la precisión de las estimaciones, se estableció como criterio de estratificación la localidad y tipo de sitio de contacto (establecimiento-calle).
- *Conglomerados.* Para efectos de esta investigación, se denominan conglomerados cada uno de los sitios de contacto; de esta forma, se estudia todo lo que se encuentre en cada sitio de contacto.
- *Bietápico.* Para llegar a las unidades de observación y análisis, es necesario llevar a cabo dos etapas de selección. En la primera etapa, se realiza una selección de sitios de contacto (establecimientos-calle) en cada estrato. En el interior del sitio de contacto, se enlistan todas las personas que realicen ASP que se encuentren allí, para realizar con posterioridad un proceso de selección aleatorio para la aplicación de la encuesta.

3.1.5 Sobre la muestra

3.1.5.1 Marco muestral

De acuerdo con el diseño estadístico de la investigación, se requiere la consolidación de información básica para la identificación y la ubicación de todos los elementos de la población objetivo, esto es, el marco muestral de establecimientos, los sitios de ejercicio y las personas que realizan ASP.

La dinámica que presentan los establecimientos en cuanto a su creación y duración en un territorio y la movilidad de las personas que realizan ASP entre territorios hacen difícil contar con un marco actualizado de establecimientos o de personas que realizan ASP en contextos de prostitución; por ello, se tomó la decisión de conformar un marco de referencia que

integre la información derivada del registro de las Casas de Todas (SDMujer) y el registro de establecimientos y sitios en los que se identifican actividades de servicios sexuales (Secretaría Distrital de Integración Social), de tal forma que se puedan definir las zonas de gran concentración de población que realiza estas actividades.

Este marco de referencia es actualizado durante el proceso de recolección, de tal forma que quedara conformado por los diversos establecimientos o sitios de ejercicio de la prostitución. Para este fin, se consideraron como requerimientos mínimos para su consolidación:

- *Estratificación por localidad.* Dado que la dinámica del ejercicio de la prostitución presenta una alta correlación con el territorio, se deberá diseñar un plan de recolección independiente para cada localidad que obedezca a la particularidad del caso.
- *Ubicación de población que ejerce actividades pagadas en contextos de prostitución.* El establecimiento y la calle se definen como los dos escenarios de contacto con la población objetivo.
- *Zonas de prostitución masculina.* Se deben identificar las dinámicas y las zonas de la ciudad donde se ejerce. La información de referencia existente se focaliza en la prostitución femenina, pero no se cuenta con información consolidada de esta modalidad.

Así, a partir de la información del marco de referencia disponible en la Secretaría Distrital de la Mujer, se debe realizar un proceso de actualización de esta, mediante un barrido general por localidad para determinar nuevos establecimientos o sitios de contacto, aquellos que ya no existen y los nuevos elementos donde se realiza la actividad. Es importante resaltar



que, para la conformación del marco estadístico de la ECPASPCP, se tuvieron en cuenta únicamente los establecimientos y sitios en calle donde las mujeres establecen contacto con sus demandantes, por tanto, se excluyeron hostales, moteles y residencias que solo prestan el servicio de alquiler de habitaciones, por considerar que en estos sitios no se vinculan las personas como empleadas.

Durante el proceso de campo, se efectúa el recuento, que consiste en la identificación y el registro de todos y cada uno de los predios, viviendas o edificaciones por cada unidad o polígono geográfico definido, mediante un barrido de zonas de concentración para construcción de marco. Esta información se registra en el formato de recuento, el cual recoge datos sobre dirección, uso y tipo de la vivienda, estado de ocupación y toda aquella información relevante para consolidar el marco muestral. Se resalta la importancia de este proceso, ya que es la fuente principal de información para la construcción del marco estadístico actualizado. En la actualización realizada durante el proceso de recolección, se obtiene la información consignada en el cuadro 4.

3.1.5.2 Tipo de muestreo

De acuerdo con las necesidades de información y las condiciones del marco de referencia, se determina aplicar un muestreo probabilístico bietápico estratificado de conglomerados.

3.1.5.3 Tamaño de muestra

La definición del tamaño de la muestra y el número de establecimientos se han definido de acuerdo con la variación de las variables de interés, la precisión requerida y los costos de la medición.

El proceso para la definición del tamaño de la muestra establece el uso de técnicas de simulación del muestreo, mediante la utilización de información secundaria que permita asociar el tamaño del establecimiento (acorde con el total de personas que realizan ASP) con la cantidad de establecimientos requeridos; para disminuir el error muestral, se utiliza el menor tamaño posible.

Cuadro 4
Conformación del marco estadístico, noviembre 2017

Zona	Localidad	Puntos de contacto
<i>General</i>	<i>Total</i>	285
Zona 1	Total	80
	1 Usaquén	9
	11 Suba	12
	2 Chapinero	32
	12 Barrios Unidos	23
	13 Teusaquillo	4
Zona 2	Total	65
	3 Santa Fe	13
	14 Los Mártires	36
	15 Antonio Nariño	10
	16 Puente Aranda	5
	17 La Candelaria	1
Zona 3	Total	42
	4 San Cristóbal	2
	5 Usme	4
	6 Tunjuelito	23
	18 Rafael Uribe Uribe	8
	19 Ciudad Bolívar	5
Zona 4	Total	98
	7 Bosa	12
	8 Kennedy	61
	9 Fontibón	11
	10 Engativá	14



Para el cálculo del tamaño de muestra, se realizan controles del error muestral, de tal forma que no supere el 3,0% a escala de Bogotá y el 5,0% por estrato, para lo cual se utilizan las características del diseño muestral y se toma como variable auxiliar el tamaño del establecimiento (total de personas que realizan ASP).

La simulación se plantea utilizando la siguiente fórmula de estimación:

$$n = \frac{NPQdeff}{N(ESrelP)^2 + PQdeff}$$

Donde:

n = Total de personas que realizan ASP en la muestra

N = Total de personas que realizan ASP

P = Porcentaje de personas que realizan ASP dentro del establecimiento

$Q = 1 - P$

$ESrel$ = Error esperado de las estimaciones

$$deff = \frac{Var(congl.)}{Var(MAS)}$$

= Efecto de los conglomerados en el diseño

El tamaño de la muestra se establece teniendo como parámetro de estratificación el tipo del sitio de contacto y localidad. Para cada estrato, se establece el tamaño poblacional N_i .

En el cuadro 5 se presenta la propuesta de tamaño de muestra, de acuerdo con la información que se posee en el marco estadístico.

Cuadro 5
Tamaño de muestra para la ECPASPCP

Zona	Localidad	Muestra de puntos de contacto	Muestra de personas
<i>General</i>	<i>Total</i>	186	2.758
Zona 1	Total	54	742
	1 Usaquéen	6	72
	11 Suba	9	112
	2 Chapinero	21	292
	12 Barrios Unidos	14	238
	13 Teusaquillo	4	28
Zona 2	Total	44	1.009
	3 Santa Fe	7	269
	14 Los Mártires	27	637
	15 Antonio Nariño	5	37
	16 Puente Aranda	4	46
	17 La Candelaria	1	20
Zona 3	Total	31	309
	4 San Cristóbal	2	3
	5 Usme	4	56
	6 Tunjuelito	16	133
	18 Rafael Uribe Uribe	6	93
	19 Ciudad Bolívar	3	24
Zona 4	Total	57	698
	7 Bosa	11	119
	8 Kennedy	29	408
	9 Fontibón	8	88
	10 Engativá	9	83

3.1.5.4 Proceso de selección

Para seleccionar los establecimientos en cada estrato establecido, se ordenaron de acuerdo con la localidad y tipo, mediante la utilización de un proceso coordinado negativo.



3.1.5.5 Procedimiento de estimación

Los parámetros para estimar pueden expresarse en términos de totales y razones. Cada uno se calcula teniendo en cuenta el diseño muestral de referencia.

3.1.5.6 Cálculo de precisión de resultados¹²

En un diseño estratificado se tiene que:

$$n_a = \sum_{h=1}^H n_{ah}$$

Donde H corresponde al total de estratos construidos en el diseño de la primera fase y $h = 1, 2, \dots, H$.

Y:

$$n_b = \sum_{h=1}^H n_{bh}$$

Las probabilidades de inclusión se definen entonces como:

$$\pi_{ak} = \frac{n_a}{N} \text{ y } \pi_{akl} = \frac{n_a(n_a-1)}{N(N-1)}$$

$$\pi_{bk} = \frac{n_{bh}}{n_{ah}} \text{ y } \pi_{bkl} = \begin{cases} \frac{n_{bh}}{n_{ah}} & k = l \in S_{ah} \\ \frac{n_{bh}(n_{bh}-1)}{n_{ah}(n_{ah}-1)} & k \neq l, k, l \in S_{ah} \\ \frac{n_{bh} n'_{bh}}{n_{ah} n'_{ah}} & k \in S_{ah}, l \in S_{ah'} \end{cases}$$

Finalmente,

$$\hat{t}_{y,\pi} = \frac{N}{n_a} \sum_{S_{bh}} \frac{n_{ah}}{n_{bh}} y_k$$

Donde N es el total poblacional.

Así,

$$\widehat{var}(\hat{t}_{y,\pi}) = \frac{N^2}{n_a} \left(1 - \frac{n_a}{N} \right) \sum_{h=1}^H \frac{n_{ah}}{n_a} \left\{ \left(1 - \frac{n_{ah} - n_{bh}}{n_{bh}(n_a - 1)} \right) S_{yS_{bh}}^2 + \frac{n_a}{n_a - 1} (\bar{y}_{S_{bh}} - \bar{y}_{S_b}) \right\} +$$

$$\frac{N^2}{n_a^2} \left(\sum_{h=1}^H \frac{n_{ah}}{n_{bh}} \left(1 - \frac{n_{bh}}{n_{ah}} \right) S_{yS_{ah}}^2 \right)$$

Con:

$$\widehat{cve}(\hat{t}_{y,\pi}) = \frac{\hat{t}_{y,\pi}}{\sqrt{\widehat{var}(\hat{t}_{y,\pi})}}$$

Para determinar la precisión de las estimaciones, se establece como parámetro de referencia el coeficiente de variación de cada estimación realizada.

3.1.5.7 Ajustes de cobertura

Cuando se presenta no respuesta por alguna razón (rechazo, no ubicación), se recalcula el factor básico de expansión por

¹² Textos consultados: Gutiérrez (2009) y Devillé y Tillé (2005).



no respuesta, con la consideración de dos factores de corrección: la razón entre el número personas y sitios de contacto por cada estrato y el número de unidades de observación encuestadas en el mismo estrato. Así se obtiene el factor final de expansión, como se expresa a renglón seguido.

3.1.5.8 Factor final de expansión (F_{ih}^2)

El factor final de expansión se determina como

$$F_{ih}^2 = F_h^1 R_{ih} = d^h$$

Donde,

R_{ih} es el total de sitios de contacto originalmente seleccionados sobre el total de sitios de contacto efectivamente encuestados por estrato.

Estimador. La expresión del estimador del total de la variable de estudio Y , t_y , es:

$$\hat{t}_y = \sum_s d_k y_k = \sum_{h=1}^H d^h \sum_{s \in h} y_k$$

Con:

$d_k = d^h$, si k pertenece al estrato h

y_k = Valor de una variable de estudio Y en el segmento k o en cualquier otra unidad de observación.

s = Conjunto de todas las unidades de análisis seleccionadas.

Además, al usar el marco muestral estratificado por localidad y tipo de sitio de contacto y aplicar métodos de calibración (Särndal y Lundström, 1999), se logra disminuir en los estimadores el sesgo debido a la no respuesta y reducir su

varianza, con lo cual se alcanzan estimaciones más precisas que las obtenidas solamente a partir de la muestra.

Con la información del total de establecimientos en cada localidad m y estrato j , se construye el vector de totales:

$$X_{U_m}^t = \left[\sum_{U_m} x_{1k} \quad \sum_{U_m} x_{2k} \quad \sum_{U_m} x_{3k} \quad \sum_{U_m} x_{4k} \right]$$

Donde, cada variable x_{jk} ($j = 1, \dots, 4$) proporciona la cantidad de sitios de contacto del estrato j y U_m son todos los establecimientos que pertenecen a la localidad m

De manera que para cada estrato se establece el vector:

$$x_k^t = [x_{1k} \quad x_{2k} \quad x_{3k} \quad x_{4k}]$$

Ajustando los pesos, se tiene:

$$X_{U_m} = \sum_{s \in U_m} w_k x_k$$

Donde,

$$w_k = d_k v_k$$

Con:

$$v_k = 1 + \lambda' x_k \quad \lambda' = \left(X_U - \sum_s d_k x_k \right)' \left(\sum_s d_k x_k x_k' \right)^{-1}$$

De esta forma, el estimador de un total se convierte en:

$$\hat{t}_y = \sum_s w_k y_k$$

Y la varianza (1) de este estimador es la suma de las varianzas de todos los H estratos, así:

$$\hat{V}(\hat{t}_y) = \sum_{h=1}^H \frac{1}{n_h - 1} \left[n_h \sum_{s \in h} (\hat{e}_k d_k)^2 - \left(\sum_{s \in h} \hat{e}_k d_k \right)^2 \right] \quad (1)$$

Donde,

$$\hat{e}_k = y_k - x_k^t B_d$$

$$B_d = \left(\sum_{s \in h} w_k x_k x_k^t \right)^{-1} \left(\sum_{s \in h} w_k x_k y_k \right)$$

Para la estimación de varianza de las razones \hat{R} , basta con reemplazar a y_k por \hat{u}_k en la expresión de la varianza (1).

Donde,

$$\hat{R} = \frac{\hat{t}_y}{\hat{t}_z} = \frac{\sum_s w_k y_k}{\sum_s w_k y_z}$$

Y,

$$\hat{u}_k = \frac{1}{\hat{t}_z} (y_k - z_k \hat{R})$$

3.1.6 Aspectos fundamentales de la calidad

El aseguramiento de la calidad es un proceso que implica el uso de técnicas estadísticas para su medición, con la realización de un monitoreo continuo en cada una de las etapas de la operación estadística. El desarrollo de las tareas

de monitoreo y evaluación permite evidenciar información fundamental sobre la calidad de la organización del trabajo de campo, los programas de capacitación de las personas censistas, las cargas de trabajo y el plan de procesamiento de datos, entre otros. A continuación, se presentan los aspectos que se deben tener en cuenta para que sea efectivo.

3.1.6.1 Pruebas

Para el control de calidad, se deben definir las pruebas que se van a realizar antes de iniciar en firme la recolección de información, de tal forma que se puedan evaluar todos los aspectos del proceso que permitan asegurar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de la información. Cada prueba debe tener definidos claramente los objetivos de su realización y los aspectos particulares a evaluar. En lo posible, se deben considerar los siguientes elementos.

Pruebas de escritorio

Las pruebas de escritorio se realizan para evaluar el diseño temático y el diseño del formulario. En estas pruebas no se establece un operativo de campo y la evaluación la realiza el equipo temático apoyado por un grupo de personas expertas.

Pruebas de campo

Las pruebas de campo evalúan temas específicos del diseño temático y sirven de apoyo durante la etapa de diseño del operativo para confrontar las definiciones de los conceptos básicos y efectuar ajustes al respecto; a su vez, estas pruebas permiten verificar la comprensión y universalidad del lenguaje utilizado y establecer formas óptimas para elaborar las preguntas. Esta aplicación se realiza estableciendo un operativo de campo; sus características las determina el equipo estadístico para establecer su alcance.



Pruebas piloto

La intención de la aplicación de pruebas piloto permite evaluar los diferentes aspectos del diseño y la estructura de la operación estadística, como las técnicas de abordaje, la capacitación, la sensibilización, los procesamientos de datos, la evaluación de los resultados y la difusión de la información.

Así, las pruebas piloto permiten estudiar, analizar y comprobar, entre otras, las siguientes aristas.

- *Técnicas de abordaje.* Se pueden evaluar la conveniencia y las fortalezas y debilidades de realizar una entrevista directa para determinar el perfil de la persona encuestada.
- *Duración.* Permite contrastar la duración de la entrevista con la carga de trabajo estimada por las y los censistas.
- *Estructura de capacitación.* Mediante las pruebas piloto, se puede diseñar el esquema de capacitación del censo, que incluye la decisión de si esta se realiza en cascada o por medio de personas instructoras, a través de medios audiovisuales, escritos y otros.
- *Perfil de las personas encuestadoras.* Posibilita evaluar la calificación, las capacidades y las características que debe poseer el personal que debe llevar a cabo la recolección de información.
- *Alcance temático.* Se pueden evaluar aspectos conceptuales u operacionales de cada una de las temáticas que se hayan incorporado, así como la confiabilidad y validez de los resultados.
- *Instrumentos de monitoreo y supervisión.* Las pruebas piloto permiten determinar la eficiencia y efectividad de las planillas para el monitoreo y supervisión del operativo.
- *Cartografía.* Uno de los objetivos de la prueba se centra en evaluar todos los instrumentos y elementos propuestos como apoyo a la captura de información de tipo SIG.

- *Captura y procesamiento de la información.* Posibilitan la evaluación de las herramientas tecnológicas para la captura de la información y los programas de procesamiento de la información.
- *Plan de tabulados.* Facilita la evaluación de las características y el diseño de las variables creadas y la construcción de indicadores síntesis o medidas resumen.

3.2 Metodología cualitativa

El abordaje cualitativo de la caracterización parte de considerar que los saberes y las experiencias de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución son una fuente válida y valiosa de conocimiento para reconocer y visibilizar sus realidades y el significado atribuido a estas en relación con el contexto donde se producen sus experiencias (Denzin y Lincoln, 1994). Por consiguiente, esta propuesta metodológica apeló a los puntos de vista, el análisis y las reflexiones expresadas, en términos considerados como significativos, por quienes dieron cuenta de sí y de su realidad en cada uno de los espacios que la Secretaría Distrital de la Mujer dispuso para ello en el marco de esta caracterización (Lett, 1990).

Dicho esto, el análisis cualitativo se realizó a partir de dos preceptos: i) reconocer la relevancia de interpretar las realidades de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, a la luz de los sentidos, las lógicas y las dinámicas de ellas, en tanto son quienes las producen y experimentan y ii) el interés por aportar con esta información y su análisis a la toma de decisiones de la Administración distrital sobre la garantía de derechos de esta población.

Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron el grupo focal y la cartografía social. Sin embargo, a lo largo de



todo el trabajo de campo se realizó observación en los establecimientos y en los puntos de calle donde se establece el contacto para la realización de ASP en contextos de prostitución. La observación permitió reconocer *in situ* algunas de las condiciones y las dinámicas en las que ocurren la oferta y la demanda de servicios sexuales pagados, mientras que los grupos focales y talleres de cartografía social se realizaron con el propósito de contrastar, ampliar y profundizar la identificación y el análisis de tres aspectos centrales de la caracterización: i) las condiciones de calidad de vida de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución, ii) las dinámicas y las condiciones territoriales e interpersonales que se dan en los contextos donde se desarrollan dichas actividades y iii) la relación de estas personas con la normativa y la oferta institucional existente sobre los contextos de prostitución.

Para la recolección de información, se elaboraron ocho guías semiestructuradas para grupos focales y una guía semiestructurada para cartografía social. La estructuración de las guías siguió los mismos parámetros contemplados en el abordaje cuantitativo, pero con el fin de enfatizar en el reconocimiento de las representaciones sociales, los significados y los sentidos dados por las personas participantes a su realidad.

Los grupos focales y la cartografía social se desarrollaron en los encuentros de derechos, desarrollo personal e información en salud, liderados por la Secretaría Distrital de la Mujer, a los cuales deben asistir cada año las personas que realizan ASP en contextos de prostitución y las vinculadas (administradoras, meseras, porteras). A los encuentros es convocada población de las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Kennedy, Los Mártires, Santa Fe, La Candelaria,

Tunjuelito, Fontibón, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Barrios Unidos y Rafael Uribe. Durante cuatro días (24 horas), estas personas reciben información de la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Personería de Bogotá y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Fue en estos espacios donde se socializó el objetivo de la caracterización y se invitó a las y los asistentes a participar en el proceso a través de los grupos focales y de la cartografía social. Cada espacio contó con la contribución voluntaria de 6 a 10 personas mayores de 18 años, quienes para la fecha desarrollaban sus ASP en diferentes localidades de la ciudad. Los instrumentos de recolección de información cualitativa, con el número de participantes y de encuentros realizados, se relacionan a renglón seguido:

<i>Instrumento</i>	<i>Participantes</i>	<i>Encuentros</i>
- Grupo focal vivienda	14	2
- Grupo focal salud	18	2
- Grupo focal trayectorias de formación y ocupación	13	2
- Grupo focal organización y participación	12	2
- Grupo focal personas vinculadas	21	3
- Cartografía social	30	3
- Totales	108	14

3.2.1 El grupo focal

El grupo de discusión o grupo focal es un recurso metodológico de recolección de información cualitativa que consiste en



Cuadro 6
Temas abordados en grupos focales

Variable	Aspectos priorizados en lo cuantitativo	Aspectos priorizados en lo cualitativo	Tipo de información cualitativa
Condiciones de salud física y mental	- Estado actual (riesgos y enfermedades)	Derecho a la salud plena	PASP: Utilidad atribuida a la afiliación a la EPS, obstáculos para acceder al sistema de salud, percepción sobre los riesgos a los cuales, en materia de salud, están expuestas(os) por su ocupación, experiencias en el sistema de salud asociadas directamente con su labor, situaciones de discriminación, estrategias para disminución de riesgos y prácticas de autocuidado, principal causa de consultas y necesidad y uso de acompañamiento psicosocial.
Acceso y calidad de atención en salud	- Acceso - Uso y calidad		
Salud sexual	- Primera relación sexual - Satisfacción sexual - Afectación por VIH e ITS - Conocimiento y uso de métodos de prevención		
Salud reproductiva	- Fecundidad - Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos - Embarazo - Cuidados del embarazo		



Cuadro 6
Temas abordados en grupos focales

Variable	Aspectos priorizados en lo cuantitativo	Aspectos priorizados en lo cualitativo	Tipo de información cualitativa
Trayectoria ocupacional no relacionada con ASP	- Emprendimiento - Espacios previos o simultáneos	Trayectoria	PASP: Inicio de la vida laboral (edad, razones, ocupación), número y tipo de ocupaciones que se han tenido a lo largo de la vida, valoración de esas ocupaciones, ocupaciones actuales diferentes a las ASP, valoración de esas otras actividades actuales y expectativas laborales a mediano-largo plazo.
Actividades sexuales pagadas			
Condiciones de funcionamiento de establecimientos, puntos de contacto y puntos de logística	- Características físicas e higiénico-sanitarias - Acuerdos económicos - Formas de contacto - Expresiones de violencias	Condiciones de la actividad	PASP: Percepción del entorno y del lugar donde ejerce, percepción de seguridad, condiciones sanitarias y de higiene, profundización en la identificación del “contrato realidad” del que ha hablado la Corte Constitucional, tipos de acuerdos con los establecimientos, valoración de las condiciones de trabajo, diferencias entre trabajar en establecimiento o calle,





Cuadro 6
Temas abordados en grupos focales

Variable	Aspectos priorizados en lo cuantitativo	Aspectos priorizados en lo cualitativo	Tipo de información cualitativa
			pros y contras de la ocupación, conocimiento y percepción sobre la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.
Dinámicas entre personas que realizan actividades sexuales pagadas	<ul style="list-style-type: none"> - Alianzas, acuerdos y formas de organización - Expresiones de violencias 	Relaciones entre pares	PASP: Relaciones (poder) entre pares, jerarquías, acuerdos para el trabajo, redes de ayuda entre pares, situaciones de cooperación conflicto, comunicación.
Prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos entre personas que realizan la actividad sexual paga y el demandante o "cliente" - Expresiones de violencias 	Relaciones con demandantes	PASP: Relaciones (poder) con los demandantes, tipificación del demandante, acuerdos, situaciones de violencia o vulneración.
Trayectoria en el contexto de la prostitución	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones y motivaciones del inicio en la actividad - Tiempo de actividad - Lugares de realización de las actividades sexuales pagadas - Expresiones de violencias 	Trayectoria	PASP: Hechos asociados al inicio de la actividad, valoración de la actividad, motivos de permanencia, expectativas de permanencia, migración interna o internacional, pros y contras de esta ocupación, violencia institucional o abuso de autoridad en el ámbito del trabajo.



Cuadro 6
Temas abordados en grupos focales

Variable	Aspectos priorizados en lo cuantitativo	Aspectos priorizados en lo cualitativo	Tipo de información cualitativa
Implicaciones corporales, subjetivas y emocionales asociadas a la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas corporales - Implicaciones emocionales de la realización de la actividad sexual paga - Estrategias subjetivas para la realización de la actividad sexual paga (habilidades desarrolladas) 	Relación consigo mismas	PASP: Cuidados previos, durante y posteriores a la prestación del servicio, hábitos relacionados con el cuidado físico y emocional, fortalezas y debilidades como trabajadoras sexuales, percepción de sí mismas como trabajadoras sexuales, tácticas de cuidado y seguridad colectivas.
Relaciones entre las PASP y organizaciones sociales y comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y valoración - Acceso y uso 	Organización y participación	PASP: Valoración de la participación política, instancias de participación ciudadana, conocimiento de sus derechos, conocimiento de la normatividad sobre trabajo sexual, conocimiento de organizaciones que trabajan por los derechos de las PASP, participación en organizaciones que trabajan por los derechos de las PASP, denuncia ante las autoridades competentes cuando estuvieron expuestas a hechos de violencia y, si





Cuadro 6
Temas abordados en grupos focales

Variable	Aspectos priorizados en lo cuantitativo	Aspectos priorizados en lo cualitativo	Tipo de información cualitativa
			no lo hizo, por qué, acceso a la ley y a la justicia, principales problemáticas, resolución concertada de problemáticas, situaciones de solidaridad, servicios que les han brindado las organizaciones.
Relaciones entre las PASP y actores del entorno.	- Personas vinculadas al contexto	Entorno	Personas vinculadas: Razones por las que está trabajando en este contexto, tiempo trabajando en lugares dedicados a las ASP, cómo funcionan los lugares, pros y contras del trabajo, condiciones de trabajo, pactos de funcionamiento que se establecen con las PASP (acuerdos de trabajo), relacionamiento con las PASP, percepción sobre las principales dificultades que deben enfrentar las PASP.
Regulación			
Ordenamiento normativo de la ZAI (zona de alto impacto)	- Conocimiento sobre la ZAI	Participación y propuestas	PASP: Conocimiento y percepción sobre la regularización, participación en



Cuadro 6
Temas abordados en grupos focales

Variable	Aspectos priorizados en lo cuantitativo	Aspectos priorizados en lo cualitativo	Tipo de información cualitativa
Oferta institucional	- Conocimiento, uso y valoración de la oferta institucional de las ZAI		escenarios, recomendaciones.

La cartografía permite la aproximación a formas de expresar y comprender el territorio a través de diferentes lenguajes, representaciones y saberes; así es que posibilita tanto la visualización o ilustración gráfica del territorio conocido y vivido a con determinados afectos, esto es la ubicación espacial y sensorial, el reconocimiento en el espacio de las redes de personas, organizaciones capaces de aportar ayuda o apoyo real y duradero. Sin embargo, la construcción de mapas facilita narrar lo modos en que cada cual percibe y se relaciona con el entorno, pues no solo se traza el mapa, sino que se construye un relato sobre lo trazado, un relato que organiza y es organizado por las significaciones e interpretaciones del entorno.

En el marco de la caracterización, la cartografía permitió explorar la relación que las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá construyen con el espacio público de la ciudad, sus interacciones y relaciones con los lugares conocidos y desconocidos y con los actores que en estos participan. Esto último haciendo énfasis en las redes de apoyo (personas, instituciones, organizaciones). En el cuadro 7 se presentan los temas tratados en la cartografía.



Cuadro 7
Temas abordados en cartografía social

Variable	Aspectos priorizados en lo cuantitativo	Aspectos priorizados en lo cualitativo	Tipo de información cualitativa
Condiciones de calidad de vida			
Dinámica económica familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de hogar - Ingresos grupo familiar - Personas a cargo - Composición familiar 	Redes de apoyo	PASP: Percepción de ayuda emocional e instrumental ante eventos adversos (familiares, amistades, pares, vecinos, instituciones, pareja, falta de apoyo), existencia y cantidad de relaciones sociales, proximidad, tiempo y frecuencia de los contactos, el tipo, calidad y satisfacción del apoyo.
Actividades sexuales pagadas			
Relaciones entre las PASP y actores del entorno	<ul style="list-style-type: none"> - Expresiones de violencias 	Vivencia de la ciudad o derecho a la ciudad	PASP: Lugares para el trabajo, lugares para el descanso, lugares de seguridad, lugares de miedo o inseguridad, lugares de aceptación, rechazo, lugares favoritos, lugares que se evitan, lugares frecuentados.

3.2.3 Sistematización y análisis de resultados

Todo el material recopilado a través de los grupos focales, la cartografía social y la observación fue sujeto a un proceso de sistematización y análisis mediante codificación teórica; abierta y axial. A través del proceso de codificación abierta el material fue dispuesto a un análisis intertextual, línea por línea. Con este se identificaron las coincidencias, semejanzas,

diferencias, giros y contradicciones de todos los relatos y los mapas trazados y se organizó el material a través de códigos directamente relacionados con las categorías definidas en el marco conceptual de la caracterización.

El resultado de la primera codificación fue la clasificación de todo el material recopilado a través del trabajo de campo en 10 temas generales, a saber: vivienda, salud, trayectorias educativas, trayectorias ocupacionales, trayectorias en las ASP, condiciones de realización de las ASP, violencias, organización y movilización colectiva, redes de ayuda y personal vinculado. De cada tema, se identificaron también algunas subcategorías que orientaron la interpretación, el análisis y la escritura sobre cada línea general.

Por medio de la codificación axial se relacionaron las subcategorías identificadas, se profundizó en la comprensión de cada tema, en sus articulaciones, en las singularidades y los patrones de las experiencias narradas. De cada red de categorías y subcategorías se planteó un texto que integra las expresiones de las personas que participaron en los encuentros para mostrar cómo quienes realizan ASP en Bogotá interpretan y describen sus condiciones de vida y sus experiencias en la realización de ASP en la capital del país. Esta información, además, fue comparada y puesta en diálogo con la información resultante de la encuesta.





4. RESULTADOS



La caracterización de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución de Bogotá se hizo recurriendo a métodos cualitativos y cuantitativos en el diseño y en el análisis de resultados. La interacción entre ambos métodos permitió nutrir cada una de las etapas de la caracterización, en el marco de un proceso circular de retroalimentación y ajuste constante. En el análisis, los datos cuantitativos y cualitativos se consideraron en diálogo para contribuir a la interpretación y la precisión de resultados y para ofrecer una mejor comprensión del objeto de estudio, más allá de lo que podría ser hallado y explicado mediante un único modelo metodológico. Así, la exposición en este capítulo también dialoga en textos alternos para dar relevancia a los hallazgos finales de cada una de las dos perspectivas. Esta estrategia de exposición no abarca las cifras relacionadas con las características sociodemográficas.

Así, se entregan los resultados asociados a la encuesta, los cuales ofrecen información estadística sobre las características de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución en la ciudad de Bogotá. Esta encuesta fue respondida de manera directa por 2.758 personas, quienes realizan la oferta de servicios sexuales en establecimientos o en espacios públicos en la urbe, estos últimos identificados bajo la modalidad de calle.

Los resultados se presentan en las tres dimensiones que hacen parte del diseño del instrumento de recolección, que

abarcó 117 preguntas: i) poblacional; ii) calidad de vida y iii) dinámicas de las actividades sexuales pagadas. Algunas de estas cifras se presentan desagregadas por edad, origen (nacional o extranjero), tipo de localidad según el nivel de concentración de las ASP (clasificadas como alta, media o baja) y punto de contacto (calle o establecimiento). También se presentan algunas cifras en un ejercicio complementario sobre los datos obtenidos por fuentes de información distintas a la encuesta o se realizan precisiones sobre el contexto alrededor del diseño o el objeto de la pregunta.

En un diálogo permanente y de forma alterna, en recuadros se presenta el análisis de la información derivada del abordaje cualitativo, que fue realizado a partir de una estrategia de investigación que abarcó distintas técnicas ya explicadas en detalle en el capítulo precedente. En ese sentido, se realizaron grupos focales, ejercicios de cartografía social y observación *in situ* de algunas de las condiciones y las dinámicas constitutivas de la oferta y la demanda de los servicios sexuales pagados. Este abordaje se estructuró con arreglo a las mismas dimensiones contempladas en el abordaje cuantitativo, pero con el fin de enfatizar en el reconocimiento de las representaciones sociales, los significados y los sentidos atribuidos por las personas participantes y a su involucramiento en los aspectos priorizados por la caracterización. Cada uno de los apartados correspondientes al análisis cualitativo procura dar cuenta de los puntos de vista, experiencias y reflexiones exclusivas de las personas que participaron en los escenarios que la Secretaría Distrital de la Mujer dispuso para ello.

En general, se puede afirmar que el análisis cualitativo proporciona una comprensión más profunda y compleja de algunas cifras obtenidas a través de la encuesta, mientras que los resultados estadísticos ofrecen generalizaciones, precisión y confiabilidad en las interpretaciones. Si bien los resultados de ambos métodos suelen llevar a conclusiones convergentes o asociadas, también se mencionan las paradojas y contradicciones entre ambos o la necesidad de nuevas exploraciones para próximos ejercicios de caracterización.

También conviene precisar que los gráficos de la información cuantitativa se identifican de forma alfanumérica, según cada una de las tres dimensiones del estudio: A, dimensión poblacional, B, dimensión calidad de vida y C, dinámicas de las ASP.

4.1 Dimensión poblacional

4.1.1 Perfil sociodemográfico

Como ya se explicó, se entienden por actividades sexuales pagadas (ASP) el intercambio de sexo-afecto por algún bien sea monetario o de otro tipo en los contextos de comercialización de las experiencias sexuales en la ciudad. Para la caracterización que nos ocupa, los contextos considerados son, principalmente, los puntos de contacto y prestación de servicios sexuales, bien sea en calle o en establecimientos identificados por la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de su estrategia Casa de Todas, como lugares para el consumo y la mercantilización de sexo en sectores socioeconómicos medios y bajos. Aunque se abordaron algunos establecimientos que pueden responder a la modalidad de ASP de lujo o denominadas de élite, que no

fueron identificados en la georreferenciación inicial sino a través del trabajo de campo, son insuficientes para realizar alguna afirmación concluyente sobre ellos. Cabe aclarar que esta caracterización no incluye actividades sexuales pagadas tales como: líneas telefónicas eróticas, sexo virtual por webcam, servicios de acompañantes o agencias de escorts.

Como categoría, las ASP se distancian tanto de la noción “prostituta”, por las representaciones estigmatizantes y denigrantes que recaen sobre quienes realizan esta actividad, así como de delitos tales como la trata o el tráfico de personas con fines de explotación sexual. Interesa aquí una lectura de las actividades sexuales pagadas en términos de las estructuras de dominación a partir de las cuales las personas, según su posición social y condiciones particulares, toman decisiones y despliegan estrategias o formas de resignificación y resistencia y, también, de la complejidad de las dinámicas que el mercado del sexo ha adquirido en sistemas económicos y culturales que involucran a varios actores, incluidos los no relacionados con la acción de compra y venta (comprador de sexo, personal vinculado al establecimiento donde se lleva a cabo el contacto y la prestación de servicios sexuales, personas administradoras, entorno próximo, demandantes, organizaciones comunitarias e instituciones públicas, entre otros).

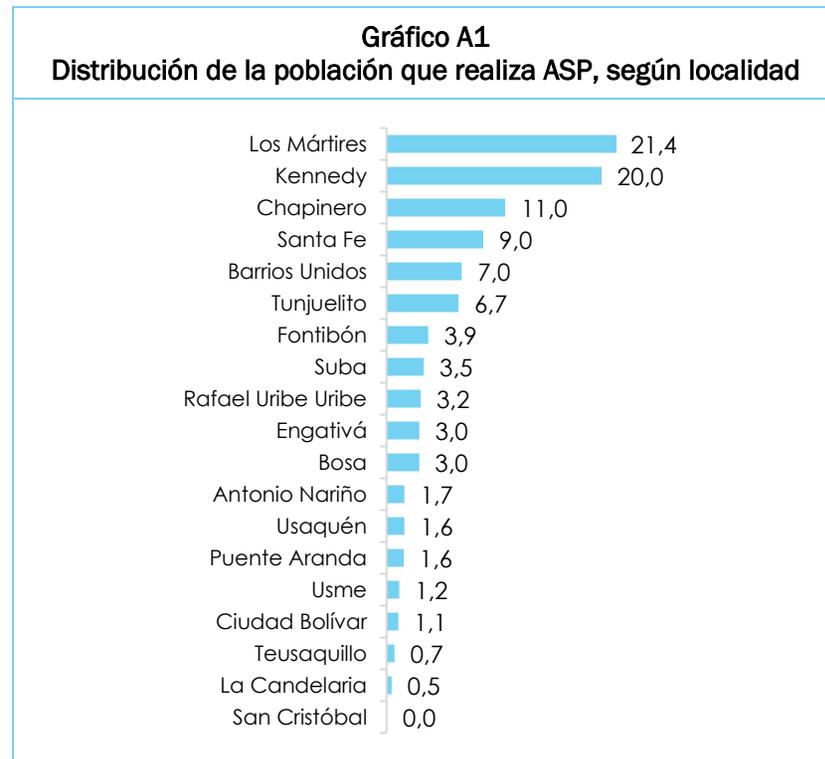
El estudio realizado por la Secretaría Distrital de la Mujer permite hacer una descripción precisa de la población que realiza actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá ofreciendo un acercamiento a las principales características de ellas y de la actividad misma. Si bien es una actividad que está presente en todas las ciudades del país, casi siempre es invisibilizada y, más aún, a quienes la realizan. En particular, para Bogotá, se puede estimar que



existen aproximadamente 9 personas que realizan actividades sexuales pagadas, por cada 10.000 habitantes¹³.

Lugares de realización de las ASP en la ciudad

La caracterización abarcó las 19 localidades urbanas del Distrito capital y permitió estimar que el 61,3% de la población que realiza ASP se concentra en las localidades de Los Mártires, Kennedy¹⁴, Chapinero y Santa Fe, como se observa en el gráfico A1.

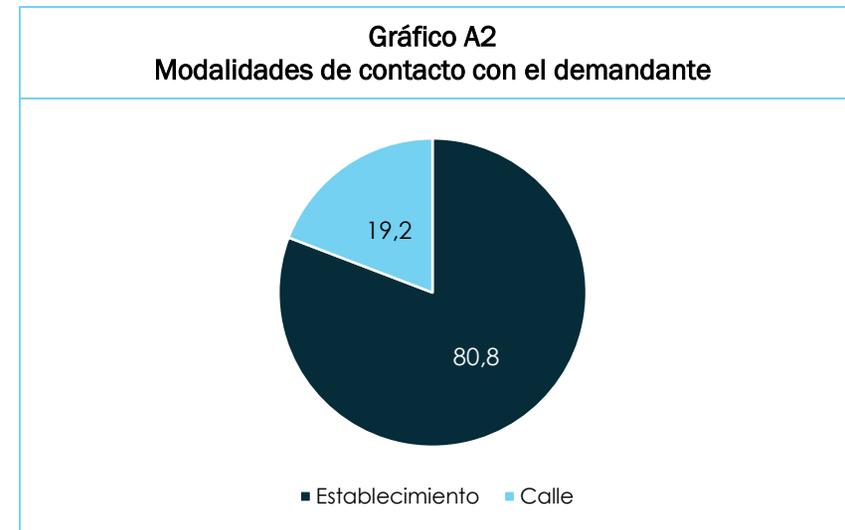


¹³ De acuerdo con las proyecciones de población del DANE, para 2017 eran 8'080.734 habitantes.

El diseño de la encuesta definió dos modalidades de contacto con la persona cliente: calle y establecimiento. El 80,8% de las personas establecen el contacto con los demandantes en establecimientos como bares, whiskerías, burdeles..., y el restante 19,2% entabla el contacto en calle, esto es, plazoletas, parques, frente a establecimientos... (gráfico A2).

De acuerdo con los resultados del estudio, las actividades sexuales pagadas son realizadas en el 96,5% por mujeres cisgénero, de las cuales, el 82,4% realizan las ASP en un establecimiento. En el caso de las mujeres transgénero, quienes representan el 1,8% de la población que realiza ASP, se estima que 68,5% llevan a cabo la actividad en calle.

En una actividad cualquiera, estar cerca del lugar donde se trabaja, es determinante para los indicadores de calidad de



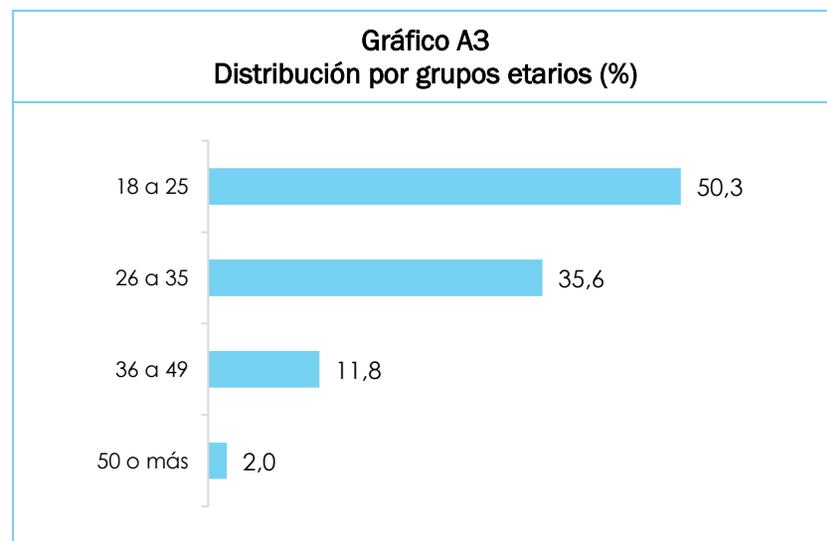
¹⁴ En la localidad de Kennedy se identifican dos puntos de concentración: El sector de la Avenida Primero de Mayo y Patio Bonito.

vida. Sin embargo, las ASP establecen otro tipo de patrones por los señalamientos que se suscitan alrededor de la actividad. De acuerdo con los resultados, tan solo el 47,0% de las personas radican su residencia en la misma localidad donde realizan la actividad, elemento que permite entrever la llamada doble vida que deben llevar algunas de las personas que realizan ASP en Bogotá

Edad

La edad en la caracterización permite establecer análisis que evidencian situaciones diferenciales entre las personas que realizan ASP. De forma general, se estima que el 50,0% de la población no supera los 25 años, por lo que se considera una población joven (gráfico A3).

En la indagación se evidenció que el 63,9% de la población de 46 años o más, realiza las ASP en calle, y se ubican



principalmente en la zona centro de la ciudad. La localidad que concentra la mayor proporción de población en este grupo de edad es Santa Fe (37,8%). La población más joven (18 a 45 años), por el contrario, se concentra en los establecimientos y llega al 82,6%.

Se estima que la proporción de mujeres transgénero que superan 46 años es del 12,8%, frente al 3,4% de las mujeres cisgénero.

Procedencia

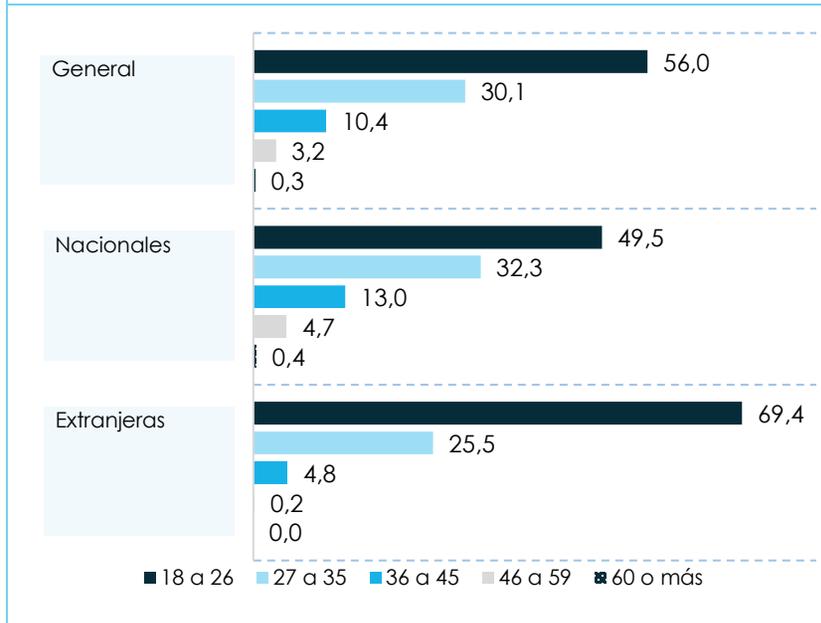
Los procesos migratorios de otros países hacia Bogotá han generado cambios en muchos aspectos de las dinámicas de las ASP. De acuerdo con el estudio, se estima que el 32,7% de la población que realiza ASP (entre octubre y diciembre de 2017) provenía de otros países (99,8% Venezuela). Esta situación ha marcado diferencias en la composición por edad. Si bien la población que realiza ASP tiene un promedio de edad de 27,3 años, en el caso de las personas nacidas en el país, este promedio se estima en 29,5 años, en tanto que el de las personas provenientes de otro país se estima en 24,8 años.

En el gráfico A4 se puede observar la distribución por edad de cada grupo poblacional, donde la población extranjera se agrupa en los rangos de edad más bajos.

Es importante resaltar que el 42,5% de la población que realiza ASP en Bogotá proviene de otros departamentos y viene principalmente de la Zona Cafetera (Caldas, Risaralda y Quindío), con el 14,4%, seguida del Valle de Cauca, Tolima y Antioquia, con el 13,6%, 11,3% y 10,1%, respectivamente (gráfico A5).



Gráfico A4
Grupos de edad, según procedencia (%)



Estado civil

En otros aspectos de la caracterización, se pudo estimar que el 86,9% de las personas que realizan ASP están solteras, lo cual no significa que no se hayan casado o comprometido, simplemente que en la actualidad no viven con una pareja. Vale decir, que solo el 12,4% conviven con una pareja (gráfico A6).

En la población extranjera se evidencia una mayor proporción de personas solteras, 93,4%, frente a las personas nacionales, 83,8%.

Gráfico A5
Distribución de la población (ASP) que nació en otro departamento (%)

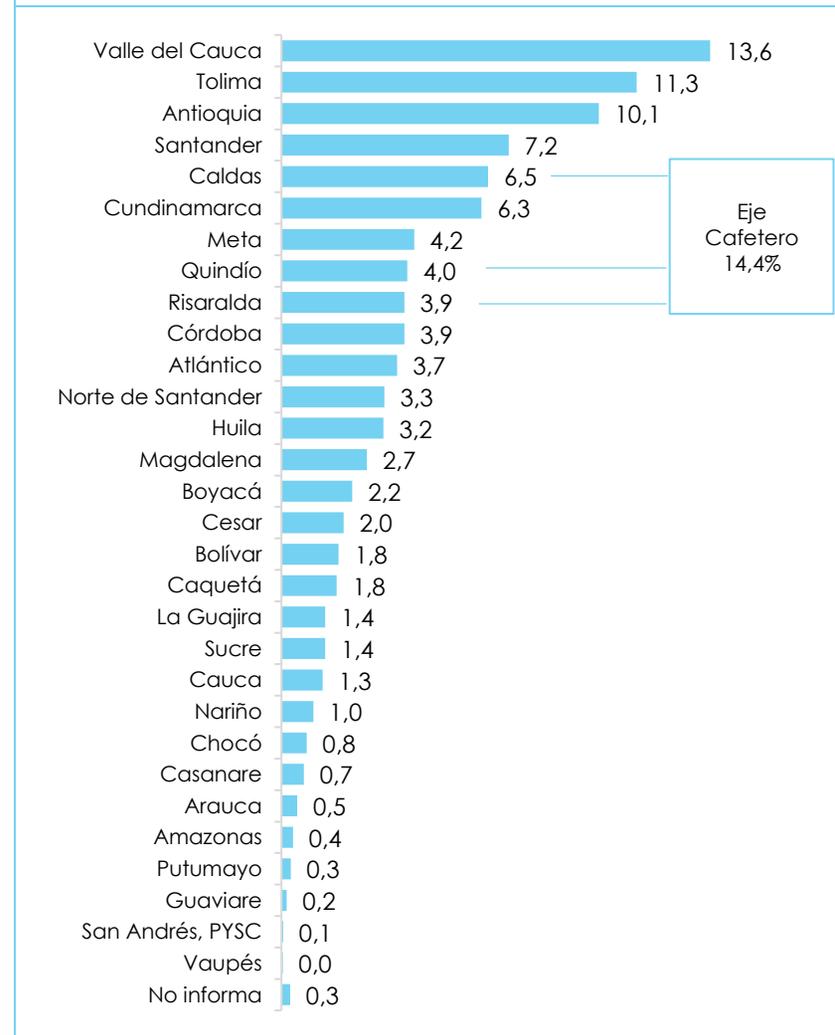
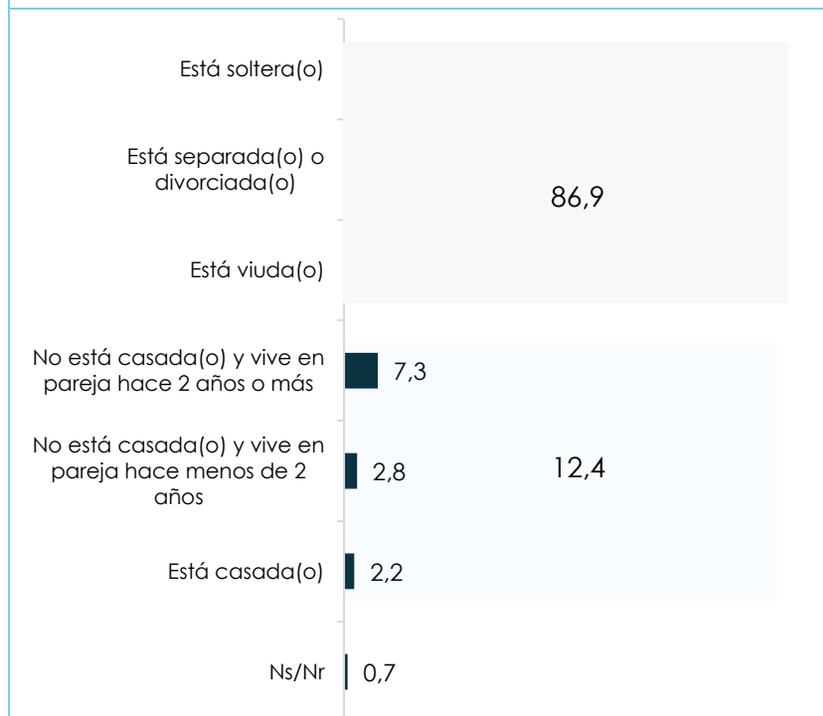


Gráfico A6
Distribución según estado civil actual (%)



Reconocimiento étnico

La pregunta de autorreconocimiento étnico-cultural busca identificar en qué grupos étnico-raciales-culturales se representan los ideales de reconocimiento a sí mismas de las personas, de acuerdo con sus rasgos físicos e identificación cultural y de tradiciones. Esta pregunta acude al ejercicio del derecho de cada persona a definirse —o no— como perteneciente a un pueblo, independientemente de los fundamentos de dicha autodefinición y de las opiniones de quienes aplicaron la encuesta o de otras personas.

Al plantear la pregunta, se partió de reconocer la existencia de los sesgos de inclusión y exclusión que implica el autorreconocimiento, debido a que este depende, en parte, del desarrollo de la conciencia individual de pertenencia que tiene cada cual a un pueblo. Hay personas que, por aculturación, asimilación, discriminación, rechazo, racismo, desconocimiento o indiferencia, no se identifican con un pueblo con el que comparten ancestros comunes, cultura o territorialidad y hay quienes por autoafirmación se sienten social o políticamente parte de un pueblo del que no provienen.

En este sentido, la pregunta por el autorreconocimiento centra su interés en el derecho de cada cual a definir su pertenencia, entendido que el intento de definición étnico racial interna o externa es siempre una aproximación incompleta. Cabe señalar que, para diseñar esta pregunta, el equipo de la encuesta de caracterización tuvo en cuenta la forma como abordó este tema la Encuesta Multipropósito. Tal encuesta es hoy reconocida como la más robusta, representativa y completa que tiene la ciudad y, en esta, la inclusión de las categorías mestizo(a) y blanco(a) por separado se formuló como una novedad en el año 2014.

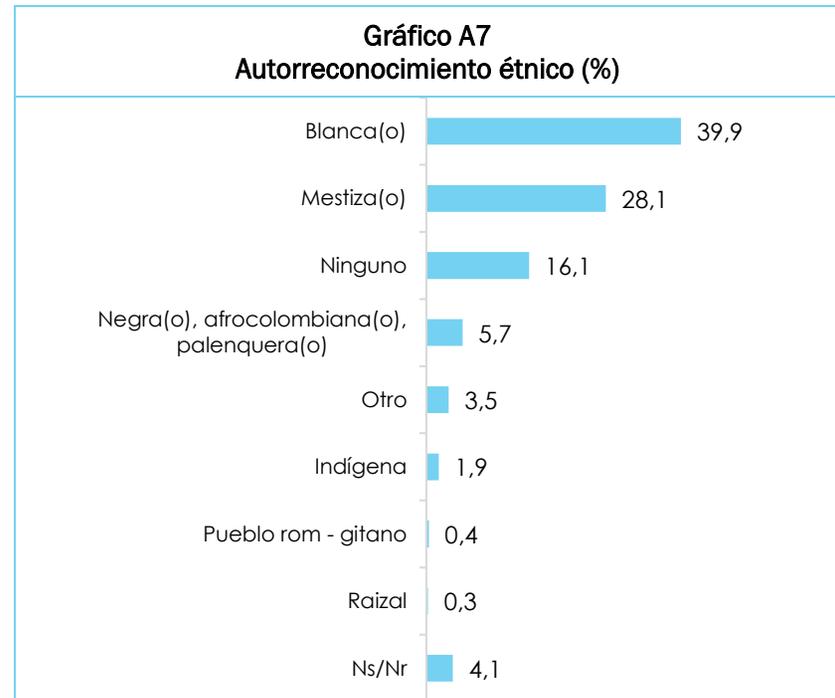
La pregunta en esta caracterización indaga por la autodefinición étnico-racial según cada cual considere sus rasgos físicos o tradiciones culturales y, con esta, se espera reconocer el número de personas que realizan ASP que se identifican como parte del pueblo rom o gitano, blanco, indígena, mestizo, raizal, otro y ninguno. Entre las opciones de respuesta a la pregunta formulada para la caracterización, se presentaron separadas las opciones de respuesta blanca(o) y mestiza(o) con la intención de identificar si operan todavía las tensiones entre las categorías planteadas y realizar los análisis pertinentes.



Se dice con mucha frecuencia que en Colombia no hay blancos, porque somos producto de esa mezcla que se produjo entre la gente blanca, negra e indígena. Sin embargo, la historia muestra cómo la población criolla basó la constitución de la República en el ideal del mestizaje, entendido solo como la mezcla entre los españoles blancos y los indígenas nativos, dejando por fuera de ese ideal a los y las colombianas en cuyos cuerpos y culturas predominaban rasgos negros e indígenas.

De acuerdo con los resultados arrojados por esta pregunta, visualizados en el gráfico A7, la mayor proporción de personas encuestadas se identifican como blancas (39,9%), como mestizas (28,1%) o no se identifican con ninguno (16,1%) y una menor proporción de personas se identifican como negras, afrocolombianas o palenqueras (5,7%), indígenas (1,9%) o parte del pueblo rom o gitano (0,4%).

Es importante mencionar que tanto en el enunciado de la pregunta, como en las opciones de respuesta se han incluido categorías de pertenencia étnica y categorías raciales, lo que puede explicar en parte los resultados. Existe la tendencia a equiparar el concepto de grupo étnico al de raza, reduciendo esta última al color de la piel. No obstante, definirse blanco, negro, mestizo u otro más allá del color de piel debe ser leído en el marco de relaciones históricas de poder racializado y jerarquizado, donde lo “blanco” goza de mayor estimación y privilegios que lo “no-blanco”. Como señala Grada Kilomba (2012):



Blanco no es un color. El blanco es una definición política, que representa los privilegios históricos, políticos y sociales de determinado grupo que tiene acceso a estructuras e instituciones dominantes de la sociedad. La blancura representa la realidad y la historia de un grupo determinado. Cuando hablamos de lo que significa ser blanco, entonces hablamos de política y ciertamente no de biología. Al igual que el término negro es una identidad política, que se refiere a una historicidad, las realidades políticas y sociales, y no a la biología¹⁵.

¹⁵ Traducción propia de entrevista a Grada Kilomba, en <https://abagond.wordpress.com/2012/03/16/grada-kilomba-on-racism-in-europe/>



En tal sentido, estos resultados pueden ser útiles para identificar tanto trazas de identificación asimilacionista o autoafirmación, como de desconocimiento o racismo interno.

Es importante aclarar que en Colombia personas que se reconocen como negras, por su color de piel o sus rasgos físicos, pueden no reconocerse étnicamente como afrocolombianas o afrodescendientes, pues estas identificaciones remiten a procesos históricos políticos y sociales en los que la autoafirmación no necesariamente apela a criterios esencialistas.

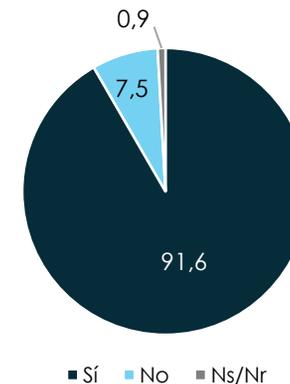
A la luz de estos resultados se visibiliza la necesidad de sensibilizar a la población frente a las diferentes formas de autorreconocimiento debido a que una respuesta dada desde una posición más consciente permitiría mejorar la información estadística y así la construcción de una política pública diferenciada.

Permanencia en la ciudad

Dado que las personas que realizan ASP tienen una gran movilidad, por la dinámica misma de la actividad, se pudo estimar que el 91,6% pasan la mayor parte del tiempo en la ciudad (gráfico A8) y, de esta parte de la población, el 25,8% expresan vivir en el establecimiento.

Si bien se estima que el 7,5% de las personas que realizan ASP no están permanentemente en Bogotá, se evidenció que el 51,4% de esta población viene a la ciudad al menos 5 días a la semana. Por otra parte, se determinó que el 70,8% de las personas que no residen de forma permanente en Bogotá se establecen en municipios de Cundinamarca, principalmente Soacha (83,6%), resultado que no sorprende dada la cercanía

Gráfico A8
Distribución según vive o pasa la mayor parte del tiempo en Bogotá (%)



y dinámicas socioeconómicas que se presentan entre estas ciudades.

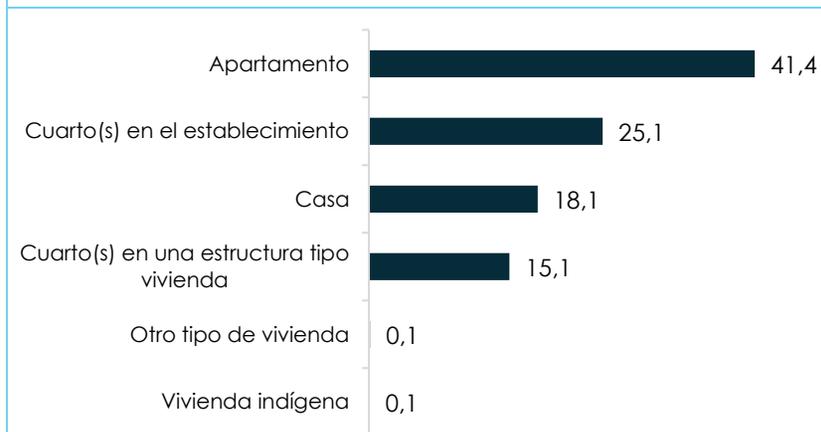
Situación de la vivienda actual

Uno de los principales indicadores sociales para determinar escenarios de bienestar, es la situación de la vivienda que se habita. En la caracterización se observó que el 59,5% de la población habita en viviendas tipo casa o apartamento, el 25,1% en un cuarto del establecimiento y el 15,1% en un cuarto de una estructura tipo vivienda (gráfico A9).

Al establecer la condición de tenencia del inmueble que habita, diferente al establecimiento, como se puede observar en el gráfico A10, tan solo el 8,5% se declaran propietarias, aunque en algunos casos estén pagando el inmueble. El 86,7% declaran pagar arriendo y el 4,8% presentan otro tipo de condiciones de tenencia. En lo que se refiere a la población



Gráfico A9
Lugar donde reside actualmente (%)



que habita en el establecimiento, el 80,3% declaró no pagar arriendo.

En cuanto a los materiales de la vivienda, cerca del 98,2% describieron construcciones hechas en ladrillo, bloque, material prefabricado, piedra o cemento. Si bien la calidad de los pisos es más variable, el 86,4% de las personas declaran tener pisos de baldosín, ladrillo, vinisol, entre otros. Es importante recalcar que el 99,8% cuentan con un servicio sanitario conectado al alcantarillado dentro de la vivienda, sin embargo, solo el 72,1% cuenta con un espacio destinado únicamente para cocinar.

Según se observa en el gráfico A11, más del 98,0% de la población tiene acceso a los servicios públicos básicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras. El gas natural es el servicio al cual se tiene menor acceso, llegando al 81,1% de la población que realiza ASP.

Gráfico A10
Condición de tenencia de la vivienda ocupada por su hogar (%)

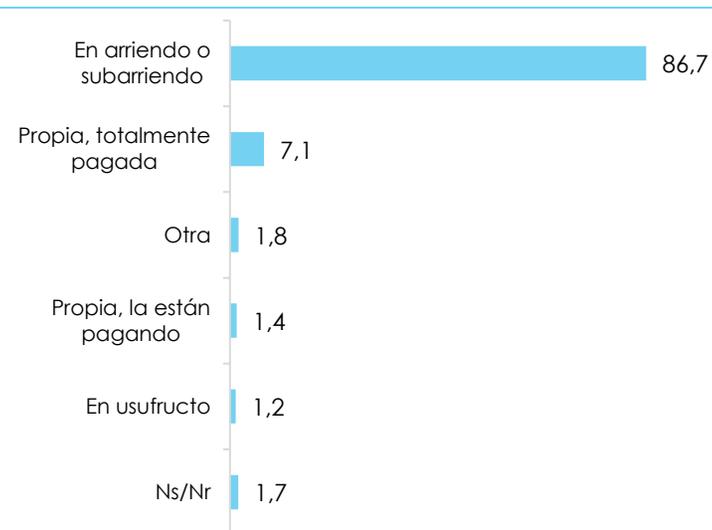


Gráfico A11
Acceso a servicios públicos (%)





El 56,2% de las personas que son de origen nacional y no habitan en establecimientos declaran vivir en estratos 1 y 2, el 16,8% en estrato 3 y el 2,9% en estratos 4, 5 y 6. Se decidió estimar este indicador sin tener en cuenta a la población extranjera y a la población que habita en los establecimientos, dado que el 60,0% de ellas desconocían esta característica de la vivienda donde habitan.

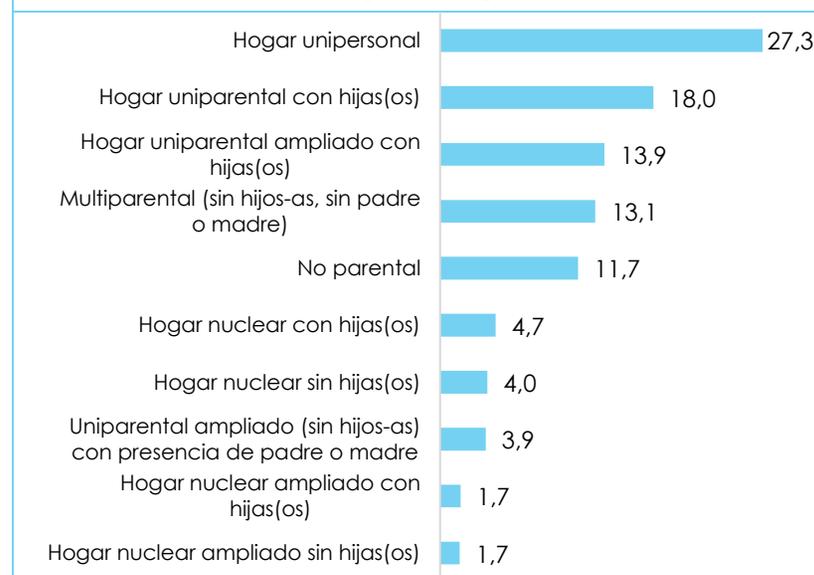
4.1.2 Economía familiar

Establecer los diferentes aspectos que caracterizan la generación de ingresos del hogar de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución, permite delimitar otro componente que define la calidad de vida. Para cumplir con este objetivo es necesario precisar, entre otros, la conformación del hogar, su tipología, jefatura y las redes de apoyo.

Conformación del hogar

Una de las principales características de los hogares de las personas que realizan ASP es la prevalencia de hogares no nucleares tradicionales. De acuerdo con los resultados del estudio, el 27,3% de las personas están en hogares unipersonales, el 32,0% hacen parte de hogares donde no existe cónyuge o pareja (en estos hogares las personas ASP declaran tener hijas(os) y adicionalmente pueden existir otro tipo de familiares). Se estima que el 24,8% de hogares son no parentales o con familiares diferentes a padre, madre o hijas-hijos. La proporción de personas que pertenecen a hogares nucleares tradicionales no supera el 12,1%. Por último, se identificó que solo el 3,9% de las personas hacen parte de hogares con padre o madre, además de otros familiares diferentes a hijas-hijos (gráfico A12).

Gráfico A12
Tipología del hogar (%)

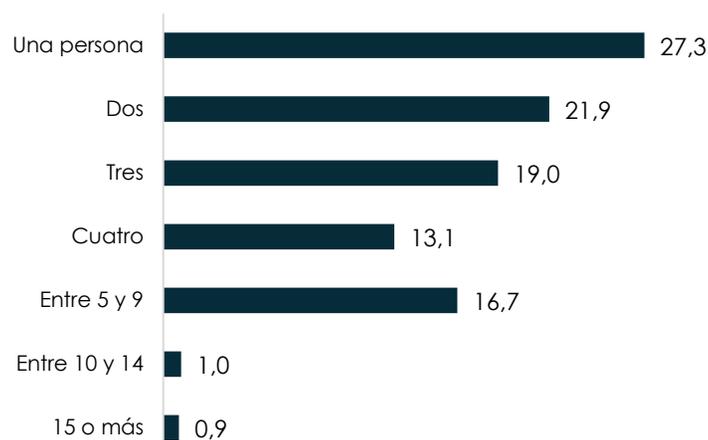


En consideración a que la jefatura de hogar determina un grado de responsabilidad, se pudo establecer que, si bien el 86,3% de las personas se identificaron como jefas de hogar, esta cifra se reduce al 81,1% cuando se excluyen los hogares unipersonales (en este caso cada persona es jefa de su hogar). En el caso de los hogares nucleares, el 79,7% declaran tener la jefatura de sus hogares, mientras en los hogares no nucleares (uniparentales) alcanzan el 84,8%. En los casos de los hogares con la presencia de padre o madre, el 80,2% declararon ser las personas jefas de hogar.

El tamaño promedio por hogar en la población que realiza ASP es de 3,1 personas, que se explica porque el 54,1% de los hogares está conformado por 2 a 4 personas y el 18,6% por más de 4 personas (gráfico A13).



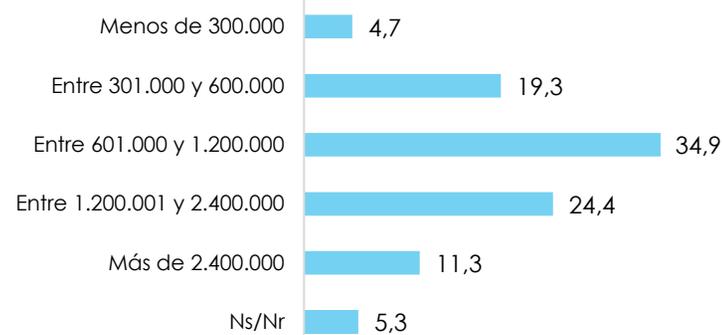
Gráfico A13
Tamaño del hogar (%)



Ingresos del hogar

Si bien la información económica es un tema sensible de declarar para cualquier persona, más allá del temor asociado a que el Estado considere que deba gravar el usufructo de su actividad, es preciso señalar que en esta población existe una dificultad asociada a programar gastos e ingresos en una temporalidad tal como la mensualidad y esto se debe principalmente a que el dinero que reciben es diario y a que no tienen hábitos de ahorro. El estudio diseñó una pregunta que permitiera establecer de forma aproximada el nivel de ingresos por hogar, sin comprometer la calidad de la información. Los resultados muestran (gráfico A14) que el 24,0% de los hogares tienen ingresos inferiores o iguales a 600.000 pesos, y el 34,9% perciben ingresos entre 600.001 y 1'200.000 pesos, esto señala que los ingresos del 60,0% de los hogares de las personas que realizan ASP no superan los

Gráfico A14
Ingresos del hogar de la población que realiza ASP (%)



dos salarios mínimos. El 24,4% de los hogares declaran ingresos entre 1'200.001 y 2'400.000 pesos mientras el 11,3% declaran ingresos superiores a 2'400.000 pesos.

Estos resultados presentan diferencias por grupo de edad: el 49,8% de los hogares de las personas de 46 años o más tienen ingresos inferiores o iguales a 600.000 pesos, frente al 23,1% de aquellos de las personas entre 18 y 35 años.

Si bien se ha mostrado que uno de cada 4 hogares de personas que realizan ASP tiene ingresos inferiores o iguales a 600.000 pesos, cerca del 41,0% de la población percibe que estos ingresos son suficientes para cubrir los gastos básicos del hogar. Al examinar por nivel de ingresos, como era de esperarse, a medida que se tienen más ingresos, se percibe que estos son suficientes; así, el 68,1% de los hogares que declaran tener ingresos superiores a 2'400.000 pesos consideran que este monto es suficiente para suplir los gastos básicos del hogar, frente al 26,0% de los hogares que declaran ingresos de 600.000 pesos o menos.

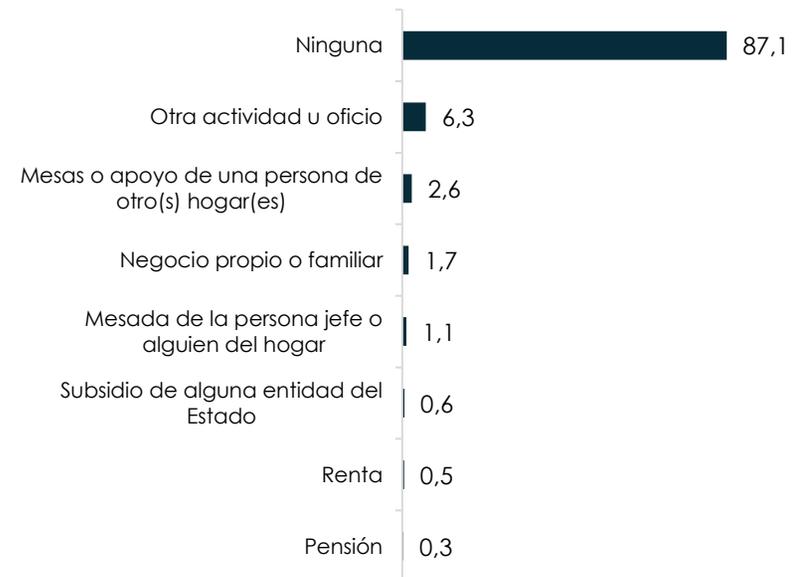


La satisfacción de los ingresos también presenta diferencia entre las personas extranjeras y nacionales. Mientras el 49,8% de la población extranjera considera que los ingresos del hogar son suficientes para los gastos básicos, tan solo el 36,6% de la población nacional tiene esta percepción (gráfico A15).

En la población de personas que realizan ASP se estima que el 61,3% tienen otros hogares o personas dependientes económicamente, que generalmente son hijas(os), madres o padres. Esta característica se presenta con mayor frecuencia en la población extranjera y las provenientes de otras regiones del país, 84,5% y 57,1% respectivamente. La prevalencia de en las personas nacidas en Bogotá alcanza el 37,8%.

Como se ve en el gráfico A16, aunque se estima que el 87,1% de las personas que realizan ASP no realizan otro tipo de

Gráfico A16
Otras fuentes de ingreso aparte de la ASP (%)

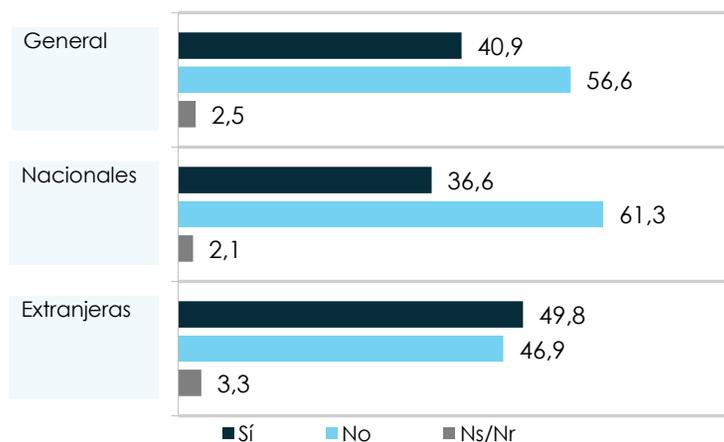


actividades económicas que le generen ingresos, es importante resaltar que el 6,3% llevan a cabo otra actividad u oficio y el 1,7% tienen un negocio. El estudio pudo establecer cerca del 7,6% de las personas que realizan ASP no desean realizar otro tipo de actividades adicionales a la ASP.

Redes de apoyo económico y emocional

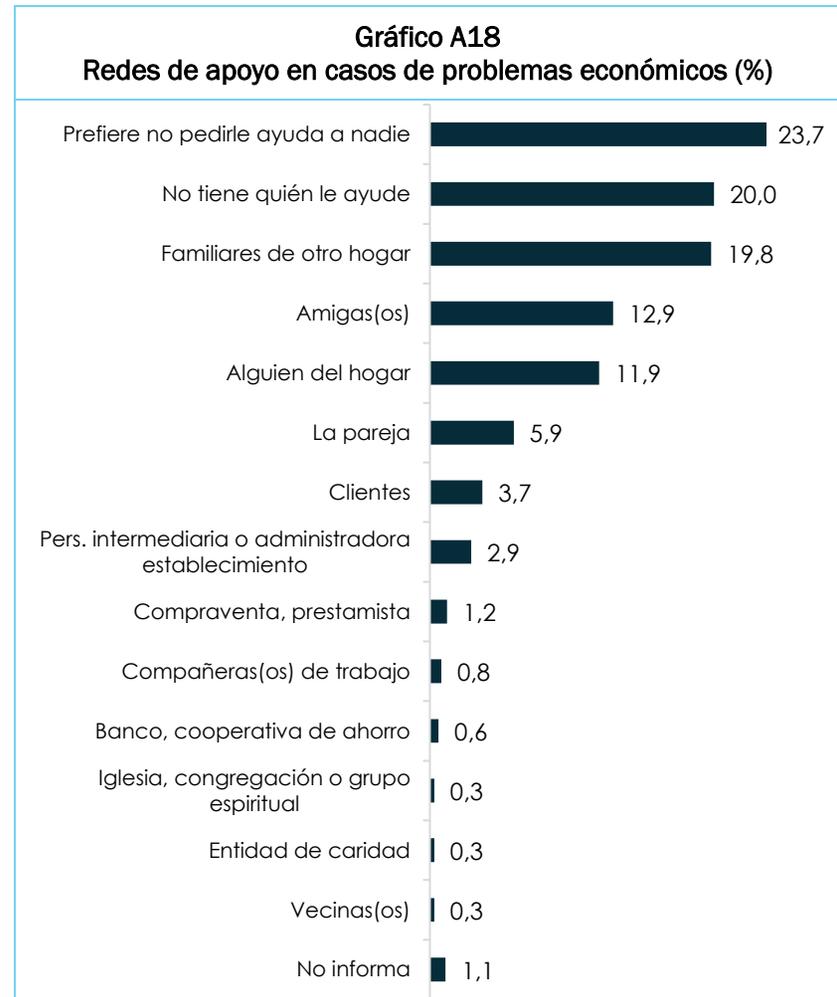
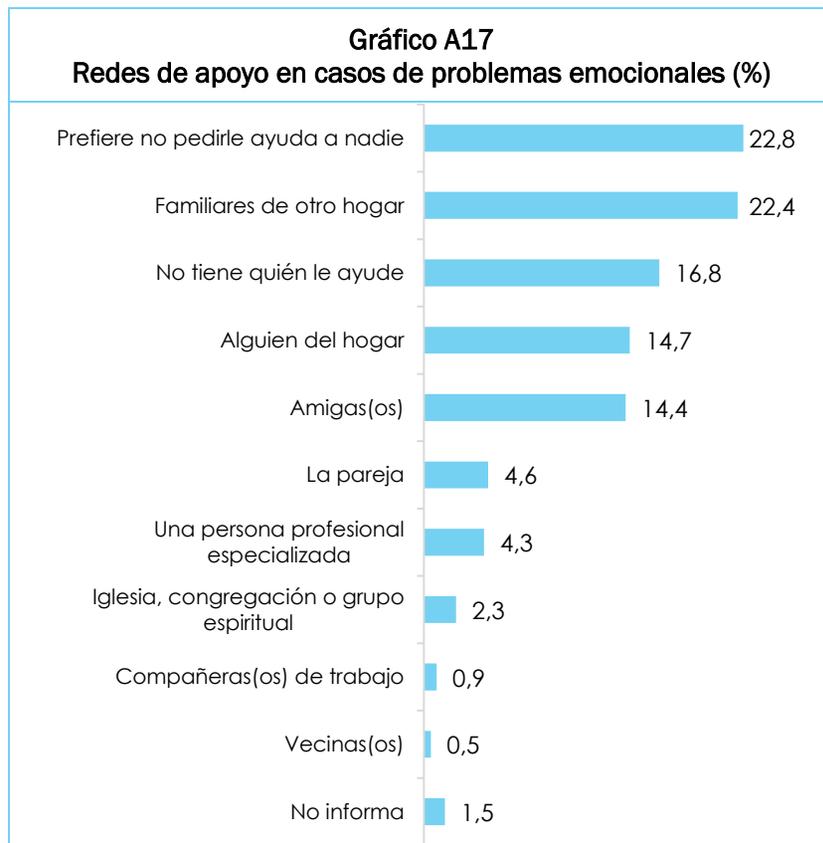
La prevalencia de hogares con presencia de personas con limitaciones físicas o mentales permanentes es del 5,8%, lo cual implica, en muchos casos, costos adicionales, mayor dedicación por parte de algunos integrantes del hogar o la ayuda de otras personas de afuera del hogar. Si bien el estudio no investiga directamente por este tipo de redes de apoyo, sí

Gráfico A15
Considera que los ingresos mensuales de su hogar son suficientes (%)





indagó por redes de apoyo en lo económico y lo emocional. En este sentido, los gráficos A17 y A18 nos muestran lo siguiente: el 22,8% de las personas que realizan ASP exponen que prefieren no pedir ayuda cuando tienen problemas emocionales, cifra similar (23,7%) cuando se trata de pedir ayuda en caso de problemas económicos. Sin embargo, puede considerarse preocupante que el 16,8% de las personas declaren no tener a quién acudir en caso de tener problemas emocionales y que aumente al 20,0% cuando se trata de ayuda para solucionar problemas de índole económico.



Si se analiza la información por grupos de edad, estos indicadores se hacen más críticos en la población adulta mayor (60 años o más), pues el 33,8% declara no tener una red de apoyo para solucionar sus problemas emocionales, y el 49,6% no tiene redes de apoyo en caso de problemas económicos.



Relaciones sociales de apoyo

En la caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, un aspecto fundamental para el análisis de la calidad de vida fue la consideración de sus relaciones sociales de apoyo. Por medio de los grupos focales y de la cartografía social, las personas indicaron sus vínculos con redes familiares corresidentes y no corresidentes y las relaciones de amistad, laborales, comunitarias e institucionales a través de las cuales intercambian distintos tipos de ayuda material, apoyo emocional, información, servicios y la oportunidad de establecer nuevas relaciones. El número de personas que conforman estas redes, la frecuencia e intensidad de los contactos y la efectividad o funcionalidad de los intercambios es variable. Sin embargo, es en el marco de los vínculos significativos que las participantes han trazado a lo largo de su vida, donde varias encuentran algún tipo de soporte o contención para asumir los embates de la sobrevivencia.

Las participantes reconocen la presencia de pocas relaciones significativas en su vida cotidiana y estas cumplen varias funciones de manera simultánea. Así, en sus relaciones puede circular, según sea el caso, ayuda material (dinero y diferentes bienes), apoyo emocional (consejos, compañía, escucha, reconocimiento), soporte instrumental (cuidado de hijas(os), trabajo doméstico, diligencias u otros servicios) e intercambio de información. No obstante, según los relatos, la conservación de varios de estos vínculos está condicionada al ocultamiento de la actividad económica que realizan. La mayoría de las personas hizo referencia a las numerosas estrategias que despliegan día a día para mantener en secreto su actividad. Realizar las ASP lejos de sus viviendas o contextos de origen, por ejemplo, es una de las formas que

ellas utilizan para que las personas allegadas no se enteren de la fuente de sus ingresos, aun cuando, sobre todo la migración, pueda implicar el debilitamiento de sus vínculos significativos.

Uno siente el miedo de que la familia se entere, por lo menos yo me siento tranquila porque mi familia está por allá en la miércoles, todos viven allá en Pereira, en Medellín y en Manizales (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Desde que empecé en esto me tuve que alejar de mi familia. Es mejor estar lejos de la casa porque así uno evita que gente que lo conoce a uno lo vea y vaya y le cuente a la familia. Es verraco de todas maneras porque de alguna manera uno acá está solo así llame todo el tiempo. Así esté pendiente de mi hijo, él está creciendo lejos de mí. Pero si no es así no se levanta lo necesario, entonces eso es una por otras (cartografía social 29112017).

Son varias las participantes que expresan haber experimentado diferentes violencias o el rechazo de parejas erótico-afectivas, hijas e hijos, parientes y personas amigas cuando la realización de ASP ha quedado al descubierto. Entre quienes dicen sentirse discriminadas por realizar ASP, el 21,8% de personas señala a la familia como principal discriminador. Algunas relatan que han perdido o han estado a punto de perder la custodia de sus hijos o hijas por esta misma razón. Aunque algunas experiencias previas o no relacionadas con la incursión en la actividad, asociadas a diferentes tipos de violencia, han resquebrajado varios de sus lazos, las personas que realizan ASP afirmaron que es, en unos casos, el ocultamiento de la actividad o, en otros, la revelación de la misma, lo que ha causado la ruptura o el



resquebrajamiento de relaciones que eran importantes para ellas. Por esto, varias señalan que una vez se han insertado en las ASP, han perdido el interés en establecer nuevas relaciones cercanas debido al desgaste emocional que implica ocultar la actividad o la posibilidad de ser rechazadas si son descubiertas.

Cuando el papá de la niña se enteró lo primero que me dijo era que me la iba a quitar, eso fue un problema tremendo que ni le cuento. Del coraje le conté a toda mi familia. Ellos más le ayudaron a que se quedara con la niña. Ahí estoy yo con toda la brega de los papeles con bienestar, pero eso es otra odisea que ni pa' qué (cartografía social 10112017).

¿Qué es lo primero que le pregunta alguien que la está conociendo? Uno puede decir cualquier cosa, pero ¿por cuánto tiempo? ¿se la va a pasar diciendo mentiras todo el tiempo? si es así no son amistades (cartografía social 10112017).

Aunque varias personas que realizan ASP en Bogotá mantienen relaciones poco estrechas con sus parientes, especialmente cuando no conviven con estos, las redes familiares son fundamentales para el bienestar y la sobrevivencia de casi todas las personas que realizan ASP. Por medio de los talleres de cartografía social y mapeo de redes, se reconoció que la red social de estas personas es poco numerosa y se concentra principalmente en las relaciones de parentesco. En estos talleres se indicaron en promedio tres vínculos, de los cuales más de la mitad pertenecen al ámbito familiar. Según la encuesta, son las y los familiares del hogar o de otro hogar a quienes las personas que realizan ASP acudirían en caso de necesitar ayuda emocional o económica:

el 22,4% acudiría a familiares de otro hogar para ayuda ante problemas emocionales y el 14,7% a alguien del hogar, mientras que, ante problemas económicos, el 19,8% acudiría a familiares de otro hogar y el 11,9% a alguien del hogar.

En la cartografía social el vínculo más señalado y destacado como relevante es el de las hijas y los hijos. En segundo lugar, se menciona con frecuencia a la madre, a las hermanas y, después, a los hermanos. Las parejas erótico-afectivas o exparejas también son indicadas como parte de las redes de apoyo, pero en menor medida. Según la encuesta solo el 4,6% recurriría a la pareja en caso de tener problemas emocionales y el 5,9% recurriría a esta ante problemas económicos.

A pesar de la importancia de los vínculos de reciprocidad e intercambio emocional y material, estos no son accesibles en tiempo y presencia inmediata para todas las personas que realizan ASP. Muchas de ellas son migrantes o no conviven con sus parientes por distintas razones. En relación con la conformación del hogar, la encuesta señala que la proporción más alta de personas tienen hogares unipersonales (27,3%) y hogares uniparentales con hijas o hijos (18,0%). Sin embargo, en algunos casos existen intercambios frecuentes de tipo material e inmaterial o simbólico, que suelen activarse ante situaciones difíciles o de crisis. No obstante, el abordaje cualitativo evidenció que cuando varias de las personas que realizan ASP requieren apoyo económico o material, sus vínculos son menos numerosos que cuando hacen referencia a los vínculos de apoyo emocional.

Por lo general, muchas de las personas que realizan ASP buscan resolver sus problemas y necesidades cotidianas de manera autónoma y autosuficiente, sobre todo cuando se trata de atender las necesidades económicas y materiales.



Esto puede constatarse con las cifras obtenidas a la pregunta sobre a quién pedirían ayuda en caso de tener problemas emocionales: la proporción más alta (22,8%) señala que preferiría no pedirle ayuda a nadie, la segundo más elevada indica a familiares de otro hogar (22,4%), la tercera señala no contar con quién le ayude (16,8%), la cuarto se refiere a alguien del hogar (14,7%) y la quinta buscaría a amigas o amigos (14,4%). En comparación con esto, a la pregunta sobre a quién pedirían ayuda en caso de tener problemas económicos, la proporción más elevada respondió que preferiría no pedir ayuda (23,7%), la segundo más alta indica que no tienen quién les ayude (20,0%), en tercer lugar, recurrirían a familiares de otro hogar (19,8%), en cuarto lugar, indican las amistades (12,9%) y en quinto está la opción de pedir ayuda a alguien del hogar (11,9%).

Si se analiza esto a la luz de sus trayectorias sociales, es posible reconocer además que varias han asumido desde temprana edad estrategias individuales para la resolución de sus necesidades de subsistencia y de problemáticas cotidianas.

Yo empecé en esto a los 19 porque yo fui mamá a temprana edad, ahora tengo 49 y ya tengo un hijo de 30 años, una hija de 24 y mi hijo de 22 y mi nena de 12 y pues no estudié ni nada porque me dediqué a mis hijos. No tengo nada, pero le doy gracias a dios porque les di el bachiller. Antes de ejercer esto sí trabajaba en casas de familia. Llegué a esto por la necesidad porque de verdad nunca he tenido apoyo de nadie. Ni a mi familia le dije: venga deme una panela, porque soy orgullosa de eso. Si estuve trabajando en esto, fue para sacar a mis hijos. Ya que no estudié yo, pues que lo hagan mis hijos (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Si bien la familia, corresidente o no corresidente, puede no ser necesariamente una fuente de apoyo financiero, los hijos e hijas, madres y, en algunos casos, hermanas y hermanos son reconocidos en los relatos de las participantes como un soporte emocional fundamental. Además, varias de las personas que realizan ASP proveen económicamente a estos parientes, sea que convivan con ellos o no. El 61,3% de personas declara que en otros hogares tienen dependientes económicos y entre estas el 60,8% indica que es la madre, el 58,5% señala que son hijas o hijos y el 38,6% selecciona la opción “otros parientes”. Algunas veces, las participantes reciben de sus familiares apoyo para el cuidado de hijas e hijos, alojamiento, alimentación y apoyo emocional. Las madres, por ejemplo, desempeñan un rol particularmente relevante entre las redes de apoyo de estas mujeres en lo que concierne al cuidado de sus hijas(os). La figura del padre, en cambio, está generalmente desdibujada sobre los vínculos de apoyo o se caracteriza por su asociación al maltrato, al abuso o al abandono en los relatos de las participantes de los grupos focales. El 19,4% de las personas señalan al padre como dependiente económico.

Por otra parte, en los casos en los que la pareja fue indicada entre los vínculos con alguna significación en la vida cotidiana de las participantes, la relación se asocia al intercambio de apoyo emocional y económico o a situaciones de conflicto y violencia. Sin embargo, el predominio de una u otra situación (o su presencia simultánea) y las condiciones de reciprocidad o asimetría del vínculo son muy variables. Estas cambian según las condiciones internas y externas de la relación (presencia de hijos en común o de otras relaciones, el tiempo de la relación, conocimiento de la realización de ASP). Cabe anotar, sin embargo, que las relaciones de pareja no suelen tener una relevancia especial cuando las participantes indican



sus principales lazos de apoyo emocional y económico. El 4,6% de personas respondió que le pediría ayuda a la pareja ante problemas emocionales y el 5,9% pediría ayuda ante problemas económicos. En correspondencia con esto varias de las personas, principalmente las mujeres cisgénero heterosexuales, expresan la preferencia por mantenerse solteras para evitar estar expuestas a diferentes tipos de violencia por parte de parejas erótico-afectivas. Las cifras señalan que el 77,7% de personas son solteras.

No puede tener una relación estable porque tiene que decir mentiras todo el tiempo (grupo focal con personas que realizan ASP en Chapinero 28042017).

A mí me pasó, yo tenía mi esposo y yo no le podía decir: no, me voy a quedar a tales horas porque él ya decía, pero si ya a esta hora está libre. Pero si usted no tiene pareja pues ya no tiene a nadie y ya hace mejores sus cosas, entonces uno dice: debo plata entonces puedo disponer de mi tiempo. Es mucho mejor ejercer sin marido (grupo focal con personas que realizan ASP en Chapinero 28042017).

A lo largo del estudio se ha indicado que una cifra importante de mujeres se declaran jefas de hogar, con hogares uniparentales con hijas o hijos, madres solteras. A través de la cartografía y de los grupos focales, varias de estas mujeres declararon la sensación de angustia que experimentan constantemente por la presión que les genera sus responsabilidades económicas. De hecho, varias justifican su inserción y permanencia en las actividades sexuales pagadas en que esta constituye la alternativa económica más rentable para la satisfacción de sus necesidades propias y las de sus hijas(os) y otras(os) familiares, incluidas

sus parejas erótico-afectivas. En respuesta a esto, muchas de ellas distribuyen la mayor parte de su tiempo y energía entre la realización de actividades remuneradas y el trabajo doméstico.

Yo empiezo turno a las 5, 6 pm y voy hasta las 2 am, llego a mi casa, duermo. Al otro día me levanto, llevar a la niña al jardín, hacer almuerzo, recogerla, ayudarle con las tareas y salir otra vez ¿qué tiempo puede quedarme para pensar en hacer otras cosas? A veces una que otra persona me dice que salgamos a tomarnos algo, pero si yo lo que estoy es cansada de salir todas las noches a tomarme algo (grupo focal con personas que realizan ASP en Chapinero 28042017).

Lo anterior repercute en el poco tiempo que varias de estas personas dicen tener para realizar actividades recreativas, cuidar de ellas mismas, descansar y tener vida social. A la pregunta sobre cuáles actividades realizan en sus días de descanso, el 55,5% responde que dormir, el 29,9% dice que realiza actividades familiares y el 22,9% realiza actividades domésticas, entre tanto el 13,2% realiza actividades con amistades, el 7,3% realiza actividades de cuidado personal y el 4,5% practica algún deporte.

Durante los talleres de cartografía social, mientras trazaban los vínculos y escenarios frecuentados en los mapas, varias participantes se sorprendían al reconocer la estrechez de sus redes y la monotonía de sus itinerarios cotidianos. Sin ánimo de establecer una relación de causalidad, pero con base en los patrones identificados en los relatos, se podría afirmar que es principalmente en las experiencias de mujeres jefas de hogar y migrantes en las que se identificaron las dificultades económicas y sociales más acentuadas, asociadas, además,



a situaciones de aislamiento, vulnerabilidad y desamparo social.

Es que yo no sé ni qué poner, porque es que yo no conozco nada ni hago nada. Yo voy de acá a dormir y dormir para acá (cartografía social 23112017).

Mira vos qué horrible mi vida, que no tengo ni qué poner en el mapita (cartografía social 30112017).

Ahora, fueron varias también las participantes que afirmaron no tener familia o no esperar ayuda alguna de sus parientes. Un tema que emergió durante los grupos focales y la cartografía fue la soledad y la tristeza que muchas de las participantes experimentan por la ausencia de vínculos significativos con su familia nuclear o extensa. Este hecho fue especialmente recurrente en los relatos de las personas transgénero, las personas abandonadas por sus genitores o expulsadas del núcleo familiar a temprana edad, mujeres que sobrepasan los 50 años o migrantes que han pasado muchos años distanciadas de sus familiares. Algunas de estas experiencias en las que las participantes reconocen una pérdida o debilitamiento de vínculos sociales a lo largo de su trayectoria de vida, coinciden con relatos sobre la precariedad en sus condiciones de vida y con la dificultad para hacerles frente.

Las personas que no nacieron en Bogotá o que llegaron hace poco a la ciudad ubicaron casi todos sus vínculos significativos por fuera del mapa, indicando otros municipios u otros países. Durante el ejercicio de la cartografía social, varias migrantes hicieron referencia a la añoranza, el confinamiento y el desamparo que sienten en la capital. En contraste con esto, sobresalen varios comentarios xenofóbicos, racistas y discriminatorios hechos por las participantes locales, quienes

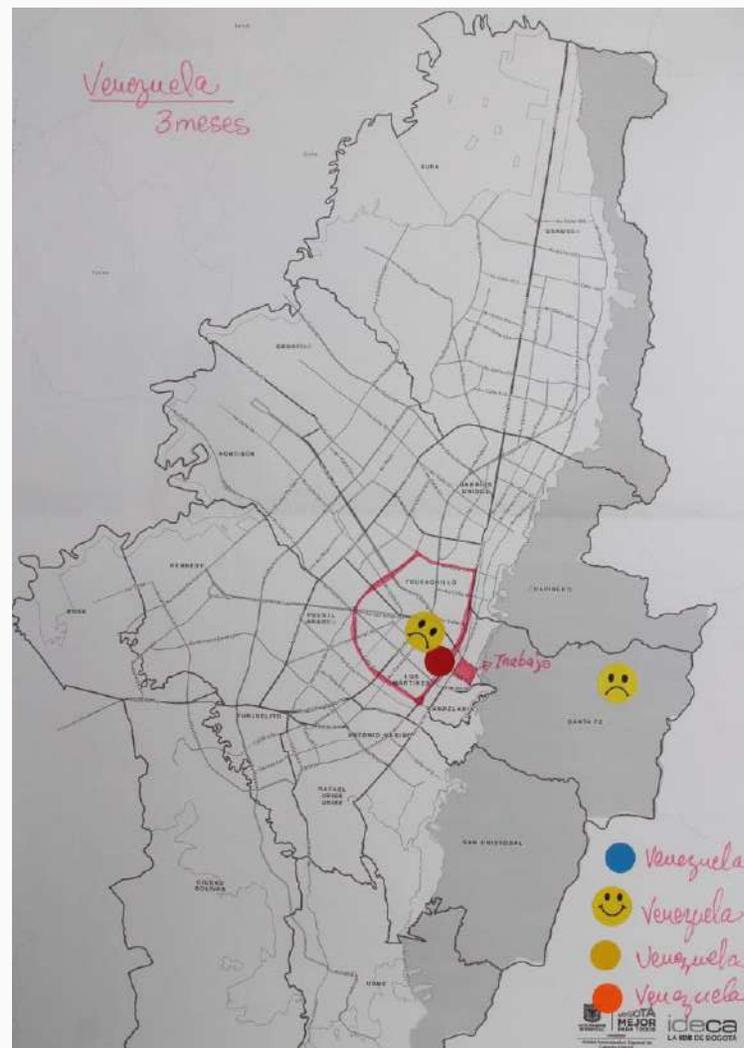
consideran que sus condiciones de trabajo se han deteriorado a raíz de la llegada de las migrantes sexoservidoras a los contextos de prostitución de la ciudad, especialmente de las mujeres extranjeras procedentes de Venezuela (cartografías 6 y 8).

Se pudo reconocer que muchas migrantes venezolanas, empujadas por darle solución a algunas de sus necesidades más apremiantes, realizan ASP por debajo de los precios pactados en cada escenario o se han sometido a las condiciones que algunas(os) propietarias(os) de establecimientos les imponen para sacar provecho de su situación de necesidad y vulnerabilidad. El impacto desfavorable que, según las participantes, ha tenido la inserción de venezolanas en las dinámicas y rentabilidad de las actividades, ha dado lugar a diferentes conflictos entre personas colombianas y venezolanas que realizan actividades sexuales pagadas. Estos conflictos perjudican, en últimas, la calidad de vida de unas y de otras sin afectar a múltiples actores que se lucran y se benefician en estos contextos con la llegada en aumento de personas con menos posibilidad de negociación.

Ahorita la situación está bien difícil ¿por qué? Porque tengo compañeras venezolanas que se están viniendo por la necesidad, porque no conocen, por lo que sea y están regalando el trabajo y ¿qué están haciendo? Dañándonos a nosotras el trabajo y el problema es que con el tiempo... yo empecé hace 20 años a trabajar y los clientes soltaban más fácil la plata, los clientes no les daba pereza pagarle a uno, ahorita no, ahorita cada día que pasa todo lo quieren gratis, por ellos fuera no pagaban, cada día quieren más barato (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

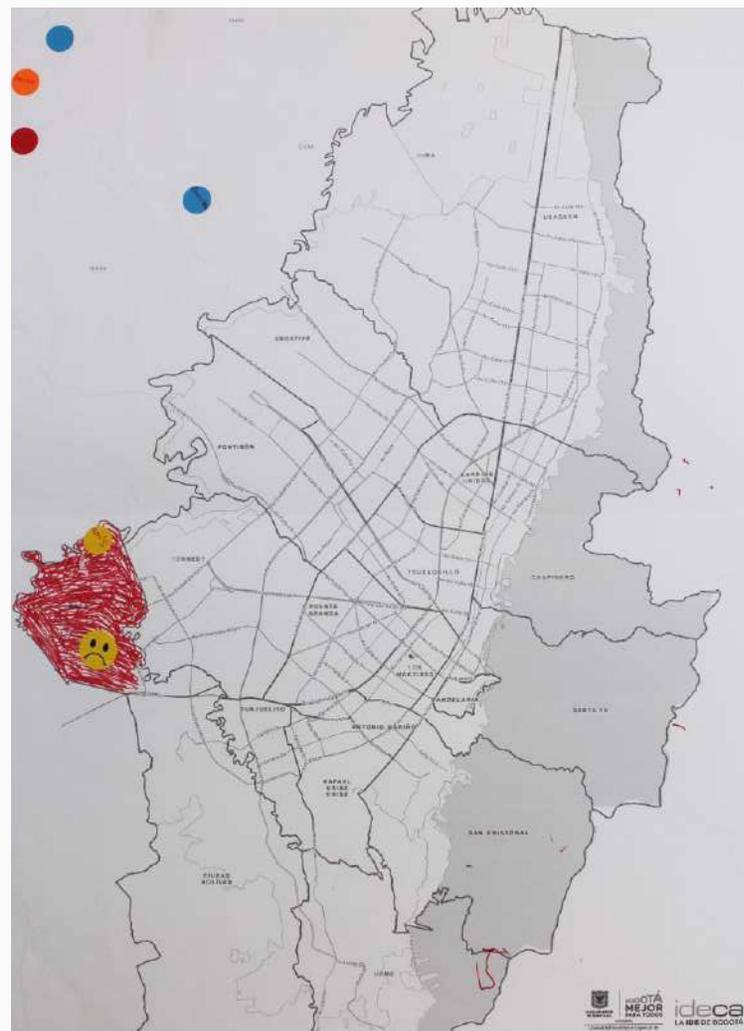


Cartografía 6	Mujer cisgénero que está en Bogotá hace tres meses. Nació en Venezuela
Barrio - localidad donde vive	Santa Fe - Los Mártires
Barrio - localidad donde realiza ASP	Santa Fe - Los Mártires
Lugares que visita frecuentemente	El centro de la ciudad
Lugares que quisiera conocer	Centros comerciales y salas de cine
<i>Convenciones del mapa</i>	
Caras felices	Lugares donde se siente segura
Caras tristes	Lugares donde se siente insegura
Círculos de color azul	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude cuando necesita apoyo emocional (afecto, pedir consejo, sentir compañía, conversar)
Círculos de color amarillo	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude cuando necesita apoyo material (dinero, alojamiento, comida, ropa)
Círculos de color naranja	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude para favores o servicios como el cuidado de hijas(os) o cuidado de parientes o trabajo doméstico
Círculos de color rojo	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que teme o prefiere evitar por alguna situación de discriminación a la que haya sido expuesta





Cartografía 8	Mujer cisgénero que está en Bogotá hace ocho días. Nació en Venezuela
Barrio - localidad donde vive	Bosa
Barrio - localidad donde realiza ASP	Bosa
Lugares que visita frecuentemente	No conoce la ciudad
Lugares que quisiera conocer	Parque Simón Bolívar, Parque de Las Mariposas
<i>Convenciones del mapa</i>	
Caras felices	Lugares donde se siente segura
Caras tristes	Lugares donde se siente insegura
Círculos de color azul	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude cuando necesita apoyo emocional (afecto, pedir consejo, sentir compañía, conversar)
Círculos de color amarillo	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude cuando necesita apoyo material (dinero, alojamiento, comida, ropa)
Círculos de color naranja	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude para favores o servicios como el cuidado de hijas(os) o cuidado de parientes o trabajo doméstico
Círculos de color rojo	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que teme o prefiere evitar por alguna situación de discriminación a la que haya sido expuesta





(Venezolana). Acá mucho dicen que las venezolanas llegamos a trabajar en esto porque son flojas. Si primero llegamos sin dinero, no tenemos familia, no tenemos amistades, no tenemos trabajo ¿qué nos toca? Nos dan un cuarto, meternos en ese cuarto a trabajar la prostitución porque ni siquiera nos dan la comida, tampoco nos pagan. Ya al cuarto día no nos dan los 9.000 pesos por turno (grupo focal vivienda 14082017).

Por otro lado, las redes de amistad de las personas que realizan ASP dependen de la trayectoria social de cada una. Aun así, las participantes por lo común mencionaron entre sus contactos a personas vecinas, compañeras o excompañeras de estudio o trabajo y a personas que también realizan ASP. Estas relaciones suelen proporcionar soporte afectivo y emocional (14,4%) de forma principal, aunque ocasionalmente también pueden incluir ayuda económica y material. Según los resultados de la encuesta, el 12,9% de las personas que realizan ASP buscan personas amigas ante problemas emocionales, mientras que el 12,9% las busca ante problemas económicos.

Sin embargo, las personas que realizan ASP dicen que frecuentan poco a sus amistades. Muchas de ellas tienen dobles o triples jornadas de trabajo al día, que incluyen trabajo doméstico, crianza, estudio u otras actividades económicas. Por esta razón, el tiempo y la disposición para nutrir o establecer nuevos vínculos de amistad son escasos. Solo el 13,2% dice que realiza actividades con amistades en su tiempo libre. Según los relatos, la realización de ASP tiene un impacto negativo en su vida social por sus dinámicas y por el estigma asociado a su práctica. Algunas de las participantes explican que el número de personas de las que consiguen recibir algún tipo de apoyo puede debilitarse o romperse una vez se insertan

en las ASP, por varias razones: el cruce de horarios de trabajo de estas con el tiempo de esparcimiento de otras, las migraciones o estancias cortas en un solo lugar y el aislamiento social para evitar tener que mentir sobre su actividad.

En ese panorama se revela que, dependiendo del tiempo que alguien lleve en la actividad, es probable que sea con otras personas que realizan ASP con quienes construyan intercambios basados en la confianza, la comprensión y la empatía. A través de las relaciones entre pares, algunas participantes dicen tramitar las situaciones negativas que suceden en los contextos de la prostitución y en la realización de ASP. Entre ellas, por ejemplo, existe la posibilidad de desahogarse y de intercambiar historias en común que son inexpresables o vergonzantes en otros ámbitos.

Por lo general, es un tema que uno siempre... juntarse con las compañeras de trabajo se relaja hablando y uno sale de cualquier cosa así medio traumática. Ay, mire qué me pasó hoy, que no sé qué. Entonces ya como que uno se desahoga con sus compañeras y ya (grupo focal salud 11092017).

El impacto del estigma que recae sobre las personas que llevan a cabo esta actividad puede ser un factor de cohesión entre ellas. Es posible que el alcance de sus relaciones se limite solo al tiempo y a los escenarios compartidos en el ejercicio de las ASP. Sin embargo, en los relatos se destaca que entre pares se despliegan prácticas de cuidado y protección mutua durante la jornada. También circula la información para la realización del ejercicio laboral como contactos de lugares, estrategias para la maximización de beneficios y la reducción de riesgos, consejos y compañía, entre otras. Aunque en el ámbito de las ASP algunos usuarios,



en su mayoría hombres, se convierten en proveedores de ayuda material, la red emocional está predominantemente asociada al mismo género de quien realiza las ASP. Lo que evidencia el mapeo cualitativo de redes de personas que realizan ASP es que la red emocional de mujeres cisgénero y transgénero es predominantemente femenina.

No obstante, la alta rotación por diferentes lugares de la ciudad y del país disminuye las posibilidades de trazar vínculos duraderos entre quienes realizan ASP. Es así como, a menudo, algunas de las personas que comparten vivienda no tienen interacciones significativas entre sí. Las dinámicas del ejercicio reducen también las posibilidades de ayuda mutua y de reciprocidad entre personas que se disputan la fuente de sus ingresos: la rivalidad, la envidia y la desconfianza disminuyen la posibilidad de construir lazos que permitan sobrellevar las diferentes dificultades personales o propias de las ASP. Esto se corresponde con la baja participación de estas personas en relaciones de tipo comunitario y su poco interés en emprender acciones de organización colectiva (ver aparte de organización y movilización social).

Cabe anotar que quienes llevan un largo periodo en el ejercicio refieren una red social que es altamente homogénea socioeconómica y culturalmente hablando. La reducción de espacios de socialización que algunas experimentan, una vez se insertan en las ASP, coincide con la disminución de las posibilidades de las que disponen para hacer contacto con personas que se desenvuelven en contextos distintos a los de prostitución. De hecho, son varias las participantes que manifiestan que sus exparejas o parejas fueron alguna vez usuarios. Por otra parte, la relación de las participantes con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales es eventual. Ellas no suelen acudir a las instituciones por

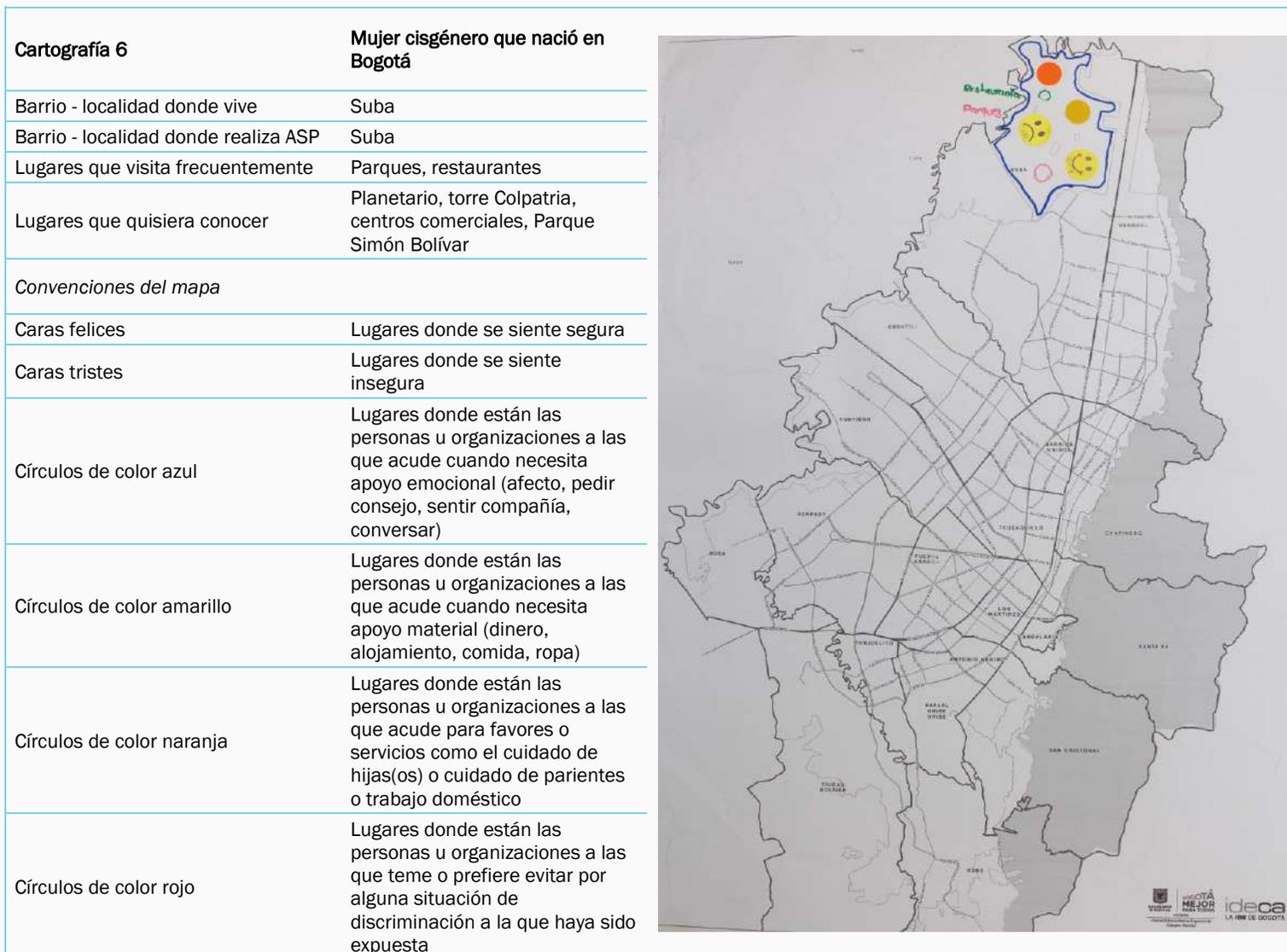
desconfianza, por desinformación o porque han tenido experiencias negativas en lugares donde han tenido que revelar su actividad económica. Según sus relatos, ante situaciones de desequilibrio emocional o de enfermedad física, la mayoría prefiere acudir a instancias no formales de atención. En relación con los casos de violencia predomina el silencio y la poca denuncia. Frente a las dificultades económicas u otras problemáticas sobresale la búsqueda individual de soluciones. Sin embargo, en la cartografía social varias localizaron la Casa de Todas, donde reconocen que les han facilitado información y rutas de acción para enfrentar diferentes situaciones. Para algunas de las participantes, la Casa de Todas constituye uno de los primeros contactos de carácter institucional con la Administración distrital, cuando deciden ejercer en la ciudad. Eso se explica en parte porque es la SDMujer la encargada de ofrecer el curso de formación en derechos exigido por el Código de Policía Distrital a quienes realizan ASP en Bogotá (cartografía 19).

Además, la cartografía social también permitió reconocer que muchas de las personas experimentan procesos de segregación social en el espacio urbano de Bogotá y un escaso desarrollo de su derecho a la ciudad. Aunque esto es común entre las migrantes, dichos límites se reconocieron también en las experiencias de varias personas de Bogotá o que viven en la ciudad hace varios años. “Salir a conocer la ciudad” parece ser una práctica más frecuente entre las personas que provienen de otros países y municipios que de quienes están radicadas allí. Estas últimas no solo identifican pocos escenarios significativos en la ciudad (parques, centros comerciales y lugares del centro histórico fueron los más reconocidos), sino que los lugares que frecuentan suelen estar delimitados a sectores caracterizados por la oferta de bienes y servicios para clases populares (cartografías 6 y 2).



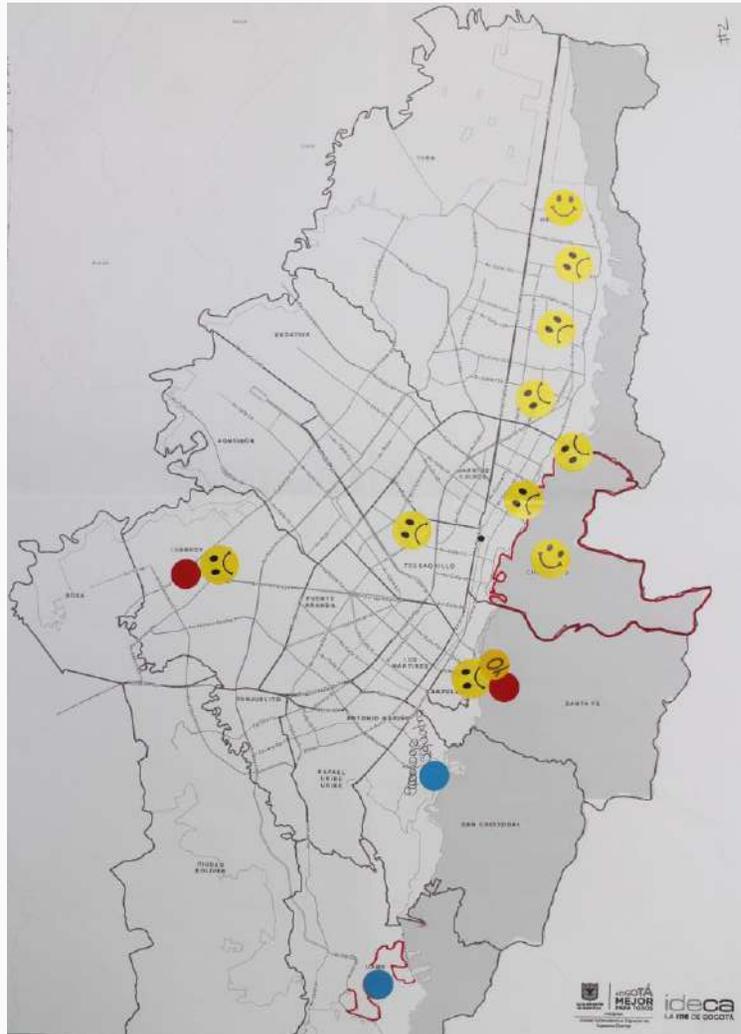
Cartografía 19	Mujer cisgénero que está en Bogotá hace cuatro días. Nació en Villavicencio
Barrio - localidad donde vive	Suba
Barrio - localidad donde realiza ASP	Suba
Lugares que visita frecuentemente	No conoce la ciudad
Lugares que quisiera conocer	Parques, centros comerciales
<i>Convenciones del mapa</i>	
Caras felices	Lugares donde se siente segura
Caras tristes	Lugares donde se siente insegura
Círculos de color azul	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude cuando necesita apoyo emocional (afecto, pedir consejo, sentir compañía, conversar)
Círculos de color amarillo	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude cuando necesita apoyo material (dinero, alojamiento, comida, ropa)
Círculos de color naranja	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude para favores o servicios como el cuidado de hijas(os) o cuidado de parientes o trabajo doméstico
Círculos de color rojo	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que teme o prefiere evitar por alguna situación de discriminación a la que haya sido expuesta







Cartografía 2	Mujer cisgénero que está en Bogotá hace veinte años. Nació en Ibagué
Barrio - localidad donde vive	La Fiscala - Usme
Barrio - localidad donde realiza ASP	Chapinero
Lugares que visita frecuentemente	No sale con frecuencia
Lugares que quisiera conocer	No sale con frecuencia
<i>Convenciones del mapa</i>	
Caras felices	Lugares donde se siente segura
Caras tristes	Lugares donde se siente insegura
Círculos de color azul	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude cuando necesita apoyo emocional (afecto, pedir consejo, sentir compañía, conversar)
Círculos de color amarillo	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude cuando necesita apoyo material (dinero, alojamiento, comida, ropa)
Círculos de color naranja	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que acude para favores o servicios como el cuidado de hijas(os) o cuidado de parientes o trabajo doméstico
Círculos de color rojo	Lugares donde están las personas u organizaciones a las que teme o prefiere evitar por alguna situación de discriminación a la que haya sido expuesta





Lo anterior lleva a sugerir que muchas de las personas caracterizadas no se apropian ampliamente de los bienes y oportunidades que la ciudad ofrece. Además, varias de ellas se sienten inseguras transitando por la ciudad, pues han sido víctimas de agresiones sexuales, atracos, abusos y acoso en el espacio público. Esto último es mucho más acentuado en las experiencias de grupos sexual, racial y étnicamente minoritarios. Personas asociadas a ellos identifican solo algunos sectores de la ciudad donde desarrollan todas sus actividades; caso representativo es el de las personas transgénero que solamente conocen el barrio Santa Fe. Para otras personas, en cambio, es sobre todo la escasez de recursos económicos, de tiempo, de compañía o de disposición lo que ha limitado su acceso a diferentes espacios de la ciudad.



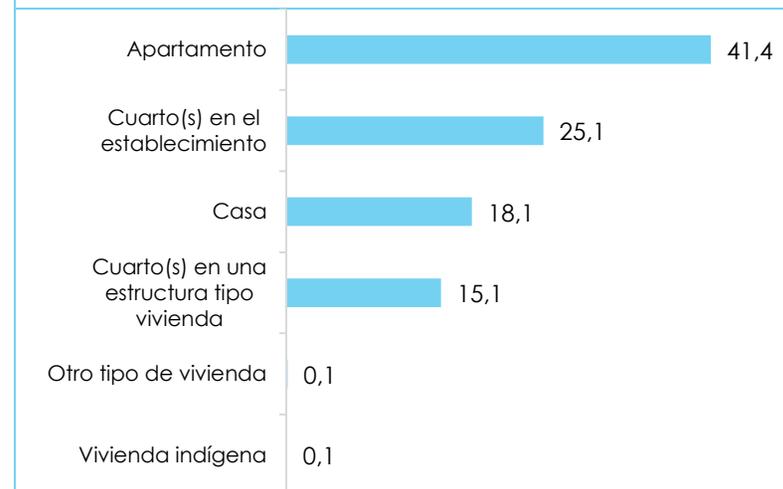
4.2 Dimensión calidad de vida

4.2.1 Vivienda y hogar

Tipo de vivienda

Se le pidió a las personas encuestadas indicar el lugar donde residen actualmente. Del total estimado, se encontró que por cada 10 personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, 4 viven en un apartamento y cerca de 3 viven en un cuarto del establecimiento donde realizan el contacto para la prestación de servicios sexuales. En contraste con estas cifras, la proporción de personas que viven en una casa o en un cuarto tipo vivienda es del 18,1% para el primer caso y del 15,1% para el segundo (gráfico B1).

Gráfico B1
Lugar donde reside en la actualidad (%)





Al realizar el cruce de las cifras del lugar de residencia con el lugar de procedencia de la población que realiza ASP en Bogotá, se reconoce que la mitad de las personas nacionales vive en un apartamento, mientras que la mitad de las personas extranjeras vive en un cuarto dentro del establecimiento donde realiza el contacto para la prestación de servicios sexuales (gráfico B2).

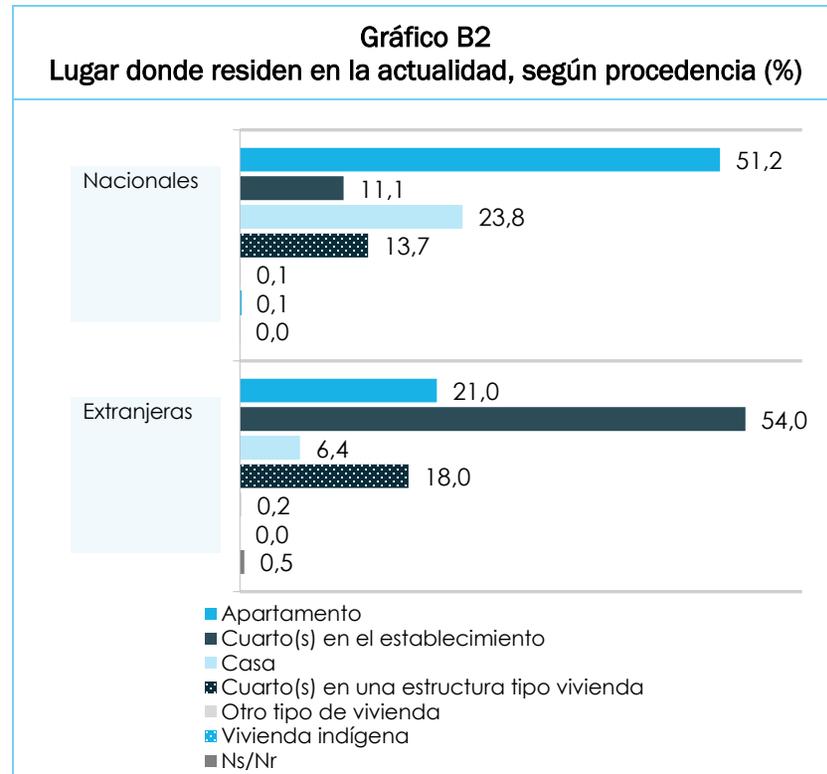
Estos resultados revelan que la cotidianidad de una proporción significativa de extranjeras se desarrolla principalmente en los contextos de prostitución. Adicional a esto, se puede reconocer que los establecimientos se

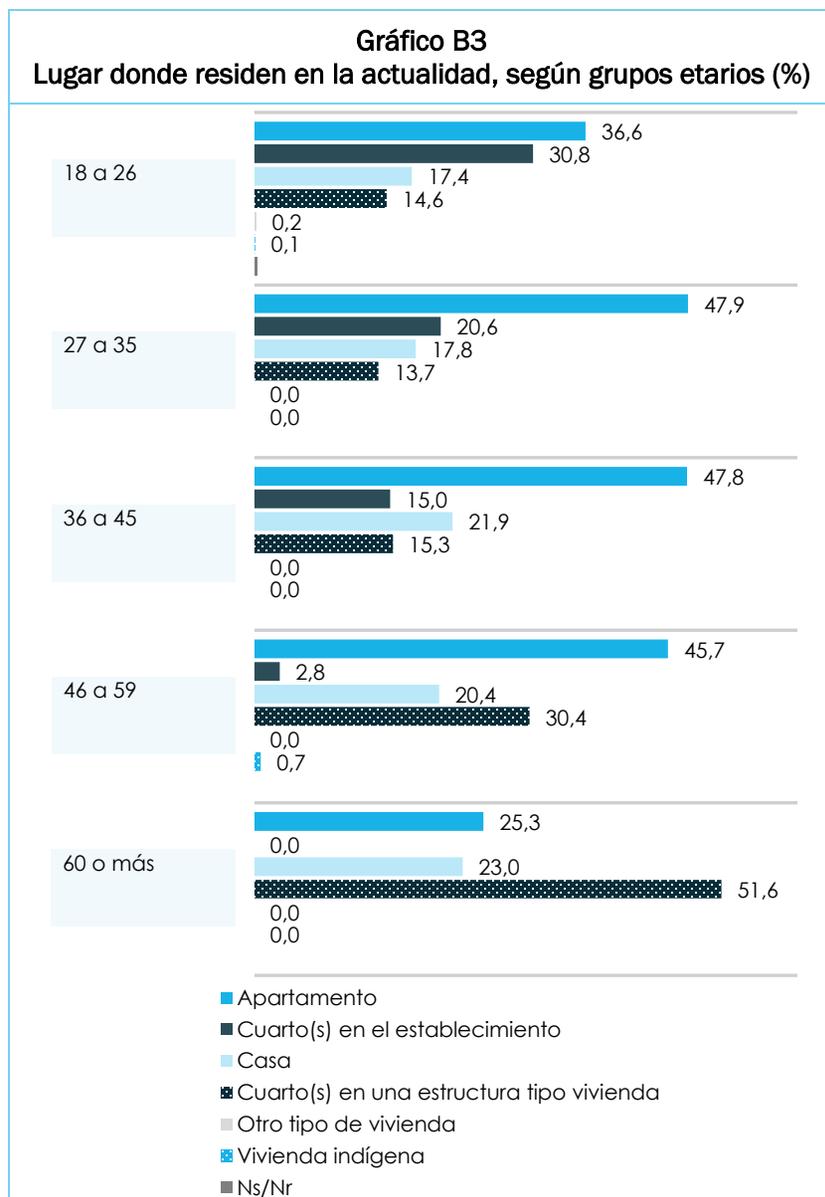
convierten en una alternativa de vivienda común entre las extranjeras que realizan ASP en Bogotá, ciudad donde los costos y trámites ligados al arriendo de un apartamento pueden ser inaccesibles o excesivos para quienes se encuentran en situación de migración o para quienes planean plazos cortos de estancia.

No obstante, es necesario indicar que es ilegal que los establecimientos ligados a la ASP ofrezcan a su vez alojamiento permanente. Además, la confluencia del escenario de la actividad económica y de la vida personal puede incidir negativamente en la salud y en la independencia de quienes viven en el establecimiento donde realizan las ASP.

En la desagregación de la información sobre el lugar de residencia por rangos de edad se encontró que la proporción de personas que manifiestan vivir en un cuarto dentro de una estructura tipo vivienda aumenta con la edad, mientras que a menor edad aumenta la proporción de personas que manifiestan vivir en un cuarto dentro de un establecimiento. La diferencia entre el cuarto de un establecimiento y el cuarto en otro tipo de infraestructura radica principalmente en la distancia que guarda cada uno con respecto a la realización de ASP. Mientras en el primero, el alojamiento suele estar considerado dentro de los acuerdos que se establecen con el propietario o la propietaria del establecimiento donde se desarrollan las ASP, en el segundo caso los lugares pueden estar situados en inquilinatos o residencias donde no necesariamente hay un vínculo entre la posibilidad de alojamiento y el desarrollo de la actividad económica.

Por otra parte, como muestra el gráfico B3, son las personas de 60 años o más las que presentan la menor concentración de vivienda en apartamentos o en un cuarto dentro de un





establecimiento y donde se evidencia mayor concentración de vivienda en una casa o en un cuarto dentro de una estructura tipo vivienda. Lo anterior sugiere que, según la edad, las personas que realizan ASP tienen diferentes posibilidades y necesidades para optar por un tipo de lugar para vivir.

Tenencia de la vivienda y otros aspectos del pago

De acuerdo con los resultados de la caracterización, de las 5.315 personas que no viven en un cuarto dentro de un establecimiento, el 86,7%, equivalente a 4.609 personas, vive en arriendo o subarriendo y solo el 7,1%, equivalente a 377 personas, tienen una vivienda propia totalmente pagada (gráfico B4). Estas cifras, comparadas con los resultados sobre tenencia de vivienda reportados por el DANE en el año 2017 para el total nacional, muestran que la cifra de hogares de personas que realizan ASP en Bogotá está por encima del estimado de hogares que a escala nacional están en condición de arrendatarios y subarrendatarios, que alcanzaron el 34,5%. Esta diferencia puede sugerir que las personas que realizan





ASP en contextos de prostitución en Bogotá tienen más dificultades que la media nacional para adquirir una vivienda propia y parte de los ingresos que reciben por la realización de ASP están dirigidos a alquilar una vivienda para su hogar.

Al observar las cifras por lugar de procedencia (gráfico B5) se identifica que la proporción de personas que viven en arriendo o subarriendo sobresale tanto entre las personas nacionales como entre las extranjeras. Sin embargo, mientras que el 8,4% de personas nacionales tiene una vivienda propia totalmente pagada, el 2,1% de las extranjeras declara lo mismo. Si como

lo muestran los resultados sobre tenencia de vivienda, la compra de vivienda por parte de la población que realiza ASP se muestra particularmente limitada, se puede considerar que la situación de migración, particularmente la de personas venezolanas, acentúa o impone más barreras para que estas últimas puedan adquirir vivienda propia en el territorio nacional o de origen.

Vivienda en arrendamiento

Como se puede observar en el gráfico B6, solo el 15,3% de la población que vive en un cuarto dentro del establecimiento donde realiza el contacto para la prestación de ASP, declara pagar arriendo, mientras que el 80,3% indica no pagar nada. Sin embargo, la lectura de esta cifra debe hacerse considerando que el no pago de dinero a la persona propietaria del establecimiento por concepto del hospedaje no significa que esta no obtenga un beneficio económico indirecto al asegurar la estancia de estas personas dentro del negocio. Tampoco implica que quien opta por este tipo de vivienda no pague algún costo por el hecho de residir en el mismo lugar donde desarrolla la actividad económica.

Las cifras por lugar de procedencia revelan que el 88,1% de personas extranjeras que viven en un cuarto dentro del establecimiento no pagan arriendo, igual que lo manifiesta el 61,8% de las nacionales (gráfico B7). Esta cifra refiere que el lugar de procedencia es una variable considerada por los establecimientos para diferenciar los acuerdos sobre el pago del alojamiento, del cual quedan con más frecuencia eximidas las personas extranjeras.

Los resultados constatan que las personas que realizan contacto en calle son quienes con más probabilidad pagan

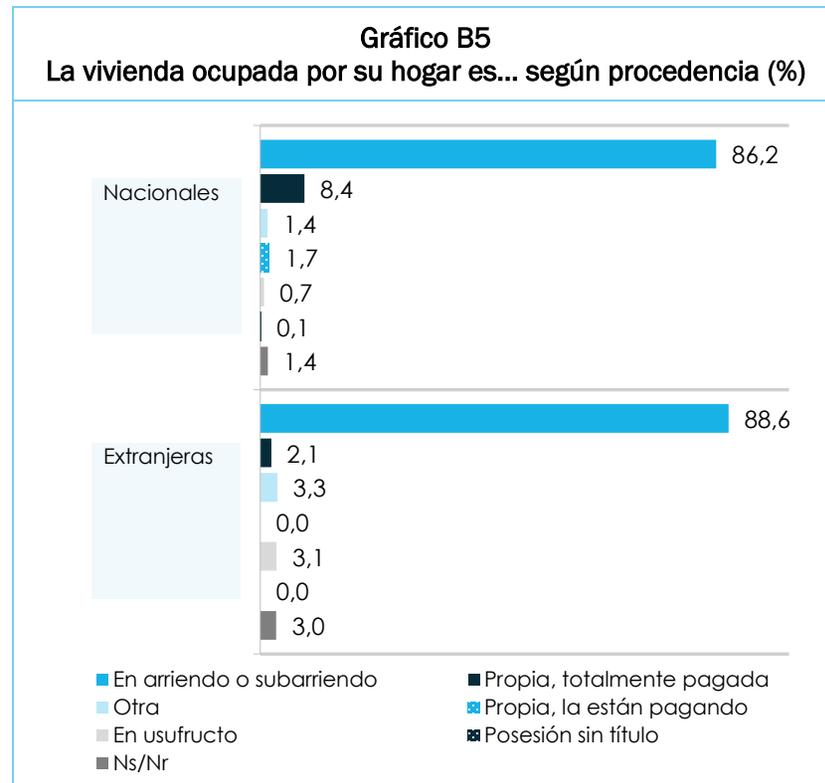




Gráfico B6
En el cuarto dentro del establecimiento usted... (%)

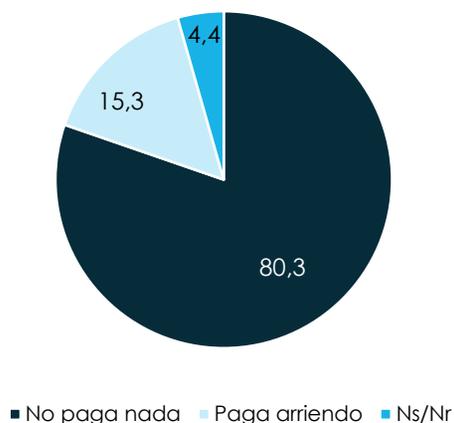
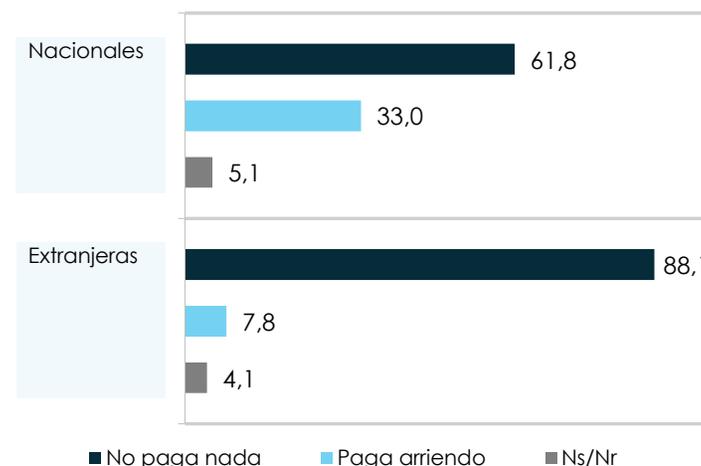


Gráfico B7
En el cuarto dentro del establecimiento usted...
según procedencia (%)



arriendo en los cuartos dentro de los establecimientos (gráfico B8). Así se confirma que es más probable que quienes realizan contacto en establecimientos obtengan el alojamiento como parte de las contraprestaciones de la realización de ASP en el mismo lugar y que quienes lo realizan en calle deban pagar aparte por este servicio.

A partir de las respuestas por edad es posible identificar que la proporción de población que vive en un cuarto dentro del establecimiento y paga arriendo aumenta a medida que aumenta la edad (gráfico B9). De acuerdo con los resultados de la caracterización, mientras 8 de cada 10 personas entre 18 y 26 años no pagan arriendo por el cuarto, 8 de cada 10 personas mayores de 46 años sí lo hacen. En consecuencia, se podría considerar que la edad, así como el lugar de

procedencia, es una variable considerada por los establecimientos para diferenciar los acuerdos sobre el pago del alojamiento. Que sean las mujeres más jóvenes quienes quedan eximidas con más frecuencia del pago se puede explicar, en parte, porque para los establecimientos son ellas las que pueden reportarles mayores beneficios económicos.

Aunque el 79,9% de la población que realizan ASP en Bogotá paga arriendo mensualmente en cualquier tipo de vivienda, incluidos cuartos del establecimiento, el 17,7% lo pagan a diario, aproximadamente 863 personas del total estimado (gráfico B10). Esta cifra expone una situación que debe ser especialmente atendida por la Administración en tanto expresa que un número importante de las personas que realizan ASP, a diario debe contemplar el pago de un



Gráfico B8
En el cuarto dentro del establecimiento usted...
según punto de contacto (%)

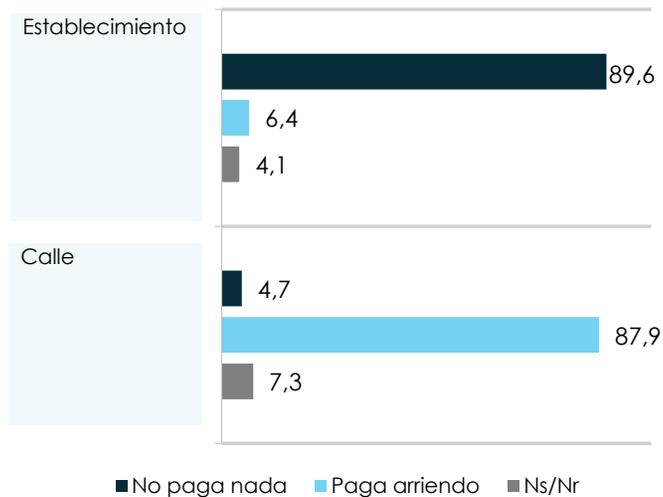


Gráfico B9
En el cuarto dentro del establecimiento usted...
según grupo etario (%)

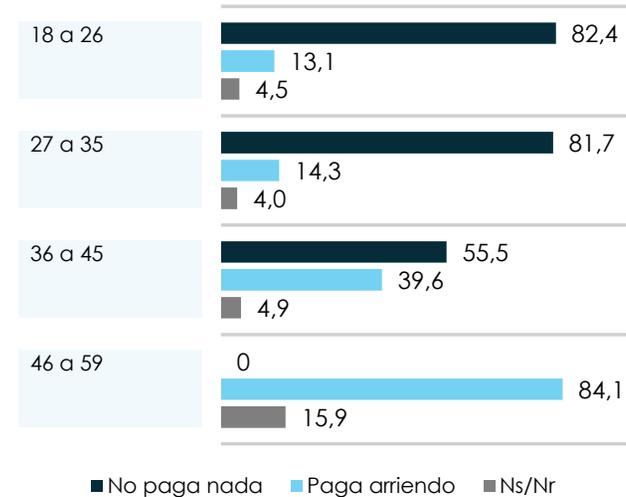


Gráfico B10
Periodicidad del pago de arrendamiento (%)



alojamiento. Se puede conjeturar que la probabilidad que tienen estas de contar o no con un lugar para hospedarse depende de los ingresos que puedan obtener cada día. En consecuencia, estas personas son vulnerables a vivir en la calle los días que no pueden pagar el valor del alojamiento.

Sobre la información por lugar de procedencia, el gráfico B11 destaca que entre las personas nacionales hay una clara concentración de la población que paga arriendo mensualmente en relación con la que lo hace a diario, mucho más evidente que la diferencia que presentan las extranjeras entre un plazo u otro de pago. Estos resultados significan que, si bien son las extranjeras quienes con más frecuencia quedan eximidas del pago de arriendo en los establecimientos, cuando no es así, son ellas las más

expuestas a no tener un lugar en el que puedan hospedarse, de no contar con los ingresos suficientes para pagar un alojamiento.

La desagregación por punto de contacto exhibe una dinámica similar a la que presentan las cifras sobre la periodicidad del pago de arriendo por lugar de procedencia; entre las personas que realizan contacto en establecimiento existe una mayor prevalencia de quienes pagan arriendo mensualmente, el 86,3%, en comparación con el 11,0% que lo hacen a diario (gráfico B12). Entre quienes realizan el contacto en calle, la diferencia entre un plazo de pago y otro es un poco menor; en este caso el 37,7% pagan a diario y el 60,5% lo hacen mensualmente. Estos resultados muestran que una de cada 10

de las personas que realizan contacto en establecimiento puede no tener un lugar donde hospedarse si no cuenta con los ingresos diarios suficientes para pagar alojamiento, mientras que 3 de cada 10 de las que lo hacen en calle se exponen a la misma situación.

Mientras que, en las zonas norte, occidente y sur, la proporción de personas que reportan pagar mensualmente el arriendo del lugar donde viven es significativamente más alta en relación con las que declaran pagar a diario, como se puede observar en el gráfico B13, en la zona centro es donde se presenta la menor diferencia entre la cifra de personas que pagan a diario, el 38,9%, y las que reportan pagar mensualmente, el 58,9%. Esto indica que para

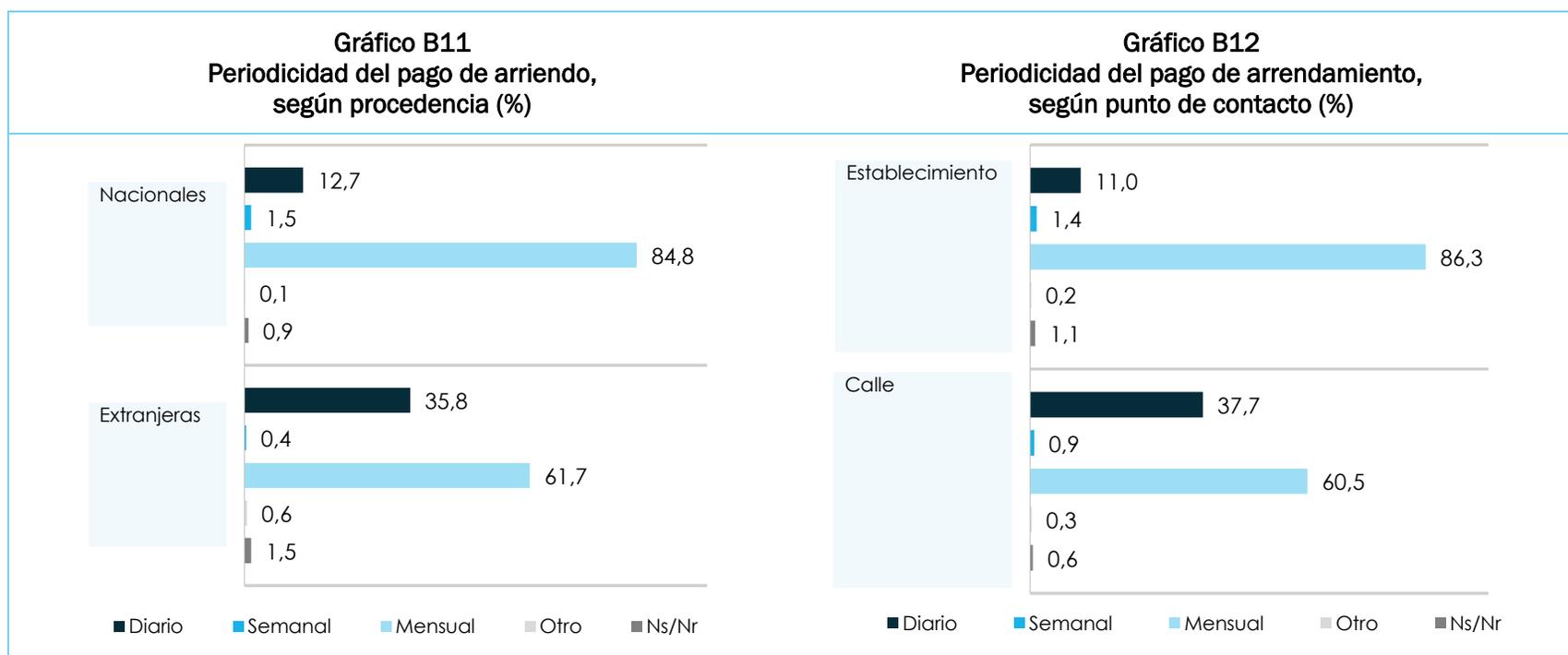
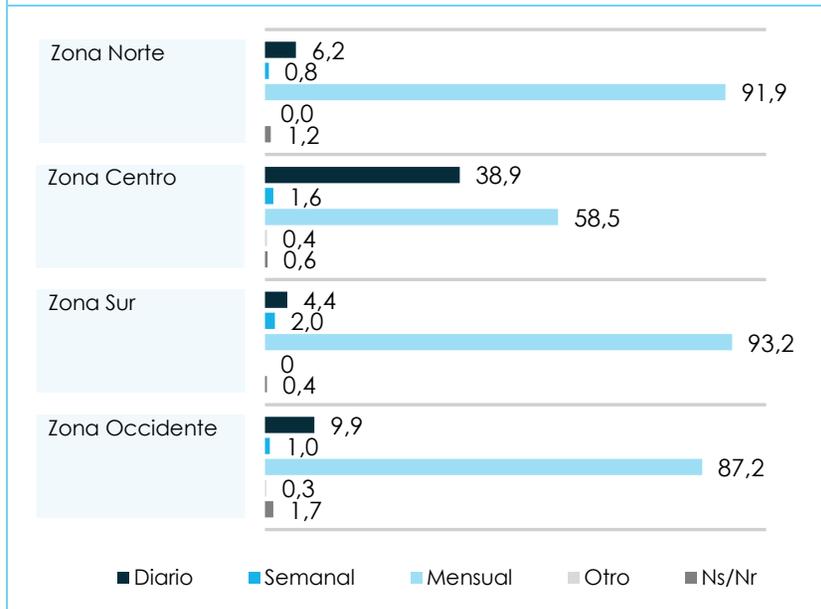




Gráfico B13
Periodicidad del pago de arriendo, según zona (%)

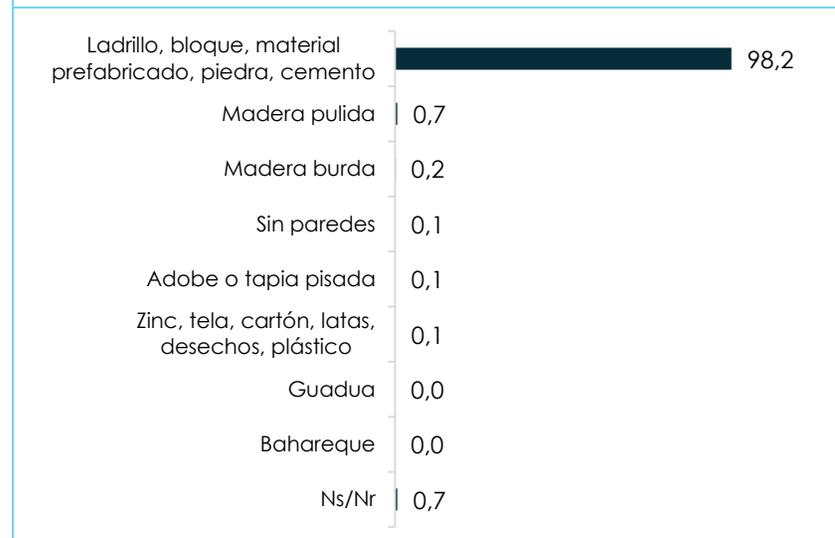


aproximadamente 4 de cada 10 personas que realizan ASP en la zona centro, la posibilidad de contar a diario con un alojamiento depende de obtener ingresos suficientes cada día para pagarlo.

Condiciones del lugar donde habita

Del total estimado de personas que realizan ASP en Bogotá, el 98,2% reporta que el material predominante de las paredes del sitio donde habita es el ladrillo, bloque, material prefabricado, piedra o cemento (gráfico B14). Se puede deducir de ello que la vivienda, de casi todas las personas que realizan ASP en Bogotá, cuenta con una estructura externa digna para protegerlas del frío y otros factores externos.

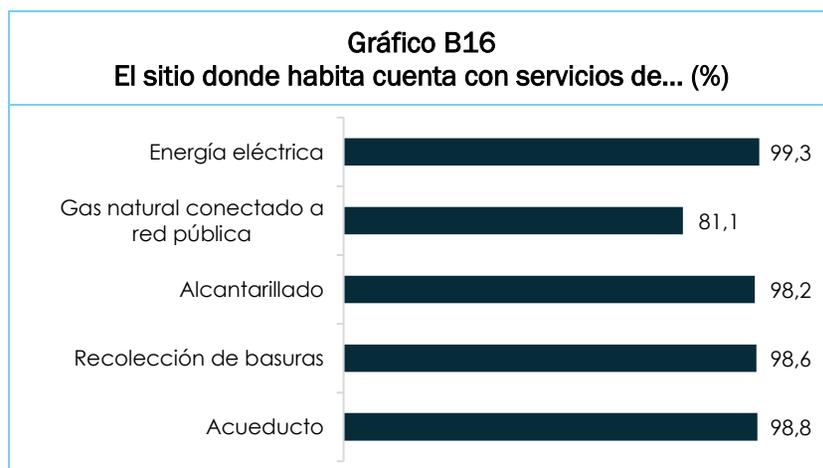
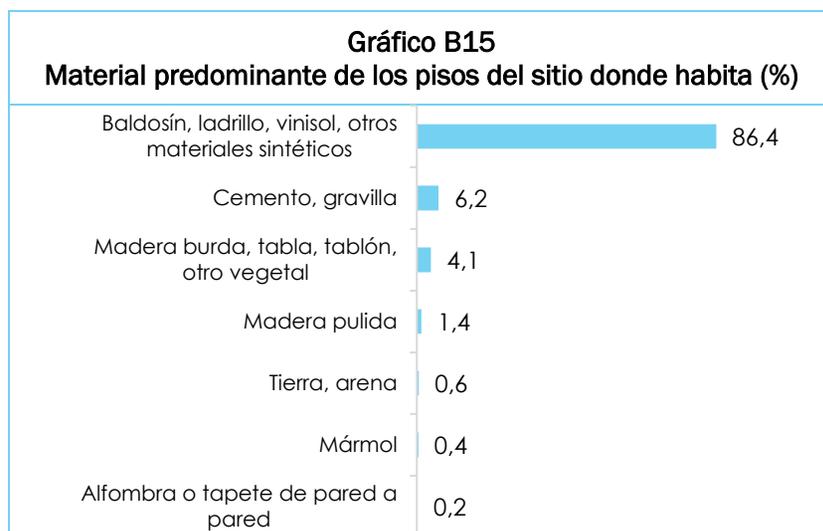
Gráfico B14
Material predominante de las paredes del sitio donde habita (%)



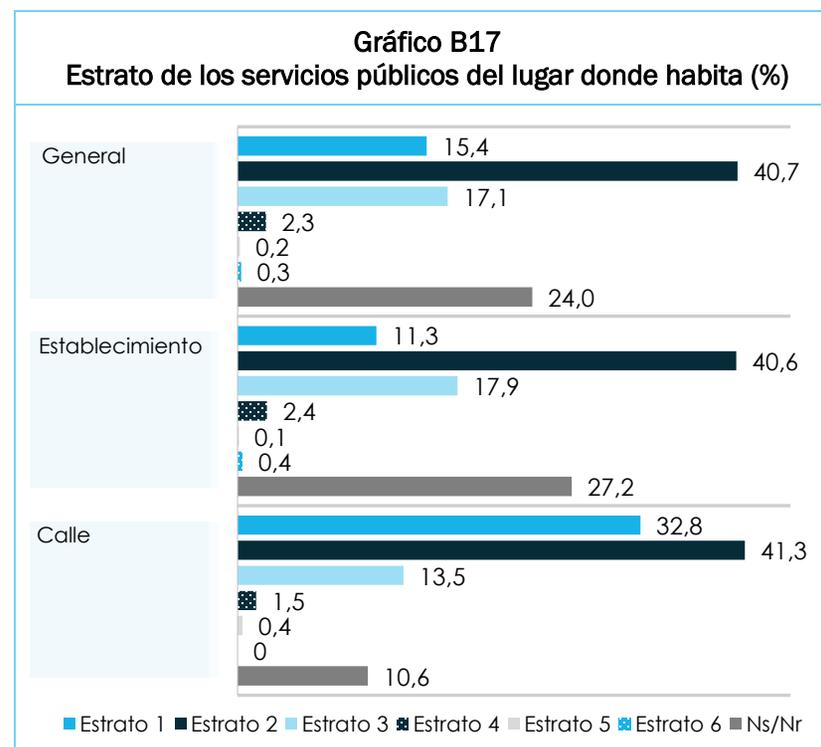
Como se puede apreciar en el gráfico B15 del total estimado por la caracterización, el 86,4% indica que el material predominante de los pisos del sitio donde habita es de baldosín, ladrillo, vinisol u otros materiales sintéticos, el 6,2% señala que es cemento o gravilla y el 4,1% que es de madera burda, tabla, tablón u otro vegetal.

Más del 98,5% de la población estimada cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado, recolección de basuras y energía eléctrica en el lugar donde vive. Por su parte, la cobertura de gas natural es del 81,1%, cifra que está por encima del 77,6% de cobertura que el DANE reporta sobre los hogares ubicados en las cabeceras del país (gráfico B16).

Como se puede observar en el gráfico B17, los servicios públicos del 40,7% de la población que realiza ASP en la



capital del país están en el estrato 2, el 17,1% está en estrato 3 y el 15,4% en estrato 1. Los servicios públicos de 7 de cada 10 personas de las que realizan el contacto en calle están en los estratos 1 y 2, mientras que los servicios públicos de las personas que realizan contacto en establecimientos se

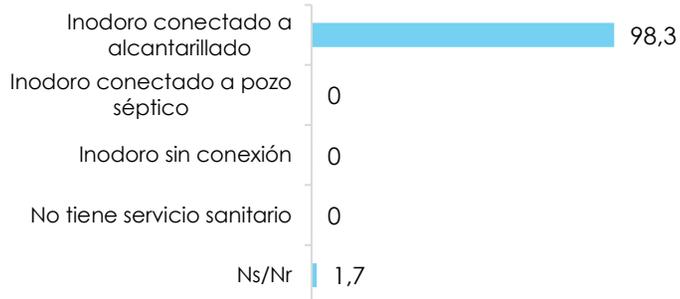


distribuyen en los estratos 1, 2 y 3, con una concentración mayor en los estratos 2 y 3. Sobre esta cifra es importante subrayar la elevada cifra (el 27,3%) de personas en establecimientos que no respondieron o no conocían la estratificación de los servicios públicos de su vivienda. Esto último es presumible dado el número de personas que desconocen el sistema de estratificación de la ciudad, principalmente extranjeras o migrantes internas.

El gráfico B18 muestra que el 99,8% del total estimado de personas que realizan ASP señalan que el tipo de servicio sanitario utilizado en el lugar donde habitan es un inodoro conectado a alcantarillado. Por otra parte, el 24,4% del total



Gráfico B18
Servicio sanitario que utiliza el lugar donde habita (%)



estimado manifiestan que donde habita no hay ningún lugar para preparar alimentos o para cocinar (gráfico B19). Este hecho puede estar asociado a la elevada cifra de personas que habitan en lugares de paso donde no se ofrecen las condiciones necesarias para residir de manera permanente y en los que las personas quedan sujetas a una alimentación desbalanceada y callejera.

Al desagregar estos resultados por lugar de procedencia (gráfico B20), se constata que casi la mitad de las personas extranjeras indican que en el lugar donde viven no hay un área para preparar alimentos o que no preparan alimentos. Este

Gráfico B19
Sitio para preparar alimentos en el lugar donde habita (%)

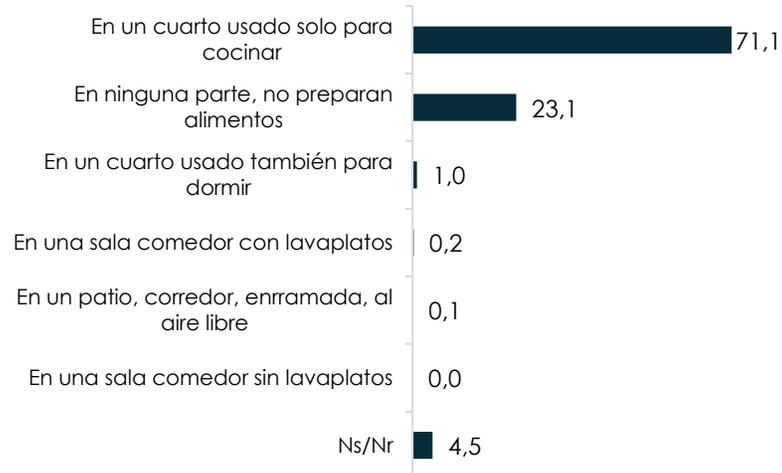
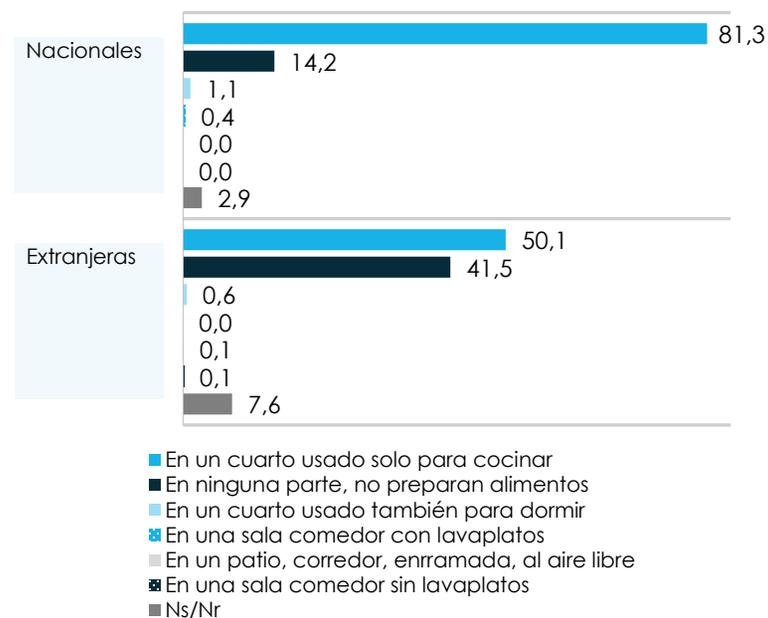


Gráfico B20
Sitio para preparar alimentos en el lugar donde habita, según procedencia (%)





dato sugiere que son las extranjeras quienes expresan más dificultades para encontrar un alojamiento que les proporcione condiciones dignas de vida.

Entre los bienes y servicios que poseen en el lugar donde habitan las personas que realizan ASP en Bogotá, es el uso del televisor con el 82,2% y el servicio de televisión por suscripción con el 74,6% los que sobresalen por encima del uso de otro tipo de bienes y servicios indagados. Adicional a esto, se encuentra que más del 50,0% de los hogares de las personas que realizan ASP en Bogotá tiene en su vivienda estufa eléctrica o de gas, licuadora, servicio de internet, nevera o refrigerador y lavadora de ropa (gráfico B21).

Por su parte, el gráfico B22 muestra que la tenencia de cualquiera de los diferentes bienes y servicios indagados en la encuesta se da en menor proporción entre las extranjeras, en relación con las nacionales. Las mayores diferencias se establecen en la tenencia de bienes como la estufa eléctrica o de gas, la licuadora, la nevera o refrigerador, el equipo de sonido o minicomponente y los reproductores de video, todos ellos con una diferencia por encima de 30 puntos porcentuales en cada caso. Así, se evidencia que las personas extranjeras que realizan ASP en Bogotá cuentan en menor proporción que las nacionales con algunos de los bienes asociados con la calidad de vida y con el equipamiento de una vivienda digna.

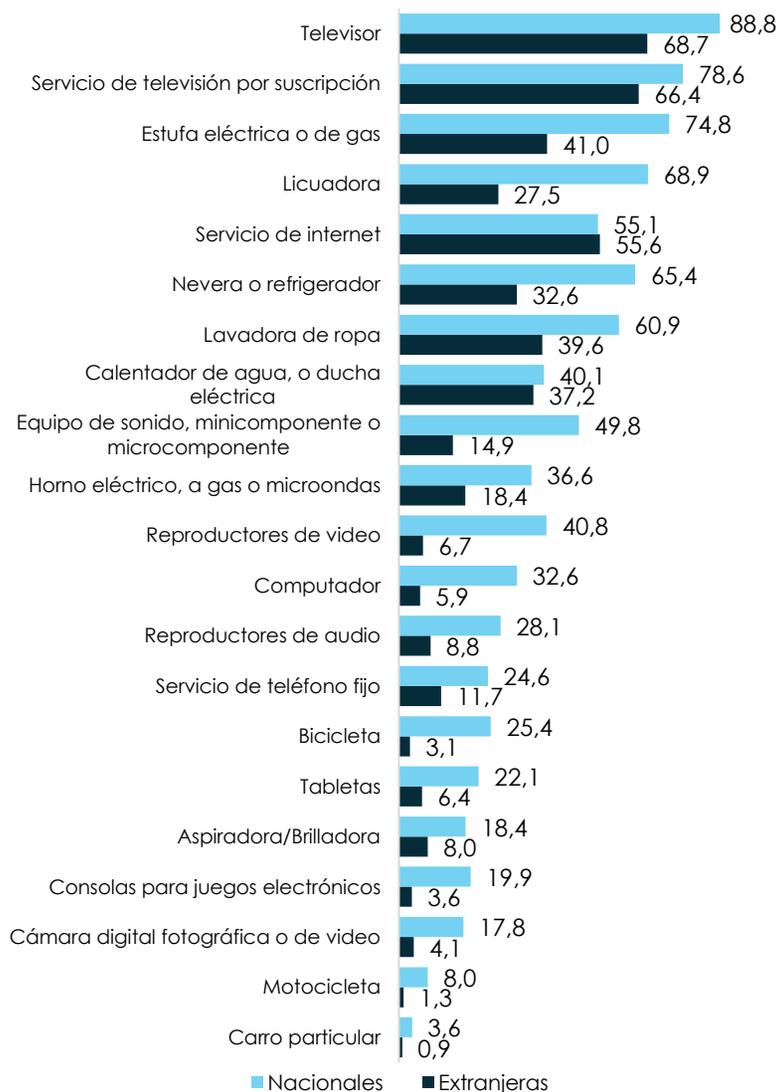
Gráfico B21
Servicios o bienes de uso que posee en su vivienda (%)





Gráfico B22

Servicios o bienes de uso que posee en el lugar donde habita,
según procedencia (%)



Derecho a una vivienda digna

La caracterización revela que, de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, son pocas las que tienen una vivienda propia: del total estimado, el 86,7% viven en arriendo o subarriendo y solo el 7,1% tienen una vivienda propia totalmente pagada, mientras que el 1,4% la están pagando.

A través de la lectura cualitativa, se pudo reconocer que las dificultades que han tenido las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá para adquirir una vivienda propia, pueden ser comprendidas a la luz de un conjunto de barreras de carácter socioeconómico entre las cuales se destaca la trayectoria ocupacional. Varias de las personas que realizan ASP se han desenvuelto en lo laboral halando, principalmente en la realización de actividades económicas informales o ilegales, trabajos por cuenta propia, subempleos y trabajos o empleos precarios. Asimismo, se caracterizan por la búsqueda constante de empleo y por periodos sin percibir algún tipo de ingreso, sea este de carácter salarial o no (ver trayectorias ocupacionales). Estas experiencias, que están determinadas en ocasiones por la inestabilidad y la incertidumbre financiera, la escasa remuneración y la exclusión de los mecanismos y las prestaciones del sistema de seguridad social, se acentúan en el ámbito de las ASP, en el que el flujo de ingresos puede variar cada día. Así, las personas que realizan ASP encuentran límites para presupuestar sus ingresos a largo plazo y garantizar que estos puedan mantenerse o mejorar durante el tiempo que podría exigir el pago del crédito para adquirir una vivienda propia.



Ahora, cuando las personas que realizan ASP han sido expulsadas de sus viviendas familiares, han sido víctimas de desplazamiento forzado, han migrado desde diferentes lugares del país hacia la capital (42,5%) o provienen de otros países (32,7%), como es la experiencia de muchas de las personas que se encuentran inscritas en los contextos de prostitución, las particularidades propias de sus trayectorias ocupacionales se entrecruzan con situaciones de vulnerabilidad asociadas a la adaptación y al reconocimiento que implica habitar en un espacio urbano extraño y desconocido. Así, se estima que, del total de personas que son foráneas (no nacieron en Bogotá) y no habitan en el establecimiento, solo el 6,3% poseen vivienda propia y el 31,5% viven en el establecimiento donde realizan ASP.

Las condiciones de habitación de las personas que viven en los establecimientos varían: entre la población que vive en un cuarto del establecimiento, el 15,3% declara pagar arriendo, mientras el 80,3% indica que no paga nada. De acuerdo con sus declaraciones, algunas duermen en la misma habitación en la que realizan las ASP, algunas en una habitación distinta, ubicada dentro del establecimiento y otras tienen una habitación en otro inmueble de la persona propietaria del establecimiento o en convenio con este, que se encuentra casi siempre en el mismo sector. En algunos casos, las habitaciones son compartidas por varias personas que realizan ASP y las propietarias establecen restricciones en los horarios de entrada y de salida. En general, las personas manifiestan que en estos lugares se presentan problemas de convivencia, pérdida de la privacidad, sensación de inseguridad y exposición a condiciones de insalubridad. Sin embargo, estas son soportadas porque es la opción de vivienda más económica y de más fácil acceso en Bogotá para quienes han migrado y realizan ASP.

Por otra parte, a través de los grupos focales se ha podido reconocer que las personas que realizan ASP en Bogotá tienen poca información y conocimiento sobre el funcionamiento del sistema financiero. Algunas expresaban no saber a dónde acudir por información o ayuda para poder adquirir una vivienda propia: en algunos casos se abstienen de informarse o de buscar ayuda por temor a ser discriminadas al indicar su fuente de ingresos. Lo anterior ha limitado sus decisiones sobre las formas en las que utilizan, ahorran e invierten su dinero. A través de la encuesta se pudo establecer que la proporción de personas que acudirían a un banco para resolver sus problemas económicos no supera el 1%.

Quienes tienen como una única fuente de ingresos las actividades sexuales pagadas (el 87,1%), no pueden sustentar su actividad económica a través de un certificado o carta laboral, lo que supone un obstáculo para acceder a servicios financieros en general y al ahorro o al crédito en particular. No poder abrir una cuenta bancaria de ahorros u obtener un crédito repercute, además, en su acceso a fondos de inversión y a los subsidios, bonos o créditos de vivienda, puesto que las certificaciones de las instituciones financieras sobre sus movimientos financieros y las constancias de la llamada 'vida crediticia', son un requisito para la solicitud de cualquiera de estos. Estas dificultades que fueron indicadas por las personas que participaron en los grupos focales pueden ser reconocidas en el siguiente fragmento:

Si vamos a un banco para pedir un crédito, vamos como independientes, nos pregunta entonces: ¿A qué se dedica como independiente? Dime ¿de dónde saco yo una factura para decir que vendo ropa, que vendo cosméticos, que vendo dulces, si realmente eso no es? Entonces, el banco primero no me va a abrir la cuenta porque yo no tengo



cómo sustentar de dónde saco mis ingresos. Eso es una parte tachada porque no puedo ahorrar para poder acceder a mi vivienda. Si yo me voy por el lado de un subsidio de vivienda menos porque el gobierno me dice: bueno ¿usted a qué se dedica? O me lo dicen las personas que me sacan el subsidio: ¿usted es independiente? ¿Pero independiente qué? Si yo les digo que hago prostitución, automáticamente me la niegan porque yo para la sociedad soy lo peor, entonces tampoco puedo acceder por ese lado. Si lo hago por el lado del ahorro, en mi caso personal yo duré en la prostitución... realmente hasta ahora voy a volver, hace mucho tiempo que no iba (...) Todo el tiempo que yo traté de ahorrar, de acceder a esto que yo te digo, nunca se pudo (...) Entonces yo nunca pude acceder a lo de familias en acción, yo nunca pude acceder a una seguridad, porque hasta para ir a pagar la salud es un problema porque todos te van a preguntar ¿cuál es tu actividad? y tú no la puedes decir. El caso es que mis hijos ya crecieron y en este momento yo ya no puedo acceder al subsidio del gobierno porque ya no tengo hijos menores de edad. Como independiente ¿Cómo? Entonces ahí está mi pregunta ¿qué es lo que realmente están haciendo para que nosotras a nivel prostitución nacional podamos acceder a un subsidio a una vivienda, pero sin que nos pregunten de dónde trae la plata? Sin que eso sea un problema (grupo focal vivienda 14082017).

No disponer de certificaciones laborales y bancarias dificulta también la solicitud de arrendamiento de las personas tanto oriundas de Bogotá como de otros orígenes geográficos. Puesto que no tener acceso a vivienda propia implica pagar un arriendo, muchas de las personas que realizan ASP buscan arriendos que no tengan la intermediación de inmobiliarias para poder sortear las dificultades que se les presentan para

el cumplimiento de los requisitos solicitados por las personas que arriendan. La cartografía social elaborada en el marco de este estudio con algunas personas que realizan ASP evidenció que, en general, varias de estas personas carecen de redes de apoyo en la ciudad, la proporción más alta vive en hogares unipersonales (27,3%) o uniparentales con hijas o hijos (18,0%), algunas redujeron el contacto con sus familias de origen y transformaron su círculo social, ahora compuesto principalmente por las personas del medio que comparten sus mismas condiciones, como en el caso de algunas personas lesbianas, gays, bisexuales o transgénero que fueron expulsadas de su núcleo familiar o de su lugar de origen al asumir públicamente su orientación sexual o género (ver redes de apoyo de personas que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá). Cabe mencionar que, aunque en el abordaje cuantitativo y cualitativo no se evidenció la presencia de personas que realizan ASP y son habitantes de calle, la vulneración de su derecho a vivir en condiciones dignas es interdependiente de otras vulneraciones que les mantienen en condiciones de marginación y exclusión social absoluta.

Entre las dificultades mencionadas por quienes realizan actividades sexuales pagadas para solicitar un arriendo se destacaron: no tener una persona que pueda servirles de fiadora, no contar con todos los documentos requeridos y haber experimentado situaciones de clasismo, racismo, xenofobia, homo, lesbo o transfobia, de parte del arrendador o arrendadora. En otros casos, a pesar de tener una vivienda arrendada, las personas que realizan ASP temen constantemente que quienes arriendan o en el barrio alguien se entere de las actividades que realizan y las expongan a diversas situaciones de discriminación, incluyendo el desalojo extrajudicial, como manifiestan les ha pasado a varias personas que realizan estas actividades. Es importante



entender que el valor que muchas de las personas que realizan ASP le atribuyen a la adquisición de una vivienda propia, está relacionado con poder librarse del temor a ser desalojadas de manera arbitraria e ilegal. No obstante, tener una vivienda propia puede no ser siempre garantía de poder vivir con tranquilidad y seguridad cuando está la constante preocupación de que alguien pueda descubrir su fuente de ingresos. El siguiente fragmento ilustra esta situación:

Yo pagaba arriendo y pues si alguien se enteraba y me sacaban pues me tocaba salir y buscar otra parte, lejos, porque qué pereza que el chisme y que una cosa o que hay va esa... Ahora yo busco [establecimiento para realizar ASP] lejos de la casa porque, aunque me toque pagar más transporte, toca, y estar pilas porque qué tal alguien se entere y ahí si es más difícil tener que aguantarse a los vecinos criticando todo el día (cartografía social con personas que realizan ASP 10112016).

Para poder realizar solicitudes de arriendo, abrir cuentas bancarias o hacer trámites para arriendo o compra de vivienda, algunas personas que realizan ASP han pagado a profesionales que les ayudan a certificar sus ingresos con documentos falsos. Otras han recurrido a planes de ahorro informales, a solicitar préstamos a amistades o a prestamistas informales y a endeudarse con los establecimientos en los que realizan las actividades. Algunas se someten a extensas y extenuantes jornadas en el marco de la realización de ASP en Colombia con el propósito de aumentar sus ingresos y ahorrar para comprar finca raíz de contado, mientras que otras viajan al exterior a realizar las ASP con el propósito de obtener mayores ingresos en menor tiempo y aumentar su capacidad de ahorro para retornar y adquirir una vivienda propia.

Por otra parte, a través de los grupos focales y de la cartografía social, fue posible reconocer que el derecho a habitar la ciudad de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá puede estar vulnerado por lógicas de segregación, empobrecimiento y violencia que recaen sobre ellas, no solo por sus restricciones de ingreso, los precios de las viviendas y el costo de los arriendos. Aunque estos factores inciden en que los lugares donde se localizan sus hogares sean por lo general en los sectores clasificados en los estratos socioeconómicos más bajos, sino por otras variables relacionadas con su género, orientación sexual, con la condición de desplazamiento forzado o migración, entre otras.

Las cifras muestran que, del total estimado, las localidades donde se concentra la vivienda de personas que realizan ASP son: Kennedy (19,1%), Los Mártires (13,1%), Santa Fe (8,8%), Bosa (8,0%), Suba (7,1%), Rafael Uribe Uribe (5,7%) y Fontibón (5,5%), principalmente en estratos 1 (15,4%), 2 (40,7%) y 3 (17,1%). Asimismo, el 47,0% de las personas que viven en Bogotá realizan ASP en la misma localidad en la que habitan.

Si bien, la relación entre la estratificación, la segregación y la distribución del ingreso no es lineal ni unidireccional, los pocos espacios públicos que las participantes dicen visitar, la restricción de sus recorridos cotidianos entre la casa y los establecimientos donde realizan las ASP, la frecuencia con que manifestaron preferir “no salir de la casa” por falta de tiempo, dinero o desconocimiento de la ciudad, revelan su uso restringido del espacio urbano, la poca apropiación de la ciudad y el aislamiento de los lugares donde tiene lugar la oferta cultural, artística, deportiva y de entretenimiento de la ciudad. Además, las jornadas en las que realizan las ASP limitan su tiempo de esparcimiento.



Los ejercicios de cartografía social, por su parte, permitieron identificar que la mayoría de las personas que realizan ASP reconocen la casa donde viven como el lugar donde se sienten más seguras, a pesar de que los barrios estén asociados a mayores niveles de inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas, problemas ambientales. Ocurre lo mismo en los casos en los que las personas viven en el mismo lugar o sector donde realizan las ASP, como es frecuente en el caso de las migrantes y de las mujeres transgénero. Se estima que la mayor parte de la población trans habita en las localidades de Santa Fe (22,8%), Los Mártires (16,3%) y Fontibón (13,4%). Es en estos lugares donde ellas afirman sentirse más tranquilas porque son los únicos lugares que conocen y donde pueden rehuir de la violencia física, psicológica y simbólica que recae sobre ellas por razón de su género, orientación sexual, clase, raza, origen geográfico, actividad económica, entre otras. Estas personas que realizan ASP quedan sujetas a procesos de emplazamiento, confinamiento espacial y exclusión social. Además, en estos casos queda en cuestión la posibilidad de que la vivienda ofrezca la posibilidad de tomar distancia de la vida laboral y privacidad respecto a otros hogares.

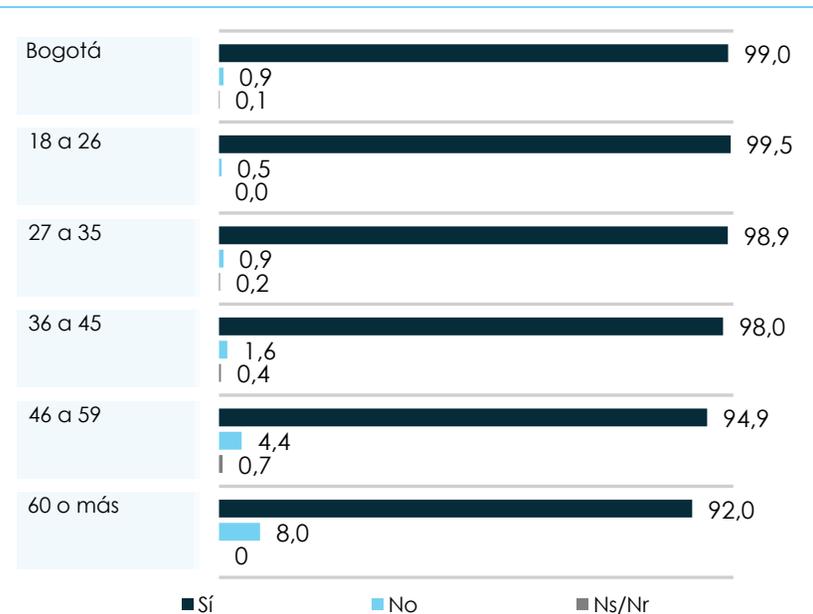


4.2.2 Acerca de la educación

Analfabetismo

Como se puede observar en el gráfico B23 el 99,0% del estimado de personas que realizan ASP en Bogotá saben leer y escribir. También nos indica que la proporción de las personas que realizan ASP en Bogotá que sabe leer y escribir disminuye a medida que aumenta la edad considerada en cada rango. De esta manera, se puede afirmar que es el rango de las personas que tienen 46 años o más en el que se presenta una mayor concentración de quienes a lo largo de su vida no tuvieron acceso al sistema escolar.

Gráfico B23
Sabe leer y escribir, según grupos etarios (%)





Nivel educativo - educación formal

El nivel más alto de instrucción alcanzado en el sistema formal de enseñanza por el estimado de personas que realizan ASP en Bogotá es el de la secundaria completa, seguido de la secundaria incompleta. Como se observa en el gráfico B24, solo el 15,2% de personas han realizado estudios universitarios completos e incompletos. De ellas, se estima que solo 3 de cada 10 han finalizado los estudios universitarios, es decir 370 de 7.094.

El gráfico B25 muestra que una proporción similar de personas que realizan el contacto para las ASP en calle y de quienes lo hacen establecimiento refirió haber realizado formación secundaria. Sin embargo, en los otros niveles de formación, como por ejemplo en el técnico y en el superior se

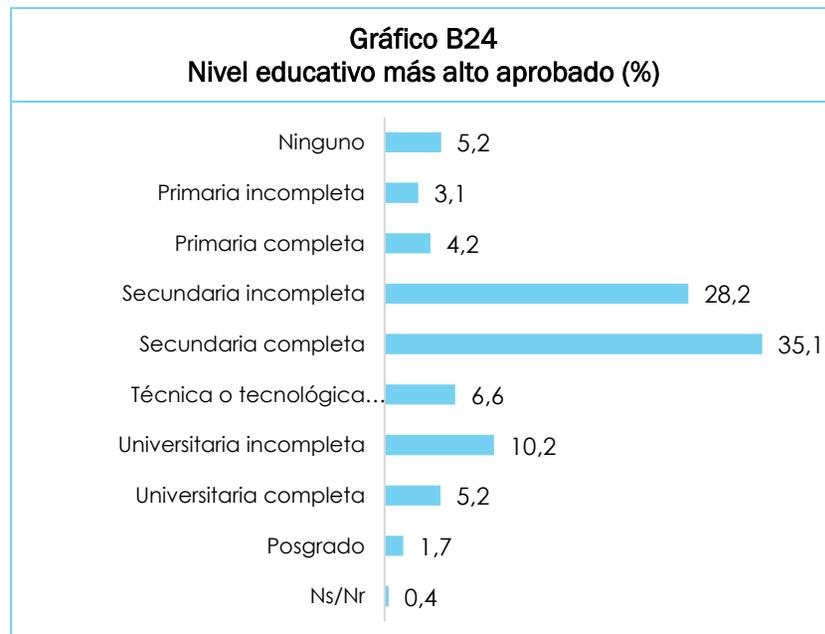
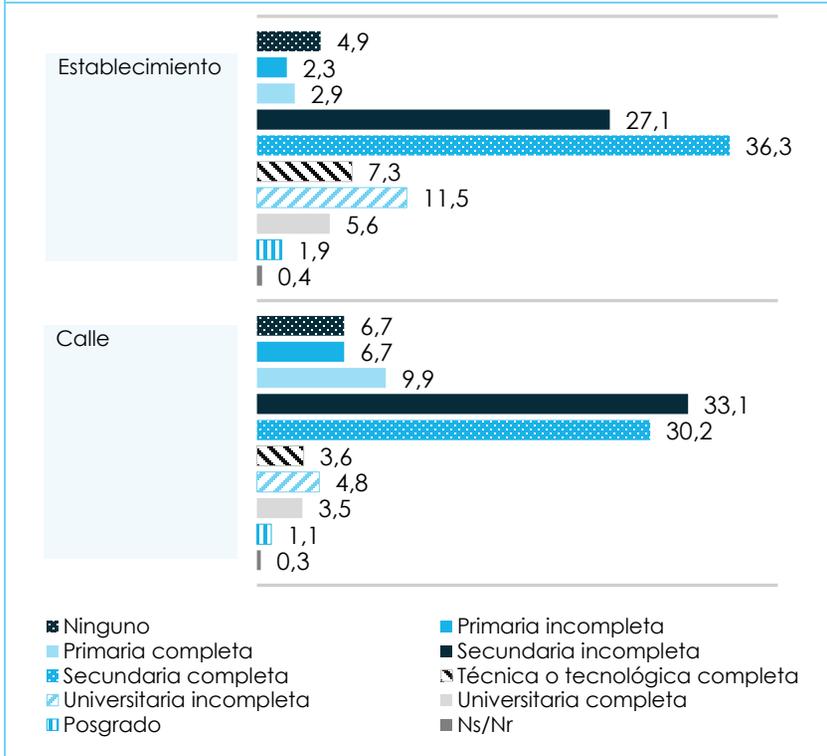


Gráfico B25
Nivel educativo más alto aprobado, según punto de contacto (%)



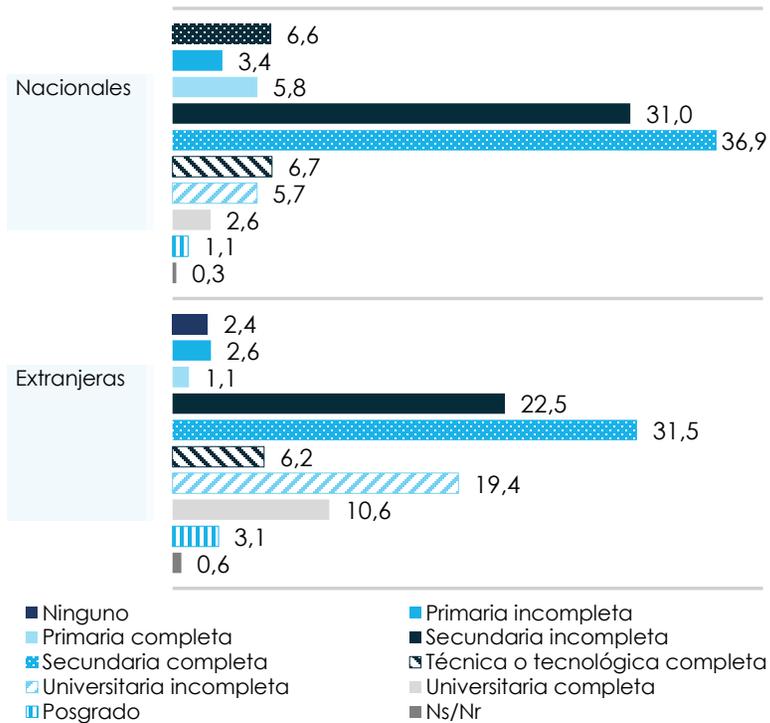
reconoce una mayor prevalencia de aprobación entre las personas que realizan contacto en establecimiento que entre las que lo llevan a cabo en calle.

Las cifras del gráfico B26 muestran que las diferencias más notables en los niveles educativos alcanzados por las personas, según su lugar de procedencia, se dan en el nivel de educación superior: el 33,1% de extranjeras declaran tener formación superior, en contraste con el 9,4% de colombianas que declaran lo mismo. Las personas extranjeras concentran



Gráfico B26

Nivel educativo más alto aprobado, según procedencia (%)



una proporción más alta que las nacionales entre quienes han podido acceder a la universidad.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, se estima que el 8,3% de las personas, un aproximado de 589 personas que realizan ASP, estudian actualmente en un establecimiento de educación formal (gráfico B27). Al considerar las cifras de personas que estudian actualmente en un establecimiento de educación formal por lugar de procedencia (gráfico B28), se reconoce que el 11,3% de las personas nacionales,

Gráfico B27

En la actualidad estudia en un establecimiento de educación formal (%)

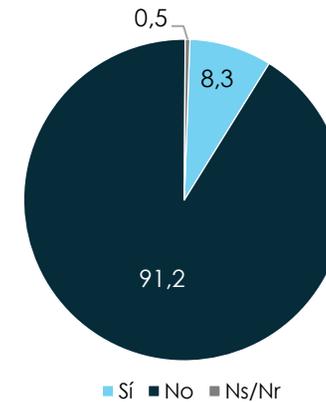
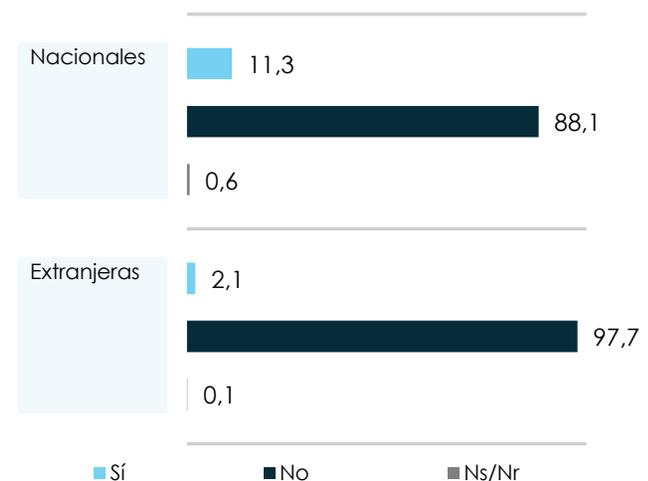


Gráfico B28

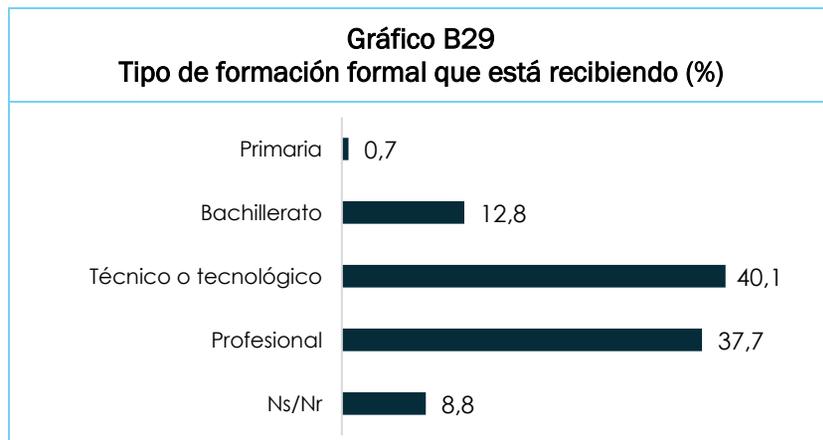
En la actualidad estudia en un establecimiento de educación formal, según procedencia (%)



equivalente a 539 personas, estudia actualmente. Entre las extranjeras el 2,1% declara lo mismo, es decir, un aproximado de 49 personas. Este resultado permite considerar que es probable que entre las extranjeras haya varias personas para las que el cambio de lugar de residencia coincide con la interrupción de su trayectoria educativa.

De acuerdo con los resultados obtenidos por la caracterización, el 44,3% de las personas que están recibiendo actualmente formación formal lo están haciendo en el nivel profesional, cerca de 261 personas. El 37,7% recibe formación en el nivel técnico o tecnológico, 222 personas (gráfico B29).

A través de la encuesta, se reconoce que las tres principales razones indicadas por las personas que realizan ASP para argumentar la no inserción o continuación de estudios formales son: en primer lugar, la falta de dinero (24,4%); en segundo término, por considerar que ya no está en edad para estudiar (14,6%) y, en tercero, la priorización de la búsqueda de empleo o el empleo (11,5%), como se aprecia en el gráfico



B30. Estas razones, asociadas con la imposibilidad que han tenido para garantizar su vinculación al sistema educativo, apuntan a la importancia de focalizar las ayudas para la





formación formal para que en especial la personas más jóvenes tengan la posibilidad de desarrollar estudios sin que esto perjudique la satisfacción de sus necesidades económicas durante el tiempo de estudio.

El gráfico B31 expone las “otras” razones que las personas encuestadas usaron para argumentar el no inicio o no continuidad de sus estudios formales. Así, el 24,3% señalan que fue por la situación del país, una cifra similar, el 24,1%, mencionan el cambio de ciudad o país y el 10,3% lo atribuyen a la situación familiar.

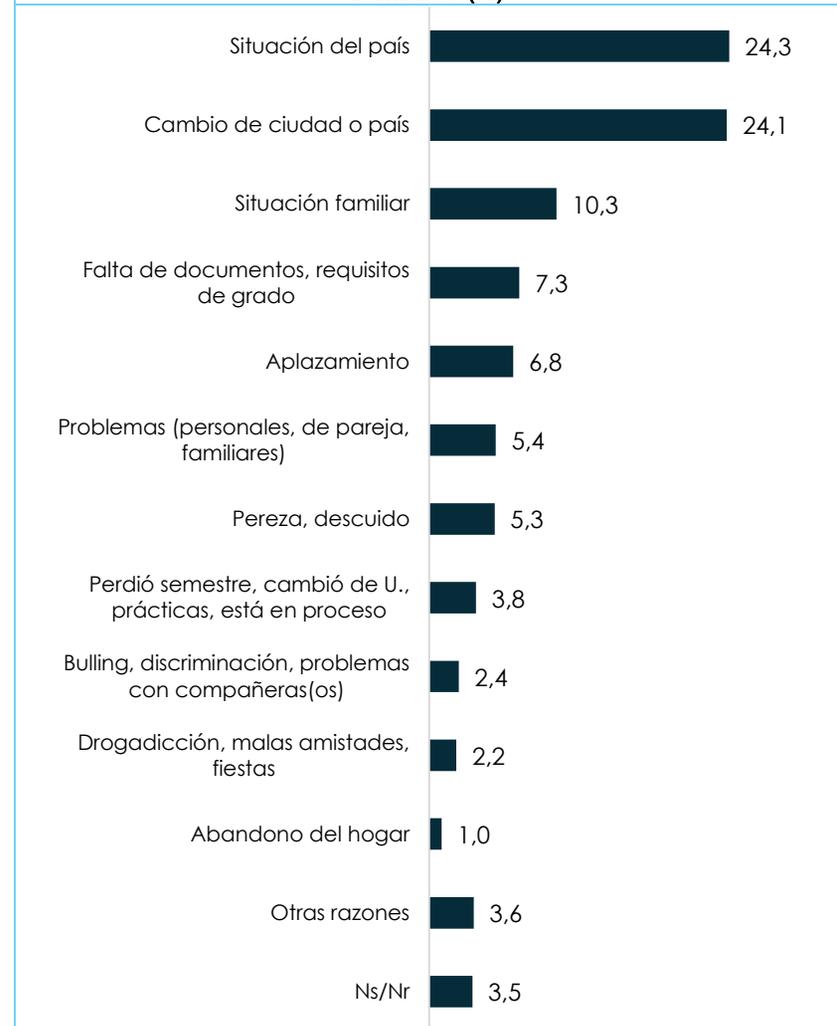
Un hallazgo interesante para orientar las acciones que se emprendan en relación con quienes realizan ASP en Bogotá es que el 76,9% del total estimado por la caracterización tiene el interés de continuar con sus estudios (gráfico B32).

Los resultados del gráfico B33 muestran que una proporción significativa de personas extranjeras tienen el interés de continuar con sus estudios. A la luz de esta cifra habría que profundizar en si este interés contempla la posibilidad de continuar los estudios en Colombia, en el país de origen o en otro lugar.

Educación no formal

Las cifras constatan que las cinco áreas en las que más han recibido o están recibiendo capacitación las personas que realizan ASP en Bogotá son: belleza (27,8%), ventas (25,7%), cocina (20,0%), sistemas (18,0%) y cuidado de niñas y niños (17,2%). Cabe señalar que la mayoría de estas áreas son ofrecidas y ocupadas en la ciudad por mano de obra feminizada (gráfico B34). Estas cifras desagregadas por el lugar de procedencia muestran que las personas extranjeras

Gráfico B31
Otras razones por las cuales no inició o continuó sus estudios formales (%)



reportan mayor participación que las nacionales en las distintas áreas de formación indagadas.



Gráfico B32
Interés en continuar con sus estudios (%)

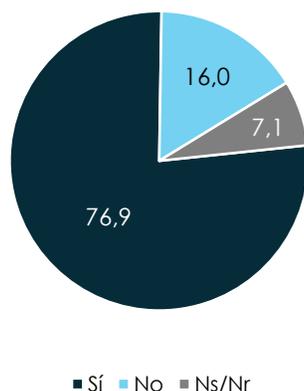


Gráfico B33
Interés en continuar con sus estudios, según procedencia (%)

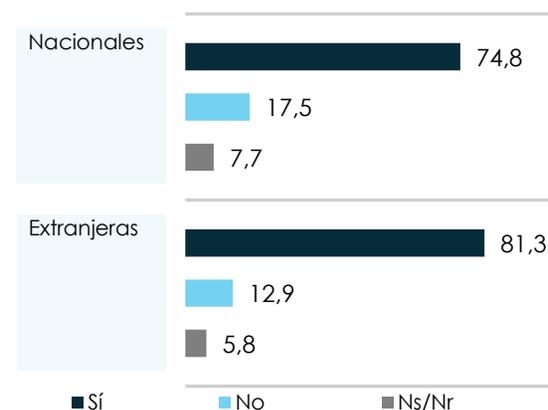


Gráfico B34
Áreas en las cuales ha recibido o está recibiendo formación (%)

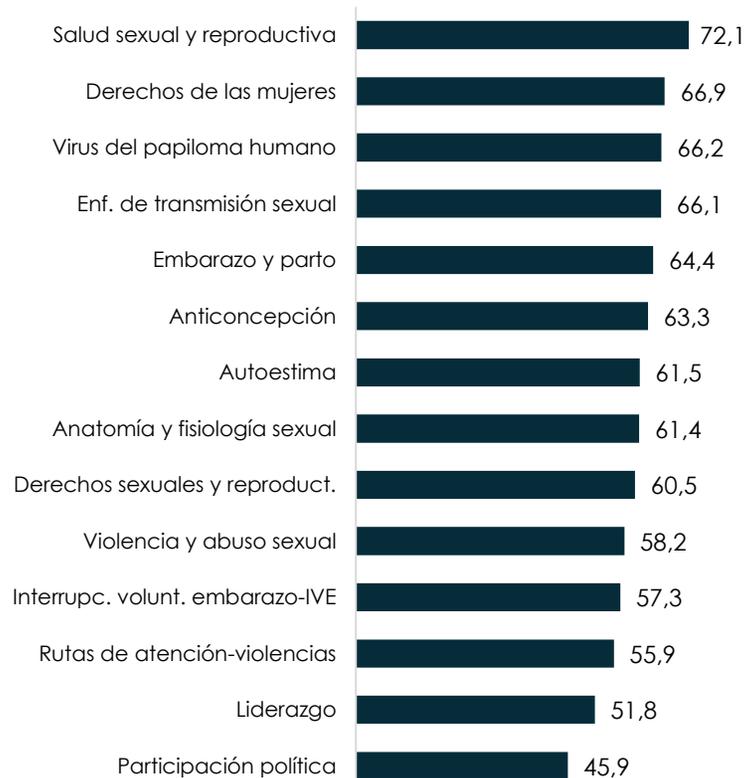


Como lo ilustra el gráfico B35, la lista de temas (selección múltiple) en los que las personas que realizan ASP dicen haber recibido algún proceso de capacitación o charla la encabeza el de salud sexual y reproductiva con el 72,1%, seguido del de los derechos sobre las mujeres con el 66,9%.

Cabe destacar que la proporción de personas que han recibido capacitación o información sobre los temas indagados es considerable si se tiene en cuenta que el tema en el que se presenta menor prevalencia, con el 45,9%, es el de la participación política. No obstante, que los temas de liderazgo y participación política sean los que reportan menor concentración sugiere que en la oferta de capacitaciones y charlas para personas que realizan ASP predomina el abordaje de la salud reproductiva, enfocada muchas veces en relación con los factores de vulnerabilidad frente al VIH y otras ITS y un déficit en temas que podrían promover o fortalecer la formación y organización ciudadana de estas personas.



Gráfico B35
Temas en que ha recibido algún proceso de capacitación o charla (%)



Trayectorias de formación

Al realizar la lectura cualitativa, se pudo reconocer que varias personas que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá presentan trayectorias educativas desajustadas con respecto a la periodización estándar del sistema de educación formal. Aunque algunas de las personas que participaron en el trabajo de campo cualitativo culminaron los ciclos de primaria, media o básica en los tiempos predeterminados por las normas sociales y escolares dominantes, las experiencias más comunes dan cuenta de itinerarios de escolarización heterogéneos, discontinuos, interrumpidos y de procesos de deserción en los niveles de enseñanza básica y media. Del total estimado, el nivel educativo más alto aprobado es en mayor proporción la secundaria completa (35,1%). El 3,1% de personas presentan primaria incompleta, el 4,2% primaria completa y el 28,2% secundaria incompleta.

Durante el trabajo de campo se reconoció que pocas participantes cuentan con estudios universitarios. Del 15,4% de personas que presenta estudios universitarios, se estima que solo 3 de cada 10 los han finalizado. Además, se estima que cerca del 7,2% de las mujeres (cis o trans) de 50 años o más no han aprobado ningún nivel educativo al momento de la encuesta. De acuerdo con la indagación cualitativa, se establece que la mayoría de las mujeres nacidas en contextos rurales o sectores populares urbanos no han tenido la oportunidad de ingresar al sistema educativo.

Sin pretender homogenizar o realizar generalizaciones sobre las trayectorias educativas de una población que es diversa, se pudieron reconocer en los relatos algunos determinantes familiares, personales e institucionales que permiten identificar un marco objetivo de oportunidades y límites



homólogo en torno al derecho a la educación para las personas que hacen parte de la población que participó de la pesquisa. Al indagar por el panorama educativo de los hogares de origen de las participantes, se encontró que la mayoría proviene de familias en las que las personas integrantes tienen bajos niveles de escolarización. En pocos casos se mencionó que alguno de los progenitores o cuidadores tuviera educación técnica o tecnológica. En ningún caso se encontró que alguna de ellas tuviera estudios universitarios.

Aunque varias personas aludieron a la alta valoración de la educación en el núcleo familiar de origen, lo que enfatizaron sobre todo las participantes más jóvenes, los relatos sobre las experiencias educativas evidencian que muchas no fueron alentadas ni apoyadas para iniciar, permanecer o retomar algún ciclo de formación escolar. Además, en varios casos, la educación no pudo ser una prioridad para familias de origen en condiciones precarias de subsistencia y con buena parte de sus necesidades básicas insatisfechas.

En la encuesta se reconoce que las principales razones para la no inserción o continuación de estudios es la falta de dinero (24,4%), considerar que ya no está en edad para estudiar (14,6%), priorizar la búsqueda de empleo o el empleo (11,5%) o por embarazo (7,7%). Además, en los grupos focales las situaciones que las participantes señalan como obstáculos y limitaciones para haber emprendido o continuar sus estudios son: las experiencias marcadas por el abandono de los padres; la falta o insuficiencia de recursos para asumir los costos de educación; desplazamiento forzado o afectación por el conflicto armado; migraciones internas constantes y cambio de plantel educativo; la creencia de que no era necesario invertir en la educación de las mujeres cisgénero; la exclusión del sistema educativo por razón del género y la sexualidad de

las mujeres transgénero, de lesbianas y gays; responsabilidades familiares y laborales asumidas a corta edad; embarazo y maternidad temprana y bajo rendimiento escolar o desinterés por el estudio.

Cada una de estas situaciones no puede considerarse como un obstáculo en sí mismo. Todas se entrelazan con condicionantes estructurales que emergen como una barrera efectiva para la inserción plena en trayectorias educativas completas en un momento determinado. En ese sentido, el embarazo, uno de los motivos más recurrentes como causa de abandono escolar (7,7%), coincide en algunos relatos con la falta de apoyo de la familia y otras instituciones, lo que impide que las mujeres puedan compatibilizar el embarazo y la maternidad con los procesos de formación escolar. Asimismo, la insuficiencia de recursos, el trabajo infantil y el ausentismo escolar sobrevienen en lugares con cobertura insuficiente de servicios educativos pertinentes, de calidad y de bajo costo.

En general, la exclusión de personas del sistema educativo por razón del género, la raza, la etnia, la condición física, sensorial, mental, situaciones de victimización por el conflicto armado, migración, entre otras, se asocia y prolonga en otras instituciones y se inscribe en una estructura amplia de desigualdades y relaciones de dominación social. Estas se expresan en un conjunto de desventajas objetivas que favorece la incursión de ciertas personas y grupos sociales en contextos de prostitución desde temprana edad, como una de las pocas alternativas y estrategias de sobrevivencia disponibles para ellas. Según los resultados de la encuesta se estima que el 15,6% inició la realización de ASP antes de los 18 años. Algunos relatos permiten comprender esto a partir de las voces de las participantes.



Yo hice hasta primaria porque yo me vine para acá con mi mamá, para Bogotá, a mí no me crio mi papá sino mi padrastro y cuando conocí a mi papá me dijo que me fuera a vivir con él y yo acepté porque así tengo casa propia. Acepté irme con él teniendo 13 años, a lo último la mujer no quiso que yo siguiera viviendo ahí, entonces terminé en la calle, trabajé, dormía en la calle y no volví a estudiar más (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Yo cuando cumplí los 15 años ya era mamá, a los 19 el segundo y a los 25 los gemelos. A mí no me dieron la posibilidad de vivir una adolescencia, de vivir un estudio, mi mamá era re conservadora, empezando por ahí, entonces, cuando yo tuve el alboroto de la adolescencia me quise ir y me dijo: ¿consiguió marido?, encárguese del colegio, pague sus deudas, dígale a su marido que se encargue de usted. Yo misma tomé la decisión porque yo toda la vida quise ser alguien, mi futuro, tener algo más allá, yo si pensaba en tener algo más. Claro, yo todavía estoy estudiando, me voy a meter a estudiar tanatopraxia. Todas esas cosas pues uno las proyecta, cuando yo quise estudiar... me trancó el bebé, pero eso no fue imposible, yo pensaba y pensé toda la vida: no, ahora ¿quién me cuida la bebé? No voy a poder terminar el colegio, esos horarios, si estudio no trabajo, si no trabajo no pago arriendo y no como y si no trabajo no hay comida, no hay para los pañales no hay para nada. Entonces ese pensamiento que uno tiene le impide estudiar (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Con el objetivo de sortear los límites iniciales, y sobreponerse al rezago escolar, algunas personas han comenzado o retomado su formación educativa en la adultez. De hecho, en

varias experiencias se reconoce que la realización de ASP les ha permitido disponer de los ingresos y del tiempo para estudiar. A su vez, algunas expresaron que fue posible retomar los procesos de formación escolar una vez sus hijas(os) superaron la infancia. En ese sentido, algunas de las participantes han validado el ciclo de primaria y el bachillerato o tienen la expectativa de hacerlo.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, se estima que el 8,3% de las personas que realizan ASP estudian en la actualidad; sin embargo, se tiene una tendencia decreciente con respecto a los grupos de edad: por ejemplo, entre 18 y 25 años, la cifra es del 10,3%, entre 26 a 49 baja al 6,5% y el grupo de personas de 50 años no supera el 2,0%. Se pudo observar, asimismo, que del total de personas que actualmente estudian, en el grupo de 18 a 25 años, el 45,4% se encuentran realizando estudios profesionales, el 39,6% técnicos o tecnológicos y cerca del 7,0% el bachillerato, en tanto que en el grupo de 26 a 49 se observa una cifra cercana al 42,8% entre quienes realizan estudios universitarios, mientras el 33,7% realizan estudios técnicos o tecnológicos y cerca del 13,0% estudios de bachillerato. En el grupo de personas de 50 años o más, se evidencia que todas las personas que declaran estudiar actualmente están realizando estudios técnicos o tecnológicos.

En el momento de la encuesta, el 6,6% de personas manifestaron tener formación técnica y tecnológica completa. Del 8,3% de quienes se encontraban estudiando en algún establecimiento de educación formal, el 37,7% estaban recibiendo formación técnica o tecnológica. La inclinación hacia este tipo de formación podría entenderse como parte de la tendencia de personas de sectores socioeconómicos medios y bajos a elegirla porque implica menos costos, tiempo



y requisitos de ingreso respecto a los exigidos por los programas universitarios y porque prometen mayor probabilidad de ocupación en el mercado laboral. De acuerdo con las cifras, el 76,9% de personas tienen el interés de continuar sus estudios. En los grupos focales varias personas expresaron haber tomado o desear iniciar distintos cursos (cortos y largos) en instituciones como el SENA y en instituciones informales. Además, varias de las participantes manifestaron el interés de realizar algún programa de educación técnica o tecnológica.

Yo no seguí estudiando porque soy mamá y no vivo con el papá de mi hija entonces pues... Tampoco tengo buena relación con mi familia, estoy muy alejada de ellos, entonces me toca dividir mucho tiempo entre el trabajo, el estudio, pagarle a alguien que se quede con mi hija, levantarme súper temprano. Es como un cúmulo de cosas que a veces te sujeta mucho la carga... entonces como que esa es una de las razones. Después me fui, me retiré como dos años, después volví a trabajar a domicilio con otra persona, era en el día y me retiré y volví hace como un mes al lugar que conocí.

Volví porque yo tenía una relación estable y pues obviamente por respeto a él dije que no me iba a meter en el tema y estaba trabajando en otras cosas, pero ya como que esa relación fue una relación que me lastimó mucho entonces terminamos hace como tres meses. Yo venía de un momento complicado y dije: otra vez en este punto estoy estudiando. Obviamente en un trabajo es más complicado que te digan que te puedes ir a las 4:30. O tú cumples el horario o llegas tarde a clase, entonces yo dije: pues la única opción es, si no quiero dejar de estudiar, me meto otra vez en el tema. Aparte, por lo que yo te decía, a

mí me toca todo absolutamente sola con mi hija. Yo lo pensé mucho y dije: voy a volver (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Aunque varias personas que realizan ASP argumentan que invierten sus ingresos principalmente en la educación superior, el acceso y permanencia de esta población en la educación superior universitaria es escaso, por lo menos en los niveles medios y bajos de la actividad, los cuales fueron los más abordados en este estudio. Así, la mayoría de las participantes ha optado por tomar un conjunto muy variado, de cursos cortos, técnicos o tecnologías, a veces sin ninguna relación entre ellos. El proceso de enrolamiento en dichos cursos no está orientado, en su mayoría, al desarrollo de intereses e inquietudes particulares sino por otra serie de consideraciones: son los más usuales en la oferta educativa o son gratuitos. Las cifras constatan que las áreas en las que más han recibido o están recibiendo capacitación es en belleza (27,8%), ventas (25,7%), cocina (20,0%) y sistemas (18,0%), cuidado de niñas y niños (17,2%), ciencias de la salud (11,3%) y cuidado de personas mayores (10,4%). Otros motivos para iniciar procesos formativos escolares se orientan por la consideración de que, presuntamente, estos tienen más demanda en el mercado laboral o se evalúa que estos podrían dar lugar al emprendimiento de algún proyecto productivo que les brinde la posibilidad de dejar de realizar ASP. En ese horizonte, la educación superior universitaria se aprecia más por su valor simbólico que porque se considere una opción eficaz para mejorar las condiciones de calidad de vida.

Yo soy bachiller, después de salir de bachiller empecé a adquirir responsabilidades, no tuve un buen ICFES entonces no pude tirar a una universidad porque económicamente no me daba y el ICFES tampoco me



apoyaba mucho, entonces, opté más por los técnicos. Tengo uno en medios tecnológicos, hice uno en estética, hice otro de enfermería, pero no lo terminé. He trabajado, he ejercido en todos los técnicos en los que me preparé, pero en un momento conocí un hombre mayor que yo y conocí el mundo... Yo ya conocía el mundo porque yo inicié ejerciendo prostitución para pagarme los técnicos y pagar el jardín porque era mamá soltera. Conocí una amiga, la amiga me dijo que semanal se hacía no sé cuánto y yo, ¿cuánto? Yo diario haciéndome 40.000... (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Yo validé quinto y ya tengo la oportunidad del otro año validar el bachillerato y tengo unas capacitaciones, tengo un técnico ya en el SENA en confecciones y el proyecto es hacer la tecnología en el SENA. Esos son mis proyectos para poder tener algo propio.

Me preparé mucho en el SENA para aprender a cocinar entonces me buscan mucho para eso, para hacer comidas especiales para eventos. Ya mis hijos están grandes y ahora trabajo para costearme los estudios que quiero hacer y montar mi propio negocio. Ya los hijos han sabido toda la vida que con esto los crie, que así trabajé y pues nunca he sido rechazada por ellos. Yo tengo también un taller de cerámicas, surto cerámicas y tengo una tallercito y pinto y vendo y cuando me quiero ir a descansar. También soy estilista profesional y también me van a buscar a la casa para un cepillado, un corte, unos rayitos, pero todo eso lo he hecho con el SENA. He tomado mercadeo y publicidad, emprendimiento empresarial y costo y finanzas. Lo que ella dice sí es verdad porque yo tampoco tuve la oportunidad de estudiar siendo mis hijos menores de edad, ahora mi hijo cumplió la mayoría de

edad (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Belleza, administración de empresas, contabilidad y finanzas, interpretación de planos arquitectónicos, yo ¿qué no he hecho? dios mío. Me ha dado duro, yo para tener mis estudios me ha tocado pararme... Mis papás ahorita me apoyan en el sentido que tuve un apoyo, pero fue porque tuve mi último hijo, con los otros dos yo me separé del papá de mis hijos, lo dejé y tuve mi libertad, me iba a trabajar los fines de semana, a veces los aprovechaba, a veces no. Soy sincera porque yo fui así y estudiaba los domingos enguayabada o como fuera me iba a estudiar. Pues así fue que pude tener mis estudios (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Quienes han optado por iniciar o retomar sus trayectorias educativas se han encontrado con que, ante esta decisión, algunas familias o la pareja emprende acciones de intimidación, amenazas y agresiones físicas o verbales. La mayoría se enfrenta también con límites personales, tales como bajos niveles en las competencias básicas y dificultad para adquirir hábitos de estudio. Aunque cifra de quienes indican no haber iniciado o haber dejado sus estudios porque debían encargarse de las labores domésticas o del cuidado es baja (4,6%), en los grupos focales todas manifestaron la dificultad de compatibilizar los estudios con las responsabilidades familiares, las tareas domésticas y las actividades remuneradas. Al mismo tiempo, la mayoría señalan que, a pesar de contar con numerosos cursos, las ocupaciones para las cuales se capacitaron son subvaloradas social, educativa y ocupacionalmente. Debido a la edad, la falta de experiencia u otros factores analizados en el apartado



sobre trayectoria ocupacional, ellas encuentran pocas probabilidades de ubicarse en labores que ofrezcan estabilidad y buena remuneración.

Todas tenemos casos distintos y yo creo que cada una tiene su historia distinta, es respetable lo de cada una. En mi caso yo no he tenido apoyo de mi familia porque yo me vine a los 14 años, no había terminado ni quinto de primaria cuando llegue acá, venia del campo, de una finca, llegué a trabajar en casa de familia acá, pero eso es una explotación (...) Yo empecé a trabajar en esto a los dieciocho años, yo en un negocio conocí al que es hoy el papá de mi hijo pero fue un error gravísimo porque me fui a vivir con él y eso me maltrataba, me golpeaba, me hizo, me deshizo, de todo. Yo duré cinco años viviendo con él, me retiré, me olvidé de todo lo que había visto y pensé que con él iba a tener una familia.

Quería estudiar, pero él no me apoyaba porque él decía que para qué, pero el día que yo tomé la decisión de irme del lado de él fue porque ya no más: me puso los cachos, me golpeaba. Porque yo siempre quise estudiar, pero siempre ese miedo y me decía que si yo lo dejaba le contaba a mi mamá, a mis hermanos que trabajaba en esto y uno con ese susto. Pero el día que tomé la decisión de irme dije, me voy, y empecé a estudiar, terminé la primaria, validé el bachillerato. Yo me separé de él hace cuatro años, tengo 30 años y en cuatro años hice el bachillerato, estudié... Soy técnico en belleza integral y ahorita estoy estudiando estética, pero todo lo he hecho con mi esfuerzo, con mi niño, con mis cosas, sin necesidad de apoyo. A mi mamá una vez le dije que quería estudiar y me dijo: y ¿usted tan vieja para qué quiere hacer eso?,

usted hija, usted está muy vieja (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Mi hijo mayor lo tuve a los 20 años y mi hijo menor a los 25. Entonces, desde que nació mi hijo mayor solo me he dedicado a trabajar para ellos. Ya hasta ahorita que están grandes, mi hijo mayor tiene 14 y mi hijo menor tiene 9, pues sí estoy ahorrando para poder estudiar una carrera. Es muy triste ver que un cartón ahorita no vale, recibir ese cartón sí cuesta muchísimo. Pero entonces en esas estoy, llevo cada seis meses que me inscribo y no puedo pagar porque salió una cosa, mi hijo me toca iniciarle tratamiento odontológico. Los llevé a revisión de ojitos y los dos necesitan gafas, entonces plata para las gafas y además el estudio es costosísimo, muy costoso. Estudiar es un sueño porque más que sea algo para ejercer es un sueño. Yo terminé el bachillerato, hice un técnico, un secretariado antes de tener a mi hijo mayor. Empecé salud ocupacional, pero empezaba el que era hasta las 12, luego que hasta las 2 y varias veces me tocó que hasta las 8 de la noche, hasta que yo dije: no, o estudio, o trabajo o soy mamá. La verdad me tocó retirarme y ni el SENA, ni las universidades públicas fueron una opción para mí porque le piden a una todo el día (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Terminé en diciembre comercio exterior y en el SENA, relaciones internacionales, soy tecnóloga. Terminé hace poquitico y me han salido cosas, pero por el mínimo y por un mínimo... Pero para irme a trabajar a una empresa a que me paguen un mínimo, mejor me quedo trabajando aquí porque no, la verdad (grupo focal derecho al trabajo 12052017).



En los casos en los que no hay ningún interés en continuar estudiando, prevalece el argumento de la poca utilidad atribuida a la educación para mejorar sus condiciones de vida. Así, el 16,0% de personas declaran no tener interés en continuar sus estudios. La insatisfacción con el estudio es evidente, sobre todo en los relatos de las personas que realizaron algunos estudios, pero estos, por sí solos, han sido insuficientes para conseguir un trabajo estable. Ese argumento también está presente en los relatos que valoran negativamente la oferta de formación que la Administración hasta ahora ha puesto a su disposición. No obstante, varias personas afirman que han renunciado a comenzar o retomar sus trayectorias educativas, pero que consagran sus esfuerzos en garantizar la educación de sus hijas e hijos.

El código desde que lo hacía antes, yo trabajaba en Patio Bonito, hablaban siempre de superación y este tema de superación era de que supuestamente nos ponían a hacer unos cursos si uno quería hacerlos, no era obligatorio, eran de belleza. Pero eran unos cursos, perdón la expresión, mediocres, eran unos cursos mediocres porque te enseñaban lo que querían, te daban un cartón y ese cartón no te valía un carajo (...) Todos te dicen que tú tienes que salir de esto y qué hay que estudiar pero voy a mi propio ejemplo: estudié, validé mi bachillerato, salí a hacer mi técnico y vea las ironías de la vida, me dio cáncer ¿Qué empresa me recibe a mí con cáncer? Ninguna (grupo focal vivienda 14082017).

Yo desde pequeñita trabajo. Yo no estudié, yo me crié en una casa que me dieron una vida que ni pa' qué. Yo empecé a trabajar a los 14 en casas de familia. Yo empecé en esto a los 19 porque yo fui mamá a temprana edad, ahora tengo 49 y ya tengo un hijo de 30 años, una hija de

24 y mi hijo de 22 y mi nena de 12 y pues no estudié ni nada porque me dediqué a mis hijos. No tengo nada, pero le doy gracias a dios porque les di el bachiller. Antes de ejercer esto sí trabajaba en casas de familia. Llegué a esto por la necesidad porque de verdad nunca he tenido apoyo de nadie. Ni a mi familia le dije, venga deme una panela, porque soy orgullosa de eso. Si estuve trabajando en esto fue para sacar a mis hijos, ya que no estudié yo pues que lo hagan mis hijos (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

En mi casa por cuestiones económicas a las mujeres mayores no nos pudieron dar esa oportunidad de estudiar. Pero a partir de que yo ya tengo determinadas responsabilidades, yo misma empecé a prepararme porque yo vi la importancia que tenía para mí algunos estudios en algunos logros: para el ejemplo de mis hijos que gracias a dios mis hijos sí han podido aprovechar esa oportunidad que de pronto yo no tuve. Esos han sido siempre mis proyectos, que ellos puedan ser mejores que yo, que tengan esas oportunidades que yo no he tenido. Y gracias a dios hoy en día ellos están cumpliendo todo lo que yo no he podido tener porque yo les he inculcado mucho a ellos la importancia de que se capaciten, a pesar de que hoy en día un estudio, un cartón, como dijeron las muchachas, ya poca validez tiene. Yo les digo a ellos que estudien no solamente para que tengan que trabajar al servicio de los demás sino para que puedan hacer algo por cuenta propia, para uno mismo tener su propia microempresa, su propio negocio que es lo único que yo veo que hoy en día de pronto le puede dar porque uno trabajar para un mínimo... a uno ya un mínimo no le da para vivir a no ser que usted tenga sus propios ingresos (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

4.2.3 Condiciones de salud y bienestar

Acceso a la salud

Aunque, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 100 de 1993, las personas que realizan ASP deben estar afiliadas al sistema de salud, el 43,8% no lo están, como se muestra en el gráfico B36. Este resultado revela que en comparación con la cobertura de afiliación a la salud que se da en Bogotá, la cual es del 93,7%, según las cifras del Ministerio de Salud en diciembre de 2017, las personas que realizan ASP en Bogotá presentan una cifra de afiliación muy por debajo de la distrital.

Del 53,8% de personas que realizan ASP en Bogotá y están afiliadas a algún régimen de salud, esto es 3.818 personas aproximadamente, más de la mitad están afiliadas como

beneficiarias y una cuarta parte como cotizantes, tal y como lo presenta el gráfico B37. Puede afirmarse a partir de esto que, entre quienes realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá, es baja la proporción de personas cotizantes al sistema de salud en relación con las que están afiliadas como beneficiarias de otras personas.

Como se puede observar en el gráfico B38, la proporción de personas extranjeras que declara no tener afiliación a salud es significativamente más alta (80,1%) que la proporción de colombianas que declara lo mismo (26,2%). Esta cifra podría entenderse en el marco de las diferentes dificultades que tienen algunas personas extranjeras en el país para acceder y usar los servicios de salud, asociadas a la situación de migración, tales como: escaso conocimiento sobre los trámites que deben realizar para pedir atención en salud, la

Gráfico B36
Afiliación a salud (%)

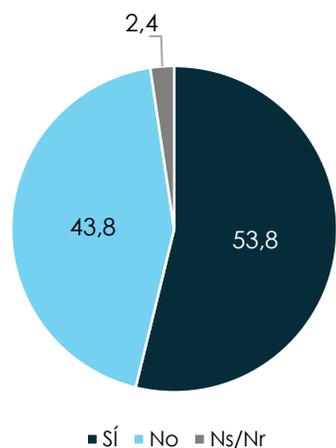
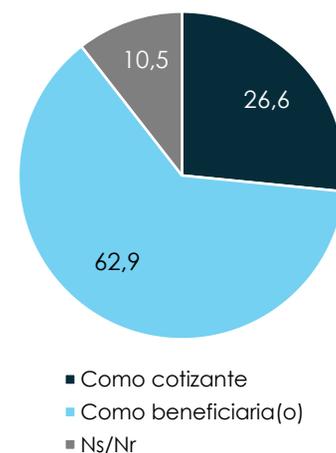


Gráfico B37
Tipo de afiliación (%)





temporalidad de la estancia, la precariedad e inestabilidad de los ingresos en las ASP, entre otras.

La desagregación de la afiliación a salud por punto de contacto para la prestación de servicios sexuales pagados se ilustra en el gráfico B39 que, entre las personas que realizan el contacto en establecimiento, hay mayor prevalencia de no afiliación (47,2%) que entre las que lo realizan en calle (29,5%). Esta cifra alerta sobre la omisión que comete tanto una proporción significativa de las personas que realizan ASP del artículo del Código de Policía que señala que quienes realicen ASP en Bogotá deben portar el documento de identidad y el carné de afiliación al Sistema General de Seguridad en Salud, pero también la falta de los establecimientos que tienen la obligación de velar por el cumplimiento de los deberes y los comportamientos de quienes ejercen prostitución en su establecimiento.

Al revisar las cifras sobre afiliación al sistema de salud según rangos de edad, se identifica que, al aumento de la edad considerada en cada rango etario, aumenta la proporción de personas afiliadas al sistema de salud. Así, mientras que en el rango de 18 a 26 años el 48,2% de personas declara estar afiliada, en el rango de 60 años o más, el 69,0% señala lo mismo (gráfico B40).

Como se puede observar en el gráfico B41, del total estimado de personas afiliadas a algún régimen de salud, el 67,5% de personas tienen beneficiarias(os), esto es 685 personas aproximadamente.

De las personas que tienen beneficiarias(os) en el sistema de salud, en el 81,3% de los casos se trata de sus hijos o hijas y en el 13,8% de la madre, como se puede apreciar en el gráfico B42.

Gráfico B38
Afiliación a salud, según procedencia (%)

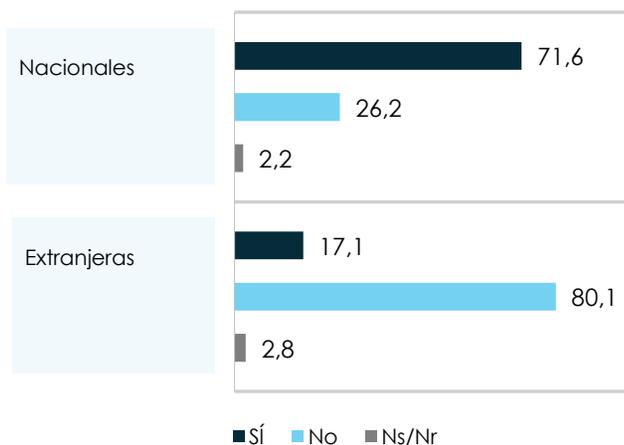


Gráfico B39
Afiliación a salud, según punto de contacto (%)

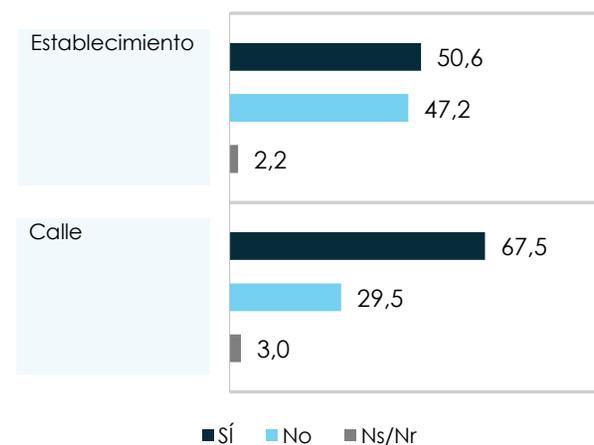
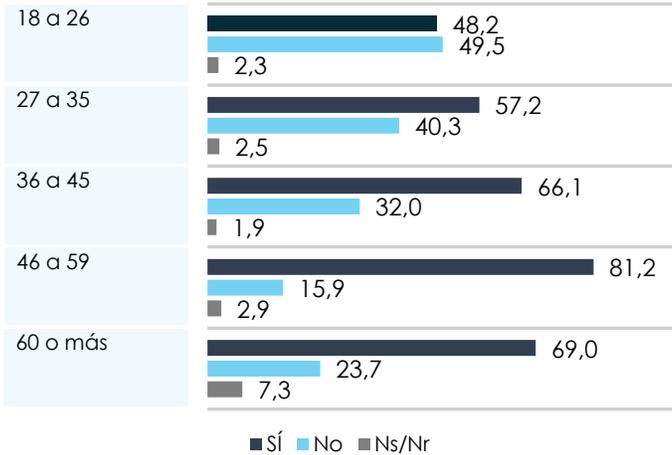


Gráfico B40
Afilación a salud, según edad (%)



El gráfico B43 evidencia que, del estimado de personas afiliadas a algún régimen de salud, el 35,8% está vinculada a través del régimen contributivo y el 60,2% a través del régimen subsidiado. Esto sugiere que una proporción significativa de la población que realiza ASP tiene acceso a los servicios de salud a través de los beneficios del Estado por no poseer capacidad de pago suficiente para acceder a través de sus propios recursos. En términos más generales, puede pensarse que una proporción significativa de personas que realizan ASP hace parte de la población más empobrecida en la ciudad.

La desagregación del régimen de seguridad social al que se encuentran afiliadas las personas que realizan ASP en Bogotá por edad, revela que a medida que aumenta la edad considerada en cada rango, aumenta la proporción de personas que están afiliadas al régimen subsidiado y disminuye la vinculación por régimen contributivo. Según esto, entre las personas que tienen entre 18 a 26 años, el 57,0%

Gráfico B41
Tiene personas beneficiarias (%)

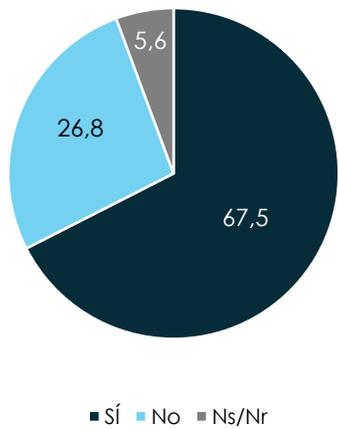


Gráfico B42
Relación con las personas beneficiarias (%)

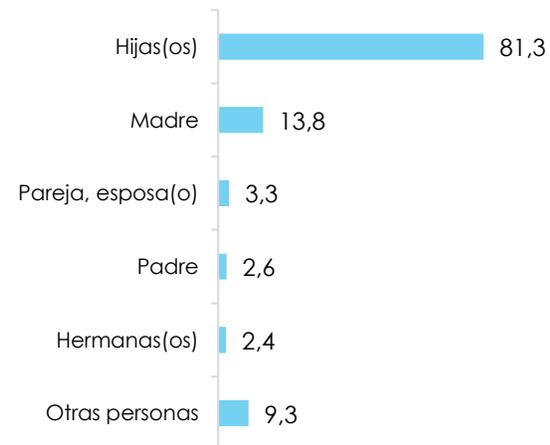
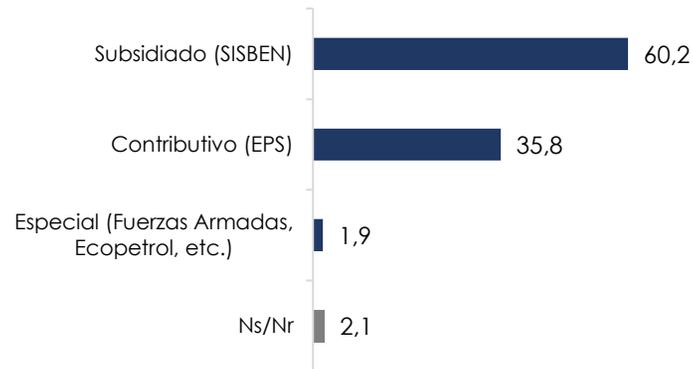




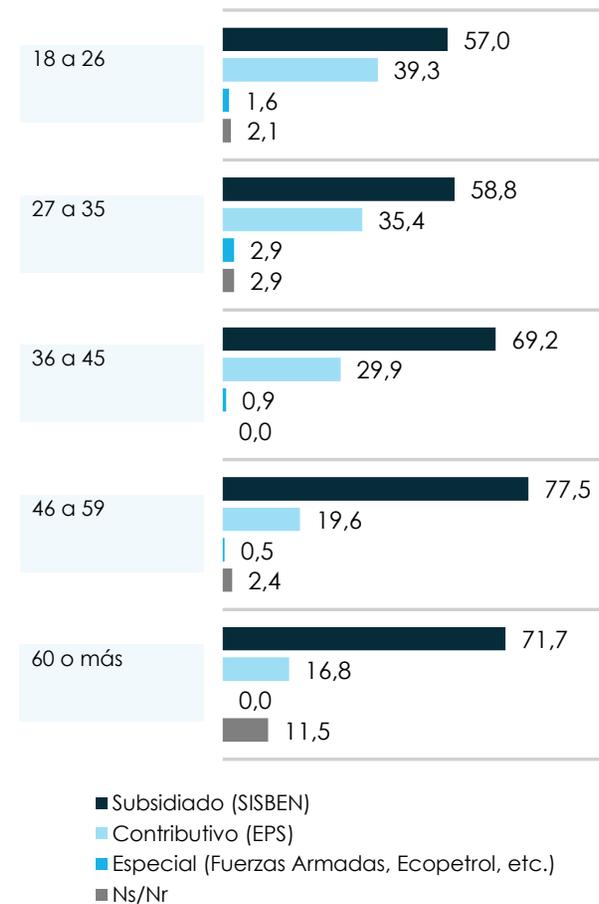
Gráfico B43
Régimen de seguridad social (%)



está vinculada al régimen subsidiado, lo mismo el 77,5% de las personas entre 46 a 59 años (gráfico B44). Es probable que las personas más jóvenes tengan más capacidad de pago para afiliarse al régimen contributivo y que a medida que aumenta la edad dicha capacidad disminuya y aumente la necesidad de que el Estado sea el principal proveedor de algunos beneficios y servicios sociales.

Las cifras sobre afiliación a régimen de seguridad social por punto de contacto para la prestación de servicios sexuales muestran que entre las personas que realizan el contacto en calle se presenta mayor concentración de personas afiliadas al régimen subsidiado (73,0%) en comparación con las de establecimiento (56,1%). Esto sugiere que entre las personas que realizan ASP en calle es probable hallar a la población con menos capacidad de pago (gráfico B45). No obstante, es importante resaltar que las cifras muestran que independientemente de la modalidad en la que se realice el contacto para la prestación de servicios sexuales, más de la

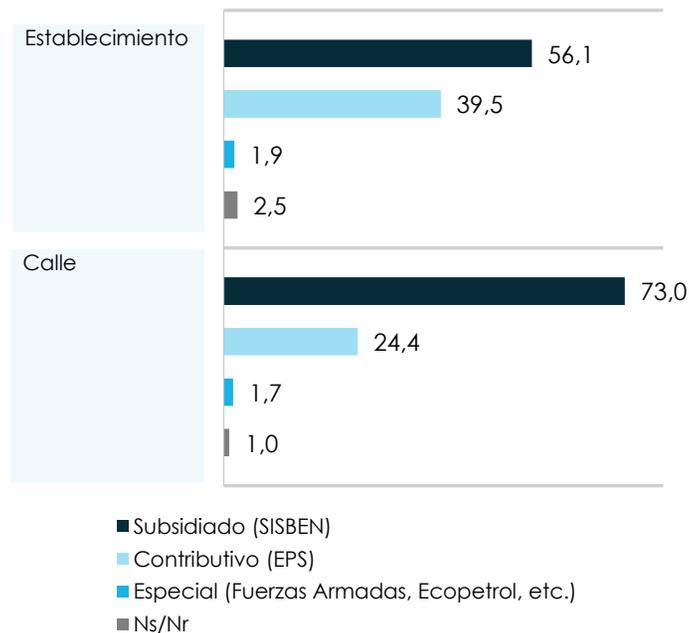
Gráfico B44
Régimen de seguridad social, según edad (%)



mitad de las personas no tienen acceso a la protección de los derechos a la salud, y a la seguridad social, situación que perpetúa su vulnerabilidad y exclusión.



Gráfico B45
Régimen de seguridad social, según punto de contacto (%)

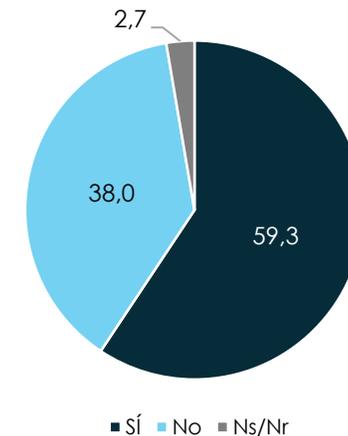


Atención médica

Los resultados del gráfico B46 indican que, durante el último año, 6 de cada 10 personas que realizan ASP en Bogotá ha recibido atención médica.

Cerca de 7 de cada 10 personas que realizan ASP en Bogotá evitan o prefieren no informar al personal de salud sobre su actividad económica cuando acuden a un servicio médico (gráfico B47). De las personas que sí informan al personal de salud sobre la actividad económica que realizan, el 90,7% dicen no haber sentido ningún tipo de discriminación asociada

Gráfico B46
Durante el último año recibió atención médica (%)



a este hecho. Esta proporción es equivalente a 1.322 personas que no sienten que la declaración de su actividad económica conlleve alguna práctica de discriminación o rechazo hacia ellas por parte del personal médico (gráfico B48). Es necesario, sin embargo, observar esta cifra a la luz de las 2.742 personas que no informaron al personal médico de su actividad, pues sería necesario identificar cuántas de estas lo hicieron por temor al estigma o a la discriminación que podría desprenderse de esta información.

El gráfico B49 indica que cerca del 63,0% de las mujeres transgénero expresan que el personal médico donde recibieron atención tenía conocimiento de su actividad económica, proporción que en las otras identificaciones no supera el 34,0%. Esto podría ocurrir porque la realización de ASP es una de las pocas actividades económicas disponibles para las mujeres transgénero en Bogotá, de ahí que en



Gráfico B47

En el lugar donde la(o) atendieron tenían conocimiento de la actividad que realiza (%)

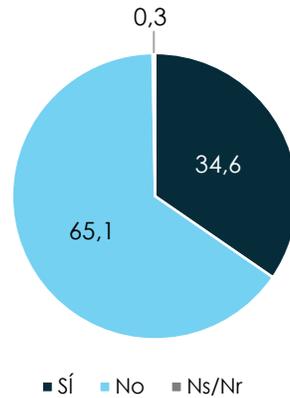
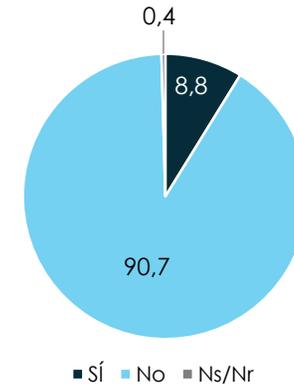


Gráfico B48

Sintió algún tipo de discriminación asociada a la actividad que realiza (%)



diferentes instituciones, incluidas la del sistema de salud, se presume su vinculación a esta, independientemente de que se dedique a tal o no. Las mujeres transgénero no solo se destacan entre las personas sobre las que en el lugar donde las atendieron tenían conocimiento de su actividad

económica, sino que además son quienes más reportan haber sentido algún tipo de discriminación asociada a la actividad que realizan por parte del personal médico (gráfico B50): el 15,2% se sintió discriminada por parte del personal de salud por realizar ASP.

Gráfico B49

En el lugar donde la(o) atendieron tenían conocimiento de la actividad que realiza, según sexo - género (%)

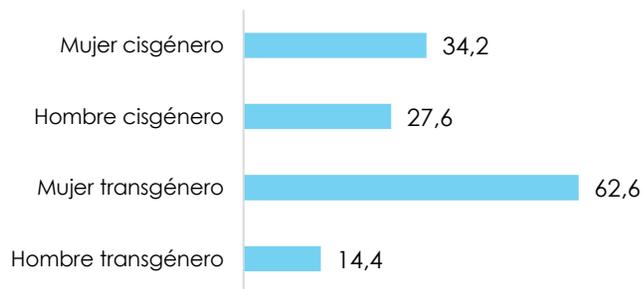
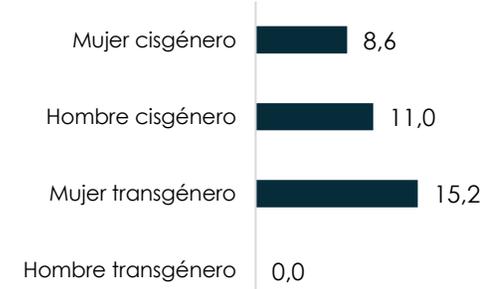


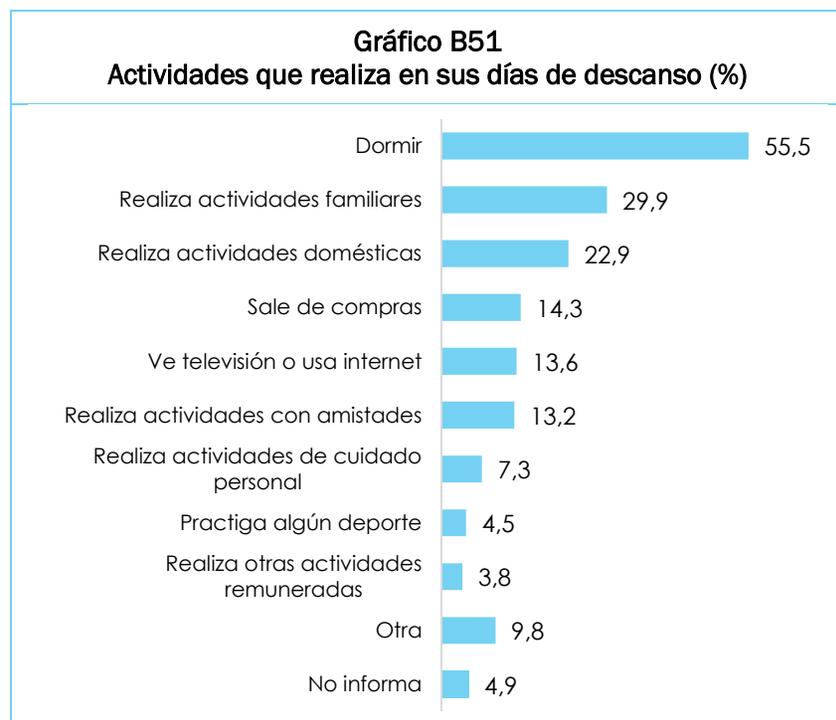
Gráfico B50

Sintió algún tipo de discriminación asociada a la actividad que realiza, según sexo - género (%)

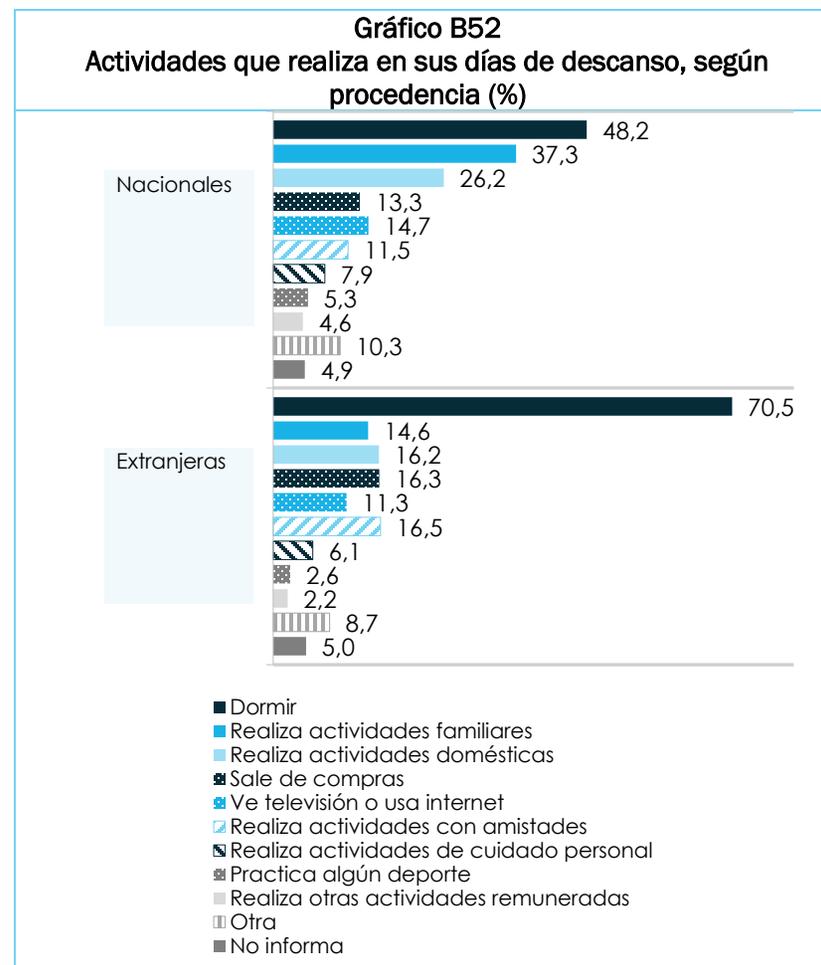


Estado de salud y bienestar

A la pregunta sobre cuáles son las actividades realizadas en los días de descanso, el 55,5% de la población estimada responde que dormir, el 29,9% dice que realiza actividades familiares y el 22,9% realiza actividades domésticas. Son estas tres actividades las más frecuentes, como lo muestra el gráfico B51. Las personas que realizan ASP revelan así que las actividades deportivas, recreativas o sociales son menos habituales, así como la realización de otras actividades remuneradas. Al desagregar los resultados sobre las actividades llevadas a cabo en los días de descanso por lugar



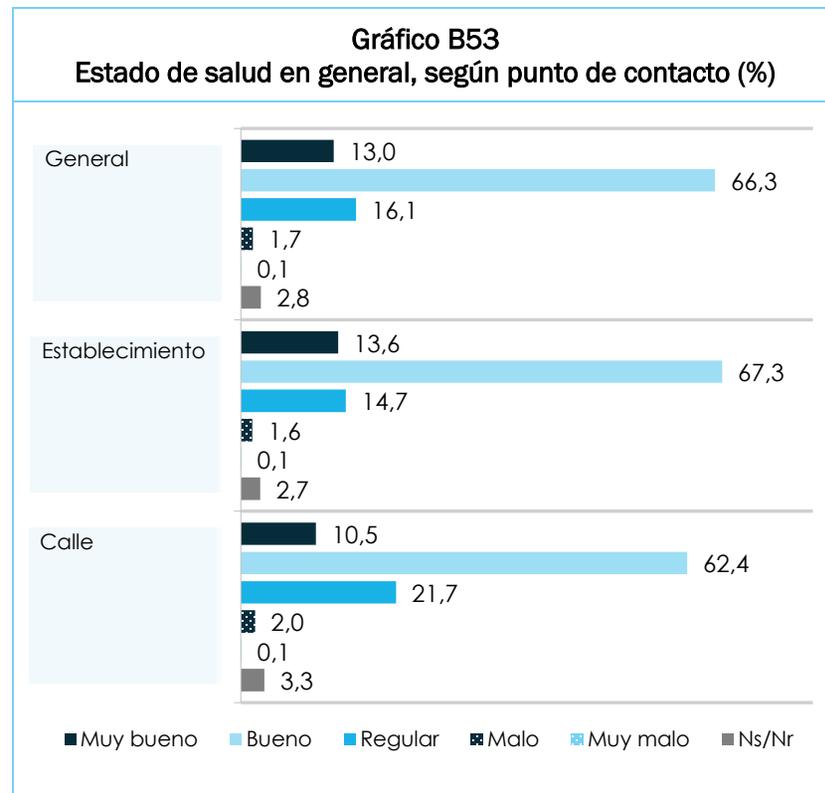
de procedencia, como se observa en el gráfico B52, se identifica que, si bien para las personas nacionales y extranjeras la actividad más frecuente es dormir, en las extranjeras esta supera considerablemente la práctica de otras actividades, en una proporción mayor a la de las personas nacionales que también realizan esta actividad.





También se destaca que es menor la concentración de personas extranjeras que realizan actividades familiares y actividades domésticas en comparación con las nacionales.

Del estimado de personas que realizan ASP en Bogotá, el 66,3% declara que su estado de salud es bueno, el 16,1% regular y el 13,0% muy bueno (gráfico B53). Los resultados presentados en este mismo gráfico revelan las personas que realizan el contacto para la prestación de servicios en calle, en comparación con las que lo hacen en establecimiento, reporta en menor proporción tener un estado de salud bueno,



mientras que son más las que dicen tener un estado de salud regular.

El 29,4% de las personas, aproximadamente 2.100, han sido diagnosticadas con alguna enfermedad o problema de salud (gráfico B54). Por su lado, el gráfico B55 muestra que es mayor la proporción de personas extranjeras que han sido diagnosticadas con alguna enfermedad o problema de salud (37,4%), en comparación con las nacionales diagnosticadas (25,5%). Esta cifra plantea la necesidad de generar propuestas para facilitar el acceso y uso de los servicios de salud a las personas extranjeras, si son las que más presentan problemas de salud y tienen menor cobertura de afiliación al sistema de salud.

Entre las personas que presentan enfermedad o problema de salud, el 8,6% han sido diagnosticadas con enfermedades digestivas y úlcera gástrica, el 7,8% con asma, el 6,3% con enfermedades cardiovasculares e hipertensión y el 4,5% con enfermedades respiratorias, bronquitis y enfisema (gráfico B56).

Aunque no se puede afirmar que estas enfermedades sean causadas por ciertas condiciones en las que se realizan las actividades sexuales pagadas, sí se puede sugerir la necesidad de profundizar en el conocimiento existente sobre los efectos que tiene esta actividad a mediano y largo plazo sobre la salud de las personas que la realizan.

El gráfico B57 indica que, del total de personas que han sido diagnosticadas con alguna enfermedad (2.100 personas aproximadamente), el 27,7% (cerca de 580) no reciben ningún tipo de atención médica y el 16,1% (335 personas) solo reciben atención para algunas de las enfermedades.



Gráfico B54

Ha sido diagnosticada(o) con alguna enfermedad o problemas de salud (%)

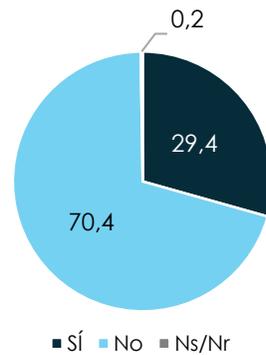


Gráfico B55

Ha sido diagnosticada(o) con alguna enfermedad o problemas de salud, según procedencia (%)

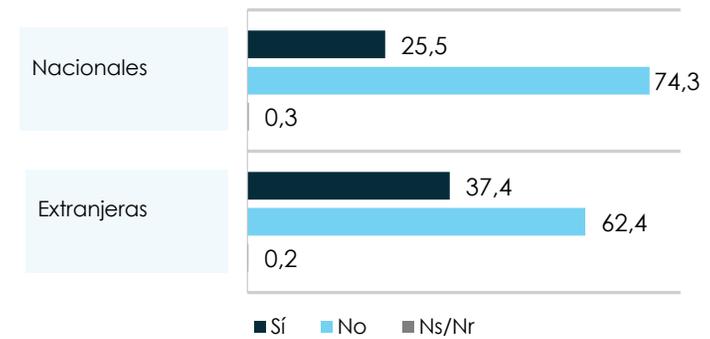
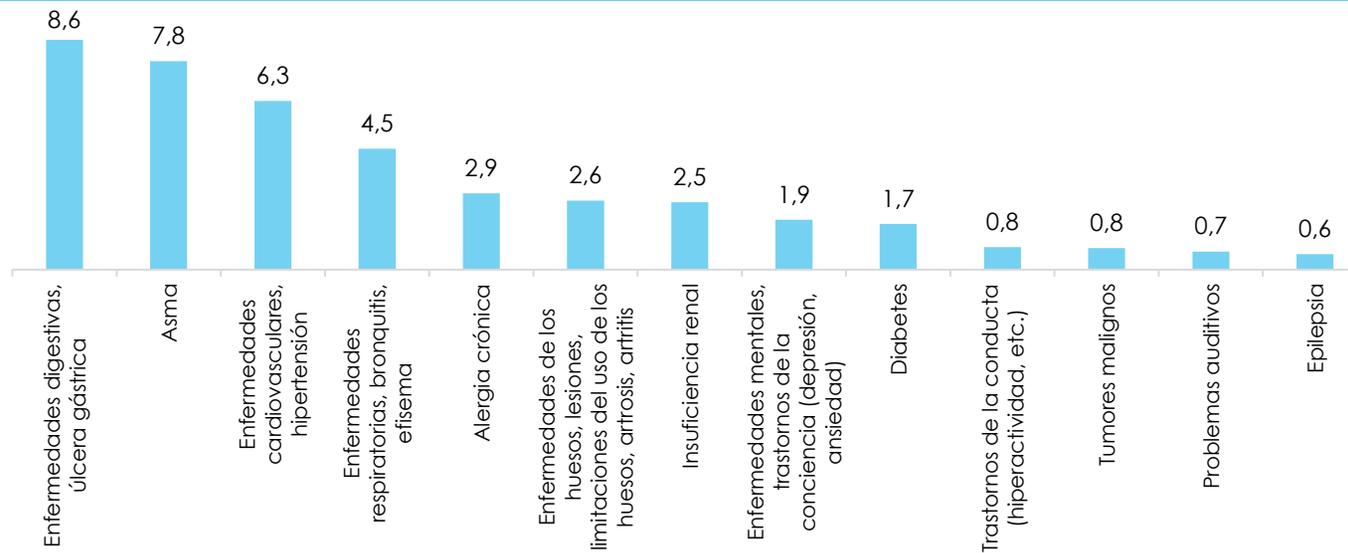
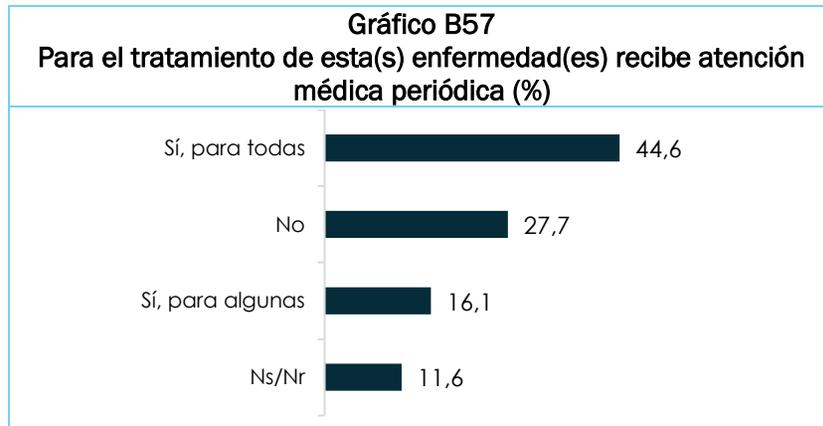


Gráfico B56

Enfermedad o problema de salud diagnosticado (%)





Estas cifras muestran que es necesario aumentar los esfuerzos para identificar las barreras que obstaculizan el acceso y uso de servicios de salud de quienes realizan ASP para que estas puedan no solo participar de actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades sino

contar con la atención que requieren para los problemas de salud diagnosticados.

El 40,7% de personas que realizan ASP en Bogotá declaró que uno o más días de la semana anterior había dejado de consumir desayuno, el 17,5% no consumió almuerzo y el 18,3% omitió la cena (gráfico B58). En tanto, el gráfico B59 refleja que más de la mitad de las personas que declararon que uno o más días de la semana anterior habían dejado de consumir desayuno, lo hicieron por falta de tiempo, una tercera parte no consumió almuerzo por falta de dinero y también una tercera parte omitió la cena por igual motivo.

La mitad de las personas que realizan ASP en Bogotá afirman que dejaron de consumir algún alimento más de un día de la semana inmediatamente anterior (gráfico B60). Por su parte, el gráfico B61 muestra que el 22,8% de personas que dejaron

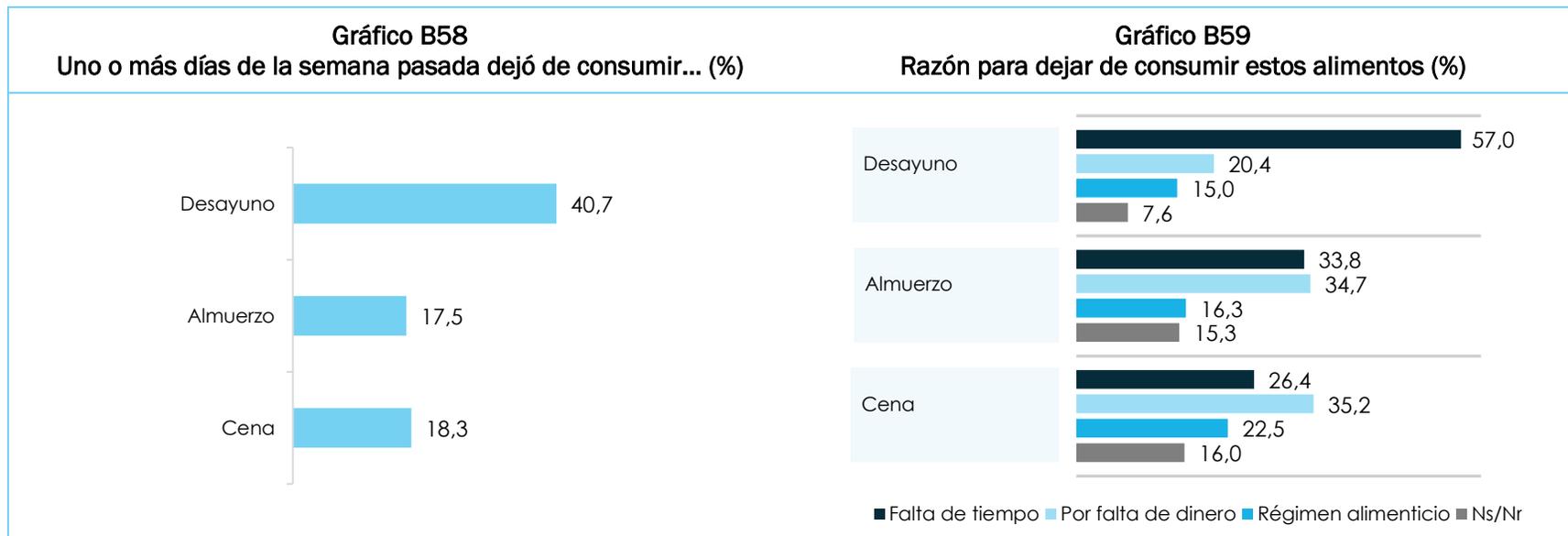




Gráfico B60
Dejó de consumir algún alimento más de un día la semana pasada (%)

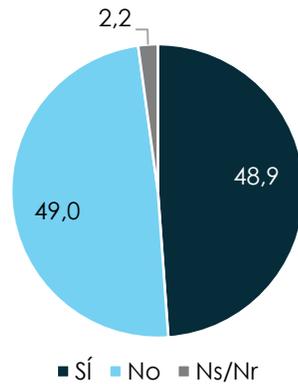
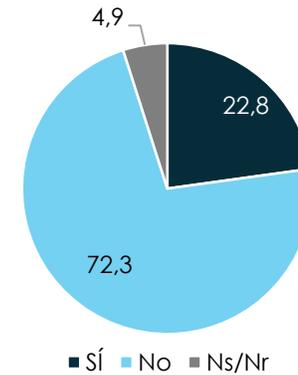


Gráfico B61
Dejó de consumir algún alimento más de un día la semana pasada por falta de dinero (%)

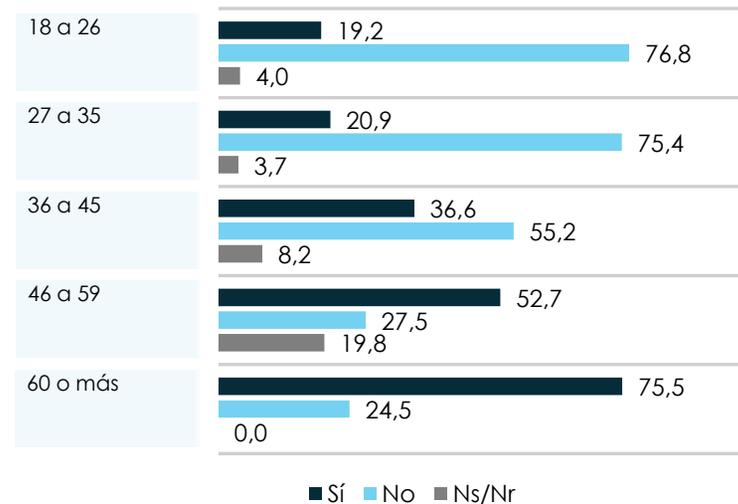


de consumir algún alimento más de un día la semana pasada, lo hicieron por falta de dinero.

Al observar los resultados sobre la omisión de alguna comida por falta de dinero según la edad se reconoce que, a medida que aumenta la edad considerada en cada rango, aumenta la concentración de personas que en cada rango declara haber dejado de consumir algún alimento por falta de dinero. Como lo deja ver el gráfico B62, mientras en el rango de 18 a 26 años, el 19,2% afirma lo anterior, entre las personas mayores de 60 años, el 75,5% o hace.

Esta diferencia tan evidente revela que las personas mayores de 60 años tienen menos recursos económicos para invertir en su alimentación en una edad en la que el cuerpo está más expuesto a padecer diferentes enfermedades o problemas de salud, más si se tienen en cuenta los riesgos que pueden tener estas personas en el marco de las ASP.

Gráfico B62
Dejó de consumir algún alimento más de un día la semana pasada por falta de dinero, según edad (%)

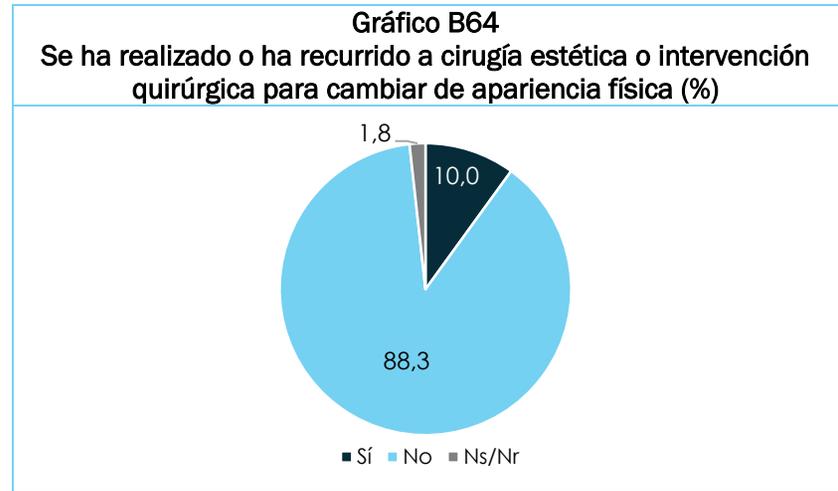




Cerca de la mitad de las personas que realizan contacto en calle para la prestación de ASP, como se ve en el gráfico B63, afirman haber dejado de consumir algún alimento más de un día la semana pasada por falta de dinero. Entre las personas que realizan contacto en establecimiento, quienes dejaron también de hacerlo, la cifra no supera una cuarta parte del estimado. Este hallazgo se suma a los resultados que exponen la vulnerabilidad acentuada de quienes realizan contacto en calle para la prestación de ASP, son estas las que tienen menor capacidad económica para proveerse una dieta basada en mínimo tres comidas diarias.

Modificaciones corporales - cirugía estética o intervención quirúrgica

De acuerdo con los resultados de la caracterización, el 10,0% de las personas que realizan ASP en Bogotá se han realizado alguna cirugía estética o intervención quirúrgica para cambiar de apariencia física. Esto es, no más de 710 personas (gráfico B64). Del 10,0% de las personas que se han realizado alguna



cirugía estética o intervención quirúrgica para cambiar de apariencia física, el 84,4% declaran haber recurrido a un centro especializado (gráfico B65). Aunque se podría considerar que, en su mayoría, estos procedimientos se llevan a cabo con responsabilidad, el 37,7% no se han hecho controles médicos postoperatorios, lo que aumenta la probabilidad de que se puedan presentar complicaciones tras las intervenciones (gráfico B66).

El estudio permite estimar que son las mujeres transgénero quienes acuden en mayor proporción a alguna cirugía estética o intervención quirúrgica para cambiar de apariencia física, a diferencia de los hombres cisgénero, que presentan la menor prevalencia, el 3,7% (gráfico B67). Según el gráfico B68, al observar las cifras sobre el lugar donde se realizaron los procedimientos, se reconoce que los hombres cisgénero y trans recurren de manera proporcional a centros especializados y no especializados, pero entre los hombres cisgénero sobresale la cifra de quienes afirman haberse realizado el procedimiento a domicilio.

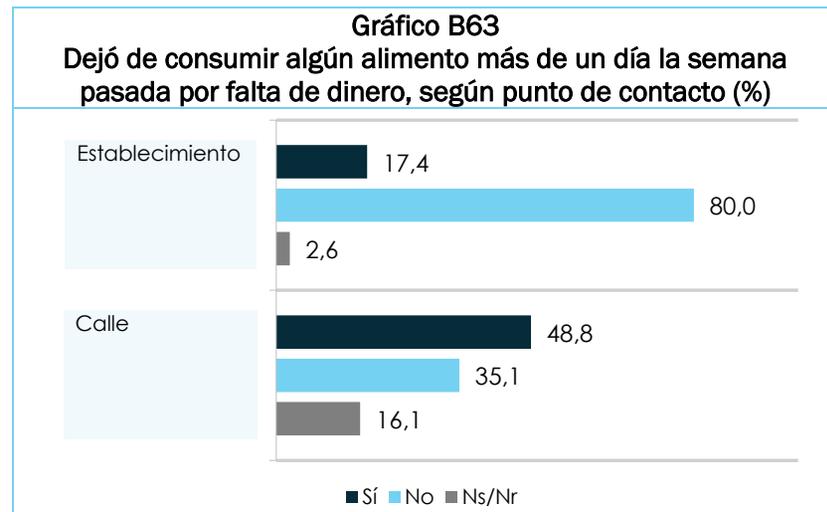




Gráfico B65

Lugar al que recurrió para realizar la cirugía estética o intervención quirúrgica (%)

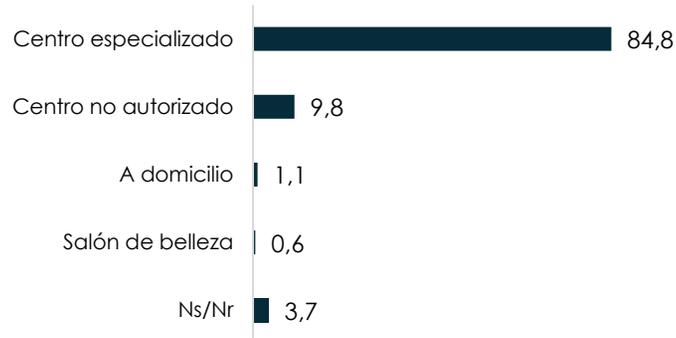


Gráfico B66

Se ha realizado controles médicos postoperatorios (%)

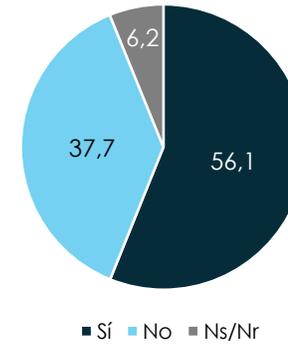


Gráfico B67

Se ha realizado o ha recurrido a cirugía estética o intervención quirúrgica, según sexo - género (%)

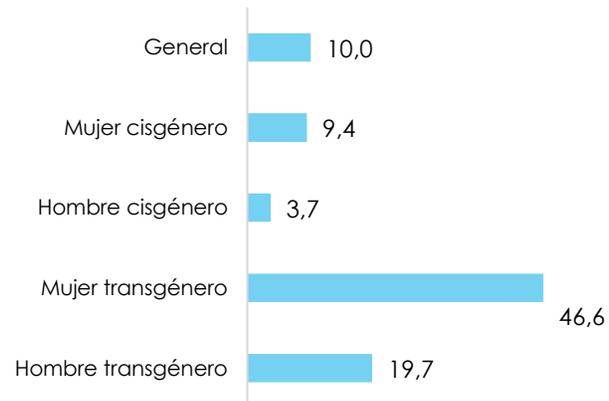
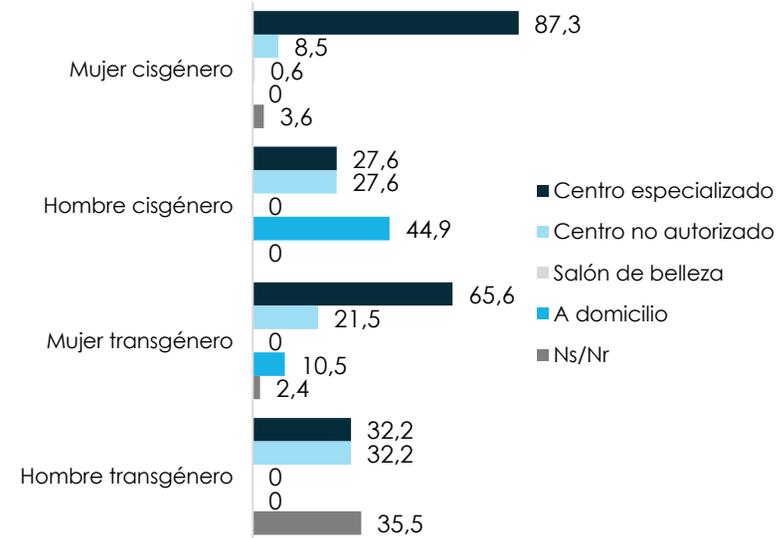


Gráfico B68

Lugar al que recurrió para realizar la cirugía estética o intervención quirúrgica, según sexo - género (%)



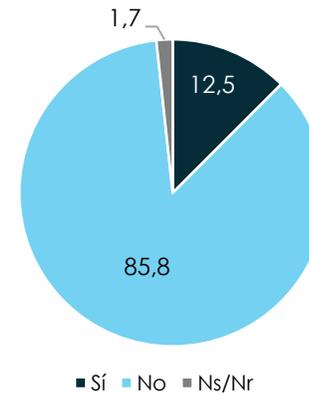


Modificaciones corporales - tratamiento estético o procedimientos no quirúrgicos

Contrario a lo que se podría pensar sobre las personas que realizan ASP, el estudio sugiere que solo el 12,5% del total estimado ha recurrido a algún tratamiento estético o procedimiento no quirúrgico para mejorar su apariencia física (gráfico B69). De esta proporción, el 42,0% recurrieron a un salón de belleza y el 40,5% a un centro especializado, lo que da cuenta de la menor formalidad con la que se ofertan y demandan este tipo de procedimientos (gráfico B70). En efecto, el 76,7% no se ha realizado controles médicos tras el procedimiento (gráfico B71).

El gráfico B72 presenta que son las mujeres transgénero las que en mayor proporción (27,2%) han recurrido a algún tratamiento estético o procedimiento no quirúrgico, mientras que los hombres transgénero representan el 4,5%. Al observar las cifras sobre los lugares donde se realizaron los tratamientos, se reconoce que las mujeres y hombres

Gráfico B69
Se ha realizado o ha recurrido a tratamiento estético o procedimiento no quirúrgico para mejorar su apariencia física (%)



transgénero acuden en mayor proporción a salones de belleza en comparación con las personas trans que afirman acudir más a centros especializados (gráfico B73).

Gráfico B70
Lugar al que recurrió para realizar el tratamiento estético o procedimiento no quirúrgico (%)

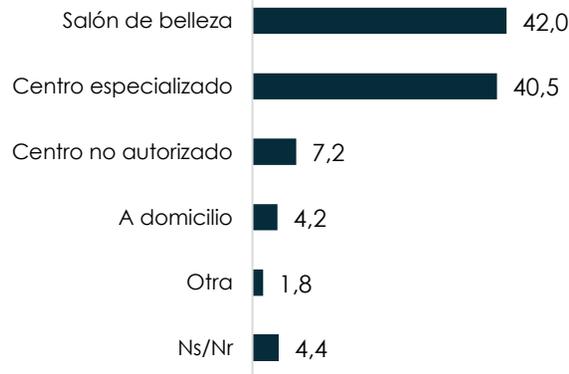


Gráfico B71
Se ha realizado controles médicos (%)

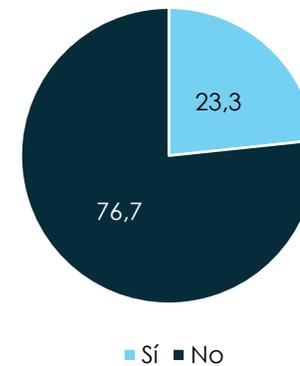




Gráfico B72

Se ha realizado o ha recurrido a tratamiento estético o procedimiento no quirúrgico, según sexo - género (%)

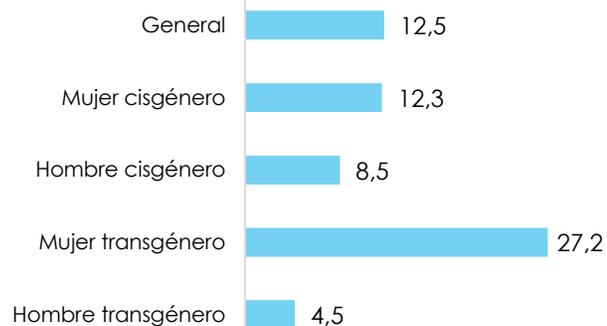
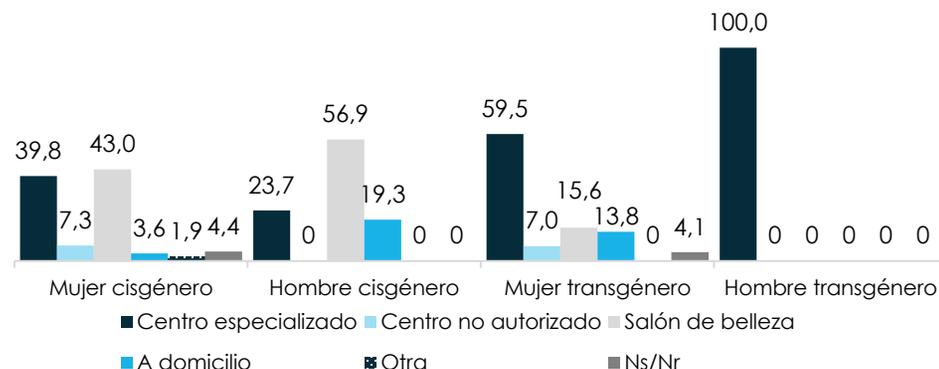


Gráfico B73

Lugar al que recurrió para realizar el tratamiento estético o procedimiento no quirúrgico, según sexo - género (%)



Modificaciones corporales - tratamientos hormonales

El gráfico B74 muestra que el 4,1% de personas que realizan ASP en Bogotá han recurrido a tratamientos hormonales para modificar su apariencia física, esto es, no más de 290 personas. De esta proporción, el 36,8% recurrió a un centro no autorizado y el 27,1% a un centro especializado.

Esta cifra da cuenta de la escasa asesoría médica para realizar este tipo de procesos y la poca previsión con respecto a sus efectos colaterales (gráfico B75). Además, el gráfico B76 muestra que el 79,6% de quienes han recurrido a las hormonas no se han realizado controles médicos.

Los resultados de la caracterización constatan que las personas que con más frecuencia recurren a los tratamientos hormonales para modificar su apariencia física son las personas transgénero; las mujeres trans en el 67,4% y los hombres trans en el 26,0% (gráfico B77). Aunque los resultados del gráfico B78 muestran que el 58,6% de mujeres

transgénero y el 41,6% de hombres transgénero declaran recurrir a centros especializados para este tratamiento, la cifra de quienes no lo hacen debe ser considerada, debido a los múltiples riesgos para la salud que puede suponer la autoadministración de hormonas sin ninguna orientación y seguimiento médico.

Gráfico B74

Se ha realizado o ha recurrido a tratamientos hormonales para mejorar su apariencia física (%)

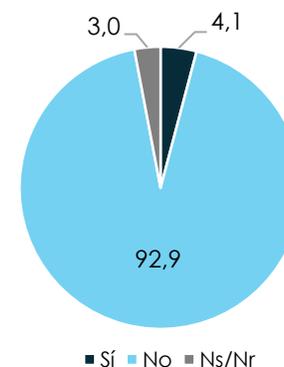




Gráfico B75

Lugar al que recurrió para realizar los tratamientos hormonales (%)



Gráfico B76

Se ha realizado controles médicos (%)

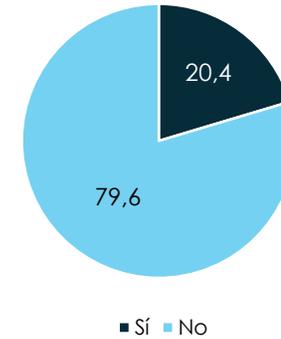


Gráfico B77

Se ha realizado o ha recurrido a tratamientos hormonales para mejorar su apariencia física, según sexo - género (%)

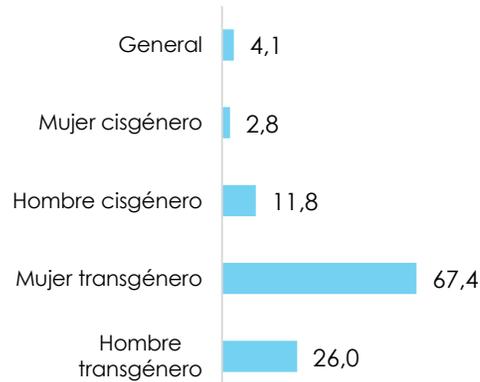
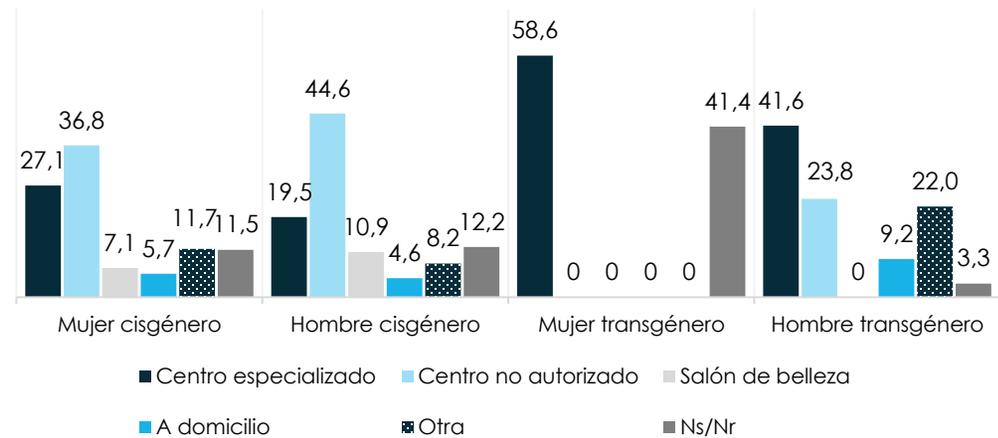


Gráfico B78

Lugar al que recurrió para realizar los tratamientos hormonales, según sexo - género (%)



Consumo de sustancias psicoactivas

Por lo menos 8 de cada 10 personas de las que realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá han consumido alguna sustancia psicoactiva. Esto equivale a aproximadamente 5.809 personas (gráfico B79). Del total estimado de personas que afirman haber consumido alguna sustancia psicoactiva, la mayor parte, el 76,2%, han consumido alcohol, seguida por el 42,6% que han consumido cigarrillo, el 24,5% que han consumido marihuana y el 16,7% que han consumido perico. Hay que resaltar que el estudio sugiere que menos del 10,0% han consumido otro tipo de sustancias como popper, ácidos, anfetaminas, heroína u otras, como aparece ilustrado en el gráfico B80.

De las 5.809 personas que realizan ASP en Bogotá y que han consumido alguna sustancia psicoactiva alguna vez, el 99,3% consumen en la actualidad alguna sustancia (gráfico B81). Del

estimado de personas que consumen en la actualidad alguna sustancia psicoactiva, el 62,5% consumen alcohol o cigarrillo (gráfico B82). Este resultado plantea la necesidad de reparar en los efectos del uso frecuente de estas dos sustancias, pues si bien su consumo es más aceptado socialmente, representa un problema de salud pública sobre todo cuando es frecuente y promovido en los contextos de oferta de servicios sexuales. En este sentido, es necesaria la ejecución de programas que contribuyan a disminuir y desincentivar el consumo de alcohol y cigarrillo, además de otras sustancias, considerando las posibles fuentes y actores que lo motivan en los contextos donde se desarrollan las ASP.

Hay mayor prevalencia de consumo de sustancias diferentes al cigarrillo o alcohol en las personas que realizan el contacto para la prestación de servicios en calle que de quienes lo hacen en establecimientos; la diferencia es de 52,9% entre las primeras y el 34,7% entre las segundas (gráfico B83).

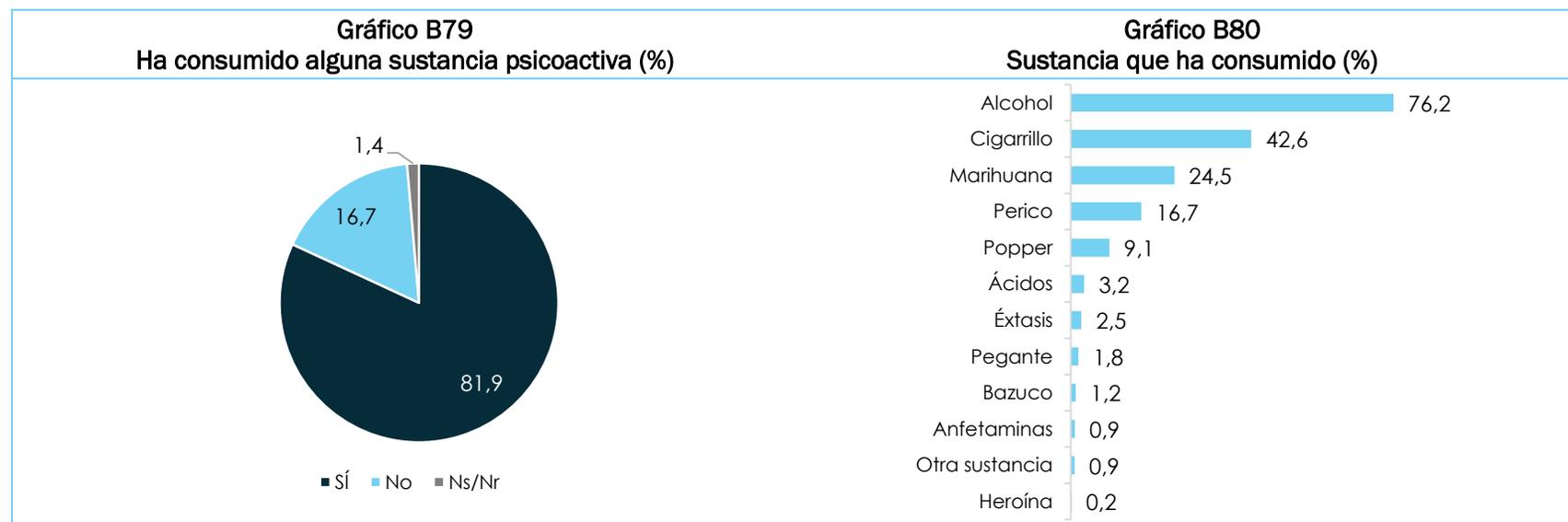




Gráfico B81
En la actualidad consume alguna sustancia (%)

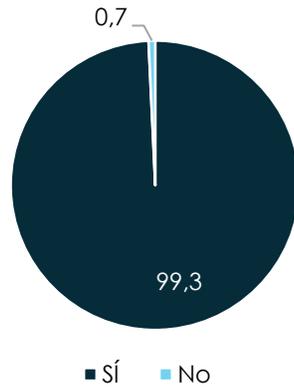
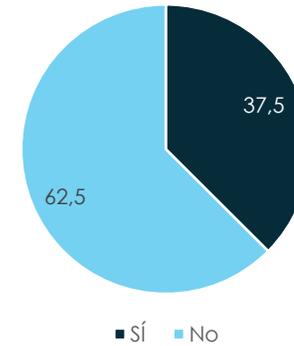


Gráfico B82
En la actualidad consume alguna sustancia diferente a alcohol o cigarrillo (%)



Como se puede observar en el gráfico B84, el 73,5% de las personas extranjeras manifiestan que en la actualidad no consumen ninguna sustancia psicoactiva diferente al alcohol y al cigarrillo. Estas cifras alertan sobre la necesidad de generar acciones de prevención del consumo de otras

sustancias cuyo uso suele ser más frecuente entre las personas que llevan más tiempo en la realización de ASP.

Por su parte, el gráfico B85 expone los resultados de tres preguntas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas

Gráfico B83
En la actualidad consume alguna sustancia diferente a alcohol o cigarrillo, según punto de contacto (%)

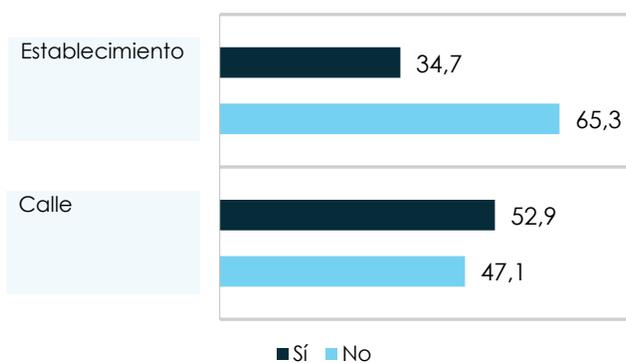
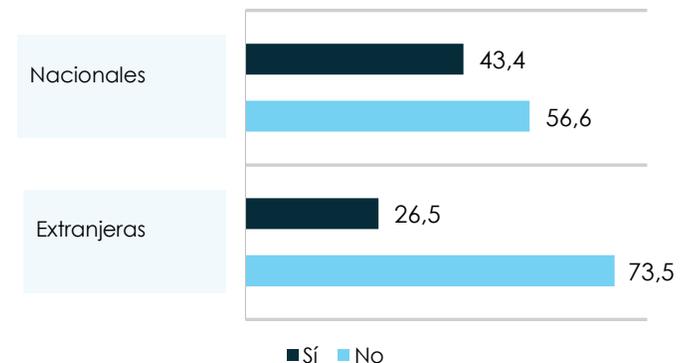
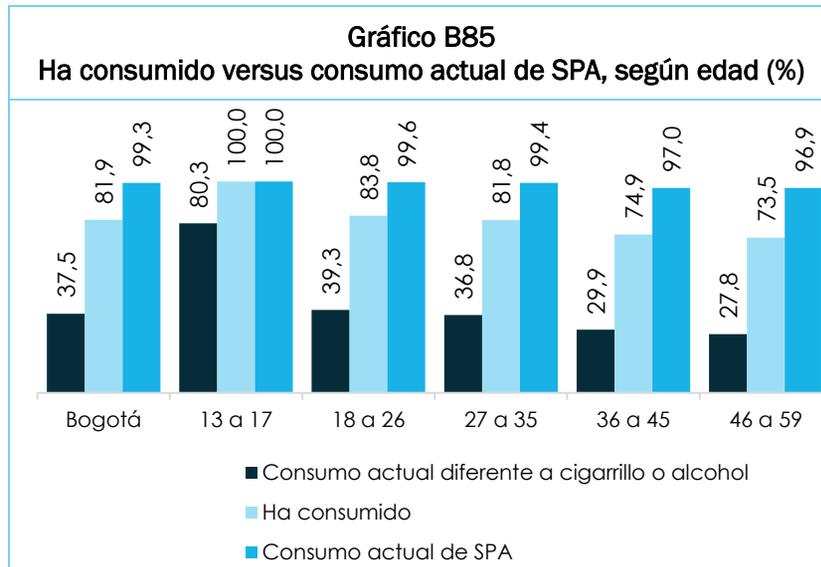


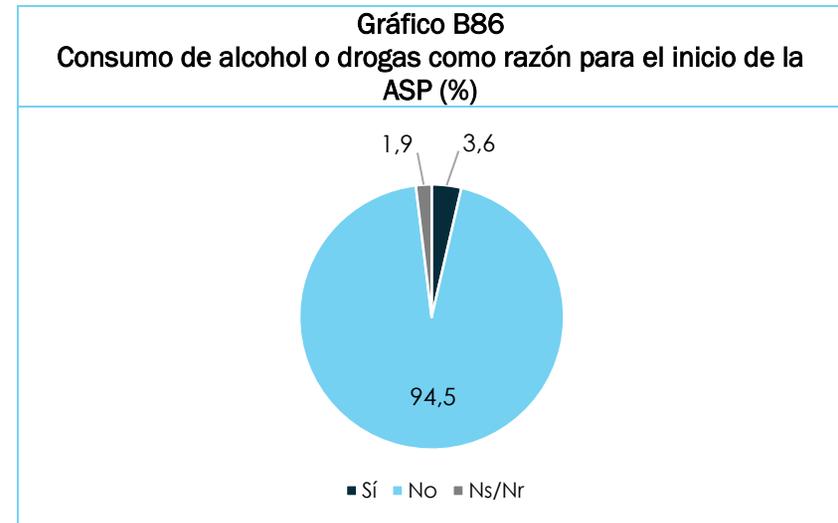
Gráfico B84
En la actualidad consume alguna sustancia diferente a alcohol o cigarrillo, según procedencia (%)





por rango de edad: consumo en algún momento de la vida, consumo actual y consumo actual diferente al alcohol y al cigarrillo. Como se puede observar en el gráfico, a medida que aumenta la edad considerada en cada rango etario disminuye la proporción de personas que señalan haber consumido alguna vez, estar consumiendo y consumir alguna sustancia diferente al alcohol y al cigarrillo. De acuerdo con ello, se puede afirmar que las personas más vulnerables al consumo de sustancias son aquellas que están en los rangos de menor edad.

Se estima que el 3,6% de la población que ha consumido sustancias psicoactivas justifica en esto su inicio en las ASP (gráfico B86). A pesar de que se trata de una proporción baja, sugiere la necesidad de reconocer la posible existencia de intermediarios, redes o terceros que usan las sustancias psicoactivas para captar personas que se inserten en las actividades sexuales pagadas.



Las razones que prevalecen entre quienes realizan ASP en Bogotá para justificar el consumo de sustancias psicoactivas son: por ser parte del servicio (54,0%), por diversión o placer (20,8%) y para resistir la jornada (12,8%). Estas cifras sugieren, como lo ilustra el gráfico B87 que el contexto y la realización misma de las ASP induce al consumo de sustancias psicoactivas.

Entre el 11,1%, esto es 639 personas, que consume alguna sustancia psicoactiva y que identificó “otras” causas a las expuestas en el anterior gráfico para justificar su consumo, el 26,4% afirmó que lo hace para obtener las comisiones que por ello recibe bajo la modalidad de fichas o dinero y el 23,4% no reconoce ningún motivo específico (gráfico B88).

Salud sexual y reproductiva

Del estimado de personas que realizan ASP en Bogotá, más de la mitad tuvo su primera relación sexual en una edad



Gráfico B87

Motivos que la(o) llevan a consumir SPA durante la actividad (%)

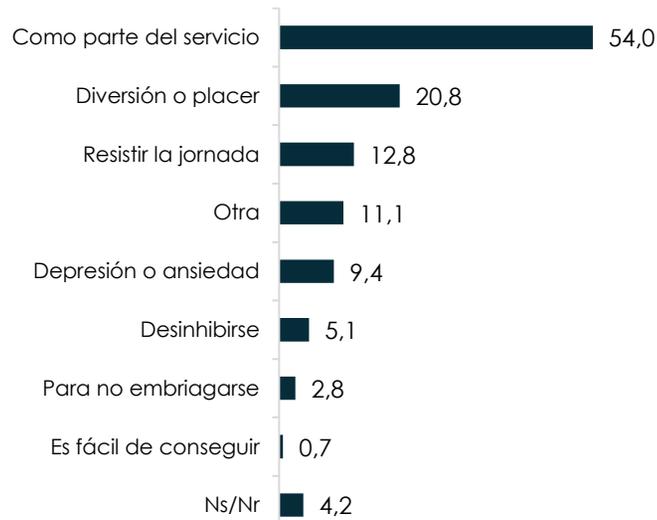


Gráfico B88

Otras motivaciones de consumo (%)



comprendida entre 14 y 17 años y una cuarta parte la tuvo cuando tenía menos de 14 años. Es baja la cifra de personas que tuvieron su primera relación sexual a la edad de 18 años o más (gráfico B89). La desagregación de la edad de la primera relación sexual por rangos de edad de la población de estudio muestra que, a medida que aumenta el rango etario, disminuye la proporción de personas que tuvieron su primera relación sexual entre 13 y 17 años y aumenta la población que la tuvo con más de 17 años (gráfico B90). Estas cifras sugieren que la primera relación sexual ocurre cada vez más en estadios de la vida más tempranos, por lo que es creciente la necesidad de que las más jóvenes, en especial aquellas que realizan actividades sexuales pagadas, tengan la información y la formación suficientes para ejercer una sexualidad responsable.

Gráfico B89

Edad de la primera relación sexual (%)

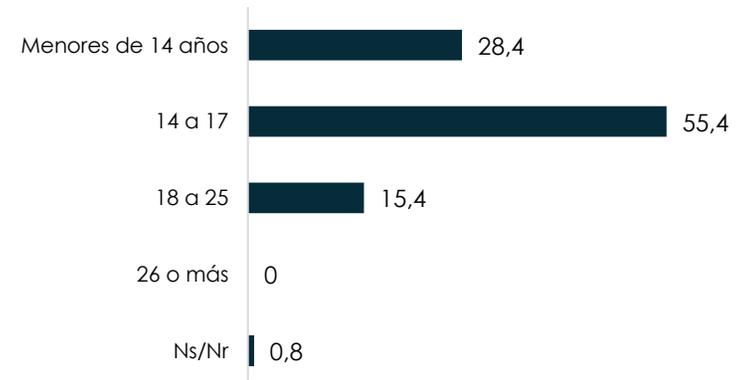
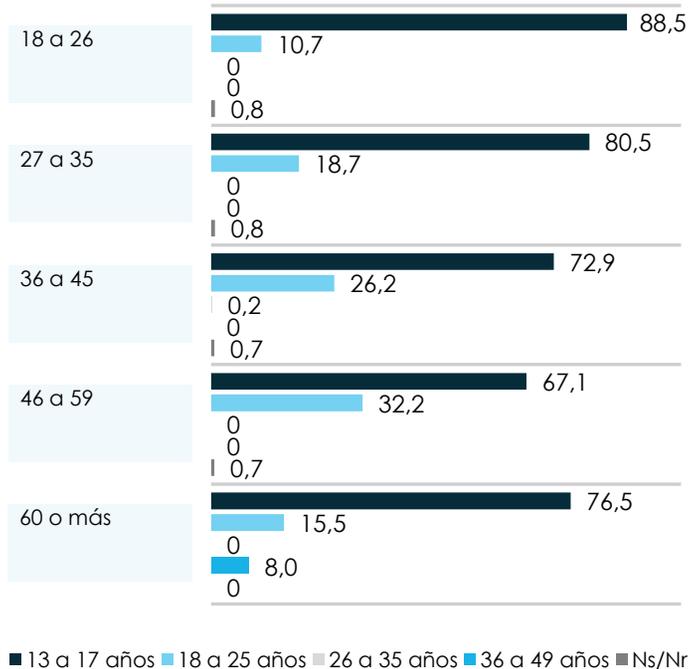




Gráfico B90
Edad de la primera relación sexual, según edad (%)



En el gráfico B91 se observa que la mitad de las personas que realizan ASP en Bogotá tuvo su primera relación sexual con una persona que tenía entre 18 y 25 años y una cuarta parte la tuvo con alguien de 17 años o menos. Se puede inferir que en contraste con la edad que tenían las personas del estudio cuando tuvieron su primera relación sexual, esta se haya dado con una persona mayor que ellas.

De acuerdo con las cifras anteriores, el gráfico B92 constata que el 42,2% de personas que realizan ASP tuvo la primera relación sexual con una persona entre 1 y 4 años mayor, el

Gráfico B91
Edad (aproximada) de la persona con quien tuvo la primera relación sexual (%)

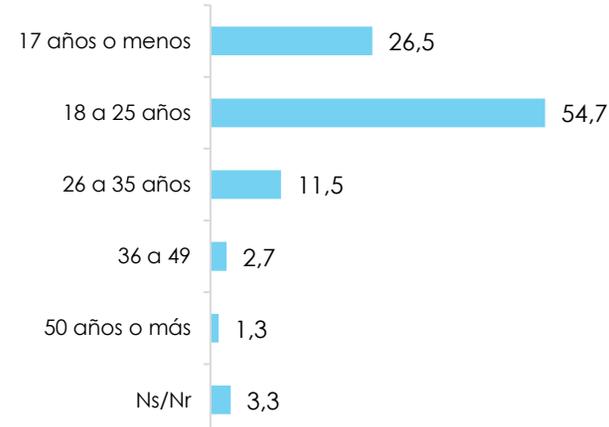
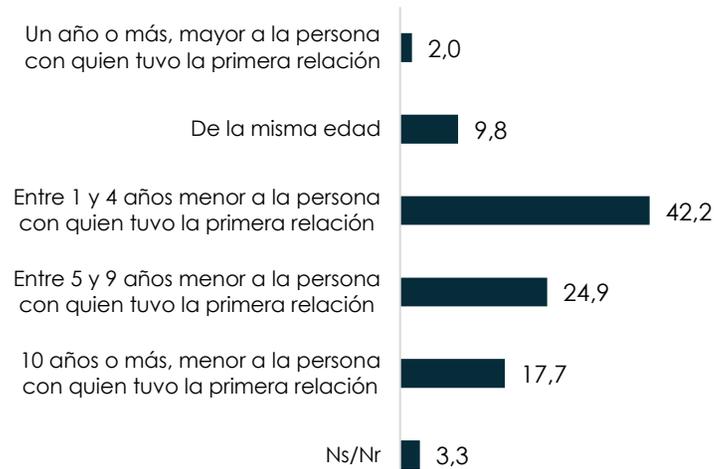


Gráfico B92
Diferencia de edad con respecto a la persona con quien tuvo la primera relación sexual (%)



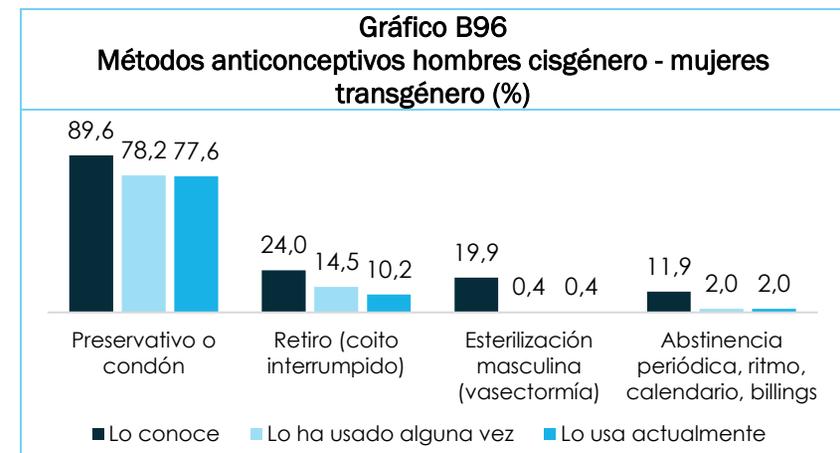
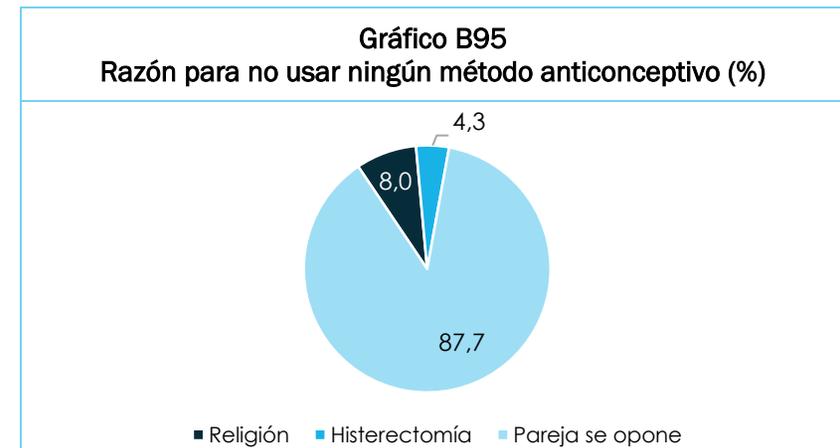
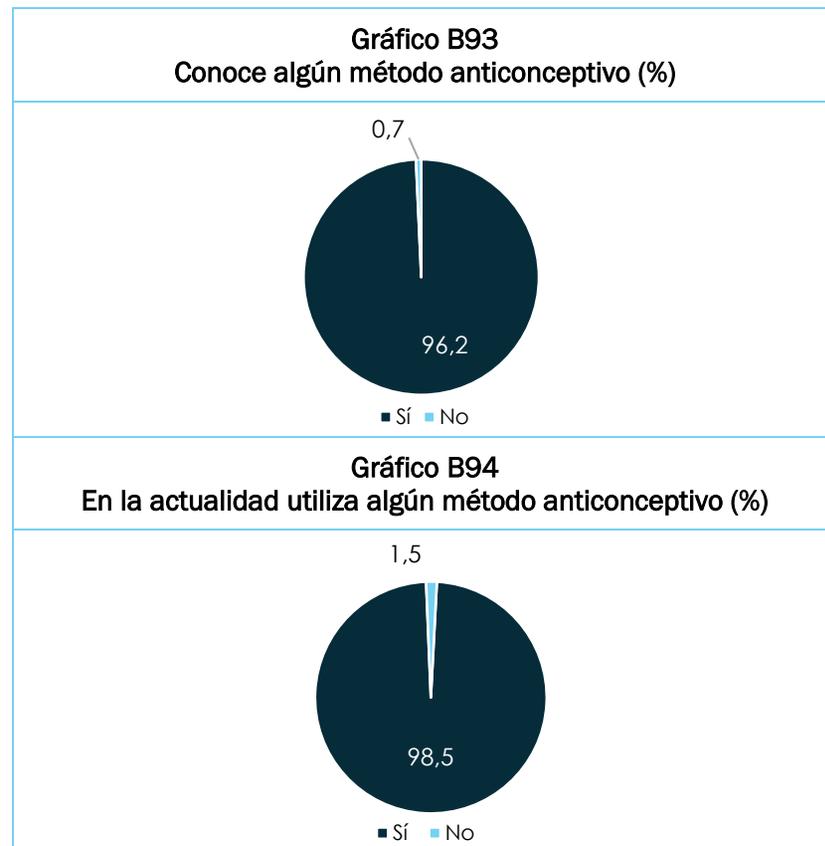


24,9% con una entre 5 y 9 años mayor y el 17,7% con unos 10 años o más, mayor.

Métodos anticonceptivos

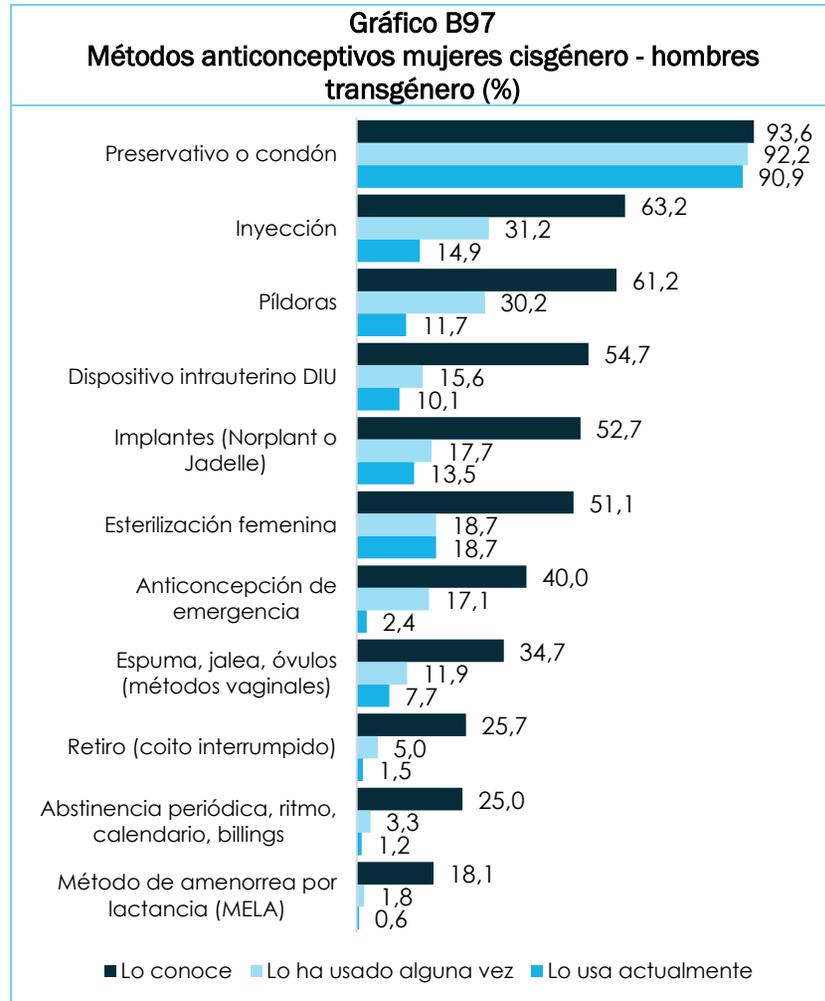
El 96,2% de la población estimada que realiza ASP en Bogotá conoce algún método anticonceptivo (gráfico B93) y el 98,5% usa en la actualidad algún método (gráfico B94). Entre las personas que afirman no utilizar ningún método anticonceptivo, un estimado de 102 personas, el 87,7% no lo hace porque la

pareja se opone. La religión y la histerectomía, aunque también aparecen como razones para no utilizar métodos de planificación, son menos significativas (gráfico B95). Por otra parte, los resultados de la encuesta evidencian que, entre los hombres cisgénero y las mujeres transgénero que realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá, el método anticonceptivo más conocido y el más usado, por la persona es el preservativo o condón (gráfico B96).



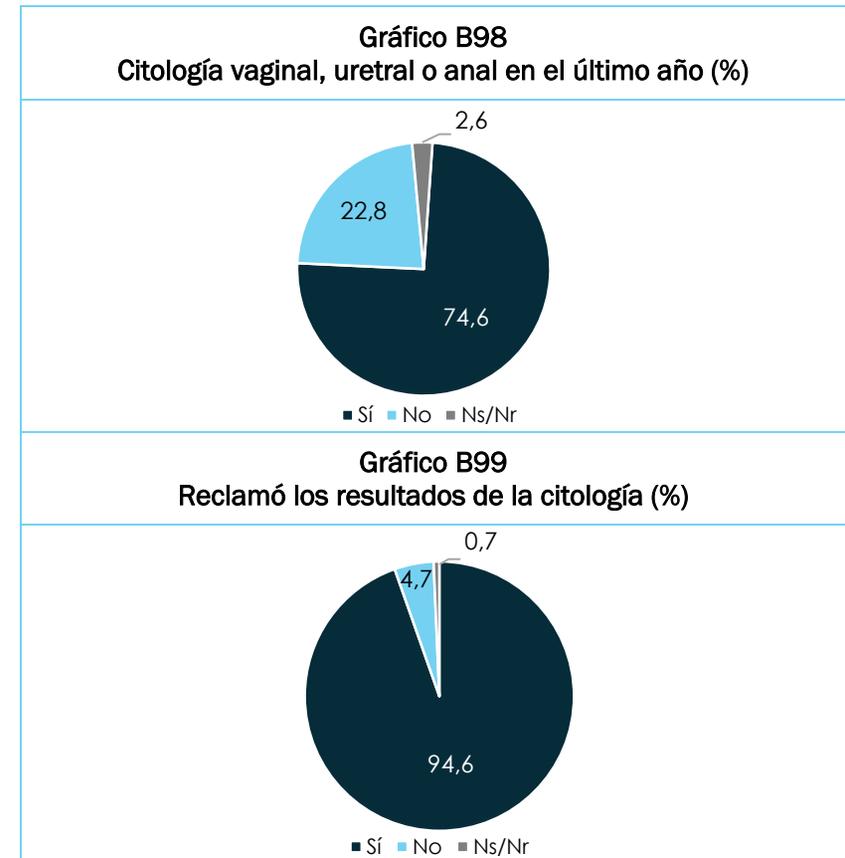


Entre las mujeres cisgénero y los hombres transgénero el método de anticoncepción más conocido y el más usado es el preservativo y condón, aunque también es significativo el conocimiento y uso de otros métodos como la inyección, píldoras, dispositivo intrauterino y esterilización femenina entre otros, tal y como se observa en el gráfico B97.



Citología vaginal, uretral o anal

Cerca de 7 de cada 10 personas que realizan ASP en Bogotá se han realizado en el último año la citología vaginal, uretral o anal (gráfico B98). Este resultado da cuenta de que la realización de la citología es una práctica extendida, aunque sigue siendo necesario insistir en su importancia para lograr que el total de la población se la tome anualmente. El 94,6% de las personas que se realizaron la citología en el último año reclamaron los resultados (gráfico B99).



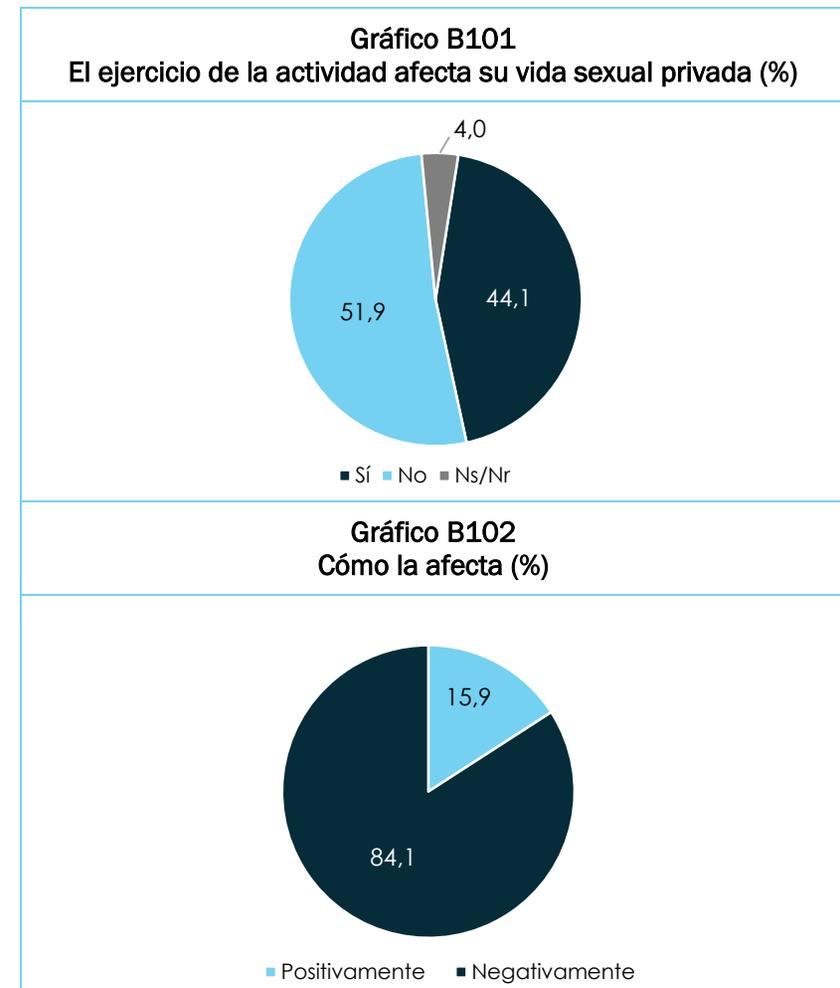


Del 22,8% que no se la realizaron, esto es un estimado de 1.616 personas, el 18,6% argumentan que la razón de esta omisión es la falta de tiempo y el 15,0% la pereza o descuido, que son las dos principales razones (gráfico B100).



Vida sexual

Para el 44,1% de la población estimada, el ejercicio de la ASP afecta su vida sexual privada (gráfico B101). En el 84,1% de estos casos se considera que la afecta negativamente, tal y como lo ilustra el gráfico B102.

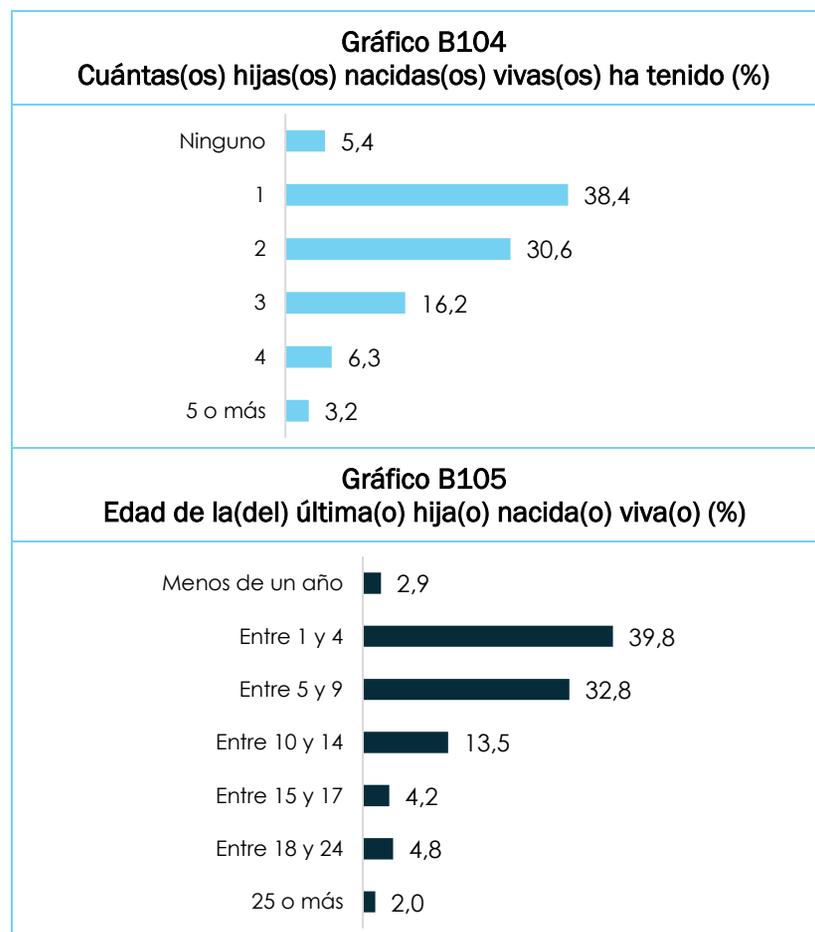
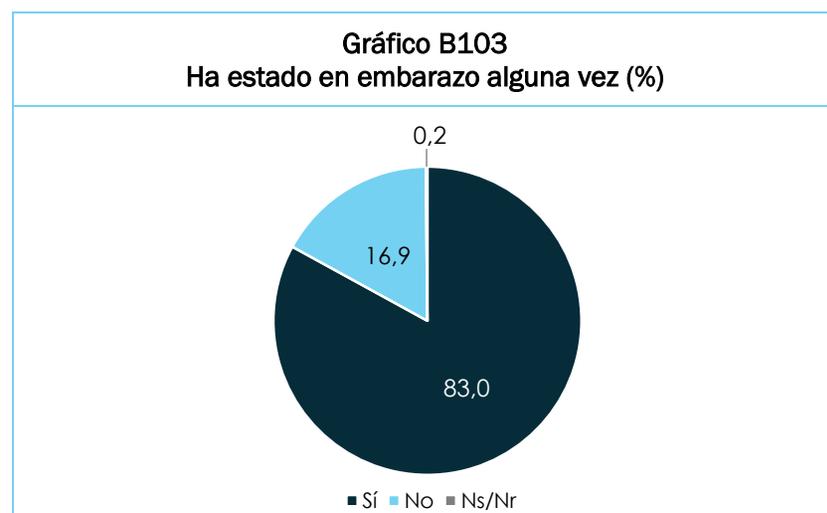




Embarazo

Con respecto a las mujeres cisgénero y a los hombres transgénero, los resultados de la encuesta revelan que 8 de cada 10 han estado en embarazo alguna vez (gráfico B103). Del 83,0% de las personas que han estado en embarazo alguna vez, esto es un estimado 6.700, más de la mitad han tenido entre una(o) y dos hijas(os) nacidas(os) vivas(os), como se aprecia en el gráfico B104. Por su parte, el gráfico B105 muestra que más de la mitad de las personas que tienen hijas o hijos y realizan ASP en Bogotá tienen actualmente entre uno y 9 años. De las últimas hijas o hijos, 4 de cada 10 tienen entre uno y 4 años y 3 de cada 10 tienen entre 5 y 9 años.

La desagregación por procedencia de los resultados sobre la edad en años cumplidos del último hijo o hija nacido con vida revela que son las extranjeras entre las que se encuentra una mayor concentración de madres con hijos o hijas menores de 4 años. El gráfico B106 ilustra que, de las extranjeras que son



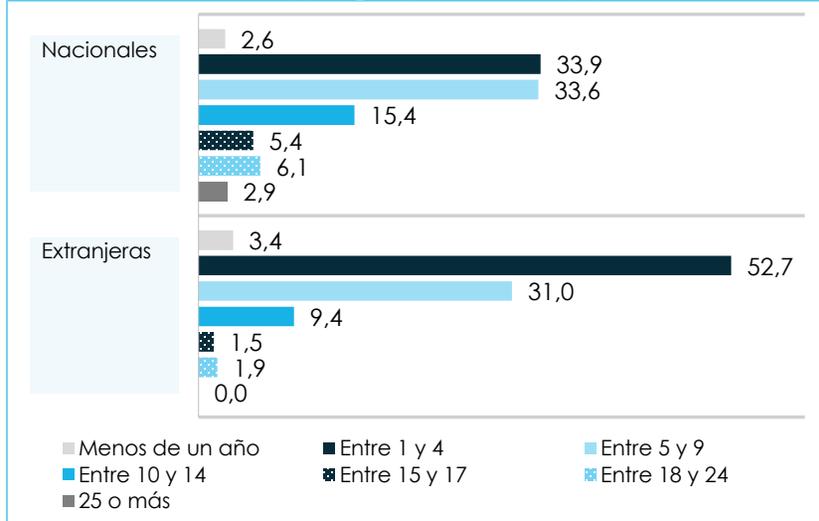
madres, la(el) hija(o) más reciente tiene menos de 4 años (56,1%), así como en el 36,5% entre las nacionales. Esta cifra puede explicarse en parte en el hecho de que entre las personas extranjeras hay personas más jóvenes que entre las nacionales.

De la misma forma, 4 de cada 10 personas que realizan ASP en Bogotá han tenido alguna vez en su vida un aborto (gráfico



Gráfico B106

Edad en años cumplidos de la(del) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o) según procedencia (%)



B107). Para el 30,9% de personas que han tenido algún aborto, este fue de carácter voluntario, y para el 66,8% restante, faltaría indagar las razones ya que es una proporción alta (gráfico B108).

El 1,5% de personas que realizan ASP en Bogotá están en embarazo, esto es un estimado de 87 personas (gráfico B109). Del aproximado de 87 personas que en la actualidad están embarazadas, más de la mitad no se han realizado controles prenatales o no responden a la pregunta (gráfico B110).

De las 25 personas que están en estado de embarazo y se han realizado controles prenatales, el 9,3% han sido diagnosticadas con exceso de peso y el 8,3% con bajo peso (gráfico B111). De la cifra de personas que están en estado

Gráfico B107
Ha tenido algún aborto (%)

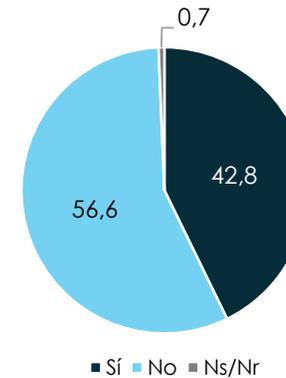
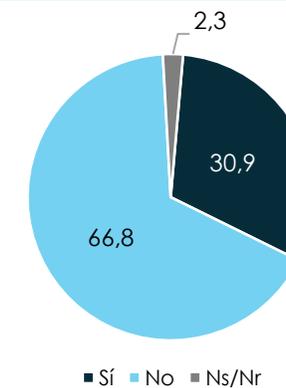


Gráfico B108
El aborto fue voluntario (%)



de embarazo y no se han realizado controles prenatales, cerca de 38 personas, el 42,8%, dicen no haberlo hecho por falta de tiempo y el 32,0% por “otra” razón (gráfico B112). Entre las personas que realizan ASP y han estado en embarazo, el 12,2% confirman que durante ese periodo han realizado ASP (gráfico B113).



Gráfico B109
En la actualidad está embarazada (%)

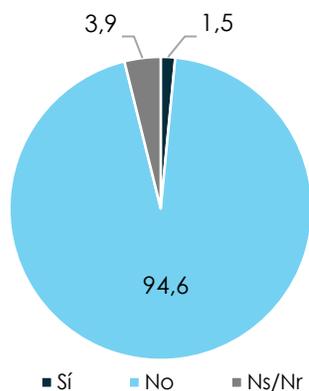


Gráfico B110
Si está embarazada, se ha realizado controles prenatales

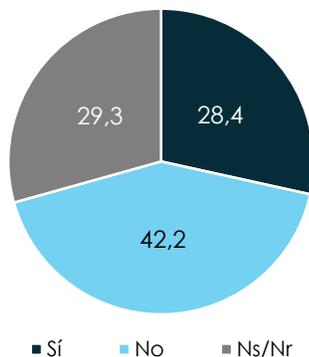


Gráfico B111
Diagnóstico de los controles prenatales (%)

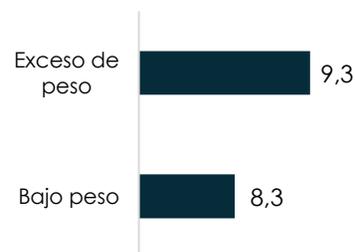
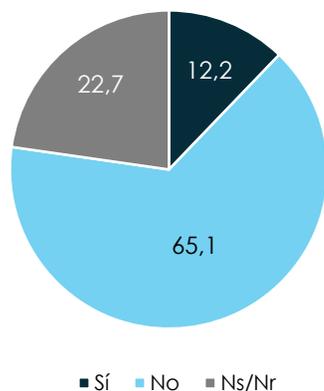


Gráfico B112
Razones para no realizarse controles prenatales (%)



Gráfico B113
En los periodos de embarazo ha realizado actividad sexual pagada (%)



Entre las personas que durante el periodo de embarazo han realizado ASP, hay una mayor prevalencia de nacionales, 15,4%, que de extranjeras, 5,4% (gráfico B114). Entre las personas que durante el periodo de embarazo han realizado ASP, hay una mayor prevalencia de personas que realizan el contacto para la prestación de servicios sexuales en calle, 23,2%, que de personas que realizan el contacto en establecimientos, 9,8% (gráfico B115).

Cáncer de cuello uterino o virus del papiloma humano

Del estimado de mujeres cisgénero y hombres transgénero que realizan ASP en Bogotá, el 27,0% se han aplicado la vacuna para prevenir el cáncer de cuello uterino o virus del papiloma humano (gráfico B116).



Gráfico B114
En los periodos de embarazo ha realizado ASP, según procedencia (%)

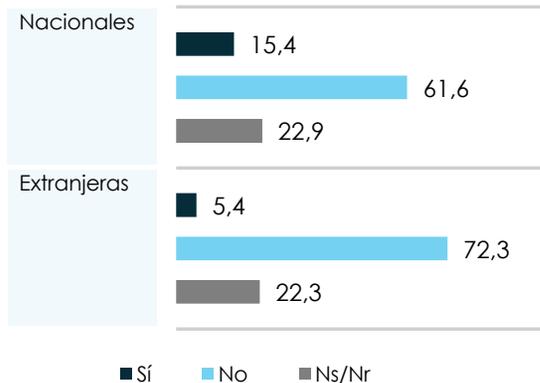
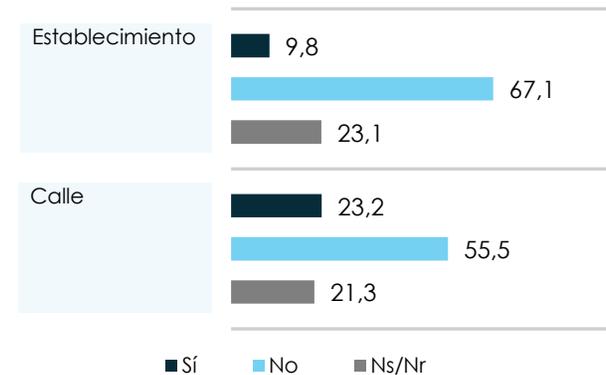


Gráfico B115
En los periodos de embarazo ha realizado ASP, según punto de contacto (%)



Al observar las cifras sobre la aplicación de la vacuna para prevenir el cáncer de cuello uterino o virus del papiloma humano, según procedencia, se reconoce que una mayor proporción de extranjeras, 82,9%, en comparación con las nacionales, 60,7%, no se la han aplicado (gráfico B117).

Autoexamen de seno

Cerca de la mitad de las mujeres cisgénero, mujeres transgénero y hombres transgénero que realizan ASP en Bogotá nunca se ha realizado el autoexamen de seno (gráfico B116).

Gráfico B116
Aplicación de la vacuna para prevenir el cáncer de cuello uterino o virus del papiloma humano (%)

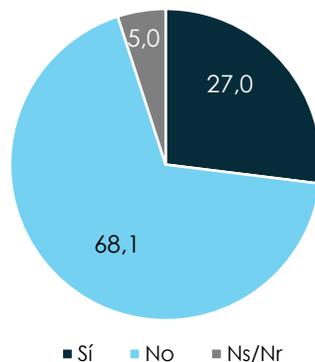
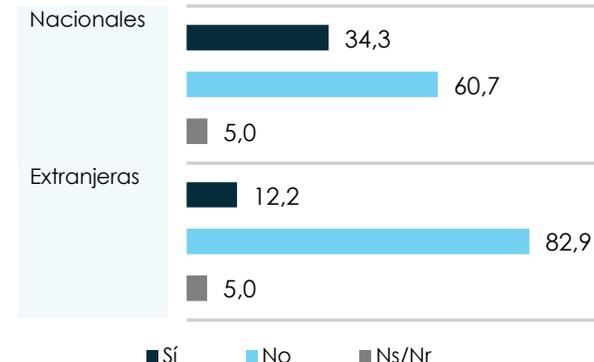
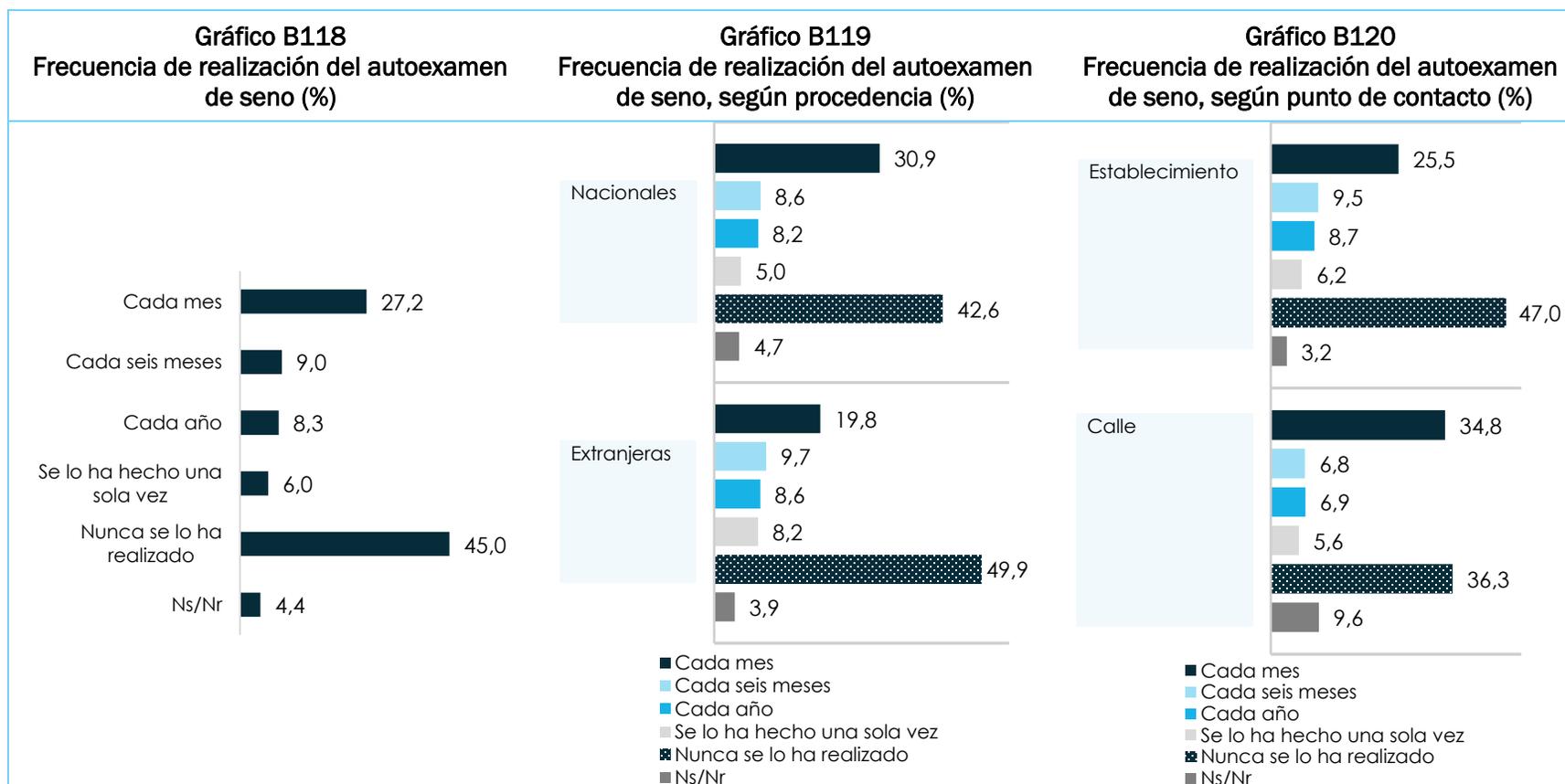


Gráfico B117
Aplicación de la vacuna para prevenir el cáncer de cuello uterino o virus del papiloma humano, según procedencia (%)



B118). Esta cifra es preocupante porque el autoexamen regular es importante para la detección temprana del cáncer de mama. Al revisar la frecuencia de realización del autoexamen de seno, según procedencia, se reconoce que las extranjeras se realizan con menos frecuencia este examen en comparación con las nacionales. Mientras el 30,9% de personas nacionales se realiza este examen cada mes, el 19,8% de las personas extranjeras también lo hace. Asimismo, es un poco más alta la proporción de extranjeras que nunca se ha realizado este examen en comparación con

la cifra de personas nacionales que tampoco se lo ha realizado (gráfico B119). Ahora bien, según punto de contacto para la prestación de servicios sexuales, se reconoce que las personas que hacen el contacto en establecimiento llevan a cabo el autoexamen con menos frecuencia en comparación con las que hacen el contacto en calle. Mientras el 34,8% de personas en calle se realiza este examen cada mes, el 25,5% de las personas en establecimiento también lo hace. También es un poco más alta la proporción de personas en establecimiento (gráfico B120) que nunca se han realizado





este examen en comparación con la cifra de personas en calle que tampoco se lo han hecho.

Mamografía

Entre las mujeres cisgénero, mujeres transgénero y hombres transgénero de 40 años o más que deberían haberse tomado el examen de la mamografía, correspondiente a un estimado de 535 personas, el 28,4%, es decir 152 se lo ha realizado (gráfico B121).

Examen de próstata

Entre la proporción de hombres cisgénero y mujeres transgénero que están edad de realizarse el examen de próstata, solo el 4,4% se lo han realizado (gráfico B122). Es necesario identificar las razones de su omisión e incentivar su

Gráfico B121
Realización de mamografía (%)

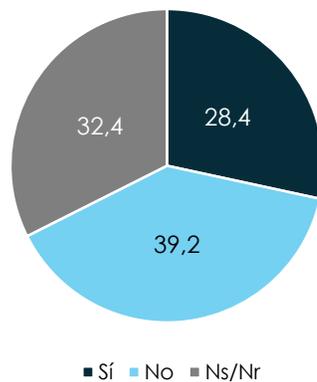
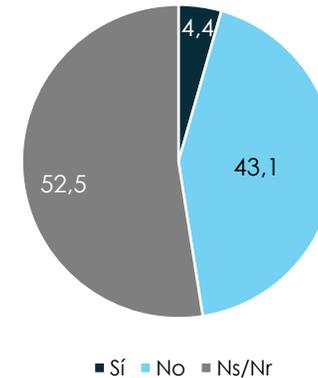


Gráfico B122
Realización del examen de próstata (%)



realización debido a que a través de este puede detectarse el cáncer de próstata, una enfermedad mortal si no se reconoce a tiempo.

Examen VIH

El 91,6% de la población estimada se ha realizado la prueba del VIH. Como se observa en el gráfico B123, 4 de cada 10 personas que se han realizado la prueba del VIH solicitaron la última hace menos de tres meses. Entre quienes se realizaron la prueba de VIH en el último año, el 94,1% recibieron los resultados, como se muestra en el gráfico B124.

Enfermedades de transmisión sexual

El 6,7% de personas que realizan ASP en Bogotá, esto es un aproximado de 474 personas, ha adquirido alguna infección



Gráfico B123
Última prueba de VIH realizada (%)

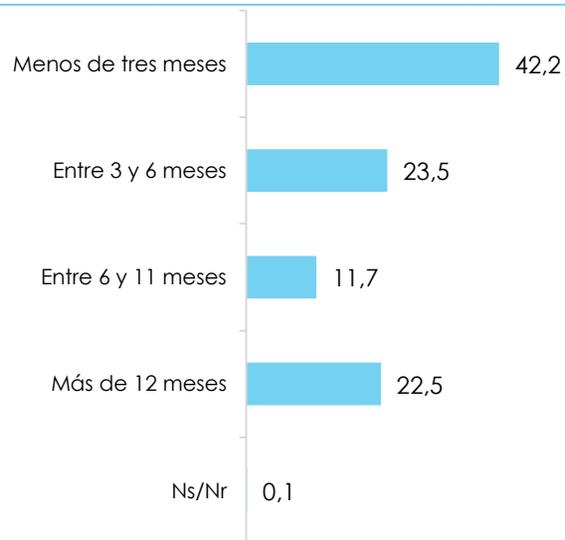


Gráfico B124
Reclamó los resultados de la prueba de VIH (%)

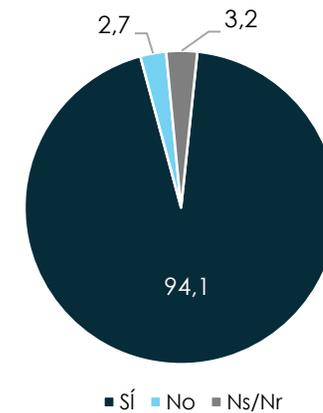
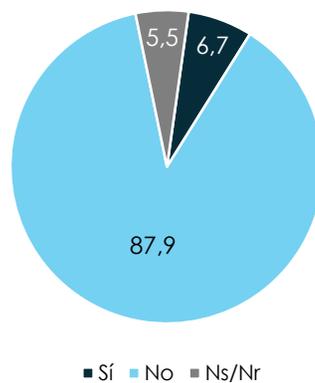


Gráfico B125
Ha adquirido alguna infección por contacto sexual en los últimos doce meses (%)



por contacto sexual en los últimos doce meses (gráfico B125). De las 474 personas que adquirieron alguna infección de transmisión sexual (ITS) en el último año, 390 tomaron o usaron medicamentos, 280 usaron preservativo y condón y 240 tuvieron relaciones sexuales (gráfico B126). Aunque la mayor parte de las personas que adquirieron en los últimos doce meses alguna infección por contacto sexual buscaron tratamiento en un hospital, clínica, institución o puesto de salud, el 38,3%, es notable que el 35,2% hubieran acudido a una farmacia o botica (gráfico B127).





Gráfico B126
Qué hizo durante la ITS (%)

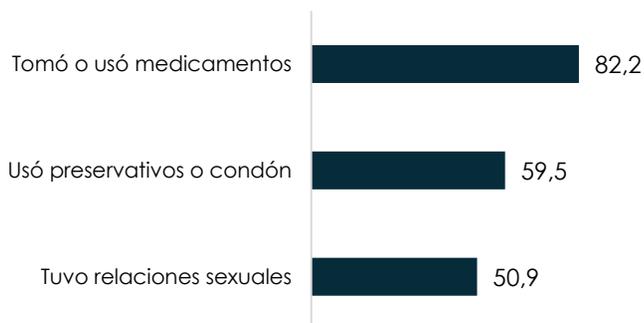
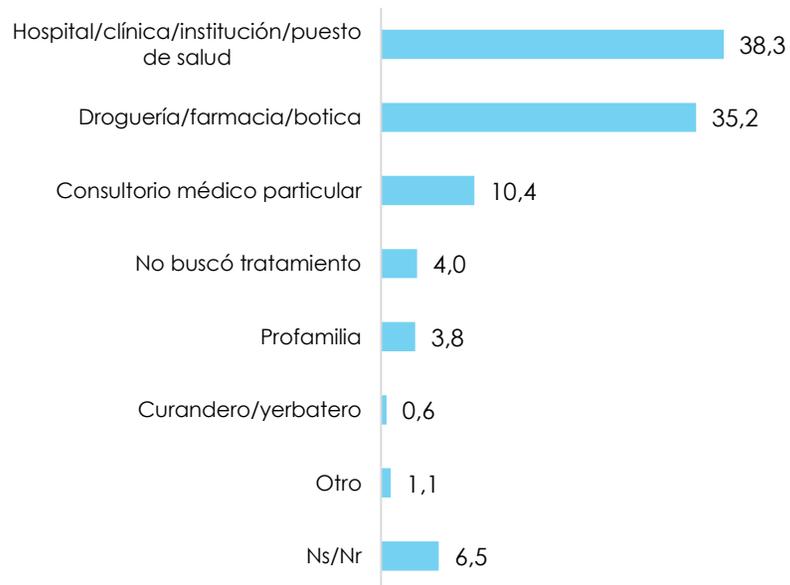


Gráfico B127
Dónde buscó tratamiento para la ITS (%)



Derecho al acceso y a la atención de calidad en el sistema de salud

Durante el abordaje cualitativo de esta caracterización varias de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, declararon utilizar con regularidad los servicios de salud. Asimismo, la encuesta de la Caracterización constata que, durante el último año, el 59,3% del total de personas que realizan ASP, ha recibido atención médica. Sin embargo, en los grupos focales se evidenció que las personas que realizan ASP suelen identificar lo anterior con el cumplimiento de la solicitud de exámenes de detección de VIH e ITS cuyos resultados, en algunos casos, son exigidos por los establecimientos donde realizan las ASP como requisito de ingreso o permanencia. Hecho que contraviene el carácter voluntario, libre de coacción y de confidencialidad que debería sustentar esas pruebas, vulnerando el derecho fundamental a la intimidad de las personas que realizan ASP. En este contexto es menos frecuente la mención al uso de los servicios preventivos, de conservación y mejoramiento de la salud, desde una perspectiva que contemple tanto las diferentes y múltiples repercusiones que pueden tener las condiciones y prácticas asociadas a las ASP en el desarrollo del bienestar físico y emocional. Así como los diferentes factores y circunstancias que comprende la vida de quienes las realizan. Por ejemplo, del total estimado de mujeres cisgénero, transgénero y hombres trans, el 45,0% nunca se ha realizado un autoexamen de seno, entre las mujeres cisgénero y transgénero mayores de 40 años, el 39,2% no se ha realizado la mamografía y el 32,4% no sabe o no responde, entre los hombres cisgénero y mujeres transgénero mayores de 40 años el 43,1% no se ha realizado el examen de próstata, entre el 29,4% de personas que ha sido diagnosticado con alguna enfermedad o problema de salud el 27,7% no recibe atención periódica para el tratamiento.



Las cifras arrojadas por la encuesta estiman que el 53,8% de personas que realizan ASP en Bogotá se encuentran afiliadas al sistema de salud; de las cuales el 26,6% es cotizante y el 62,9% es beneficiaria. El abordaje cualitativo, por su parte, permitió identificar tres tipos de barreras de acceso que experimentan las personas que realizan ASP para acceder a los servicios de salud y de atención médica de calidad. El primero está relacionado con las condiciones personales: ingresos insuficientes para afiliarse o para garantizar el pago mensual de los aportes al sistema contributivo; restricciones económicas para pagar los copagos y cuotas moderadoras o el desplazamiento hasta los centros médicos; limitaciones de tiempo para acudir a las citas médicas y a exámenes debido a la sobrecarga entre actividades remuneradas y no remuneradas y las restricciones para asistir a los servicios médicos en los horarios que suelen destinar a las actividades sexuales pagadas. Algunas de estas situaciones pueden deberse a que en algunos establecimientos se definen turnos, que al ser incumplidos conllevan multas o la expulsión temporal o definitiva de quienes se ausentan.

El segundo tipo de barrera se encuentra en el sistema de salud o quien presta los servicios médicos. Las personas que participaron en los grupos focales señalaron varias circunstancias que impiden el ejercicio pleno de su derecho a la salud, tales como la demora en la asignación de citas, la negación de servicios incluidos en el Plan Obligatorio de salud (POS), inconvenientes en la asignación de exámenes diagnósticos, poca oportunidad en la asignación de citas médicas especializadas y trabas en la autorización de tratamientos, procedimientos o remisiones.

Aunque los dos tipos de barreras mencionadas hacen parte de los descontentos comunes de las personas de clases

empobrecidas, especialmente de mujeres cisgénero y transgénero, en relación con los servicios de salud, la estigmatización que recae sobre quienes realizan ASP se ha identificado como una de las barreras para que ellas soliciten atención en salud oportuna y de calidad. El 65,1% no manifiesta la actividad que realiza al personal de salud y aunque del 34,6% de personas que sí lo hacen, el 90,7% dicen no haber sentido algún tipo de discriminación asociada, en los grupos focales se reconoció que, para evitar experiencias de estigma y discriminación, varias de estas personas solo acuden a los centros de atención cuando se sienten gravemente enfermas o experimentan algún tipo de urgencia médica. Además, la mayoría de las ocasiones, las participantes evitan o prefieren no informar al personal de salud sobre su actividad económica. Aunque, en algunos casos, ellas consideran que indicar la actividad podría facilitar el diagnóstico o la prescripción de un tratamiento efectivo, el temor a la discriminación o la vergüenza de decir su actividad económica las retrae de informarla.

Ello se puede identificar en los siguientes fragmentos:

Uno no se siente cómodo de decirle al médico que trabaja en esto, se siente mal, siente miedo de que lo lleguen a catalogar a uno como lo peor, entonces, es mejor quedarse callado (grupo focal salud 11092017).

Por ejemplo, a mí me duele mucho por acá y yo sé que es por tomar y si llega el médico y me dice que por qué me duele, tengo que decirle que es por tomar. Uno también cuando tiene muchas relaciones los ovarios se le inflaman, tiene muchas incomodidades allá y a uno le da como pena, pero uno debería ser sincero (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).



A mí realmente me da mucha pena, la verdad yo a veces me quedo callada por eso, y más si es doctor; con una doctora de pronto no, porque uno siente que si comenta eso de una les hacen así [gesto de rechazo] (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

Yo tenía un ginecólogo que después de hacerme la citología completa me lo pidió. Yo le dije: si tú me pagas yo estoy contigo, así de sencillo doctor y piense lo que quiera. Me dijo: yo no pago. Entonces yo le dije: yo tampoco lo doy gratis (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

El estigma que recae sobre las personas que realizan ASP en contextos de prostitución, se configura en la intersección de múltiples regímenes de jerarquización y desigualdad social como su capacidad económica, la edad, la sexualidad, la condición étnica-racial, el origen geográfico, la capacidad física, mental o sensorial, entre otras. Los efectos combinados de estas formas de desigualdad y discriminación en las vidas de las personas que hacen ASP determinan muchas de las experiencias que estas tienen en el sistema de salud.

Así, las dificultades indicadas adquieren distintos matices en concordancia con diversos procesos socioculturales tales como las trayectorias de desplazamiento temporal, definitivo o recurrente y las correspondientes decisiones y trámites para el traslado de quienes cuentan con afiliación en lugares distintos a la capital. Varias de las personas que participaron en los grupos focales expresaron que debido a su constante desplazamiento por diferentes lugares del país prefieren no realizar ningún trámite de traslado, algunas, además, llevan muy poco tiempo en la ciudad. También son considerables el reconocimiento o no por parte del Estado a aquellas personas

que tienen la condición de víctimas del desplazamiento forzado (que debieran gozar de protección especial). Incide asimismo la condición de migración transnacional, pues de las personas extranjeras (99,8% provenientes de Venezuela) el 80,1% no cuenta con afiliación a salud. De igual forma, los inconvenientes con la expedición de documentos de identidad, que afectan particularmente a las personas transgénero y a las que están en condición de habitantes de calle, son un obstáculo para acceder al sistema de salud. De igual manera, la cartografía social permitió reconocer que varias de estas personas cuentan con pocas redes a las cuales acudir en Bogotá por apoyo o soporte material o emocional ante una enfermedad incapacitante u hospitalización, de eso da cuenta el siguiente relato:

Yo llevo ya un tiempito en Bogotá, pero yo aquí estoy sola. Si un día me llego a enfermar pues me tocará que me dejen por ahí en la calle porque yo no tengo quién me ayude con nada. Cuál me he visto yo para poder regular mi situación aquí, que porque traiga esto, saqué este papel, vaya a tal lado, gastar plata, tiempo, moverse de un lado al otro en esta ciudad. Entonces, uno consigue las cosas con mucho esfuerzo y a la hora de pedir una cita otra vez una cosa y otra. Y al final le recetan a uno cualquier cosa que se podía haber conseguido en la droguería ¿con qué ganas uno vuelve por allá? Yo sí digo que el día me falte la salud hasta ahí llegaré porque no tengo quién me pueda brindar una mano ni aquí, ni en ninguna parte, porque si uno se ha movido tanto no es porque de donde venga las cosas estuvieran mejor (cartografía social 23102017).

En los encuentros de derechos, desarrollo personal e información en salud, liderados por la Secretaría Distrital de la Mujer, las personas transgénero han denunciado que el



sistema de salud no contempla sus necesidades y demandas de prevención y atención generales y específicas. Según estas personas las y los profesionales carecen de competencia y sensibilidad frente a sus experiencias, como lo resaltaba la siguiente participante.

[El personal médico] no sabe qué hacer, uno entra por esa puerta y no saben qué hacer, eso miran para todo lado, no lo miran a uno, eso es así, no saben ni qué decirle. Yo creo que a ellos no los entrenan para eso, entonces uno es como algo desconocido para ellos, por eso es que uno si puede mejor no ir, pues mejor no va (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

En Colombia, según la normatividad, los procesos de transformación corporal de las personas transgénero son garantizados por el Estado solo cuando se ha diagnosticado previamente disforia de género, de modo que son las y los expertos en psicología y psiquiatría quienes controlan la entrada que tienen las personas transgénero a los servicios de endocrinología y servicios quirúrgicos e intervenciones corporales. La tramitología, y lo que varias personas transgénero consideran la patologización implícita en la obtención del diagnóstico, causa que algunas, principalmente aquellas situadas en las condiciones socioeconómicas más precarias, opten por realizar su tránsito sin acompañamiento profesional, a través de procesos de hormonización autoadministrados y prácticas quirúrgicas clandestinas que tienen consecuencias nefastas para su salud a corto, mediano y largo plazo.

Las personas que realizan ASP citaron casos en los que las mujeres trans han sido hospitalizadas o han muerto tras recurrir a procedimientos para moldear su cuerpo a través de

las inyecciones de silicona y otros materiales de relleno de tejidos blandos como aceite vegetal, grasa animal, biopolímeros, entre otras sustancias, llevados a cabo por personas sin conocimiento profesional o por ellas mismas.

El estudio pudo estimar que cerca del 19,2% de las mujeres cisgénero, se han realizado algún tipo de procedimiento estético, frente al 77,4% de las mujeres transgénero. En las primeras lo más frecuente son procedimientos no quirúrgicos para mejorar su apariencia física (64,0%), en las segundas prevalecen los tratamientos hormonales para modificar su apariencia física (87,0%). En el caso de los hombres cisgénero y hombres transgénero se evidencian con mayor frecuencia los tratamientos hormonales para modificar su apariencia física (53,6 y 85,3%, respectivamente).

Ahora, las situaciones de discriminación y las dificultades para acceder a servicios generales de atención en salud que experimentan algunas personas que realizan ASP, en el caso de las personas transgénero, las lleva a postergar o desistir de los tratamientos médicos relacionados directamente o no con su transformación. Como algunas mencionan, dado que la realización de ASP es una de las pocas generadoras de ingresos para ellas, en el sistema de salud se presume siempre que se dedican a estas y por ello no tienen el dilema de otras personas sobre informar o no de esto al personal médico. Esto se puede sustentar con los resultados de la encuesta, que estima que cerca del 63,0% de las mujeres trans expresan que el personal médico donde recibieron atención médica sabía de la actividad que realizaban; en los demás grupos poblacionales, esta cifra no supera el 34,0%.

Aunque en cumplimiento con lo establecido por la Ley 100 de 1993 las personas que realizan ASP deben estar afiliadas al



sistema de salud, el 43,8% no lo están. Se identifica en sus relatos que esto se encuentra relacionado con la poca información sobre los trámites que deben hacer y por la precariedad e inestabilidad de sus ingresos. Entre las que se encuentran afiliadas, el 35,8% se encuentra en régimen contributivo, y el 60,2% pertenece al régimen subsidiado. Sin embargo, muchas de las personas que realizan ASP en las condiciones más precarias, se reconocen como una población que carece de los recursos económicos suficientes para afiliarse al sistema contributivo y, sin embargo, no es considerada para hacer parte del régimen subsidiado. Algunas personas expresaron que están esperando la actualización de los datos del Sistema de identificación de beneficiarios (Sisbén) porque con el porcentaje de calificación que les fue asignado con anterioridad no pueden acceder a un régimen subsidiado, aun cuando no cuentan con la capacidad de pago suficiente para aportar al régimen contributivo. En algunos casos, las personas que realizan ASP fueron desvinculadas del sistema por mora o tras la ruptura de la relación con alguna persona que las había vinculado como beneficiarias. En algunos de los casos no solo ellas sino algunos sus parientes, principalmente hijos e hijas, han quedado también desprotegidos. Cabe señalar que entre el 67,5% de quienes que declararon tener personas beneficiarias, el 81,3% señalaron que son sus hijas o hijas y el 13,8% a la madre.

A continuación, un fragmento que puede ilustrar esta situación:

Yo he tenido problemas con el sistema de salud porque hace como unos 14 años, tal vez, yo vivía con mi compañero permanente, con él tuvimos dos hijos y él nos afilió a todos a una EPS porque él podía pagar eso. Al año siguiente de haber tenido mi hija, que ella nació de seis

meses, él pidió mi retiro de Cruz Blanca que era el servicio que yo tenía. Al hacer eso, pues yo pedí una encuesta socioeconómica en el sistema, sobre todo para la cuestión de salud y me salió un nivel 59, entonces yo dije: bueno, no me sirve porque igual me toca pagar. Después pedí otra encuesta y para ese tiempo me habían robado las cosas de mi casa, me habían dejado en la calle y me había tocado irnos a vivir a la casa de mi mamá y en ese tiempo como yo había pedido la encuesta tuve que decir que había cambiado de domicilio para que no perdiera mi encuesta. Pues llegaron allá y la encuesta me quedó en 62 puntos. Volví y la pedí en noviembre del año pasado, me hicieron la encuesta en marzo y me quedó en 67,7. Entonces, ni trabajo fijo, ni un sueldo fijo, madre cabeza de hogar de tres hijos, no tengo un trabajo estable que yo diga que es que estoy recibiendo un ingreso, pago servicios, pago arriendo, pago mercado. Yo hago muchas cosas para ayudarme, pero no es suficiente y, si yo me enfermo, tengo que tener 100.00 pesos para pagar 30.000 la consulta, 20.000 los exámenes, 40 el médico especialista y ojalá, donde me toque quedarme hospitalizada, ¿ya qué más me van a quitar? Lo único que me quedan son mis hijos y el trabajo diario que yo esté haciendo, por eso estoy aquí, por eso voy a comenzar en esto porque ya no tengo más opciones, ya no veo más opciones, la ciudad completa tiene hojas de vida mías, no terminé mis estudios precisamente porque no había economía para eso. Me dicen que mande una carta aquí, otra carta allá, pero yo digo: si miran mi encuesta hace unos años y miran la de ahora, deben darse cuenta de que mi situación ha cambiado y ahora es mucho peor ¿entonces por qué me sube el puntaje? No tener afiliación al sistema de salud me preocupa el ciento por ciento porque uno como madre cabeza de hogar no tiene derecho a enfermarse, si uno se



enferma la casa se cae, la familia se cae, todo se dispersa y la economía se pone peor (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

Algunas de las personas que realizan ASP y han tenido la necesidad de solicitar algún servicio de salud por haber sido víctimas de violencia sexual o física en el contexto de prostitución o por fuera de este, reportan situaciones de revictimización y estigma cuando el personal de salud fue puesto en conocimiento de su fuente de ingresos. Situaciones como tener que contar una y otra vez los hechos a diferentes profesionales, someterse a varios exámenes médicos y sentirse incomprendidas, juzgadas o desestimadas, las desincentiva y las previene de solicitar atención cuando se presentan estas situaciones. En algunos casos, es en los establecimientos donde las coaccionan o disuaden para que no acudan al médico. Además, pocas de las personas que participaron de los grupos focales tenían conocimiento sobre el derecho que tienen las personas que han sido víctimas de violencia sexual al tratamiento preventivo post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia. Asimismo, en los casos de violencia física, casi ninguna reportó haber recibido información sobre las posibilidades de anteponer una denuncia.

En general, se ha podido reconocer que las personas que realizan actividades sexuales pagadas mostraron tener poco conocimiento acerca del funcionamiento del sistema de salud y de sus derechos y deberes como usuarias, de forma independiente a su tipo de afiliación. De igual forma, tanto afiliadas como no afiliadas valoran poco los servicios de salud y del recurso humano. Estos obstáculos influyen en la percepción negativa que tienen muchas de ellas sobre el sistema de salud, así como en la desconfianza y la poca

credibilidad que le atribuyen a los tratamientos que les prescriben.

Es así como, a pesar de que el 53,8% de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá han declarado tener algún tipo de afiliación al sistema de salud y el 59,3% ha recibido atención médica en el último año, en los grupos focales realizados para este estudio se reconoció que por el miedo o la vergüenza al estigma o discriminación, al tratamiento inadecuado o a la negación de servicios, prefieren recurrir a remedios caseros, auto medicarse, solicitar diagnóstico a un regente de farmacia, pedir consejo a algún familiar o amistad o pagar servicios particulares o privados. Por ejemplo, del total de personas que han sido diagnosticadas con alguna enfermedad (2.100 personas aproximadamente) el 27,7% no recibe ningún tipo de atención médica. Asimismo, del 6,7% de personas que realizan ASP que declaró haber tenido una infección adquirida por contacto sexual en los últimos doce meses, se espera que el 35,2% busque tratamiento en droguerías, farmacias o boticas.

Por otra parte, se ha identificado que la integridad física y emocional de quienes realizan ASP se ve afectada de manera diferencial según las condiciones infraestructurales, de higiene y ambientales de los lugares donde se llevan a cabo las actividades. El cumplimiento de la normatividad de las condiciones de funcionamiento que deben garantizar los establecimientos destinados a la prestación de ASP y otras actividades ligadas varía según el tipo de espacio donde se realiza el contacto y la prestación de las ASP, el sector donde está ubicado, el estrato del barrio, el perfil socioeconómico de quienes acuden a los lugares, las tarifas de los servicios ofertados y el criterio o voluntad de la propietaria o el propietario.



En Bogotá se pueden reconocer lugares para la realización de ASP que ofrecen espacios que ofrecen condiciones aceptables de comodidad e higiene y aquellos que no ofrecen las mínimas condiciones para la habitabilidad y el desarrollo de las actividades de las personas que ejercen ASP. Sin embargo, la calidad de las condiciones de la infraestructura física de los establecimientos no se corresponde necesariamente con la calidad en las condiciones de realización de las ASP, por ejemplo, algunos testimonios afirman que hay algunos establecimientos donde el lujo oculta situaciones de explotación y abuso, esto principalmente en lugares identificados como “reservados”.

Algunas de las condiciones identificadas durante las visitas a los establecimientos y expresadas por las personas que participaron en los grupos focales fueron: las habitaciones no siempre cuentan con un baño propio, ducha, lavamanos y dotación suficiente; son las personas que realizan ASP quienes con frecuencia aportan los elementos de aseo como toallas, jabones y papel higiénico. En muchos establecimientos las camas son bloques de concreto con colchonetas muy delgadas y poco confortables; en algunos casos las colchonetas están sin sábanas y los colchones en mal estado.

En otros casos, las camareras tienen la orden de hacer el cambio de sábanas al finalizar la jornada o después de varios encuentros sexuales; además, algunas habitaciones o salones tienen poca ventilación. Por lo demás, quienes participaron de los grupos focales, mencionan que deben ejecutar tareas que no están directamente relacionadas con la realización de ASP como la limpieza de las habitaciones o pagar un monto por concepto de limpieza y cambio de sábanas. Algunas personas se referían a esto así:

Que haya lavamanos con agua para uno bañarse o una ducha que den más higiene porque no dan higiene en las habitaciones, que estén cambiando las sábanas, no las cambian sino ya cuando se acaba la noche (grupo focal con personas que realizan ASP en Rafael Uribe U. 210417).

Escaso cambio de sábanas, lo que pasa es que con la luz apagada se ve limpia la cama, pero cuando uno prende se ve toda la suciedad (grupo focal con personas que realizan ASP en Bosa 21042017).

Entre las personas que realizan el contacto para las ASP en establecimiento (83,0%) se reconocieron las siguientes condiciones que pueden afectar negativamente su salud: la exposición a niveles de ruido continuo o intermitente que puede superar los valores límites permisibles; conexiones sin cajas eléctricas y cables expuestos en los salones; superficies irregulares, lisas o desgastadas que pueden aumentar el riesgo de caídas a nivel; la poca ventilación y la exposición a vapores que expulsan las máquinas de humo con las que ambientan los salones. En contraste, entre las condiciones que pueden afectar la salud identificadas por personas que realizan el contacto en calle (21,7%) se reconocieron: la exposición a cambios de temperatura, a emisiones de humo generadas por los autos y mayor exposición a robos, atracos y maltrato físico y verbal.

Por otra parte, las personas que participaron de los grupos focales identificaron que, entre las prácticas relacionadas con las ASP, las más nocivas para su salud suelen ser el consumo de tabaco, alcohol u otras sustancias psicoactivas. El consumo de estas sustancias puede no solo afectar su salud física a mediano y largo plazo, sino hacerlas más vulnerables



y menos capaces de actuar o reaccionar ante situaciones de violencia en el contexto de prostitución, según lo expresan las participantes, así como reducir su capacidad de negociar los términos de un encuentro sexual, aumentar la vulnerabilidad y el riesgo de infección por VIH o ITS y de sufrir accidentes.

Aunque varias personas manifestaron que abstenerse de consumir cualquiera de estas sustancias constituye una práctica de autocuidado, y se hace constante alusión al uso de estrategias para “devolver el trago” que los usuarios las instan a consumir, las experiencias descritas evidencian que el contexto contribuye a su consumo. A pesar de que todas conocen las consecuencias y prefieren, en algunos casos, evitarlo, se estima que el 81,9% consumen en la actualidad alguna sustancia. Las razones que prevalecen para justificar el consumo son: por ser parte del servicio (54,0%), por diversión o placer (20,8%), y para resistir la jornada (12,8%).

En los grupos focales se identificó que algunas personas justifican el consumo de alcohol en que esto es obligatorio en el establecimiento. Lo anterior se asocia a que algunas personas vinculadas –meseras(os), administradoras(os), propietarias(os)– estimulan el consumo, pues de eso dependen también sus ganancias o porque constituye una forma de ingreso monetario extra para quienes realizan ASP, pagado por el establecimiento mediante el mecanismo de “fichas” que consiste en que por cada botella de licor que la persona que realiza ASP acompaña a consumir recibe una ficha que al final de la jornada se cambia por un porcentaje del valor de la bebida.

Otros argumentos para justificar el consumo, aludidos en los grupos focales, son: porque ayuda a soportar el frío, el trasnocho, el desgaste físico, el trato con usuarios

indeseables, el estigma y para desinhibirse o evadirse un poco de la realidad. Hay que enfatizar además que las consecuencias del consumo diario de alcohol se suman al riesgo de consumir alcohol adulterado o alterado con algún tipo de sustancia. Estas situaciones descritas ponen en riesgo la salud y el bienestar de estas personas de manera temporal o permanente.

Yo trabajo en negocio y cuando no quiero tomar no trabajo por qué porque si voy por mínimo me toca tomarme dos o tres cervezas porque yo no soy capaz de trabajar en sano juicio porque para mí es muy difícil lidiar con genios de hombres y hay veces uno no está de genio (12052017).

Hay clientes a los que uno no puede devolverles el trago, a mí me tocó anoche uno así, una muchacha me dijo ¿pero por qué no botó el trago? Pero lo que pasa es que el cliente quería tomar y quería verme enfiestada. Si el cliente no me ve enfiestada, no me ve con él que estoy tomando entonces no me va a pagar (12052017).

La que quiere tomar toma. Yo no me tomo un solo traguito: lo boto al piso, me invento, voy por el vaso, lo echo en el vaso, llamo al mesero, le pido hielo. La dueña sabe que yo no tomo, pero yo lo hago pues para que el cliente se quede porque así gano yo y gana ella (grupo focal derecho a la educación 19052017).

No nos exigen tomar, pero los meseros sientan a las que más toman pues eso les conviene porque así es que ellos hacen su venta. A mí ningún mesero me busca, si me siento es porque un cliente me llama, pero que en los negocios lo obliguen a tomar, eso es mentira (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).



Hay sitios que exigen porque si no saca botella no la dejan subir a prestar el servicio. No dejan hacer el servicio si no le ha sacado trago a los clientes y no ha tomado con ellos, si no ha sacado ninguna botella (grupo focal salud 11092017).

En la primera de mayo, todos esos negocios, usted puede estar con su cliente tomando y se arrima otra persona, uno se levanta en un momento al baño o algo y le echan cualquier cosa en el trago y queda sano es uno. Le quitan lo poquito que uno tenga. En Tunjuelito es tranquilo, uno está en la juega, en todo (grupo focal con personas que realizan ASP en Tunjuelito 26052017).

Aunque en las visitas a los establecimientos se pudo reconocer que en todos se promueve el uso del condón o preservativo a través de carteles pegados en las paredes de los pasillos o en las habitaciones, existe una variedad de alusiones a experiencias acerca de su uso. Algunas personas reportaron que hay quienes no lo usan porque así pueden cobrar más por el servicio o porque en algunos establecimientos las fuerzan a sostener algunas relaciones sin preservativo con policías, administradores, propietarios o usuarios con algún tipo de prestigio. Mientras algunas personas afirman que abstenerse de tener contactos sexuales sin preservativo constituye una práctica de cuidado y protección dentro y fuera del ámbito de las ASP, hay quienes, sin embargo, expresan que sostienen prácticas sexuales sin condón con parejas erótico-afectivas como gesto de diferenciación de este contacto sexual del que tienen con el sexo pagado y como muestra de afecto, confianza y fidelidad.

No usar preservativo durante las relaciones sexuales, así como los episodios de ruptura de preservativos durante un

servicio sexual expone a todas las personas que realizan ASP a contraer o transmitir el VIH y otras ITS o a embarazos no deseados. Fueron varias las alusiones a casos en los que las mujeres cisgénero han quedado en embarazo y han debido continuarlo contra su voluntad o exponerse a procedimientos de interrupción voluntaria en lugares clandestinos, poniendo en riesgo su salud y su vida. También el uso frecuente de preservativos y lubricantes, baños íntimos o uso de óvulos vaginales resulta una práctica que realizada de manera frecuente por las personas que realizan ASP, puede acarrear problemas de salud.

Algunas mujeres argumentaron que durante sus incapacidades médicas han seguido realizando ASP para no dejar de percibir ingresos. Este mismo argumento se utiliza para justificar el uso de esponjas de cocina, algodón o gasa para detener el sangrado los días de menstruación y para justificar la prestación de servicios sexuales durante el embarazo. Entre quienes han tenido algún embarazo (5.699 aproximadamente) el 12,2% afirmó haber realizado ASP en los periodos de embarazo y el 1,5% declaró estar en embarazo al momento de la encuesta. Estas prácticas son reforzadas en los establecimientos que aplican sanciones a quienes se ausentan y, en el último caso, por quienes tienen alguna preferencia por los servicios sexuales prestados por mujeres embarazadas. La siguiente conversación sobre el uso de la esponja da cuenta de algunas de estas situaciones:

Persona que realiza ASP: Lo hacen con algodón, con la esponja de lavar la loza.

Persona que realiza ASP: Ponerse la esponja para detener la menstruación por la salud personal, dios no quiera un cáncer algo, que le queden residuos de eso ahí.

Moderadora: ¿Por qué lo hacen?



Persona que realiza ASP: Para poder trabajar porque es una exigencia del establecimiento, si tu no vas a trabajar te ponen multas o cosas así, ponen muchos problemas.

Persona que realiza ASP: No, uno puede no ir a trabajar cuando tiene el periodo.

Propietaria: No, esa exigencia es de ustedes mismas para poder tener su relación, ellas se ponen eso para que no... Yo digo que lo más preocupante es que un jefe las ponga así a trabajar porque en unos lados no, en otros sí, las están extorsionando son a ustedes (grupo focal salud 11092017).

Si bien, el 66,3% de personas manifiestan que su estado de salud en general es bueno y el 13,0% dicen que es muy bueno, las personas que realizan ASP identificaron hábitos no saludables como el trasnocho o la falta de descanso, el uso de tacones altos durante largas jornadas y la alimentación desbalanceada y callejera. Sobre esto último se pudo observar que el 24,4% del total estimado de personas que realizan ASP en Bogotá dice no tener ningún lugar en el hogar para preparar alimentos o no cocinar, además el 40,7% declaró que uno o más días de la semana inmediatamente anterior había dejado de consumir desayuno en mayor medida por falta de tiempo, el 17,5% no consumió almuerzo principalmente por falta de dinero y el 18,3% omitió la cena por falta de dinero. Cada uno de estos hábitos puede afectar la salud a mediano o largo plazo con problemas tales como: cansancio físico, enfermedades respiratorias, estrés, varices, inflamación de las venas, juanetes, problemas de espalda, gastritis, colon irritable y úlceras. Aunque puede no estar directamente asociado con la realización de ASP, el 8,6% de personas que realizan estas, han sido diagnosticadas con enfermedades digestivas y úlcera gástrica, el 7,8% con asma, el 6,3% con enfermedades cardiovasculares e hipertensión y el 4,5% con

enfermedades respiratorias, bronquitis y enfisema. Además, a través de los grupos focales se pudo reconocer que entre más vulnerabilidad económica, las personas se exponen más situaciones de riesgo, a jornadas extensas de dedicación a las ASP y a condiciones adversas.

Yo trabajaba de domingo a domingo y ahoritica dije, no más. En 14 años, se lo juro que hasta ahora (...) que empecé a enfermarme, dos veces a la semana (...) ya voy a empezar a descansar (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Las afectaciones y vulneraciones a la salud hasta aquí mencionadas son particularmente evidentes en las experiencias de personas de la tercera edad que llevan varios años dedicadas a la realización de ASP. Se estima que a cerca del 35,0% de las personas mayores de 35 años les ha sido diagnosticada una enfermedad que requiere tratamiento, en los demás grupos de edad, la cifra no supera el 30,0%. Las enfermedades que aquejan en mayor proporción a las mujeres mayores de 35 años son, en su orden, digestivas o úlceras gástricas, cardiovasculares, hipertensión y enfermedades respiratorias. En todos los casos, las personas que realizan ASP señalan la preocupación por no contar con protección de riesgos laborales y con algún seguro social para ellas y sus hijos e hijas ante algún accidente, invalidez, vejez o muerte.

Por otro lado, los posibles riesgos psicosociales identificados a través del abordaje cualitativo están, en los relatos de las personas que participaron en los grupos focales, relacionados con el estigma y las condiciones en las que se realizan las ASP. Realizar ASP significa para algunas de ellas habitar el estigma adjudicado a dichas actividades y enfrentar por esto actos de



discriminación y hostilidad en su ámbito de realización o por fuera de este cuando se conoce su fuente de ingresos. Según los resultados de la encuesta, el 36,7% de personas se siente discriminado por la actividad que realiza y entre estas el 41,2% considera que dicha discriminación es ejercida por las personas que conocen a qué se dedica, el 37,7% se siente discriminada por las personas que transitan el sector donde ejerce, el 32,1% por las personas que habitan la zona donde ejerce, el 21,8% por la familia y el 15,1% por comerciantes del sector.

El temor al rechazo de la familia, el miedo y la preocupación que les produce ser descubiertas, la experiencia de llevar lo que denominan “doble vida”, la falta de oportunidades, el maltrato o violencia ejercida por diferentes agentes sociales, por las personas vinculadas al escenario de ASP o por instituciones, puede tener un impacto negativo en su salud emocional y mental. Algunas se refieren al estrés, la ansiedad y la depresión que les causa el ambiente y, en algunos casos, se preguntan cuáles serán las repercusiones que a escala psicosocial pueden tener, aun cuando no consideran estar afectadas especialmente por eso.

Dicen que atravesar de los años por trabajar en esto uno se enferma psicológicamente, yo no sé, pero a mí me gustaría pedir una cita por eso (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).



De igual forma el estigma internalizado se manifiesta a modo de culpa, vergüenza, baja autoestima, sentimiento de no ser dignas y aislamiento social. Esto último es particularmente complejo en los casos en los que las personas no cuentan con una vivienda que les permita cubrir necesidades básicas como el descanso, la privacidad, el tiempo de ocio y de separación de sus actividades económicas. No obstante, son varias las señalan que sus riesgos psicosociales no tienen que ver necesariamente con la realización de actividades sexuales pagadas.

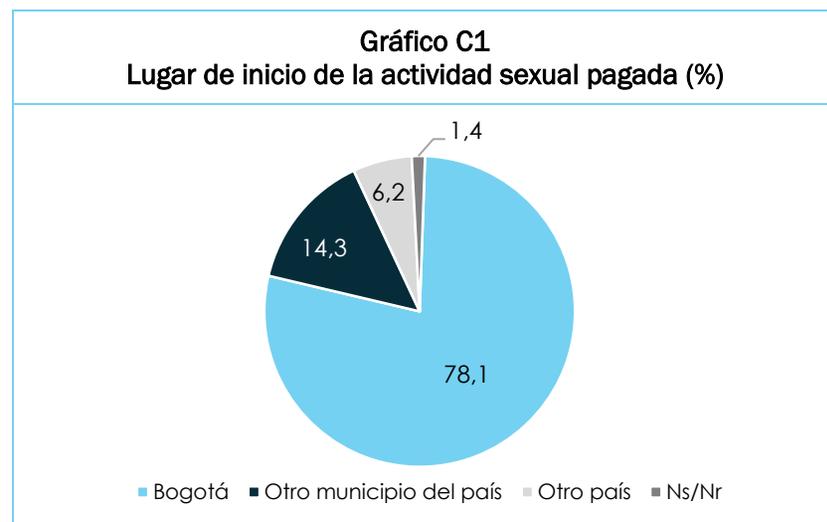
Yo ahorita estoy en tratamiento psicológico, no por el trabajo de nosotras, pero sí porque tuve una depresión, tuve como un año y medio de mi vida que todo se fue a pique y yo me bajé como 16 kilos. Yo tuve un cambio muy drástico en mi vida y hasta ahora estoy saliendo de esa, entonces todavía tengo citas con la doctora. Yo soy beneficiaria, mi compañero nos tiene afiliados y pues ella no me manda esos medicamentos de droguería sino cosas que yo misma compro, son unas góticas de esas de tienda naturista, y eso lo relaja a uno hartito, y agüitas y cosas. Claro que ella sabe en lo que trabajo porque uno allá se destapa todo y de pronto no es lo de ahorita sino cosas que uno trae por allá de la infancia y llega un momento en el que se le revuelve a uno todo eso y estalla hoy y eso le repercute mucho en la salud, en la vida (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

4.3 Actividades sexuales pagadas

4.3.1 Dinámicas internas de las ASP

La SDMujer indagó por los lugares en donde las personas encuestadas han iniciado la realización de ASP. En relación con esto encontró que, del total estimado, el 78,1% de personas iniciaron en Bogotá, el 14,3%, iniciaron esta actividad en otros municipios y el 6,2%. Como lo revelan estas cifras (gráfico C1) aproximadamente 7 de cada 10 personas inició la realización de ASP en Bogotá donde la oferta y demanda de servicios sexuales pagados prolifera en medio de otras actividades económicas concentradas también en el epicentro urbano del país.

Los resultados de la caracterización también muestran que de las personas extranjeras que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá, el 73,9% se insertaron en la actividad por primera vez en esta misma ciudad. Esto indica que,



aunque el 15,4% del total estimado de extranjeras inició las ASP en otro país, Bogotá ha sido, para la mayoría, el lugar de inicio (gráfico C2). A la vez, esta cifra revela que la ASP se está convirtiendo en una alternativa de supervivencia económica para muchas extranjeras que ante la inmigración recurren a esta aun cuando en sus lugares de origen desempeñaran otras actividades económicas.

El gráfico C3 ilustra que entre quienes manifestaron haber iniciado las ASP en otro lugar del país diferente a Bogotá, los departamentos destacados de inicio fueron el Valle del Cauca con el 14,9% del estimado, Norte Santander con el 13,3% y Antioquia con el 9,0%. Estas cifras constatan que la migración para la realización de ASP está relacionada con destinos que se destacan por ser focos de concentración de capital y actividades económicas. Cali y Medellín, después de Bogotá, se caracterizan por tener alta densidad poblacional y ser dos de los centros financieros, económicos e industriales más

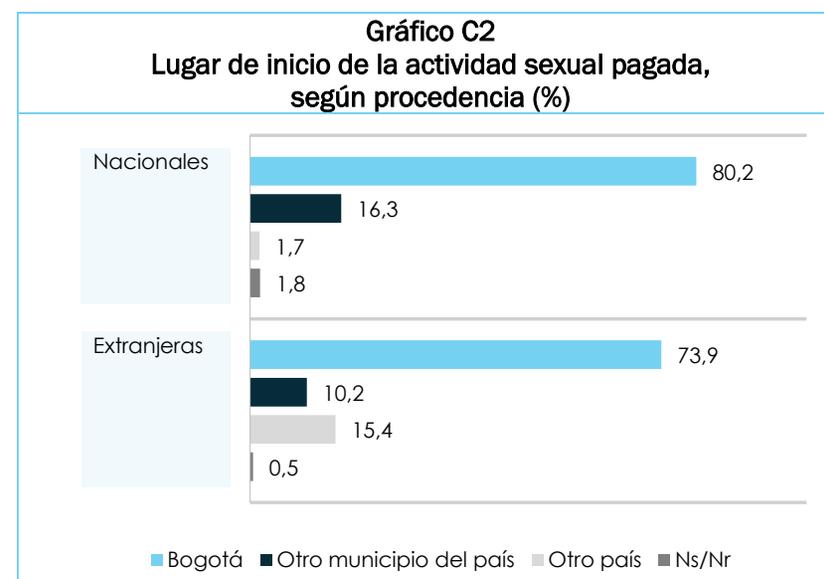
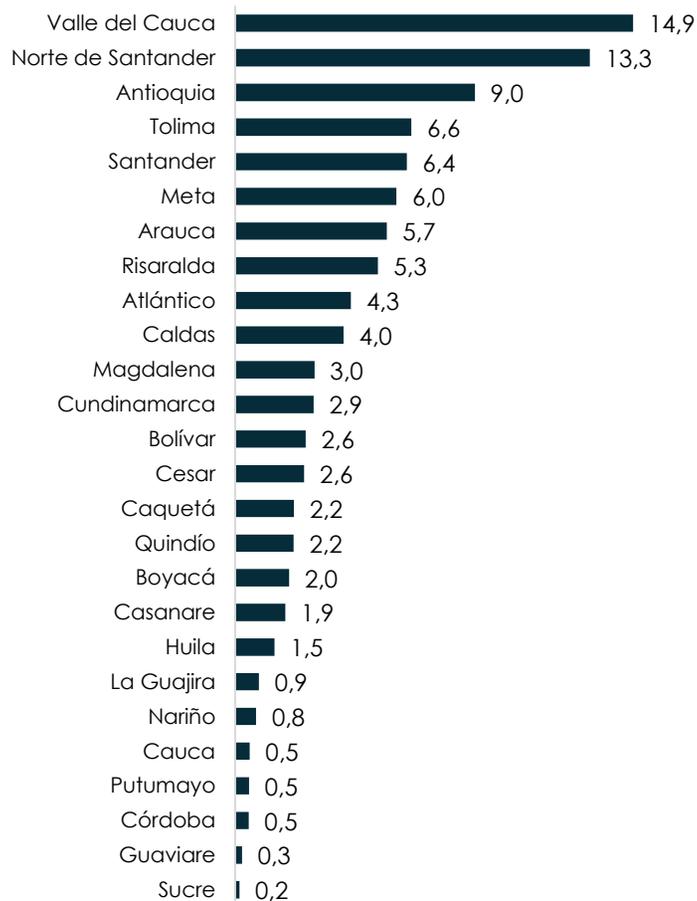




Gráfico C3
Distribución de lugares de inicio de las ASP
por departamento, sin incluir a Bogotá (%)



importantes del país. Norte de Santander por su parte, tiene como capital a Cúcuta que ha sido una de las ciudades colombianas más impactada con la dinámica migratoria de personas procedentes de Venezuela.

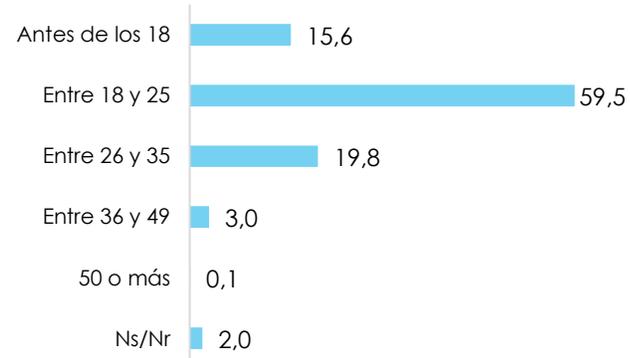
Por otro lado, la caracterización nos muestra que entre el estimado de personas que declaran haber iniciado las ASP en otro país, el 80,9% indica haberlo hecho en Venezuela lo que permite confirmar que en este momento particular el flujo migratorio para la realización de ASP entre Colombia y Venezuela es significativo.

Edad de inicio en las ASP

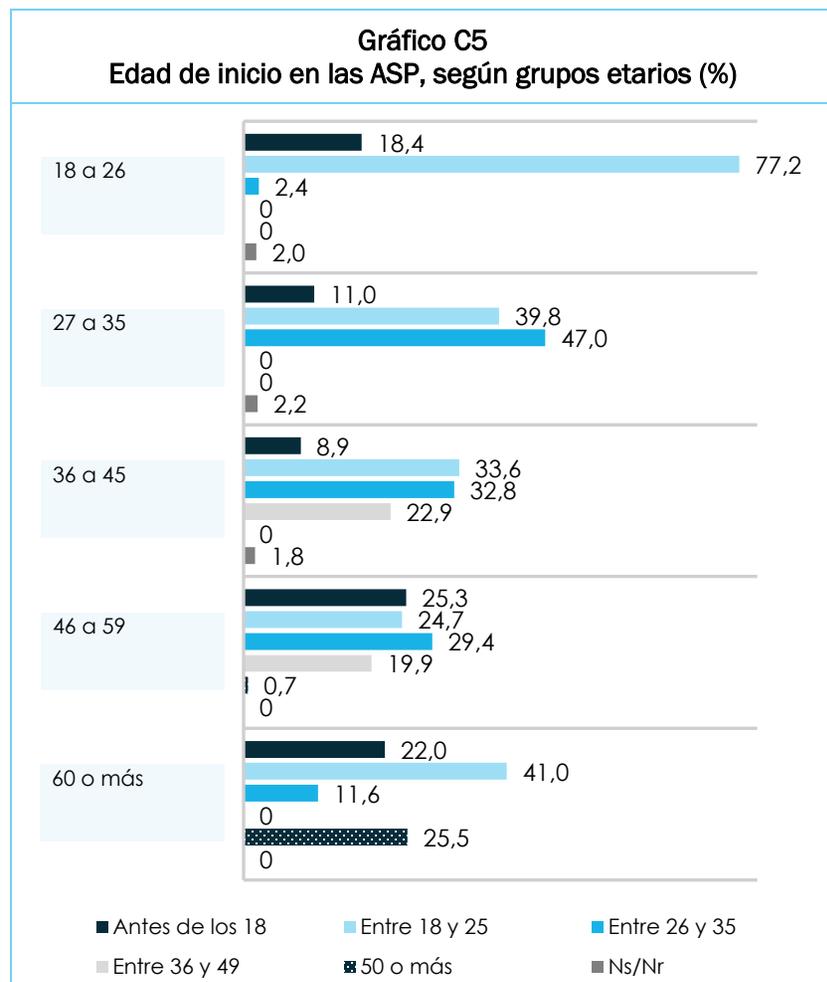
Gracias a las respuestas de las personas encuestadas, se puede establecer que el ingreso a las ASP se realiza por primera vez entre 18 y 25 años, principalmente. Como se ve en el gráfico C4, se estima que más de la mitad de las personas, el 59,5%, iniciaron la actividad sexual pagada en este rango etario, mientras que el 19,8% lo hicieron entre 26 y 35 años.

Sin embargo, la desagregación de las cifras sobre la edad de inicio según la edad actual revela que en cada rango etario se encuentra una proporción relevante de personas que declaran

Gráfico C4
Edad de inicio de las personas que realizan ASP (%)



haber empezado a realizar ASP antes de los 18 años¹⁶ (gráfico C5). Los dos rangos etarios con mayor concentración de



personas que indican haber iniciado antes de los 18 años son: el que abarca a las personas que tienen de 46 a 59 años y el de las personas con 60 años o más. Esto podría sugerir que una proporción considerable de personas que en la actualidad realizan ASP en la ciudad fue involucrada en el marco de lo que el Código Penal reconoce como delito: la comercialización de sexo de menores de edad. En este sentido, se confirma lo que la SDMujer había expuesto en el año 2015 a partir de las cifras obtenidas a través del registro de las personas que realizan ASP y que solicitaron algún tipo de servicio a esta entidad: que la comercialización del sexo se ha nutrido desde hace varios años de la comisión del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Tales cifras muestran, además, que, para una proporción importante de personas que fueron inducidas a la realización de actividades sexuales pagadas a temprana edad, estas constituyen en la actualidad una de sus principales fuentes de ingresos.

Al ver las cifras de la edad de inicio en las ASP por lugar de procedencia, se reconoce que más de la mitad de las extranjeras que están realizando ASP en Bogotá, el 63,5%, tienen entre 18 y 25 años (gráfico C6), mientras que es muy baja la proporción de las que tienen más de 36 años. Esto indica que es principalmente población en un rango etario clave para la formación profesional y el inicio de la vida laboral la que está migrando e insertándose en las ASP como una alternativa de sobrevivencia. Ahora, al cruzar las cifras de la edad de inicio con el lugar en el que se realiza el contacto para la prestación de servicios (gráfico C7), los resultados de la

¹⁶ La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA) se considera como una violación de los derechos fundamentales de la niñez, que comprende el abuso sexual por personas adultas y la remuneración en metálico o en especie a la niña o al niño y a una tercera persona o a varias. La persona menor de edad es tratada como un objeto sexual y una

mercancía. La explotación sexual comercial constituye una forma de coerción y violencia contra las niñas y los niños (OIT, 1966). En Colombia, la ESCNA constituye un delito según el Código Penal de Colombia y es una tipología de violencia sexual.



Gráfico C6
Edad de inicio en las ASP, según procedencia (%)

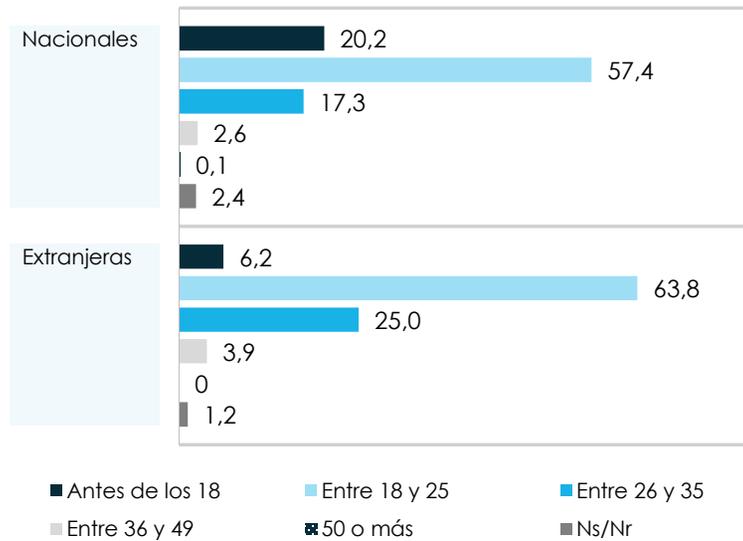
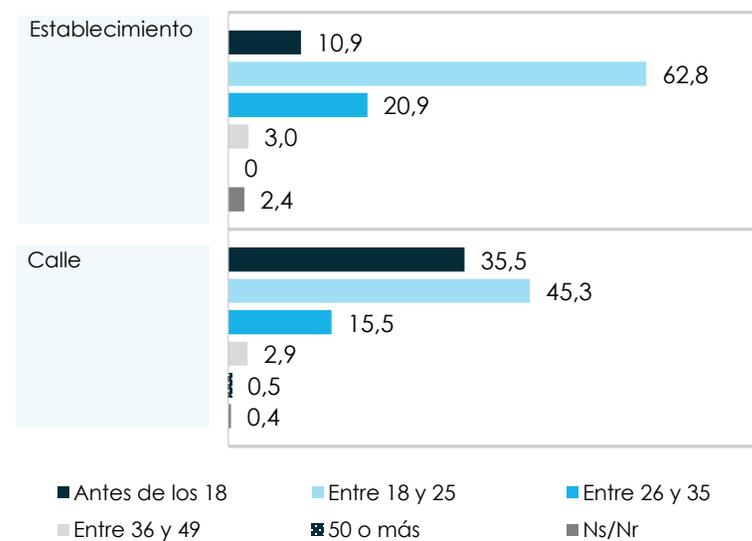


Gráfico C7
Edad de inicio en las ASP, según punto de contacto (%)



encuesta muestran que, entre las personas que realizan el contacto en calle, el 35,5% tenían menos de 18 años al iniciar y el 45,3% entre 18 y 25. En contraste, entre las que hacen el contacto en establecimientos, el 10,9% tenían menos de 18 años al iniciar y el 62,8% entre 18 y 25 años. Como se observa, en los puntos de contacto en calle hay mayor prevalencia de personas que fueron inducidas a las ASP, en lo que se reconoce como delito en el Código Penal.

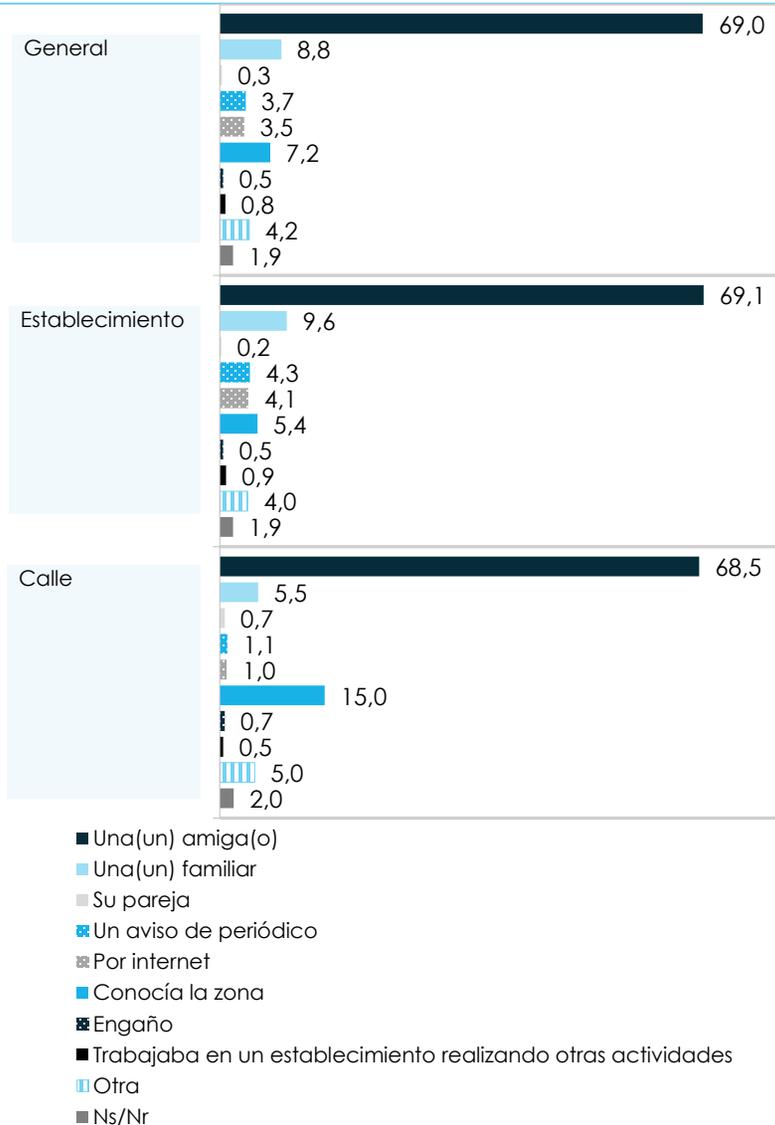
Formas de conocimiento del sitio de inicio de la ASP

Los delitos de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual en el país involucran a diferentes intermediarios que inducen a las personas a las actividades sexuales pagadas mediante la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción. Ante esta realidad, la SDMujer

indagó por el medio a través del cual las personas encuestadas realizaron el contacto con el primer sitio donde realizaron ASP y encontró que aproximadamente 7 de cada 10 personas declaran que se enteraron por medio de una amiga o un amigo. Como muestra el gráfico C8, cada uno de los medios a través de los cuales las personas encuestadas se enteraron del primer sitio donde iniciarían las ASP registran proporciones similares entre quienes realizan contacto en establecimiento y en calle. Sin embargo, entre aquellas que realizan contacto en los establecimientos, el 4,3%, es decir aproximadamente 246 personas, se enteraron del primer sitio a través de un aviso de periódico, en comparación con el 1,1%, es decir 15 personas, que dijeron lo mismo y realizan contacto en calle. Algo similar ocurre con las 234 personas, el 4,1%, que se enteraron por internet y ahora realizan contacto en establecimiento, en comparación



Gráfico C8
Cómo se enteró del primer sitio donde inició la ASP (%)



con el 1,0%, 13 personas, que realizan contacto en calle y declararon lo mismo. Por otra parte, entre quienes realizan contacto en calle hay una mayor proporción de personas que hicieron su primer contacto porque conocían la zona donde se ofrecían servicios sexuales.

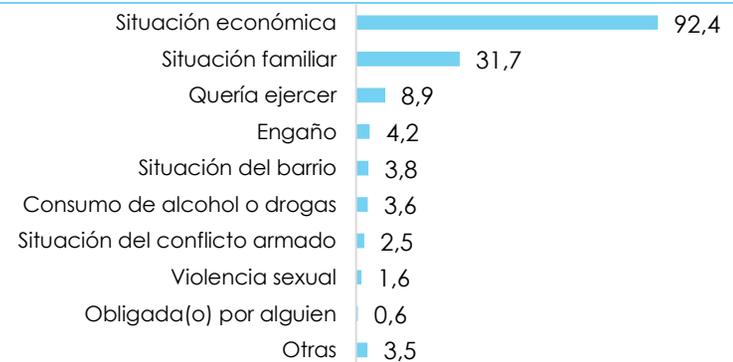
Situaciones que llevan a realizar ASP

Como se puede apreciar en el gráfico C9, el 92,4% de la población estimada señala a la situación económica como la situación principal que la llevó a realizar ASP. En contraste, opciones como ser obligada por alguien, violencia sexual, conflicto armado, consumo de SPA, situación del barrio y engaño presentan una menor relevancia.

Intentos para dejar las ASP

Los resultados de la encuesta revelan que aproximadamente 6 de cada 10 personas del total estimado han intentado dejar de realizar ASP (gráfico C10).

Gráfico C9
Situaciones que la(o) llevaron a realizar ASP (%)





Sin embargo, para el 79,7% de estas personas no ha sido posible dejar de hacerlo por la situación económica y para el 29,1% por la imposibilidad de conseguir trabajo en otra actividad (gráfico C11).

Gráfico C10
Ha intentado dejar de realizar ASP (%)

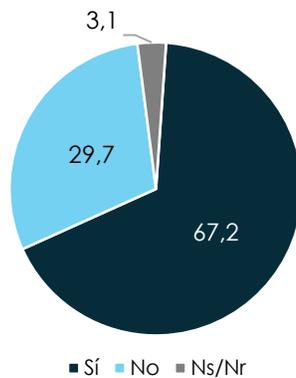


Gráfico C11
Razones para no dejar las ASP (%)



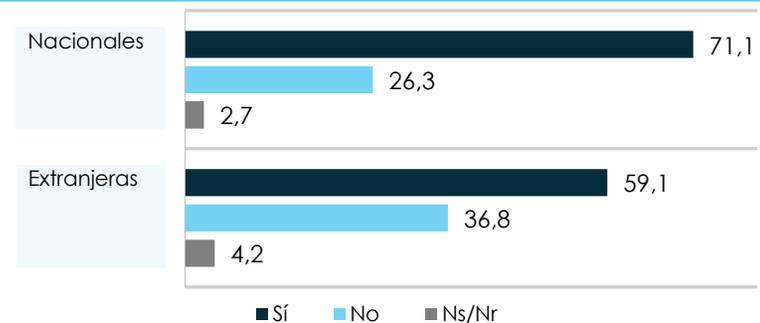
Al desagregar esta cifra por procedencia se reconoce que una alta proporción entre las personas nacionales, el 71,1%, ha intentado abandonar las ASP. En contraste, el 59,1% de las personas extranjeras declaran lo mismo (gráfico 12).

Visto de esa manera, aunque una elevada cifra de personas nacionales y extranjeras se han incorporado a las ASP como una actividad económica temporal o complementaria, el hecho de que todas continúen en estas habla de la dificultad que supone retirarse, porque al hacerlo la mayoría tiene que enfrentarse con condiciones económicas difíciles, similares a las que enfrentaban antes de hacer ASP. Como lo sugería ya la SDMujer en el año 2015, la cifra de personas que han intentado dejar de hacer ASP, pero no han podido, apunta a la necesidad de que la Administración ofrezca alternativas económicas para estas personas.

ASP en otra ciudad diferente al sitio de inicio o a Bogotá

De acuerdo con los resultados de la caracterización, 2 de cada 10 personas que realizan ASP en Bogotá declaran haber

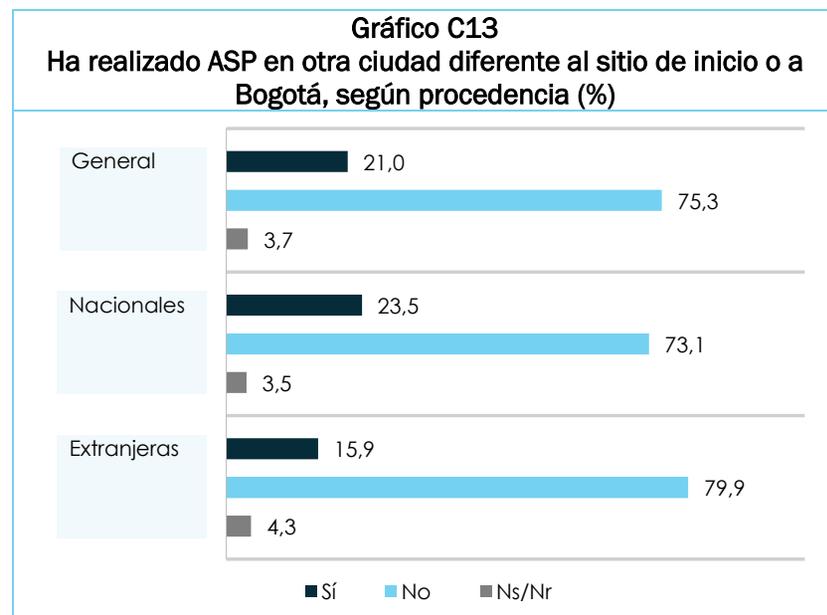
Gráfico C12
Ha intentado dejar de realizar ASP, según procedencia



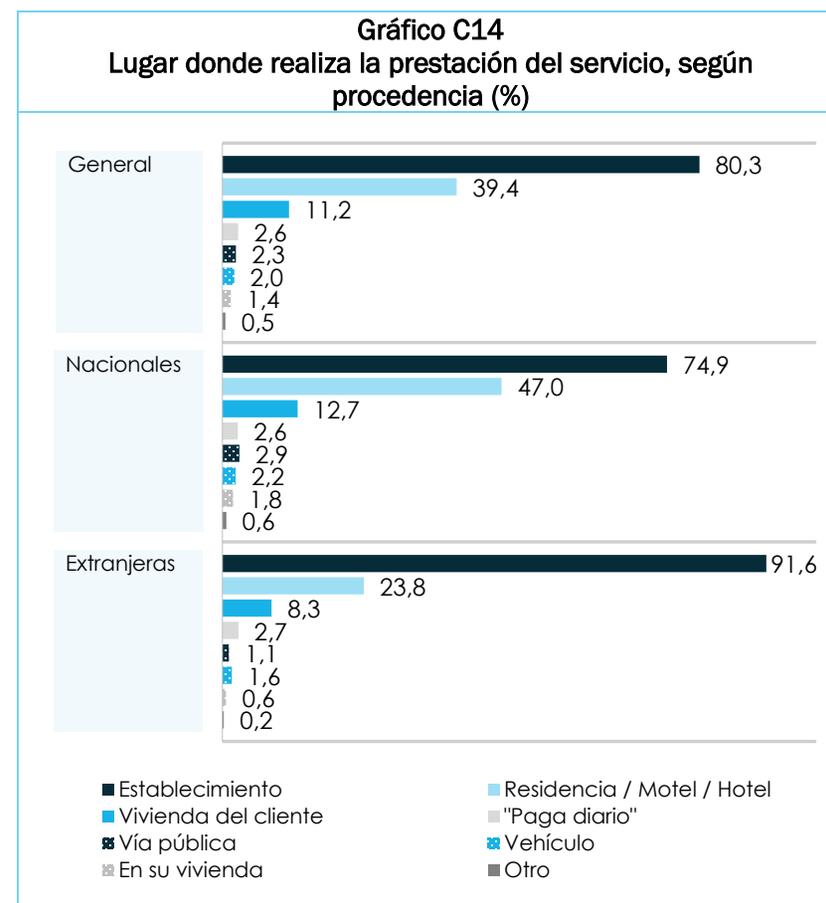
realizado esto mismo en otras ciudades diferentes al sitio de inicio o a la capital en los últimos cinco años. Esta proporción incluye al 23,5% de las personas nacionales y al 15,9% de las extranjeras, como se puede apreciar en el gráfico C13. Al respecto, se puede deducir que una alta proporción de personas solamente ha realizado ASP en el sitio donde inició o en Bogotá durante los últimos años y esto se da especialmente entre las extranjeras.

Lugar donde realiza la prestación del servicio

La mayoría de las personas encuestadas, aproximadamente 8 de cada 10, llevan a cabo la prestación de servicios sexuales en establecimientos, mientras que 4 de cada 10 declaran hacerlo en residencia, motel u hotel y una de cada 10 en la vivienda del demandante.



Al observar los lugares en los que se realiza la prestación de servicios según procedencia, el gráfico C14 muestra que, entre las extranjeras, la mayoría, el 91,6%, realizan las actividades sexuales pagadas en establecimientos y el 26,8% declaran que en residencia, motel u hotel. Esta cifra indica que las extranjeras prefieren los establecimientos para la prestación de servicios, en una proporción considerablemente superior a la de las nacionales, quienes realizan la prestación





en establecimientos en el 74,9% y en residencias, moteles u hoteles en el 47,0%.

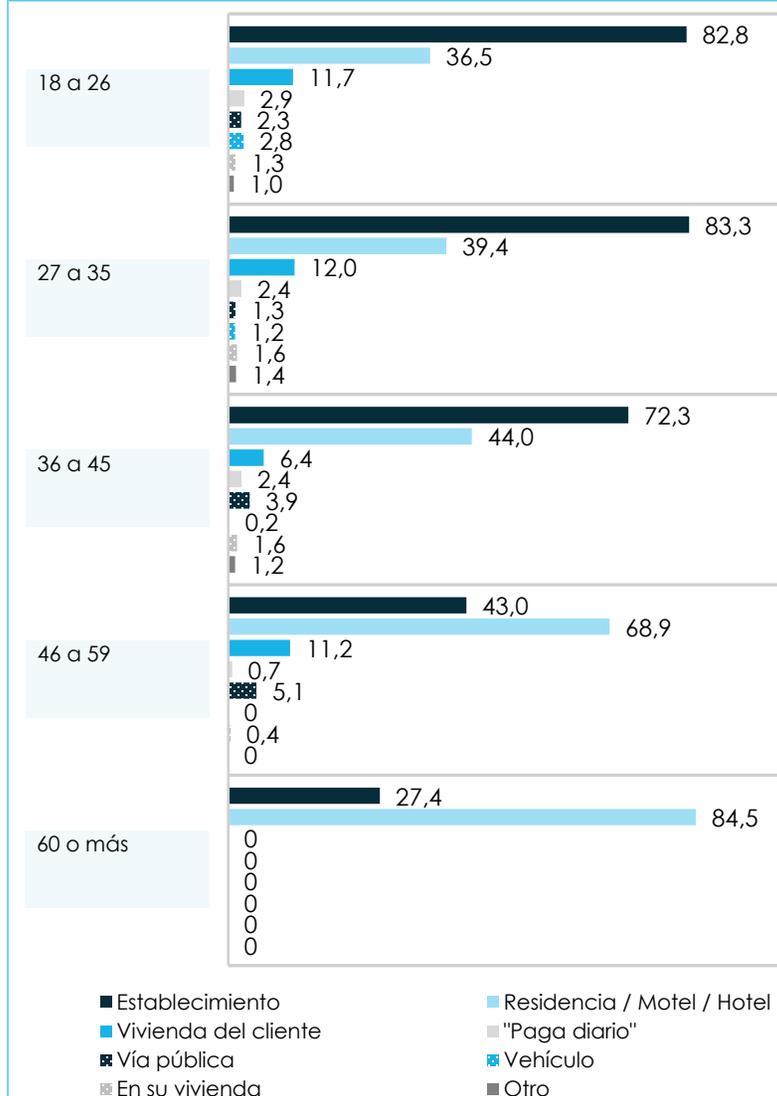
Como se puede apreciar en el gráfico C15, a mayor edad existe mayor proporción de personas que realizan ASP en residencia, motel u hotel y a menor edad hay mayor proporción de personas que realizan ASP en establecimientos. Así, mientras en el grupo de personas entre 18 y 26 años el 82,8% presta sus servicios en establecimiento y el 36,6% en residencia, motel u hotel, en el grupo de personas de 60 años o más el 27,4% lo hace en establecimiento y el 84,5% en residencia, motel u hotel.

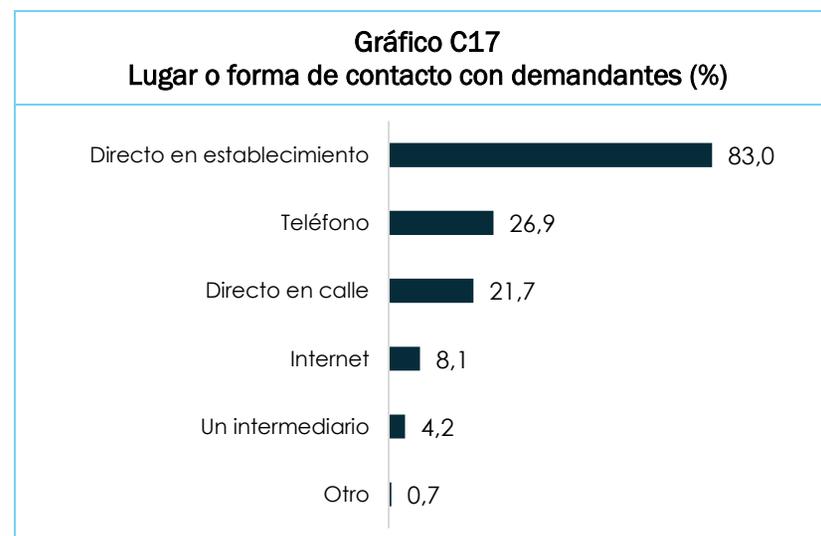
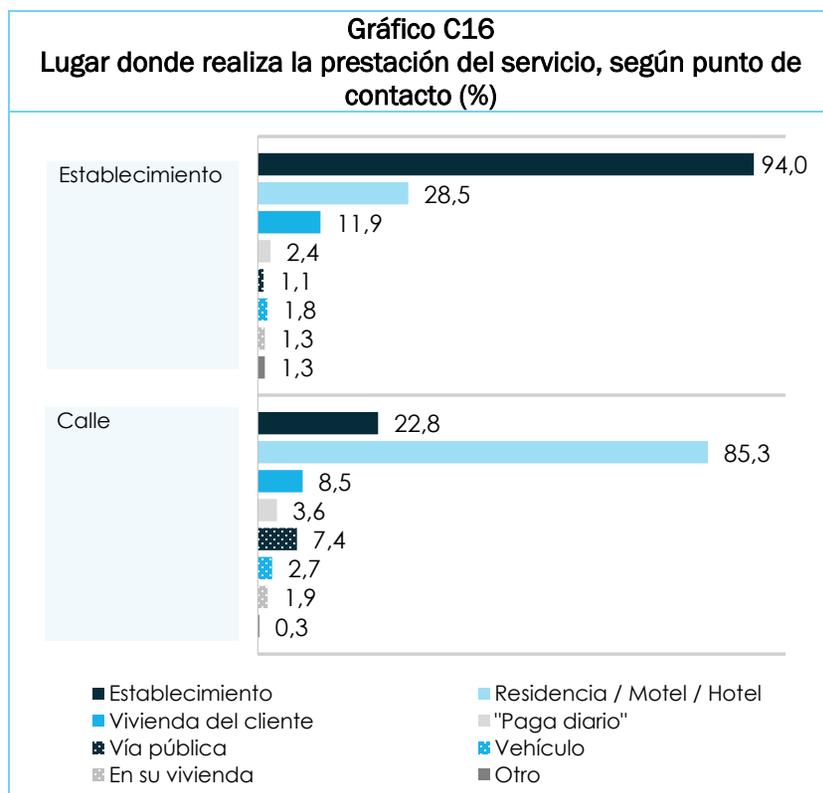
Ahora, la desagregación de lugares para la prestación de servicios sexuales por lugar de contacto constata que quienes realizan el contacto en calle son quienes presentan mayor exposición en la prestación en residencias, hoteles o moteles, mientras que las personas que realizan el contacto en establecimiento suelen prestar sus servicios en las habitaciones que estos mismos lugares alquilan (gráfico C16).

Contacto con demandantes

La elevada cifra de personas que realizan ASP en establecimientos se reafirma con la de personas que indican que es directamente en el establecimiento donde en general realizan el contacto con las personas que pagan por servicios sexuales. Como ilustra el gráfico C17, el 83,0% del total estimado declaran que realizan el contacto directamente en el establecimiento, luego se destaca el 26,9% que lo hacen a través del teléfono y el 21,7% que lo realizan directo en la calle. En comparación, es baja la proporción de quienes declaran hacer el contacto por medio de internet o a través de un intermediario.

Gráfico C15
Lugar donde realiza la prestación del servicio, según grupos etarios (%)





Días de ejercicio de las ASP

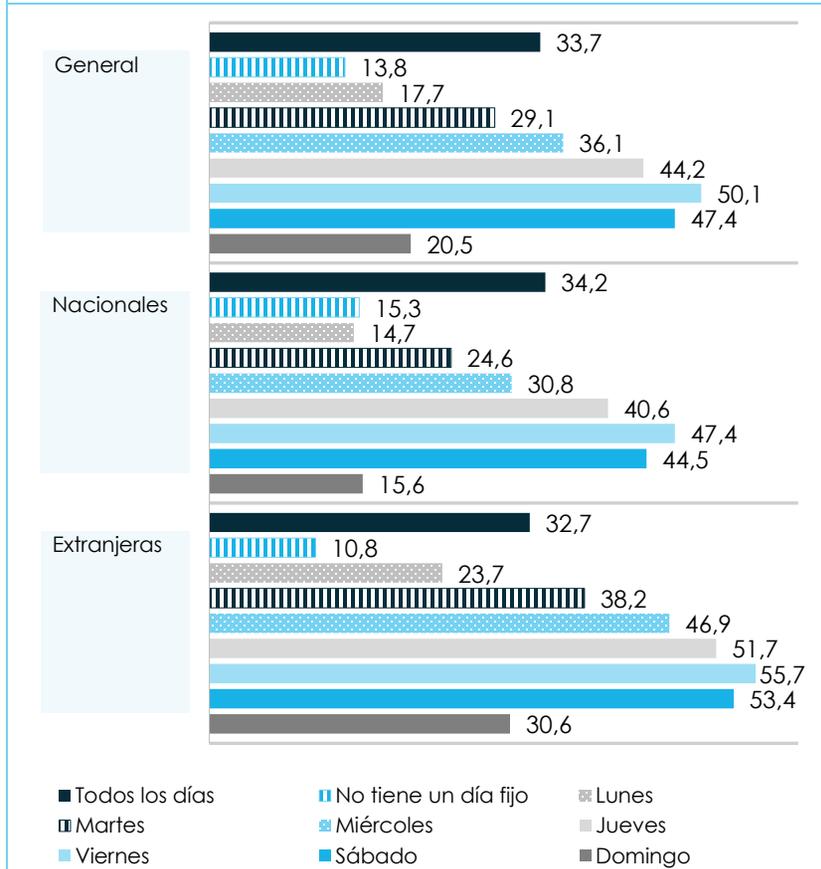
El gráfico C18 indica que los días en los que se presenta mayor oferta de servicios sexuales pagados son los viernes (50,1%), los sábados (47,4%) y los jueves (44,2%), mientras que los de menor afluencia son los lunes (17,7%) y los domingos (20,5%). Estas cifras coinciden con los hallazgos expuestos por la SDMujer en 2015 en el boletín *Mujeres en Cifras 6*, "Acercamiento al fenómeno de la prostitución en Bogotá", en el que se afirmaba que en los fines de semana aumentaba la presencia de personas que realizan ASP, de conformidad con las lógicas de la "rumba" en la ciudad.

Ahora bien, el cruce entre los días en los que las personas realizan ASP y la procedencia permite reconocer que hay una mayor tendencia entre las extranjeras a trabajar los días entre semana frente a las nacionales; la prevalencia entre las personas extranjeras a realizar ASP de lunes a domingo es mayor en comparación con las nacionales que acuden esos días de la semana. De esta manera, mientras el 14,7% de las nacionales acuden los lunes y el 15,6% los domingos, los días de menor afluencia, entre las extranjeras el 23,7% lo hacen los lunes y el 30,6% los domingos (gráfico C18).

Al revisar las cifras por zonas, se observa que la zona centro presenta mayor concentración de personas que indican trabajar todos los días, mientras que las zonas norte, occidente y sur muestran mayor concentración de personas que declaran realizar ASP los jueves, viernes y sábado. Además, son la zona occidente y la zona sur en donde se presenta mayor cantidad de afluencia de personas que realizan ASP los domingos (gráfico C19).



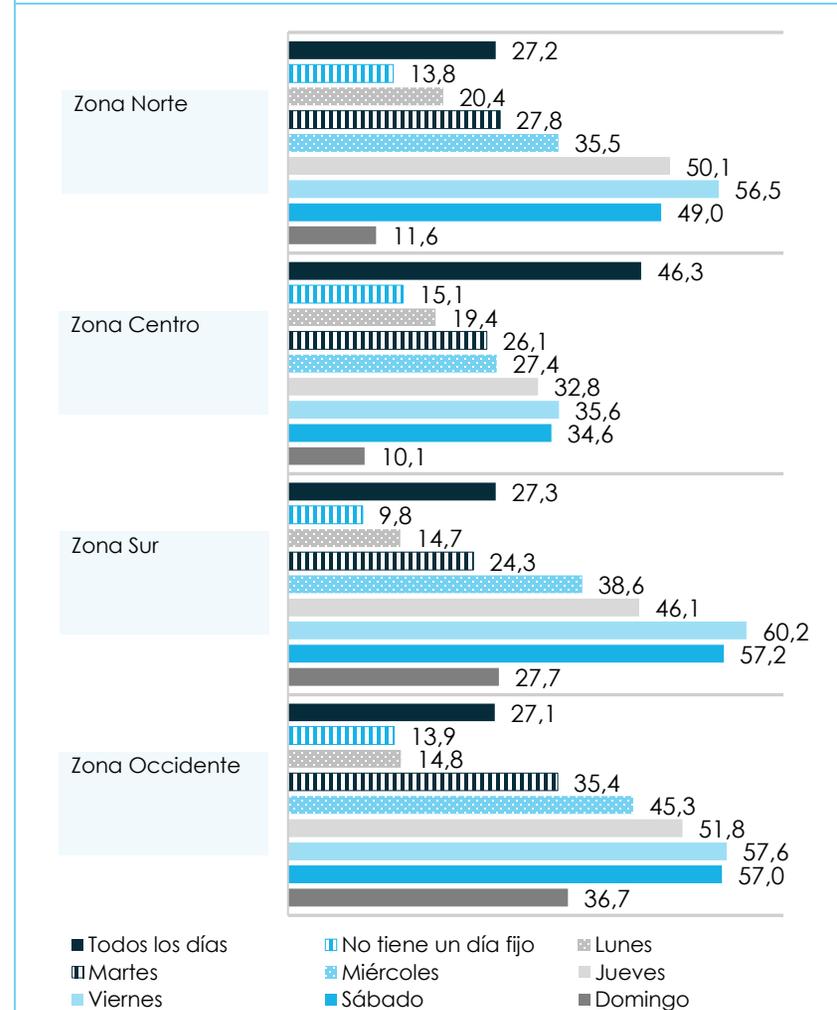
Gráfico C18
Días en que ejerce la ASP, según procedencia (%)



Horarios en que se ejercen las ASP

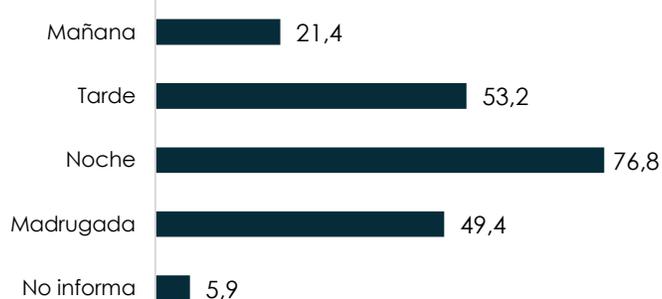
Con respecto a los horarios en los que las personas encuestadas suelen realizar ASP, se encontró que son las horas de la noche (76,8%) y de la tarde (53,2%) donde se encuentra mayor exposición (gráfico C20). La menor frecuencia se da en la mañana (21,4%).

Gráfico C19
Días en que ejerce la ASP, según zona (%)



Por rango de edad se observa que en el rango comprendido entre 46 y 59 años hay una mayor concentración de personas que realizan ASP en la mañana y en la tarde. Las personas

Gráfico C20
Horarios en que ejerce la ASP (%)

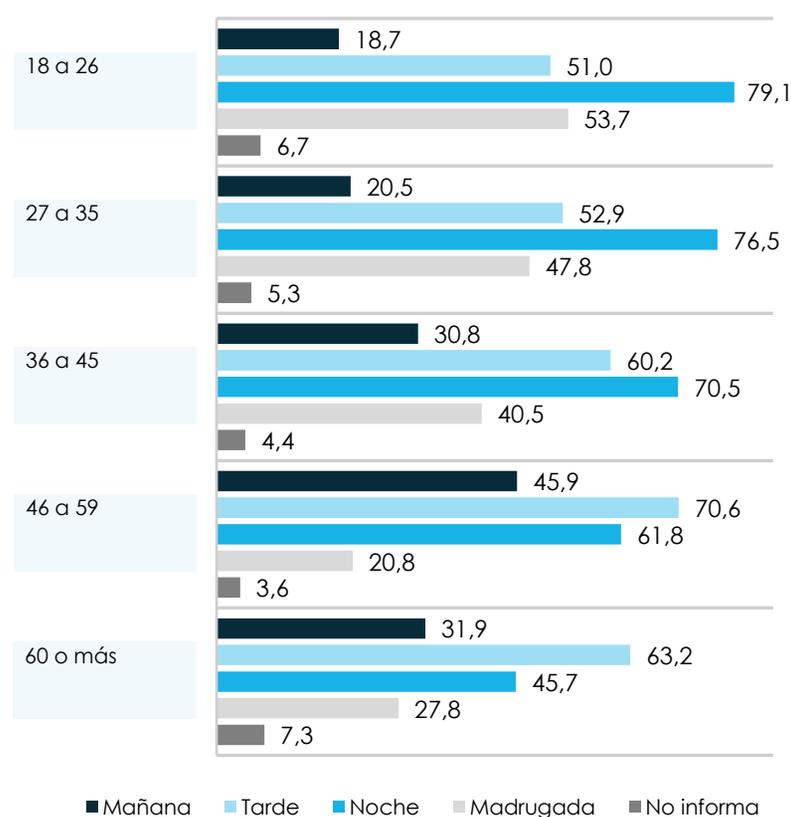


entre 18 y 25 años se destacan, en cambio, por realizar ASP en los horarios de la noche y de la madrugada. Esto indica entonces que las personas de mayor edad prefieren desarrollar ASP durante la jornada diurna, que suele ser la jornada habitual de cualquier otra actividad económica, mientras que las personas más jóvenes utilizan la jornada nocturna que pueden alternar con el desarrollo de otras actividades remuneradas o no durante el día (gráfico C21).

Como se puede observar en el gráfico C22, frente a los horarios de realización de ASP según la procedencia, se encontró que entre las extranjeras una mayor proporción ofrecen servicios sexuales en la noche y en la madrugada. Las nacionales, por su parte, tienen mayor prevalencia en la noche y en la tarde. Sin embargo, mientras el 25,8% de personas nacionales realizan ASP en la mañana (cerca de 1.235 personas), solo 12,1% de extranjeras (cerca de 281) lo hacen en este mismo horario.

Por otra parte, el cruce de información entre los horarios de realización de ASP y el lugar de contacto evidencia que

Gráfico C21
Horarios en que ejerce la ASP, según edad (%)



mientras quienes realizan contacto en calle presentan una mayor exposición en los horarios de la mañana y de la tarde (gráfico C23), quienes realizan ASP en establecimientos la tienen en los horarios de la noche y la madrugada. Esto sugiere que las personas que realizan ASP en calle prefieren hacerlo durante el día, dado que en la noche pueden estar más expuestas a situaciones de violencia e inseguridad.



Gráfico C22
Horarios en que ejerce la ASP, según procedencia (%)

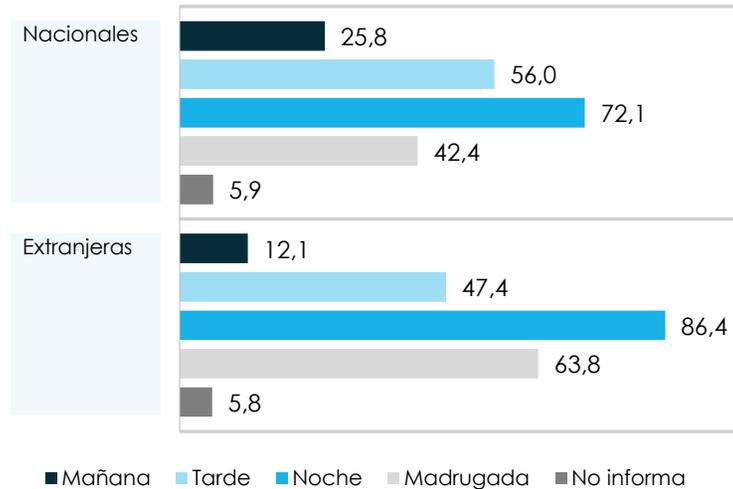
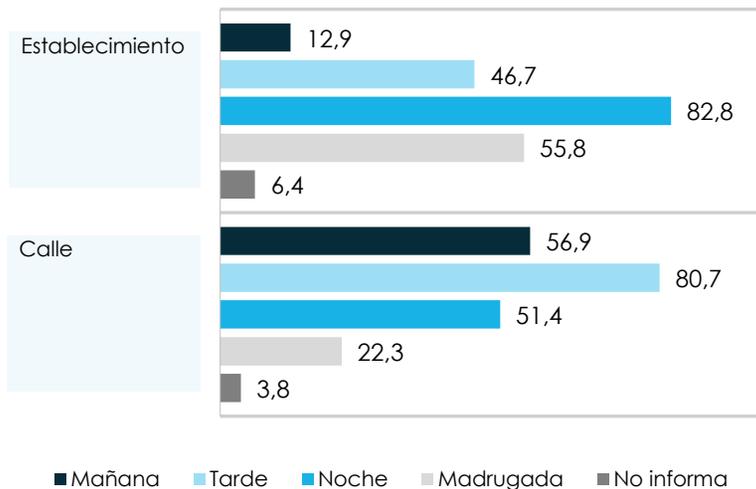


Gráfico C23
Horarios en que ejerce la ASP, según punto de contacto (%)



Prestación de servicios a través de web cam

Durante los últimos años ha crecido el número de personas involucradas en la comercialización de *shows* de contenido sexual en directo a través de plataformas digitales o lo que se conoce como la industria de modelos web cam.

Es así como, a través de la caracterización, la institución buscó reconocer cuántas de las personas que realizan ASP en Bogotá han oído hablar de la prestación de servicios sexuales a través de web cam, cuántas lo han prestado y a cuántas les interesaría. En tal sentido, las cifras muestran que el 44,3%, poco menos de la mitad del total estimado, han oído hablar de la prestación de servicios sexuales vía web cam, como se puede observar en el gráfico C24. Entre las personas que han oído hablar de la prestación de servicios sexuales a través de web cam, el 22,5% han prestado este tipo de servicios; una cantidad igual, cerca de 548 personas, tendrían el interés de hacerlo (gráfico C24).

Ofrecimiento de servicios

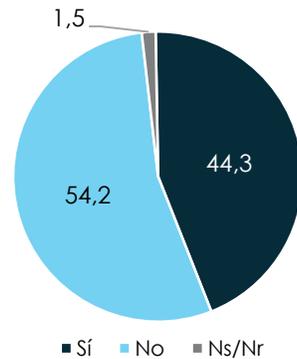
La caracterización permitió reconocer que el 85,3% de la población total estimada ofrece servicios a personas que solo buscan escucha y compañía, el 82,0% a personas adultas mayores, el 32,9% a personas con alguna discapacidad física y el 25,9% a parejas. Como muestra el gráfico C25, menor es la proporción de personas que prestan servicios a mujeres, a menores de edad, a personas con discapacidad mental y a personas privadas de la libertad.

Como lo ilustra el gráfico C26, son los hombres cisgénero y las mujeres transgénero quienes declaran en mayor proporción que el resto, prestar servicios sexuales pagados a personas

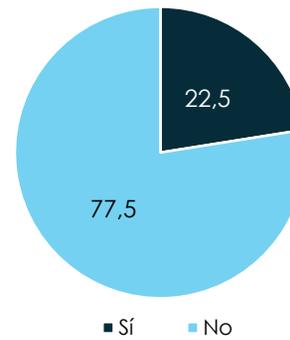


Gráfico C24
Prestación de servicios a través de web cam (%)

Ha oído hablar del servicio



Ha prestado este servicio



Le interesaría hacerlo

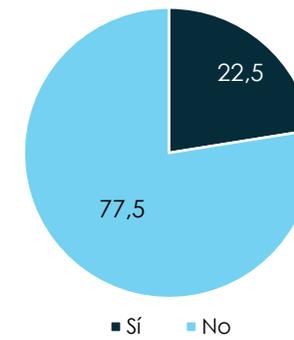


Gráfico C25
A quiénes ofrece sus servicios (%)



con alguna discapacidad física, a parejas, a mujeres y a personas menores de edad.

Uno de los hallazgos interesantes de la caracterización de la SDMujer remite a la alta proporción de personas que realizan ASP que declararon que, entre las actividades remuneradas que puede realizar en la ciudad, esta actividad es la opción más rentable o la única opción que tienen. Cerca de 4 de cada 10 personas que hacen ASP en Bogotá consideran que, entre las actividades remuneradas que puede realizar en la ciudad, esta actividad es la opción más rentable y cerca de 2 de cada 10 considera que es la única opción que tiene (gráfico C27). Esto significa que aun cuando la ASP es una actividad estigmatizada y riesgosa, más de la mitad coincide en reconocer que genera beneficios económicos rápidos y generalmente más altos que en otras actividades económicas posibles o disponibles para ellas.

La desagregación por procedencia muestra que tanto las extranjeras como las nacionales reconocen que la ASP es la



Gráfico C26
A quiénes ofrece sus servicios, según sexo - género (%)

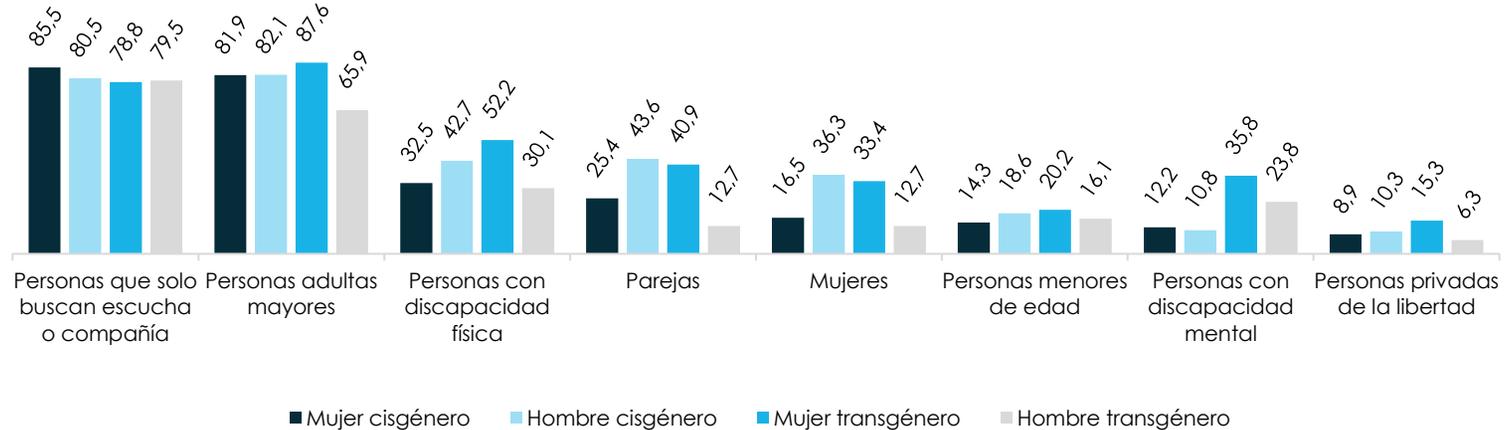


Gráfico C27
Entre las actividades remuneradas que puede realizar en Bogotá, considera que la actividad sexual pagada es... (%)



actividad económica más rentable que pueden realizar en Bogotá. Sin embargo, la proporción de extranjeras que indica que las ASP es la única opción económica que tiene (23,7%) o que es la actividad que están forzadas a realizar (20,2%) es alta, en comparación con la proporción de las nacionales que afirman lo mismo, es decir el 16,6 y 13,0%, respectivamente

(gráfico C28). Cabe aclarar que por forzado aquí que se puede hacer referencia a las circunstancias, no necesariamente a la coacción ejercida por un tercero.

Al desagregar las cifras por punto de contacto para la prestación de ASP el gráfico C29 revela que entre las personas que están en calle, una mayor proporción reconoce que, comparadas con las de los establecimientos, la actividad sexual pagada es la única opción que tienen o es la que mejor se acomoda a sus tiempos, mientras que entre las personas que realizan el contacto en establecimientos una mayor proporción que las de calle declara que la ASP es la opción más rentable.

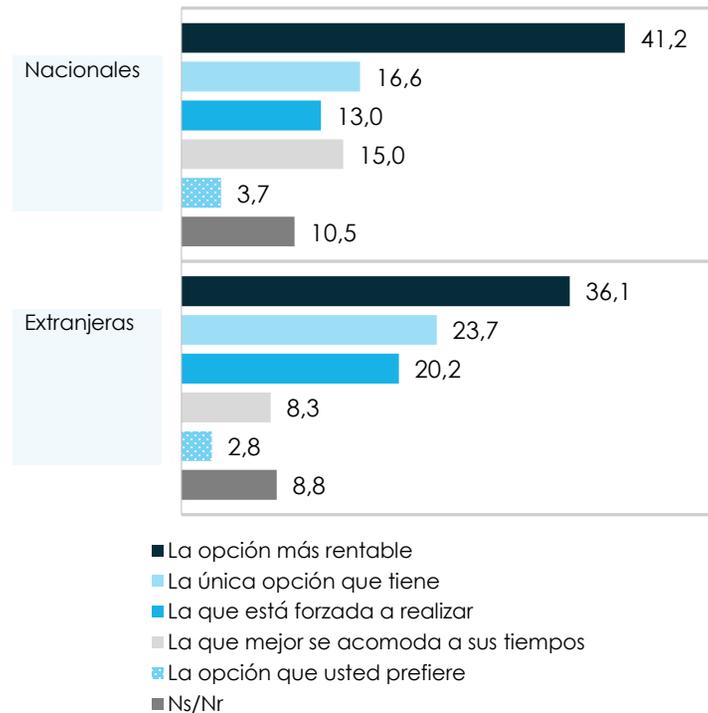
Días al mes en que se realizan las ASP

Las cifras por procedencia muestran que entre las personas extranjeras hay una relevancia mayor de quienes realizan actividades sexuales pagadas 24 días o más al mes (65,4%)



Gráfico C28

Entre las actividades remuneradas que puede realizar en Bogotá, considera que la ASP es... según procedencia (%)

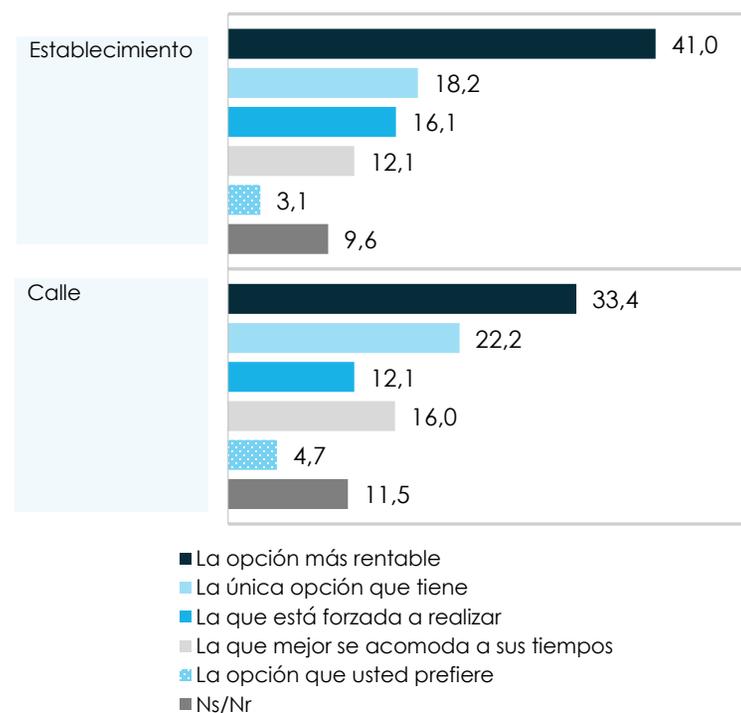


en comparación con las nacionales (49,5%) como se puede apreciar en el gráfico C30.

Asimismo, los gráficos C31 y C32 muestran que existe mayor prevalencia de personas que realizan ASP 24 días al mes o más entre las que realizan contacto para el trabajo sexual en calle y entre las que realizan ASP en la zona centro. Esto indica que las extranjeras, las personas que realizan contacto en calle y quienes realizan ASP en la zona centro son más tendentes a realizar ASP más días del mes, en comparación

Gráfico C29

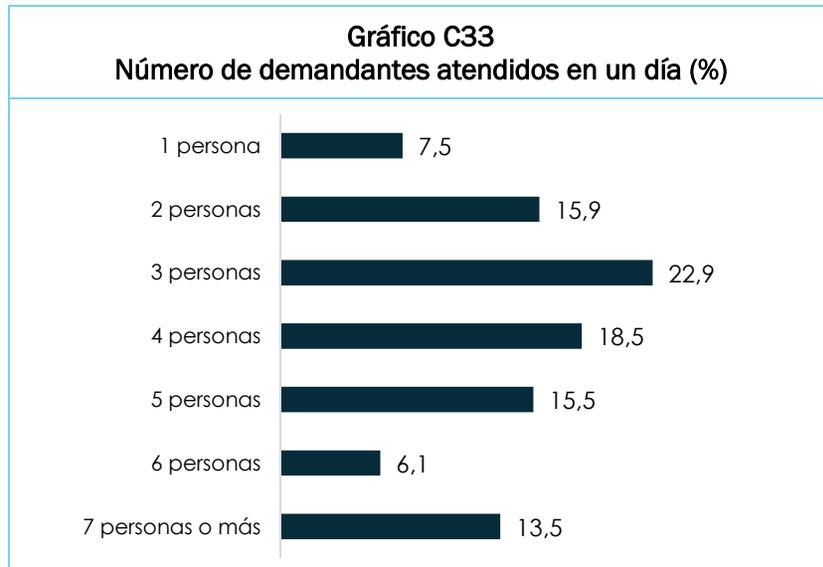
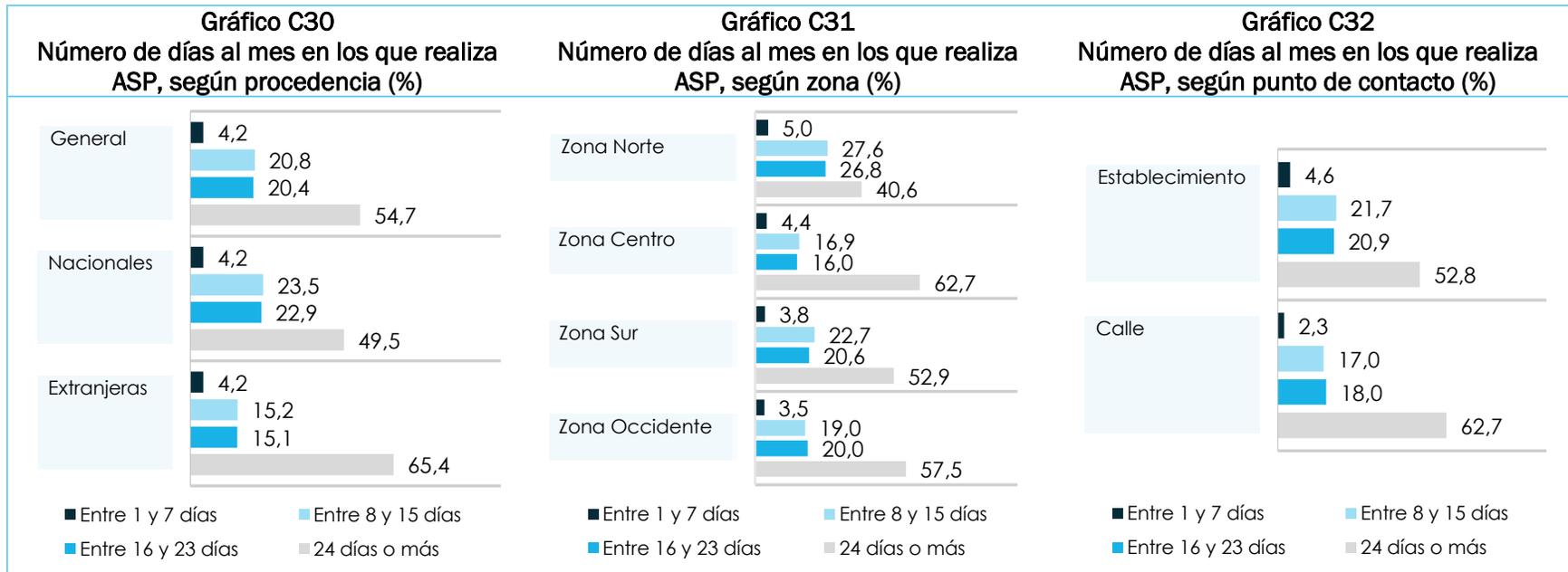
Entre las actividades remuneradas que puede realizar en Bogotá, considera que la ASP es... según punto de contacto (%)



con el resto de la población que realiza esta actividad, probablemente porque son quienes tienen más necesidad de generar ingresos inmediatos y de aumentar sus ingresos.

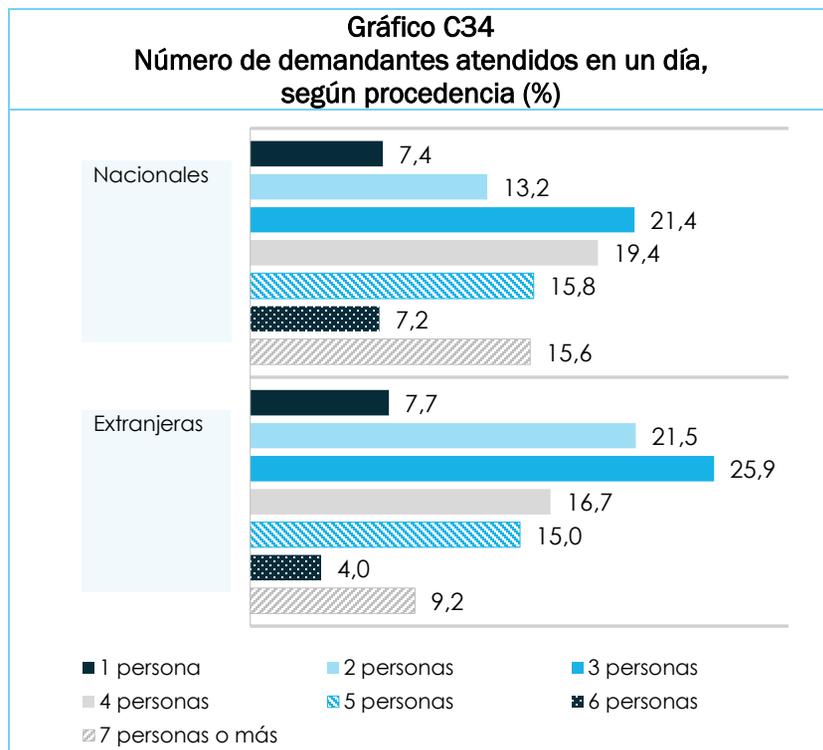
Demandantes atendidos en un día

Como se puede apreciar en el gráfico C33, ante la pregunta sobre cuántos usuarios atiende en promedio al día, una mayor expresión de personas que realizan ASP en Bogotá respondió que por lo menos 3 usuarios. Esta opción es seguida en



relevancia por las respuestas de quienes dicen atender 4 en un día. Al observar el número de personas atendidas en un día en el cruce con el lugar de procedencia de quienes realizan la ASP se reconoce que las personas nacionales atienden al día un promedio más alto de personas en comparación con las extranjeras. Como se ilustra en el gráfico C34, la proporción más alta entre personas extranjeras dice atender 3 personas, seguida de la que menciona 2 y, luego, por la que declara 4 personas. Entre las nacionales, en cambio, las cifras más altas evidencian la atención principalmente a 3 personas, seguida de 4 personas y, en tercer lugar, a 5 personas.

Con base en la misma pregunta, al desagregar las cifras según punto de contacto para la prestación de servicios sexuales, se reconoce que entre las que realizan ASP en establecimiento hay mayor probabilidad de atender entre 3 y 4 personas al día,

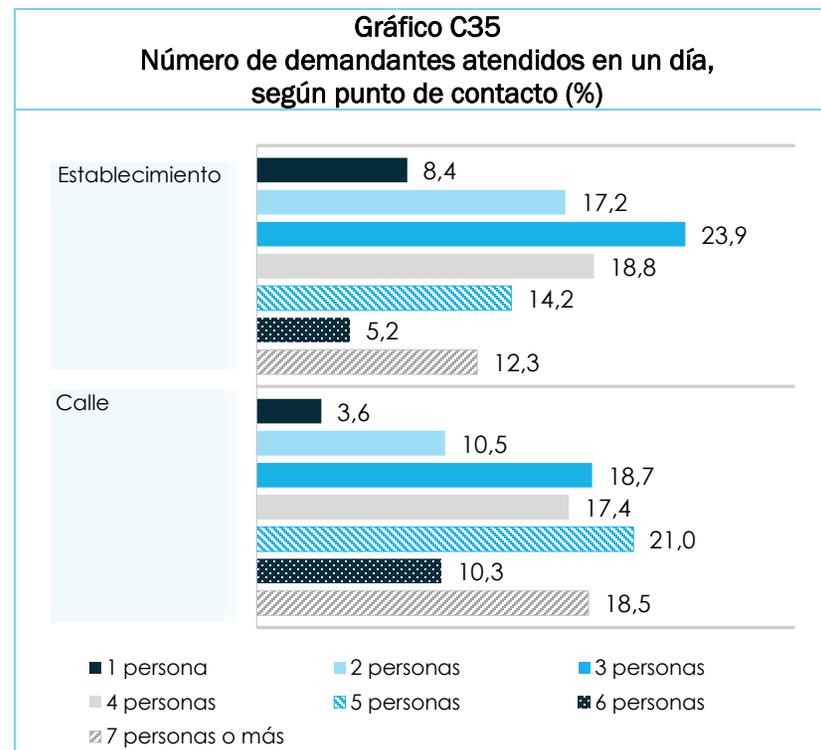


entre las personas ubicadas en calle la mayor probabilidad es de atender 5 o más personas al día (gráfico C35).

De acuerdo con estos resultados, podría afirmarse que son las personas nacionales y las que realizan contacto en calle quienes con más probabilidad pueden presentar riesgos de salud asociados a jornadas extenuantes de ASP y a la realización repetitiva de prácticas sexuales.

Dinero recibido por demandante

Se estima que más de la mitad de las personas que realizan ASP reciben por cada persona que atienden un promedio de



dinero que va entre 25.001 y 50.000 pesos. Como lo muestra el gráfico C36, es muy baja la proporción de personas que declaran recibir más de 100.000 pesos, cerca de 461 personas del total estimado.

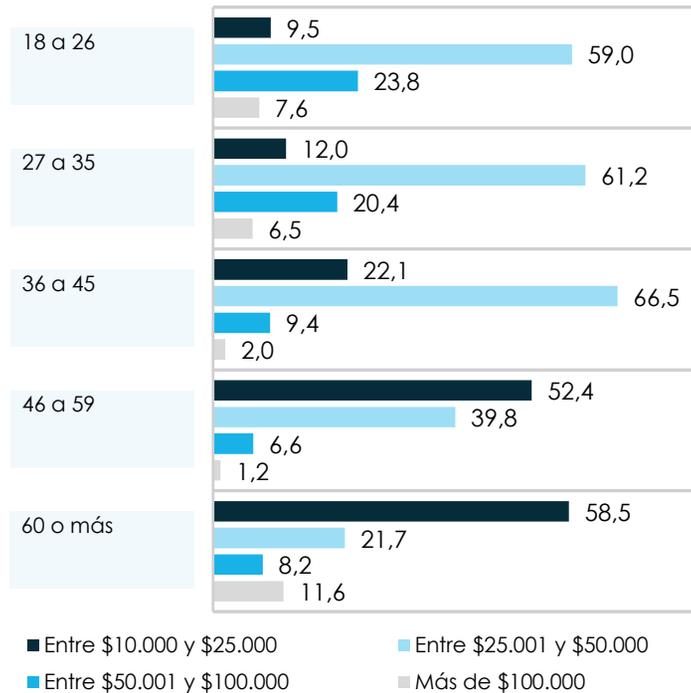
Las personas que están en los rangos etarios de 46 a 59 años y de 60 años o más perciben principalmente ingresos entre 10.000 y 25.000 pesos por cada persona que atienden. En contraste, las menores de 45 años obtienen ingresos principalmente entre 25.001 y 50.000 pesos por persona atendida (gráfico C37). Estos resultados constatan el hecho de que, a mayor edad, las personas que realizan ASP suelen percibir menores ingresos.



Gráfico C36
Dinero promedio recibido por demandante (%)

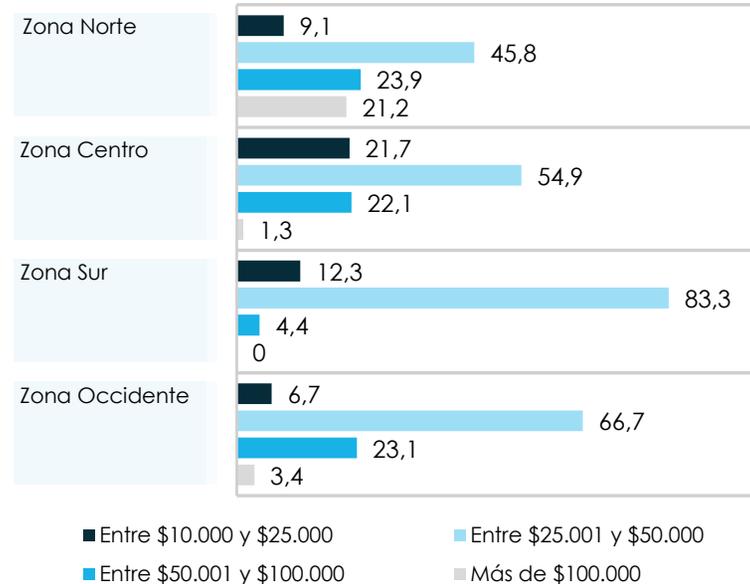


Gráfico C37
Dinero promedio recibido por demandante, según grupos etarios (%)



El gráfico C38 expone que hay diferencias entre el dinero que reciben quienes realizan ASP por cada persona que atienden, según sea la zona en la que se ubiquen. Así, en la zona norte el 45,8% del estimado reciben entre 25.001 y 50.000 pesos, el 23,9% entre 50.001 y 100.000 pesos y el 21,2% más de 100.001 pesos. En cambio, en la zona sur, una proporción muy superior, el 83,3%, reportan recibir entre 25.001 y 50.000 pesos, el 4,4% entre 50.001 y 100.000 pesos y ninguna persona declara recibir más de 100.001 pesos. Ello evidencia que las personas que realizan ASP en lugares ubicados al norte de la ciudad obtienen mayores ingresos, probablemente porque los usuarios son principalmente de clase media y alta.

Gráfico C38
Dinero promedio recibido por demandante, según zona (%)

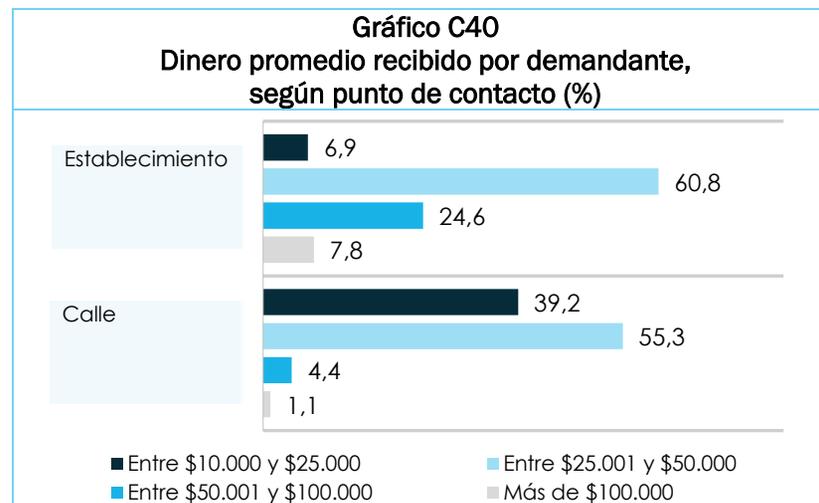




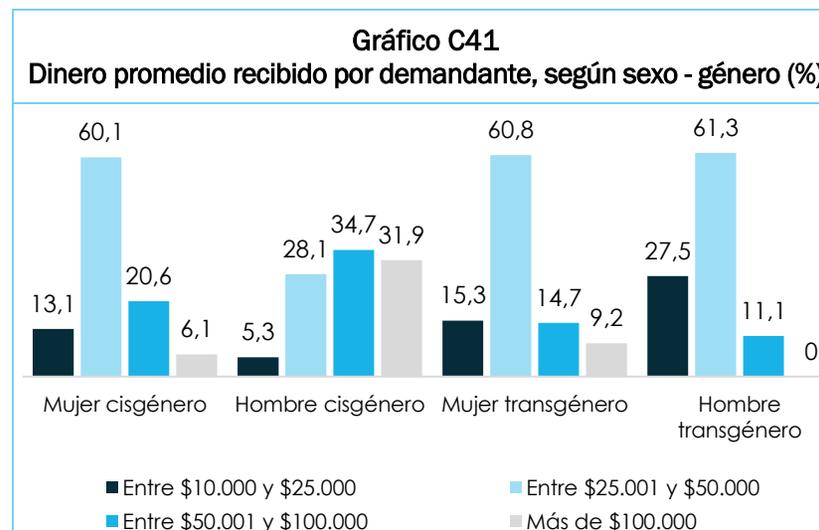
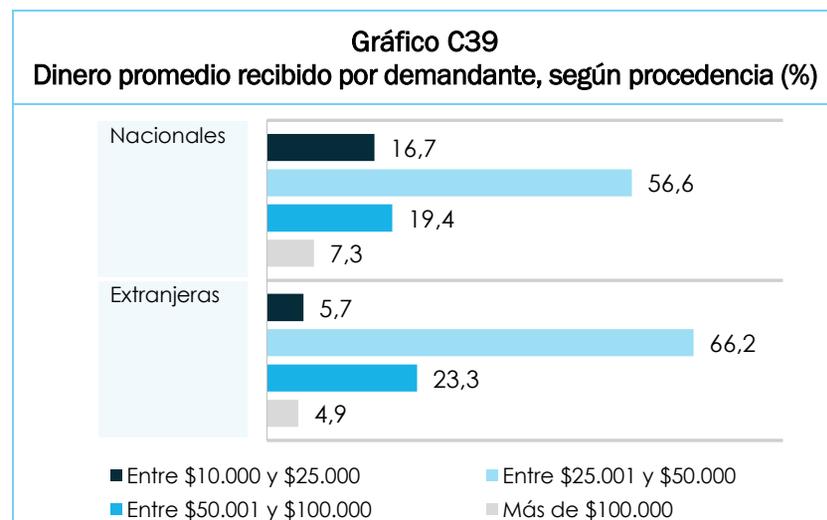
En relación con el hallazgo del gráfico C39, se encuentra que, entre las personas nacionales, una proporción significativamente mayor que la de las extranjeras recibe entre 10.000 y 25.000 pesos en promedio por cada demandante que atienden; esta relación es del 16,7% para las primeras y del 5,7% para las segundas.

En este mismo sentido, son las personas que realizan el contacto para las ASP en calle quienes presentan una cifra relativamente elevada de personas que declaran recibir este mismo monto, el 39,2%, comparadas con las que realizan el contacto en establecimientos, el 6,9%, como se puede observar en el gráfico C40.

El gráfico C41 expone que, mientras el monto de dinero recibido por cada demandante, reportado por mujeres cisgénero y mujeres transgénero es más o menos equiparable, los hombres transgénero concentran una mayor proporción de personas que reportan recibir entre 10.000 y 25.000 pesos



comparado con los otros grupos. Los hombres cisgénero, por su parte, concentran las mayores proporciones de quienes reciben entre 50.001 y 100.000 pesos y más de 100.001 pesos, lo cual revela que el trabajo sexual proporciona con



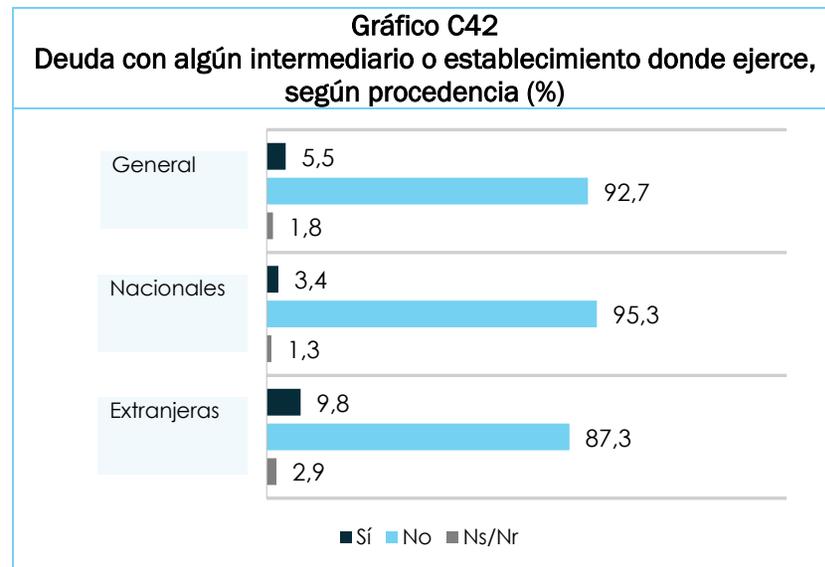


mayor probabilidad ingresos más altos a los hombres cisgénero que a otros grupos.

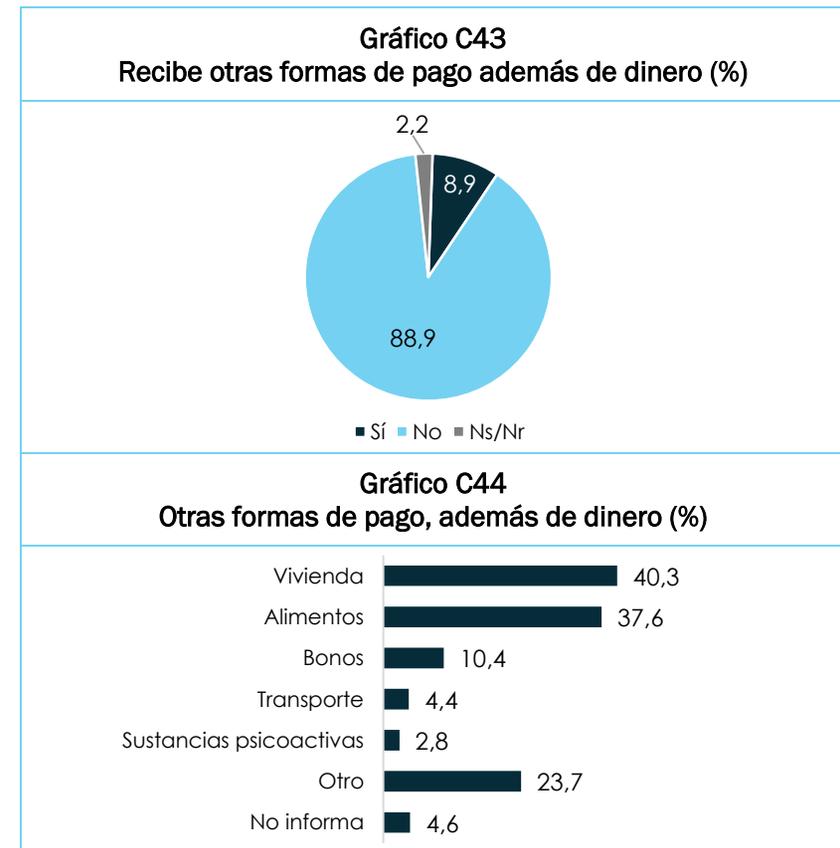
Otros aspectos relacionados con el pago

Al examinar la proporción de personas que manifestaron tener deudas con algún intermediario o algún establecimiento donde realizan ASP, se reconoció que una elevada cifra, el 92,7%, declararon no tener ninguna deuda (gráfico C42).

Además, el cruce entre las personas que manifestaron tener una deuda y el lugar de procedencia muestra que, entre las extranjeras, el 9,8%, afirman tener alguna deuda y, entre las nacionales, el 3,4% afirma lo mismo, cerca de 163. Por lo que existe mayor probabilidad de encontrar entre las extranjeras personas con deudas, aproximadamente 227 personas extranjeras del total estimado (gráfico C42).



Como se puede apreciar en el gráfico C43, fueron pocas las personas que afirmaron recibir otras formas de pago por la prestación de servicios sexuales, además de dinero. Esto es 628 personas aproximadamente entre 7.094. Las estimaciones calculadas sobre el total de personas que declararon recibir otras formas de pago muestran que el 40,3% reciben alojamiento, el 37,6% alimentación y el 23,7% declaran recibir otras formas no consideradas en las opciones anteriores (gráfico C44).

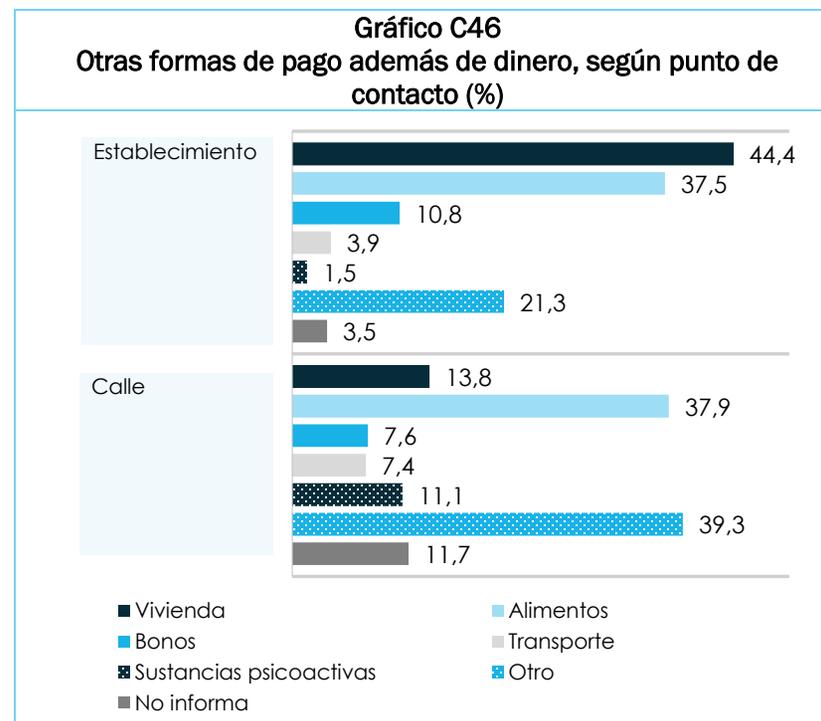
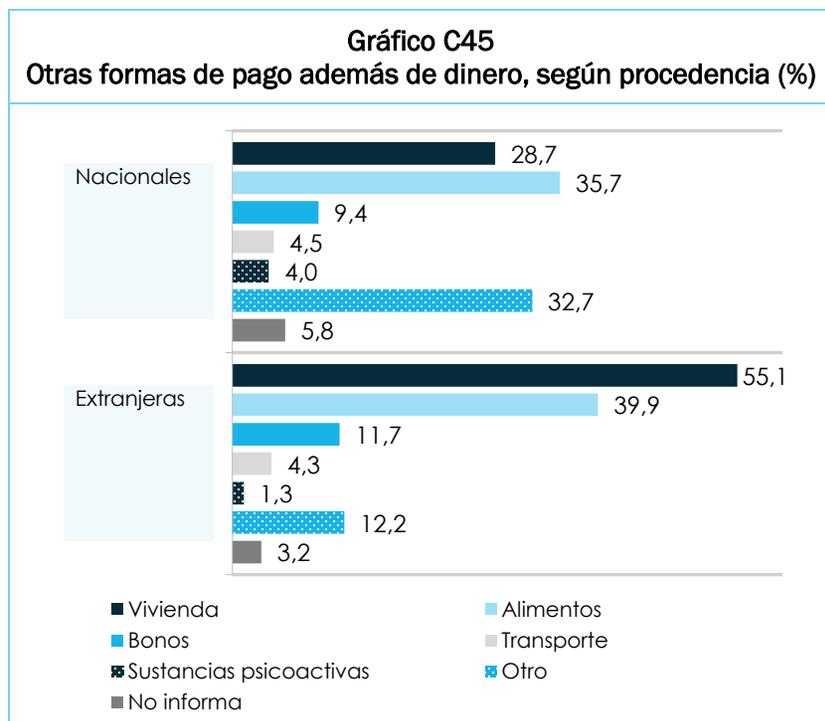


Al desagregar por el lugar de procedencia de las personas que tienen actividades sexuales pagadas, se reconoce que, entre las extranjeras que aceptan otras formas de pago distintas al dinero, la mitad indica recibir alojamiento, aproximadamente 152 personas del total estimado, 50 más que las nacionales que declaran lo mismo (gráfico C45).

Estas cifras muestran que son las personas extranjeras las que, ante la migración y la dificultad de encontrar y pagar alojamiento en la ciudad, las más vulnerables a aceptar condiciones que pueden derivar en situaciones de explotación o detrimento de su calidad de vida como lo es tener que

realizar actividades sexuales pagadas a cambio de un lugar para vivir.

El gráfico C46 muestra que, entre las personas que hacen contacto en establecimiento, una cifra elevada recibe alojamiento como forma de pago por la prestación de servicios sexuales, además de dinero, en comparación con aquellas que reciben lo mismo y realizan el contacto en calle. La diferencia supone que, mientras cerca de 241 personas que realizan contacto en establecimiento reciben alojamiento, solo 12 de las que lo hacen en calle aceptan lo mismo como forma de pago.





Trayectorias ocupacionales y condiciones en las que se realizan las actividades sexuales pagadas

Las trayectorias de orden laboral

Uno de los primeros aspectos que, en el abordaje cualitativo, se destaca de las trayectorias laborales de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá es que varias de ellas estuvieron vinculadas en diferentes formas de trabajo remuneradas o no remuneradas desde temprana edad, en el propio hogar o por fuera de este. Aunque, según los relatos, estas actividades contribuyeron en su momento a la generación de ingresos monetarios y no monetarios en hogares socioeconómicamente empobrecidos, expusieron a las personas que las llevan a cabo a varias experiencias desfavorables: dificultaron el ingreso, la permanencia, el desempeño y los logros en el sistema educativo formal; se asocian a prácticas de explotación, discriminación, maltrato físico, psicológico, abuso sexual y diferentes vulneraciones a sus derechos; forjaron cierta disposición a estimar la generación de ingresos por encima de la formación escolar y las enrolaron tempranamente en actividades de baja remuneración que, en algunos casos, anticiparon el desarrollo de carreras laborales y empleos futuros marcados por la informalidad y la precariedad.

Las actividades desempeñadas por las personas que declararon haber iniciado su vida laboral a temprana edad estuvieron inscritas principalmente en el sector informal. Algunas de estas actividades fueron el comercio callejero, la ocupación en pequeñas empresas familiares, agricultura, cría y cuidado de animales en el ámbito rural, cuidado de personas adultas mayores y menores de edad y, con bastante frecuencia, el servicio doméstico. Varias de estas personas

mencionan que, una vez cumplida la mayoría de edad, continuaron realizando las mismas labores. En efecto, sus itinerarios evidencian una incorporación al mercado laboral en actividades similares a las asumidas desde temprana edad o a otras de baja valoración socioeconómica. Además, no son pocas las personas que desde temprana edad fueron inducidas a la realización de ASP y, en el momento de la caracterización, estas todavía constituían su principal actividad económica. Según los resultados de la encuesta, el 15,6% del total estimado inició la realización de ASP antes de cumplir los 18 años. En los grupos focales, la vinculación a las ASP a temprana edad fue identificada, con más frecuencia, en los relatos de personas de los sectores LGBTI o mujeres cisgénero heterosexuales, quienes experimentaron la expulsión de sus familias de origen en la infancia o adolescencia o migraron de sus lugares de origen huyendo de las regulaciones sobre sus cuerpos y sexualidades, de matrimonios pactados, maternidades no consentidas o buscando mejorar su posición económica. En los siguientes relatos se exponen algunos de estos aspectos:

Yo empecé en casas de familia a los 8 años y de ahí para allá he trabajado lavando ropa en restaurantes. A los 13 años en una casa familiar de interna cuidando dos niñas, cuando tenía 16 ingresé a la prostitución aquí en Bogotá y vivía aquí (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Antes de trabajar en esto trabajaba en un almacén de ropa a los 12 años. De ahí a los 15, me metí de interna y de ahí fue que salí con barriga y de ahí trabajé ya en esto, pero no en prostitución sino en un salón de masajes. Y de ahí fue que empecé (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).



Yo comencé a trabajar a los 8 años, a los 8 años comencé a vender paqueticos de papas. A los 13 comencé a trabajar pegando zapatos, a los 17 empecé a trabajar en el centro de Bogotá. Comencé en esos sitios Sabor de Mi Tierra de los tintos, en zapatos. Nunca trabajé en un almacén, la verdad, y pues ahí fue que comencé a trabajar en esto (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Empecé a trabajar a los 8 años, yo tengo un hermano mayor como de la misma unión y nos mandaron para un pueblo que se llama Armero-Guayabal. Allá estaban mis abuelos maternos. Yo con mi mamá nunca me crié, solamente fue con mi papá. Mi abuelita era rara entonces a mí me tocaba cuidar a mis otros dos hermanos por parte de mi mamá que estaban chiquitos, me tocaba salir a trabajar, me tocaba vender muñecas. Mi abuela hacía uniformes entonces me tocaba llevar todas las cosas para que las estamparan. Me tocaba quedarme con ella hasta tarde cogiendo los dobladillos de las faldas, nos tocaba hacer hartas cosas. Ya después me vine para Bogotá y ahí yo seguí trabajando de mesera, de manicurista, porque nunca me gustó el tema del cabello, pero sí de las uñas, he trabajado como secretaria y vendiendo mercancía (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Yo desde pequeñita trabajo, yo no estudié, yo me crié en una casa que me dieron una vida que ni pa' qué. Yo empecé a trabajar a los 14 en casas de familia (...) Antes de ejercer esto sí trabajaba en casas de familia. Llegué a esto por la necesidad porque de verdad nunca he tenido apoyo de nadie. Ni a mi familia le dije, venga deme una panela, porque soy orgullosa de eso (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

En la caracterización cualitativa se reconoció que la falta de educación o la educación incompleta, las pocas competencias laborales para realizar trabajos cualificados en el ámbito urbano, la escasa experiencia laboral y la necesidad inmediata de generar ingresos, son algunos de los factores que más han condicionado la búsqueda de primer empleo de las personas que realizan ASP y la posterior inserción en ocupaciones con baja remuneración, empleos por cuenta propia o actividades en el sector informal. Si bien, las trayectorias de quienes durante la caracterización realizaban ASP son múltiples, heterogéneas y no necesariamente comprenden los aspectos mencionados, estos son algunos de los rasgos más destacados en el grupo abordado. No obstante, es necesario considerar que las trayectorias de personas que provienen de otros países y de posiciones socioeconómicas privilegiadas pueden variar significativamente de esta tipificación. De hecho, la proporción de extranjeras que dicen haber iniciado la realización de ASP antes de los 18 años es considerablemente más baja que la local, con el 6,5%. Estos son algunos relatos asociados a las experiencias laborales de las personas que participaron en los grupos focales:

Yo he trabajado en casi todos los trabajos que existen. Yo empecé a trabajar a los 14 años, a los 14 años adquirí mi primer trabajo, fue en una imprenta. Ahí me retiré y me gustó la plata y me fui a trabajar en un restaurante. He trabajado en vigilancia, inicié como vigilante, luego celadora, fui asistente de enfermería ¿qué más? Yo he trabajado en almacenes, en una funeraria, de todo. Lo único que nunca me ha llamado la atención que no me gustaría hacer es trabajar en una casa de familia, no porque sea perezosa ni nada de eso, sino que no me veo (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).



Yo empecé a trabajar a los 18 como impulsadora, recién salí del colegio. He trabajado la mayor parte de mi vida en call center, he trabajado de secretaria, en restaurantes, tuve puesto de arepas en una esquina del barrio donde vivía (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Yo empecé a trabajar a los 10 años en restaurantes, casas de familia, he tenido muchos trabajos, demasiados (...) Yo terminé el bachillerato validando en el 2014 porque en mi casa no hubo oportunidad de estudiar. Después quedé embarazada a los 15 años: tengo dos bebés y ya me tocó dedicarme a ellas. Me quedé sola con ellas, me separé del papá de ellas. Trabajaba en una empresa ganándome un mínimo, pero trabajaba, pagaba arriendo y estudiaba y ya no me alcanzaba para nada, son muchos los gastos para los 600 que eran (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

En mi caso yo no he tenido apoyo de mi familia porque yo me vine a los 14 años, no había terminado ni quinto de primaria cuando llegué acá: venía del campo, de una finca, llegué a trabajar en casa de familia acá, pero eso es una explotación. Yo llegué a trabajar en esto por casualidad porque vi un aviso en el periódico que decía que se necesitaba mesera y era un bar de estos. A mí me pagaban 70.000 pesos mensuales y allá me fui un viernes en la tarde y me hice 300 en un solo día; entonces yo dije, ¡por favor!, y me fui a vivir en el negocio. Yo empecé a trabajar en esto a los 18 años, yo en un negocio conocí al que es hoy el papá de mi hijo, pero fue un error gravísimo porque me fui a vivir con él y eso me maltrataba, me golpeaba, me hizo, me deshizo de todo (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Las trayectorias de las participantes transcurren en una sucesión entre actividades de generación de ingreso formales e informales: actividades formales que se dan en condiciones de informalidad o abuso, actividades informales que procuran cierta estabilidad económica; trabajos con contrato poco remunerados y trabajos rentables sin contrato. Un gran número de participantes han tenido experiencias laborales asociadas a las ventas en locales y ventas ambulantes, a domicilio, por catálogo y puerta a puerta. Muchas han realizado actividades que en conjunto hacen parte de la esfera del empleo doméstico, como limpieza, cocina, lavado y planchado y cuidado de personas adultas mayores y menores de edad. También se destacan otras actividades ligadas al cuidado del cuerpo, trabajos por cuenta propia de pequeña escala y actividades económicas de “rebusque”. Se encuentran, además, quienes siempre han realizado ASP en exclusiva o combinadas con otras actividades de baja calificación. De estas experiencias, las personas destacan las extensas jornadas de trabajo, bajos salarios, la eventualidad, inestabilidad e informalidad de la vinculación, poco reconocimiento social y en varias ocasiones malos tratos.

Aunque esto no aplica para todos los casos, y cada trayectoria está modelada de acuerdo con condicionamientos y estrategias particulares, en los itinerarios laborales de quienes participaron se destaca la inserción de cada persona en un número variado y diverso de actividades que, aunque no siempre guardan relación entre sí, comparten algunas cualidades: se trata de labores de baja calificación, con condiciones precarias de empleo y al margen de las exigencias de la normativa laboral. La escasa probabilidad de ascender o desplazarse hacia empleos protegidos y estables orienta las estrategias de las personas entrevistadas a la búsqueda persistente de una actividad con mejores condiciones de



remuneración y flexibilidad en los horarios laborales, tal como se ilustra en los siguientes fragmentos:

Uno se siente violentado entonces uno se va donde arregle su horario. Uno se va a una empresa y no... que tengo una cita médica y no que hoy no puede: tengo que trabajar de corrido todos los días hasta un domingo, tiene que dejar los hijos, tiene que dejar el esposo (grupo focal con personas que realizan ASP en Chapinero 28042017).

Yo vendí arepas en un semáforo, me humillaban, yo tenía mi bebé pequeñita y no podía ni ir al baño a sacarme la leche de los senos porque me regañaban. Ahí en la calle me tocó humillaciones, insultos, de todo. Yo vendía arepas en un semáforo con tal de no irme para una casa de familia porque se aprovechan empezando por la edad, yo tenía 16 años. Le vulneraban los derechos en todo el sentido de la palabra (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Cuando uno trabaja en una casa que no es la suya, ellos abusan de uno, mejor dicho, si tú no haces esto vuelve y lo repites y si no acá te tengo otro canastado y si no acá... (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Yo he trabajado en muchas partes: seguridad, restaurantes, de todo, pero ya uno se acostumbra a ver la plata. Pero, por ejemplo, en los restaurantes, cuando uno trabaja, cuando no lo humilla el patrón son los compañeros, cuando no son los compañeros le pagan a uno lo que quieren y lo tienen a veces hasta tarde de la noche. Por ejemplo, hace como dos meses me fui a un sitio a trabajar y entramos a las 7 de la mañana y salimos casi

a las 8 y media, 9 de la noche y fuera de eso nos pagaron una miseria (grupo focal derecho al trabajo 19052017).

Cuando yo fui impulsadora nos tocaba estar desde la una de la tarde en el punto hasta las 9 de la noche ganando el mínimo y daban solo una hora de almuerzo y 15 minutos de break y no me podía mover de ahí porque me regañaban (grupo focal derecho al trabajo 12052017).

Si yo tuviera un salario que me ganara 50.000 pesos, se lo juro que yo dejo la prostitución por 50 diarios, yo lo hago mami, pero en el aseo hay gente que explota la gente ¿Le digo por qué, mami? Porque hay gente que tiene que estar de 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde por 40, 45.000 pesos, listo, lo acepto, pero lo explotan peor a uno que en la prostitución (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

He trabajado cocinando, he trabajado haciendo ventas, vendiendo mercancía, en empresas de construcción haciendo aseo. En el pueblo, cuando inicié, fue en las minas porque yo soy de Segovia, Antioquia. De ahí fui a vivir en La Dorada, Caldas. Trabajé mucho tiempo allá, trabajé en Puerto Berrio en una refinería de Ecopetrol haciendo de comer a los trabajadores y así. Me preparé mucho en el SENA para aprender a cocinar entonces me buscan mucho para eso, para hacer comidas especiales para eventos. Ya mis hijos están grandes y ahora trabajo para costearme los estudios que quiero hacer y montar mi propio negocio. Ya los hijos han sabido toda la vida que con esto los críe, que así trabajé y pues nunca he sido rechazada por ellos. Yo tengo también un taller de cerámicas, surto cerámicas y tengo una tallercito y pinto y vendo y cuando me quiero ir a descansar, también soy estilista profesional y también me



van a buscar a la casa para un cepillado, un corte, unos rayitos, pero todo eso lo he hecho con el SENA, he tomado mercadeo y publicidad, emprendimiento empresarial y costo y finanzas. Lo que ella dice sí es verdad porque yo tampoco tuve la oportunidad de estudiar siendo mis hijos menores de edad, ahora mi hijo cumplió la mayoría de edad (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Además de una base de cualificación laboral precaria y de baja calidad, se reconoció que varias de las participantes de la caracterización construyen su itinerario laboral desde una red de relaciones sociales homogénea y limitada. En otras palabras, el número de personas, la variedad de las relaciones y los ámbitos o círculos sociales en los que las participantes se desenvuelven es restringido, lo que reduce el espectro de posibilidades y oportunidades de acción que se pueden derivar de estos vínculos. Ahora, muchas de las personas que realizan ASP en Bogotá no nacieron en esta ciudad: el 42,5% nació en otro municipio del país y el 32,7% en otro país. La mayor parte de estas personas llegaron con el propósito de buscar oportunidades de empleo.

En estas experiencias, las características del mundo del trabajo en la ciudad, la segmentación del mercado de trabajo y la segregación ocupacional, en términos de clase, género, origen, raza-etnia y edad, relegaron a las personas a puestos poco valorados socialmente. Tales circunstancias se encuentran de manera más acentuada en el caso de las personas obligadas a huir o dejar sus lugares de residencia como resultado del conflicto armado interno o debido a diferentes situaciones de violencia. Las experiencias de desplazamiento forzoso están asociadas con frecuencia a un cambio abrupto en la vida de las personas y a la pérdida de

redes de apoyo en un momento de necesidad y vulnerabilidad. Las participantes aluden a la incompatibilidad entre los conocimientos y prácticas aprendidas en el campo y aquellas requeridas en la ciudad, así como a la sensación de soledad y desvalimiento. En estos casos, su itinerario laboral en Bogotá se caracteriza por el acceso a una oferta de trabajo muy limitada y de gran precariedad. A consecuencia de lo anterior, en algún momento del curso de la vida, las actividades sexuales pagadas se convierten para este colectivo de personas en una de las pocas posibilidades obtener ingreso para subsistir. Es así como el 92,4% del total estimado afirma que fue la situación económica la que llevaron a realizar las ASP y entre el 67,2% que ha intentado dejar de realizarla, el 79,7% considera que es por la situación económica y el 29,1% por la imposibilidad de conseguir trabajo en otro tipo de actividad.

Bogotá es muy difícil para las que personas que venimos de otros lugares por lo que no tenemos referencias. Entonces buscar trabajo por todas partes (grupo focal con personas que realizan ASP en Kennedy 26052017).

Muchas mujeres llegaron con niños, las echó el marido por equis, ye, por violencia de pueblos, por violencia que hay de las Fuerzas Armadas, que violencia familiar, violencia de todo tipo, llegan a buscar una oportunidad acá en Bogotá, no hay trabajo. Si no consigue trabajo la gente preparada acá, mucho menos una persona que viene con sus hijos ¿qué hacen esas pobres mujeres? Que vendan su cuerpo para poderle dar comida a sus hijos, porque no va a dejar morir el niño de hambre, el niño pidiéndole comida. Entonces, ¿qué tocó? Vender su cuerpo para darle comida a sus hijos. Ahí es donde tienen que estar pendientes de esta mujer para ver cuál proyecto de vida



lleva, viene en busca de oportunidades, de un trabajo, de estudiar, pero ¿qué le tocó? ahí se quedó (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Acá mucho dicen que las venezolanas llegamos a trabajar en esto porque somos flojas. Si, primero, llegamos sin dinero, no tenemos familia, no tenemos amistades, no tenemos trabajo, ¿qué nos toca? Nos dan un cuarto, meternos en ese cuarto a trabajar la prostitución porque ni siquiera nos dan la comida, tampoco nos pagan. Ya al cuarto día, no nos dan los 9.000 pesos por turno (grupo focal vivienda 14082017).

Yo soy víctima de Jorge 40, es un jefe paramilitar y los que operaban en esa zona mataron a mi hermano y a mí me amenazaron. A los nueve días de la muerte de mi hermano a mí me mandaron un comunicado, que tenía que salir. Llegar uno desplazado a una ciudad que uno no conoce ¿yo qué tenía para hacer? (...) Llegué donde una señora y luego donde mi tía que vivía en el Santa Fe, cuando yo llegué al Santa Fe, yo llegué en el 84 acá, llegué a este barrio cuando todavía no era zona de tolerancia. Ahí donde estamos haciendo el curso hacia allá, ahí quedaba la casa de mi tía, entonces, cuando yo no trabajaba, yo tenía que hacerle de todo, bañar los perros, absolutamente todo. Cuando yo trabajaba, me obligaba a pagarle el arriendo, a pagarle la luz. Un día, aburrída, salí con una amiguita de Santa Marta y salí con ella y le dije estas palabras: necesito trabajo, así sea puteando. Compramos un periódico, aquí derecho hay una casa blanca y en la esquina hay un parqueadero, ahí llegamos nosotras a esa casa y ahí decía que se necesitan niñas bien presentaditas para un SPA, cuando eso yo ya tenía como 30 y pico de años (...) Yo digo que de una manera yo me siento obligada porque me tocó

salir de mi tierra a venir acá (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Varias de las trayectorias laborales reconstruidas en los grupos focales se caracterizan, además, por largos periodos de inactividad o dedicación a trabajos no remunerados por desempleo; padecimiento de alguna enfermedad; parejas erótico-afectivas que prohíben a sus compañeras trabajar, búsqueda de empleo sin éxito y dedicación a la crianza o a labores domésticas. Aunque se reconoció que el embarazo, la maternidad y el matrimonio son experiencias que, en ocasiones, interrumpieron las trayectorias laborales de algunas de las mujeres cisgénero, también se evidenció que muchas son madres cabezas de hogar que carecen de redes de apoyo material y que han trabajado antes, durante y después del embarazo. De hecho, varias mujeres cisgénero que dedicaron parte de su vida exclusivamente al trabajo doméstico no remunerado, al matrimonio y la crianza, ante eventos de separaciones, enfermedad o muerte del cónyuge, tuvieron que vincularse luego a los trabajos en las condiciones más precarias, entre los cuales están las ASP. Hay que anotar también que algunas personas ingresan en las actividades sexuales pagadas para asumir la independencia de relaciones familiares o de pareja en las que sufrieron diferentes modalidades de violencia.

Llevaba meses sin trabajar, ya no sabía qué hacer con mi hijo. Ya no sabía qué hacer con comida, ya la dueña de la casa estaba que me echaba pa' la calle, pensé todo el fin de semana qué hacer. Yo rogaba que me llamaran de alguna empresa, de alguna parte, pero no me llamaron. Entonces al lunes siguiente dije, pues de malas, valor mamita, así que me fui a trabajar [en ASP]. He trabajado por temporadas, no he trabajado desde los 22 derecho;



no, he trabajado por temporadas. Igual yo sigo pasando hojas de vida y cuando encuentro un trabajo que me dé el horario que necesito para no olvidarme de que tengo hijos, que me dé el sueldo que necesito porque todos los meses tengo que pagar arriendo, servicios, comida, colegio, cuidado, cuando encuentro ese trabajo, trabajo el tiempo que es. Cuando dejo de trabajar si no consigo pronto vuelvo a trabajar (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Yo empecé en esto a los 27 años. Yo cuando me salí de vivir de la casa me trajeron a la ciudad y yo no me sabía defender en una ciudad. Yo soy de Segovia y me llevaron para Medellín, ahí prácticamente nacieron mis hijos y yo me dediqué que a la casa y ya. De tener todo a la mano, que no te falte nada, tener niñera, quién te limpie la casa, solamente acostada y viendo televisión y estar pendiente de los hijos... Llegar a quedar uno solo sin el apoyo de esa persona que estuvo siempre es algo duro porque te toca enfrentarte a la vida, ya como quien dice grande y sin saber nada porque si yo hubiera sabido desde un principio... Pero uno piensa que se va de la casa, tiene hijos y todo le va a durar para toda la vida y no es así, yo quedé... tenía mi hijo menor de cuatro meses cuando lo mataron a él, la mayor quedó de seis años, el otro de cuatro, la otra de dos y el otro de cuatro meses, uno tras otro. Entonces ya era algo para mí muy difícil y muy duro aprender cómo salir adelante y me tocó porque a las malas uno aprende. Ya cuando empecé a trabajar y vi que la plata no me daba, gracias a dios la suegra nunca me abandonó y me apoyó con los hijos. Ya salí a trabajar en esto para poder tenerlos como yo quería y darles lo que yo quería que ellos vivieran, como siempre había vivido (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Yo hice hasta bachillerato, me casé, me separé y me puse a trabajar, nada más de estudio. Yo solamente he trabajado en esto (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Todos te dicen que tú tienes que salir de esto y qué hay que estudiar, pero voy a mi propio ejemplo: estudié, validé mi bachillerato, salí a hacer mi técnico y vea las ironías de la vida, me dio cáncer ¿Qué empresa me recibe a mí con cáncer? Ninguna. No es una discapacidad, pero para la empresa sí lo es porque en el momento en el que me dan las bajas yo no puedo estar en la empresa. Entonces yo no tengo salud, no tengo prestaciones, no tengo nada. Entonces tocó volver a hacer el curso para poder volver a sacar de la prostitución ¿con qué fin? Con el fin de ahorrar y seguir haciendo mis cursos y poner mi propio negocio porque ya ir a buscar una empresa, la empresa no me va a recibir, entonces negada por todo lado. A mí me entró el afán porque es que yo estoy contra el tiempo y yo pienso es en mis hijos ¿qué vivienda les voy a dejar? ¿Qué futuro les voy a dejar? (grupo focal vivienda 14082017).

Las actividades en las que se han desenvuelto las personas que participaron en la caracterización cualitativa están determinadas por las dinámicas del mercado laboral, la estructura ocupacional y las estrategias desarrolladas a partir de sus propias disposiciones y condicionamientos. De hecho, varias de las participantes señalan que la discriminación en el mercado de trabajo por género-sexualidad, edad, clase, ha definido su vida laboral. De esta manera, la inserción en las ASP es una decisión que cobra sentido en el marco restringido de sus alternativas laborales, ya que las condiciones que les han dificultado el desarrollo de sus carreras o el acceso a mejores empleos no cambian, sino que tienden a hacerse



cada vez más excluyentes. De este modo, para varias de las participantes de esta caracterización, unas experiencias laborales negativas previas emergen como justificación de su inserción a las ASP. Los resultados de la encuesta muestran que entre las actividades remuneradas que puede realizar en Bogotá, el mayor número de personas considera que la actividad sexual pagada es: la opción más rentable (39,5%) o la única opción que tiene (18,9%).

De acuerdo con lo anterior, las ASP constituyen una opción de generación de ingresos para algunas personas que habitan las periferias de las grandes ciudades, las que han sido desplazadas en el marco del conflicto armado, las migrantes indocumentadas, los grupos raciales y étnicos considerados inferiores, las personas que superan ciertas edades, las personas de sectores LGBTI, las personas con escasa formación, entre otras, para hacer frente a la exclusión sociolaboral y el despojo. En estos casos, no es la realización de ASP la que las sitúa en una posición de marginalidad y exclusión sociolaboral: muchas de ellas llegan a esta actividad tras haber agotado o sentirse agotadas de la búsqueda incesante de empleo o de otras experiencias laborales negativas. Es así como, aunque muchas no se sienten satisfechas, encuentran en las ASP una actividad económica redituable, que puede ofrecerles mejores ingresos y flexibilidad en los horarios si se compara con trabajos asalariados anteriores.

Hubo una racha en la que mi padrastro se quedó sin trabajo seis meses, yo también. Y le dije: mami, hago algo yo o nos dejamos echar para la calle, porque nos iba a echar ya a la calle porque no teníamos plata para el arriendo. A mi mamá le dio duro porque obvio ninguna parte me recibieron ya. Ella me decía: es que a mí me da

miedo que me echen la culpa a mí, que se enteren y me echen la culpa. Yo le dije: la culpa no fue de nosotros, la culpa fue de la vida que nos trató a las patadas (grupo focal con personas que realizan ASP en Tunjuelito 26052017).

La discriminación hacia las mujeres sigue estando, sigue existiendo, yo que he trabajado en más de un call center y de diez coordinadores encuentra uno una sola mujer coordinadora: para dejarnos avanzar a nosotras en las empresas es muy difícil, es muy duro ¿y cuál es el principal problema que le ponen a uno de mujer? ¿tiene hijos? Y si no tiene hijos hay empiezan a uno a estancarlo a dejarlo siempre en el mismo puesto, a no dejarlo a uno avanzar porque piensan que si uno tiene hijos ya no va a tener tiempo para nada. Si hay una cita médica, una cita en el colegio ¿a cuántas nos toca faltar? Incluso en el colegio donde estoy el rector es bastante consciente del tema y hace las reuniones de 6 a ocho de la noche para que nosotras no tengamos que faltar porque hay que tener en cuenta que en un colegio de 150 alumnos por lo menos de 120 van solo mamás: así estén los papás uno es el que pide el permiso, uno es el que le toca sacar el tiempo, porque los papás a ellos no les dan permiso, ellos no tienen el tiempo (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

La primera semana le da muy duro pero ya empieza usted a ver platica así y yo lo digo ahora: primero, conseguir trabajo legal está muy complicado, si consigues es un mínimo. Yo tengo dos hijos, yo con un mínimo no vivo, yo pago arriendo, yo soy sola, o sea, no vivo con mis hijos porque yo no vivo con mis hijos, pero yo tengo que pasarles, con un mínimo no pago arriendo. Cuando uno



entra a esta vida uno se acostumbra, o yo lo digo por mí, yo me acostumbré a trabajar la plata así y así me ha ido mejor que trabajar en una empresa. Así uno tiene la plata y uno ya sabe con qué cuenta y con qué no, en cambio con un mínimo (grupo focal sobre organización y participación 250817).

No tanto la experiencia, lo que pasa es que a veces reciben solo personal joven y a uno lo van dejando. Por ejemplo, yo he tenido harto trabajo en restaurantes y me llaman por temporadas y cuando no tengo pues me toca volver a esto. Y más que todo cuando salgo entre semana y los fines de semana que no tenga para los transportes porque a veces le pagan a uno quincenal o a veces restaurantes que le pagan a uno diario. Y yo salgo a trabajar en los negocios por ahí los fines de semana para poder tener el sustento (grupo focal Derecho al trabajo 19052017).

Tú ves en la calle las mujeres que se paran y ¿qué proyecto tienen? ¿qué ayuda tienen? Porque si tú no trabajas no comes y llegar a los 40 años a ti no te reciben en ningún lado. Después de los 38, ya se quedó como se tenía que haber quedado. Yo a mi edad, yo ya pasé, de pronto de mesera en un restaurante y ganarme lo que pueda ganarme y eso (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Yo sigo pasando hojas de vida y cuando encuentro un trabajo que me dé el horario que necesito para no olvidarme de que tengo hijos, que me dé el sueldo que necesito porque todos los meses tengo que pagar arriendo, servicios, comida, colegio, cuidado, cuando encuentro ese trabajo, trabajo el tiempo que es. Cuando dejo de trabajar si no consigo pronto vuelvo a trabajar. Ya

hacía como unos cinco, seis años, yo no trabajaba en esto, pero el año pasado hice un mal negocio con mi familia que me dejó en la ruina, en la calle literal, sobreviví gracias a amigos y amigas que me dijeron: tome para que pague el arriendo, tome para que haga un mercado. Volví hace dos meses, antes de volver puse el puesto de arepas en el barrio, bueno, hice de todo, trabajé en un call center y me pagaban el mínimo que no me alcanzaba para nada. Yo pago 400 de arriendo, más o menos con servicios son 600, 700, los colegios de mis hijos son 300.000 pesos mensuales y no cuento comida, pasajes... entonces dije no, el mínimo no me alcanza (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Aunque muchas personas involucradas en las ASP han llegado a estas esperando que sea una actividad económica temporal, para varias se ha convertido en la principal fuente de ingresos durante muchos años. De acuerdo con la encuesta el 65,8% del total estimado no ha realizado, durante el último año, alguna actividad remunerada por lo menos dos semanas consecutivas, aparte de la actividad sexual pagada. Además, el 87,1% del total estimado no tienen ninguna fuente de ingresos distinta a las ASP y solo el 6,3% realiza otra actividad u oficio. En algunos casos se recurre a esta como una actividad “refugio” en periodos de desempleo o de dificultades económicas. Sin embargo, son varias las personas que, aunque han tenido otras ocupaciones u oportunidades, argumentan que prefieren las condiciones laborales que les ofrecen las ASP. Varias de las personas que se han insertado a temprana edad en estas actividades no se plantean la búsqueda de empleo o cambio de actividad económica. Esto también fue planteado por quienes desean mantener un estándar de consumo para el cual requieren ingresos que no podrían obtener en otras actividades económicas o que



insisten en continuar realizando ASP hasta ahorrar lo suficiente para iniciar un negocio propio. El 90,3% de las personas manifiestan el deseo de realizar otra actividad remunerada o instalar un negocio diferente a la ASP.

A mí me dijeron aquí que me querían ayudar a conseguir trabajo. Y yo fui sincera y les dije que no porque es la verdad de lo que dice ella: yo no quiero trabajar en una oficina que me están mandando, por un mínimo estar ahí ocho horas (grupo focal derecho al trabajo 12052017).

La verdad uno sale de esto no con una mentalidad de empleado, yo creo que más de uno no se adapta en una empresa porque uno no va a ganarse 600 o un millón, uno sabe que el sueldo de uno debe ser más para poder pagar gastos familiares. Uno sale es con ganas de montar algo de uno (grupo focal con personas que realizan ASP en Kennedy 26052017).

Ya mis hijos están grandes y ahora trabajo para costearme los estudios que quiero hacer y montar mi propio negocio (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Yo estaba estudiando en la Nacional y terminé en diciembre comercio exterior y en el SENA, relaciones internacionales, soy tecnóloga. Terminé hace poquito y me han salido cosas, pero por el mínimo y por un mínimo. Pero para irme a trabajar a una empresa a que me paguen un mínimo mejor me quedo trabajando aquí porque no, la verdad (grupo focal derecho al trabajo 12052017).

Se pueden conseguir trabajos en una empresa, pero no es lo mismo: en una empresa no puede estudiar, en una

empresa tiene que tener una cantidad de tiempo que la empresa exija, los turnos que la empresa exija. Pagan un mínimo que a duras penas alcanza para un arriendo. Entonces yo puedo trabajar en una empresa, pero no es lo mismo, por lo menos en esto yo ejerzo tres días de la semana y de resto me la paso en mi casa con mi hija y si quiero estudiar lo puedo hacer y la economía es mucho mejor. Obviamente, entre uno más se capacite, más estudios haga, mejor trabajo va a tener, pero en una empresa con un bachiller no va a haber más oportunidad y menos en la económica (grupo focal derecho al trabajo 12052017).

Las trayectorias en las actividades sexuales pagadas

La inserción y la permanencia en las actividades sexuales pagadas se puede entender a partir del entretendido de los factores sociodemográficos y socioeconómicos individuales y estructurales que, de acuerdo con los relatos de las participantes, intervienen en la decisión de cada una de vincularse a los contextos de prostitución y desenvolverse en estos por más o menos tiempo. De acuerdo con esto, este análisis se realiza entendiendo a las personas como agentes que toman decisiones sobre cómo garantizar su supervivencia y sobre en qué trabajar, limitadas por las condiciones personales y sociales del momento, por su personalidad y por las restricciones objetivas propias de las estructuras de clase, género, sexualidad, raza-etnia, entre otras.

Los hechos y las motivaciones asociadas a la inserción y permanencia en las ASP son diversas y están enmarcadas por trayectorias sociales heterogéneas. En cada caso, se entretienen de manera particular las características sociodemográficas (género, orientación sexual, edad, estado



civil, número de hijos, lugar de origen, condición de inmigración, entre otras) y las características socioeconómicas (el nivel de formación, las habilidades, la experiencia y la competencia laboral). Sin embargo, en los relatos de las participantes, se reconocen principalmente dos hechos asociados al ingreso, los cuales se presentan aislados o simultáneamente en las historias de vida a la hora de tomar la decisión de realizar ASP, estos son: el embarazo y la maternidad y las experiencias laborales en condiciones precarias, labores inestables o desempleo. Cabe señalar que, en contraste con esto, la encuesta muestra que las principales situaciones que llevaron a realizar actividades sexuales pagadas al total estimado fueron: la situación económica (92,4%) y la situación familiar (31,8%). Una menor proporción señala que querían ejercer (9,0%) o por engaño (4,2%) y solo el 0,6% declaran haber sido obligadas por alguien.

Siguiendo con los hallazgos obtenidos mediante el abordaje cualitativo, el embarazo y la maternidad, en especial cuando fueron asumidos a temprana edad, son identificados por algunas participantes como unos de los hechos asociados no solo a la interrupción de sus trayectorias educativas sino al reajuste de varias de sus condiciones de vida. Como se observaba en el análisis sobre las trayectorias de formación, el embarazo y la maternidad no pueden considerarse obstáculos en sí mismos, sino porque muchas veces deben ser asumidos sin el apoyo o en ausencia del progenitor, de la familia y de otras instituciones. Además, las condiciones laborales de los empleos a los que han estado vinculadas las informantes vuelven incompatible el trabajo remunerado con las responsabilidades de la crianza.

Inestabilidad laboral, baja remuneración y escasa flexibilidad horaria son, a lo largo de muchos relatos, los factores claves

que ellas identifican a la hora de expresar la incompatibilidad entre el ámbito laboral y el embarazo y la maternidad y de acudir a estos como justificación de la inserción en las ASP. Este es un aspecto relevante, pues la manera como se han producido las ASP como posibilidad económica, para un número considerable de personas, no es independiente de la comprensión sobre cómo opera el resto del mercado y de las estrategias que usan las personas para su inserción laboral. Si bien hay una alta valoración social y cultural de la maternidad, lo que dejan ver estos relatos es que las mujeres perciben que la organización del mercado de trabajo no promueve las condiciones para que ellas, en especial aquellas que se encuentran en los niveles más bajos de la jerarquía socio ocupacional, puedan articular sus responsabilidades laborales con la maternidad y el cuidado infantil o pagar por este.

Se estima que cerca de 5.400 mujeres cisgénero que realizan ASP tienen hijas(os), esto es el 78,5%. De este grupo se pudo inferir, que el 87,1% se identifican como jefas de hogar y debe asumir el trabajo productivo y reproductivo. Aunque antes del embarazo varias expresan haberse encontrado trabajando, los salarios percibidos a la luz de la crianza se consideraban insuficientes y la organización de las jornadas de trabajo incompatibles con el trabajo de cuidado de las hijas y los hijos. Como señalaron varias participantes en los grupos focales, hay una tensión entre el rol de madre y el rol de trabajadora, que deriva muchas veces en sobrecarga, cansancio y culpa cuando se dedica más tiempo a uno que al otro. El siguiente relato ilustra varias de las situaciones hasta aquí comentadas y cómo en conjunto construyen las ASP como una alternativa para hacer frente a diferentes circunstancias que van en detrimento de la calidad de vida de las mujeres y sus hijas e hijos:



Empecé a los 22 años, ahora tengo 33; ¿por qué empecé? Empecé porque me separé, bueno, se separó. El papá de mi hijo mayor dijo: esto es muy duro, esto es muy difícil, es tenaz ser papá, chao, me voy a que mi mamá me mantenga, y se fue. Yo no conocía este tema, no conocía y no se me pasaba por la cabeza, hace once años todavía había mucha inocencia y yo era muy inocente. A mí me tocaba pasar hojas de vida, hacer hojas de vida, ir puerta a puerta, empresa por empresa con el periódico en la mano. Entonces en eso se me iba la poca plata que tenía, pasando hojas de vida, tratando de trabajar aquí, trabajando allá, con un niño de dos años, mirando quién me lo cuidaba porque no conté nunca con el apoyo de mi familia. Estuvieron ahí, pero de esas familias pasivas como "mamita esa es la vida". Encontré una noche en el periódico que necesitaban recepcionistas, no decía nada más y me presenté, llegué como a las ocho de la mañana al lugar, a mí nunca en la vida, en ningún momento se me pasó por la cabeza qué eran lo que hacían en las cabinas. Me dijeron que la dueña no estaba que tenía que esperar hasta medio día, me senté en un sofá a esperar, a mí no se me pasó por la cabeza hasta que la señora llegó y me dijo: aquí se hace esto y esto, y yo me quedé aterrada, muerta del susto, pero no era capaz de salir del lugar. Ese mismo día hice tres servicios muerta del susto, boba, tonta, asustada. Yo era muy inocente en ese momento. Llevaba meses sin trabajar, ya no sabía qué hacer con mi hijo, ya no sabía qué hacer con comida, ya la dueña de la casa estaba que me echaba pa' la calle, pensé todo el fin de semana qué hacer. Yo rogaba que me llamaran de alguna empresa, de alguna parte, pero no me llamaron. Entonces al lunes siguiente dije, pues de malas, valor mamita. Así que me fui a trabajar. He trabajado por temporadas, no he trabajado desde los 22 derecho; no, he

trabajado por temporadas. Igual yo sigo pasando hojas de vida y cuando encuentro un trabajo que me dé el horario que necesito para no olvidarme de que tengo hijos, que me dé el sueldo que necesito porque todos los meses tengo que pagar arriendo, servicios, comida, colegio, cuidado, cuando encuentro ese trabajo, trabajo el tiempo que es. Cuando dejo de trabajar si no consigo pronto vuelvo a trabajar [en ASP]. Ya hacía como unos cinco, seis años, yo no trabajaba en esto, pero el año pasado hice un mal negocio con mi familia que me dejó en la ruina, en la calle literal. Sobreviví gracias a amigos y amigas que me dijeron, tome para que pague el arriendo, tome para que haga un mercado (...) Volví hace dos meses, antes de volver puse el puesto de arepas en el barrio, bueno, hice de todo, trabajé en un call center y me pagaban el mínimo que no me alcanzaba para nada. Yo pago 400 de arriendo, más o menos con servicios son 600, 700, los colegios de mis hijos son 300.000 pesos mensuales y no cuento comida, pasajes... Entonces dije no, el mínimo no me alcanza. Ya por último, ya cuando me vi endeudada, dije no más. Preste aquí, preste allá, preste un poquito más allá, dije no más, no me aguanto más esta situación. No me aguanto más a mis hijos aguantando hambre. Así que busqué a mis anteriores conocidas, amigas, les pregunté y una amiga me dijo, le tengo el sitio, encontrémonos y yo la llevo. Ella me llevó allá y allá llevo dos meses, afortunadamente no me ha tocado trabajar en sitios donde me obliguen a tomar porque no tomo, no fumo, entonces casi siempre trato de poner las reglas: yo trabajo de tal hora a tal hora y no tomo, no fumo, no meto vicio, no trabajo fines de semana ¿usted está de acuerdo o no está de acuerdo? Si me dicen que no, me voy para otro sitio; gracias a dios siempre he dado con sitios así porque no me gusta trabajar de noche, aunque he trabajado de noche. Es terrible aguantar



borrachos, cuando están medio idos porque están envidiosos es terrible manejarlos. A pesar de que no me ha tocado tomar es muy duro y hay épocas, hay días que, por eso siempre he estado tratando de buscar trabajo e irme a una empresa y dejar esto, de verdad que llega el día que uno se siente tan agobiada que cada persona, cada hombre que entra por esa puerta uno quisiera matarlo. Porque uno puede que no lo obliguen a nada y aparte uno no puede negar que hay gente muy buena gente y que uno encuentra gente que se vuelven amigos de uno, pero también a veces hay tipos terribles (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Como se destaca en el análisis sobre las trayectorias ocupacionales de quienes participaron en esta caracterización, varias de las mujeres que realizan ASP se han insertado en el mercado de trabajo principalmente en ocupaciones por cuenta propia, actividades informales o labores con condiciones precarias. Casi todas estas al margen de las exigencias de la normativa laboral y sin ninguna seguridad social. Cuando el embarazo de alguna coincidió con la ocupación en alguna de estas actividades, varias de ellas expresan que quedaron no solo expuestas a trabajar en condiciones que podían perjudicar su salud y la del feto, sino que luego del parto tuvieron que ignorar el periodo de recuperación por no poder dejar, durante este tiempo, de percibir ingreso. Algunas señalan que, además, el embarazo y la maternidad han afectado sus posibilidades de encontrar un trabajo remunerado por las reservas que tienen las mismas empresas para vincular mujeres. Algunas declaran que fueron despedidas cuando quedaron en estado de embarazo.

Para las empresas más grandes ¿qué piden? exámenes y ¿qué exámenes? si está embarazada, que no puede

trabajar porque las mujeres embarazadas que cada ratito en el médico (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

La discriminación hacia las mujeres sigue estando, sigue existiendo, yo que he trabajado en más de un call center y de diez coordinadores encuentra uno una sola mujer coordinadora. Para dejarnos avanzar a nosotras en las empresas es muy difícil, es muy duro ¿y cuál es el principal problema que le ponen a uno de mujer? ¿tiene hijos? Y si uno tiene hijos ahí empiezan a uno a estancarlo a dejarlo siempre en el mismo puesto, a no dejarlo a uno avanzar porque piensan que si uno tiene hijos ya no va a tener tiempo para nada. Si hay una cita médica, una cita en el colegio ¿a cuántas nos toca faltar? Incluso en el colegio donde estoy el rector es bastante consciente del tema y hace las reuniones de 6 a 8 de la noche para que nosotras no tengamos que faltar porque hay que tener en cuenta que en un colegio de 150 alumnos por lo menos de 120 van solo mamás, así estén los papás uno es el que pide el permiso, uno es el que le toca sacar el tiempo, porque los papás a ellos no les dan permiso, ellos no tienen el tiempo (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

En otras experiencias, ante la separación del cónyuge o la enfermedad, accidente o muerte de quien proveía el ingreso familiar, las participantes que dedicaron parte de su vida solo al trabajo doméstico no remunerado, al matrimonio o a la crianza, tuvieron que asumir la búsqueda de empleo, en varios casos sobre la base de una cualificación laboral precaria, poca experiencia y la necesidad de generar ingresos inmediatos.

Yo empecé en esto a los 27 años. Yo cuando me salí de vivir de la casa me trajeron a la ciudad y yo no me sabía



defender en una ciudad. Yo soy de Segovia y me llevaron para Medellín. Ahí prácticamente nacieron mis hijos y yo me dediqué que a la casa y ya. De tener todo a la mano, que no te falte nada, tener niñera, quién te limpie la casa, solamente acostada y viendo televisión y estar pendiente de los hijos... Llegar a quedar uno solo sin el apoyo de esa persona que estuvo siempre. Es algo duro porque te toca enfrentarte a la vida ya, como quien dice, grande y sin saber nada porque si yo hubiera sabido desde un principio... Pero uno piensa que se va de la casa, tiene hijos y todo le va a durar para toda la vida y no es así. Yo quedé... tenía mi hijo menor de cuatro meses cuando lo mataron a él, la mayor quedó de seis años, el otro de cuatro, la otra de dos y el otro de cuatro meses, uno tras otro. Entonces ya era algo para mí muy difícil y muy duro aprender cómo salir adelante y me tocó porque a las malas uno aprende. Ya cuando empecé a trabajar y vi que la plata no me daba, gracias a dios la suegra nunca me abandonó y me apoyó con los hijos. Ya salí a trabajar en esto para poder tenerlos como yo quería y darles lo que yo quería que ellos vivieran, como siempre había vivido (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Los resultados de la encuesta muestran que antes de iniciarse en la actividad el 57,4% declara que ocupaba la mayor parte del tiempo trabajando. Sin embargo, como se pudo reconocer a través del abordaje cualitativo, la decisión de realizar ASP surge en varios casos motivada por el cansancio y el desgaste que puede producir el intento por sobrellevar la supervivencia propia y de otros en el marco de ocupaciones inestables, experiencias laborales negativas o ante periodos frecuentes de desempleo. La incertidumbre económica, la acumulación de deudas, las necesidades básicas insatisfechas y la poca expectativa-posibilidad de ascenso o desplazamiento hacia

empleos que puedan proporcionar mayor estabilidad, orienta las estrategias de las personas entrevistadas a las ASP. Aun cuando esta actividad sea, entre todas, la más estigmatizada y riesgosa, las participantes coinciden en reconocer que genera beneficios económicos rápidos y generalmente más altos que en otras actividades económicas posibles o disponibles para ellas. De ahí que la proporción superior de personas que hacen ASP en Bogotá consideren que, entre las actividades remuneradas que pueden realizar en la ciudad, esta sea la opción más rentable (39,5%) o la única opción que tienen (18,9%).

De esta manera, la inserción en las ASP es una decisión que cobra sentido en el marco restringido de las alternativas laborales de la mayoría de las personas que se encuentran en estas. Varias de las entrevistadas han experimentado largos periodos de desempleo y se han desempeñado en los denominados trabajos de rebusque o en labores poco valoradas, mal remuneradas y con condiciones de trabajo precarias en el sector formal o informal. En este panorama, las ASP constituyen una alternativa para quienes a lo largo de su trayectoria laboral se han ocupado en labores que si bien pueden resultar poco atractivas o deseadas por ciertas personas, son aquellas en las que la segmentación y segregación ocupacional ha favorecido su inclusión y la de otras(os) agentes sociales que se localizan de manera desventajosa y subordinada en las estructuras de dominación social (configuradas a partir de los regímenes de clase, género, identidad y orientación sexual, étnico- racial, etario, entre otros). Varias de estas personas, además, pueden haber sido afectadas por el conflicto armado o ser migrantes.

De las restricciones en sus opciones laborales y las pocas oportunidades de promoción y ascenso dan cuenta clara las



trayectorias de vida de varias de las personas inscritas, en el momento del estudio, en las ASP: mujeres transgénero empobrecidas, cuyas fuentes de ingreso se reducen casi solamente a la peluquería o a las ASP; personas con características raciales o étnicas subvaloradas, socializadas en contextos marginados en los que pueden encontrar pocas oportunidades para su movilidad social; personas con diversidad funcional física, cognitiva o sensorial, quienes no solo han experimentado prejuicios respecto a su capacidad para realizar diferentes actividades sino incluso, en algunos casos, la exclusión casi total del mercado laboral.

Además, la concentración en la actividad de personas que realizan ASP en Bogotá, pero que no nacieron en la ciudad, da cuenta de cómo la condición migratoria opera en la base de la organización del mercado sexual, a partir de las desigualdades establecidas entre lo urbano y lo rural y centros-periferias en el espacio nacional. Muchas personas inician o permanecen en ASP lejos de sus lugares de origen para poder guardar el anonimato y evitar que las personas conocidas se enteren. Asimismo, porque es en la ciudad donde se centraliza una mayor oferta de recursos y servicios y un mayor flujo de dinero, que puede hacer la actividad más demandada y rentable. Aunque algunas llegaron a la ciudad con el propósito de realizar otras actividades económicas o inicialmente estuvieron vinculadas en los contextos de prostitución, aunque no realizando ASP, el cálculo de los ingresos posibles en las actividades sexuales pagadas las llevó a emprenderlas, tarde o temprano.

Por otra parte, la considerable cantidad de personas de ciertos departamentos del país que realizan ASP en Bogotá habla de la manera como se construye el mercado de las ASP y de cómo este favorece la incursión de ciertos sujetos y grupos sociales

de acuerdo con la apariencia física, las características fenotípicas y los estereotipos culturales con los que se reconocen y regulan sus conductas y las interacciones hacia ellas. Tal es la importancia que adquiere en las ASP la atribución estereotipada de las conductas sexuales de ciertos grupos sociales por su género, orientación sexual, edad, raza-etnia, lugar de origen (ser considerados más tractivos, sensuales, promiscuos, sumisos, atrevidos, complacientes) que muchas personas consideraron el ingreso a las ASP a partir de la valoración de sus propios rasgos identitarios o cualidades físicas estereotipadas. En relación con este tópico, los resultados de la encuesta muestran que el 42,5% de personas que realizan ASP en Bogotá nacieron en otro municipio del país, de las cuales, el 13,6% provienen del Valle del Cauca, el 11,3% del Tolima, el 10,1% de Antioquia, el 7,2% de Santander, el 6,5 de Caldas y el 3,7% de Atlántico, que corresponden a las proporciones más altas, mientras que los porcentajes más bajos los ocupan San Andrés y Providencia (0,1%), Putumayo (0,3%), Arauca (0,5%), Casanare (0,7%) y Chocó (0,8%). Algunas mujeres entrevistadas reconocieron, por ejemplo, que provenir de ciertos departamentos, tener la tez de determinado color o, en el caso de las trans, haber feminizado su cuerpo les podía causar ciertos beneficios en las actividades sexuales pagadas y, con base en ello, tomaron la decisión.

Por lo demás, quienes han tenido las ASP como única fuente de ingreso durante varios años, así como quienes tienen una edad avanzada, reconocen que con el paso del tiempo tienen más dificultad para emprender otra ocupación, pues los requerimientos del campo laboral se hacen cada vez más excluyentes. De este modo, aunque muchas personas describen el malestar, la pesadumbre y la vergüenza que sintieron las primeras semanas que realizaron las ASP, una



vez sus principales premuras económicas fueron subsanadas, optaron por continuar en estas.

(Venezolana) Yo he buscado bastante trabajo, pero bajo estas circunstancias... yo no sé si a todas les pasará. Yo ya trabajé en Bucaramanga hace como un año y medio y ya después de que uno está acostumbrado a trabajar y a tener harta plata, ya tú vas a un empleo y ...En Venezuela uno no trabaja de 7 de la mañana a 7 de la noche, de 9 de la mañana a 9 de la noche. Allá uno trabaja máximo ocho horas. En cambio, tú acá empiezas a trabajar a la 7 de la mañana hasta las 9, 10 de la noche y te pagan el día con 30.000 pesos. Entonces, si tú tienes familia ¿cómo haces? A mí en queda prácticamente imposible. Entonces como dice ella [en referencia al relato de otra participante de la sesión], de repente no es que a uno le guste, sino que es una salida que uno tiene (grupo focal vivienda 14082017).

Cuando ya hubo ese problema en el Tolima [desplazamiento forzado por conflicto armado], yo estaba ya en Bogotá, trabajaba acá. Mi mami se me agravó hace casi cuatro años, me fui para el Tolima, para Ibagué, ella duró tres meses en coma (...) Después de que vi que mi mami ya estaba en la casa yo me vine para acá [para Bogotá] y llegar uno a arrimársele a una hermana... usted sabe que cualquiera lo tiene a uno, pero le sirve más tener un desconocido. Llegué acá y empecé a pasar hojas de vida, pero sin plata y sin nada. Entonces una china que había trabajado conmigo, yo la veía súper bien, ella me dijo: no, es que yo hago esto. Salía a eso los viernes y los sábados y me llevó y me fue súper. Yo duré como seis días que no me pagaban porque me sentaba, yo temblaba de los nervios, yo dije: no, yo necesito tomarme algo, un aguardiente. Me emborraché, así fue para entrar y ya no,

después ya (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Mi amigo me dijo: tengo un reservado, un putiadero pero fino, y mi hermana está necesitando una chica. En ese tiempo era más joven, era una peladita, mi hija tenía un año. Entonces me fui ese día y empecé. Sí, la primera semana le da muy duro, pero ya empieza usted a ver platica así. Yo lo digo ahora, primero, conseguir trabajo legal está muy complicado, si consigues es por un mínimo. Yo tengo dos hijos, yo con un mínimo no vivo. Yo pago arriendo, yo soy sola, o sea, no vivo con mis hijos porque yo no vivo con mis hijos, pero yo tengo que pasarles, con un mínimo no pago arriendo. Cuando uno entra a esta vida, uno se acostumbra, o yo lo digo por mí, yo me acostumbré a trabajar la plata así y así me ha ido mejor que trabajar en una empresa. Así uno tiene la plata y uno ya sabe con qué cuenta y con qué no, en cambio con un mínimo... (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Aunque el aspecto económico sea reconocido como el factor más determinante en la inserción y permanencia de las personas en la actividad, se identificaron otras variables en juego que explican la continuidad en esta: la posibilidad de tomar distancia de relaciones familiares violentas, poder ofrecer a sus hijos mejores posibilidades de vida y de formación a las que ellas tuvieron, acceder a bienes o servicios por encima de lo básico y ahorrar para invertir en algún negocio propio. Algunas personas también mencionan que en las ASP han conformado una red de vínculos fraternales que las hacen sobrellevar la actividad y querer permanecer en esta a pesar del estigma y los diferentes riesgos que puedan correr en ella.



Por otra parte, los resultados de la encuesta señalan que, aunque el 67,2% del total estimado han intentado dejar de realizar ASP; de esa proporción, al 79,7% no les ha sido posible dejar de ejercerlas por la situación económica y el 29,1% por la imposibilidad de conseguir trabajo en otra actividad.

El estudio permite inferir que una proporción considerable (90,3%) desea realizar otra actividad remunerada o instalar un negocio diferente a la actividad sexual pagada. Así, el 21,6% desearía tener un negocio de comidas o una actividad dedicada a la preparación de alimentos, el 15,4% quisiera tener un salón de belleza, barbería o actividad relacionada con la oferta de servicios personales en belleza, el 8,6% desearía ejercer una profesión u oficio; el 5,2% tener una boutique, venta de ropa, zapatería, el 5,2% dedicarse a la venta y el comercio y el 4,9% tener un bar, licorera, discoteca, casino, rockola, entre otras actividades.

Visto de esa manera, aunque la mayoría de las participantes expresó haberse incorporado en las ASP asumiéndola como una actividad económica temporal o complementaria, varias manifestaron la dificultad que supone retirarse, porque al hacerlo la mayoría tiene que enfrentarse con condiciones similares a las que las llevaron allí. Si bien se aluden experiencias de salida definitiva, lo que parece ser más frecuente es que muchas permanezcan en esta o que vuelvan en periodos desempleo o dificultades económicas. En efecto, solo el 31,6% del total estimado realizó, aparte de la actividad sexual pagada, alguna actividad remunerada por lo menos 2 semanas consecutivas durante el último año, de lo que se deduce que para la mayoría han sido las ASP su principal o única fuente de ingreso. En cualquier caso, casi todas expresan el conflicto que experimentaron al intentar asumir

las condiciones de un trabajo regular luego de haber realizado ASP. Según ellas, con el tiempo aprendieron a sobrellevar la actividad y se acostumbraron a las condiciones del ejercicio, pero sobre todo al ingreso percibido, casi siempre más alto que en otras actividades económicas al alcance de ellas. Del total estimado, solo el 6,3% declaró recibir ingresos en ese entonces por otra actividad y oficio.

Por otra parte, en el abordaje cualitativo se destacó que el contacto inicial con la actividad se realizó principalmente de tres formas: a través de amistades y parientes, por medio de anuncios en el periódico o acudiendo directamente al establecimiento. Dicho esto, se reconoció que la ASP en Bogotá es una actividad económica realizada por personas que, con frecuencia, tomaron por iniciativa propia la decisión de insertarse en el mercado sexual, casi siempre animadas por amistades o parientes. Según los resultados se estima que el 69,0% se enteró del primer sitio donde inició la ASP a través de una amiga o un amigo, el 8,8% a través de un familiar y el 7,2% conocía la zona. De acuerdo con esto, aun cuando no se puede negar la existencia de redes de trata de personas con fines de explotación sexual y la existencia de organizaciones criminales en el negocio de las ASP, en los casos de las participantes de los grupos focales, el contacto con la actividad no estuvo vinculado, por lo menos directamente, con estas.

Cabe aclarar que, aunque se afirma que las experiencias de las participantes no corresponden necesariamente a la figura de las personas víctimas de trata, no por esto se está afirmando que no existan condiciones o prácticas de explotación sexual y laboral y otras situaciones de vulneración sistemática de derechos fundamentales derivadas del ejercicio de ASP en Bogotá.



Ahora, durante el trabajo de campo cualitativo, se identificaron casos en los que las personas fueron llevadas a los establecimientos o iniciadas en la actividad, engañadas sobre la ocupación que realizarían. Según la encuesta el 0,5 de las personas afirman haber ingresado por engaño. Lo que es necesario esclarecer sobre estos casos es que las personas involucradas son, en ocasiones, parientes o amigas de las participantes o administradoras(es) de establecimientos que utilizan anuncios engañosos de oferta de empleo para meseras, con el propósito de atraer mujeres urgidas de ingresos. De cualquier manera, a pesar del engaño inicial todas ellas expresaron aceptar las condiciones e ingresar y permanecer en las ASP. Los siguientes relatos describen algunas de las situaciones hasta aquí referidas, asociadas a la inserción y permanencia en la actividad:

Yo empecé en esto a los 22 porque tenía mi hija súper pequeña, la tenía de brazos y estaba pasando por un momento así súper complicado. En ese momento sí trabajaba en una peluquería, pero el turno era súper largo y la persona que cuidaba a mi hija me cobraba por horas, entonces lo que trabajaba era para pagar la cuidada y medio comer. A mí nadie me dijo nada, yo leía mucho el periódico y siempre me daba por leer la parte de los trabajos y veía siempre que se necesitaban meseras y el pago de 250.000 pesos diarios, pero yo sí decía, no creo que un mesero se gane eso. Entonces yo llamé y me dijeron que era de mesera en la 72 y a la 6 de la tarde. Yo sí pensé, a las 6 de la tarde nadie entrevista, entonces yo llegué y obvio cuando abrieron la puerta yo sí vi muchas niñas con poca ropa. La señora me dijo, pues ya acabas de ver el ambiente y te imaginarás de qué se trata. Ese día yo me había ido solo con lo del pasaje de ida. Luego ella me dijo, aquí hay una persona a la que le llamas la

atención, no sé si quieras prestarle el servicio. Aquí se paga así, se cobra así entonces estaba en un momento complicado, le dije que sí. Pues obviamente me fue muy bien en esa semana. En ese tiempo trabajaba de noche y pues ahí sí no nos ponían a tomar porque allá no nos pagaban por consumo entonces allá nadie te invitaba a nada. Ya después te empiezas a hablar con personas del ambiente y hay personas con las que tú tienes empatía, entonces una chica me dijo, oye en tal parte se trabaja también de noche, donde estoy ahorita, allá abren desde tal hora, pero tú puedes llegar a la hora que quieras, solamente se trabaja por rato y se puede cobrar de tanto para arriba y pues obviamente como venía de trabajar en la noche, empecé en la noche. Después me fui, me retiré como dos años, después volví a trabajar a domicilio con otra persona, era en el día y me retiré y volví hace como un mes al lugar que conocí (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Llegué a Bogotá a vivir donde un tío, conseguí trabajo en un restaurante en el norte el primer mes. Yo solo llegué con mi hija. A una amiga yo le contaba que estaba aburrída y ella me decía: usted parece tontica, usted se gana 30.000 pesos diarios y de ahí tiene que sacar lo del transporte, lo de todo, yo la llevo. Yo le decía: ¡ay, no! es que yo nunca he hecho eso. Al principio que yo andaba con la tusa yo no hacía sino llorar. Ella me dijo que no me iba a dejar sola, que si a ella la llamaban a alguna mesa... y al principio yo tenía mucho miedo, pero el primer día me hice como 200 [mil pesos] y yo contenta porque eso no me lo ganaba ni en una semana trabajando todo el día. Después yo seguí trabajando en el restaurante como quince días más, ya después cuando la patrona me gritó entonces yo no me dejé, le renuncié y ya entonces ya volví como a los



20 días. Después entré a Paloquemao en un billar y pues era algo parecido porque eran puros hombres morbosos, solamente que no me acostaba con ellos. A veces cuando llegaba el arriendo, el jardín de la niña, los gastos y me faltaba, entonces iba a trabajar. Tenía una opción de vez en cuando (grupo focal vivienda 14082017).

Sobre las condiciones de realización de las ASP

La aplicación de la encuesta y la observación en terreno permitió reconocer la heterogeneidad que caracteriza los escenarios en los que se desarrollan las actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, así como su distribución geográfica y socioespacial estratificada. Una mirada panorámica sobre los lugares en los que se desarrollan estas actividades en Bogotá permite identificar tres ámbitos generales de funcionamiento. El primero abarca a los establecimientos para la realización de ASP de lo que se identifica aquí como lugares de lujo o alto nivel (*standing*), que comprende hoteles y clubes privados grandes, spa, reservados, viviendas o apartamentos, que están diseminados principalmente en sectores de estratos medio-alto y alto en las localidades de Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.

El segundo comprende establecimientos tales como bares tipo 'whiskería', 'barra y tanga', 'amanecereros', clubes sociales pequeños, spa o salas de masaje, tanto de nivel medio como de nivel bajo, que pueden encontrarse yuxtapuestos en la zona de alto impacto en Los Mártires y en lugares de alta concentración de la oferta como en Kennedy y Engativá. Cabe aclarar que, a pesar de la coexistencia de estos lugares en varios sectores, los establecimientos de nivel medio se concentran en los estratos medio y medio-bajo,

mientras que los establecimientos de nivel bajo se pueden encontrar dispersos en las localidades de Bosa y Suba o reunidos en sectores de Fontibón, San Cristóbal, Tunjuelito, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Usme.

El tercer ámbito comprende un tipo de comercialización de las ASP de nivel bajo caracterizadas por el contacto en calle, el cual abarca lugares para la prestación de los servicios como hoteles, moteles, habitaciones en pensiones reconocidas principalmente en sectores de localidades de Los Mártires, Barrios Unidos y Santa Fe. También se identificó la existencia de prestación de servicios sexuales en vehículos en zonas de Chapinero y Usaquén.

Cada ámbito comprende un conjunto de características diferenciadoras y distintivas de los establecimientos, puntos de contacto en calle y lugares donde se llevan a cabo las actividades sexuales. Se propone diferenciar cinco de ellas: 1) las cualidades del entorno: la infraestructura física, el tipo de decoración y diseño de los espacios y la cantidad y calidad de instalaciones y mobiliario, 2) el tipo de establecimiento y los productos y servicios que se ofrecen junto con las ASP: bebidas alcohólicas, alimentos, masajes, servicios de acompañamiento, alojamiento, juegos de azar, 3) la estructura, organización y supervisión de los procesos de prestación de las actividades, 4) atributos como el género, la orientación sexual, la edad, el origen geográfico y las características étnico-raciales de quienes realizan ASP y 5) las tarifas de los servicios ofrecidos y la posición social de quienes demandan los servicios.

Durante la caracterización, se presentaron algunas restricciones de acceso a los establecimientos denominados aquí de alto nivel. Entre ellas, se identificaron: las dificultades



para reconocerlos por la poca visibilidad que tienen en el espacio público (sin anuncio o ubicados en zonas de poco tránsito), debido a que operan bajo fachadas de agencias de modelos, spa, centros de estética, viviendas o apartamentos o por la negativa de sus propietarios(as) a colaborar con la caracterización. Por otra parte, algunos establecimientos funcionan bajo la figura de sede sindical y permiten el acceso a sus instalaciones únicamente con autorización previa o mediante orden judicial. Vale anotar que la caracterización no abordó agencias de acompañantes, escorts o “prepago”, ni a quienes lo hacen bajo estas modalidades de manera independiente.

No obstante, se pueden mencionar algunas características generales de las condiciones que priman en este ámbito a partir de las visitas que se realizaron. En general, se trata de lugares que cuentan en sus instalaciones con varias áreas de actividad: bar, pista de baile, salas VIP, sauna, turco, zonas de entretenimiento, salón de juegos de azar, restaurante, habitaciones acondicionadas con baño privado o jacuzzi. Los espacios cuentan con ornamentos y mobiliario de lujo y cumplen las normas de higiene y salubridad establecidas. Para el mantenimiento de las instalaciones y el desarrollo de diferentes tareas conexas con las ASP, estos establecimientos vinculan personas que laboran como trabajadoras domésticas, camareras, cocineras, guardias de seguridad, administradoras, cajeras y recepcionistas, entre otras. En este ámbito, así como en algunos establecimientos ubicados en estratos medios, los establecimientos contratan servicios de vigilancia y seguridad privada, vinculan un médico o una médica para las personas que realizan ASP o contratan planes de servicios o seguros que ofrecen atención médica inmediata a todas las personas que se encuentren en el lugar en caso de emergencia o una urgencia médica.

Según las participantes, en estos escenarios suelen ocuparse personas jóvenes, principalmente mujeres, con títulos o en proceso de formación profesional, que pertenecen a sectores socioeconómicos medios y cuyos cuerpos y rasgos físicos responden a los patrones de belleza socialmente más valorados. Para trabajar en estos escenarios, quienes estén interesadas deben pasar por un proceso de selección, que incluye el diligenciamiento y el envío de un formulario, una entrevista o *casting*. En algunos casos, las personas ingresan por recomendación de alguien que se encuentra en el ámbito.

Aunque a partir de la información recogida con el abordaje cualitativo no es posible establecer con exactitud las tarifas de los servicios sexuales, son lugares donde la oferta de servicios ligados a las ASP tiene altos precios para quienes la demandan, tanto por la infraestructura y la ubicación socioespacial de los establecimientos como por el perfil social y el capital corporal de las personas que ofrecen los servicios sexuales. En ese sentido, se podría afirmar que las personas que realizan ASP en estos establecimientos son las que obtienen mayores ingresos y que los usuarios son principalmente de clase media y alta. Las personas que participaron en los grupos focales anotaron que en algunos de estos establecimientos se manejan catálogos con las fotografías de las posibles prestadoras de servicios. De este modo, los interesados programan con antelación una cita para el encuentro y, en otros casos, escogen entre quienes se encuentran disponibles en el establecimiento.

En la Zona Rosa sí te encuentras con clientes totalmente diferentes, casi siempre son educados, preparados, profesionales. Las que trabajan allá también son preparadas, educadas, abogadas, la forma de vestir, son



más elegantes (grupo focal con personas que realizan ASP en Chapinero 28042017).

Yo trabajé en uno de esos lugares hace unos meses y, como te digo, a mí me entrevistaron. Me tomaron fotos que no se me viera el rostro, porque las niñas que trabajan ahí son niñas de buenas familias que están ahí por poco tiempo y que luego no van a querer que queden fotos por ahí de ellas. Lo bueno de eso es que uno se hace una buena plata porque los hombres que van no son cualquier traído, lo jarto es que así mismo toca estarse cuidando de no engordarse y de mantenerse bien presentable (cartografía social 291117).

Los establecimientos de *alto nivel* reciben ingresos de las personas que realizan ASP por la asesoría, publicidad e intermediación de la actividad. Dependiendo del tipo de establecimiento, pueden generar ingresos por el alquiler de apartamentos o habitaciones, la venta de licor y comida y la oferta de otros servicios de entretenimiento. Asimismo, los establecimientos de nivel medio y bajo reciben ingresos de las personas que realizan ASP, en algunos casos, por la venta de ropa, lencería, alimentos, productos cosméticos y servicios de peluquería e implementos de aseo, por servicio de alojamiento, por préstamos de dinero y por el porcentaje, que puede variar entre el 20,0 y el 70,0% del precio pactado por cada encuentro sexual. Algunos pueden recibir ingresos también por el uso de las habitaciones, la venta de diferentes productos y servicios a los usuarios como bebidas alcohólicas o alimentos, alojamiento, juegos de azar, masajes y otros.

Los lugares de nivel medio y bajo fueron los más visitados durante el trabajo de campo. Casi todos estos establecimientos se encuentran ubicados sobre o cerca de

vías arterias y vías principales de la ciudad, en barrios con un uso de suelo mixto (comercial, industrial y residencial) rodeados de discotecas, bares, casinos, restaurantes, peluquerías, almacenes de ropa, ventas ambulantes, misceláneas, supermercados, cigarrerías, lavaderos de carros, talleres de mecánica, lotes desocupados y en algunos sectores de estratos medios y bajos cerca de establecimientos educativos. Así, a pesar del estigma y el manto de clandestinidad que los envuelve, estos establecimientos comparten el espacio público con variedad de actividades económicas cotidianas de todo tipo: formales, informales y subterráneas.

Algunos de estos lugares se ubican en sectores urbanos deteriorados, como se hace evidente en la zona de alto impacto o en las zonas de alta concentración de oferta de servicios sexuales. En estos coexisten diferentes problemáticas: inseguridad, habitabilidad en calle, asaltos callejeros, expendio y consumo de drogas ilícitas, acumulación de basuras, animales abandonados, contaminación ambiental, visual y auditiva, entre otras. Esto fue manifestado por personas que realizan ASP y por algunos vecinos que participaron en la caracterización:

Consecuencias que hayan puesto en el Santa Fe la zona de prostitución: delincuencia, consumo de droga, ya con los sitios de prostitución viene la gente a robar, vienen a vender droga, todo eso se activa, el consumo, a las 6 de la tarde huele a todo (grupo focal con personas vecinas en Los Mártires 07072017).

Hasta hace seis meses que se encontraba una “olla” de expendio de SPA, había más inseguridad, sin embargo, había mayor clientela porque quien consumía también



solicitaba un “rato”. Ahora hay menos clientes, pero el sector está más seguro (grupo focal con mujeres mayores de 50 años que realizan ASP en el barrio San Bernardo 23062017).

En la carrera 17 con 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, cuando cierran todo, todos los negocios sacan y eso es terrible, si usted pasa en la mañana ese sardinel todo lleno de talegas de basura y los habitantes de calle las rompe y dejan todo el reguero ahí y los camiones vienen recogen y al rato otra vez (grupo focal con personas vecinas en Los Mártires 07072017).

Los grupos de discusión permitieron reconocer que en los lugares de nivel medio y bajo se ocupan mujeres con trayectorias laborales y educativas precarias e interrumpidas que, como se abordó en el análisis sobre sus trayectorias ocupacionales, se han empleado a lo largo de su vida en segmentos desfavorables y poco calificados del mercado de trabajo. Estas personas afirman que llegaron a estos lugares por sugerencia de alguna amiga o alguna persona del medio o acudieron personalmente a los establecimientos. Algunas entregaron fotocopia del documento de identidad y del certificado de afiliación a salud; luego tuvieron que participar en las *Jornadas de Derechos Humanos, Desarrollo Personal y Salud* organizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer para obtener el certificado que establece el Código de Policía Distrital como requisito para realizar ASP en Bogotá.

Según las participantes, el cumplimiento de dicho requisito es cada vez más exigido por las personas propietarias y administradoras para poder permanecer en el establecimiento, pues así evitan sanciones o multas. Es necesario señalar que, en algunas de las jornadas de

derechos humanos, en los grupos focales y durante el trabajo de campo en territorio se encontraron casos de retención de los documentos de identificación, como el pasaporte o la cédula de ciudadanía, por parte de las administraciones algunos establecimientos. Este hecho no solo vulnera los derechos de las personas que realizan ASP, sino que está tipificado como delito penal. Además, algunas participantes declararon que, en ciertos lugares, las personas propietarias y administradoras les ordenaban sostener encuentros sexuales no remunerados para permitirles el ingreso o permanencia en el establecimiento.

Dependiendo del tipo de establecimiento se encuentran lugares con diferentes estilos de decoración y diseño de los espacios. Sin embargo, en los niveles medios y bajos de la oferta lo más común es encontrar poca ornamentación, adornos de escaso valor, objetos o altares usados para atraer la buena suerte, afiches con imágenes de hombres y mujeres sin ropa, espejos, y pantallas de televisión con pornografía. Por otra parte, según el tamaño, estos establecimientos pueden contar, aunque no siempre, con instalaciones como barra de licores, salón de baile, tarima de *show*, salones de descanso para quienes realizan ASP, zonas de comida, vestidores, casilleros, guardarropa y áreas habitacionales con diferentes tipos de acomodaciones. Estas últimas pueden ser tipo VIP, con baño privado, o espacios improvisados con paredes de madera o *drywall*, en los que solo tiene cabida una cama que numerosas veces es de concreto con colchones o colchonetas sobrepuestas y sin sábanas. Vale señalar que no todos los establecimientos tienen habitaciones, como se destacó en aquellos denominados “barra y tanga”, pero estos últimos funcionan como puntos de contacto para las actividades sexuales pagadas y están cerca de hoteles, moteles y residencias.



En el nivel más bajo de las ASP se encuentran, por lo general, establecimientos pequeños con zona de baile, bar y espacios con una cama sencilla, adaptados para la prestación de servicios sexuales. Estos, además de ser estrechos y de carecer de duchas, baños o dotación para el lavado del cuerpo, son insuficientes para el número de usuarios que acuden al establecimiento. Las personas que realizan ASP en estos lugares se refieren repetidamente a las condiciones de hacinamiento, incomodidad, desaseo, insalubridad e inseguridad de las instalaciones y el mobiliario: sillas pequeñas y duras, salones pequeños y oscuros con humedad y sin ventilación, pisos desgastados, techos y paredes agrietadas y poca o ninguna decoración, baños desaseados, malos olores, un solo baño para varias habitaciones, escaso cambio de sábanas o ausencia de estas, entre otras.

Según el tamaño y tipo de establecimiento varía la cantidad de personal encargado del trabajo doméstico y la logística del lugar. En su mayoría estas personas están vinculadas en condiciones de informalidad, y su remuneración se pacta por el valor de la jornada o bajo la modalidad de “trabajo a destajo” con base en la cantidad de ventas. En algunos casos, los lugares son atendidos por sus propietarias o propietarios, quienes se encargan de todas las actividades de logística y aseo; otros se caracterizan como unidades económicas que emplean a varios familiares. Es preciso aclarar que tanto las personas que realizan ASP como la mayor parte del personal, a excepción de algunas (os) administradoras (es), se encuentran vinculadas bajo mutuo acuerdo verbal y carecen de contrato formal de trabajo.

Aunque casi todos los establecimientos tienen sistemas de videovigilancia contra robo e intrusión, la seguridad de todas las personas que se encuentran en los establecimientos de

nivel medio y bajo es confiada principalmente a quienes trabajan como porteras. Las personas que participaron en los grupos relataron que todo el personal está atento cuando se trata de cuidar que los usuarios no ingresen con armas. El personal que se encarga del expendio de licores mencionó, además, que una medida de seguridad es servir el licor en vasos plásticos e impedir que los usuarios tengan botellas de vidrio en las mesas o en las habitaciones.

Pese a que las personas vinculadas argumentan que tienen el deber de salvaguardar la integridad física de quienes realizan ASP, estas últimas declararon con frecuencia que las medidas de seguridad tomadas en los establecimientos son insuficientes. De acuerdo con los relatos de las personas que participaron en los grupos focales ellas deben recurrir a varias estrategias para prevenir o atender situaciones de riesgo, algunas de las medidas más citadas son: abstenerse de consumir sustancias que puedan disminuir su capacidad de atención y reacción; contratar servicios de transporte puerta a puerta con conductores conocidos; evitar salir solas del establecimiento; custodiar las habitaciones cuando alguna está prestando un servicio y fijarse que al finalizar el turno no quede nadie en la habitación. También refieren otras prácticas de minimización de riesgos, tales como evadir o evitar usuarios que se muestren agresivos o problemáticos, prestar servicios solo dentro del establecimiento o escoger el hotel en caso de que el demandante quiera que el servicio se realice afuera, portar algún tipo de arma y aprender formas de autodefensa. Según los resultados de la encuesta, ante la pregunta sobre de qué manera se sienten más seguras mientras realizan la actividad, el 52,1% del total estimado considera que se siente más segura solo si ejercen en establecimientos o a través de intermediarios, el 20,6% no se siente segura, el 14,4% le informa a algún amigo o amiga donde está y el 5,3% porta un



arma de defensa personal. A continuación, algunos relatos que dan cuenta de los relatos de las y los participantes.

¿Cuántas veces uno ahí en la habitación mientras la camarera es pegando chisme, uno ahí metido y el man se va y nadie se dio cuenta? Nosotras nos decimos, subo 10, 15 minutos, y uno está pendiente. Ella me dice, voy a subir con ese man pero en la juega, en la juega. Yo subo y la camarera: ay, pero todavía no se le ha cumplido el tiempo, y yo: de malas y le golpeo. Y ella es así también conmigo, yo le digo, mami, golpéeme, y ella va (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Uno le dice a la mejor amiga, a la compañera que este pendiente porque a veces en la habitación el cliente también trata de ponerse agresivo o grosero, a querer mandar, entonces, ya uno le dice a la amiga que esté pendiente (grupo focal salud 11092017).

Primero como uno es portero, uno le hace la requisa a cualquier persona, hay que hacer una buena requisa. Uno le pide la cédula, ahora cualquier persona que entra a un sitio debe tener su cédula, eso está en el código. Uno le hace la requisa... yo en la requisa he encontrado pistolas, navajas, hasta machetes. El tipo del machete se me puso alzado, me quiso dar un machetazo, gracias a dios yo sé más o menos de artes marciales y plin le metí y lo saqué y le dije: fuera de aquí y no más nada. Uno les dice: con la pistola no puedes entrar, si quieres me la das y yo te la guardo en la cajita y cuando te vayas te la doy. Te la dan, con llave... (grupo focal de vinculados 20092017).

En el local del Santa Fe tienen como a cinco hombres que están pendientes de las nenas y a las nenas nadie se les

acerca, nadie lo puede tocar a uno, están muy pendientes de eso, para qué. Allá hay mucha nena hermosa, pelada con silicona, mejor dicho, hermosa y allá las nenas son... allá si los van mandando con el administrador y lo que no les gusta van sacando, hombre que toque una mujer se sale en el acto (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Cuando ellas ven alguna anomalía por lo general siempre le avisan al mesero: mire que este man tiene de pronto alguna navaja, como la llaman muchas veces por acá, pata de cabra, en diferentes partes tienen su nombre, siempre le avisan a uno y ya uno va donde él y llama al portero. Si es el caso, llama a las autoridades y lo sacan porque siempre ellas también deben colaborar porque son las que están sentadas ahí con él y se están dando cuenta si tiene armas o no tiene armas, porque a veces al portero se le pasa una que otra, porque meten la navaja dentro del zapato, en la billetera y ¿uno cómo va a saber si de verdad lleva el arma o no la lleva? (grupo focal de vinculados 150817).

Muchas de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en estos establecimientos, argumentan que no realizan los contactos en calle porque allí corren el riesgo de ser reconocidas por personas cercanas y porque están más expuestas a la mirada y la violencia de transeúntes y policías. En relación con esto último, cabe mencionar que en ninguno de los ámbitos se considera que la presencia policial aporte seguridad.

En ese sentido, las personas que se ocupan en los lugares de nivel medio y bajo, en establecimientos y en calle, denuncian varios casos de violencia policial y abuso de autoridad,



presentados a través de la intimidación y las amenazas, agresiones físicas o verbales, retenciones arbitrarias, extorsiones, expulsión de lugares públicos y, en algunos casos, violencia sexual. El recelo hacia los agentes de policía implica que las vulneraciones o incidentes se manejen internamente en los establecimientos y las personas silencien casos graves de violencia y vulneración de derechos. Estos son algunos de los comentarios que las personas vinculadas y quienes realizan ASP hicieron al respecto:

Ahora, siempre van a ser negocios que siempre van a estar chuzados por la policía que siempre van a estar comiendo de esos negocios, por eso es que todos los negocios. Yo sé que todos los negocios esos siempre le pasan plata a la policía, sea para que los cuide, sea para que los deje tranquilos, sea para que los dejan trabajar. Entonces ahí está metida la policía y en todos los negocios está metida la policía. En los amanecaderos, si están prohibidos los amanecaderos ¿por qué la policía cuida las puertas? ¿por qué se paran en la puerta a cuidarle la puerta al amanecadero? Se vuelven es porteros pagos de los amanecaderos y ¿quién controla eso? Todo esto para empezar a arreglar todo tiene es que empezar por ellos. ¿Cómo va a venir un policía a mi negocio a ofrecerme cosas que yo no trabajo con eso? ¿si me entiende? Dicen: venga que tengo eso, que decomisé una cosa, ¿me la puede comprar? Yo le digo: no, yo no trabajo con eso. Ya sea por poncharlo a uno o por lo que sea, pero no deberían ponerse en esa situación porque ya ante mí ya quedó... o dice que si conozco a quién vendérsela. Son cosas que uno dice, mire hasta dónde estamos llegando. ¿Quién talla a la policía? ¿Quién le dice a la policía? la autoridad es la policía. Yo como propietario no puedo denunciar porque ¿usted sabe qué pasa? Si eso es así sin tener problema

con ellos ¿cómo será teniendo problema? Porque son unos corruptos (grupo focal de vinculados 20092017).

A diario se ven situaciones problemáticas entre los policías y las chicas, yo lo he visto todos los días, como lo quieren gratis (grupo focal de vinculados 20092017).

A mí me cogieron en la calle y no había llevado la cédula, cuando íbamos en la patrulla yo les dije que me soltaran que yo me iba para la casa y me dijeron que si estaba con los cuatro me soltaban y fui y le dije al policía que supuestamente manda a todos y me dijo que pues qué esperaba y que, con él, cinco (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

El tercer ámbito reconocido son los puntos de contacto en calle. Estos no solo se caracterizan por ser los escenarios de oferta de las ASP más visibles, sino los más estigmatizados y riesgosos para quienes allí se ocupan. Las zonas donde se realiza ASP en calle comparten varias características con las de los establecimientos de nivel bajo, están rodeadas de establecimientos comerciales, circulación vehicular, bares, discotecas, moteles y residencias, aunque las zonas de localidades como Los Mártires y Santa Fe suelen presentar más inseguridad y deterioro que las que se encuentran en Barrios Unidos y Chapinero. Las habitaciones de residencias, moteles o pensiones donde se prestan los servicios suelen tener las mismas condiciones que las de los establecimientos de nivel bajo. Las participantes que trabajan en la calle expresan su descontento con respecto a la precariedad de algunos de estos lugares en relación con los precios que cobran por su alquiler, el estado deteriorado de paredes y pisos, las condiciones insalubres junto a la escasa o nula dotación de elementos de aseo.



El tiempo y valor de la prestación de servicios está condicionado en estos lugares por el costo del alquiler de las habitaciones. A diferencia de quienes realizan el contacto en los establecimientos, la mayoría de las personas que lo hacen en la calle declaran no tener ningún vínculo con intermediarios o con los establecimientos donde llevan a cabo la prestación de servicios. Ellas argumentan que tienen una mayor autonomía en la organización del proceso de trabajo pues definen sus propios horarios, los precios de cada servicio, el número y tipo de usuarios al día y el tipo de prácticas que ofrecen, entre otras. A pesar del aparente grado de autonomía, en sus relatos ellas también se autoidentifican como las que están más expuestas a condiciones y situaciones adversas como la inseguridad, los ataques de transeúntes y residentes y la violencia policial.

Entre las estrategias de seguridad y protección que ellas identifican se encuentran: acordar antes con los interesados los términos del encuentro (tiempo, servicios, costo) y cobrar por adelantado; permanecer en zonas conocidas; trabajar en compañía de otras personas que realizan actividades sexuales pagadas; escoger siempre el establecimiento en el que prestan los servicios; pagar a habitantes de calle, familiares, parejas erótico-afectivas y otros agentes por vigilancia y protección.

Las personas que realizan el contacto en calle suelen ser las que experimentan las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica más acuciantes, en general por sus características etarias, físicas, fenotípicas, raciales, culturales y sexuales. Estas son en mayor medida mujeres transgénero, adultas mayores, migrantes indocumentadas y quienes presentan alguna condición de discapacidad física, mental y sensorial, abuso de sustancias psicoactivas y habitabilidad en

calle. Es así como, las tarifas de los servicios que se contactan en calle pueden variar desde 5.000 pesos en los niveles de subsistencia (incluidas otras formas de pago como alimentación o alojamiento) a 50.000 pesos. Es preciso indicar que las personas que realizan ASP en sectores bajos mencionan con frecuencia que el principal criterio de selección al que acuden los usuarios a la hora de elegir un lugar y quien se los preste es la tarifa más baja, de lo que se deduce que hay una mayor proporción de usuarios de sectores populares y habitantes de calle. Algunos relatos asociados a lo dicho son los siguientes:

Clientes jóvenes buscan señoras mayores, en general lo único que les importa es quién cobra más barato (grupo focal con mujeres mayores de 50 años que realizan ASP en el barrio San Bernardo 23062017).

Yo no le digo que voy por 10.000 pesos, yo voy por 30, 40.000 pesitos y de ahí saco para los buses para mi hijo y la comidita. Y el resto voy recogiendo que 10.000, 15.000 pesitos, que para este recibo, que para el gas, que para la luz, para el teléfono. Yo le doy gracias a dios que por lo menos yo consigo la comida. Porque yo me quedo en la casa o yo me voy a lavar todo un día por allá en una casa de familia por 15, 20.000 pesos, eso no le alcanza a uno, en cambio yo ahí. Yo ya no puedo estirar lo que puede estirar una niña como aquella, va es por la comidita, la verdad es dicha (mujer transgénero de 50 años, grupo focal con personas que realizan ASP en Tunjuelito 26052017).

Sí, porque digamos que una cobre 50 y la otra 40 ¿con quién se va a ir el cliente? con ella, le quedan 10.000 pesos pa' su pola. Con la otra suerte, puede estar hasta



más bonita que la que cobró 40 (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Por otra parte, en cada uno de estos escenarios existen reglamentos explícitos o implícitos que definen la forma como se organiza la prestación de los servicios sexuales. Algunas de las reglas son definidas por las personas propietarias y administradoras y otras son acordadas entre quienes realizan las ASP. Algunas reglas son comunes en todos los ámbitos de funcionamiento. Sin embargo, puede variar su explicitud y el tipo de sanciones por su incumplimiento. Estas tienen como fin regular la relación entre las personas que realizan ASP con el personal que trabaja para el establecimiento, con el entorno y con los usuarios. De esta manera, los reglamentos comprenden normas de convivencia y de conducta, normas de presentación personal, protocolos de salud sexual y reproductiva y acuerdos para la prestación de servicios.

Entre las personas que prestan servicios sexuales en lugares cerrados frecuentemente se exige el respeto mutuo, se pide mantener en confidencialidad y se reserva la información e identidad de quienes realizan dichas actividades y la de los usuarios. En ese sentido, se sancionan los chismes, las difamaciones, los hurtos y los enfrentamientos verbales y físicos. También se suelen acordar los costos de los servicios y el compromiso de no hacer rebajas, no ofrecer servicios adicionales sin costo y no prestar servicios sin protección. Entre las personas que realizan ASP y los vinculados se establece no sostener relaciones erótico-afectivas dentro o fuera del establecimiento, no vender ni consumir drogas y sustancias ilícitas y, cuidar y limpiar las instalaciones y el mobiliario. En algunos establecimientos hay normas de presentación personal, que pueden abarcar la asesoría de imagen, la programación diaria de la vestimenta, el uso de

uniformes o de la indumentaria que se debe utilizar. Algunos lugares exigen la toma regular de exámenes de VIH e ITS, el cumplimiento de horarios y la división de porcentajes de ganancia. El incumplimiento de cualquiera de estas reglas puede causar sanciones de las personas propietarias o administradoras, que incluyen multas, expulsión y, según algunos relatos, pueden darse casos de intimidación, amenazas y agresiones físicas o verbales.

Estábamos como en 150.000 pesos más o menos si prestaba ese servicio, más lo que ella quisiera cobrar, pero la idea era que de los 150 no se bajara. Cuando nosotras empezamos a ver que una de esas chicas se llevaba los clientes que nosotros sabíamos que... digamos, yo presto ese servicio, otras no, y habíamos dos, y empezamos a mirar y era que ella estaba cobrando 100, 120 y las perjudicadas somos nosotras también porque todas trabajamos con un fin, todas tenemos necesidad. Entonces, empezamos a hablar y no, eso fue... el único problema que tuve en ese local fue con esa chica y nos fuimos a los golpes porque ya llevaba más o menos como dos meses: ven, mira, te estás tirando el trabajo de las demás. Y ya empezamos a hablar con los clientes y los clientes son chismosos por naturaleza (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Otra cosa es que no sea tanto el precio, sino que hay unas que digamos... si una cobra 50 la otra le puede cobrar 40 y le hace más cosas. En cambio, uno cobra 50, pero si quieren más pagan más... (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Entre nosotras no podemos tener acuerdos, tenemos que tener es respeto. Yo siempre he caído bien y eso me ha



servido para ser mediadora en los lugares en los que he estado entre las niñas porque es que lo que ella haga, lo que ella haga para ganarse su dinero dentro de la habitación es problema de ella. Los clientes no son de nadie, ni ella es la dueña, ni yo soy dueña de ningún cliente, entonces el acuerdo es que usted respeta lo que yo hago para ganarme mi dinero y yo respeto lo que usted hace para ganarse su dinero, es que ni nos tenemos por qué enterar de qué hago yo o de que hace usted para ganarse el rato (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

A pesar de la frecuente alusión a estas reglas, en los relatos de las personas que realizan ASP también se pudo reconocer la variabilidad y la heterogeneidad de las condiciones pautadas para la prestación de los servicios: las personas que participaron en los grupos focales enumeran condiciones en las que se superponen, confluyen, se difuminan y encubren relaciones y prácticas de explotación, subordinación y coerción, así como acciones de resistencia, agencia, desacato e incumplimiento por parte de quienes realizan ASP. Condiciones tales como el costo y el tiempo de duración, los horarios de ocupación, el número y tipo de usuarios, el tipo de servicios y prácticas prestadas pueden ser determinadas o pactadas según los tipos de establecimientos de nivel alto, medio y bajo, y de las personas que ejercen el control sobre el proceso.

Para la mayoría de las participantes, los reservados, agencias, salones de masaje y SPA suelen ser más coercitivos y poner condiciones más injustas, mientras que el contacto en calle permite cierta independencia y mejor margen de ganancia. Otras consideran que en el ámbito de alto nivel las personas están salvaguardadas del estigma

social y más protegidas, mientras que las de nivel bajo están más inseguras y expuestas a riesgos. Otras reflexionan sobre que, aunque los lugares de bajo nivel pueden suponer menos ganancia, son algunas veces escenarios con menores exigencias y más libertad. Las opiniones son diversas, como lo son los tipos de acuerdos sobre cada factor suscrito en el desarrollo de las ASP. Por esta razón, no sería posible afirmar que hay algún ámbito o tipo de establecimiento en el que las personas que realizan ASP tengan indudablemente mejores condiciones.

Los reservados tienen la ventaja de que como su nombre lo dice son más reservados, usted allá llega, se encierra, ahí llegan los clientes, pero son muy explotadores. Los que quedan en Chapinero les quitan la mitad de la plata a las niñas y son como más abusivos, que si usted no fue un día o lo que sea no puede volver. Yo digo, ¿para qué estoy en esto si yo no puedo manejar mis tiempos? ¿si no puedo decidir que hoy no se me da la gana de ir? Porque hay días que uno no quiere saber de nada y por ejemplo cuando las niñas tienen el periodo, en esos sitios les toca taponarse porque si dejan de ir es ponen multas. Eso es tremendo. En cambio, a nosotras es diferente porque yo entro y salgo, voy a este, voy al otro, lo único que pago es mi habitación y sanseacabó que cuando quiero irme pa' mi casa me voy y nadie me dice nada (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Allá es como un centro estético, cuando ya el cliente llega se les dice que es un masaje erótico, tiene toda la oferta. Allá si se ejerce con horario y la niña que no vaya se multa, la niña que no presta los servicios se multa (...) Ella me decía que la niña que está enferma tiene que avisarle que está enferma porque si no la multa, que si no le lleva los



certificados también la multa (...) Yo soy más sensible y comprendo más a las personas que hacen este tipo de trabajos, porque me pongo en los zapatos de ellas y digo, bueno, si fuera yo la que estuviera en esta situación, a mí no me gustaría que me trataran así y me exigieran esto y me digan que tengo que pagar un servicio al que no entro porque no quise, porque realmente yo me imagino que en este tipo de negocios como entra gente agradable, entra gente desagradable (grupo focal de vinculados 11092017).

Algunos establecimientos organizan las jornadas de las personas que realizan ASP a través de “turnos” con el fin de garantizar la disponibilidad de un número determinado de ellas en cada momento. Estos tiempos pueden ser obligatorios u opcionales, remunerados o no remunerados y regulados o no por la aplicación de multas y sanciones. Algunas personas, por su parte, deciden voluntariamente cumplir horarios para revestir de formalidad el ejercicio o para asegurar un ingreso diario cuando este es remunerado (entre 10.000 y 50.000 pesos); otras en cambio prefieren buscar lugares donde puedan definir sus propios horarios. De acuerdo con el estudio, se estima que el 15,8% trabaja en un solo horario, ya sea mañana (2,0%), tarde (5,4%), noche (8,1%) o en la madrugada (0,3%). El 4,0% trabaja en todos los horarios y 74,3% maneja dos o tres horarios.

Por otra parte, en algunos establecimientos de nivel medio y bajo, las personas que trabajan como cajeras guardan el dinero de cada servicio y lo entregan solo hasta la hora del cierre, en otros solo reciben el pago por la habitación y el licor. Por lo demás, aunque algunas personas se quejan de que en algunos lugares no pueden negarse a prestar cierto tipo de servicios o sostener encuentros sexuales con ciertas

personas, so pena de recibir sanciones económicas o medidas coercitivas, otras afirman que nunca se han visto forzadas a prestar servicios sexuales.

Para coger turno de 6 tiene que estar a las 7 en el punto y le pagan 15.000; si uno se cuadra, le pagan los 15.000, si uno se hace un cuadro se lleva la mitad y si uno se hace dos ya no le pagan nada (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Hay un lugar bueno en Chapinero, allá uno entra a las 8 y le pagan turno de 40, pero si tú haces servicio los servicios son trescientos y si tú haces show privado son doscientos. Eso es relativamente bueno, uno porque le vaya bien puede salir con quinientos porque como solo va gente de plata es muy escaso, no es que se llene, cuando tu coges el cliente lo coges. Lo harto sí es lo del horario hasta las 6 de la mañana del otro día, imagínate tú, 40.000 pesos hasta la 6 (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Ahorita donde yo trabajo, yo trabajo de lunes a viernes y trabajo hasta las 5 de la tarde, de 9 a 5. Yo a las 5 salgo sea que llueva o esté lleno, a las 5 de la tarde, adiós, cobro en la barra y adiós pues, no voy ni sábados, ni domingos, ni festivos porque es horario de oficina. Es el tiempo de mis hijos y porque imposible que si estoy trabajando en esto no pueda sacar tiempo para mis hijos como no me pasa cuando estoy en una empresa, que en una empresa tienes que cumplir tus ocho horas, el horario que ellos digan. Ahorita en todas las empresas a menos que tengas un puesto muy bueno toca trabajar domingo y festivos por lo menos seis horas (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).



Donde yo trabajo el horario es: se abre a las 10 de la mañana y se cierra a las 8 de la noche. Yo antes trabajaba así, de 10 a 8, pero como me fui y hace poquito volví. Entonces a mí no me gusta madrugar, yo soy mala para madrugar, pero yo le trabajo de 12 a 8. Ella es muy estricta con el horario, si usted llega a la una... ya lo siento y lo devuelve para su casa y eso es bueno porque esto es un trabajo como cualquier otro y si yo lo miro con recocha pues no le sirve a ella y no me sirve a mí porque yo voy a ir dos horas y si no hice nada, ah, entonces me voy, pero está perdiendo ella y estoy perdiendo yo. Yo peleo digamos que en ese sentido porque primero la conozco a ella hace mucho tiempo, segundo, la estimo y la vieja es una vieja que si usted no se hizo nada la vieja le presta y no empieza, oiga es que usted me debe. Yo por ejemplo estos dos días no hice nada, fui como a dormir no más y ella me dijo: le presto, tranquila, relajada (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Ellas tienen un libre albedrío de ir y trabajar o no trabajar, porque allá no se le obliga a nadie a trabajar. Lo único es que se le exige que tenga su cédula, el código de policía, que también lo están exigiendo y su carné mensual. Allá por ejemplo van y le hacen la prueba del VIH, igual como eso no lo exige la policía ni nadie porque como eso es personal también, lo del VIH. Que ¿qué más se le exige así? se le exige a ella el horario, se le dice: mami, si entró de 6, el turno es hasta las 7 y media, se le paga tanto de turno y el horario es hasta las 2 de la mañana. Ya de ahí si se quiere ir ya se puede ir, pero antes no, si se quiere ir con algún cliente, pues ya el cliente paga la multa, son normas que tienen los negocios, por lo general todos los negocios tienen esas normas. De resto a las chicas no se les exige nada, el hurto, que no se vayan a poner con los

clientes a tumbarlos, eso también tiene el negocio, el administrador es muy estricto en eso, que si una china anda en eso, chao también (grupo focal de vinculados 150817).

El problema son los dueños de establecimiento: un dueño de establecimiento que paga un turno y te exige un horario está mal porque es que no está pagando nada más de aquí para allá, te cobra un costo muy elevando de la habitación para entrar al servicio, te exige una tarifa y ¿cuánto te queda? Aparte de que te exige que saques trago porque es que a ellos les queda además de la pieza por el trago ¿Que si usted se emborracha? ¿Que si el trago está bueno o está malo? Eso a él no le importa. Ay de que usted le exija algo al dueño del negocio, la respuesta es muy simple, con el perdón de todas las que estamos aquí porque todas somos seres humanos, dice: “putas es lo que hay”. Esa es la respuesta que te da, es así. Entonces siempre el código lo hacen y yo tengo dos preguntas ¿quién regula a la policía? Y ¿quién regula a los dueños de los establecimientos? Es raro el tipo que venga a hacer el código y que le digan: vaya a ver cuáles son los derechos de ellas. El negocio existe por nosotras y como nosotras tenemos una necesidad. Yo puedo decir que si veo mis derechos vulnerados en este negocio pues yo me voy para otro negocio. Pero es que el dueño no pierde nada porque, igual, va a llegar otra chica necesitada que se va a acomodar a las reglas de ese negocio (grupo focal vivienda 14082017).

La mayoría de los reservados de Chapinero tienen la desfachatez de cobrar por hora, rato, media hora. El negocio se queda casi que con el 70% y uno se queda con el 30, cuando uno es el que atiende el cliente que aparte de eso quiere de todo (grupo focal vivienda 14082017).



Donde nosotras trabajamos es así: nosotras cobramos 60.000 pesos y nos dan 30.000. Es un reservado en Unicentro más o menos, en los mezanines que hay (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Hay diferentes sitios y hay diferentes reglas, por ejemplo, donde yo trabajo pago la habitación y uno cobra 40, se los dan a uno. Acá en Santa Fe cobran 70 y vale 16.000 pesos la habitación, le quedan 54, ahí le dan comida a uno, uno llega las 2 y le dan refrigerio, a las 7 tiene su comida, todos los días de días y refrigerio a las 2, y si uno llega a las 2 anota refrigerio, son costeños, empanadita; a las 7 ya están las niñas en el comedor, allá te dan gratis comida rica, carne, muy chévere. Hay bombombunes, si uno quiere coger 20, los puede coger, hay un man que está llenando los tarros, bombombunes, gomitas, tumix, crispetas (grupo focal sobre organización y participación 250817).

En los sitios donde yo he trabajado se maneja un precio fijo por tiempos y dentro de la habitación se manejan cierto tipo de adicionales que ese es como un acuerdo de nosotras: "cobre lo que quiera por su adicional, pero cóbrelo no lo regale". Porque si el cliente se da cuenta que una niña lo está regalando pues va a pensar que... ella se va a ganar al cliente, pero ¿qué va a hacer uno? Muchas veces es bien sabido que los dueños de negocios se quedan con una buena parte del trabajo de nosotras ¿entonces con qué se cuadra uno muchas veces? Con los adicionales que uno logra sacarle a los clientes, esa platica es solo para uno, esa, el dueño no nos la puede quitar (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Hay buenos clientes, hay clientes que a la que sientan: mami, me va a tratar bien al cliente porque es un buen cliente. Uno se tiene que portar espectacular, pero cuando uno se porta espectacular también le va espectacular. Allá es espectacular. Yo llego ahorita allá y si me hago mi plata, normal, yo me puedo ir, a mí nadie me retiene, yo solo pago mis 16.000 de habitación y si yo quiero me guardan la plata, si no, no, yo sí la guardo porque uno no sabe qué loquito se encuentra ahí que lo roben. Los clientes son más locos que uno y lo roban a uno, a mí se me han perdido celulares así. Uno como se entretiene con ellos y salen y se van (grupo focal sobre organización y participación 250817).

A través del trabajo de campo se ha identificado que las ASP componen un sector segmentado, competitivo y jerárquico que, además de constituirse en fuente de ingresos principalmente para mujeres cisgénero y transgénero en posiciones de subordinación en jerarquías de clase, raza y etnicidad, organiza los cuerpos de manera jerárquica con base en los patrones físicos de belleza, las trayectorias sociales, las condiciones de existencia y la manera como las relaciones sociales de dominación se entrecruzan en la trayectoria vital de cada una de las personas que acuden a las ASP como fuente de ingresos.

En la oferta de servicios sexo-afectivos en contextos de prostitución en Bogotá, no es lo mismo ser una mujer cisgénero o transgénero, joven o adulta mayor, nacida en la misma ciudad o en otro lugar, que utiliza las ASP para obtener ingresos para sobrevivir o para capacitarse y gestionar su movilidad socioeconómica, con personas o sin personas a cargo. También se diferencian por las formas de representación y los estereotipos étnicos-raciales que en el



marco de las ASP racializan y sexualizan algunos cuerpos como hipersexuales, promiscuos, pasivos, disponibles sexualmente, al mismo tiempo que los hace objeto de diferentes violencias y formas de discriminación dentro y fuera de este ámbito.

Por otra parte, no es lo mismo un hombre heterosexual o gay que ofrece sus servicios a usuarias o usuarios de clases medias y altas en un apartamento autogestionado que uno en la calle, expuesto al estigma y la homofobia de transeúntes. Tampoco son equiparables las trayectorias sociales, ocupacionales y educativas de las personas que realizan actividades sexuales pagadas nacidas en Colombia a las de las migrantes extranjeras, específicamente las venezolanas, a quienes la coyuntura económica del país de origen las ha obligado a migrar. La lista es amplia y llena de matices.

Es así como la organización y la realización de ASP en Bogotá operan sobre una lógica de segregación socioeconómica y de género, pero también etaria, étnico-racial, capacitista, de lugar de origen y patrones de belleza, entre otras. Esto permite aseverar que no todas las personas que realizan ASP se insertan y compiten de la misma manera en los contextos de prostitución, ni todas tienen la posibilidad de obtener los mismos ingresos. No todas las personas que prestan ASP presentan las mismas posibilidades de ocuparse en cualquiera de los ámbitos y, en estos, los atributos o posiciones de género, clase, raza, edad, sexualidad, capacidad física, sensorial y cognitiva devienen en ventajas o desventajas para la oferta de servicios sexuales. Todo lo anterior incide en la forma en que las personas que realizan ASP en Bogotá se insertan, participan y disputan de manera diferenciada en estos escenarios.

Estos procesos de jerarquización y segmentación toman formas concretas en la distribución geográfica y socioespacial de los ámbitos de prostitución. De este modo, a través del ejercicio de observación fue más común encontrar que las personas que responden a los estándares de belleza más valorados, con o en formación profesional, de orígenes socioeconómicos medios se ocupen en ámbitos de niveles medio y alto, en contraste con personas con características físicas, fenotípicas, raciales, culturales y socioeconómicas subvaloradas. También es posible reconocer que para estas últimas el margen de negociación-aceptación de sus condiciones no solo es menor, sino que además tienen mínimas posibilidades de encontrar otra fuente de ingresos. Este es el caso, por ejemplo, de las mujeres cisgénero y transgénero que tienen más de 50 años, de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica en sus comunidades de origen, de migrantes indocumentadas, de personas desplazadas por el conflicto y de quienes presentan alguna condición de discapacidad. Para muchas de las personas que actualmente se encuentran vinculadas en la realización de ASP, esta se presenta como una de las pocas alternativas de ingresos y, en la mayoría de los casos, ellas se ocupan en los niveles bajos o las realizan en el marco de las condiciones más precarias.

En determinados contextos de prostitución de la ciudad, la oferta de servicios sexuales se organiza de acuerdo con algunos atributos identitarios de quienes los realizan, como por ejemplo el lugar de origen: 'paisas', caleñas, costeñas, venezolanas. Por género y orientación sexual: mujeres transgénero que realizan casi siempre realizan el contacto en calle en sitios específicos de la zona de alto impacto, en Chapinero, Barrios Unidos, San Cristóbal, Kennedy; hombres heterosexuales y hombres gay en Chapinero y el centro de la



ciudad. Por edad: adultas mayores en la localidad de La Candelaria, Santa Fe, Fontibón, Kennedy, Usme y Rafael Uribe. Se presume, además, que hay explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes en Los Mártires y Santa Fe.

Algunas de las zonas conformadas con base en dichos atributos se configuran como círculos restringidos solo para quienes los ostentan. Esto da lugar a enfrentamientos, conflictos y desavenencias entre diferentes personas que realizan ASP, así como expresiones de transfobia, homofobia, xenofobia y racismo. En Kennedy y Los Mártires algunas mujeres transgénero manifestaron que dueños y administradores de bares y whiskerías se unen para impedirles su circulación por ciertas calles. Algunos relatos que dan cuenta de lo mencionado son los siguientes:

No hay menores de edad en la zona. Tampoco hay población LGTBI en el lugar. Porque si no las sacarían por el tema de que empiezan a haber problemas con esta población (grupo focal con mujeres mayores de 50 años que realizan ASP en el barrio San Bernardo 23062017).

Yo por ejemplo en el Santa Fe nunca me he metido, nunca me he metido porque le tengo respeto porque es que acá en esta zona hay de todo: acá no solamente hay mujeres sino travestis y acá en esta zona son más territoriales, mucho más territoriales. Y a mí me da mucho miedo porque yo no tengo calle, a mí una vieja de esas se me llega a venir y pues me daré la vuelta porque yo no sé nada de eso (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Aunque la segmentación y la jerarquización restringe la manera como las personas se insertan en cada ámbito y tipo

de lugar, las personas que realizan ASP recurren a diferentes estrategias y criterios para ingresar, mantenerse o salir de los puntos, trátese de establecimientos o calle, donde realizan las ASP. Entre las variables que las personas que participaron en los grupos focales mencionaron están: la percepción de la seguridad del entorno y del establecimiento, del acceso a transporte, de la distancia deseada entre el establecimiento o zona de contacto y la vivienda, de la percepción sobre los usuarios y de la competencia, de la jornada de funcionamiento, etc. De esta manera, algunas personas expresan que no ejercerían en la zona de alto impacto por la inseguridad y la violencia que se vive en el entorno, así como por la hostilidad, rivalidad y violencia entre pares. Algunas se sienten seguras realizando las ASP cerca de su vivienda, mientras otras prefieren hacerlo lejos de casa para evitar ser “descubiertas” por sus familiares y amigos; algunas llevan años en un mismo establecimiento porque se sienten seguras allí, tienen demandantes fijos y han trazado lazos de amistad con personas de la zona o el local.

En Rafael Uribe estoy más segura, estoy más cerca de mi casa, pago menos taxi porque uno llega en bus, pero se va tarde en taxi (grupo focal con personas que realizan ASP en Rafael Uribe U. 210417).

Estar en la localidad que uno ya conoce, donde ya tienen su amiga, donde los meseros por más mugres que sean están pendientes de una, el dueño también... Para qué, allá es: mamita, si tiene sueño vaya y se acuesta en la habitación. Lo digo en el caso de nosotras (grupo focal con personas que realizan ASP en Rafael Uribe U. 210417).

Yo me quedo en Tunjuelito porque ya ahí tenemos los clientes y porque ya por la edad me da pena ir a frentear



otro negocio (grupo focal con personas que realizan ASP en Tunjuelito 26052017).

En Santa Lucía el contexto es caliente porque es el sur, pero como dice el señor, uno se relaciona, uno conoce y cualquier situación uno la puede controlar porque ya saben que uno trabaja ahí (grupo focal con personas que realizan ASP en Tunjuelito 26052017).

En el Santa Fe el ambiente es más estresante y las mujeres van más a lo que van y si tienen que fletear le quitan el cliente a uno, en cambio en Chapinero usted sabe que tiene como esas amistades. En Chapinero ya pueden socializar entre ellas y son más calmadas, es como el ambiente (grupo focal con personas que realizan ASP en Chapinero 28042017).

Para trabajar entre más lejos mejor porque nadie tiene cómo espiar (grupo focal con personas que realizan ASP en Kennedy 26052017).

Otros factores determinantes en la decisión sobre el lugar en el cual realizar las ASP están relacionados con el tipo de reglas establecidas por cada intermediario y entre estas, dos son fundamentales: la primera tiene que ver con la regulación del tiempo. La posibilidad de ordenar el tiempo de trabajo de conformidad con las necesidades de crianza, trabajo doméstico, estudio, otras actividades económicas y descanso, constituye una de las razones más reiteradas a la hora de justificar la ASP como fuente principal de ingresos. Es así como, para las personas que realizan ASP, las reglas en torno al horario constituyen tanto uno de los principales criterios de elección del lugar donde se ocupan, como uno de los principales indicadores de su autonomía o sujeción en la

actividad. La segunda cuestión determinante en la decisión tiene que ver con los ingresos: el porcentaje que les queda como ganancia. Todas las personas que participaron en el abordaje cualitativo de esta caracterización argumentaron que las ASP les permiten obtener ingresos más rápido y relativamente mejores que los que recibían o reciben con otras ocupaciones. De esta manera, el tipo y porcentaje de cobros que realizan los intermediarios, las tarifas de los servicios sexuales, las formas de ingreso (por consumir bebidas alcohólicas, por cumplir “el turno”) son otros de los principales factores contemplados a la hora de escoger el escenario de oferta y realización de actividades sexuales pagadas y de la percepción sobre la independencia o dependencia en el ejercicio.

Se pueden conseguir trabajos en una empresa, pero no es lo mismo: en una empresa no puede estudiar, en una empresa tiene que tener una cantidad de tiempo que la empresa exija, los turnos que la empresa exija. Pagan un mínimo que a duras penas alcanza para un arriendo. Entonces, yo puedo trabajar en una empresa, pero no es lo mismo. Por lo menos en esto yo ejerzo tres días de la semana y de resto me la paso en mi casa con mi hija y, si quiero estudiar, lo puedo hacer y la economía es mucho mejor (grupo focal derecho al trabajo 12052017).

Es que yo les digo una cosa. No es por nada ni nada, pero este trabajo da y da para vivir y tiene horarios flexibles. Por ejemplo, yo tengo todo el día para estar con mi hija, yo llevo a mi hija al colegio, hago el almuerzo, la recojo, hago las tareas con ella, estoy con ella un rato, la divierto un rato y me voy a trabajar. Luego llego a las tres de la mañana a mi casa y otra vez lo mismo (grupo focal derecho a la educación 19052017).



Yo hago esto por mis hijos, pero yo prefiero esto en este momento porque yo sé que..., si estoy en un trabajo, en una oficina o algo así y digamos cuando mis hijos se han enfermado, mi bebé. Si yo quiero, trabajo una semana y no trabajo la otra semana (grupo focal con personas que realizan ASP en Chapinero 28042017).

Realmente es uno el que pone el tiempo: a mí el lugar donde yo estoy no me dice: usted tiene que trabajar aquí de 9 de la mañana a 9 de la noche de domingo a domingo, le doy un descanso un domingo al mes. No. Desde que empecé a trabajar di con compañeras que me enseñaron: usted siempre donde vaya, usted dé su horario, si al señor le sirve, si a la señora le sirve bien, si no váyase que en otro la recibirán (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 28082017).

Para finalizar, uno de los hallazgos reconocidos en los relatos de quienes participaron en este estudio, tiene que ver con algunas medidas de autorregulación que toman las personas que realizan actividades sexuales pagadas para organizar su propio ejercicio. Algunas ya fueron mencionadas como las medidas de seguridad, de protección de la salud sexual y reproductiva y de los horarios de dedicación. Sin embargo, entre las normas de autorregulación de quienes realizan ASP se destaca la regulación emocional, también exigida por algunos establecimientos, que consiste en evitar involucrarse afectivamente con los demandantes o sentir placer durante los actos sexuales pagados. Estas formas de contención son utilizadas con el ánimo de evitar situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física y psicológica y para separar la vida asociada al desarrollo de actividades sexuales pagadas de la vida de pareja, familiar y social. Tal tipo de regulación emocional suele encontrarse en todos los niveles del ejercicio,

pero, como las otras reglas, en la práctica no siempre se cumple a cabalidad.

En el desarrollo de las actividades sexuales pagadas, las personas que participaron en los grupos focales declaran que instrumentalizan sus sentimientos y disposiciones corporales y faciales para exteriorizar determinadas emociones que pueden estar abrigando o no y con esto generar ciertas reacciones físicas y emocionales en los usuarios. Así, seducir, sonreír, halagar, conversar, prestar atención, aconsejar, van de la mano con la observación atenta de las expresiones verbales y no verbales de los usuarios, la deducción de sus emociones a partir de sus gestos y de la capacidad de empatía o actuación de quien presta las ASP. Estas se convierten en habilidades y estrategias para atraer y agradar a quienes buscan servicios sexuales, para hacer que sientan placer y para lograr su fidelidad, también para manejar situaciones o demandantes problemáticos, cuidar el cuerpo y salvaguardar la salud y maximizar los ingresos, como lo dejan entrever los siguientes fragmentos:

Las desventajas son el tipo de hombre que te tenga que tocar en una noche, esa es la peor desventaja, no es el dinero. Tú te puedes sentar con un cliente y yo teniendo los años que yo tengo simplemente sin acostarme con él yo le puedo sacar hasta 200.000 pesos consintiéndolo, tratándolo bien y psicológicamente jugando con su mente. Porque tú le empiezas a hablar de tu vida y ellos empiezan a sentir como afinidad contigo, química, ellos empiezan a abrirse y obviamente es por ahí que tú te tienes que ir ¿me entiendes? Yo creo que uno eso lo aprende a través de los años. Yo pienso que hay mujeres que se sientan con un cliente: hola, ¿vamos a subir?, y el tipo ¿qué va a decir?, no, no voy a subir. Si eres inteligente tú empiezas: hola,



mucho gusto, ¿qué haces?, a ¿qué te dedicas? Yo no he subido con clientes y los clientes así. Yo estuve el viernes con un cliente toda la noche, con un cliente ecuatoriano, cirujano plástico el tipo, y me decía: mi amor, hazme un baile. Así empezó primero y yo me le fui por otro lado y le empecé a hablar y fue tanto la vaina que el tipo me dijo: toma, si no quieres, no me hagas el baile, porque tú tienes esa capacidad de que no solamente sirves para decir vamos a subir (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Trata uno de evadir clientes que llegan agresivos y como a discriminar. Entonces, ya uno le hace la broma, ya uno le hace el chiste, yo le hago el chiste y hasta le caigo bien al señor, ya deja de molestar. Cuando son agresivos que ya están muy alcoholizados y van como groseros, entonces, lo ignoro, se va para otro sitio, se para uno y ya o lo ignora y lo deja ahí, entonces, él ya se siente mal y se va o cambia de actitud. De ahí uno se sale para la casa y ya uno tiene que llegar a la casa en otro plan, en un semblante ya de que va bien, sin estrés, sin problema, llega a la casa con la familia, ya uno es como de otro modo (grupo focal salud 11092017).

Le toca lidiar con muchos genios de los clientes, le toca ser psicóloga, le toca escuchar, le toca manejar muchas cosas, dar consejos (grupo focal derecho a la participación 12052017).

Lo que pasa es que los hombres cuando van allá lo que quieren no es lo mismo que tienen rutinariamente en la casa. La idea es que ellos también se puedan desahogar, que digan, me pasa esto, esto y esto, y que una mujer le diga, mira amor, esto y esto. Por ejemplo, en mi caso me

suele suceder, yo a veces puedo entrar, yo trabajo en un SPA donde se hacen masajes y después se tiene la relación; pero entonces yo me siento y me gano mi platica normal porque usted los coge, les habla, los amorea. Digamos que es sabérsele meter en la cabeza, en la mente a la persona, saberla llevar, de que usted le haga así no más y ya (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).





4.3.2 Violencias relacionadas con las ASP

Los resultados de la encuesta muestran que el 14,4% de las personas afirman haber sufrido violencia física por parte de quienes pagan por sexo, durante el ejercicio de la actividad en los últimos dos años, el 12,9% declaran haber experimentado violencia sexual por parte de usuarios, el 11,8% haber sufrido violencia física por parte de otras personas que ejercen actividades sexuales pagadas, el 9,9% violencia policial y el 4,3% violencia física por parte de las personas que las emplean en el establecimiento. Asimismo, el 3,0%, 210 personas del total estimado, declaran haber sido víctimas de trata de personas en los últimos dos años, en el marco de la realización de actividades sexuales pagadas (gráfico C47).

Al examinar las cifras sobre las violencias experimentadas en ejercicio de las ASP desagregadas por el lugar de procedencia de las personas encuestadas, se identifica que entre las nacionales hay mayor prevalencia a sufrir cualquiera de las situaciones de violencia indagadas, en comparación con las proporciones arrojadas para las extranjeras, excepto en la que se refiere a la retención de los papeles de identificación. Como se observa en el gráfico C48, esta última situación es reportada por el 3,6% de las personas nacionales y por el 4,5% de las extranjeras.

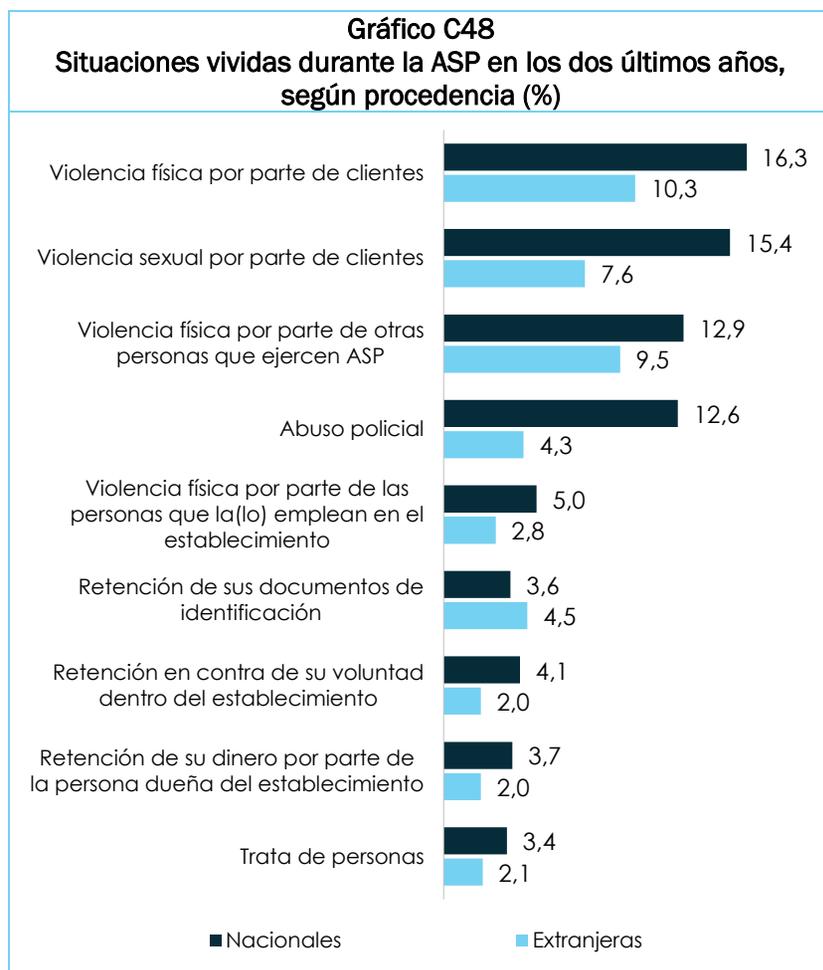
El cruce de las cifras sobre situaciones de violencia y el punto de contacto para la prestación de servicios sexuales, revelan que las personas que realizan el contacto para la ASP en calle presentan mayor exposición en todas las situaciones de violencia indagadas que quienes realizan el contacto en establecimiento (gráfico C49). Este resultado advierte que las personas que realizan el contacto en calle suelen ser más

Gráfico C47
Situaciones vividas durante la ASP en los dos últimos años (%)



vulnerables a experimentar diferentes tipos de violencia en los contextos de prostitución.

Al revisar cada situación de violencia por la que indaga la caracterización a la luz de la variable sexo-género es posible observar que en general son las personas transgénero quienes expresan mayor exposición a cualquier situación de violencia. Los hombres cisgénero en cambio presentan menor prevalencia en casi todas las situaciones de violencia



indagadas en comparación con las mujeres cisgénero y transgénero (gráfico C50).

Seguridad en la ASP

De acuerdo con los resultados de la encuesta, algo más de la mitad de las personas, 52,1%, del total estimado se sienten



más seguras al realizar la ASP solo si ejercen en establecimientos o a través de intermediarios, mientras que 2 de cada 10 señalan que no se sienten inseguras. Como lo presenta el gráfico C51, la cifra de personas que portan un arma de defensa personal para sentirse más seguras es baja. La desagregación de estos resultados por lugar de contacto para la realización de ASP confirma, entre las personas que



Gráfico C50

Situaciones vividas durante la ASP en los dos últimos años, según sexo - género (%)

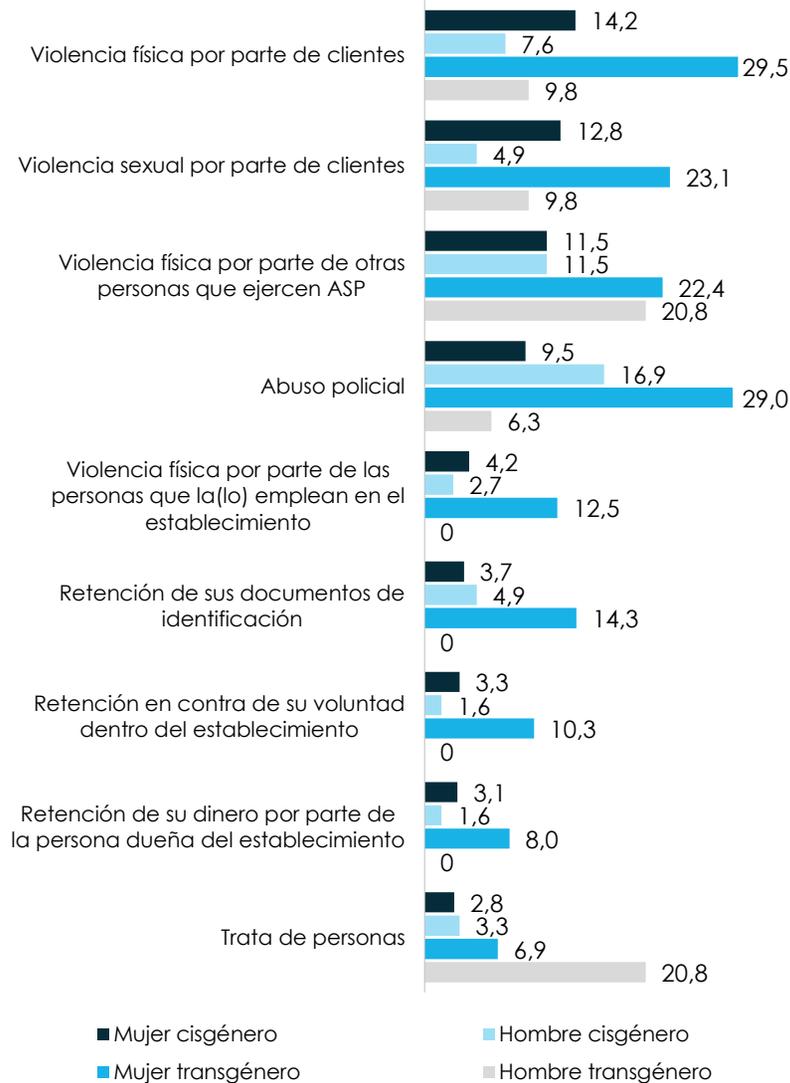
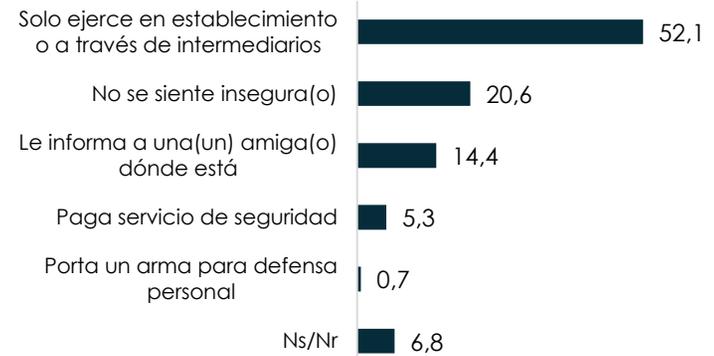


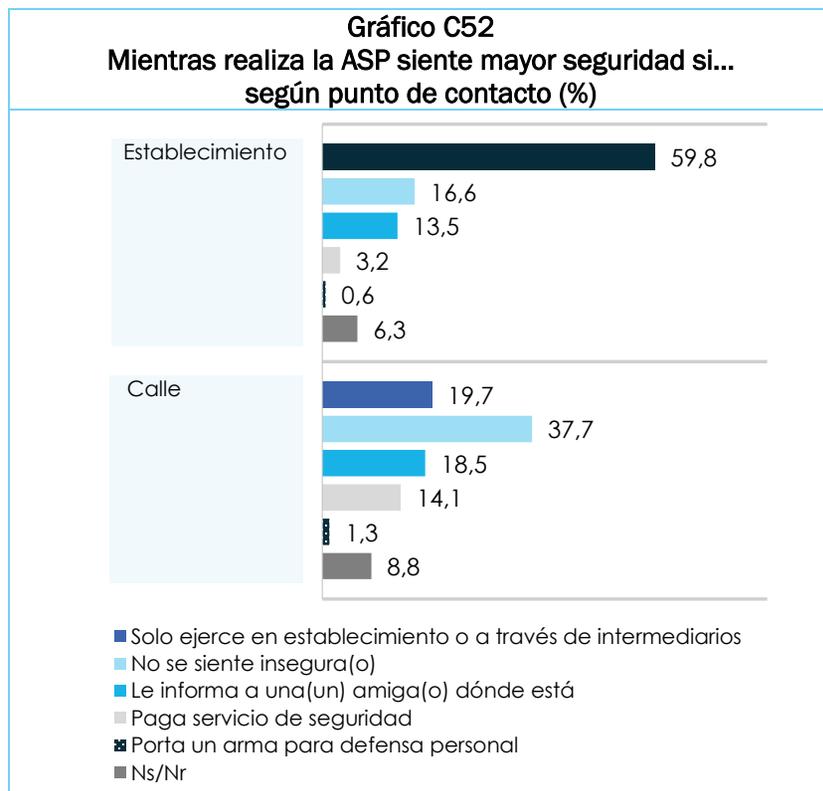
Gráfico C51

Mientras realiza la ASP siente mayor seguridad si... (%)



realizan el contacto en establecimiento, sobresale la proporción de quienes se sienten seguras solo si realizan ASP en establecimientos. Esto equivale a cerca de 3.428 personas del total estimado. En cambio, entre las que realizan el contacto en calle, se destaca la cifra de quienes declaran no sentirse inseguras, lo que corresponde a aproximadamente a 513 personas (gráfico C52). Sin embargo, estas cifras constatan que son significativamente más las personas que recurren a los establecimientos como punto para el contacto como medida de seguridad o para eludir los posibles riesgos que tendrían que enfrentar si realizaran el contacto para las ASP en calle.

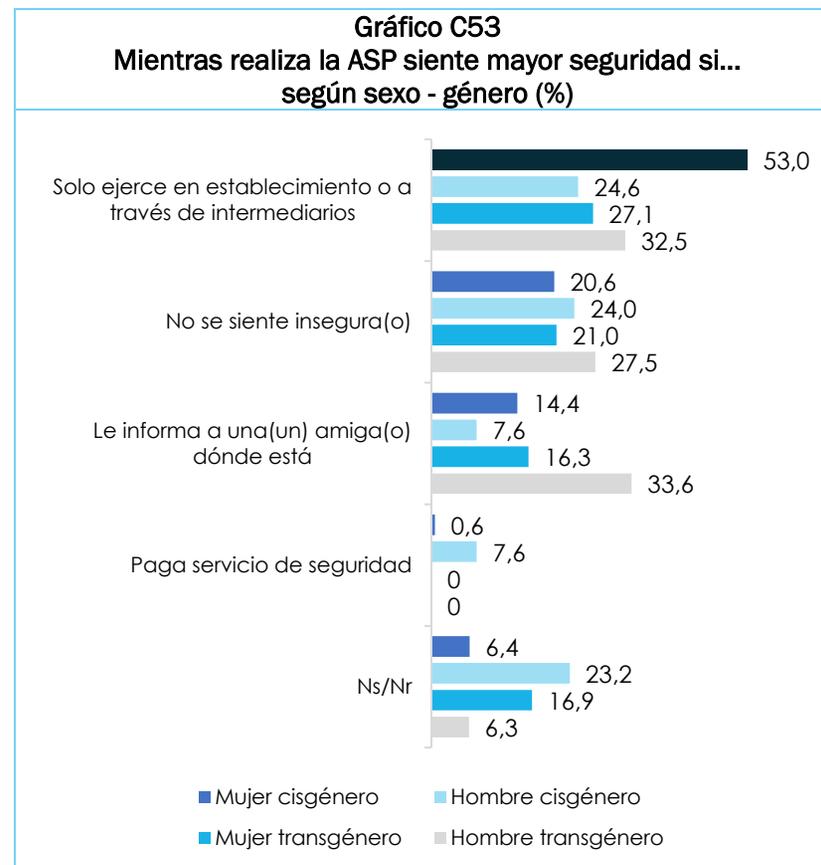
Por otra parte, la información sobre la seguridad percibida en los contextos de prostitución a la luz de la variable sexo-género permite entrever que son en mayor proporción las mujeres cisgénero que prefieren ejercer en establecimientos o con intermediarios para sentirse más seguras y, entre los hombres cisgénero, es mayor la proporción de los que señalan no



sentirse inseguros. Estas cifras confirman que son en especial las mujeres cisgénero y, en segunda instancia, las mujeres transgénero las que perciben los contextos de prostitución como lugares peligrosos o amenazantes, en particular los espacios exteriores abiertos como la calle (gráfico C53).

Acerca de la discriminación

Los resultados de la encuesta permiten afirmar que el 60,5% del total estimado de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá no se siente discriminada por el hecho de realizar esta actividad (gráfico C54).



En el caso de las personas del grupo comprendido entre 18 y 26 años, la proporción de quienes consideran no sentirse discriminadas es más alta que en otros intervalos etarios. A la vez, en el grupo de 46 a 59 años se destaca más la proporción de personas que, en comparación con las que sienten que no son discriminadas, consideran que sí lo son (gráfico C55). Esto permite suponer que son las personas de mayor edad quienes experimentan con más reparo el estigma adjudicado a dichas actividades y a quienes las realizan, a diferencia de las más jóvenes quienes tienden a percibir mayor aceptabilidad, lo que



Gráfico C54
Se siente discriminada(o) por la actividad que realiza (%)

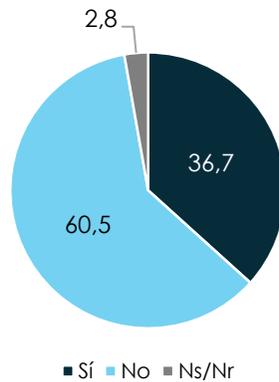
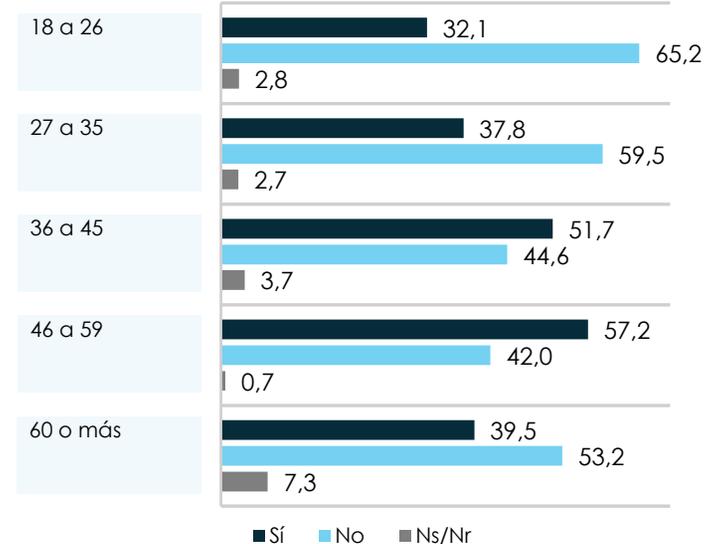


Gráfico C55
Se siente discriminada(o) por la actividad que realiza,
según grupos etarios (%)



es presumible en la medida que la juventud es una de las cualidades más valoradas en el contexto de la prostitución.

Al observar las cifras relacionadas con la percepción de discriminación según el lugar de procedencia, el gráfico C56 muestra que el 64,6% de las extranjeras y el 58,6% de las nacionales no se sienten discriminadas; vale decir, que entre las nacionales se puede encontrar una proporción mayor de personas que se han sentido discriminadas. Ahora, al revisar la cifra según el lugar donde se realizan el contacto para la prestación de servicios sexuales, lo que se reconoce es que la relación que existe entre las personas que se han sentido discriminadas y las que no es proporcional, mientras que entre las que realizan contacto en establecimientos se destaca más la cifra de personas que afirman no serlo (gráfico C57).

En la desagregación por la variable sexo-género, son los hombres cisgénero quienes en mayor proporción consideran no sentirse discriminados por hacer ASP, en comparación con los que sí. Es así como se evidencia que la discriminación y el estigma por realizar ASP son menos percibidos por las identidades masculinas, mientras que entre las identidades feminizadas las cifras de personas que afirman sentir discriminación por la actividad que realizan guardan una proporción similar a las que afirman no sentirla (gráfico C58).

Adicional a lo expuesto, las cifras sobre la percepción de discriminación revelan que, del 36,7% del estimado de personas que dicen sí sentirse discriminadas, el 41,2% señalan como principales agentes de tal discriminación a las personas que saben a qué se dedica y el 37,7% y el 32,1% a



Gráfico C56

Se siente discriminada(o) por la actividad que realiza, según procedencia (%)

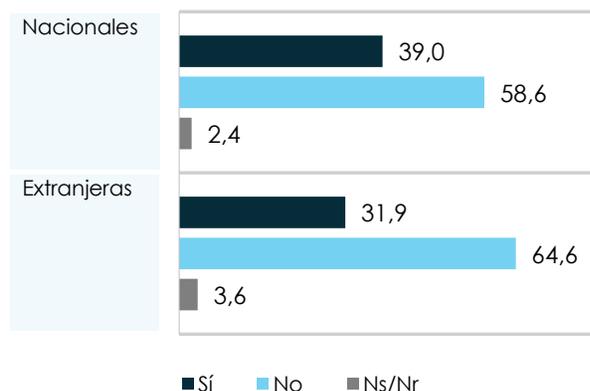


Gráfico C57

Se siente discriminada(o) por la actividad que realiza, según punto de contacto (%)

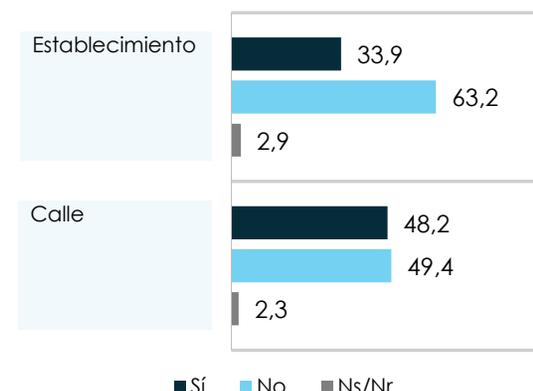
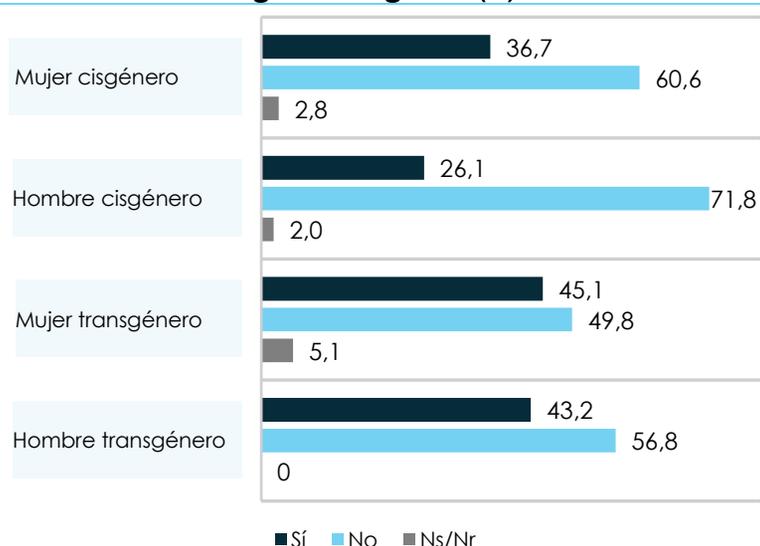


Gráfico C58

Se siente discriminada(o) por la actividad que realiza, según sexo - género (%)

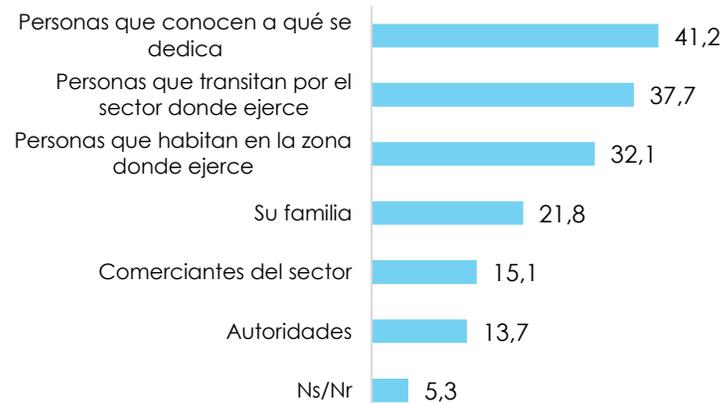


las que transitan y a las que habitan en el sector en donde ejercen, respectivamente. Estas cifras permiten comprender por qué varias personas que realizan ASP asumen estrategias de ocultamiento de la actividad ante el temor a ser estigmatizadas y discriminadas u optan por ejercer en lugares cerrados que no las expongan a la vista de los transeúntes (gráfico C59).

Ahora bien, como lo muestra el gráfico C60, la percepción de discriminación desagregada por el lugar de contacto confirma que, entre las personas que lo realizan en calle, se destaca la proporción que señala sentirse discriminada por las personas que transitan en el sector donde ejercen y por las que habitan en el mismo. A partir de estos resultados, se puede deducir que los puntos de contacto en calle, por ser los escenarios más visibles de oferta de las ASP, exponen más a la población a la discriminación y a la violencia que ofrece servicios allí por parte de diferentes actores que frecuentan los contextos de prostitución.



Gráfico C59
Por quién se siente discriminada(o) (%)



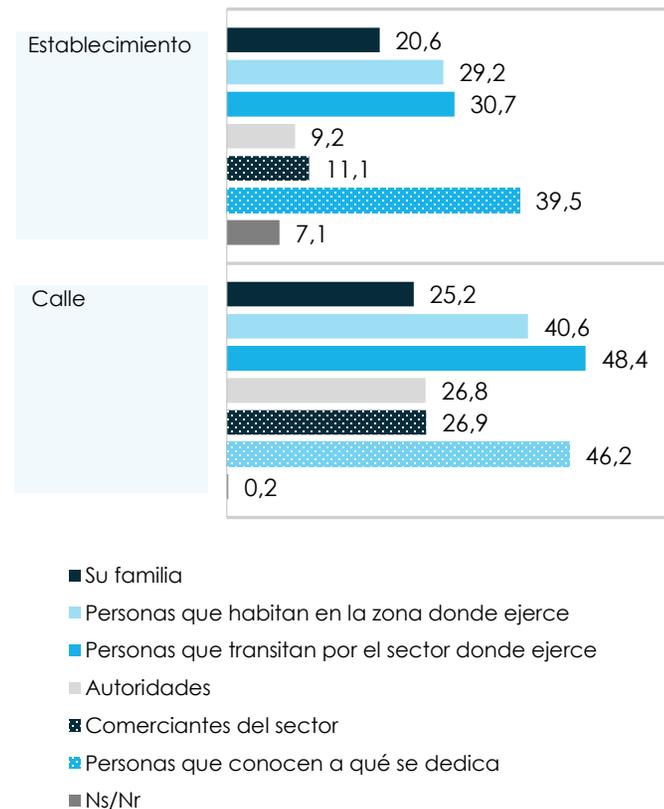
Del forzamiento a tener actos o relaciones sexuales

A las personas que participaron de este estudio se les preguntó si alguna vez han sido forzadas a tener actos o relaciones sexuales. Del total estimado el 17,1%, es decir, 1.214 personas, afirmó haberlo sido (gráfico C61).

La desagregación de esta cifra según rangos etarios informa que las personas de más de 60 años presentan mayor prevalencia a haber sido forzadas a tener actos o relaciones sexuales en algún momento de su vida. De hecho, como se puede apreciar en el gráfico C61 a medida que aumenta la edad de las personas encuestadas, aumenta la proporción quienes en cada rango etario declaran haber sido forzadas.

Al revisar los datos por el lugar de procedencia de las personas encuestadas, se reconoce que entre las nacionales existe una mayor proporción de personas que indica haber sido forzada

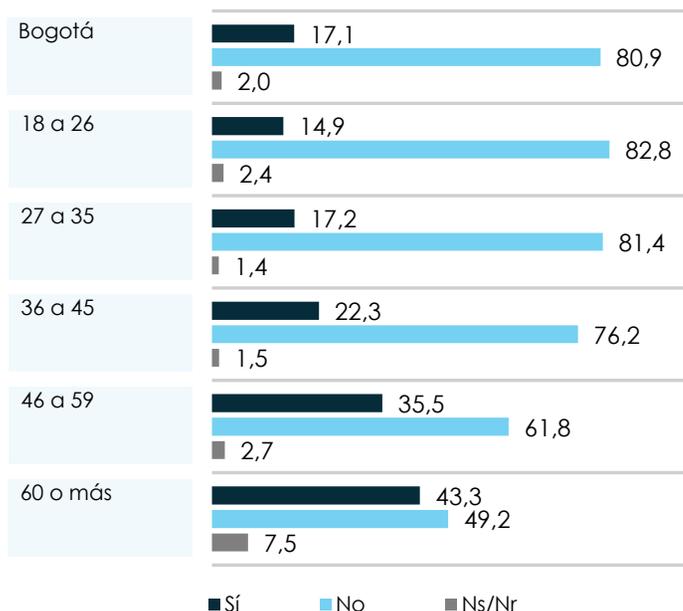
Gráfico C60
Por quién se siente discriminada(o),
según punto de contacto (%)



alguna vez a tener actos o relaciones sexuales. Se trata entonces de aproximadamente 1.002 personas nacionales, en comparación con 212 extranjeras que declaran lo mismo. Al desagregar la información sobre esta misma pregunta según el punto de contacto para la prestación de servicios sexuales, se encuentra que el 24,8% de las personas que realizan el contacto en calle y el 15,3% de las que lo hacen en establecimientos informan haber sido alguna vez forzadas. La



Gráfico C61
La(o) han forzado a tener actos o relaciones sexuales, según edad (%)



diferencia es de 876 personas que realizan contacto en establecimiento y 338 personas que lo realizan en calle (gráfico C62).

La información recolectada también permite constatar que del total de personas que declararon haber sido forzadas alguna vez a tener actos o relaciones sexuales, el 30,4% declara que fue forzada por un desconocido, el 13,9% señala a los demandantes, el 11,3% apunta a la pareja y el 9,1% al padrastro (gráfico C63). Estas cifras desagregadas por el punto donde se hace el contacto para la prestación de servicios sexuales revelan que, como se muestra en el gráfico C64, una mayor proporción de personas que hacen el

Gráfico C62
La(o) han forzado a tener actos o relaciones sexuales, según punto de contacto (%)

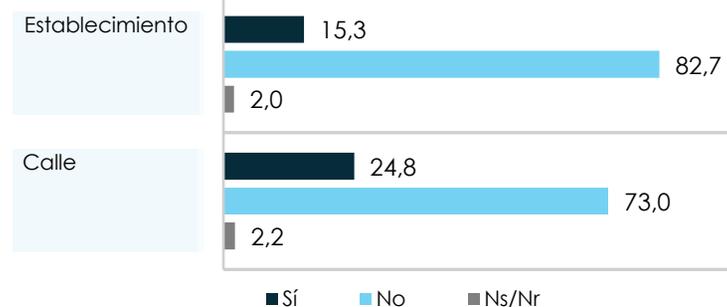


Gráfico C63
Persona que la(o) forzó a tener actos o relaciones sexuales (%)

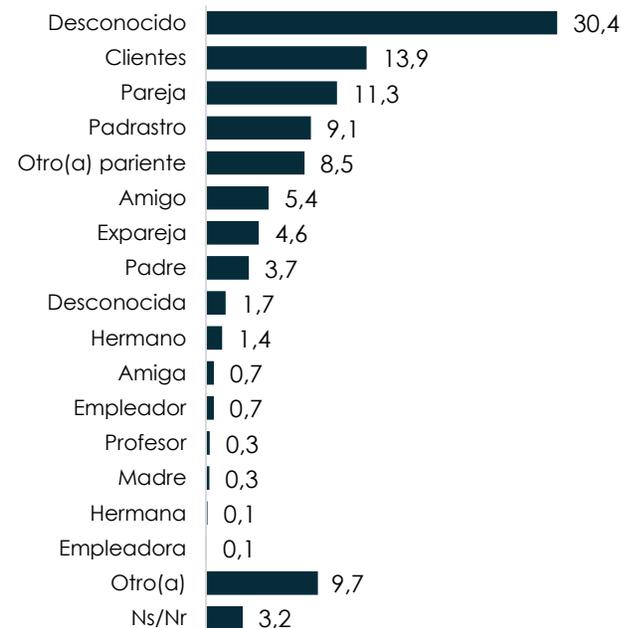
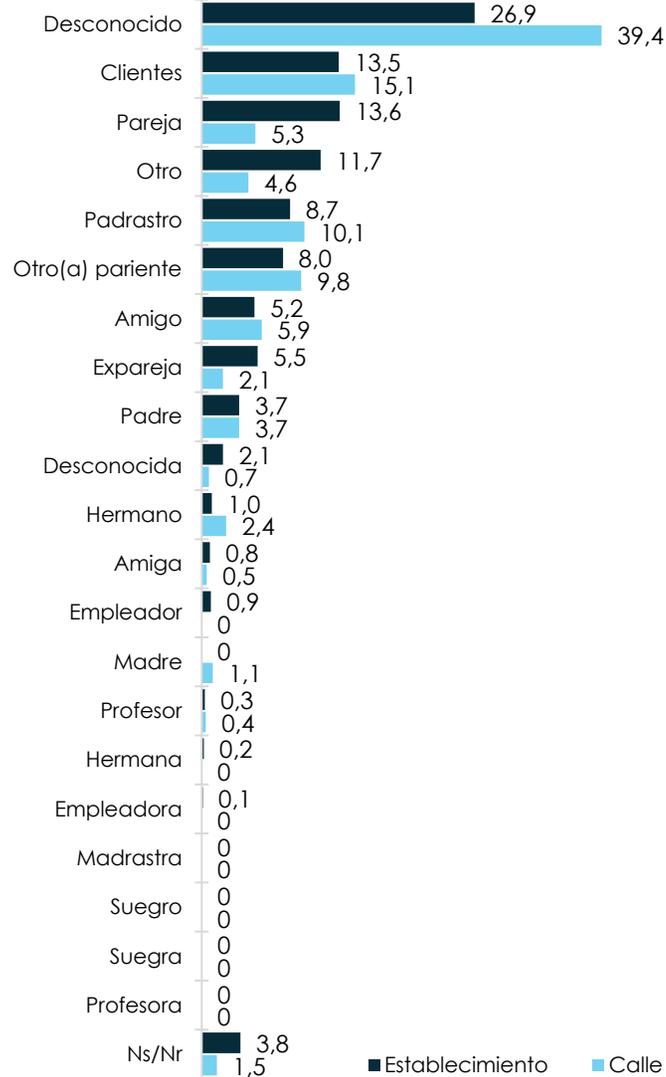




Gráfico C64
Persona que la(o) forzó a tener actos o relaciones sexuales, según punto de contacto (%)

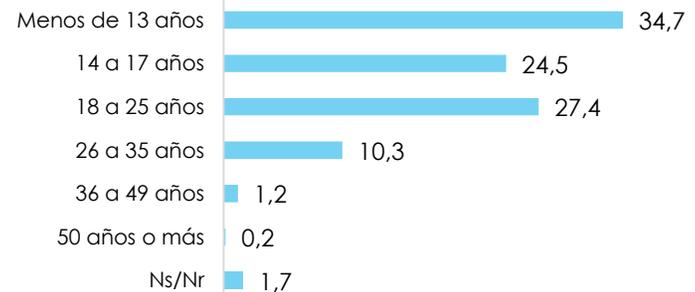


contacto en calle, comparadas con las de los establecimientos, indican haber sido forzadas por desconocidos, demandantes, padrastos u otros parientes. Mientras que una mayor proporción de las que hacen el contacto en establecimiento, comparadas con las de calle, indican haber sido forzadas por parejas y exparejas u otros.

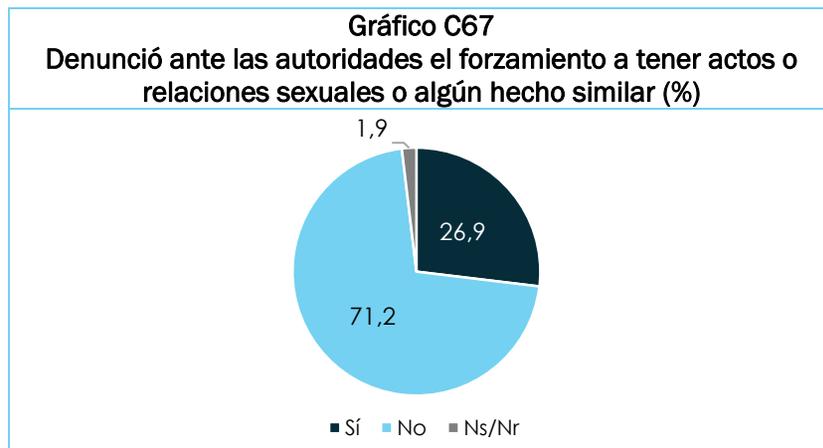
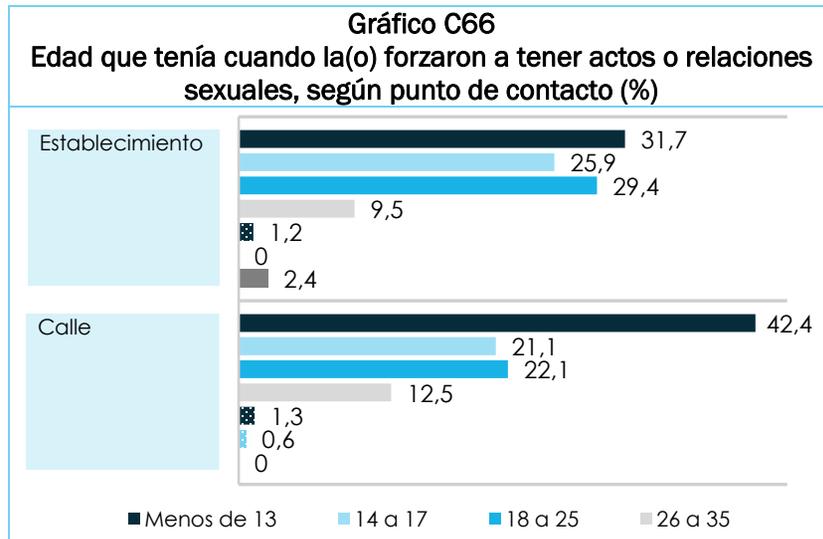
Al indagar por la edad que tenían las personas que han sido forzadas a tener actos o relaciones sexuales la primera vez que esto ocurrió, se encuentra que aproximadamente 3 de cada 10 tenían menos de 13 años y que más de la mitad fueron forzadas a tener relaciones sexuales cuando eran aún menores de edad (gráfico C65).

Además, como se ilustra en el gráfico C66, entre las personas que realizan contacto en calle, el 42,4% indican que fueron forzadas antes de los 13 años, así como también el 31,7% de las que realizan el contacto en establecimientos. Los resultados de la caracterización informan que 7 de cada 10 personas que declararon haber sido forzadas alguna vez a tener actos o relaciones sexuales, no denunció este o algún

Gráfico C65
Edad que tenía cuando la(o) forzaron a tener actos o relaciones sexuales (%)



hecho similar ante las autoridades (gráfico C67). Este resultado sugiere la necesidad de determinar cuáles han sido las razones o las principales barreras para que las personas que han sufrido alguna violencia sexual busquen y accedan a la justicia.



Expresiones de y sobre violencias

A lo largo de esta caracterización, se ha reconocido que las personas que realizan actividades sexuales pagadas han experimentado, en varios momentos de su vida la vulneración de sus derechos humanos. Las barreras que han experimentado para satisfacer sus necesidades básicas y, por ende, para garantizar su supervivencia, bienestar, y el libre desarrollo de su identidad y libertad personal, se encuentran asociadas a un conjunto de manifestaciones de violencia y amenaza a su integridad personal, las cuales acontecen en distintos ámbitos (privados y públicos) y en el marco de relaciones de diferente tipo (parejas-exparejas, familiares, jefes, compañeras y compañeros de trabajo, instituciones y personas desconocidas). En este sentido, numerosos hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica identificados en los relatos están asociados no solo a los contextos ASP, sino que atraviesan las experiencias cotidianas y la construcción de la subjetividad de estas personas.

Aunque las violencias identificadas hacen parte de las experiencias individuales y se desarrollan en circunstancias particulares en cada uno de los casos, la aparición de patrones comunes en los relatos conduce a analizar dichas violencias en las dinámicas de poder históricas que subyacen a todas las relaciones sociales en las que están involucradas quienes realizan ASP, adentro y afuera de los contextos de prostitución. De este modo, hablar de las violencias que han sufrido las participantes de este estudio implica comprenderlas en el marco de un sistema de clasificación y opresión social, que configura un continuum de inequidades, injusticias y desigualdades estructurantes de sus condiciones de vida. Esto implica una serie de afectaciones directas sobre



su bienestar físico y emocional y múltiples limitaciones al acceso y uso de diversos recursos materiales y simbólicos.

Como se ha analizado a lo largo de este estudio, en las experiencias de vida de una buena parte de quienes realizan ASP se encuentran una serie de vulneraciones de los derechos humanos, civiles, económicos y culturales. Estas se expresan en las limitaciones en el acceso y la calidad de los servicios de salud, en el acceso y la permanencia en la educación formal, en la obtención de una vivienda digna, en la consecución de un empleo en condiciones laborales aceptables, en el reconocimiento de su voz en la toma de decisiones sobre cuestiones que afectan sus vidas y en el acceso a la justicia. Además, se ha mostrado cómo estas situaciones hacen parte de las múltiples violencias que el sistema sexo género binario, cisgenerista y heterosexista fomenta contra los cuerpos feminizados o identidades no normativas. Del mismo modo se ha analizado como estas violencias se inscriben en las estructuras de la división social y sexual del trabajo, que promueven la inserción temprana de muchas de las participantes en labores inestables, mal pagadas, de baja calificación y estatus y con pocas posibilidades de ascenso.

En general, se han mostrado algunas de las condiciones de empobrecimiento, segregación socio-territorial, aislamiento social, discriminación o acoso que estas personas dicen haber vivenciado, como efecto de su localización en dichas estructuras de dominación y explotación que se constituyen al interior de los regímenes de clase, género, identidad y orientación sexual, étnico-racial, etario, entre otros. En otras palabras, se ha intentado comprender la forma como han operado, en algunos momentos de la vida de las personas de este estudio, los diferentes sistemas de dominación y

clasificación basadas en el género, sexualidad, clase, 'racialización', etnicidad, 'capacitismo' y 'etarismo', entre otros, que se expresan de una manera interconectada y simultánea, situándolas en varias ocasiones en posiciones de desventaja y subordinación.

Sin embargo, experiencias similares a estas se pueden encontrar en las trayectorias de vida de muchas personas que no se han incorporado al ámbito de las ASP. Esto supone reconocer que quienes realizan ASP no son solo "objeto" o "víctimas" de relaciones y prácticas de opresión, sino que ejercen agencia: aun en medio de posibilidades restringidas, despliegan diferentes estrategias para negociar, resistir, o modular las condiciones de exclusión social, económica, política... Así las cosas, la comprensión de las violencias que cada una de las participantes ha experimentado es indisoluble del modo cómo estas han procedido en el marco de circunstancias políticas, historias, culturales y económicas que estructuran el accionar de todas las personas en una posición más o menos ventajosa dependiendo del momento y el espacio.

A pesar de que los contextos son dinámicos, y de ninguna manera afectan del mismo modo a todas las personas o adquieren el mismo significado y comprensión a escalas personal y colectiva, muchas de las violencias expresadas por las participantes han tenido lugar en tres momentos en sus trayectorias de vida: durante la infancia-adolescencia en el ámbito familiar, en el marco de relaciones erótico-afectivas heterosexuales y en el contexto de las actividades sexuales pagadas. Estos escenarios tienen en común que implican formas de organización jerárquica y desigual asociadas al género y la mayor parte de las veces suponen relaciones de dependencia económica.



La alusión a diferentes tipos de violencia sufrida en el ámbito familiar a temprana edad constituye un patrón común en los relatos. Varias de las participantes declararon haber convivido durante su infancia y adolescencia con la violencia intrafamiliar y el maltrato, principalmente hacia sus madres o cuidadoras por parte de figuras masculinas (padres, padrastros, parejas, exparejas, hermanos...). En ese ámbito, muchas de ellas estuvieron expuestas a agresiones físicas y emocionales, al abuso sexual de parte de parientes o personas cercanas a los familiares y algunas situaciones de explotación infantil o abandono físico. Según los resultados de la encuesta, del 17,1% de personas del total estimado que declaran haber sido forzadas a tener actos o relaciones sexuales, el 34,7% señalan que ocurrió antes de los 13 años y el 24,5% entre 14 y 17 años. Asimismo, el 30,4% indican que quien las forzó fue un desconocido, en el 13,9% fueron demandantes, en el 11,3% fue su pareja y en el 9,1% fue un padrastro, todas estas figuras masculinas. Solo el 26,9% de estos casos fue denunciado a las autoridades.

Los casos de abandono por su parte fueron más frecuentes en los relatos de personas transgénero, lesbianas y gays que expresaron a temprana edad su inconformidad con el género asignado o con la norma heterosexual, pues muchas veces tras su declaración vino la expulsión del ámbito familiar.

Algunas participantes dieron cuenta de eventos migratorios desde diferentes municipios del país, muchos de ellos rurales, hacia Bogotá u otras ciudades para huir de maltratos, abusos sexuales, imposiciones sociales, normativas inflexibles sobre la sexualidad y el cuerpo, de matrimonios o maternidades no consentidas y de las condiciones de empobrecimiento de sus contextos locales de origen. De algunas de sus experiencias de infancia se desprenden trayectorias educativas

interrumpidas o abandonadas y trabajo infantil. Esto último es común principalmente en el caso de mujeres cisgénero que crecieron en contextos rurales, donde es aceptado y percibido positivamente que las niñas asuman, además del trabajo doméstico en su hogar, labores domésticas remuneradas en otras viviendas. Esto se presenta como generalidad en las experiencias de mujeres mayores de 50 años. También son varias las mujeres embarazadas o que iniciaron vida de pareja en su adolescencia.

Como se puede observar más a profundidad en el análisis correspondiente a las redes, en la adultez muchas de estas personas mantienen vínculos distantes con sus parientes o cuidadores de infancia. Además, los relatos revelaron que muchas de las agresiones, las de abuso sexual, por ejemplo, quedaron en la impunidad porque las víctimas no las denunciaron o porque la denuncia no tuvo resolución alguna. La mayoría argumenta que nunca denunciaron porque no fueron capaces de expresarlas, porque la madre u otra persona las persuadió de no hacerlo, porque no les creyeron, por temor a represalias de parte del agresor o porque sentían culpa o vergüenza. Entre quienes denunciaron, la mayoría habla de la ineficacia del sistema, de la revictimización a la que estuvieron expuestas o de la incredulidad o menosprecio del aparato de justicia ante sus testimonios.

A mí me preocupa mucho porque yo desde pequeña vi muchas veces cuando mi papá le pegaba a mi mamá y mi mamá se separó de él por eso cuando yo tenía 8 años. Yo me salí a los 12 años de mi casa porque tuve un problema con mi padrastro y no lo pude denunciar. Mi padrastro le siguió pegando a mi mamá también y yo tenía que hacerle todo a mis hermanos y a él. Él hizo algo que yo nunca le voy a perdonar y mi mamá no me defendió nunca. Yo le



dije que yo lo iba a denunciar y le iba a contar a mi papá y ella no me dejó: me pegó y me dijo que no, “que él era el que le estaba dando la comida y que yo era la que lo estaba buscando” y eso. Aun así, me da miedo. Mi mamá hace poquito se separó, pero ella siempre lo prefirió y yo ahorita sí la quería ayudar, pero a mí me da miedo eso porque hay veces que uno como que no puede decir nada. Pues en ese tiempo yo tenía 11 años y ahí fue que yo no lo pude decir nada a nadie hasta que ya después mi mamá me pegaba si yo tocaba algo del tema, a mis hermanos me los echó en contra y yo fui a decirle a mi papá, mi papá fue y le hizo el reclamo y ella volvió y me pegó (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

Yo no tuve experiencias muy agradables, mi hija fue producto de una violación, el papá de mi hija es mi hermano ¿sí? Entonces con mi mami fuimos, le costó mucho trabajo a mi mamá y todo eso, fuimos y pusimos la demanda. Eso ya hace diez años, que es lo que tiene la niña y no ha pasado nada. Eso se quedó así, ni idea, no hicieron nada y sí me pasaron por muchos doctores, que eso es todavía más traumático, el proceso es más traumático que lo que le haya pasado a usted porque todo el mundo le está preguntando lo mismo: vuelva y repita lo que usted ya le dijo al anterior, y lo que le dijo al anterior y lo que le dijo al anterior y siempre van a ser el frotis. Usted tiene que contarle al tipo qué fue lo que pasó y si usted pasa por la psicóloga entonces usted tiene que contarle a la psicóloga y otra vez. Entonces es más traumático eso que poner la denuncia que a la final no pasó nada (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Yo vengo de una familia donde mi papá es maltratador. Digo es porque es de esas personas que no debiera existir

y que dios me perdone. Se hizo abogado, se especializó en derecho de familia y es de las personas que cree que a los golpes se aprende: maltrata a su esposa, maltrata a sus hijos, maltrata a sus nietos, se maltrata a sí mismo. A mí sí me daría vergüenza ir al médico después de alguna violencia o golpe. Por ejemplo, esta cicatriz que ahorita lo puedo contar, fue mi regalo de quince años, a los 18 trató de abusar de mí y aquí en el Antonio Nariño tienen diez denuncias por eso y nunca hicieron nada. Por eso dije: la próxima vez que ese señor me pegue o me voy o me lo llevo (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

Si bien no se pretende indicar a través de este análisis una suerte de vínculo causal entre las experiencias de violencia ejercidas por los agentes en la socialización primaria y la violencia posterior en su propio entorno familiar o en sus relaciones de pareja, algunas de las personas que manifiestan haber crecido en un entorno violento, expresan que la violencia en el ámbito familiar es un hecho natural e inevitable. En estos casos se puede considerar que existe una legitimación sobre su uso como una forma de resolución de conflictos o, incluso, como una parte ineludible de ciertas dinámicas de la vida familiar (crianza, control de hijas(os) o parejas, resolución de conflictos). Como se pudo observar, las distintas expresiones de violencia instauradas en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana de muchas de las participantes suelen ser asumidas como “parte de la vida”. En este sentido no solo se convierten en objeto de múltiples violencias, sino que, además, también las perpetran sobre otras personas en su entorno familiar y laboral.

Golpizas, agresiones con objetos, ataques con armas, encierro y otras manifestaciones explícitas de la fuerza de otros sobre sus cuerpos con el propósito de dominarlos, controlarlos o



lastimarlos fueron constantemente aludidas por mujeres cisgénero y transgénero de todas las edades, al describir las relaciones erótico-afectivas con hombres cisgénero y heterosexuales. Aunque la violencia física es la que más resalta en los relatos, también se hace alusión a formas de violencia psicológica (insultos, humillaciones, chantajes, amenazas, descalificaciones, celotipia), violencia sexual (violación, oposición a la anticoncepción, embarazo o aborto forzoso) y violencia económica (abuso económico, control del dinero, manipulación o chantaje a través de los recursos económicos, incumplimiento de obligaciones económicas con los hijos e hijas, la prohibición de trabajar, las restricciones para el uso de pertenencias y documentos personales).

Es quizá en el ámbito de las relaciones erótico-afectivas donde las participantes reconocen haber experimentado mayor violencia, pero también donde manifiestan mayor dificultad para denunciarla y evitar su continuidad. De alguna manera, la naturalización de muchas expresiones de la violencia de género y el desconocimiento de sus derechos han jugado un papel importante. Como se observa en varios relatos, tras el silencio de las víctimas o la ineficacia del sistema de justicia, subyacen también patrones socioculturales que reproducen y, en algunos casos, consienten o justifican la violencia con base en expectativas estereotipadas atribuidas a los roles hegemónicos de género y los conflictos propios de la vida familiar. De hecho, la agresión suele ser mucho más frecuente en los relatos de las participantes que han manifestado provenir de contextos con arraigo en roles tradicionales de género. Esta violencia aparece claramente exacerbada cuando las parejas tienen conocimiento de la actividad que las participantes realizan, muchas veces porque antes fueron usuarios o personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas.

Algunas mujeres comentaban que nunca denunciaron ninguna agresión por considerar que era un asunto privado, por presión de sus familiares, por temor a represalias por parte de la pareja o expareja hacia ellas o hacia sus hijas(os), porque sentían culpa o vergüenza, porque dependían económicamente del maltratador, por sentimientos ambiguos hacia este, porque desconocían el proceso judicial a seguir o por experiencias negativas de personas conocidas con el sistema de justicia. En relación con esto último, es preciso aclarar que en varios casos las personas violentadas han sido además víctimas de violencia institucional, en tanto sus denuncias no han seguido ningún curso. Varias manifiestan que no han denunciado por desconfianza en el sistema, por evitar la revictimización o discriminación o por no contar con los recursos económicos o con el tiempo necesario para hacer frente a un proceso judicial. En el momento de la conversación, para muchas su negativa a tener que visibilizarse durante la denuncia como trabajadoras sexuales constituía la principal razón para no buscar acceder a la justicia.

Cabe señalar que, ante la falta de apoyo o reacción del sistema judicial, algunas han tenido que desplazarse y reiniciar su vida en contextos desconocidos: apartadas de todas sus redes de apoyo, asumiendo solas la manutención total y crianza de sus hijas(os) o buscando ejercer justicia por cuenta propia. En estos casos, ellas han tenido que experimentar los efectos de la reprobación familiar y social de sus actos o, inclusive, el castigo penal.

Yo quedé en décimo por las niñas, por los problemas con el papá de mis hijas, mejor dicho, mi historia es cosa... Mi papá verdadero me violó a los 5 años, tuve maltrato infantil, el papá de mi hija me golpeaba, me llevaba navaja



cada cinco días, cada quince días estaba en el hospital. He estado en mundo lleno de sangre, de violencia, drogas, armas, mejor dicho (...) Entonces mi mundo no es como un mundo de maripositas, nada, es un mundo difícil (...) Cuando yo lo conocí a él [el progenitor de una de sus hijas], él tenía un bar, duré como cuatro años y esos cuatro años me dio mala vida, me amarraba a la cama con cadenas, yo no podía salir, yo no me podía poner camisas escotadas porque se ponía loco: ¿es que usted me va a ver la cara? Me mandaba a la cama, duraba ocho días, quince días sin moverme. Me tocó dejar a mis dos hijas con mi mamá en Medellín y venirme para Bogotá porque el papá de mi hija me está buscando para matarme. Yo les mando plata todos los días, lo que yo me gano se los mando a ellas, prefiero mandársela a ellas y no gastármelas acá. Por el temor de eso me toco a mi cambiarme el nombre, el apellido, pintarme el cabello, me tocó hacer cosas. Yo lo demandé y él me dijo que si llegaba a saber que lo denunciaba me mataba (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Cuando yo me separé, me fui a vivir con un muchacho. Lo conocí y él sabía en qué trabajaba y después de dos meses de estar viviendo me dijo que me saliera de trabajar: es su trabajo o soy yo. Yo cometí la brutalidad, porque yo vi la manera de salirme y le cuento que extender la mano es lo peor: ¿cuánto me va a dejar para hoy? Al principio todo es... Los cuatro primeros meses, porque nosotros vivimos un año, los cuatro primero meses ese tipo me daba 20.000 pesos diarios: si tiene que ir a entrevistas, yo le doy para los pasajes. Yo dije: no, yo me la eché con este man porque es trabajador. Cuando empezó a mostrarse como era de verdad, a pelar el cobre, un borracho. Cada vez que estaba borracho me la montaba y me pegaba. No me dejé

del papá de mi hijo que era un tipo de casi dos metros y no me dejaba y le daba un cachetadón y este en el piso me daba pata hasta que se mamaba. Esto de acá fue de un botellazo que me pegó y me lo dio en el pie, yo evitando que me lo pusiera en la cara, ese tipo tiraba a matarme, entonces, uno a veces comete muchos errores, uno es muy bruto, ellos no van a cambiar nunca (grupo focal sobre organización y participación 250817).

Yo empecé a trabajar en esto a los dieciocho años, yo en un negocio conocí al que es hoy el papá de mi hijo, pero fue un error gravísimo porque me fui a vivir con él y eso me maltrataba, me golpeaba, me hizo, me deshizo de todo. Yo duré cinco años viviendo con él, me retiré, me olvidé de todo lo que había visto y pensé que con él iba a tener una familia. Quería estudiar, pero él no me apoyaba porque él decía que para qué. Pero el día que yo tomé la decisión de irme del lado de él fue porque ya no más, me puso los cachos, me golpeaba, porque yo siempre quise estudiar, pero siempre ese miedo y me decía que si yo lo dejaba le contaba a mi mamá, a mis hermanos y uno con ese susto (grupo focal sobre trayectorias educativas y laborales 04092017).

Yo fui una persona muy maltratada por mi pareja, fui y coloqué la denuncia muchísimas veces, por todo Bogotá corrí, corriéndole a él y nadie me atendió, estuve a punto de matarlo porque nadie me hacía caso, para mí es muy mal que nadie me hiciera caso (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

El problema mío es que la psicóloga siempre me decía que tuviera mucho temperamento porque yo estuve un año detenida por mi padrastro, porque yo le di un machetazo



acá (la cabeza) y yo estuve fue en el ejército y allá es más duro la cárcel de mujeres porque yo lo cogí así. Uno por allá o se calma o se vuelve más malo y pienso yo, yo tuve mucha calle, yo sufrí mucho en mi niñez, yo comí mucha mierda (grupo focal vivienda 09102017).

En los contextos de prostitución donde se llevan a cabo las actividades sexuales pagadas y durante el ejercicio, las personas también están expuestas a un contexto generalizado de inseguridad y de distintos tipos de violencias. Entre pares son frecuentes las expresiones de discriminación, los conflictos por incumplimiento de acuerdos y por arrebatos de usuarios, los cuales se zanján con violencia. El ambiente de competitividad y rivalidad, las preocupaciones económicas y los problemas personales, el consumo de sustancias y la hostilidad de varias de las condiciones de los contextos de prostitución mantiene en tensión las relaciones entre quienes realizan ASP. Esta conflictividad se tramita, a veces, a través de la burla, los rumores, las difamaciones y la agresión física. Además, en este contexto el uso de la intimidación y de la violencia, especialmente la física, y no dejarse amedrentar por esta, permite establecer límites con potenciales agresores o agresoras, ganar cierto estatus de respeto y defenderse. Esto último es una práctica común entre las personas que realizan los contactos en calle. En los relatos, este tipo de comportamiento fue atribuido especialmente a las personas que realizan ASP en zonas de contextos de prostitución de alta concentración, principalmente en el barrio Santa Fe.

A cambio, en Venecia, donde se trabajaba anteriormente, allá no era así. [En el Santa Fe] allá sí llegaban y le pegaban. Como decir mamita párese o si llegaba otra... porque allá es con puñalada, con pata de cabra que te tienes es que parar. Igualmente es una sociedad así, sea

allá o sea en el Centro. Acá aprende usted a vivir o a pararse a sí misma para llegar a defenderse porque si tú no te defiendes pues te matan, esa zona es caliente (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

También fueron declaradas varias experiencias de violencia física, emocional, sexual y económica perpetrada, casi siempre, por los hombres cisgenderistas y heterosexuales que demandan servicios sexo afectivos pagados. Aunque varias participantes señalan que muchos usuarios las tratan de manera respetuosa, se ciñen a los acuerdos pactados para el encuentro sexual y son cordiales en el trato y justos en el pago, reconocen que muchos también las han violentado. Las participantes describieron numerosos casos de agresiones físicas, elusión del pago de los servicios o del acuerdo económico pactado, robo, coacción para consumir sustancias psicoactivas, y numerosas expresiones de violencia sexual asociada a situaciones en las que han sido obligadas o presionadas a tener relaciones sexuales, a realizar prácticas sexuales en contra de su consentimiento o sin preservativo y a asumir las consecuencias cuando los usuarios se lo han quitado a escondidas. Según la encuesta el 13,9% de personas declara haber sido forzada por personas que pagan por sexo a sostener actos o relaciones sexuales. Según sus relatos, a veces han sido contagiadas con infecciones de transmisión sexual (ITS) en el marco de estas interacciones violentas con los usuarios. Cabe mencionar que en el abordaje cualitativo nadie declaró haber sido o ser víctima de trata de personas, turismo sexual y prostitución forzada. Sin embargo, fue común la alusión a la realización de ASP por parte de menores de edad.

En contraste con lo anterior, los resultados de la encuesta muestran que, en los últimos dos años, durante el ejercicio de



la actividad, el 14,4% de personas dice haber sufrido violencia física por parte de quienes pagan por sexo, el 12,9% declara haber sufrido violencia sexual por parte de estas mismas personas, el 11,8% expresa haber sufrido violencia física por parte de otras personas que ejercen actividades sexuales pagadas, el 9,9% ha experimentado violencia policial y el 4,3% violencia física por parte de las personas que la(lo) emplean en el establecimiento.

Aun cuando no todas las personas que realizan ASP manifiestan haber sido víctimas de algún tipo de agresión en los contextos de prostitución, la mayoría declara sentir temor constante a ser atacada en cualquier momento. Varias veces las participantes citaron casos de feminicidios llevados a cabo en estos contextos. Debido a la falta de detalles no es posible saber los sucesos específicos, aunque la mayoría sospecha que pudieron ser cometidos por parejas, exparejas, usuarios o personas relacionadas con los contextos de prostitución (administradoras(es), personas vinculadas, pares). Según las participantes, estos casos no fueron investigados y no se identificaron los culpables. Hasta ahora, solo se conoce la condena de un caso de feminicidio de una persona que realizaba ASP, cometido por la expareja quien la había conocido cuando era vigilante en un establecimiento en el que ella ejercía. Según se describe en los medios, la Fiscalía logró demostrar que la víctima había sufrido durante ocho meses de relación todo tipo de violencias y recriminaciones en parte por la actividad económica a la que ella se dedicaba.

Por su parte, las participantes de este estudio explicaron la inoperancia del sistema judicial en relación con casos de feminicidio hacia personas que realizan ASP, en el estigma que pesa sobre ellas, por la propia ineficacia del sistema y porque muchas familias no cuentan con los recursos

económicos o no están interesadas en llevar adelante el proceso judicial. El feminicidio entonces constituye así el extremo de un continuum de violencias y violaciones a los derechos humanos de estas personas.

La vida de las mujeres que ejercen prostitución no vale nada, la mataron y ya, quedó ahí, solamente el chisme en las noticias, no hay nada más (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

La niña que mataron allá, el tipo entró un cuchillo y le metió siete puñaladas y nosotras somos solas mujeres y él la mató ahí, ahí (grupo focal sobre organización y participación 250817).

A uno le da miedo por ejemplo porque a uno a veces le dan el tiempo de la habitación y uno no tiene la culpa de que esos borrachos, drogadictos, degenerados, no se vengán. Entonces uno hace lo posible para complacer al cliente, pero ¿si él no puede porque está muy tomado? Entonces algunos dicen: a la salida nos vemos, porque quedaron inconformes. Entonces a uno le da miedo, a mí me da mucho miedo cuando salgo, aunque está el vigilante. Siempre soy de las primeras que salgo esperando que haya harta gente, pues para uno no estar solito y de una vez cojo el taxi porque hay muchos clientes que se quedan abajo esperando a las niñas que se van de amanecidas, pero uno no sabe quién haya quedado inconforme y le pueda hacer a uno daño (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

A pesar de la gravedad de los casos de violencia que se presentan en los contextos de prostitución, estos suelen mantenerse en silencio por persuasión o coacción de



propietarios de establecimientos o por miedo de las víctimas a tener que visibilizarse como personas que realizan ASP y sufrir revictimización o estigmatización en los ámbitos de salud, comisarias o juzgados. Como muchas de ellas manifiestan, además de estas situaciones, deben lidiar con la creencia arraigada por parte de muchos funcionarios públicos y privados de que las personas que realizan ASP no sufren violencia sexual o son culpables de las agresiones de las que son objeto por desempeñarse en este contexto. Esta opinión fue también compartida por las personas vinculadas al ejercicio (vigilantes, camareras, meseras, administradoras), quienes justificaron varias de las agresiones que han presenciado, con argumentos que dan cuenta de que la violencia que soportan quienes realizan ASP se naturaliza, respaldando en ocasiones al agresor, como lo muestran los siguientes fragmentos de conversaciones sostenidas en tres grupos focales:

(Grupo focal en salud 11092017)

Personas que realizan ASP: [la violencia de parte de los usuarios] no se denuncia porque entre comillas se cree que es agrandar el problema, que se entere todo el mundo, que salga para el exterior y nosotros lo que evitamos es que se sepa, guardarnos todo para nosotras y que quede ahí y no pasar a otro plano, entonces, por eso es el temor de uno de no denunciar, de no agrandar por así decirlo las cosas.

Camarero: pero es que desde que la mujer trabaje bien, bien le va.

Persona que realiza ASP: No, pero es que hay clientes que son abusivos

Camarero: pero ya le toca a cada quien en la pieza, por eso allá no hay problemas, no hay nada.

Persona que realiza ASP: pero entonces llega una chica y lleva un cliente y le da por hacer de todo y qué.

Camarero: pues tiene que estar uno pendiente de la pareja que entre y todo, tanto para la mujer como para el hombre, para los dos tiene que haber igualdad. Hay muchas mujeres que se ganan lo que les pasa también.

(Grupo focal de vinculados 20092017)

Moderadora: ¿cómo consideran ustedes que es la relación entre las personas que realizan ASP y la Policía?

Mesero: a diario se ven situaciones problemáticas entre los policías y las chicas en el establecimiento donde yo trabajo.

Portero: sí eso es diario, yo lo veo a diario

Moderadora: Pero ¿por qué?

Portero: pues porque quieren aquello y como lo quieren gratis, peor.

Mesera: eso es normal que los policías se metan con ellas.

Portero: porque yo soy policía puedo hacer lo que quiera, porque yo soy policía.

Administrador: pues normal no es, normal no debería ser porque normal no es, es un abuso de ellos que ya se convierte en costumbre, pero normal no es.

Por otra parte, el temor de algunas participantes a ser expulsadas de los establecimientos coexiste con la permisividad de varias ante malos tratos, acoso sexual de propietarios y la imposición de condiciones para el ejercicio que rayan con la explotación. De hecho, las precarias condiciones de salubridad y seguridad de algunos lugares donde se lleva a cabo el contacto o la prestación de servicios sexuales constituyen en sí un atropello a la integridad física y mental de las personas. Esto mismo ocurre con las prácticas que muchas asumen por decisión propia o coaccionadas por los intermediarios, entre las cuales está el consumo de alcohol u otras sustancias, el uso de esponjas para detener el



sangrado durante la menstruación, no usar preservativo, el uso de modelantes estéticos para la transformación corporal con sustancias inapropiadas, entre otras, que ponen en riesgo la vida de quienes recurren a ellas.

Según las participantes, en ocasiones, quienes administran los establecimientos, las obligan o presionan a tener relaciones sexuales o a realizar prácticas sexuales en contra de su consentimiento, especialmente cuando se trata de usuarios que gozan de algún prestigio o para resolver percances como es frecuente con la policía.

Si no tiene el código le toca quitarse los cuquitos con el administrador, con la policía con el que sea pero quítese los cucos y pague hasta que lo pueda hacer, así es (grupo focal con personas que realizan ASP en Rafael Uribe U. 210417).

Hay clientes que entran con uno al cuarto y dicen: o hace lo que yo digo o salgo y digo que usted me robó. Y salen y le dicen al dueño, llaman la policía y uno no tiene derecho a decir nada porque como somos vulgarmente putas, no tenemos derecho a decir nada y usted calle la boca (grupo focal sobre el derecho a la salud plena 17082017).

Yo he visto negocios que el tipo le pegó, se quejó y la hicieron devolver la plástica y la echaron. A mí me dolió eso, yo le pregunté: ¿qué pasó? Me dijo: es que ese tipo que a quitarse el condón, yo ya lo había atendido y me hicieron devolver la plata y fuera de eso me echaron. Mal hecho porque hay que mirar también la mujer, no solamente el cliente. Estamos olvidadas no tenemos quién nos represente (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

De otra parte, se presentan abusos por parte de los policías, al momento de solicitarle sus documentos, para que se identifique. Ha sido víctima de maltrato y discriminación por su color de piel y por su ejercicio. En ocasiones ha debido prestar de manera obligatoria los servicios sexuales a la policía y por la imposición del dueño del establecimiento, quien amenaza que, de no cumplir, podrá sacarla del negocio (relatoría de grupo focal sobre el derecho al debido proceso 16052017).

Donde yo trabajo pasó un caso hace como un mes, estaba la chica con el cliente, estaba ella sola y había dos hombres más. Ella entró con uno de ellos a la habitación y ella lo robó, entonces el man le pagó la amanecida y la sacó: la violaron y la dejaron vuelta nada porque lo había robado. Ella había robado al cliente, ese es el cuento y él entonces le hizo la maldad. Ella es de Venezuela, se la llevaron porque quedó muy mal, la golpearon muy duro, tuvo fracturas. Eso también es culpa de las mujeres (grupo focal de vinculados 20092017).

Las personas abordadas por este estudio declaran que en los contextos de prostitución son frecuentes las manifestaciones de violencia entre ellas y el personal vinculado, residentes o transeúntes, vendedores ambulantes u otros actores próximos a los contextos de prostitución. Estas violencias interpersonales ocurren en simultaneidad con varias modalidades de violencia institucional en el contexto de las ASP, la cual tiene lugar cuando el Estado, a través de sus funcionarios, participa en la vulneración, negación y restricción de los derechos humanos. Las participantes reconocen este tipo de violencia en el incumplimiento de la oferta institucional a la que son impelidas por entidades distritales, por medio de proyectos, servicios, convocatorias



laborales, subsidios, entre otras. También en las vulneraciones varias que han experimentado en el sistema de salud, en el sistema judicial y por parte de la fuerza pública, específicamente la policía.

Para varias de las participantes, son los miembros de la policía quienes constituyen sino el principal, uno de los principales agentes de violencia institucional y de género en el ámbito de las ASP. El estatus de autoridad que se les atribuye en la regulación social, unido al estigma social, la discriminación y la percepción del ejercicio como algo inmoral o vinculado al delito y la inseguridad, ha legitimado, justificado y promovido su violencia hacia las personas que realizan ASP. En algunos casos, la ambigüedad normativa del Estado frente a la regulación de las actividades refuerza la arbitrariedad y el control del cuerpo de policía, así como aumenta la vulnerabilidad de las personas que realizan ASP, especialmente a las que se encuentran en las posiciones más desfavorables (migrantes, personas transgénero, quienes realizan contacto en calle, habitantes de calle).

Las violencias relacionadas en sus relatos con policías van desde hostigamientos, detenciones arbitrarias, malos tratos, humillaciones, hasta agresiones físicas, extorsión, robo, abuso sexual y violación. Estas situaciones son muchas veces pasadas por alto, o propiciadas por los diferentes actores que confluyen en los contextos de prostitución (residentes, transeúntes, usuarios, personal vinculado). A continuación, se citan las modalidades de acciones y omisiones de violencia institucional perpetradas por fuerzas de seguridad hacia personas que realizan ASP identificadas a través investigación cualitativa sobre trabajo sexual y violencia institucional, llevada a cabo por la RedTraSex en 14 países de Latinoamérica y el Caribe en el año 2016:

a) de discriminación: por ser mujer, trabajadora sexual, por su identidad sexual, por ser migrantes; b) de incriminación: falsa vinculación de la MTS [mujer trabajadora sexual] en hechos como tráfico de drogas o trata de personas, como chivo expiatorio de hechos delictivos del que participan las propias fuerzas de seguridad; c) de abuso de autoridad: detenciones arbitrarias, sin orden de allanamiento o de detención; privación indebida de la libertad sin labrar causa judicial; malas condiciones de alojamiento y alimentación en los lugares de detención; robo de pertenencias; ejercicio de violencia física, verbal, psicológica, sexual; extorsión; d) de omisiones: ante hechos de violencia de otras personas o grupos hacia las MTS, tanto en espacios abiertos como cerrados de trabajo, y ante situaciones de violencia de género en sus diversas formas, se omite intervenir en garantía de la seguridad y el derecho a obtener justicia y reparación de las MTS; e) los intentos de homicidio y/u homicidios. Este tipo de prácticas –y en consonancia con los desarrollos alcanzados por los diversos Organismos de Derechos Humanos especializados– proponemos no analizarlas en la clave de transgresiones individuales –que pueden aparecer, pero solo en casos marginales– sino que consideramos que deben analizarse como prácticas que pueden conformar patrones estructurales de violaciones de derechos (RedTraSex, 2016, p. 5).

Si bien, el hecho de que, para muchas de las personas entrevistadas, las ASP constituyan la única o la mejor opción de generación de ingresos que han encontrado, da cuenta de las restricciones y exclusiones sistemáticas en ámbitos para su desarrollo personal y para la participación en el mercado del trabajo. Es preciso anotar, por ejemplo, que la violencia económica que puede estar en la base de la incorporación a las ASP y la que puede sufrir durante su ejercicio, no es la misma en el caso de las venezolanas que en los últimos años se vienen incorporando a los contextos de prostitución, que el



de las personas transgénero o las mujeres cisgénero colombianas de diferente origen socioeconómico. Fue notable, que las mujeres mayores de 50 años fueran mucho más enfáticas a la hora de señalar las violencias que se sufren en el marco de las ASP que las personas jóvenes que sienten que debido a su baja calificación o a las pocas opciones laborales, las ASP son un medio para acceder a una mejor calidad de vida.

Para varias de las participantes, la inserción en las ASP constituye, en el marco restringido de posibilidades, una estrategia de supervivencia, a pesar de que, desde una lectura que tenga en cuenta solo factores objetivos de la misma, represente una de las formas de violencia estructural que estas personas viven. En relación con esto varias señalan que se han sentido vulneradas cuando desde diferentes instancias se juzga su decisión de optar por las ASP como fuente principal o complementaria de ingresos. Con esto, expresan algunas, no solo se vulnera su derecho de elegir y de tratar de hacerse a una vida digna en medio de escasas opciones, sino que acentúan el estigma y la criminalización y así la exigibilidad de sus derechos.

Organización y movilización

En la caracterización cualitativa se identificó que, aunque varias de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá consideran importante la organización y la movilización social para el reconocimiento, el respeto, la defensa y la promoción de sus derechos, el estigma asociado a la actividad y a quienes la realizan limita significativamente su interés por participar en acciones que tengan como eje las ASP, lo cual puede apreciarse en al menos tres sentidos:

El primero, que algunas personas que realizan ASP asumen parte de las percepciones, las creencias y los estereotipos que tiene la mayor parte de la sociedad sobre la actividad y sobre quienes la realizan para interpretar y valorar su propia experiencia. En consecuencia, la descripción sobre la realización de sus actividades aparece en sus relatos relacionada con sentimientos de inferioridad, vergüenza, culpa, baja valoración de sí mismas e inseguridad, así como a la naturalización de los riesgos, los maltratos y las modalidades de violencia que recaen sobre ellas en los contextos de prostitución. En este sentido, el estigma internalizado, coligado a otras determinaciones sociales que las subalternizan, socava la capacidad de quienes realizan ASP de reconocerse y actuar en la esfera pública como ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos.

Asociado a ello, se encuentran las vivencias de discriminación entre las mismas personas que realizan ASP, las cuales suponen un obstáculo para generar lazos de cohesión y solidaridad que cimienten algún tipo de organización y movilización entre ellas. En los dos aspectos mencionados, las participantes demuestran poco interés en emprender acciones individuales o colectivas para mejorar su calidad de vida a partir de su identificación con estas actividades.

Si esto lo llegan a legalizar como trabajo más adelante ¿cómo será? Yo no pienso en mí, yo ya viví la vida, pero yo soy una persona que piensa en las demás, yo quiero a mis compañeras y yo no quiero que pasen por lo que yo he pasado. De aquí a mañana si lo legalizaran ¿sus hijas corran ...a? ¡no! Hoy en día hay tanta peladita por ahí ¿cómo sería? Todo el mundo busca el camino más fácil. Ya si es un trabajo peor todavía, se prostituye todo ¿dónde van a quedar los principios? No va a quedar nada, peor



que todas las mujeres se van a volver prostitutas, todas buscan el camino más fácil, la gente es muy perezosa. Si esos principios ya no existen, el respeto... no es malo, pero no es un trabajo, pero es una vaina para la gente deshonesto. Es que hay prostitutas de dos clases, hay mujeres que lo hacen porque les gusta, entonces ellas dirían pues ahora vamos a cobrar ahora sí (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Desde otra perspectiva, varias personas consideran que su vinculación a la realización de actividades sexuales pagadas es coyuntural y por eso no conciben la necesidad de organizarse o movilizarse en torno a la reivindicación de algún derecho en particular, esté asociado o no a la realización de ASP.

Otras, en cambio, se apropian del discurso que las construye fundamentalmente como víctimas y desde ese lugar, buscan acceder a los beneficios específicos que puede facilitarle dicho estatus en los ámbitos donde es sabida la actividad que realizan, especialmente para acceder a los bienes y servicios que el Estado debe ofrecer a población reconocida como vulnerable.

Aquí todas estamos por el dinero, no es más, aquí nosotras no queremos que nos den tres vueltas que vamos a luchar por los derechos o no sé qué, porque aquí ninguna va a ir a decir allá: somos las prostitutas de Bogotá, de Colombia, pero sí apoyo lo del sindicato porque sirve y está bueno porque sirve para más adelante una convocatoria que hagan de todas las mujeres del sindicato los proyectos para que nos digan cómo se debe hacer para lograr una financiación así sea para montar una miscelánea (grupo focal derecho al trabajo 12052017).

Esto jamás lo van a acabar, sería una idea descabellada. Esto está desde antes de cristo, desde María Magdalena, pero sí deberían ayudar a las personas que están en el ejercicio, que hayan nuevas oportunidades, porque hay mucha gente. La mayoría de personas que estamos en esto, venimos de ser violentadas, hay personas que venimos de pueblos donde cuando fueron los grupos armados, los esposos, la misma familia que las ha violado y vienen acá en busca de oportunidades ¿Qué hacen las mujeres cuando llegan con esos peladitos? Las mujeres que nos metimos aquí fuimos decentes alguna vez, fuimos personas que... pero no conseguimos ninguna oportunidad diferente y el Estado tienen la responsabilidad de ayudarnos (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

El segundo sentido se refiere a que varias personas que prestan servicios sexuales asumen estrategias de ocultamiento de la actividad ante el temor a ser estigmatizadas. Durante la realización de los grupos focales, ellas hicieron múltiples referencias al esfuerzo que hacen las personas que realizan actividades sexuales pagadas para llevar una “doble vida”, de manera que sus allegados no se enteren cuál es su fuente de ingresos. Esta prevención a ser “descubiertas” supone un obstáculo al interés que tienen algunas para visibilizar y movilizar sus reclamos, dado que no les interesa exponerse en público como personas que llevan a cabo actividades sexuales pagadas. Para muchas, el temor a asumir un papel activo en la reivindicación de sus derechos a partir de su visibilización como personas que realizan ASP radica no solo en llegar a ser rechazadas, discriminadas o violentadas sino en ser atacadas o asesinadas por personas o grupos opuestos a sus luchas.



Si todas las mujeres que lo hiciéramos... rebotarnos todas. Es muy complicado porque empieza a haber un motín de esos y lo primero es los medios de comunicación la mayoría, un 90 y punto por ciento no va a asistir porque no se va a bolear, por temor a ser vulnerada después de que todo el mundo lo sepa. Sale en cámaras, llegan los medios de comunicación (grupo focal vivienda 09102017).

Hubo un tiempo cuando yo estaba en el Santa Fe que hubo una marcha y fueron como 30 mujeres por allá a la Plaza de Bolívar, imagínese cuántas somos acá y muchas dijimos: no, tenemos hijos, tenemos familia (...) Se pusieron unas máscaras y todo y, aun así, salieron por televisión y varias de las que fueron allá las familias se enteraron: que ese es el cuerpo de tal, que esa es la ropa de tal. Es muy difícil (grupo focal vivienda 09102017).

Este no es un país seguro para las mujeres que vayan y digan, yo ejerzo la prostitución. No falta el loco que se sienta ofendido con eso y venga y tome su tiro por eso, porque aquí protestar por cualquier cosa es un riesgo (cartografía social 29112017).

Y el tercero, se relaciona con que se ha podido reconocer que el estigma es parte del proceso de producción y reproducción de la subalternidad económica y simbólica de quienes realizan ASP: si bien algunas han expresado sus experiencias, demandas, problemáticas y necesidades en diferentes escenarios, también consideran que sus voces suelen ser acalladas, desestimadas y deslegitimizadas, más si revelan su fuente de ingresos. Así, el estigma asociado a esta actividad se inscribe en un conjunto de relaciones sociales de dominación, cuyos efectos se expresan en la clausura de las posibilidades efectivas para hablar y ser escuchadas en la

esfera pública. Entre dichas condiciones se destaca la discriminación etaria, ser joven o ser adulta mayor; tener una condición de discapacidad; pertenecer a la población rural, indígena, negra, mulata u afrodescendiente; ser víctima del conflicto armado, hacer parte del sector LGBTI, provenir de una clase social empobrecida, tener o no educación formal, entre otras.

Yo lo veo como un trabajo normal, es una actividad de sostenimiento, un servicio, otro servicio, otro servicio y nada, pero cuando yo lo digo eso así, es que a usted le gusta la vida fácil, es que usted es muy joven y no ve bien las cosas, es que si hubiera estudiado pensaría distinto (grupo focal salud 11092017).

A mí me cuestiona mucho que, si no nos interesa la discusión, si lo que digo es un problema y tengo que escuchar murmullos y todo eso ¿entonces para qué me invitan? Yo no sé si seguir sentada en la discusión o no porque creo que no les interesa la discusión y escucho murmullos (...) A mí me empezaron preguntando ¿cuál es la vulneración que más sufrimos quienes nos dedicamos a la prostitución? Pues es la violencia simbólica, la que está dirigiendo todo este auditorio hacia mí, cuando yo digo que yo elegí la prostitución y me dicen que yo no la pude haber elegido y ante lo que digo empiezo a escuchar murmullos y risas (Francy Lizcano, Colectiva Furia Diversa en el primer encuentro prostitución: ¿Asunto de ellas o asunto de todos?).

Le dije al señor del establecimiento, usted no puede pedirle que cumpla un horario porque usted no nos está pagando un contrato, y me dijo: mire mamita, en su pueblito puede que las cosas no sean así, pero aquí las cosas son distintas. Por más que rogamus que no sacara



a la compañera, al final la sacó y ¿uno qué hace? Pues quedarse callado porque uno también tiene muchas necesidades (grupo focal con personas que realizan ASP en Rafael Uribe U. 210417).

De acuerdo con lo anterior, la estigmatización se convierte en un mecanismo de despolitización que promueve y consolida las condiciones de clandestinidad, marginación y enmascaramiento en las que se realizan las ASP y que exponen, a su vez, a las personas que la realizan a situaciones de abuso, violencia y explotación. Así, quienes afirman su decisión de estar y mantenerse en dicha actividad, señalan que la estigmatización mina el campo desde donde pudiesen afirmar su reconocimiento como sujetas sociales y políticas. De esta forma, ellas consideran que, por un lado, su palabra carece en algunos escenarios de reconocimiento y legitimidad y que, por otro lado, aun cuando existan avances legales, los prejuicios y prácticas consuetudinarias que han regido los modos de pensar de muchas personas seguirán definiendo la manera como ellas sobrellevan su vida cotidiana y la actividad.

Decir que hago esto por mis hijos para que la gente más o menos entienda y no juzgue tanto, porque la historia trágica... que entonces, pobrecita, le toca hacer eso y así. Si digo que yo lo hago porque es una buena opción económica, eso ¡ay dios mío!, se me viene el mundo encima, ni porque pueda pasar más tiempo con mis hijos. Esta es una descarada, una loca, una venida a cuentas porque ni los mismos hijos lo van a entender si algún día se enteran (cartografía social 29112017).

De conformidad con lo señalado, las opiniones de las personas que realizan ASP sobre la posición que debería tomar la Administración distrital en relación con dichas

actividades están divididas: algunas piensan que regular estas actividades como un trabajo formal no cambiaría su estatus ni la condición de subalternidad en su reconocimiento social. También consideran que esto otorgaría a las personas propietarias y administradoras de establecimientos o a intermediarios la facultad de imponer reglas sobre factores que para ellas constituyen, en este momento, una ventaja sobre otras actividades económicas que han realizado. Lo anterior socavaría las ventajas que ellas reconocen en el ejercicio de las ASP, tales como la flexibilidad en el horario, los ingresos obtenidos, la posibilidad de negociar el tipo de servicios y el número de encuentros sexuales, entre otras.

Algunas de las participantes consideran que el Estado debería tener mayor control sobre las condiciones en las que se están realizando las ASP, garantizarles protección y brindarles algunos beneficios como subsidios, bonos, becas y acceso a los derechos que tiene cualquier ciudadano y ciudadana. Otra posición tienen aquellas que piensan que, al ser considerado un trabajo, podrían gozar de beneficios establecidos en la ley por el Código de Trabajo. En este sentido, algunas personas señalan que la Administración distrital debería proteger a quienes realizan ASP de las condiciones de violencia, explotación y el abuso contra sus derechos y, de este modo, garantizar que nadie tenga que realizar ASP por coacción o por falta de oportunidades y puedan encontrar otras opciones.

¿Establecerlo como un trabajo? No, porque resulta y pasa que nos darían un sueldo y lo que uno gane, nos van a pedir horario como una empresa. Ya tocaría como en una oficina cumplir horario, ya si uno ganara 100, 150, entonces tendría que darle un porcentaje más al dueño del establecimiento. Resultaría que ya te tendrían que pagar



EPS y todo eso y ya quedaría como una empresa, entonces, no, porque si usted se hace 200.000 pesos, usted no va a compartir su plata, usted solamente tiene que pagarle la habitación a él, entonces, ya después nos disminuyen muchas cosas (grupo focal sobre organización y participación 250817).

(Persona vinculada). Si lo regularan como un trabajo, pienso que sería muy bueno porque así la sociedad mermaría un poco de estigmatizar todo esto, de juzgar y de tener tantos prejuicios. Mermaría un poco porque aun cuando lo legalizaran siempre va existir ese prejuicio, ese tabú, pero sí sería como muy beneficioso para la trabajadora como tal, tendría más beneficios en salud, prestaciones sociales, mermaría esa explotación porque de una u otra manera uno explota a estas personas pero por la misma necesidad de ellas (grupo focal de vinculados 11092017).

Yo digo que seguiría desventaja que seguiríamos siendo juzgadas, ventaja sería que como ya tengo algo certificado de que soy legal, no voy a tener problema para un crédito, para una tarjeta, en cuestiones económicas pero la desventaja seguiría siendo eso, que yo no voy a ir al barrio a decir, ay, es que yo soy prostituta y qué. No, yo siempre me seguiría guardando eso porque a pesar de que sea legalizado siempre vamos a ser juzgadas (grupo focal vivienda 09102017).

Para las que quieren; salir oportunidades de trabajo, oportunidades de educación y para las que están en esto porque creen que es una posibilidad económica, la seguridad. Que uno diga me voy, voy a llegar bien a mi casa, mis hijos me esperan (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Necesitamos es que nos ayuden a meternos en algo, eso se queda solo en promesas ¿le digo por qué? yo en la prostitución llevo hace 14 años, casi quince años. Siempre con el mismo cuento que vamos a ayudar a las mujeres trabajadoras sexuales y que no sé qué, puras mentiras, porque a nosotras siempre nos toca ir a un proyecto y vamos, lo hacemos y no resultan con nada (grupo focal sobre organización y participación 03102017).

Para la mayoría de las personas que participaron en el abordaje cualitativo de esta caracterización, lo que está en discusión no es, entonces, la dignificación de las condiciones en las que se realizan las ASP y la oposición al abuso y la explotación. Para todas es importante reivindicar los derechos a la educación, salud, vivienda, etc. y a condiciones dignas. Lo que está en cuestión es el costo que supondría hacer este tipo de reivindicaciones visibilizándose como personas que realizan ASP. Hay que mencionar, además, que en todos los casos se rechazan medidas como: la multa de personas que pagan por sexo, la prohibición de la actividad y la criminalización de las personas que la realizan con consentimiento.

Cuando prohíban la prostitución, ¿qué les garantizan a las que ejerzan o tengan que trabajar de noche? ¿qué les garantizan? Porque es muy bueno sacar leyes, a nosotros nos tienen con leyes hasta aquí (la sien), pero ¿qué soluciones dan? ¿Qué van a hacer las mujeres? ¿Les va a dar para que mantengan los hijos? ¿Qué opciones dan? Nadie come con capacitaciones (grupo focal de vinculados 20092017).

Es que a nosotras nadie nos está obligando, nosotras somos libres, nosotras llegamos solas al negocio o al establecimiento a trabajar, a nosotras nadie nos está obligando, ni obligamos a nadie, no somos violentadas

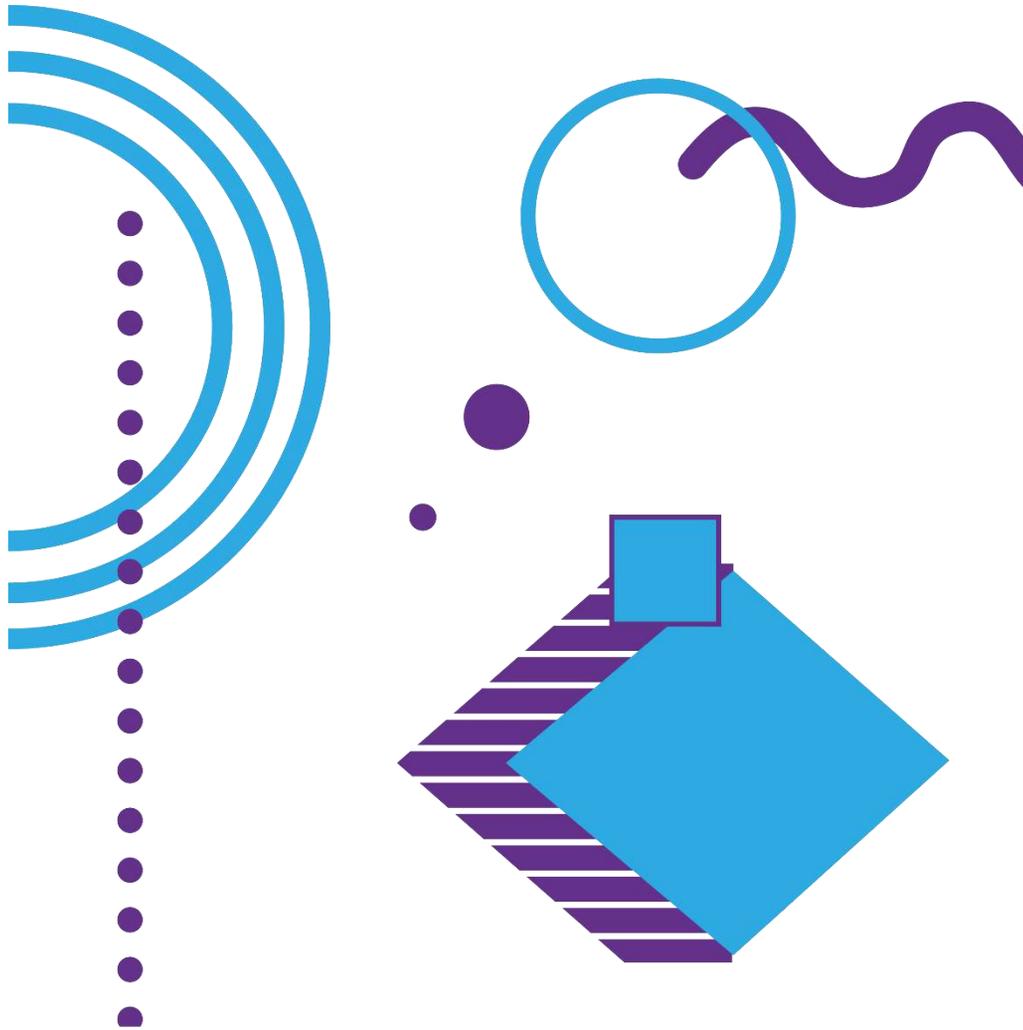


porque nosotras estamos recibiendo un dinero a cambio de un servicio que estamos prestando, porque es un servicio que estamos prestando, entonces no somos ni violentadas, ni obligadas. Necesitamos Mejores condiciones, que el Estado si nos va a proteger pues por lo menos no nos violente más, que sean condiciones para que podamos sentirnos seguras (grupo focal vivienda 09102017).

Algunas personas opinan que su ejercicio es una actividad económica que les ha permitido obtener los ingresos para acceder a una mejor calidad de vida. Consideran que sería importante contar con el respaldo de la Administración distrital para legitimar sus reivindicaciones a través de formas de organización colectivas como cooperativas, asociaciones o sindicatos. Ellas plantean la necesidad de contar con el reconocimiento y respeto de sus derechos como cualquier otra persona, sea que decidan ocuparse indefinidamente en las actividades sexuales pagadas o salirse de ellas. Ellas afirman que es importante la organización en torno al rechazo de prácticas y formas de exclusión que atentan contra sus derechos, y que repercutan en condiciones óptimas para quienes llevan a cabo actividades sexuales pagadas para socavar los procesos de estigmatización y discriminación social sobre ellas.

Ojalá se llegara muy pronto a un acuerdo y se hiciera una asociación, así fuera por sectores, por ejemplo: las chicas de la 68, las chicas de Chapinero, las chicas del Restrepo. Donde están ubicadas las zonas de tolerancia se hiciera una asociación porque ninguna va a entrar a una empresa, ninguna va a hacer un recorrido como el que yo he venido escuchando tantas veces que he estado en estas cosas, no va a hacer nada de eso por los horarios, cada una tiene

su independencia. Entonces que se hiciera una asociación como la asociación de Asobares que requiere unas cláusulas, ellos se unieron y al unirse formaron su asociación, hicieron unos talleres, consiguieron gente de la empresa privada y con el tiempo se reunieron. Como por decir algo nosotros somos un grupo, somos 14, las 14 nos reunimos y hacemos como una serie de talleres, de cursos en lo que a nosotros más nos guste (...) Con el tiempo hacen que les hagan unos préstamos para que ellas puedan realizar su proyecto, en los talleres tienen que enseñarles cómo hacer un proyecto, como hacer el plan, de cuántos son los presupuestos, todo lo que ellas van a invertir para que así a cada una les presten así sea 8 o 5 millones para que entre todas puedan, como lo hizo Asobares en su momento. Porteros, meseros, administradores que no tenían ni salud, no tenían nada y hoy por hoy hacen algo al menos, creo que van para ocho o diez años. Ninguna se va a ir a una empresa a sufrir las humillaciones que están pasando porque lo más denigrante que hay. Y yo lo digo por experiencia, es tener que ir y uno: ¿será que estoy bien presentado?, de enfrentarse con un poco de profesionales que lo ven a uno como que menosprecian, ellas ya lo han pasado, ya lo han sufrido, todas lo hemos pasado. En vez de estar en cursos que de muñequería, de modistería o de no sé qué, no mami, perdóname la expresión, pero eso es una mediocridad, propongan un proyecto de vida de verdad para las mujeres, para un proyecto para sus hijos, hagan un proyecto para más adelante como Asobares, ya ahorita los que eran meseros, porteros, vendedores en la calle, ahorita tienen su propio negocio (grupo focal derecho al trabajo 12052017).



5. INDICADORES ASOCIADOS



5.1 Diseño de indicadores

El conjunto de preguntas que componen el instrumento de recolección permite la definición de diferentes indicadores para la caracterización, los cuales se han clasificado de acuerdo con los aspectos de análisis expuestos en el capítulo precedente.

Asimismo, se presentan los indicadores sintéticos propuestos para la evaluación de diferentes aspectos que presentan comportamientos particulares en la realización de la actividad.

En esa dirección, los indicadores propuestos para las dimensiones abordadas son los que se definen a renglón seguido.

5.1.1 Caracterización sociodemográfica

Relación de feminidad

Definición: Es la relación entre el total de mujeres y el total de hombres que conforman la población que realiza actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.

Objetivo¹⁷: Identificar cambios en la distribución por sexo de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, así como determinar el riesgo de ingreso a la actividad según el sexo.

Forma de cálculo:

$$RF_t = \frac{TM_t}{TH_t} * 100$$

Donde:

RF_t = Relación de feminidad

TM_t = Total de mujeres en el tiempo t

TH_t = Total de hombres en el tiempo t

Estructura poblacional por sexo y edad

Definición: Establece el porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución por grupo de edad.

Objetivo: Determinar la concentración de la población que realiza actividades sexuales pagadas por grupo de edad de acuerdo con el sexo que se evalúe.

¹⁷ El objetivo ha sido adaptado de acuerdo con los intereses del estudio. El documento consultado fue tomado de la comisión de vivienda del estado de Guanajuato (México).

<http://seiisv.coveg.gob.mx/modulos/secciones/indicadores/indicadores/Indicador%203.pdf>



Forma de cálculo:

$$EG_{si} = \frac{TP_{si}}{TP_s} * 100$$

Donde:

$s = \{Hombres, Mujeres\}$

EG_{si} = Porcentaje de personas del grupo de edad i según sexo

TP_{si} = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas del grupo de edad i según sexo

TP_s = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas según sexo

Identidad de género

Definición: Establece la relación entre el total de personas que se identifican en el género i y el total de personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Objetivo: Determinar la concentración de la población que realiza actividades sexuales pagadas según su identidad de género.

Forma de cálculo:

$$PG_{si} = \frac{TPG_i}{TP} * 100$$

Donde:

PG_{si} = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas y se identifican en el género i

TPG_i = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas que se identifican en el género i

TP = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas

Orientación sexual

Definición: Determina la relación entre el total de personas según la orientación sexual i y el total de personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Objetivo: Establecer las tendencias de la población que realiza actividades sexuales pagadas según su orientación sexual.

Forma de cálculo:

$$PO_i = \frac{TPO_i}{TP} * 100$$

Donde:

PO_{si} = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas, según la orientación sexual i

TPG_i = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas, según la orientación sexual i

TP = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas

Lugar de nacimiento

Definición: Determina la relación de las personas que realizan actividades sexuales pagadas según su lugar de nacimiento y el total de personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Objetivo: Establecer de forma básica, procesos migratorios que se pueden dar en el marco de la realización de la actividad. Asimismo, este indicador puede ser comparado con la situación de otras ciudades para determinar la posición de Bogotá como receptora para esta actividad.

Forma de cálculo:

$$PLN_i = \frac{TPLN_i}{TP} * 100$$

Donde:

$i = \{Bogotá, otro municipio, otro país\}$

PLN_i = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas, según lugar de nacimiento i

TPG_i = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas, según lugar de nacimiento i

TP = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas

Lugar donde reside

Definición: Examina el porcentaje de personas según su lugar de residencia.

Objetivo: Establecer la distribución porcentual de las personas de acuerdo con su lugar de residencia.

Forma de cálculo:

$$PLR_i = \frac{TPLR_i}{TP} * 100$$

Donde:

$i = \{Bogotá, otro municipio, otro país\}$

PLR_i = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas, en el lugar de residencia i

$TPLR_i$ = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas, en el lugar de residencia i

TP = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas

Tiempo de residencia en Bogotá

Definición: Determina la distribución porcentual del tiempo de residencia en Bogotá, de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Objetivo: Identificar las características básicas de permanencia en la ciudad de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.

Forma de cálculo:

$$PPB_i = \frac{TPPB_i}{TP} * 100$$

Donde:

i = Periodo i de permanencia en Bogotá

PPB_i = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas que residen en Bogotá, según el i -ésimo periodo determinado

$TPPB_i$ = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas que residen en Bogotá según el i -ésimo periodo

TP = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas

Estado civil

Definición: Establece el porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas según su estado civil declarado.



Objetivo: Analizar el establecimiento de relaciones de pareja de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.

Forma de cálculo:

$$PPEC_i = \frac{TPEC_i}{TP} * 100$$

Donde:

i = Estado civil i -ésimo

$PPEC_i$ = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas con estado civil i

$TPEC_i$ = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas con estado civil i

TP = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas

5.1.2 Condiciones del lugar donde se realizan actividades sexuales pagadas

Promedio de personas por establecimiento

Definición: Se establece como la relación entre el total de personas que realizan actividades sexuales pagadas en calle y el total de personas que realizan actividades sexuales pagadas en establecimientos.

Objetivo: Esta es una de las medidas que puede establecer cambios en el comportamiento de la actividad en un periodo determinado.

Forma de cálculo:

$$PP = \frac{TP}{TE}$$

Donde:

PE = Promedio de personas que realizan actividades sexuales pagadas por establecimiento

TP = Total personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución

TE = Total establecimientos

Razón de personas por tipo de punto de contacto (calle o establecimiento)

Definición: Establece la relación de personas que realizan actividades sexuales pagadas según el sitio donde la realizan.

Objetivo: Esta medida de concentración permite establecer una tendencia de la cantidad de personas que realizan actividades sexuales pagadas en calle según la zona de realización de la actividad.

Forma de cálculo:

$$RTC_t = \frac{TPC_t}{TPTC_{it}} * 100$$

Donde:

RTC = Razón de personas por tipo de punto de contacto en el periodo t

TPC_t = Total personas que realizan actividades sexuales pagadas en calle en el periodo t

TPE_t = Total personas que realizan actividades sexuales pagadas por punto de contacto i en el periodo t



Porcentaje de puntos de contacto (calle o establecimiento), según elementos del entorno

Definición: Establece la relación de puntos de contacto de acuerdo con el tipo de elementos que se encuentran cerca de él.

Objetivo: Establecer las condiciones generales del entorno donde se desarrolla la actividad tanto en calle como en establecimiento.

Forma de cálculo:

$$PEE_{ic} = \frac{TPCE_{ic}}{TPC_i} * 100$$

Donde:

PEE_{ic} = Porcentaje puntos de contacto i que se encuentran cerca del entorno c

$TPCE_t$ = Total puntos de contacto i que se encuentran ubicados cerca del entorno c

TPC_{it} = Total puntos de contacto i

5.1.3 Caracterización de la actividad

Lugar de inicio de la actividad

Definición: Establece la proporción de personas que realizan según el lugar de origen.

Objetivo: Determinar si Bogotá se presenta como un sitio atractivo para el inicio de la actividad.

Forma de cálculo:

$$PLI_i = \frac{TPLI_i}{TP} * 100$$

Donde:

$i = \{Bogotá, otro municipio, otro país\}$

PLI_i = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas, según lugar de inicio i

TPG_i = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas, según lugar de inicio i

TP = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas

Edad promedio de inicio de la actividad

Definición: Establece la concentración de edad de inicio de la actividad.

Objetivo: Determinar a qué edad es más factible el inicio de la actividad sexual pagada.

Forma de cálculo:

$$EPI = \frac{\sum_i^n EI_i}{TP}$$

Donde:

EPI = Edad promedio de inicio

EI_i = Edad de inicio de la persona i

TP = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas



Porcentaje de personas que habitan en un cuarto del establecimiento donde trabajan

Definición: Establece la relación personas que residen en el establecimiento con respecto al total de personas que trabajan en ellos.

Objetivo: Evaluar las condiciones de habitación de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución que realizan la actividad en establecimientos.

Forma de cálculo:

$$PHE = \frac{TPHE}{TPE} * 100$$

Donde:

PHE = Porcentaje de personas que habitan en un establecimiento

$TPHE$ = Total personas que habitan en establecimiento

TPE = Total personas que realizan la actividad sexual pagada en establecimiento

Situación que la llevó a realizar la actividad sexual pagada

Definición: Establece el porcentaje de personas según la razón para realizar la actividad sexual pagada.

Objetivo: Evaluar las situaciones que pueden llevar a una persona a realizar actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.

Forma de cálculo:

$$PRASP_i = \frac{TPRASPi}{TP} * 100$$

Donde:

$PRASP_i$ = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas según la razón i de ingreso

$TPHE$ = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas según la razón i de ingreso

TPE = Total personas que realizan actividades sexuales pagadas

Tipología del hogar antes de iniciarse en la actividad

Definición: Establece la relación entre el total de personas según el tipo de hogar que tenía la persona antes de iniciarse en la actividad con respecto al total de personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Objetivo: Determinar de forma básica las redes de apoyo que tenían las personas que realizan actividades sexuales pagadas, antes de iniciarse en la actividad.

Forma de cálculo:

$$PTHAI_i = \frac{TTHAI_i}{TP} * 100$$

Donde:

$PTHAI_i$ = Porcentaje de personas que realizan actividades sexuales pagadas según la tipología de hogar i

$TPHE$ = Total de personas que realizan actividades sexuales pagadas según la tipología de hogar i

TPE = Total personas que realizan actividades sexuales pagadas

5.2 Indicadores compuestos

5.2.1 Indicador de condiciones de calidad vida

De acuerdo con los objetivos del estudio, se define el indicador de condiciones de calidad de vida de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, desde lo objetivo y subjetivo del bienestar, estableciendo las condiciones, percepciones y expectativas en lo social, económico, ambiental, laboral, de salud y de la realización de la actividad, teniendo en cuenta los parámetros generales del indicador de calidad de vida y el índice de pobreza multidimensional que manejan el DANE y DPS, entre otros.

En este sentido, además de trabajar con las variables que se han considerado comúnmente para la construcción del indicador de calidad de vida, se incluyen las variables específicas de la realización de la actividad, para evaluar cómo influye en la calidad de vida de la población que la realiza.

El indicador original se construye en el nivel de hogar que, con base en las consideraciones del DANE (2013) que establecen que “los agentes maximizan como hogar y las oportunidades y logros de un individuo son función de las capacidades del hogar”; sin embargo, debido a la estructura de la encuesta para la caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas, las variables se calculan directamente con la información de personas combinando, en algunos casos, la información del hogar, para poder establecer comparaciones con los indicadores básicos de ciudad.

El indicador cuenta con seis componentes para su evaluación, como se describe a continuación:

Componente 1: Estado de salud

El DANE (2013) considera para la evaluación de salud que “Una población con salud precaria constituye uno de los elementos que pueden contribuir a generar una trampa de pobreza, por lo que es fundamental analizar el aseguramiento en salud de los miembros del hogar”. En esa medida, en la encuesta se relacionan todas las variables que pueden dar cuenta del estado general de salud de las personas (objetivo y subjetivo) y las condiciones de acceso a servicios de salud.

Componente 2: Conformación del hogar y redes de apoyo

Establecer los parámetros generales de la situación del hogar y las redes de apoyo de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución permite evaluar el nivel de bienestar de las personas en su contexto familiar y social.

Componente 3: Condiciones del lugar donde habita y tenencia de bienes

Dado que las condiciones del sitio donde se habita y los bienes que se posean influyen sobre el bienestar de la persona, se han considerado las variables sobre el acceso a servicios públicos, materiales del sitio de habitación, condición de hacinamiento y los bienes que posee la persona.

Componente 4: Situación educativa

“Se considera que la educación es una herramienta para aprovechar las oportunidades y mejorar el nivel de bienestar” (DANE, 2013). Bajo esa consideración para evaluar la calidad de vida, se construye este componente con las variables que dan cuenta de la situación de alfabetismo de las personas, la asistencia escolar y el nivel educativo.

Componente 5: Condiciones económicas

En el índice de pobreza convencional (DNP, 2011), se establece la dimensión de trabajo, definiendo como



indicadores: desempleo de larga duración y empleo formal, sin embargo, para este estudio se considerará la dimensión o componente de condiciones económicas evaluando los aspectos económicos de ingreso particulares de actividad sexual pagada. De esta forma, se establecen los ingresos mensuales, gastos básicos, carga económica, consumo de alimentos por capacidad económica y simultáneamente se evalúa la percepción de la suficiencia de ingresos.

Componente 6: Condiciones de la realización de la actividad

Se ha incluido este componente para evaluar el comportamiento de las condiciones de vida por la realización misma de la actividad sexual pagada en contextos de prostitución. Los análisis de las afectaciones por la realización de la actividad se establecerán a partir de análisis estadísticos que determinen la ganancia o pérdida de calidad de vida por la realización de la actividad. Para este componente se han establecido como indicadores: el lugar de contacto, el consumo de sustancias psicoactivas, razones de permanencia en la actividad, métodos de protección, percepción de la discriminación por la actividad, medidas de seguridad para la realización de la actividad, situaciones de violencia durante la realización de la actividad, interés de cambiar de actividad.

En el cuadro 8 se exponen las variables de evaluación de cada uno de los seis componentes del indicador de condiciones de calidad de vida y las consideraciones por cada componente.

La construcción del indicador general se establece a partir del estado de privación o percepciones de bienestar para cada una de las variables en cada componente. Una vez se establece el estado de privación, se realiza la sumatoria por cada componente y variable para determinar la puntuación, comparada con la puntuación máxima posible.

Cuadro 8 Componentes, variables y consideraciones del indicador de calidad de vida		
Componentes	Variables de evaluación	Consideraciones de evaluación (se considera privación si...)
Estado de salud	Estado de afiliación a salud	Una persona no está afiliada al sistema de seguridad social en salud
	Presencia de alguna enfermedad	Una persona presenta al menos una enfermedad
	Percepción del estado de salud	Una persona percibe que no tiene un buen estado de salud
Conformación del hogar y redes de apoyo	Tamaño del hogar	El hogar de la persona está conformado por más de 4 personas
	Presencia de niñas(os) de 5 años o menos	
	Personas con limitaciones físicas en el hogar	El hogar de la persona presenta la menos una persona con limitaciones físicas
	Presencia de redes de apoyo	La persona no cuenta con redes de apoyo en caso de tener problemas económicos o emocionales
Condiciones del lugar donde habita y tenencia de bienes	Acceso a servicios básicos	La persona no tiene servicio público de acueducto en el lugar de habitación
	Situación de tenencia del lugar donde habita	La persona debe pagar arriendo por el sitio de habitación
	Materiales predominantes en pisos y paredes	La persona declara que los pisos predominantes donde habita son en tierra. La persona declara que las paredes predominantes en el sitio de habitación son en madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes
	Hacinamiento	El número de personas por cuarto para dormir, excluidas cocina, baño y garaje e incluidas sala y comedor, es mayor o igual a 3 personas
	Tipo de bienes que posee	





Cuadro 8 Componentes, variables y consideraciones del indicador de calidad de vida		
Componentes	Variables de evaluación	Consideraciones de evaluación (se considera privación si...)
Situación educativa	Alfabetismo	Una persona declara no saber leer ni escribir
	Asistencia escolar	Una persona no está estudiando y es menor de 17 años
	Nivel educativo	El máximo nivel educativo de una persona es menor a noveno grado
Condiciones económicas	Ingresos mensuales por la actividad	Los ingresos mensuales por concepto de la actividad no superan el mínimo legal vigente
	Ingresos mensuales del hogar	
	Existencia de ingresos por otra actividad	
	Percepción de suficiencia de ingresos	La persona considera insuficientes los ingresos para la manutención del hogar
	Gastos básicos mensuales	
	Carga económica (personas a cargo)	La persona tiene más de 3 personas que dependen económicamente de ella
	Consumo de alimentos por capacidad económica	La persona ha dejado de consumir algún alimento (desayuno, almuerzo, cena) por falta de dinero
	Lugar de contacto con los demandantes	La persona debe realizar la actividad sexual pagada en la calle
	Consumo de sustancias psicoactivas	La persona al menos una sustancia psicoactiva en el desarrollo de la actividad
	Razones de permanencia en la actividad	La persona realiza la actividad por la situación económica, imposibilidad de conseguir otro trabajo, no conocer otros oficios, tener deudas con el establecimiento o estar bajo amenaza



Cuadro 8 Componentes, variables y consideraciones del indicador de calidad de vida		
Componentes	Variables de evaluación	Consideraciones de evaluación (se considera privación si...)
Condiciones de realización de actividad	Métodos de protección	La persona no utiliza ningún método de protección durante la actividad
	Percepción de la discriminación por la actividad que realiza	La persona percibe discriminaciones por su actividad
	Medidas de seguridad para la realización de la actividad	La persona se siente insegura y realiza alguna acción para protegerse
	Situaciones de violencia vividas en la realización de actividad	La persona ha sufrido de algún tipo de violencia en la realización de la actividad durante los dos últimos años
	Interés en cambiar la actividad	La persona tiene interés en cambiar de actividad

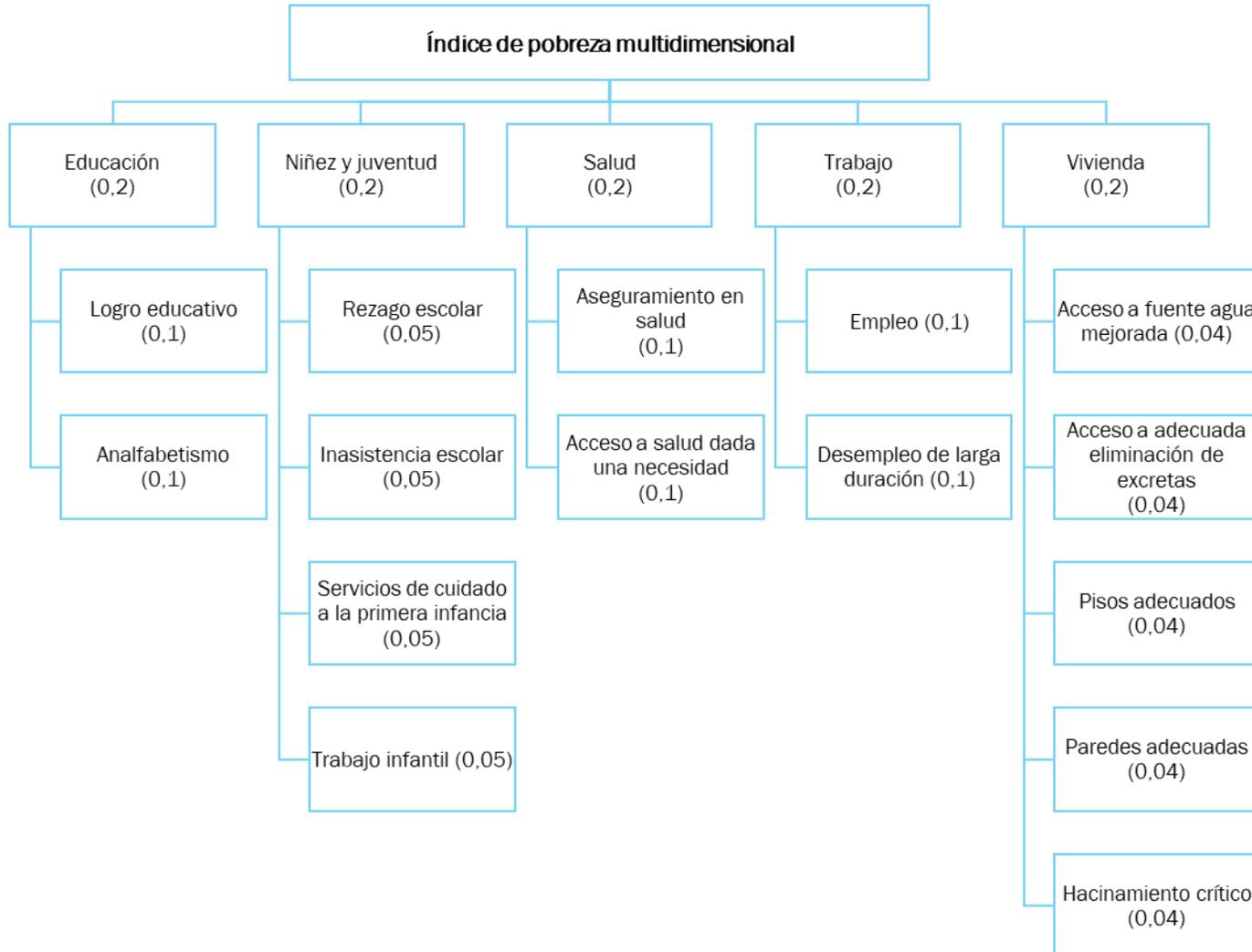
5.2.2 Índice de pobreza multidimensional

El índice de pobreza multidimensional que se calcula para Colombia fue implementado inicialmente por el Departamento Nacional de Planeación basado en la metodología de Alkire y Foster y, posteriormente, el DANE asumió la responsabilidad de su cálculo.

De acuerdo con el DANE, el IPM permite recoger información sobre diferentes dimensiones y variables del bienestar de los hogares. Se incluyen variables relacionadas con las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. En la figura 3 se muestra la estructura general para la construcción del IPM.



Figura 3
Estructura general del IPM



Fuente: DANE.



Sobre la base de las consideraciones y los objetivos del IPM para Colombia, esto es conocer las carencias de la población en condiciones de pobreza para ejecutar política pública localizada y además hacer un seguimiento a las metas (DANE), la Secretaría Distrital de la Mujer ha planteado una evaluación de las condiciones de pobreza de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución, fundamentando la construcción del indicador en los principios que plantea el DANE para el IPM, guardadas las diferencias de cada uno y determinadas por la estructura de la información con la cual se construye y las variables que lo componen. El índice de pobreza multidimensional para personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución (IPM-ASP) se construye utilizando información de las personas, asociada a la información del hogar. Por otra parte, la generación de ingresos se enfoca en la actividad sexual pagada y no se evalúa la formalidad del trabajo. El indicador planteado para el IPM-ASP comparte en general los componentes del indicador de calidad de vida definido para esta investigación; por tanto, en este aparte solo se presenta la estructura general (cuadro 9).

5.2.3 Índice de percepción de discriminación

El indicador de percepción de discriminación permite establecer el nivel de afectación que sienten las personas que realizan actividades sexuales pagadas por la actividad misma, según diferentes grupos de personas. En el cuadro 10 se presenta la construcción del indicador. Se da un mayor peso a la percepción de discriminación por parte de la familia por considerar que son la red de apoyo de mayor influencia sobre una persona. En el caso de las autoridades, se da un mayor peso por considerar inaceptable un comportamiento discriminatorio de las personas que ejercen cargos públicos.

Componentes	Variables
Educación	Nivel educativo
	Analfabetismo
	Asistencia escolar
Salud	Aseguramiento en salud
	Presencia de enfermedades
Generación de ingresos	Ingresos mensuales del hogar
	Tiempo en la actividad
Vivienda	Acceso adecuado a agua
	Acceso adecuado a eliminación de excretas
	Pisos adecuados
	Paredes adecuadas
	Hacinamiento crítico

Componentes	Variables	Peso
Personas que se sienten discriminadas por:	Su familia	0,3
	Personas que habitan en la zona donde ejerce	0,1
	Personas que transitan por el sector donde ejerce	0,1
	Autoridades	0,3
	Comerciantes del sector	0,1
	Personas que conocen a qué se dedica	0,1
Personas que no se sienten discriminadas		0



El indicador se calcula como la suma de todos los ítems evaluados. Cada persona tendrá una calificación asociada entre 0 y 1. Posteriormente, se establece la calificación promedio de la población que realiza actividades sexuales pagadas. Entre más cercano a 1, se considera un mayor nivel de discriminación.

5.2.4 Indicador de riesgo-dependencia a SPA (IDSPA)

El uso de sustancias psicoactivas legales e ilegales se relaciona nocivamente a corto y largo plazo con enfermedades respiratorias, neurológicas, hepáticas, gastrointestinales, psiquiátricas, cardiovasculares, entre otras. Además, el policonsumo, considerado una práctica recurrente, aumenta el riesgo y las consecuencias negativas.

Sea cual sea la sustancia que se consuma simultáneamente con otra, aumentarán la toxicidad, la ansiedad y el ritmo cardiaco; puede producir estados profundos de sedación, pérdida de conciencia, deshidratación y una crecida violenta de temperatura corporal, que facilita la delicada reacción orgánica llamada “golpe de calor” y que puede inducir a la muerte.

El consumo de sustancias psicoactivas se relaciona estrechamente con la realización de actividades sexuales pagadas, ya que los espacios en que se ofrece el servicio generan ambientes propicios para su consumo. Por ello, las personas que realizan ASP pueden correr mayor riesgo al consumo y dependencia de SPA, y por ende al deterioro de la salud.

En el marco de la caracterización de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución se

ha propuesto el indicador de riesgo-dependencia a consumo de SPA (IDSPA) que, en términos generales, permite establecer el nivel de riesgo al consumo o dependencia a sustancias psicoactivas a que está expuesta una persona que realiza ASP.

Se establecen como personas en riesgo a aquellas que actualmente no consumen SPA, pero están expuestas a situaciones que pueden llevarlas a consumir. Asimismo, se definen como dependientes a las personas que actualmente consumen, en estos casos, la evaluación se centra en el nivel de dependencia, de acuerdo con el tipo de sustancia que consumen y afectación a la salud, la frecuencia y el tiempo de consumo.

En el cuadro 11 se presentan las sustancias que se utilizaron para la construcción del indicador y su clasificación de acuerdo con el riesgo para la salud, en el que 1 es el nivel mínimo de afectación; así, la heroína es considerada la SPA con mayor riesgo de afectación para la salud y el cigarrillo la de menor afectación. En el cuadro 11 se incluye la opción “otra” (categoría de la encuesta de caracterización), que se califica con 1, al no poder establecer el tipo.

A continuación, se presentan las variables evaluadas para la construcción del indicador y sus consideraciones para la calificación. El puntaje por persona se establece como la suma de las variables de acuerdo con el puntaje máximo que puede alcanzar ya sea por riesgo o dependencia, posteriormente se estandariza con el puntaje máximo que se podría obtener al considerar todas las variables estableciendo una calificación entre 0 y 100. La categorización del indicador de riesgo-dependencia a SPA se establece como se puede observar en el cuadro 12.



Cuadro 11 Clasificación de sustancias psicoactivas, según riesgo para la salud	
Sustancia	Nivel de riesgo
Heroína	12
Bazuco	11
Alcohol	10
Pegante	9
Cocaína - perico	8
Popper	7
Anfetaminas	6
Marihuana	5
Éxtasis	4
Ácidos - LSD	3
Cigarrillo	2
Otra	1
Fuente: Échele cabeza.	

Es importante señalar que, para cada sustancia psicoactiva, se califica como *dependiente ocasional* si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana y no se sabe el tiempo de consumo de la sustancia.

Asimismo, se considera *dependiente habitual reciente* si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y no se sabe el tiempo de consumo.

Cuadro 12 Valoración de riesgos-dependencia del IDSPA	
Riesgo	Calificación
<i>Dimensión: riesgo</i>	
<i>Categoría Inicio de consumo</i>	
Se considera en riesgo aquella persona que se inició en la actividad por consumo de SPA	1
<i>Categoría SPA como actividad</i>	
Se considera en riesgo aquella persona que declara el consumo de SPA en su tiempo libre	4
<i>Categoría Forma de pago</i>	
Se considera en riesgo aquella persona que recibe como parte de pago del servicio SPA	1
<i>Categoría Consumo pasado de SPA</i>	
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>alcohol</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	10
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>cigarrillo</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	2
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>marihuana</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	5
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>perico</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	8
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>cocaína</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	8
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>heroína</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	12
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>anfetaminas</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	6





Cuadro 12
Valoración de riesgos-dependencia del IDSPA

Riesgo	Calificación
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>ácidos</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	3
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>éxtasis</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	4
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>bazuco</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	11
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>pegante</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	9
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>popper</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	7
Se considera que una persona está en riesgo de consumo si declara haber consumido <i>otra sustancia</i> , pero actualmente no lo hace o no se sabe si lo hace	1
Dimensión: dependencia	
<i>Categoría</i> <i>Consumo actual</i>	
Se considera dependiente ocasional de <i>alcohol</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	11
Se considera dependiente habitual reciente de <i>alcohol</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	12
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>alcohol</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	13
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>alcohol</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	14
Se considera dependiente ocasional de <i>cigarrillo</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	3

Cuadro 12
Valoración de riesgos-dependencia del IDSPA

Riesgo	Calificación
Se considera dependiente habitual reciente de <i>cigarrillo</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	4
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>cigarrillo</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	5
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>cigarrillo</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	6
Se considera dependiente ocasional de <i>marihuana</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	6
Se considera dependiente habitual reciente de <i>marihuana</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	7
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>marihuana</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	8
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>marihuana</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	9
Se considera dependiente ocasional de <i>perico</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	9
Se considera dependiente habitual reciente de <i>perico</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	10
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>perico</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	11
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>perico</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	12
Se considera dependiente ocasional de <i>cocaína</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	9
Se considera dependiente habitual reciente de <i>cocaína</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	10



Cuadro 12
Valoración de riesgos-dependencia del IDSPA

Riesgo	Calificación
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>cocaína</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	11
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>cocaína</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	12
Se considera dependiente ocasional de <i>heroína</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	13
Se considera dependiente habitual reciente de <i>heroína</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	14
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>heroína</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	15
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>heroína</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	16
Se considera dependiente ocasional de <i>anfetaminas</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	7
Se considera dependiente habitual reciente de <i>anfetaminas</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	8
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>anfetaminas</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	9
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>anfetaminas</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	10
Se considera dependiente ocasional de <i>ácidos</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	4
Se considera dependiente habitual reciente de <i>ácidos</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	5
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>ácidos</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	6



Cuadro 12
Valoración de riesgos-dependencia del IDSPA

Riesgo	Calificación
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>ácidos</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	7
Se considera dependiente ocasional de <i>éxtasis</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	5
Se considera dependiente habitual reciente de <i>éxtasis</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	6
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>éxtasis</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	7
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>éxtasis</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	8
Se considera dependiente ocasional de <i>bazuco</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	12
Se considera dependiente habitual reciente de <i>bazuco</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	13
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>bazuco</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	14
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>bazuco</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	15
Se considera dependiente ocasional de <i>pegante</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	10
Se considera dependiente habitual reciente de <i>pegante</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	11
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>pegante</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	12
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>pegante</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	13





Cuadro 12
Valoración de riesgos-dependencia del IDSPA

Riesgo	Calificación
Se considera dependiente ocasional de <i>popper</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	8
Se considera dependiente habitual reciente de <i>popper</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	9
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>popper</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	10
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>popper</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	11
Se considera dependiente ocasional de <i>otra sustancia</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es menor a un año	2
Se considera dependiente habitual reciente de <i>otra sustancia</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es menor a un año	3
Se considera dependiente habitual intermitente de <i>otra sustancia</i> si la frecuencia de consumo es menor de dos veces a la semana, o no se conoce, y el tiempo de consumo es de un año o más	4
Se considera dependiente habitual cautivo de <i>otra sustancia</i> si la frecuencia de consumo es de tres veces o más a la semana y el tiempo de consumo es de un año o más	5

La puntuación obtenida por cada persona permite clasificarla en una de las categorías que se observan en el cuadro 13.

5.3 Resultados de los indicadores asociados a las ASP

El estudio de caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución ha permitido iniciar la consolidación de indicadores que puedan evaluar y hacer seguimiento a situaciones a las cuales se ve expuesta esta población y que, en muchos casos, evidencia riesgos de vulneración de derechos y libertades.

Cuadro 13
Categorización del IDSPA

Nivel de riesgo-dependencia	Descripción	Observaciones
Sin riesgo evidente de consumo	La calificación de riesgo de dependencia es 0	No presenta riesgo
Riesgo de consumo	La calificación de riesgo de consumo es mayor a 0	Presenta algún nivel de riesgo, pero no hay consumo actual
Dependencia leve	El nivel de dependencia es menor de 10	Presenta consumo actual de una o más SPA
Dependencia media	El nivel de dependencia está entre 10 y 30	
Dependencia alta	El nivel de dependencia es superior a 30	

Dados los análisis por temáticas presentados en el capítulo anterior, se evidenció la necesidad de elaborar indicadores que combinaran y agregaran conceptos para entregar análisis más amplios acerca de las situaciones particulares que se entretejen en la realización de ASP. Los resultados de la consolidación de estos indicadores sintéticos propuestos se presentan a renglón seguido.

5.3.1 Aproximación al índice de pobreza multidimensional para personas que realizan ASP en contextos de prostitución

El índice de pobreza multidimensional se basa en la concepción del desarrollo humano, que se puede resumir en la premisa de que, si bien el crecimiento económico es importante para alcanzar el desarrollo de un país, no es suficiente para garantizar el bienestar de su población, pues está dado por múltiples particularidades en las que las diferenciaciones sociales, étnicas, de género e individuales también cuentan (SDP, 2007, Índice de pobreza multidimensional para Bogotá 2003-2007).

En interpretación de lo anotado, el término multidimensional hace referencia a un tipo de medición que incluye, además de las variables de ingreso y gasto, factores no monetarios. De esta manera se convierte en un indicador complementario al índice de calidad de vida (ICV) y al de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Por ello, en la propuesta para la construcción del IPM se incorporan las dimensiones consideradas en el índice de desarrollo humano, IDH (salud, educación y estándar de vida).

En este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer ha tenido la iniciativa de medir de forma aproximada el índice de pobreza multidimensional en la población que realiza actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución (IPM-ASP), tomando como base los conceptos que se manejan en la construcción del IPM adaptado para Colombia.

La diferencia fundamental en el cálculo del IPM-ASP con respecto al IPM para Bogotá está dada en la población sobre la cual se calculan los indicadores. Mientras para el IPM-Bogotá la unidad de análisis es el hogar, en el IPM-ASP la unidad de análisis es la persona. Esto implica que el IPM-ASP puede presentar una subestimación, al no captar por completo las condiciones del hogar. Es importante resaltar que una persona se identifica multidimensionalmente pobre si la suma ponderada de las privaciones es superior al 30,0%; esto es, una persona es pobre si tiene privaciones en 5 o más de los 16 indicadores considerados.

Los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017 (DANE, 2018) muestran que el 5,9% de las personas que habitan en Bogotá viven en condiciones de pobreza. En tanto, la medición del IPM-ASP estimó que el 8,0% de esta población presenta situaciones de pobreza. Esto evidencia, de forma general,

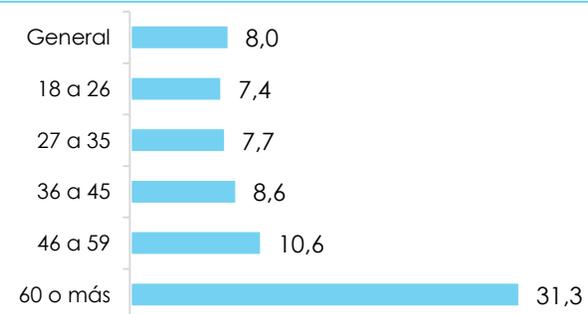
situaciones de vulnerabilidad más altas en la población que realiza ASP frente a la ciudadanía en general.

El análisis del IPM-ASP permitió inferir que, a mayor edad, las condiciones de pobreza aumentan. Así, el 31,3% de la población de 60 años o más vive en condiciones de pobreza, frente a una incidencia del 7,4% de la población entre 18 y 26 años (gráfico D1).

Asimismo, se pudo estimar que el 10,8% de la población que tiene como punto de contacto con en calle, vive en condiciones de pobreza, frente al 7,3% de la población que hace contacto con los demandantes en establecimientos. Por otra parte, al evaluar el indicador desagregado por el origen de la población, se estableció que la población extranjera presenta una prevalencia más alta de condiciones de pobreza frente a la población nacida en el país, siendo una diferencia cercana a 2 puntos porcentuales.

La incidencia de pobreza en mujeres cisgénero alcanza el 8,5%; sin embargo, en la población de mujeres transgénero la

Gráfico D1
Incidencia del IPM-ASP, según grupos etarios (%)





diferencia aumenta en aproximadamente 2 puntos porcentuales llegando al 10,6%. En los casos de hombres cisgénero y transgénero, las diferencias podrían ser aún más amplias, pero no se presentan porque la precisión de los resultados en estas poblaciones es baja.

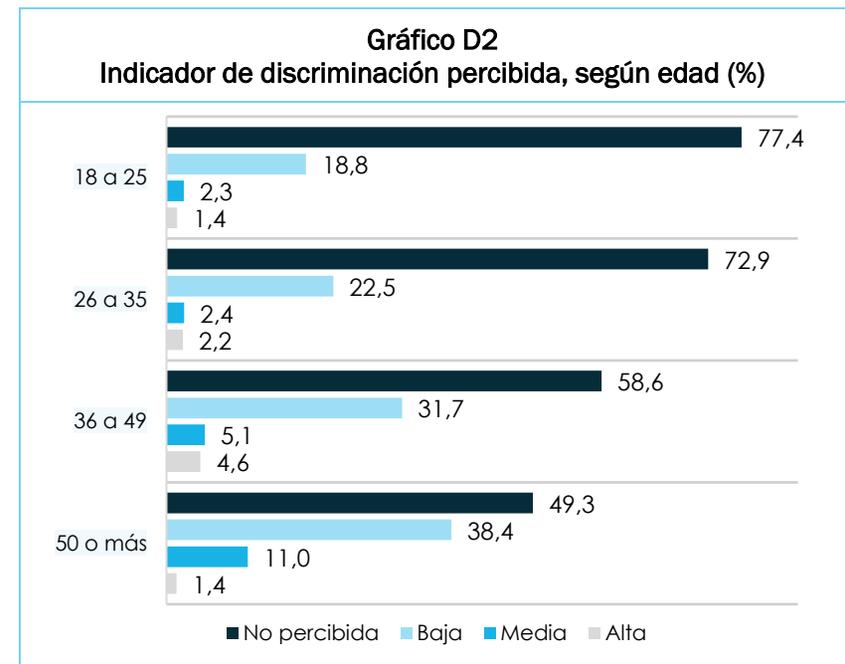
Al calcular la intensidad, o promedio de las privaciones, se pudo estimar que la proporción media de privaciones es del 22,1%. Las condiciones de pobreza, en el caso de la población que realiza ASP, evidencian mayores afectaciones en los componentes de trabajo y salud, los cuales aportan al IPM-ASP el 62,0 y 23,0%, respectivamente. El indicador que menos peso tiene es el de infancia y juventud, dada la forma de construcción del indicador. Como ya se señaló, la información para la construcción del indicador es por personas, sin captar las todas las situaciones que se presentan en el hogar. En el IPM-ASP, solo se analizan las personas menores de edad que realizan ASP, pero no se indaga sobre las personas del hogar que son menores de edad y, por tanto, no se evalúan las privaciones causadas por situaciones de riesgo en menores de edad en el hogar.

5.3.2 Indicador de discriminación percibida (IDP)

Si bien el tema de la discriminación se ha estudiado en diferentes investigaciones, la encuesta de caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución ha propuesto un indicador que permite explorar las percepciones y afectaciones que han tenido las personas que realizan ASP en este aspecto. Este primer acercamiento al tema, para esta población, permite establecer de forma general, el nivel de discriminación percibida con respecto a la realización de la actividad y a quienes la generan.

El indicador se construyó estableciendo pesos diferenciales, de acuerdo con el grupo que ejerce la discriminación, ya que puede tener más efectos negativos si provienen de la familia o las autoridades. Finalmente, se obtiene una valoración de percepción entre 0 y 1, donde 0 se define como discriminación no percibida, entre 0,1 y 0,4 baja percepción, entre 0,5 y 0,7 media y mayor de 0,7 alta percepción de discriminación. En el cuadro 10 se presentó la estructura general del indicador.

Las estimaciones realizadas indican que el 25,0% de la población que realiza ASP ha percibido algún tipo de discriminación; sin embargo, las diferencias se evidencian de acuerdo con la edad: a mayor edad, mayor percepción de discriminación. En el gráfico D2, se puede observar el comportamiento del indicador por grupos etarios.



Se estima que el 45,0% de las personas de 50 años o más señalan algún nivel de discriminación percibida, con una diferencia de 28 puntos porcentuales con respecto a la población más joven (18 a 25).

Al evaluar el comportamiento del indicador según el lugar de contacto con los demandantes, se evidenciaron diferencias significativas, considerando que el 22,8% de la población que realiza ASP en establecimientos percibe situaciones de discriminación, frente al 40,1% de las personas que realizan ASP en calle. En el gráfico D3 se puede observar cómo los niveles del indicador de discriminación percibida son mayores en la población que realiza ASP en calle.

La procedencia de la población que realiza ASP presenta diferencias significativas, aunque no tan grandes como en otras subpoblaciones de estudio. Se observa, por ejemplo, que el 21,7% de la población procedente de otros países haber sido discriminada, frente al 28,3% de la población nacida en el país. En el gráfico D4 se presenta el

comportamiento del indicador. De acuerdo con los resultados, la población que realiza ASP en sitios de concentración media (entre 400 a 600 personas) percibe el mayor nivel de discriminación, dado que alcanza el 34,7%, en tanto, que en los sitios de alta y baja concentración la proporción no supera el 25,0%.

Como se observa en el gráfico D5, las localidades donde se estima mayor proporción de población que percibe algún grado de discriminación por parte de diferentes grupos de personas son: La Candelaria (55,0%), localidad donde la actividad se presenta en calle, Santa Fe (46,8%), Antonio Nariño (37,6%) y Tunjuelito (33,2%).

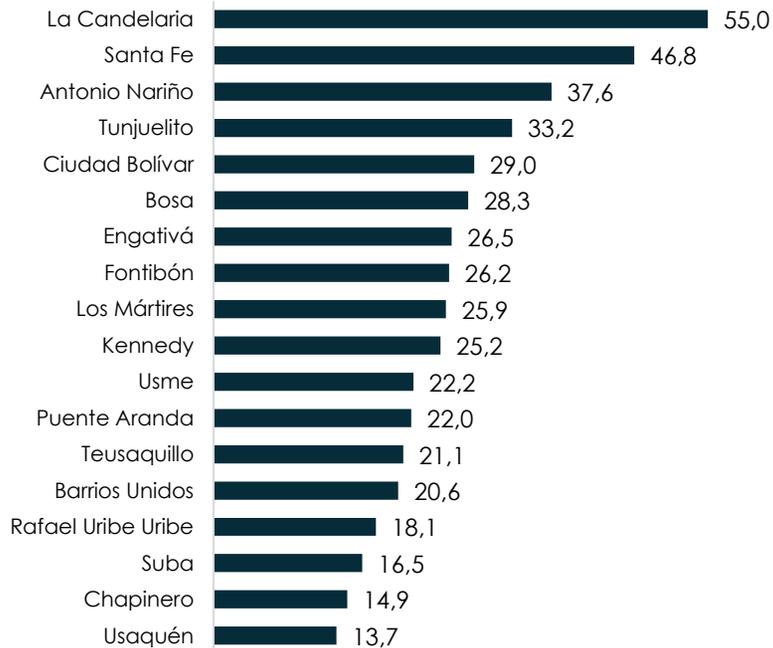
5.3.3 Indicador de riesgo-dependencia a SPA (IDSPA)

En términos generales el indicador de riesgo-dependencia a consumo de SPA permite establecer el nivel de exposición al consumo o dependencia a sustancias psicoactivas a que está expuesta una persona que realiza ASP. Esta metodología



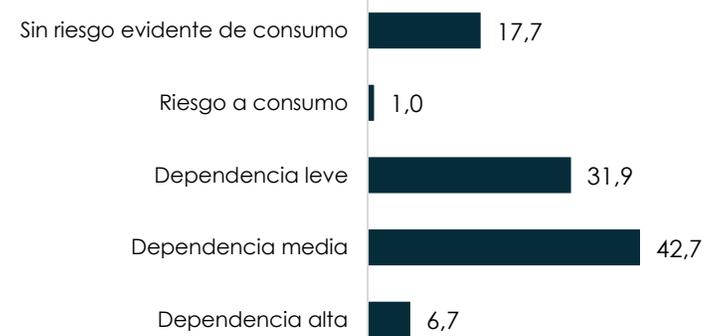


Gráfico D5
Indicador de discriminación percibida,
según localidad (%)



permite evaluar el nivel de riesgo al consumo y el nivel de dependencia (de acuerdo con la afectación a la salud, la frecuencia y el tiempo de consumo). En el aparte metodológico se presentan las variables y consideraciones particulares tenidas en cuenta para la construcción del indicador. Los resultados generales del indicador muestran que solamente el 17,7% de la población que realiza ASP no presenta riesgos evidentes de consumo de SPA y tan solo el 1,0% que actualmente no consume podría llegar a consumir, dadas las condiciones de exposición en la actividad; ello implica que el 81,3% consumen en la actualidad y presentan algún nivel de dependencia (gráfico D6).

Gráfico D6
Indicador de riesgo-dependencia a SPA (%)



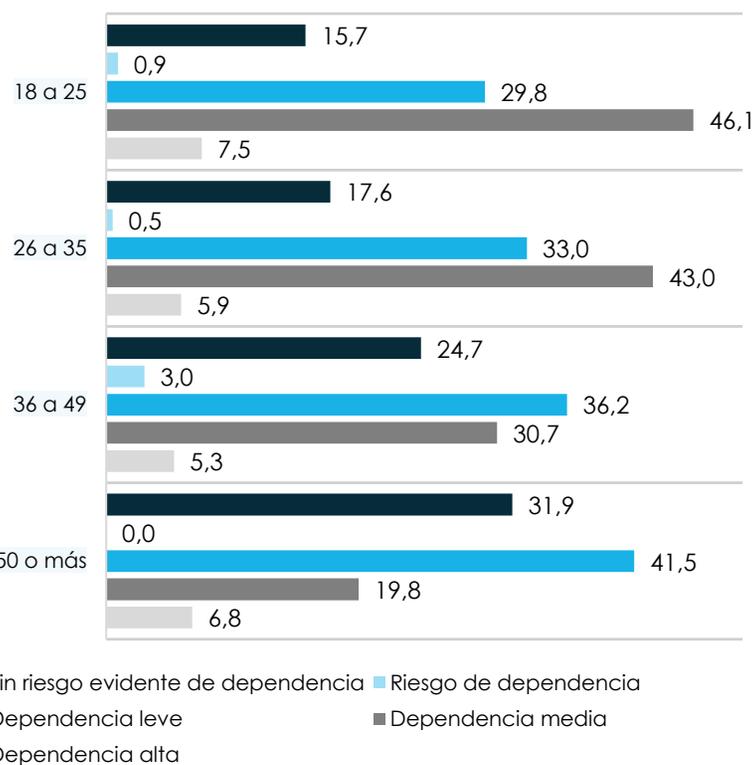
Al analizar los resultados por grupos de edad se presenta un panorama preocupante en el grupo de edad de 18 a 35 años, donde se estima que más del 82,0% de la población presenta algún nivel de dependencia a SPA. El grupo de 50 años o más, si bien presenta una cifra alta con dependencia a SPA (68,1%), también es el grupo que registra la proporción más baja sin riesgo evidente de consumo.

En el gráfico D7 se puede observar, igualmente, que los porcentajes de población con mayor nivel de dependencia a SPA están en el grupo de 18 a 25 y en el de 50 años o más, lo que evidencia patrones difusos en el comportamiento del indicador.

El tipo de espacio donde se desarrollan las actividades sexuales pagadas presenta diferencias significativas en los comportamientos que establece el indicador de riesgo-dependencia a SPA. Se pudo estimar que el 35,2% de las personas que realizan la actividad en calle no presentan riesgo al consumo, frente al 13,6% que realizan ASP en



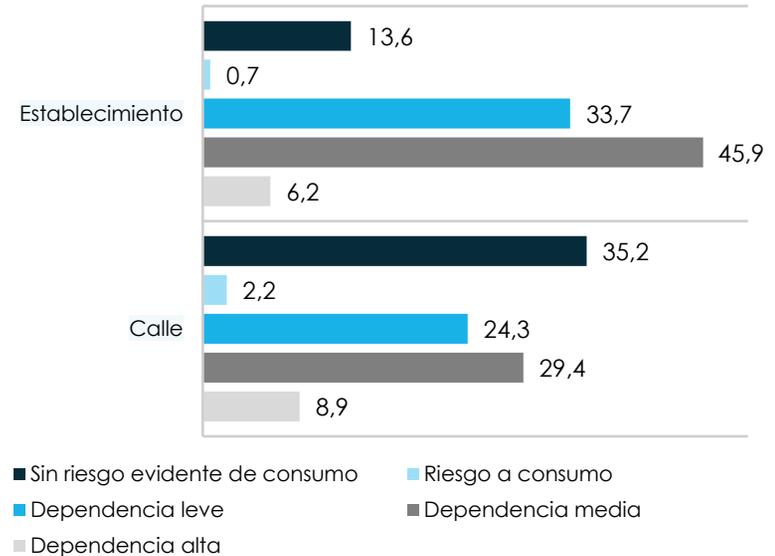
Gráfico D7
Indicador de riesgo-dependencia a SPA, según edad (%)



establecimiento. Como se puede observar en el gráfico D8, si bien se evidencia que una mayor proporción de personas que realizan ASP en establecimiento tienen algún nivel de dependencia a las SPA (85,8%), son las personas que realizan el contacto en calle las que presentan mayor riesgo al consumo (2,2%).

La zonificación por cantidad de población que realiza ASP (gráfico D9) muestra que en las zonas de concentración alta y

Gráfico D8
Indicador de riesgo-dependencia a SPA, según punto de contacto (%)

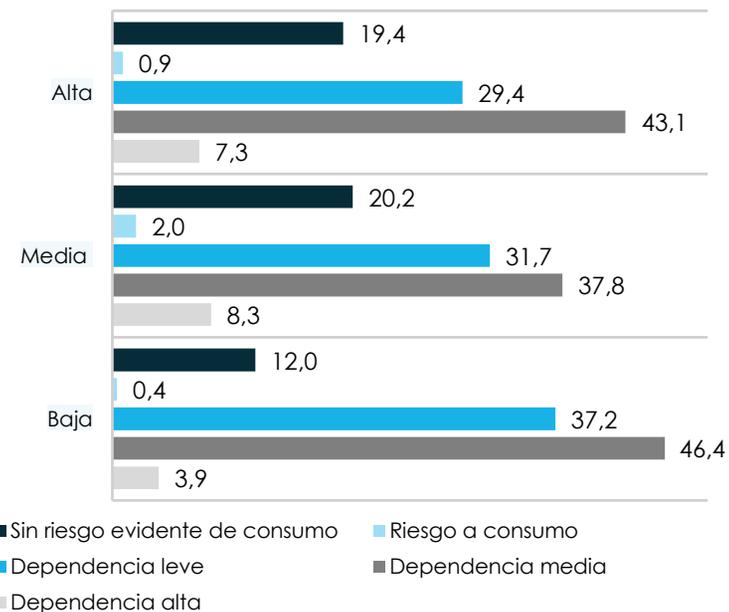


media existe una mayor proporción de personas que no presentan riesgo de consumo (19,4% y 20,2%, respectivamente), frente a las zonas de menor concentración (12,0%). Sin embargo, es precisamente, en las zonas de concentración alta y media donde se estiman las mayores proporciones de personas con alta dependencia a las SPA (7,3% y 8,3%, respectivamente).

Se estima que el 11,7% de las personas provenientes de otros países no evidencian riesgos de consumo, frente al 20,6% de las personas nativas. En estos grupos también se evidencia que la mayor proporción de alta dependencia está en la población nativa (8,4%) frente a la población extranjera (3,2%).



Gráfico D9
Indicador de riesgo-dependencia a SPA,
según concentración (%)



El análisis realizado a la población de mujeres transgénero muestra que el 69,9% de ellas presentan algún nivel de dependencia, frente al 81,9% de las mujeres cisgénero. Los hombres cisgénero son el grupo que presenta la proporción más baja de personas que tienen algún tipo de dependencia a SPA (57,4%).

Por otra parte, si bien se ha supuesto que el vivir sola(o) podría llevar a un consumo y dependencia más alto, de acuerdo con los resultados del indicador se estableció que cerca del 22,7% de las personas que realizan ASP que viven solas, no presentan riesgos evidentes de consumo, frente al 15,9% de las personas que viven con al menos una persona.

5.3.5 Indicadores demográficos y sociales

Relación de feminidad

Para establecer las particularidades de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución se han estimado algunos indicadores demográficos que permitan explicar las dinámicas que se pueden presentar en esta actividad.

La relación de feminidad en personas que realizan ASP estima que por cada 100 mujeres que realizan la actividad, 3 hombres lo hacen, diferencia que establece la predominancia femenina de la actividad. Es importante aclarar que este indicador se calculó tomando únicamente lo declarado como sexo de nacimiento. Al estimar esta relación de feminidad considerando las mujeres cisgénero y transgénero, el indicador muestra que por cada 100 mujeres que realizan la actividad, cerca de 2 hombres (cisgénero, transgénero) lo hacen. Al examinar este indicador por procedencia, se pudo establecer que en la población extranjera la relación es de 2 hombres por cada 100 mujeres, en tanto que en la población nativa es de 4 hombres por cada 100 mujeres. Esta relación presenta una diferencia significativa si se evalúa por zonas donde se realiza la actividad, por ejemplo, la zona norte presenta una relación de feminidad cercana a 8 hombres por cada 100 mujeres, seguida de la zona centro donde la relación es cercana a 3 por cada 100. En las zonas sur y occidente, se presenta una relación de un hombre por cada 100 mujeres.

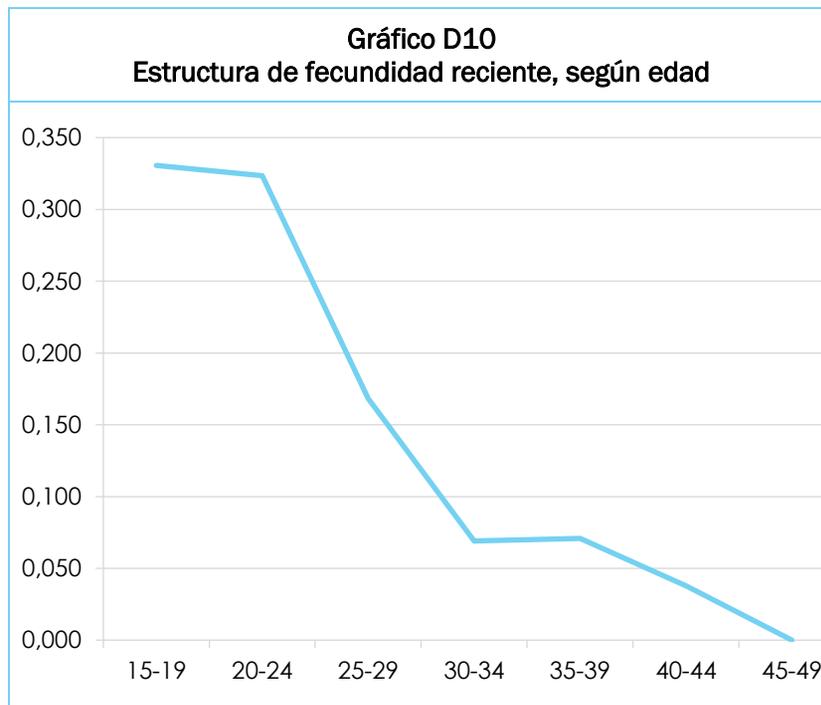
Tasa global de fecundidad

La estructura de fecundidad reciente en mujeres que realizan ASP presenta la tasa más alta en la población de 15 a 19



años, lo que refleja un inicio temprano de la maternidad (gráfico D10).

Por otra parte, al analizar la tasa global de fecundidad de mujeres que realizan ASP se estima que, en promedio, cada mujer tiene 2,3 hijas(os), frente al indicador para Bogotá que alcanza 1,9¹⁸ hijas(os) por mujer. Asimismo, mientras en Bogotá la edad promedio en que las mujeres tienen sus hijas(os) durante su edad fértil es de 29 años, en las mujeres que realizan ASP es de 27,3 años.



¹⁸ Proyecciones DANE: <http://www.sdp.gov.co/system/tdf/repositorio-dice/dice013-aspectosdemograficos-31122015.xls?file=1&type=node&id=6401&force=1>



6. RESÚMENES FOCALIZADOS



6.1 Síntesis de resultados generales agregados

La composición por género de la población objetivo indica que aproximadamente el 96,5% de las personas en ejercicio de prostitución son mujeres cisgénero, el 1,8% mujeres transgénero, el 1,4% hombres cisgénero y el 0,3% hombres transgénero. Estas cifras confirman que la comercialización del sexo pagado en Bogotá se nutre mayoritariamente de población feminizada. Se estima que cerca de 1.361 personas realizan las ASP en calle; de ellas, el 88,4% se identifican como mujeres cisgénero, pero, a diferencia de lo que sucede en los establecimientos, en este punto de contacto hay una mayor presencia de mujeres transgénero (6,4%), hombres cisgénero (4,4%) y transgénero (0,9%). Por otra parte, el 10,2% de las personas que realizan ASP en calle se identifican como bisexuales, el 5,4% como lesbianas, el 3,3% como gays y el 3,6% como otras orientaciones.

Asimismo, 7 de cada 10 personas viven en los estratos 1 y 2, el 42,2% habitan en las localidades de Santa Fe y Los Mártires, que coinciden con las zonas donde se concentra la actividad en calle: Los Mártires (40,8%), Santa Fe (33,1%) y Barrios Unidos (12,5%).

Se puede sugerir, entonces, que la cotidianidad de una proporción significativa de personas que realizan actividades sexuales pagadas en calle se desarrolla principalmente en los contextos de prostitución.

En lo que respecta al lugar de nacimiento, se constató que 7 de 10 personas que realizan ASP en Bogotá nacieron fuera de la ciudad: el 32,7% nacieron en otro país y el 42,5% en otro municipio del país. Entre las primeras, el 99,8% de personas extranjeras provienen de Venezuela. Entre las segundas, los cinco lugares más frecuentes de origen son Valle del Cauca (13,6%), Tolima (11,3%), Antioquia (10,1%), Santander (7,2%) y Caldas (6,5%). También se destaca que el 14,4% de las personas provienen de lugares del Eje Cafetero. En cambio, los lugares menos frecuentes de origen son San Andrés y Providencia (0,1%), Guaviare (0,2%), Putumayo (0,3%), Amazonas (0,4%) y Arauca (0,5%).

De alguna manera, estas cifras hablan de cómo el mercado de las ASP en Bogotá se provee de personas migrantes internas o internacionales, lo que promueve la inserción de ciertos sujetos y grupos sociales de acuerdo con el lugar de origen, la apariencia física y los estereotipos culturales. En este sentido, cabe destacar la poca presencia de personas provenientes de lugares del país donde las cualidades físicas, fenotípicas, raciales y culturales están más asociadas a características étnico-raciales indígenas y afro.

En relación con este aspecto, es importante añadir que la proporción de personas que no nacieron en Bogotá contrasta con el número de personas que iniciaron la realización de actividades sexuales pagadas en esta ciudad. Del total estimado, aproximadamente para 7 de cada 10 personas



Bogotá ha sido el lugar donde por primera vez realizaron estas actividades.

El 18,1% de las personas entre 18 y 26 años realizan contacto en calle; en el caso de las personas del grupo comprendido entre 46 y 59 años, la proporción llega al 61,7% y, en las personas con más de 60 años, es del 72,2%. De esta manera se puede afirmar que, aproximadamente a los 46 años aumenta la probabilidad de que las personas que hacen ASP realicen el contacto para la oferta de servicios en la calle.

En este mismo orden de ideas, se pudo establecer que el ingreso a las ASP se realiza por primera vez principalmente entre 18 y 25 años; más de la mitad de las personas, el 59,5%, iniciaron la actividad sexual pagada en este rango etario, mientras que el 19,8% lo hicieron entre 26 y 35 años. Sin embargo, la desagregación de las cifras sobre la edad de inicio, según la edad actual, revela que en cada rango etario se encuentra una proporción importante de personas que declaran haber empezado a realizar ASP antes de los 18 años. Ello podría sugerir que una cifra considerable de personas que realizan ASP en la ciudad fue involucrada en el marco de lo que el Código Penal colombiano reconoce como delito: la comercialización de sexo de menores de edad. Estas cifras muestran además que, para una proporción alta de personas que fueron inducidas a la realización de ASP a temprana edad, esta constituye en la actualidad una de sus principales fuentes de ingresos.

En relación con el aspecto educativo, se pudo reconocer que el 99,0% del estimado de personas que realizan ASP en Bogotá saben leer y escribir. Solo el 15,4% de personas han realizado estudios universitarios completos o incompletos y, de esta última proporción, solo el 5,2% han finalizado los

estudios universitarios, es decir 370 personas de 7.094 estimadas. Aunque en la actualidad solo el 8,3% de las personas estudian en un establecimiento de educación formal, un hallazgo interesante para orientar las acciones que se emprendan en relación con quienes realizan ASP en Bogotá es que el 76,9% del total tienen el interés de continuar con sus estudios.

De acuerdo con los resultados, las tres principales razones aludidas para argumentar el no ingreso o continuación de los estudios formales son: en primer lugar, la falta de dinero (24,4%); en segundo lugar, considerar que ya no se está en edad para estudiar (14,6%) y, en tercer lugar, la priorización de la búsqueda de empleo o el empleo (11,5%). Estas razones señalan la importancia de focalizar las ayudas para la formación formal de las personas que realizan ASP, para que en especial las personas más jóvenes tengan la posibilidad de desarrollar estudios sin que esto perjudique la satisfacción de sus necesidades económicas durante el tiempo de formación.

A propósito de la afiliación y atención en salud, las cifras plantean que el 53,8% de personas que realizan ASP en Bogotá se encuentra afiliadas al sistema de salud; el 26,6% como cotizante y el 62,9% como beneficiaria. A pesar de que el 90,7% del total dicen no haber sentido algún tipo de discriminación en el ámbito de la salud, asociada al hecho de realizar ASP, también se reconoció que el 65,1% no manifiestan la actividad que realizan al personal de salud.

Asociado a este tema se encuentra que, si bien el 66,3% de personas manifiestan que su estado de salud en general es bueno y el 13,0% dice que es muy bueno, el 40,7% declararon que uno o más días de la semana inmediatamente anterior habían dejado de consumir desayuno en mayor medida por

falta de tiempo, el 17,5% no consumieron almuerzo principalmente por falta de dinero y el 18,3% omitieron la cena por falta de dinero. Asimismo, se constató que el 81,3% han consumido alguna sustancia psicoactiva y las razones que prevalecen para justificar el consumo actual son: por ser parte del servicio (54,0%), por diversión o placer (20,8%) y para resistir la jornada (12,8%).

Cada uno de estos hábitos puede afectar la salud a mediano o largo plazo. Aunque puede no estar directamente asociado con la realización de ASP, el 8,6% de personas que las realizan han sido diagnosticadas con enfermedades digestivas y úlcera gástrica, el 7,8% con asma, el 6,3% con enfermedades cardiovasculares e hipertensión y el 4,5% con enfermedades respiratorias, bronquitis y enfisema.

Por otra parte, el Observatorio constató que 7 de cada 10 personas se enteraron del primer sitio donde realizaron ASP a través de una amiga o un amigo y el 92,4% argumentan que fue la situación económica la razón que las llevó a hacer ASP. Ahora, aunque aproximadamente 6 de cada 10 personas del total estimado han intentado dejar de realizar ASP, para el 79,7% de estas personas no ha sido posible por la situación económica y, para el 29,1%, por la imposibilidad de conseguir trabajo en otra actividad. Esto indica que, aunque muchas personas se han incorporado a las ASP como una actividad económica temporal o complementaria, es difícil retirarse, porque de hacerlo la mayoría tiene que enfrentarse con condiciones económicas difíciles, similares a las que enfrentaban antes de hacer ASP. Como lo sugería ya la SDMujer en el año 2015, la cifra de personas que han intentado dejar de hacer ASP, pero no han podido hacerlo, refleja la necesidad de que la Administración genere alternativas económicas para estas personas.

Con respecto a los lugares de la ciudad donde se realizan ASP, se identificó que la mitad de la población estimada se concentra principalmente en tres localidades: Los Mártires, Kennedy y Chapinero. Una cuarta parte se concentra en Santa Fe, Barrios Unidos y Tunjuelito y el resto se distribuye en las otras 12 localidades urbanas de la ciudad. No obstante, al desagregar estas cifras por el punto de contacto para la prestación de servicios, se reconoce que mientras personas que realizan el contacto en establecimientos se pueden encontrar en todas las localidades urbanas de la ciudad, excepto en La Candelaria; esta última, junto con otras cinco, concentran la totalidad de personas que realizan contacto en calle. Las localidades que reúnen los puntos de contacto en calle son por orden de prevalencia: La Candelaria, Santa Fe, Los Mártires, Barrios Unidos, Chapinero y Kennedy. Cabe añadir que, de la población estimada, 8 de cada 10 personas, aproximadamente 5.733, realizan el contacto para la prestación de servicios sexuales en un establecimiento y 2 de cada 10, aproximadamente 1.361, en puntos de calle.

Entre el total de personas, el 91,6% declaran que viven permanentemente o la mayor parte del tiempo en Bogotá; las cinco localidades donde vive la mayor parte de la población son Kennedy (19,1%), Los Mártires (13,1%), Santa Fe (8,8%), Bosa (8,0%) y Suba (7,1%). Se sabe además que, por cada 10 personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, 4 viven en un apartamento y cerca de 3 viven en un cuarto del establecimiento donde realizan el contacto para la prestación de servicios sexuales.

Las habitaciones en los establecimientos son una alternativa de vivienda común entre quienes realizan ASP en Bogotá, ciudad donde los costos y los trámites ligados al arriendo de



un apartamento pueden ser inaccesibles o excesivos para quienes se encuentran en situación de migración o para quienes planean plazos cortos de estadía. No obstante, es necesario indicar que es ilegal que los establecimientos ligados a la ASP ofrezcan a su vez alojamiento permanente.

Los resultados sugieren asimismo que, de las 5.315 personas que no viven en un cuarto dentro de un establecimiento, el 86,7%, equivalente a 4.609 personas, viven en arriendo o subarriendo y solo el 7,1%, 377 personas, tienen una vivienda propia totalmente pagada. Estas cifras plantean que las personas que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá tienen varias dificultades para adquirir una vivienda propia y parte de los ingresos que reciben por la realización de ASP están dirigidos a alquilar una vivienda para su hogar.

Uno de los hallazgos interesantes de la caracterización de la SDMujer remite a la alta proporción de personas que realizan ASP que declararon que, entre las actividades remuneradas que pueden realizar en la ciudad, esta actividad es la opción más rentable o la única opción que tienen. Cerca de 4 de cada 10 personas que hacen ASP en Bogotá consideran que, entre las actividades remuneradas que pueden realizar en la ciudad, esta actividad es la opción más rentable y cerca de 2 de cada 10 consideran que es la única opción que tienen. Esto significa que, aun cuando la ASP es una actividad estigmatizada y riesgosa, más de la mitad coinciden en reconocer que genera beneficios económicos rápidos y generalmente más altos que en otras actividades económicas posibles o disponibles para ellas.

Por lo demás, el 60,5% del total estimado de las personas que realizan ASP en contextos de prostitución en Bogotá no se sienten discriminadas por el hecho de realizar esta actividad.

Entre el 36,7% estimado de personas que dicen sí sentirse discriminadas, el 41,2% señalan como principales agentes de tal discriminación a las personas que saben a qué se dedica, el 37,7% a las personas que transitan por el sector en donde ejercen, el 32,1% a las que habitan en el sector en el que ejercen, el 21,8% de las personas señalan a la familia como principal discriminadora y el 15,1% a comerciantes del sector. Estas cifras permiten comprender por qué varias personas que realizan ASP asumen estrategias de ocultamiento de la actividad ante el temor a ser estigmatizadas y discriminadas u optan por realizarlas en lugares cerrados que no las expongan a la vista de las transeúntes.

De hecho, a partir de la información recogida, se conoce que el 86,9% de la población total no mantiene una relación de convivencia con alguna pareja, el 77,7% se declara soltera, el 7,2% separada o divorciada y el 2,0% viuda. Comparada con estas cifras, la proporción de personas casadas es baja, el 2,2%. En efecto, del total estimado, una cifra elevada vive en un hogar unipersonal (27,3%) y otra, también significativa, vive en un hogar uniparental con hijas o hijos (18,0%). No obstante, el 86,3% declaran ejercer la jefatura de hogar y el 61,3% manifiestan que en otros hogares tienen dependientes económicos. Estas responsabilidades económicas contrastan con el hecho de que, ante problemas económicos, 4 de 10 personas expresen que no tienen quién les ayude o que prefieren no pedirle ayuda a nadie.

Por otro lado, se estima que más de la mitad de las personas que realizan ASP reciben por cada persona que atienden un promedio de dinero que va entre 25.001 y 50.000 pesos. Según esto, es baja la cifra de personas que declaran recibir más de 100.000 pesos, cerca de 461 personas del total estimado. Además, son las personas que tienen 46 años o



más las que con más frecuencia obtienen entre 10.000 y 25.000 pesos por cada persona que atienden. Estos resultados confirman el hecho de que a mayor edad las personas que realizan ASP suelen percibir menores ingresos.

De esta misma forma, mientras el monto de dinero recibido por cada demandante, reportado por mujeres cisgénero y mujeres transgénero es más o menos equiparable, los hombres cisgénero concentran una mayor proporción de personas que reciben entre 50.001 y 100.000 pesos y más de 100.001 pesos, lo cual revela que el trabajo sexual proporciona con mayor probabilidad ingresos más altos a los hombres cisgénero que a otros grupos.

Por demás, para 9 de cada 10 personas, la ASP constituye su única fuente de ingresos y, para el 58,9% de los hogares, los ingresos totales no superan 1'200.000 pesos.

Aunque un poco más de la mitad de las personas del total estimado realizan ASP más de 24 días al mes, algunas cifras muestran que las personas nacionales y las que hacen contacto en calle tienden en mayor proporción a realizar ASP más días del mes, en comparación con el resto de la población que realiza esta actividad, probablemente porque son las que tienen más necesidad de generar ingresos inmediatos y de aumentar sus ingresos. Asimismo, estos dos grupos atienden un promedio mayor de usuarios que pagan por sexo, de manera que pueden ser estos grupos los más vulnerables a riesgos de salud asociados a jornadas extenuantes de ASP y a la realización repetitiva de prácticas sexuales.

Los resultados de la caracterización demuestran que los días en los que se presenta mayor oferta de servicios sexuales pagados son los viernes (50,1%), los sábados (47,4%) y los jueves (44,2%), mientras que los de menor afluencia son los lunes (17,7%) y los domingos (20,5%). Con respecto a los horarios en los que las personas encuestadas suelen realizar ASP, se encontró que son las horas de la noche (76,8%) y de la tarde (53,2%) en los que se encuentra una mayor exposición. La menor frecuencia se da en la mañana (21,4%)¹⁹.

Para terminar, los resultados de la encuesta muestran que el 14,4% de las personas afirman haber sufrido violencia física durante el ejercicio de la actividad en los últimos dos años por parte de quienes pagan por sexo. El 12,9% del estimado declaran haber sufrido violencia sexual por parte de usuarios, el 11,8% expresan haber sufrido violencia física por parte de otras personas que ejercen actividades sexuales pagadas, el 9,9% han experimentado violencia policial y el 4,3% violencia física por parte de las personas que las emplean en el establecimiento.

El cruce de estas cifras sobre situaciones de violencia y el punto de contacto para la prestación de servicios sexuales revela que las personas que realizan el contacto para la ASP en la calle presentan mayor exposición a todas las situaciones de violencia indagadas, frente a quienes realizan el contacto en establecimiento. Esto mismo se advierte en las personas transgénero.

¹⁹ Esta sumatoria no resulta en 100%, debido a que es una pregunta de múltiple respuesta, cada persona podía marcar más de una opción.



6.2 Foco en procedencia

La caracterización liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer en el segundo semestre de 2017 permitió estimar que, aproximadamente un tercio de las personas que realizan en la actualidad actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá son extranjeras y, entre estas, el 99,8% proviene de Venezuela.

Esta cifra muestra que, durante los últimos años, la comercialización del sexo pagado en Bogotá se ha nutrido de la migración de personas de Venezuela que, habiéndose desplazado con esta u otra intención, se han insertado en el mercado del sexo pagado aun cuando en sus lugares de origen desempeñaran otras actividades económicas: de hecho, el 36,1% de estas personas declaran que la ASP es la actividad económica más rentable que pueden realizar en Bogotá, el 23,7% dicen que es la única opción económica que tienen y el 20,2% la resaltan como la actividad que están forzadas a realizar.

Asociado con estas últimas cifras, se reconoce que 7 de cada 10 personas extranjeras iniciaron en Bogotá la realización de esta actividad. Además, más de la mitad de las extranjeras (63,6%) tienen entre 18 y 25 años y el 84,5% declaran tener personas que habitan en otros hogares y dependen económicamente de ellas. Esto sugiere que es principalmente población femenina joven la que está insertándose en las actividades sexuales pagadas como una alternativa de sobrevivencia para ellas y para su grupo familiar en los contextos de origen. En este sentido, a pesar de que muchas viven solas en Bogotá y están solteras o separadas, migran como parte de las estrategias económicas del grupo doméstico y para poder proveer a sus hijos e hijas.

Cabe señalar que el 66,2% de extranjeras reciben entre 25.001 y 50.000 pesos en promedio por cada persona que atiende. Adicional a ello, la vulnerabilidad de estas personas se revela con resultados como que el 80,1% no tienen afiliación a salud, más de la mitad (54,0%) viven en un cuarto en el establecimiento donde prestan los servicios sexuales y hay más prevalencia entre las extranjeras que entre las colombianas a realizar actividades sexuales pagadas de lunes a domingo y durante más días del mes.

Por otra parte, el 73,5% de personas extranjeras manifiestan que en la actualidad no consumen ninguna sustancia psicoactiva diferente al alcohol y al cigarrillo. Asimismo, se identifica que las extranjeras han estado menos expuestas que las nacionales a las diferentes situaciones de violencia posibles en los contextos de prostitución. Estas cifras alertan sobre la necesidad de generar acciones de prevención del consumo de otras sustancias y la exposición a violencias que suelen ser más frecuentes entre las personas que llevan más tiempo en la realización de ASP.

Todas estas características configuran al colectivo de migrantes procedentes de Venezuela como uno de los más vulnerables en los contextos de prostitución de Bogotá y, en términos más generales, como uno de los más vulnerables de la población que ha migrado desde ese país.

Así, resulta evidente la necesidad de emprender acciones en respuesta a sus necesidades en materia de protección legal y en la promoción de sus derechos básicos, para de esta manera prevenir y combatir que personas asociadas a redes de tráfico y explotación sexual las conviertan en un objetivo de sus delitos.

6.3 Foco en edad

De acuerdo con los resultados arrojados por la encuesta de caracterización de 2017, se puede inferir que la mitad de la población que realiza ASP en Bogotá (50,3%) tiene de 18 a 25 años y una tercera parte tiene de 26 a 35 años (35,6%). Aunque en una proporción mucho menor, también hay personas de 36 a 49 años (11,8%) y personas mayores de 50 años (2,0%).

Por lo que se refiere al lugar de nacimiento, se constató que 4 de cada 10 personas de 18 a 26 años son extranjeras y 3 de cada 10 nacieron en un lugar diferente a Bogotá. Sumado a ello está que, entre las personas con más edad, hay una mayor cantidad que declaran no haber nacido en Bogotá. En el caso de las personas que tienen más de 50 años, el 71,1% provienen de un lugar del país diferente de Bogotá, mientras que solo el 0,7% son extranjeras. Se confirma así que un éxodo importante de personas jóvenes procedentes principalmente de Venezuela y de personas nacidas fuera de Bogotá nutre la oferta de ASP en la ciudad, donde la realización de esta actividad puede ser más anónima y rentable.

De la población migrante, el 78,2% de 18 a 26 años y el 86,3% de 27 a 35 años justifican el traslado a la ciudad por oportunidades laborales. Entre las personas entre 36 a 49 años la razón laboral es también la más frecuente (60,0%), pero está acompañada por otras dos razones relevantes: porque la familia tomó la decisión (12,6%) o por causa del desplazamiento por el conflicto armado (12,2%).

Cabe destacar que el rango de edad en el que las personas han realizado en menor proporción ASP en otras ciudades

diferentes al sitio de inicio o Bogotá en los últimos cinco años es en el rango de las personas con 50 o más años y son las que tienen entre 18 y 26 las que en mayor proporción reportan haberlo hecho. Esto podría tener relación con que para las personas más jóvenes la rotación por diferentes lugares del país proporciona en ocasiones mejores ingresos porque el efecto “cara nueva” en un nuevo escenario de prestación de ASP puede resultar novedoso para los usuarios y generar más oportunidades de ingreso, no así para las personas con 50 o más años, que por su edad son menos codiciadas en el mercado de las actividades sexuales pagadas.

Por otra parte, las tres localidades donde se concentra la vivienda de las que declaran estar permanentemente o la mayor parte del tiempo en Bogotá es, según cada rango de edad así: las personas de 18 a 26 años viven principalmente en Kennedy (21,2%), Los Mártires (15,7%) y Santa Fe (9,9%). Las que tienen de 27 a 35 años se concentran principalmente en Kennedy (19,4%), Los Mártires (10,2%) y Suba (7,6%). Las personas de 36 a 49 años viven mayoritariamente en Rafael Uribe (12,1%), Kennedy (10,7%) y Santa Fe (9,5%) y las mayores de 50 años en Santa Fe (20,9%), Ciudad Bolívar (10,2%) y Fontibón (9,5%). Cabe resaltar que Kennedy concentra una alta proporción de la población más joven que realiza ASP.

Llama la atención que, entre quienes tienen de 18 a 26 años, una elevada proporción vive en estrato 2 (36,8%) y otro tanto (30,3%) no sepa en qué estrato vive, seguramente porque una cifra alta de estas personas son extranjeras, como ya se vio. Entre las personas de 27 a 49 años, prevalecen las que viven en estrato 2, con más del 45,0%, pero también sobresalen las que habitan en estratos 1 (20,5%) y 3 (19,8%). Las personas con 50 o más años, por su parte, se concentran en el estrato



1 (43,5%) y 2 (41,7%). Esto demuestra que 8 de cada 10 personas con 50 o más años pertenecen al sector económico con menos recursos y más necesidades económicas de la ciudad.

El estudio permite reconocer que la proporción de personas que manifiestan vivir en un cuarto dentro de una estructura tipo vivienda aumenta con la edad. Así lo manifiesta el 14,6% de personas de 18 a 26 años y el 37,0% de personas con más de 50 años. Por otra parte, a menor edad, aumenta la proporción de personas que dicen vivir en un cuarto dentro de un establecimiento. Así lo reportan el 30,8% de las personas de 18 a 26 años y el 4,4% de las de más de 50 años. La diferencia entre el cuarto de un establecimiento y el cuarto en otro tipo de infraestructura radica principalmente en la distancia que guarda cada uno con respecto a la realización de actividades sexuales pagadas. Mientras en el primero el alojamiento suele estar considerado en los acuerdos que se establecen con el propietario o la propietaria del establecimiento, en el segundo caso los lugares pueden estar situados en inquilinatos o residencias donde no necesariamente hay un vínculo entre la posibilidad de alojamiento y el desarrollo de la ASP.

A pesar de que la cifra de personas mayores de 50 años que viven en establecimiento es baja, son ellas quienes con más frecuencia tienen que pagar arriendo en caso de alojarse en este lugar. Es decir, mientras 8 de cada 10 personas de 18 a 26 años no pagan arriendo por el cuarto en el establecimiento, 8 de cada 10 personas mayores de 46 años sí lo hacen. En consecuencia, se podría pensar que la edad es una variable considerada por los establecimientos para diferenciar los acuerdos sobre el pago del alojamiento. Que sean las personas más jóvenes quienes quedan eximidas con más

frecuencia del pago se puede explicar en parte porque para los establecimientos son estas quienes pueden reportarles mayores beneficios económicos.

Además, se encuentra que son las personas mayores de 50 años quienes poseen en menor proporción los diferentes bienes y servicios por los que indagó la encuesta, en comparación con la tenencia reportada por las mujeres de otros rangos etarios. Las mayores diferencias porcentuales se distinguen en la tenencia de servicios como el internet, reportado por el 58,1% de personas de 18 a 26 años y el 26,5% de quienes tienen más de 50 años. Enseguida, se destaca la diferencia en la tenencia de electrodomésticos como la lavadora de ropa, el calentador de agua y ducha eléctrica, el computador, entre otros, lo que muestra que de alguna manera son las personas con más de 50 años las que viven con más austeridad o carecen de algunos bienes asociados a una mejor calidad de vida.

En cada uno de los rangos de edad considerados, la mayoría de las personas declaran estar solteras. No obstante, la proporción que dice tener este estado civil es más significativa entre las personas de 18 a 26 años (82,0%) y entre las de 27 a 35 años (74,7%), comparadas con las personas de 36 a 49 años (66,0%) y con las de 50 años o más (69,8%). Entre estos dos últimos rangos, sobresale conjuntamente la cifra de las personas que indican estar separadas o divorciadas (el 17,7% de 36 a 49 años y el 9,5% de 50 años o más) y el de quienes no están casadas, pero viven en pareja hace 2 años o más (7,1% y 10,2%, respectivamente).

Estos resultados coinciden con las cifras sobre la tipología de hogar; la mayoría de las personas estimadas en los rangos de 18 a 26 años (28,2%) y 27 a 36 años (25,7%) tienen hogares

unipersonales. En contraste, la mayor proporción de las personas de 36 a 49 años (34,4%) y de 50 o más años (37,5%) tienen hogares uniparentales con hijas o hijos.

La jefatura de hogar se destaca con un alto porcentaje en cada uno de los rangos de edad observados. Pero la proporción de personas que en cada rango etario se declaran jefas de hogar aumenta junto con la edad considerada. Así, el 83,3% de personas entre 18 a 26 años asume este rol, igual que el 89,3% de quienes tienen entre 27 a 36 años, el 90,8% de personas de 37 a 49 años y el 95,3% de las personas con 50 años o más.

En conexión con las anteriores cifras, se estima que a mayor edad disminuye la proporción de personas que reportan tener dependientes económicos que habitan en otros hogares, el 29,7% de 50 o más años los tienen, así como el 63,7% de 18 a 26 años. Ahora, mientras para más de la mitad de las personas entre 18 y 26 años su dependiente económico es la madre, a partir de los 27 años, para más de la mitad, son las hijas o los hijos.

Si bien son las personas con más edad las que tienen menos dependientes económicos en otros hogares, son estas las que en mayor proporción viven con alguna persona que presenta limitación física o mental permanente. Así lo declaran el 3,5% de personas de 18 a 26 años y el 18,3% de personas con más de 50 años.

A propósito de los ingresos, se estima que la mitad de las personas que realizan ASP reciben por cada usuario un promedio de dinero que va entre 25.001 y 50.000 pesos. No obstante, mientras más de la mitad de las personas entre 18 y 49 años recibe este monto, más de la mitad de las personas

con 50 años o más recibe entre 10.000 y 25.000 pesos. Además, a menor edad hay más probabilidad de obtener más de 50.000. Estos resultados confirman que a mayor edad las personas que realizan ASP suelen percibir con mayor frecuencia menores ingresos.

Incluso, son las personas con 50 años o más quienes atienden más y con más frecuencia, en una diferencia aproximada del 7,0 al 10,0% con las personas menores de 26 años que también lo hacen, a personas con discapacidad física, discapacidad mental, personas adultas mayores y personas menores de edad. No obstante, esta misma diferencia porcentual, pero a favor de las personas menores de 26 años, se da en la atención a usuarias mujeres y a parejas.

Por rango etario, se observa también que las personas de mayor edad prefieren desarrollar ASP durante la jornada diurna, que suele ser la jornada habitual de cualquier otra actividad económica, mientras que las personas más jóvenes utilizan la jornada nocturna que pueden alternar con el desarrollo de otras actividades remuneradas o no, durante el día. Además, más del 40,0% de las personas entre 18 y 35 años declaran ejercer ASP los jueves, viernes y sábado, en tanto más del 40,0% de aquellas entre 36 y más de 50 años señalan que ejercen todos los días.

En caso de tener problemas económicos, se observa que, sin importar la edad, las personas que realizan ASP prefieren no pedirle ayuda a nadie o manifiestan no tener quién les ayude. Sin embargo, la proporción de personas que declaran esto aumenta con el aumento de la edad considerada en cada rango etario (una de cada 5 de 18 a 26 años y 2 de cada 5 de 50 años o más). Lo mismo ocurre cuando se trata de pedir ayuda en caso de tener problemas emocionales; mientras las



personas de 18 a 26 años suelen acudir con frecuencia a familiares de otro hogar (24,6%) y a alguien del hogar (17,3%), a partir de los 27 años aumenta la proporción de quienes indican que prefieren no pedirle ayuda a nadie y quienes no tienen quién les ayude.

En relación con la formación, los resultados del estudio expresan que la proporción de las personas que realizan ASP en Bogotá que sabe leer y escribir disminuye a medida que aumenta la edad observada en cada rango etario (esto no quiere decir que las personas olviden leer y escribir con el paso del tiempo, sino que en el pasado una menor proporción de personas lo aprendieron). De esta manera se puede afirmar que son las personas que tienen 50 años o más las que a lo largo de su vida tuvieron menos oportunidades de acceso al sistema escolar. De hecho, mientras entre 18 y 49 años la falta de dinero es la razón más destacada para justificar el no inicio o interrupción de los estudios formales, la mayoría de las personas mayores de 50 años señalan que no tuvieron la oportunidad de hacerlo, seguido de la falta de dinero.

En efecto, las cifras sobre el nivel más alto de instrucción alcanzado en el sistema formal de enseñanza por la población estimada presentan que las personas mayores de 50 años tienen mayor prevalencia en “ningún nivel”, primaria y secundaria incompleta, por encima de la presentada en estos mismos niveles por otros rangos etarios. A diferencia de esto, las personas entre 18 y 26 años y entre 27 y 35 años presentan mayor prevalencia en la secundaria completa (37,5% y 35,5%). Entre estas hay también algunas con formación universitaria (12,1% y 9,1%). Sumado a lo anterior, la cifra de personas que actualmente estudian en algún establecimiento de educación formal disminuye a medida que

aumenta la edad, así lo demuestra el 9,7% de personas entre 18 y 25 años y el 1,5% de personas mayores de 50 años que lo hacen.

Esta misma tendencia se observa en relación con el interés por continuar los estudios: la proporción de personas con interés de hacerlo disminuye a medida que aumenta la edad. Así, el 83,1% de personas de 18 a 26 años lo tienen, igual que el 75,3% de la población entre 27 y 35 años, el 58,4% de personas de 36 a 49 años y el 39,8% de las personas con 50 años o más.

Ahora, en la educación no formal, las personas mayores de 50 años son las que en menor proporción han recibido o están recibiendo formación. En áreas como ventas, cuidado de niños y niñas, belleza y ciencias de la salud, la diferencia porcentual entre la proporción de personas que tienen menos de 35 años y que han participado en estos cursos y entre las que tienen más de 50 años está por encima del 10,0% a favor de las que tienen menos edad.

Por otro lado, al revisar las cifras sobre afiliación al sistema de salud, según rangos de edad, se identifica que a mayor edad es mayor la proporción de personas afiliadas. Así, en el rango de 18 a 26 años, el 49,5% de personas no tienen afiliación y, en el rango de 50 años o más, el 23,2% no la tienen. Entre tanto, a medida que aumenta la edad considerada en cada rango, crece la proporción de personas que están afiliadas al régimen subsidiado y disminuye la vinculación por régimen contributivo. Según esto, el 57,0% de las personas afiliadas que tienen entre 18 a 26 años están vinculadas al régimen subsidiado, lo mismo el 75,1% de las personas con 50 años o más que tienen afiliación. Es probable que las personas más jóvenes tengan más capacidad de pago para afiliarse al

régimen contributivo y que, a medida que aumenta la edad, dicha capacidad disminuya.

Según las cifras, a medida que aumenta la edad de las personas que realizan ASP, disminuye la proporción de las que consideran que su estado de salud es muy bueno o bueno y aumenta la de las que lo consideran regular, malo o muy malo. Otras cifras podrían ayudar a entender la razón de estos resultados, como por ejemplo que los rangos etarios en los que una mayor proporción de personas declararon no haber consumido almuerzo o cena uno o más días son los que contienen a quienes tienen de 36 a 49 años y 50 años o más, entre las que, además, prevalece como justificación para este hecho la falta de dinero.

Es considerable, de igual forma, la cifra de personas que han estado en embarazo alguna vez, mayor a medida que aumenta la edad en cada rango y, asimismo, aumenta el número de hijas o hijos nacidas(os) vivas(os). Lo mismo sucede con la proporción de quienes han tenido algún aborto en cada rango de edad: el 38,8% de las personas de 18 a 26 años y el 48,8% de las de 50 años o más. Además, son las personas mayores de 36 años, en comparación con las que tienen menos edad, las que concentran una mayor proporción de aquellas que en los periodos de embarazo han seguido realizando ASP.

Hay que destacar que las que realizan el contacto en calle para la prestación de servicios, en comparación con las que lo hacen en establecimiento, son las que más reportan tener un estado de salud regular. En consonancia con estas cifras, se halla que el 75,0% de las personas con 50 años o más declaran realizar el contacto directo en calle, en comparación con el 18,1% de personas entre 18 y 26 años y el 19,9% de

quienes tienen entre 27 y 35 años. Además, el 80,1% de aquellas con 50 años o más realizan la prestación de servicios en residencia, motel u hotel.

Sobre este último aspecto, cabe añadir que son las personas en los rangos de menor edad las que prestan con más frecuencia servicios en establecimientos; esto es, el 82,8% de las personas entre 18 y 26 años, el 83,3% entre 27 y 35, el 69,8% entre 36 a 49 años y el 33,8% de las personas con 50 años o más. Solo el 36,5% de quienes están entre 18 y 26 años realizan la prestación de servicios en residencia, motel u hotel.

Desde otra perspectiva, algunas cifras que deberían generar alertas sobre la salud de las personas más jóvenes que realizan ASP en Bogotá son:

Las más vulnerables al consumo de sustancias son aquellas que están en los rangos de edad más jóvenes. Los resultados revelan que, a medida que aumenta la edad en cada rango, disminuye la proporción de personas que han consumido o están consumiendo alguna sustancia psicoactiva. Ello considera a quienes consumen cualquier sustancia incluyendo alcohol o cigarrillo (83,8% de personas de 18 a 26 años y 68,1% de las personas con 50 o más años) y a quienes consumen sustancias diferentes a esta dos (34,1% de las personas de 18 a 26 años y 23,0% de personas con 50 o más años).

Asimismo, son las personas en el rango entre 18 a 26 años (8,8%) y las mayores de 50 años (9,0%) las que en los últimos doce meses adquirieron en mayor proporción alguna infección por contacto sexual, en comparación con las que tienen entre 27 a 35 años (4,2%) y entre 36 a 49 años (2,7%). De igual



manera, entre menor es la edad considerada en cada rango etario, mayor es el número de personas que durante el periodo de infección mantuvieron relaciones sexuales; esto es, el 24,0% de las personas con 50 años o más y el 52,2% de las personas de 18 a 26 años.

Hay que añadir que la proporción de personas de 18 a 26 años que se han realizado la prueba de VIH es menor (88,0%) que el de la de personas mayores de 27 años, entre quienes se supera el 93,0%.

Cabe también resaltar que la proporción de personas que se han realizado o han recurrido a alguna cirugía estética o intervención quirúrgica para cambiar de apariencia física es mayor entre los rangos de edad más jóvenes. Son las personas de 36 a 49 años (10,6%) y las personas con 50 o más años (5,9%) quienes a pesar de tener más años de vida recurrieron en menor proporción a estos tratamientos comparadas con las personas de 18 a 26 años (7,6%) y de 27 a 35 (14,6%) que lo han hecho. Esto mismo se manifiesta en proporciones similares entre quienes admiten haberse realizado o haber recurrido a algún tratamiento estético o procedimiento no quirúrgico.

Al revisar cada situación de violencia por la que indaga la caracterización a la luz de la variable edad, es posible observar que en general son las personas con 50 o más años las que expresan mayor exposición a cualquier situación de violencia en comparación con las personas en rango de menor edad. Las violencias en las que una proporción de personas con 50 o más años supera en más del 10,0% a la de personas menores de 26 años son: violencia sexual por parte de los demandantes (11,4% menores de 26 y 26,7% mayores de 50 años), abuso policial (8,3% menos de 26 y 26,5% mayores de

50 años), violencia física por parte de los demandantes (12,8% menores de 26 y 23,9% mayores de 50 años).

De igual manera, en la medida que aumenta la edad considerada en cada rango, aumenta la proporción de personas que afirman que han sido forzadas a tener actos o relaciones sexuales, esto es el 14,9% de personas entre 18 a 26 años, 17,2% entre 27 a 35 años, 24,5% entre 35 a 49 años y 33,6% con 50 años o más. En contraste, al tiempo que aumenta la edad disminuye la proporción de las personas que en cada rango declaran haber denunciado este o algún hecho similar ante las autoridades.

Son las personas consideradas en los rangos de mayor edad (el 54,4% con 50 o más años y el 52,5% de las personas entre 36 a 49 años) las que experimentan con más énfasis el estigma adjudicado a las actividades sexuales pagadas y a quienes las realizan, a diferencia de aquellas en los rangos etarios de menor edad: el 37,8% de quienes tienen entre 27 y 35 años y el 32,1% de 18 a 26 años tienden a percibir mayor aceptación, lo que es presumible en la medida en que la juventud es una de las cualidades más valoradas en el contexto de la prostitución.

Por otra parte, la información sobre la seguridad percibida en los contextos de prostitución a la luz de la variable de edad permite entrever que, a medida que aumenta la edad, crece la proporción de personas en cada rango que manifiestan sentirse más seguras, portan un arma para defensa personal, le informan a una amiga o un amigo dónde están o declaran no sentirse inseguras, mientras que, a menor edad, no aumenta el número de personas que para sentirse más seguras realizan ASP en un establecimiento o a través de un intermediario.

Los resultados expuestos hasta aquí revelan que la edad es una variable central para comprender las diferentes situaciones asociadas con la calidad de vida de las personas que realizan ASP en Bogotá, así como de las condiciones en las que desarrollan dichas actividades. Para las personas contenidas en uno u otro rango etario, realizar ASP supone diferentes posibilidades, beneficios, ventajas y desventajas. En este orden de ideas, las personas con 50 años o más constituyen un grupo que sufre no solo los padecimientos propios de su edad, sino que, como se analizó, padecen los efectos del tiempo dedicado a la realización de esta actividad económica. Esto es riesgo en su salud física, psicológica, desprotección social, violencia y estigma. En este sentido, este grupo no solo se revela como uno de los que ha estado a lo largo de su trayectoria de vida al margen del goce derechos, como la educación, el trabajo, la vivienda..., sino que en la actualidad es también uno de los que se encuentra en las condiciones más acentuadas de empobrecimiento y para el cual la ASP es quizá la única actividad de sobrevivencia.

6.4 Foco en sexo - género

La desagregación de los resultados de la encuesta de caracterización, según la composición de la población que realiza ASP en Bogotá por género, indica que aproximadamente el 96,5% son mujeres cisgénero, el 1,8% mujeres transgénero, el 1,4% hombres cisgénero y el 0,3% hombres transgénero. Estas cifras confirman que la comercialización del sexo pago en Bogotá se nutre mayoritariamente de población feminizada.

En cuanto a la edad se identificó que la mitad de la población que realiza ASP en Bogotá se concentra en un rango comprendido entre 18 y 29 años. Esta cifra desagregada por

la variable sexo-género muestra que la proporción más grande de mujeres cisgénero (43,8%) y mujeres transgénero (61,5%) tienen entre 18 y 24 años, mientras que la proporción más grande de hombres cisgénero (46,3%) y hombres transgénero (48,7%) tienen entre 25 y 29 años. De esta manera se constata que la población feminizada ingresa más joven a las actividades sexuales pagadas en Bogotá que la población masculina.

En relación con la orientación sexual, la proporción de mujeres cisgénero que se reconocen como heterosexuales (89,9%) es más alta que en cualquier otra expresión de género que se identifique con esta misma. Aunque una proporción grande de hombres cisgénero (41,5%) y hombres transgénero (46,9%) se autodefine también como heterosexual, en estos dos casos sobresale la cifra de hombres cisgénero que se declaran gays (35,2%) o bisexual (22,3%) y de hombres transgénero que se define como lesbiana (27,8%) o bisexual (25,3%). Las mujeres transgénero en cambio se reconocen principalmente en la opción “otra orientación” (40,3%) seguida de la heterosexual (36,8%).

Por lo que respecta al lugar de nacimiento, se constató que la mayoría de las personas que realizan ASP en Bogotá provienen de municipios del país diferentes a esta ciudad. La mayor prevalencia de personas nacidas en Bogotá se reconoce entre los hombres cisgénero (33,0%) y la menor entre mujeres transgénero (21,1%). Asimismo, al revisar las cifras de personas provenientes de otro país se reconoce la mayor prevalencia entre las mujeres cisgénero (33,3%) y la menor entre mujeres transgénero (15,1%). Estas cifras sugieren que los hombres cisgénero son quienes menos se desplazan de sus lugares de origen para realizar ASP, a diferencia de las mujeres transgénero y cisgénero. En efecto,



fueron las mujeres cisgénero (20,7%) y las mujeres transgénero (39,4%) quienes presentaron mayor prevalencia que los hombres cis o trans a la pregunta sobre la realización de ASP en otras ciudades, diferentes al sitio de inicio o Bogotá, en los últimos cinco años. Cabe indicar que el total de la población que se ha trasladado hacia Bogotá indicó como principal razón del desplazamiento la búsqueda de oportunidades laborales.

Por otra parte, a partir de la información recogida se conoce que la cifra de personas solteras supera la de cualquier otro tipo de estado civil. No obstante, mientras entre las mujeres cisgénero, mujeres transgénero y hombres cisgénero tal opción está por encima del 75,0%, el 48,4% de los hombres transgénero manifiestan estar solteros y el 20,8% indican estar separados o divorciados.

Sobre el lugar donde viven quienes declaran estar permanentemente o la mayor parte del tiempo en Bogotá, se puede afirmar que las tres localidades donde se concentra la proporción más alta de mujeres cisgénero son: Kennedy (19,5%), Los Mártires (13,1%) y Chapinero (8,6%). Las mujeres transgénero se concentran en Santa Fe (19,8%), Los Mártires (19,5%) y Fontibón (16,0%). Los hombres cisgénero indican que viven principalmente en Chapinero (18,7%), Bosa (15,3%) y Engativá (12,3%) y los hombres transgénero en Santa Fe (38,0%), Kennedy (20,8%) y Bosa (17,1%).

El apartamento es el lugar de residencia más frecuente entre todas las personas que realizan ASP en Bogotá. No obstante, se reconoce que para las mujeres cisgénero (25,6%) y los hombres transgénero (17,5%) también es habitual la vivienda en un cuarto en un establecimiento. Para las mujeres transgénero (27,2%) es probable la vivienda en una habitación

en una estructura tipo vivienda y para los hombres cisgénero que no habitan un apartamento, la casa (33,8%) o un cuarto en una estructura tipo vivienda (26,4%) suele ser frecuente. En cualquiera de todos estos casos prevalece además la obtención de la vivienda a través del pago de arriendo o subarriendo (86,7%).

Las cifras relacionadas con la vivienda también enseñan que la proporción de mujeres transgénero que vive en un cuarto dentro del establecimiento y paga arriendo (67,3%) es considerablemente mayor que la proporción de mujeres cisgénero que presenta la misma situación (14,6%). Adicional a ello, entre las diferentes expresiones del género son las mujeres transgénero quienes en mayor proporción (40,1%) deben pagar arriendo a diario. Esta cifra sugiere que hay una proporción considerable de mujeres transgénero que deben contemplar diariamente el costo de algún alojamiento y son vulnerables a vivir en la calle los días que no pueden pagarlo.

Además, aunque la mayoría de las personas que realiza ASP en Bogotá vive en un hogar unipersonal (27,3%), la desagregación sexo-género muestra que después del hogar unipersonal, las mujeres transgénero (18,6%) y hombres transgénero (27,1%) viven en hogares no parentales. Las mujeres cisgénero por su parte tienden a vivir en hogares uniparentales con hijas o hijos (18,6%), mientras los hombres cisgénero se concentran en hogares multiparentales sin hijas o hijos.

Cuando se trata de resolver problemas económicos, se halla que las mujeres cisgénero (23,4%) y las mujeres transgénero (39,9%) prefieren no pedirle ayuda a nadie o prefieren que nadie las ayude (20,0% y 30,9%, respectivamente). A diferencia, los hombres cisgénero (27,7%) y hombres

transgénero (27,5%) responden con más frecuencia que buscan ayuda en familiares de otro hogar y, en segunda instancia, prefieren no pedirle ayuda a nadie (19,9% y 27,2%, respectivamente).

Por otro lado, se encuentra que son los hombres cisgénero quienes en mayor proporción poseen los diferentes bienes y servicios por los que indagaba la encuesta, comparados con la proporción de mujeres cisgénero y mujeres transgénero que también reportaron su tenencia. Las mayores diferencias porcentuales se establecen en la propiedad de bienes como el computador, reportado por el 64,8% de hombres cisgénero, el 27,5% de hombres transgénero, el 23,4% de mujeres cisgénero y el 18,8% de mujeres transgénero. En seguida está la nevera o refrigerador, el reproductor de audio, la licuadora, el horno eléctrico, la motocicleta y las tabletas. Todos estos en una diferencia por encima de 25 puntos porcentuales entre la tenencia reportada por hombres cisgénero y la reportada por las mujeres cisgénero y mujeres transgénero. De esta manera se evidencia que la población feminizada que realiza ASP en Bogotá cuenta en menor proporción que los hombres cis y transgénero con algunos de los bienes asociados con la calidad de vida y con el equipamiento de una vivienda digna.

En lo que respecta al nivel de instrucción más alto alcanzado por las personas que realizan ASP en Bogotá según su género, se reconoce que la mayor proporción de los hombres cisgénero alcanzó el nivel superior o universitario (36,2%) seguido de la educación media (32,2%). A su vez, el nivel más alto de instrucción alcanzado en el sistema formal de enseñanza por las mujeres cisgénero (41,0%) y por las mujeres transgénero (43,9%) es la educación media, seguida de la básica secundaria (22,6 y 24,5%, respectivamente). Además, el principal motivo indicado por el total estimado

para justificar el no inicio o interrupción de sus estudios formales fue la falta de dinero.

Sumado a lo anterior se encuentra que en la actualidad el 31,9% de hombres cisgénero está recibiendo educación formal, mientras solo el 14,3% de hombres trans, el 9,5% de mujeres trans y el 7,9% de mujeres cis expresa la misma situación. A pesar de esto, en todos los casos la educación formal recibida en la actualidad es profesional y el total estimado presenta un alto interés de continuar con los estudios formales.

A propósito de la educación no formal, las áreas en las que en mayor proporción las personas que realizan ASP en Bogotá han recibido o están recibiendo formación, según su género, son: mujeres cisgénero en ventas (25,9%), cocina (20,0%) y cuidado de niñas y niños (17,6%); hombres cisgénero en sistemas (27,0%), idiomas (24,2%) y otras (17,3%); mujeres transgénero en belleza (41,9%) y los hombres transgénero en áreas como la agricultura (14,2%), artesanías (14,2%) y reciclaje (14,2%). Así, la formación se da en torno a temáticas o áreas de desempeño tradicionalmente atribuidas a cada cual por su género, lo que refleja el impacto que efectivamente tienen los estereotipos de género en las áreas de formación destacadas para cada uno.

Del mismo modo ocurre con las expectativas laborales de las personas encuestadas: la mayoría (21,9%) de las mujeres cisgénero que afirmaron que les gustaría realizar una actividad económica diferente a las ASP, indicaron querer tener algún tipo de negocio de comidas o actividad relacionada con la preparación de alimentos. La mayoría de los hombres cisgénero (25,6%) que también quisieran otra actividad, señalan querer ejercer una profesión u oficio. La



mayoría de las mujeres transgénero en la misma situación (28,9%) quisieran tener un salón de belleza o barbería y dedicarse a ofrecer servicios personales en belleza y la mayoría de los hombres transgénero (24,1%) quisiera cualquier trabajo como independiente.

Sobre la salud de las personas que realizan ASP en Bogotá, según su género, los resultados indican que los hombres transgénero (33,9%) y las mujeres transgénero (49,3%) son quienes están en mayor proporción sin afiliación al sistema de salud. Entre quienes la tienen, más del 60,0% son beneficiarias. Los hombres cisgénero, en cambio, no solo presentan mayor afiliación (64,3%), sino que además el 52,1% es cotizante. Por su parte, las mujeres cisgénero que están afiliadas representan el 53,8% y de estas el 63,2% está vinculada como beneficiaria.

Aunque la cifra de hombres cisgénero cotizantes y con afiliación al régimen contributivo (62,1%) es más elevada que en cualquier otra variable sexo-género, son estos a su vez quienes en menor proporción reportan tener personas beneficiarias (36,5%), en comparación con el 68,8% de las mujeres cisgénero y el 50,4% de las mujeres transgénero que afirman tenerlas. Ahora, mientras el 82,0% de las mujeres cisgénero y el 79,8% de las mujeres transgénero señalan como beneficiarios a sus hijas o hijos, el 78,2% de hombres cisgénero reportan como beneficiaria a su madre.

En lo que se refiere a la capacitación en temas relacionados con la salud, el estudio muestra que en general las mujeres cisgénero, seguidas de las mujeres transgénero son las que más participación han tenido en los procesos ofrecidos, en comparación con la participación de los hombres cisgénero y transgénero en los mismos. Esto se reconoce especialmente

en temas relacionados con las rutas de atención en caso de violencia, violencia y abuso sexual, derechos sexuales y reproductivos, interrupción voluntaria del embarazo y embarazo y parto. Sorprende reconocer la baja participación de los hombres cisgénero y transgénero, especialmente cuando entre estos últimos el 11,8% manifiestan estar en embarazo, el 59,5% declaran haberlo estado alguna vez y el 24,0% han tenido por lo menos un aborto.

A pesar de la participación manifestada por todas las personas que hacen ASP a las charlas y procesos de capacitación en salud, algunos aspectos relacionados con el estado de salud de esta población son: solo el 27,1% de personas en embarazo afirman haber asistido a controles prenatales; solo el 27,0% de mujeres cisgénero y ningún hombre transgénero se han aplicado la vacuna para prevenir el cáncer de cuello uterino o virus del papiloma humano; el 45,1% de mujeres cisgénero y el 43,2% de mujeres transgénero nunca se han realizado el autoexamen de seno; el 65,2% de hombres cisgénero y el 61,5% de mujeres transgénero no se han realizado nunca una citología uretral o anal, argumentando principalmente que no se sienten enfermos o enfermas y porque a su edad no lo consideran necesario. Además de estas cifras, de cada 10 mujeres cisgénero que realizan ASP mayores de 40 años, 4 no se han hecho la mamografía y 3 no saben o no responden a la pregunta.

Como dato adicional, se sabe que más del 98,0% del total estimado usa algún método anticonceptivo. El método más usado por hombres cisgénero y mujeres transgénero es el preservativo o condón. Son pocos los hombres cisgénero (26,9%) y mujeres transgénero (14,4%) que han oído hablar de la vasectomía. Las mujeres cisgénero (76,7%) reportan con

mayor frecuencia el uso de los implantes Norplant o Jadelle y el dispositivo intrauterino, DIU (64,8).

Sobre la salud de mujeres transgénero, se constató que una proporción significativa (46,6%) se ha realizado o ha recurrido a alguna cirugía estética o intervención quirúrgica para cambiar de apariencia física. Esta cifra es más alta que en otras expresiones de género. Sin embargo, la mitad de ellas no se han realizado ningún control de estos procedimientos. Igual sucede con los tratamientos hormonales: el 67,4% de las mujeres transgénero han recurrido a tratamientos hormonales para modificar su apariencia física y, aunque 4 de cada 10 indican haber recurrido a un centro autorizado para la realización del tratamiento, el resto declara haber ido a un centro no especializado, a otro lugar no especificado o haberlo recibido a domicilio. Además, el 66,5% dicen no haber realizado ningún control médico de seguimiento.

En lo que atañe a quienes dicen haber adquirido en el último año alguna infección por contacto sexual, es importante destacar que son los hombres cisgénero quienes en mayor proporción, el 66,7%, declaran haber buscado tratamiento en un hospital, clínica, institución o puesto de salud, mientras que la mayor proporción de mujeres transgénero, el 55,0%, acude a una droguería, farmacia o botica y las mujeres cisgénero se reparten en una proporción similar entre quienes acuden a un hospital, el 38,3%, y las que buscan una farmacia, 34,6%.

La realización de la prueba del VIH supera el 90,0% en todas las expresiones de género excepto en hombres cisgénero entre quienes se reporta que el 80,2% se la ha realizado. Ahora bien, mientras más del 90,0% de mujeres cisgénero y transgénero y hombres cisgénero declaran haber recibido los

resultados, solo el 29,7% de hombres cisgénero manifiestan haberlo hecho.

En relación con el consumo de sustancias psicoactivas, el 82,5% de mujeres cisgénero, el 57,4% de hombres cisgénero, el 69,9% de mujeres transgénero y el 72,9% de hombres transgénero, afirman haber consumido alguna sustancia durante su vida. Aunque la proporción de mujeres cisgénero que han consumido es la más alta, esto cambia cuando se indaga por el consumo de sustancias diferentes al alcohol y al cigarrillo. Así, el 31,4% de mujeres cisgénero, el 40,2% de hombres cisgénero, el 36,1% de mujeres transgénero y el 22,5% de hombres transgénero consumen otras sustancias.

En consecuencia, mientras las mujeres cisgénero consumen más alcohol, en comparación con los hombres cisgénero y las mujeres transgénero, sustancias como ácidos, éxtasis, bazuco y popper son consumidas en mayor proporción por estas últimas personas. Cabe agregar que, en todos los casos, la principal razón para argumentar el consumo es que se realiza como parte del servicio y en segunda instancia que se hace por diversión y placer.

Por otro lado, los resultados de la caracterización permiten identificar algunas tendencias en la inserción a las ASP a partir de la lectura por género: aunque del total estimado de las personas que ingresan a las actividades sexuales pagadas en la ciudad de Bogotá, la mayoría manifestó haber ingresado por primera vez a esta actividad entre 18 y 25 años, más de la mitad de mujeres transgénero y un poco menos de la mitad de hombres transgénero ingresaron antes de los 18 años, en el marco de lo que el Código Penal colombiano reconoce como delito, es decir, la comercialización de sexo de menores de edad.



El contacto con el primer sitio donde las personas que hacen ASP iniciaron estas actividades fue realizado principalmente a través de una amiga o un amigo. Entre los hombres cisgénero (19,2%) y las mujeres transgénero (17,1%), también se destaca haberse acercado al primer sitio debido a que conocían la zona. Entre los hombres transgénero, el 25,0% dicen que se contactaron con el primer sitio por internet.

Siguiendo con los aspectos relacionados con la inserción, la mayoría de las personas argumentan que la razón que las llevó a decidirse por hacer ASP fue la situación económica. También se puede reconocer una proporción significativa de mujeres cisgénero (32,3%) y mujeres transgénero (21,3%) que indican que la razón para iniciar la realización de ASP fue la situación familiar, motivo que se presenta en menor proporción entre los hombres cisgénero (12,3%) y los hombres transgénero (18,7%). Al mismo tiempo, los hombres cisgénero (20,5%) y mujeres transgénero (20,3%) presentan mayor prevalencia que las otras identificaciones de género al justificar la entrada en las ASP porque querían ejercer.

Al observar los lugares en los que se realiza el contacto para la prestación de servicios según la variable sexo género se encuentra que en los puntos de contacto en calle hay una mayor presencia de mujeres transgénero (68,6%), hombres cisgénero (60,2%) y hombres transgénero (53,8%) comparada con la que hay de tales en establecimientos. En estos últimos prevalece la presencia de mujeres cisgénero (82,4%). Sobre los lugares donde se prestan los servicios se evidencia que las mujeres cisgénero (81,7%) y hombres transgénero (53,4%) realizan ASP en establecimientos y los hombres cisgénero (70,7%) y mujeres transgénero (73,2%) en residencia, motel u hotel. Asimismo, el 84,1% de las mujeres cisgénero generalmente realiza el contacto con sus demandantes

directo en establecimiento, seguido del contacto por teléfono (26,3%). Los hombres cisgénero (59,4%) mujeres transgénero (69,3%) y hombres transgénero (53,8%) realizan el contacto principalmente en calle, seguido del contacto en establecimiento (51,8, 53,6 y 53,4%, respectivamente).

Los resultados anteriores guardan relación con la información arrojada sobre la seguridad percibida en los contextos de prostitución a la luz de la variable sexo-género. Esta última permite entrever que son en mayor proporción las mujeres cisgénero (53,0%), en comparación con los hombres cisgénero (24,6%), las mujeres transgénero (27,1%) y los hombres transgénero (32,5%), las que para sentirse más seguras prefieren ejercer en establecimientos o con intermediarios. Además, son los hombres cisgénero, el 24,0%, los que con más frecuencia señalan no sentirse inseguros durante la realización de ASP. Estas cifras confirman que son principalmente las mujeres cisgénero y en segunda instancia las mujeres transgénero las que experimentan los contextos de prostitución, especialmente los espacios exteriores abiertos como la calle, como lugares peligrosos o amenazantes para su seguridad.

Sobre los lugares de la ciudad donde se realizan ASP se identificó que la mitad de la población estimada se concentra principalmente en tres localidades: Los Mártires (21,4%), Kennedy (20,0%) y Chapinero (11,0%). Una cuarta parte se concentra en Santa Fe (9,0%), Barrios Unidos (7,0%) y Tunjuelito (6,7) y el resto se distribuye en las otras localidades urbanas de la ciudad. No obstante, al desagregar estas cifras por la variable sexo-género, se reconoce que, mientras las mujeres cisgénero se distribuyen en las localidades en proporciones equivalentes a las cifras generales mencionadas, los hombres cisgénero se concentran

principalmente en Chapinero (82,8%), las mujeres transgénero en Los Mártires (49,4%), Kennedy (17,0%), Teusaquillo (9,5%) y Barrios Unidos (9%) y los hombres transgénero en Kennedy (30,6%), Barrios Unidos (25,4%), Santa Fe (21,4%) y Antonio Nariño (11,1%).

Por lo que se refiere al tiempo dedicado a la realización de ASP, el cruce entre los días en los que las personas realizan ASP y la variable sexo género muestra que hay una mayor tendencia entre las mujeres transgénero a trabajar todos los días que en el resto de las identificaciones. De esta manera, mientras la mayoría de las mujeres cisgénero (50,6%), hombres cisgénero (36,0%) y hombres transgénero (76,2%) realizan ASP principalmente los viernes, el 52,7% de las mujeres transgénero señalan hacerlo con preferencia todos los días. Además, las mujeres cisgénero (54,6%), mujeres transgénero (71,1%) y hombres transgénero (74,3%) declaran trabajar 24 días o más al mes. La mayoría (44,8%) de los hombres cisgénero en cambio declaran hacerlo entre 8 y 15 días. En todos los casos sobresa el horario de realización de ASP en la noche, seguido de la tarde.

Al observar el número de personas atendidas en un día en el marco de las ASP por la variable sexo género se reconoce que mientras las mujeres cisgénero (23,1%) y los hombres transgénero (38,2%) atienden con más frecuencia a tres usuarios en un día, los hombres cisgénero (23,8%) atienden a uno y las mujeres transgénero (26,7%) atienden a cinco. Esto puede entenderse mejor cuando se reconoce además que más de la mitad de las mujeres cisgénero, mujeres transgénero y hombres transgénero reportan que el monto de dinero recibido por cada demandante oscila entre 25.001 y 50.000 pesos. Los hombres cisgénero por su parte presentan una mayor distribución de su ingreso en tres rangos del monto:

el 28,1% reporta entre 25.001 y 50.000 pesos en promedio por demandante, el 34,7% entre 50.001 y 100.000 pesos y el 31,9% más de 100.001 pesos. Esta última cifra de ingreso, más de 100.001 pesos, solo es reportada por el 6,1% de las mujeres cisgénero, el 9,2% de las mujeres transgénero y ningún hombre transgénero, lo cual revela que las ASP proporcionan con mayor probabilidad ingresos más altos por usuario atendido a los hombres cisgénero que a otros grupos y por esto pueden atender menor usuarios.

A lo anterior cabe agregar que mientras para más del 80,0% de las mujeres cisgénero, mujeres transgénero y hombres transgénero, la ASP constituye su única fuente de ingresos, el 56,4% de hombres cisgénero reporta lo mismo y el 35,4% declara que recibe ingresos por otra actividad u oficio. Las cifras revelan así que son en menor medida los hombres cisgénero quienes optan por las ASP como una estrategia de sobrevivencia. De hecho, entre las actividades remuneradas que pueden realizar en la ciudad, más del 30,0% de las personas que realizan ASP, independientemente de su género, coinciden en que la comercialización del sexo es la opción más rentable. Sin embargo, mientras el 19,0% de mujeres cisgénero y el 18,3% de mujeres transgénero señalan en segundo lugar que es la única opción que tienen, el 12,9% de hombres cisgénero y el 24,4% de hombres transgénero indican que es la actividad que mejor se acomoda a sus tiempos. Esto último sugiere que, para una proporción significativa de hombres cisgénero y transgénero, la realización de ASP constituye una alternativa ventajosa entre otras que podrían considerar.

Los resultados de la encuesta también muestran que, antes de insertarse en la realización de ASP, ya trabajaba una proporción alta de las mujeres cisgénero (57,9%), de las



mujeres transgénero (48,5%) y de los hombres transgénero (65,9%), mientras la cifra más alta de quienes dicen que estudiaban se halla entre los hombres cisgénero (41,8%). Además, si bien más del 65,0% de la población estimada señala la situación económica como la razón para no poder dejar las ASP, en el caso de las mujeres transgénero resulta igualmente significativa la cifra del 52,4% de las que señalan que es por la imposibilidad de conseguir trabajo en otro tipo de actividad.

Resulta sugerente también que, en contraste con los 8 de cada 10 hombres transgénero y las 7 de cada 10 mujeres cisgénero y transgénero que han intentado dejar de realizar ASP, solo 5 de cada 10 hombres cisgénero lo hayan intentado.

En línea con lo expuesto, son los hombres cisgénero los que en mayor proporción, 71,8%, consideran que no se sienten discriminados por hacer ASP, en comparación con el 60,6% de las mujeres cisgénero, el 49,8% de las mujeres transgénero y el 43,2% de hombres transgénero. Es así como se evidencia que la discriminación y el estigma por realizar ASP son menos percibidas entre las identidades masculinas que entre las feminizadas. Ahora, aunque en todos los casos las personas que realizan ASP coinciden en sentirse discriminadas por parte de quienes conocen la actividad a la que se dedican, las mujeres transgénero (63,4%) y los hombres transgénero (100%) señalan en mayor proporción que sienten discriminación por parte de las personas que transitan por el sector donde ejercen.

Además de percibir menos discriminación por hacer ASP, los hombres cisgénero presentan menor prevalencia en todas las situaciones de violencia indagadas en comparación con las mujeres cisgénero y transgénero, excepto el abuso policial,

reportado por el 16,9% de los hombres cisgénero y por el 9,5% de las mujeres cisgénero. Al revisar cada situación de violencia por la que indaga la caracterización a la luz de la variable sexo-género, es posible observar que en general son las personas transgénero las que están más expuestas a cualquier situación de violencia. Así, son las mujeres transgénero quienes han experimentado durante el ejercicio de la actividad, en los dos últimos años y en mayor proporción que el resto, hechos de violencia sexual por parte de los demandantes, abuso policial, trata de personas, violencia física por parte de los demandantes, violencia física por parte de las personas que le emplean en el establecimiento, violencia física por parte de otras personas que ejercen ASP, retención de sus papeles de identificación, retención en contra de su voluntad dentro del establecimiento y retención de su dinero por parte del establecimiento.

6.5 Foco en punto de contacto calle

Los resultados de la caracterización de personas que realizan ASP en Bogotá, liderada por la SDMujer en el año 2017, develan que quienes realizan el contacto para las ASP en calle, presentan no solo características particulares entre sí, sino que además están sujetas a condiciones particulares de las dinámicas de las ASP en Bogotá. Según el estudio, una quinta parte de las personas que realizan ASP en la ciudad realizan el contacto en calle, lo que corresponde a un aproximado de 1.361 personas. Esta cifra puede aumentar si se tiene cuenta que hay personas que alternan el contacto para la prestación entre establecimientos y calle.

La mayoría de las personas que realizan contacto en calle (88,4%) se identifican como mujeres cisgénero, pero, a diferencia de lo que sucede en los establecimientos, en este



punto de contacto hay una mayor presencia de mujeres transgénero (6,4%), hombres cisgénero (4,4%) y transgénero (0,9%), así como de personas que se identifican como bisexuales (10,2%), lesbianas (5,4%), gays (3,3%) y otras (3,6%).

Entre estas personas, 7 de cada 10 viven en los estratos 1 y 2 en las localidades de Santa Fe y Los Mártires (el 42,0%). En estas localidades se reconoce también la mayor concentración de personas que ofrecen ASP en calle, a saber; Santa Fe (70,7%), Los Mártires (36,6%), Barrios Unidos (34,3%), Chapinero (8,6%) y Kennedy (6,0%). De esta manera, se puede sugerir que la cotidianidad de una proporción elevada de personas que realiza ASP en calle se desarrolla principalmente en los contextos de prostitución.

Aunque el 36,9% de personas contactadas en calle viven en apartamento, la proporción de las que viven en un cuarto en una estructura tipo vivienda (el 28,8%) es significativa en relación con las que habitan este tipo de vivienda y realizan el contacto en establecimientos. Estos lugares pueden estar situados en inquilinatos o residencias y pueden guardar relación con el hecho de que sean las residencias y moteles los lugares donde se destaca la prestación de ASP de quienes realiza el contacto en calle (85,3%). Adicional a esto, los resultados constatan que aproximadamente 4 de cada 10 personas de las que realizan el contacto en calle pagan arriendo a diario por el lugar en el que habitan.

Lo último plantea que son estas personas las que más se exponen a no tener un lugar donde hospedarse por no contar con los ingresos diarios suficientes para pagar alojamiento; de ahí que presenten más riesgo de habitar en calle que las personas vinculadas a establecimientos.

En relación con la edad, se reconoció que, a medida que aumenta la edad de quienes realizan ASP, aumenta también la proporción de personas que realiza contacto en calle. Es así como, mientras el 18,1% de las personas entre 18 y 26 años realizan contacto en este ámbito, en el caso de las personas del grupo comprendido entre 46 y 59 años, la proporción llega al 61,7% y en las personas con más de 60 años es del 72,2%. De esta manera, se puede afirmar que aproximadamente a los 46 años aumenta la probabilidad de que las personas que hacen ASP realicen el contacto para la oferta de servicios en calle.

Los resultados de la caracterización también permitieron identificar que 3 de cada 10 personas de las que contactan en calle tenían menos de 18 años al iniciar la realización de ASP y 4 de cada 10 tenían entre 18 y 25 años. Esto muestra que los puntos de contacto en calle concentran un mayor número de personas que fueron inducidas a las ASP en lo que se reconoce como delito en el Código Penal. De hecho, el 15,0% manifiestan que hicieron su primer contacto con las ASP porque conocían la zona donde se ofrecían los servicios. Además, si se tiene en cuenta la cifra anterior sobre la edad, se puede deducir que entre las personas que realizan contacto en calle se pueden encontrar las que llevan más tiempo realizando esta actividad económica.

La mayoría de las personas identificadas en calle consideran que, entre las actividades económicas que pueden realizar, las ASP es la más rentable (33,4%) o la única opción que tienen (22,2%). Además, comparadas con las de los establecimientos, una elevada proporción se concentra en quienes consideran que la realización de las ASP es la que mejor se acomoda a sus tiempos. De hecho, para 9 de cada 10, la ASP constituye su única fuente de ingresos. No



obstante, 4 de cada 10 personas dicen recibir entre 10.000 y 25.000 pesos en promedio por cada persona que atienden, de modo que 9 de cada 10 personas de las que realizan contacto en calle reciben menos de 50.000 pesos en promedio por la prestación de servicios.

Asimismo, el 75,3% de los hogares de estas personas, tienen ingresos por debajo de 1'200.000 pesos. Este resultado es particularmente alarmante si se tiene en cuenta que son las personas que hacen ASP en calle quienes sobresalen entre el total estimado al decir que ante problemas económicos no tienen quién les ayude o prefieren no pedirle ayuda a nadie (6 de cada 10). Además 9 de cada 10 personas que realizan contacto para las ASP en calle es jefe de hogar y la mitad tiene dependientes económicos en otros hogares.

Aunque comparadas con las personas vinculadas a establecimientos, las que realizan las ASP en calle concentran más personas con afiliación a salud, el 73,0% están afiliadas a través de régimen subsidiado (Sisbén), son estas las que tienen más probabilidad de presentar riesgos de salud asociados a hábitos, exposición peligrosos, jornadas extenuantes de ASP y a la realización repetitiva de prácticas sexuales. Esto se hace evidente con las siguientes cifras: la mitad de estas personas dicen haber dejado de consumir algún alimento más de un día la semana pasada por falta de dinero y más de la mitad consumen actualmente alguna sustancia psicoactiva diferente al cigarrillo o al alcohol. Por otra parte, en comparación con el resto de la población que realiza ASP, las personas que hacen contacto en calle realizan ASP más días del mes, probablemente porque son las que tienen más necesidad de producir ingresos inmediatos y de aumentar sus ingresos. Ellas realizan esta actividad

principalmente en los horarios de la mañana y de la tarde y la mayor concentración atienden 5 o más personas al día.

En otro orden de ideas, se identificó que el 24,8% de las personas que declaran haber sido forzadas alguna vez a realizar actos sexuales hacen contacto en calle y, entre estas, el 42,4% indican que fueron forzadas antes de los 13 años. Además, el cruce de las cifras sobre situaciones de violencia y el punto de contacto para la prestación de servicios sexuales revela que las personas que realizan el contacto para la ASP en calle presentan mayor exposición en todas las situaciones de violencia indagadas frente a quienes realizan el contacto en establecimiento. Este resultado advierte que las personas que realizan el contacto en calle suelen ser más vulnerables a experimentar diferentes tipos de violencia en los contextos de prostitución.

Ahora, entre las personas que se han sentido discriminadas por la actividad que realizan, la percepción de discriminación desagregada por el lugar de contacto confirma que, entre las personas que realizan el contacto en calle, se destaca la proporción de aquellas que señalan sentirse discriminadas por las personas que transitan en el sector donde realizan ASP y por las que habitan en el mismo. Se puede deducir, a partir de estos resultados, que los puntos de contacto en calle, por ser los escenarios de oferta de las ASP más visibles, exponen más a las personas que ofrecen servicios allí a la discriminación y a la violencia por parte de diferentes actores que frecuentan los contextos de prostitución.





7. ANÁLISIS DE ACTORES



Las actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución hacen parte de un sector económico de magnitud transnacional, en el que se interrelacionan múltiples intereses, agentes y negocios. Autoras destacadas en el campo de investigación sobre el sexo pagado, como Laura Agustín (2001) y Lin Lean Lim (2004), plantean la necesidad de entender las ASP como una industria económicamente significativa que crece conforme al avance de los procesos de globalización.

Esta industria, señalan Agustín y Lim, además de estar enmarcada en diferentes regímenes legales, comprende múltiples configuraciones socioeconómicas y culturales, entre las cuales se encuentran los variados escenarios para la producción y el intercambio de los bienes y servicios que las constituyen, diversas condiciones para la prestación de los servicios, una pluralidad de negocios relacionados directamente o no con el sexo y distintos actores que participan en la configuración local.

En ese sentido, en el marco de los contextos donde se desarrollan las ASP no solo intervienen quienes ofrecen sexo y quienes pagan por este. Se encuentran diferentes actores que, de manera directa o indirecta, extraen beneficios económicos, intervienen en los procesos de organización del mercado o se ven afectados por las diferentes dinámicas asociadas a la comercialización del sexo.

Entre los agentes implicados, Laura Agustín (2001) identifica cinco grupos: i) quienes realizan ASP, ii) los sectores económicos que se benefician de manera indirecta con la oferta, como los servicios bancarios, de telecomunicaciones y transporte, de estética, de hotelería y turismo, de renta de edificios y apartamentos, entre otros, iii) las industrias que producen objetos indispensables para la prestación de servicios sexuales como ropa, maquillaje, preservativos, tabaco y bebidas alcohólicas, iv) los actores profesionales que hacen parte de la estructura empresarial de la industria, entre los que se encuentran abogados, contables y médicos y v) las personas que hacen las tareas relacionadas directamente con la facilitación de la oferta de las ASP, tales como taxistas, meseras, porteras, personal de seguridad y limpieza, por mencionar algunas.

En los múltiples intereses económicos que financian, promueven y obtienen beneficio directo e indirecto del mercado de las actividades sexuales pagadas, Lean Lim (2004) incluye, además, a las familias o dependientes de quienes realizan actividades sexuales pagadas, a los establecimientos y agentes individuales que extraen provecho económico y a los funcionarios que protegen la industria. Todos estos actores, además de los diferentes tipos de intermediarios o “empresarios” de los servicios sexuales y quienes pagan por sexo, movilizan el entramado económico en el que operan las ASP.

Es en ese marco que estas actividades se mantienen en estrecha relación con diferentes áreas de la vida económica y social. No obstante, muchos de estos actores no suelen ser considerados parte de la industria del sexo: aunque gozan de los beneficios que se pueden extraer de esta, desconocen (o se “libran”) de la estigmatización a la que sí se exponen quienes realizan actividades sexuales pagadas.

En este estudio se reconoce la importancia de los diferentes actores involucrados. Aunque se hubiese querido reconocer la percepción de cada uno con respecto a su rol en el desarrollo de las ASP y su relación con quienes directamente las realizan, las limitaciones en el tiempo y los recursos restringieron la indagación a dos tipos de actores que están inmersos en los contextos donde se comercializa sexo-afecto en la ciudad.

En primer lugar, se presenta un análisis sobre el personal vinculado, como se denomina a quienes se emplean en los contextos de prostitución para realizar labores asociadas a la facilitación de la prestación de actividades sexuales pagadas, pero que no participan directamente en los intercambios sexo-afectivos mercantilizados.

En esta categoría se incluyen administradoras(es), cajeras(os), meseras(os), camareras(os), trabajadoras(es) domésticas(os), *disc jockeys* y personal de seguridad, entre otros. Estas personas fueron abordadas a través de grupos focales durante la realización de esta caracterización.

En segundo lugar, se presentan algunas de las percepciones de la ciudadanía con respecto a la oferta y demanda de actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá. Este análisis se realiza a partir de los resultados de

algunas preguntas de la Encuesta Bial de Culturas 2015 y 2017.

7.1 Personal vinculado

En los contextos de prostitución en Bogotá hay un gran número de personas empleadas en el marco de la compraventa de servicios sexuales. Estas personas no necesariamente realizan actividades sexuales pagadas, pero sí obtienen ingresos salariales de estas.

El personal vinculado incluye a personas que se ocupan en diversas labores, tales como administradoras, cajeras, meseras, camareras, trabajadoras domésticas, *disc jockeys* y personal de seguridad, entre otras. El número de personas empleadas y la organización de la estructura laboral dependen de la categoría socioeconómica, tamaño y tipo de servicios que se ofrecen en cada establecimiento, además del contacto o la prestación de servicios sexuales.

La vinculación del personal en los contextos de prostitución se reconoce, en los relatos de las y los participantes, como una estrategia de inserción al mercado laboral. La mayoría relatan condiciones desfavorables para su inserción en este: bajos niveles educativos, situación de migración, pocas oportunidades de conseguir trabajos formales. También refieren largos periodos de desempleo o trayectorias laborales fluctuantes, en trabajos generalmente poco cualificados. De acuerdo con esto, la ocupación, en el marco de las ASP, es una actividad más entre las múltiples que estas personas han realizado o están dispuestas a realizar entre sus estrategias de “rebusque”, para enfrentar la inestabilidad laboral y el desempleo estructural.



(Mesero) Yo hago serigrafía, hago paisaje, óleo sobre lienzo, trabajo el acrílico, pero es que aquí lamentablemente el arte poco lo valoran. Para uno hacer un cuadro y esperar que se lo compren un mes o dos meses... ahí van a encontrar el esqueleto con el pincel. Entonces, pues prefiere uno buscar acá todos los días (grupo focal de vinculados 150817).

(Venezolano) Yo llegué a trabajar ahí por una amiga que trabajaba ahí en el sitio y me ayudó a conseguir. Cumplo cinco meses aquí en Colombia desde octubre. Yo cumplo ya cinco meses aquí y, de los cinco meses, hace 20 días fue que conseguí trabajo ahí. Pasé muchas hojas de vida, pero está muy difícil. Por más que uno busque y busque, pues está difícil (grupo focal de vinculados 20092017).

(Venezolano). Yo llevo dos meses trabajando de portero, me ayudó un amigo, llevo tres meses en Colombia, busqué un mes, pero es muy difícil y ahí me dieron la oportunidad ahí. Es difícil porque yo he pasado una cantidad de hojas de vida, pero... aquí le brindan la oportunidad a uno y pues no es que el trabajo le guste, porque eso es mentira porque uno ahí parado con un frío, trasnochando, pero es trabajo y tiene que cuidarlo (grupo focal de vinculados 20092017).

En los grupos focales realizados se evidenció que con frecuencia la mayoría de las personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas encontró estas ocupaciones a través de redes familiares, de amistad y compadrazgo. Según las y los participantes, su ingreso fue fácil: cuando no medió una recomendación personal, tener alguna experiencia relacionada con la ocupación fue suficiente para obtener el trabajo.

Cabe destacar que algunas personas, principalmente mujeres cisgénero, que se vincularon a los contextos de prostitución inicialmente como meseras, cajeras, camareras o en alguna ocupación asociada, transitaron a la realización de ASP por reconocer en estas mayores ganancias. En estos casos, ellas no siempre emprendieron las ASP en el mismo lugar donde desempeñaban las otras labores a consecuencia de los efectos estigmatizadores que podía acarrear este cambio. En ocasiones, algunas mujeres del personal vinculado muestran disposición a prestar también, esporádicamente, servicios sexuales.

(Futura propietaria). Eso me estaba diciendo mi amiga, que no se me haga extraño que el día que yo esté ahí pendiente de las niñas llegue un cliente y me diga, démelo, porque de hecho mi amiga trabaja, la dueña. Entonces ella me estaba diciendo: no se te haga raro que llegue un cliente y te diga, mira, yo quiero contigo, no quiero con nadie, no se te haga raro, la cosa está en ti, me decía. A veces uno dice, el diablo es puerco ¿no? A veces uno tiene de pronto ciertas deudas, ciertas necesidades y uno dice, qué tal uno esté en ese momento ahí y llegue un cliente y le diga, no, es que yo no quiero con ninguna de ellas, yo quiero contigo. Porque siempre como que quieren lo más prohibido, digo yo ¿no? Entonces que llegue un tipo y de verdad que uno se sienta tentado a hacerlo (grupo focal de vinculados 11092017).

La vinculación de las personas ocupadas en tareas relacionadas con las ASP puede ser temporal o permanente. Esto depende, por lo general, de las posibilidades-oportunidades de obtener una ocupación en mejores condiciones laborales y salariales. En los grupos focales se encontró con frecuencia que algunas personas llevaban más

de veinte años en la actividad. Ellas no solo han abandonado la búsqueda de empleo en otras actividades, sino que han establecido redes de apoyo y relaciones afectivas que benefician el clima de las relaciones laborales y una identificación personal con su ocupación. Esto resulta excepcional en un contexto en el que existe una alta rotación del personal, pues los acuerdos y las condiciones de las ocupaciones permiten que las personas entren y salgan de estas sin mayores dificultades y generen pocos vínculos sociolaborales con la actividad y con las otras personas involucradas. Algunos de las personas vinculadas que llevan trabajando varios años en el mismo establecimiento lo expresan de la siguiente manera:

(Mesero). El compañerismo, las amistades, mucha gente dice que como uno trabaja en eso es peligroso trabajar ahí, pero yo digo que todo trabajo es peligroso y que la vida se la da uno mismo. Y pues uno ahí comienza a conocer mucha gente y las amistades. De todas maneras, uno se relaciona mucho con amigos y aparte de amigos empieza como a ser familia, nosotros hemos creado un vínculo como si fuéramos familia, siempre estamos pendientes de si se enfermó alguno hacemos recolecta, le colaboramos, nos ayudamos mucho (grupo focal 150817).

(Vigilante). Yo vengo de Santander y llegué a trabajar donde un hermano, llegué a la [calle] 24 y de la 24 acá para el Siete de Agosto. Siempre he trabajado en el mismo negocio, voy diez años. No encontraba más empleo y mi hermano me colaboró y me llevó a trabajar con él y donde él me quedé trabajando con él. Hasta ahora estoy con él ahí. Yo ya me acostumbré a este trabajo y me pagan bien y me va bien, atendiendo yo a las muchachas y a las parejas que llegan y ya. Yo estoy de fijo ahí pero no tengo

un contrato, me pagan mensual y trabajo 24 horas y descanso 24 horas, me pagan para seguro y todo (grupo focal de vinculados 11092017).

Algunas de estas relaciones de camaradería y compadrazgo se constituyen en redes de apoyo para quienes las configuran y para las personas que realizan actividades sexuales pagadas. En ocasiones, estos lazos también promueven la organización colectiva para resistir a condiciones de explotación, para hacer peticiones laborales a los propietarios o propietarias o para asistir a algún colega que está pasando por alguna calamidad. De igual forma, el personal vinculado asume prácticas de apoyo mutuo, cuidado y protección con algunas personas en particular del establecimiento, tanto vinculadas como sexo servidoras, modulando los riesgos a los que todas pueden estar expuestas, dadas las dinámicas particulares del ejercicio.

En términos de las condiciones laborales, la mayoría de estas personas carece de un contrato formal de trabajo, a excepción de algunas personas administradoras o del personal vinculado en lugares de alto nivel. Por lo regular, la vinculación se da a través de mutuo acuerdo verbal y la remuneración se pacta por el valor de la jornada de trabajo o bajo la modalidad de ‘trabajo a destajo’, con base en la cantidad de ventas.

Según el tipo de establecimiento, el tamaño y su estructura organizacional, se encuentra un número mayor o menor de personas vinculadas. En lugares pequeños de bajo nivel, una persona puede desarrollar varias actividades de manera simultánea; por ejemplo, propietarias que son camareras, propietarios que son meseros, meseros que a veces son vigilantes, entre otras posibilidades. En lugares más estructurados, suele haber más agentes implicados para la



administración, la seguridad, la logística, la manutención y la limpieza de las instalaciones.

(Propietario). Yo pienso que casi en todos, por no atreverme y decir todos, los sitios nocturnos pagan a diario, pagan el turno y pagan comisión sobre lo que vendan a los que le pagan comisión, porque es un trabajo informal. Por la noche no hay responsabilidad de los trabajadores con su trabajo, son muy variables: un día van, otro día no van, matan al tío, matan a la abuela y ya cuando no tienen a quien matar entonces se enferman. El control de la noche de los trabajadores es muy tenaz porque todos tienen un ritmo de vida muy diferente entonces por eso se opta en pagar a diario.

Este es un trabajo informal, no tiene mucho compromiso de nada, hay negocios que sí de pronto tienen un turno fijo, tienen su contrato, como hay otros que no. Por ejemplo, donde nosotros trabajábamos, nosotros nos ganamos el sueldo porque nos ganamos es por porcentaje de lo que vendemos, o sea, para que uno se dedique más a vender, a ponerse a vender.

El pago es diario, si usted quiere quincenal o mensual ya como usted quiera, la mayoría es diario, plata de bolsillo.

A pesar de la informalidad de las condiciones en las que trabajan las personas en la mayoría de los establecimientos, las y los participantes exaltan de la actividad la posibilidad de obtener a través de ella ingresos rápidos, diarios y relativamente mejores que en otras ocupaciones similares. También relatan que cuentan con una mayor flexibilidad horaria con respecto a otros trabajos con jornadas diurnas fijas. En virtud de ello, se observa entre las personas

participantes cierto acomodo con el oficio, en especial entre aquellas que por su edad, orientación sexual y condición migratoria llevaban experimentando la discriminación o exclusión laboral u otros tipos de exclusión. Hay que decir que varias de las personas que participaron en los grupos superaba los 30 años, edad a partir de la cual, aseguraban, empezaban a tener más dificultades para obtener un empleo formal. En este sentido, aunque muchas de estas personas expresan su inconformidad con varias de las condiciones en las que deben desarrollar sus labores en las actividades sexuales pagadas, permanecen en estas, en gran medida, porque las posibilidades de hallar un trabajo que les proporcione mejores ingresos son escasas.

Laboralmente acá en Colombia a uno lo reciben sino hasta cierta edad: después de los 30 años es difícil que lo contraten y si uno es gay peor. Esta es una sociedad muy tenaz para conseguir uno trabajo. Dicen que no debería ser así, pero la verdad es que es así. Dicen, ¿cuántos años tiene?, acá recibimos hasta 30 años, máximo 33 años. Uno ya prácticamente está muerto laboralmente para conseguir trabajo, entonces ¿qué le toca a uno? Buscar formas donde le den trabajo a uno y si le toca trasnochar pues le toca trasnochar (grupo focal de vinculados 20092017).

La ventaja es que, aunque no tiene un sueldo, gana un poquito más que en otros trabajos.

Los tiempos son una ventaja porque de todas formas si uno tiene que hacer una diligencia en el día, sacrifica un poquito el sueño, duerme un poquito menos, pero la puede hacer, no está pidiendo permiso ni nada de eso (grupo focal de vinculados 20092017).



Sin embargo, a la par de las virtudes exaltadas de los trabajos, los participantes expresan su disgusto con varias de las condiciones en las que deben realizarlos. Entre las inconformidades a las cuales se refieren, algunas se asocian a las reglas con las que se organiza el trabajo, por ejemplo, asumir por cuenta propia la compra de implementos necesarios para trabajar o el uniforme requerido en el establecimiento. También señalan el malestar que les causa tener que pagar por los recursos que se pierdan o dañen durante su turno.

Otros descontentos vienen de las dinámicas propias de las ASP: el manejo de personas en estado de alicoramiento, la exposición a altos niveles de ruido, el trasnocho diario, jornadas laborales extensas y extenuantes, el consumo de bebidas alcohólicas. Estas últimas en ocasiones han significado no solo complicaciones para su salud sino también conflictos en sus relaciones de pareja o familiares.

Lo que pasa es que uno en el trasnocho uno toma mucho, muchas veces no porque uno quiera sino porque le toca. Muchas veces llega un cliente y pide media de aguardiente y la excusa, usted se toma el primero. Y uno, no, es que yo no puedo porque estoy trabajando. Entonces, si usted no toma ese trago es malo o no le pago o me voy. Uno por vender dice, bueno, venga a ver y se tomó el trago. El de la otra mesa lo ve y también, y si uno dice que no, entonces: ¿es que la plata del señor de la otra mesa vale más que la mía? Así es ese roce en el negocio, ya a la madrugada, pues sale uno... (grupo focal de vinculados 150817).

Ya están cansados de que llevo trasnochando, ya muchas veces he tenido mucha discusión con la señora por eso (grupo focal de vinculados 150817).

No obstante, la queja principal tiene que ver con no contar con un contrato laboral ni con la afiliación a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Ante una urgencia médica, enfermedad o calamidad, un buen número de personas insertas en contextos de prostitución quedan a la voluntad de los propietarios de los establecimientos de apoyar o no con los costos.

Esto ocurre en la mayoría de los establecimientos de nivel bajo y medio en los que se realiza el contacto y prestación de servicios sexuales. En este sentido, a pesar de que las labores vinculadas a la compra y venta de servicios sexuales son una alternativa redituable y útil para hacer frente a la supervivencia a corto plazo, las personas que se emplean en estas expresan la incertidumbre, la inseguridad y la dificultad que les genera proyectarse a futuro o ante una enfermedad.

En general, estas personas experimentan las barreras propias de quienes no cuentan con un contrato formal o con documentos que certifiquen sus ingresos para acceder a ciertos bienes y servicios, como la adquisición de vivienda. Es por ellas que, en algunos establecimientos, el personal vinculado recurre a estrategias informales de ahorro colectivo, como las denominadas “cadenas” o fondos informales.

(Administrador). Pues a mí gustarme de mi trabajo nada porque es un trabajo muy esclavizante: el trasnocho, la noche... que se torna mamona para todo. Pero es el trabajo que uno tiene y es lo que le ayuda económicamente, entonces es más porque toca ¿Ventajas? No, todas son desventajas porque uno en la noche se le acaba la vida, se le desmejora la salud, a veces el tomar trago pues no es que ayude mucho. La única ventaja es que el sueldo de uno a veces mejora, a veces



empeora, de resto este trabajo...es difícil buscarle el lado positivo para uno. Yo he estado pasando hojas de vida y es muy difícil. El trabajo ahorita acá, a uno le sale algo, pero en horarios muy extensos, por un sueldo básico, entonces pues no sirve porque uno ya se acostumbra a una clase de vida que ya donde baje el sueldo no puede (grupo focal de vinculados 20092017).

(Propietario). La verdad a mí no me gusta nada porque no me gusta trasnochar. La necesidad es la que lo hace a uno llevar ese ritmo de vida o coger ese estilo de negocio, será por la comodidad ya de ser uno propietario, de tener su negocio y tratar de surgir. Estamos en una situación económica que... el país está pal piso, entonces le toca a uno seguir ahí, por eso no me he podido cambiar porque por mí fuera ya había dejado hacer mucho tiempo la noche, pero si uno cambia la cuchara ¿de cuál otra se prende? Entonces le toca a uno ahí. A uno para subsistir le toca es acomodarse a las situaciones porque de resto aquí no hay oportunidades de nada y como vamos, vamos cada vez peor (grupo focal de vinculados 20092017).

Uno aquí puede llevar el tiempo que lleve y el día que le quieran decir a uno, sale... Si uno no ahorró lo que estuvo trabajando, salió manicruzado, porque de pronto decir, yo le voy a pagar un tiempo de trabajo, tome para al menos por el tiempo de trabajo cualquier cosa, pero en eso no. No hay una liquidación que digamos así que va uno a contar con ella, si ahorró bien, si no váyase en manos limpias. Eso es lo que yo a la patrona le dije: que por qué no bregaba a hacer como un fondo, un porcentaje de la cerveza. Un ejemplo, como le dije a ella, la cerveza vale 3.500, pues vaya sacando 200 pesos y abra una cuenta que es para los empleados (grupo focal de vinculados 150817).

Eso es lo único malo de este trabajo que uno puede ganar, pero eso es lo único malo, porque aquí los bancos uno va a solicitar un préstamo y, ¿su recibo de última consignación? De una, y eso es lo malo de uno no tener un contrario o algo donde le estén consignando a uno (grupo focal de vinculados 150817).

Las mujeres cisgénero empleadas como administradoras, meseras, camareras expresaron que además de sufrir las mismas desventajas laborales que el resto de las personas vinculadas, suelen ser acosadas por el personal masculino o por los usuarios. Por esta razón, varias despliegan estrategias de diferenciación con las mujeres que realizan ASP a través de ciertas conductas o de su vestimenta. Estas prácticas son especialmente usadas por las administradoras o propietarias para infundir respeto y autoridad entre el personal y los usuarios.

(Hija de la propietaria). Yo con mi mamá usamos delantales para que vean, porque en cierta manera les dice: yo no trabajo acá, pero allá hay gente como tan conocida y sana que allá pues también ya lo respetan a uno y si uno le alza la voz al señor o algo, le habla un poquito más duro entonces se quedan callados, más respeto a nosotros, allá es más sano. Uno ve cómo es la persona, a veces yo he tenido errores, pero cuando yo cometo el error, me disculpo, pero cuando a los señores les digo: yo no trabajo acá, soy prácticamente la que ayudo. Mucha gente que ya nos conoce mucho a nosotros, hasta ellos mismos nos defienden a nosotros (grupo focal de vinculados 11092017).

(Propietaria). Yo detesto los borrachos o que le llegue a hablar un borracho yo cuando están así, yo pues ya tengo



experiencia, yo les hablo durito y ya la gente ¿sí? Pero toca hablarles muy seriamente a ellos, a mí me dicen que si soy brava, pero toca con ellos (grupo focal de vinculados 11092017).

Por otra parte, aunque las actividades desempeñadas se dan en un contexto poco regulado, al interior de los establecimientos existen reglamentos explícitos o implícitos que definen la forma cómo se organiza el trabajo y algunas normas de convivencia y conducta. El número de horas y horario por jornada hace parte de las condiciones que cada establecimiento establece y busca regular con sanciones y multas. Lo mismo ocurre con el número de días de la semana que cada persona trabaja y el pago por actividad y por jornada.

Entre las reglas establecidas se exige buen trato a los demandantes, no sostener relaciones erótico-afectivas con nadie del personal, incluyendo a quienes realizan ASP. En algunos lugares también se prohíbe el consumo y venta de sustancias psicoactivas, a excepción de alcohol y cigarrillo. Si bien, estas reglas suelen ser comunes a todos los establecimientos, la explicitud, sanciones ante el incumplimiento y su acatamiento por parte del personal es muy variable. Según las personas propietarias, es difícil lograr que personas que no se encuentran vinculadas formalmente al establecimiento acojan las reglas. De hecho, con base en esto es que las y los participantes justifican la poca participación de personal vinculado en los encuentros de derechos, a los que deben asistir una vez al año las personas ocupadas en contextos de prostitución por exigencia del Código de Policía.

(Propietario). En ese aspecto es difícil manejar el cumplimiento porque como no hay contrato, no hay como

obligar a la gente que trabaje, a exigirles porque si no hay un contrato la gente de otra manera no, la gente no se obliga a cumplir. La palabra a veces la dejan a un lado, que debía valer más la palabra que cualquier contrato. Entonces, horarios es difícil porque igual a uno le ponen un horario, pero no lo cumple, le pone unos días de trabajo, pero no los cumple. Lo que él dice, unos días van otros días no ¿sí? Entonces lo mismo pasa con el horario, a veces uno pone una regla de que por lo menos si usted llega tarde yo le pago medio turno o le pago horas ¿sí? Porque no se justifica... como para tratar de obligar a la gente que llegue temprano porque así se convierte el trabajo y ni por esas (grupo focal de vinculados 20092017).

En cada sitio son reglas y maneras de trabajar distintas. En algunos negocios, por ejemplo, se fuma, otros permiten el expendio de drogas, que venda droga y eso. Yo hablo por el de nosotros, por ejemplo, allá es prohibido que esté fumando ahí en el salón. Allá el que ven vendiendo alguna clase de vicio, chao, se va de una, tiene más regreso una bala que siga trabajando ahí. La puntualidad, el horario; llega uno a las 6 en punto, si llega tarde descansa una semana y así, hasta las 3 de la mañana porque tampoco amanecemos (grupo focal de vinculados 20092017).

(Propietario). ¿Por qué hay dificultad en que los vinculados venga a estos cursos? Porque no tenemos control sobre nadie ¿sí me entiende? No hay cómo forzarlos a que vengan. Por ejemplo, nosotros de base entre semana trabajamos solamente con tres meseras, pero las tres meseras que van los fines de semana, todas, la mayoría, trabajan de día y se complementan con su trabajo de noche. Entonces no pueden venir a hacer el curso. Ahí hay un problema y ante ese problema ¿uno qué



puede hacer? Si la mayoría llegan a hacer el turno porque es bueno el fin de semana. Después de tener tres, llegan diez o doce a hacer los turnos y ahí ¿cómo las coge uno? Si están trabajando de día. Allá hay universitarias, hay de seguridad, trabajan en todo, hasta salones de belleza, y no van a decir: yo tengo que hacer el curso de cuatro días, porque no pueden, porque ahí sí son trabajos que les exigen y que les están pagando sus primas, sus prestaciones y que les tienen que cumplir, por ley tienen que cumplir. Entonces el trabajo de uno ya pasa a segundo plano. He ahí el problema que tenemos, que no vienen todos. De todos los locales que vinieron hoy, yo me imagino que vienen solamente... si trabajan cinco, seis, viene uno o dos. Ahí comienzan los problemas para nosotros cuando vayan a hacer esas redadas. Vienen a exigir una cosa casi imposible (grupo focal de vinculados 20092017).

Ante esta situación, las personas vinculadas para la limpieza y manutención de instalaciones, para la seguridad, para la administración, entre otras, aspiran a acceder a garantías de seguridad social. Los propietarios y las propietarias aseveran que la normatividad actual no permite hacer vinculaciones formales de los trabajadores vinculados y tienen opiniones divididas sobre el rol que debería cumplir la Administración en la regulación de las actividades sexuales pagadas.

Algunas consideran que formalizar la actividad como un trabajo repercutiría en mejores condiciones quienes devengan algún ingreso a partir de estas. Otras, en cambio, se muestran escépticas ante la efectiva aplicación de la ley por parte tanto de las personas propietarias como de agentes encargados de supervisar o asegurar su cumplimiento.

(Futura propietaria). Si lo regularan como un trabajo pienso que sería muy bueno porque así la sociedad mermaría un poco de estigmatizar todo esto, de juzgar y de tener tantos prejuicios. Mermaría un poco porque aun cuando lo legalizaran siempre va a existir ese prejuicio, ese tabú, pero sí sería como muy beneficioso para la trabajadora como tal, tendría más beneficios en salud, prestaciones sociales, mermaría esa explotación porque de una u otra manera uno explota a estas personas, pero por la misma necesidad de ellas (grupo focal de vinculados 11092017).

(Administradora). El gobierno puede ayudar a estos dueños de negocio para que el impacto no sea tan fuerte en ese sentido económico, como se regulo para las empleadas domésticas, es decir ya es obligación pagarles un sueldo, pagarles prestaciones, así mismo debería ser con los dueños de este tipo de negocios de trabajo sexual pero que el mismo gobierno ayude a que eso se pueda hacer y que el impacto económico para uno no sea tan fuerte (grupo focal de vinculados 11092017).

(Propietario). No hay una cultura para que los dueños de los negocios piensen en esto porque siempre piensan es en lucrarse y desafortunadamente están es con la clase más necesitada y más vulnerable de la sociedad, las que necesitan y están con las uñas trabajando. Si ella necesita, dice, pues venga, lucrémonos de ella. Ahora, siempre van a ser negocios que siempre van a estar chuzados por la policía que siempre van a estar comiendo de esos negocios. Por eso es que todos los negocios, yo sé que todos los negocios esos, siempre le pasan plata a la policía; sea para que los cuide, sea para que los dejen

tranquilos, sea para que los dejen trabajar (grupo focal de vinculados 20092017).

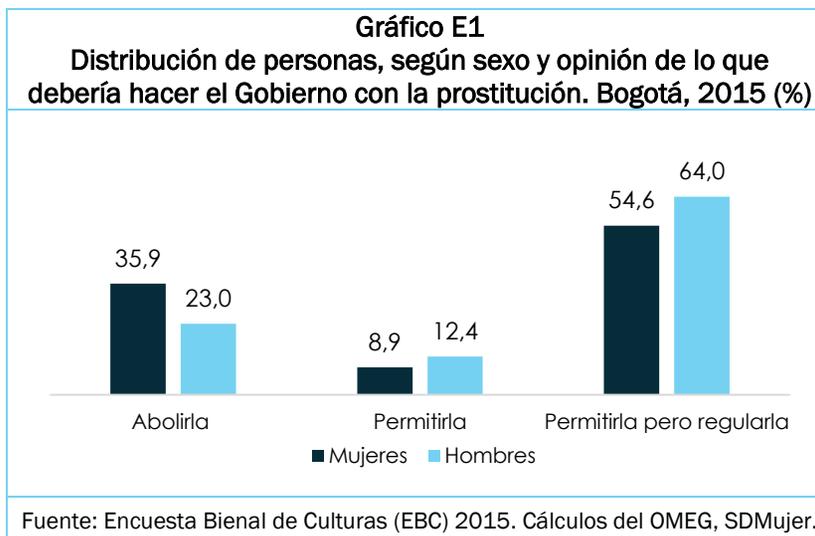
7.2 Análisis de la Encuesta Bienal de Culturas, ediciones 2015 y 2017

Algunas de las percepciones de la ciudadanía con respecto a la oferta y la demanda de actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, se presentan aquí a través de los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas en sus ediciones de 2015 y 2017. El análisis se estructura con base en dos preguntas, una realizada en la encuesta de 2015 que indagaba por la opinión de las personas consultadas con respecto a ¿qué debería hacer el Gobierno con la prostitución? y, otra, formulada en 2017 que preguntaba sobre el nivel de acuerdo o desacuerdo de las personas con la siguiente afirmación: cuando una persona vende su cuerpo pierde su dignidad. Estas preguntas fueron respondidas por personas de 13 años y más de Bogotá.

7.2.1 Encuesta Bienal de Culturas, 2015

La Encuesta Bienal de Culturas de 2015 mostró que, ante la pregunta ¿qué opinan las personas encuestadas sobre lo que debería hacer el gobierno con la prostitución?, la mayor parte de la población, el 59,1%, está de acuerdo con que la prostitución se permita, pero bajo regulación. El 10,6%, en cambio, afirma que debería ser permitida, mientras que el 29,7% considera que se debe abolir.

El gráfico E1 muestra la desagregación de las respuestas según sexo de las personas consultadas. Así, el 54,6% de las mujeres y el 64,0% de los hombres opinan que esta actividad debería permitirse con regulación del gobierno. En contraste,



el 35,9% de las mujeres y el 23,0% de los hombres señalan que la prostitución debe abolirse. Se podría pensar que la diferencia existente en las cifras entre mujeres y hombres que consideran debe abolirse y entre mujeres y hombres que consideran que debe ser permitida, da cuenta de una mayor aceptación de parte de los hombres de la existencia de dicha actividad. Esto último coexiste con el hecho de que la mayor parte de las personas que pagan por sexo son varones.

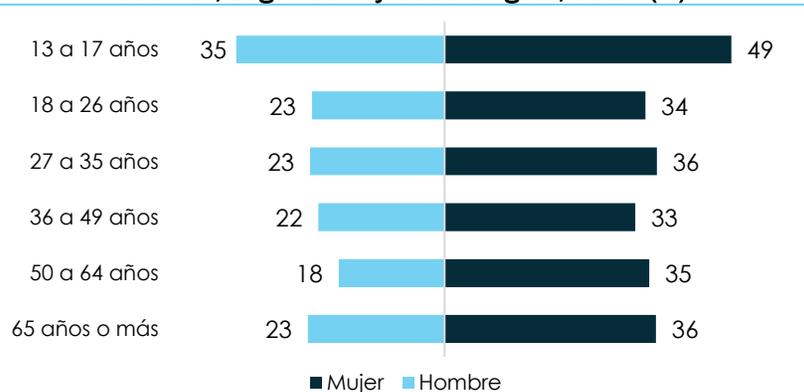
Al revisar las cifras obtenidas según los rangos de edad, se encuentra que es el grupo entre 13 y 17 años en el que más se concentra la opinión de hombres y mujeres de abolir la prostitución. Lo anterior se ilustra en el gráfico E2, en el que también se evidencia que es el rango entre 50 y 64 años en el que se presenta una mayor brecha en la opinión de hombres y mujeres de abolir la prostitución, con 17 p.p. de diferencia.

En relación con las personas que consideran que las actividades sexuales pagadas deben ser permitidas, el gráfico



Gráfico E2

Distribución de personas que piensan que la prostitución debe abolirse, según sexo y edad. Bogotá, 2015 (%)



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015. Cálculos del OMEG, SDMujer.

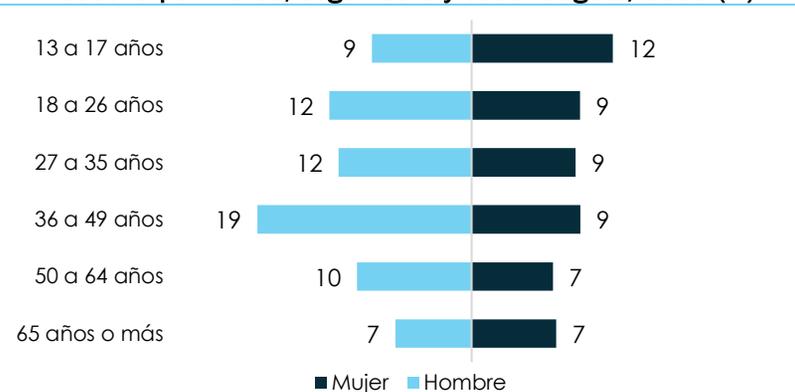
E3 muestra que el rango de edad donde mayoritariamente los hombres piensan que debería permitirse la prostitución es el que va de 36 a 49 años. De forma contraria, el rango en el que las mujeres mayoritariamente piensan que la prostitución debería permitirse es el de 13 a 17 años.

El gráfico E4 deja ver la desagregación según rango de edad y sexo de las personas que consideran que la prostitución debería permitirse, pero regularse. Lo primero que se destaca es que, en la mayoría de los rangos para ambos sexos, el nivel de acuerdo con esta afirmación supera el 50,0%, lo segundo es que, como ya se mencionó, existe una mayor proporción de hombres que están a favor y, tercero, que los rangos en los que hay mayor aceptación son los que corresponden a personas entre 50 y 64 años y de 65 años y más.

Ahora bien, el gráfico E5, que desagrega la información según localidad y opinión de las personas, permite observar que las

Gráfico E3

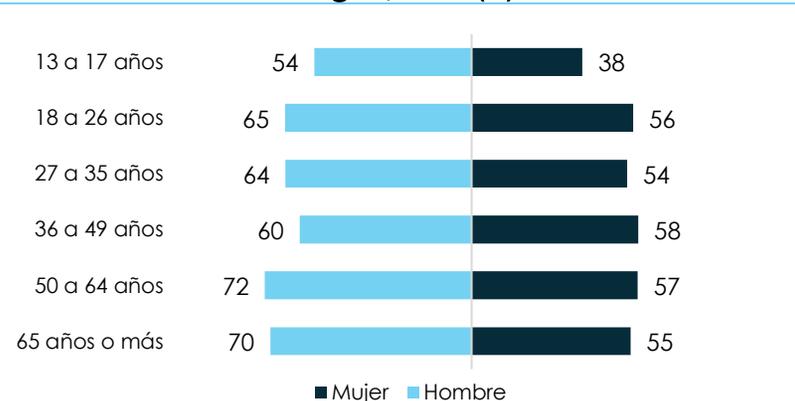
Distribución de personas que piensan que la prostitución debería permitirse, según sexo y edad. Bogotá, 2015 (%)



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Gráfico E4

Distribución de personas que piensan que la prostitución debería permitirse, pero regulada, según sexo y edad. Bogotá, 2015 (%)



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015. Cálculos del OMEG, SDMujer.

localidades donde mayor aceptación se reconoce frente a las actividades sexuales pagadas son Barrios Unidos, Usme y Chapinero. En oposición, Tunjuelito, Bosa y Rafael Uribe son las localidades con menor aceptación. Llama la atención que Barrios Unidos tenga ese nivel de aceptación, dado que es la tercera localidad donde mayor número de establecimientos ha georreferenciado la SDMujer para el contacto y la prestación de servicios sexuales. Otro dato que se destaca es que las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Puente Aranda, a pesar de ser las de menor concentración de lugares para el contacto o la prestación de servicios sexuales pagados, según los registros de la Secretaría Distrital de la Mujer, están entre las diez localidades con mayor proporción de personas que manifestaron que la posición del Estado sobre la prostitución debe ser la abolición.

7.2.2 Encuesta Bienal de Culturas, 2017

La Encuesta Bienal de Culturas de 2017, por su parte, mostró que el 63,1% de personas encuestadas están completamente de acuerdo o de acuerdo con la afirmación que dicta que cuando una persona vende su cuerpo pierde su dignidad, mientras que una proporción menor, el 32,8%, manifiestan no estar de acuerdo o estar completamente en desacuerdo con dicha afirmación.

La desagregación de las respuestas, según el sexo de las personas consultadas (gráfico E6), ilustra que el 47,4% de las mujeres están de acuerdo con que las personas que venden servicios sexuales pierden su dignidad, el 44,7% de los hombres piensan lo mismo y solo el 26,5% de personas

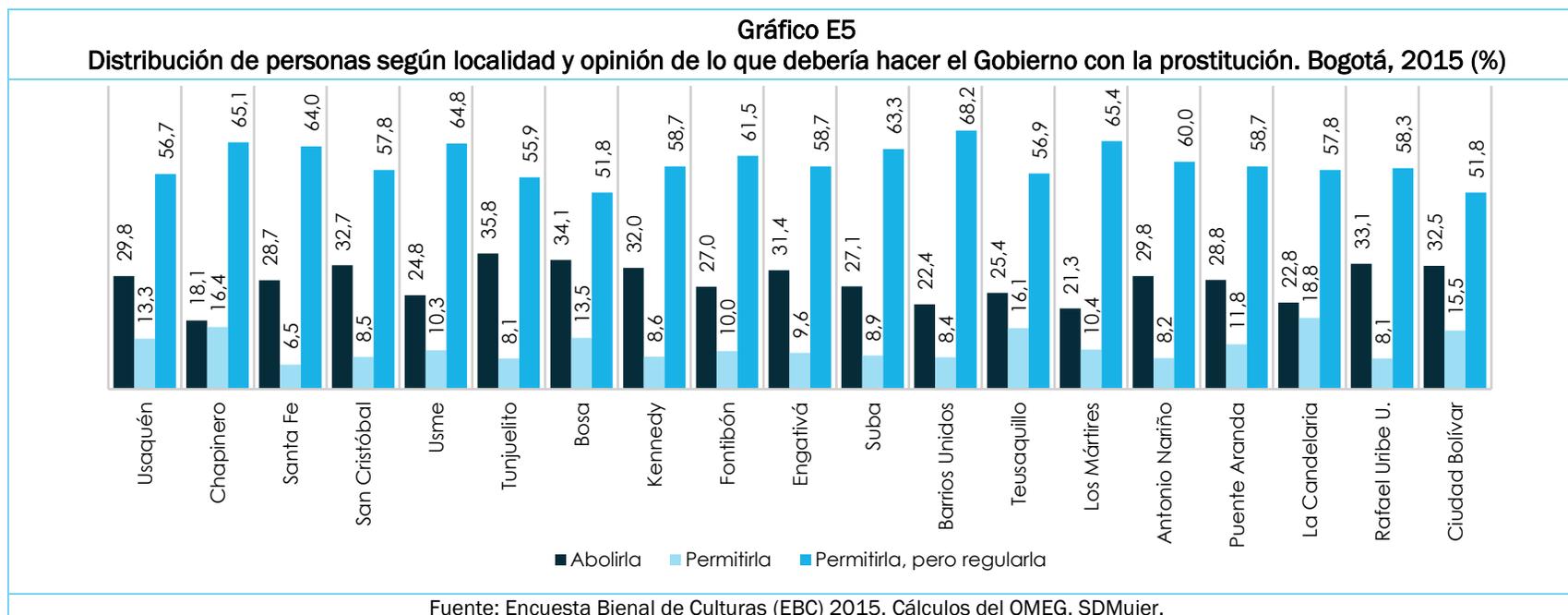
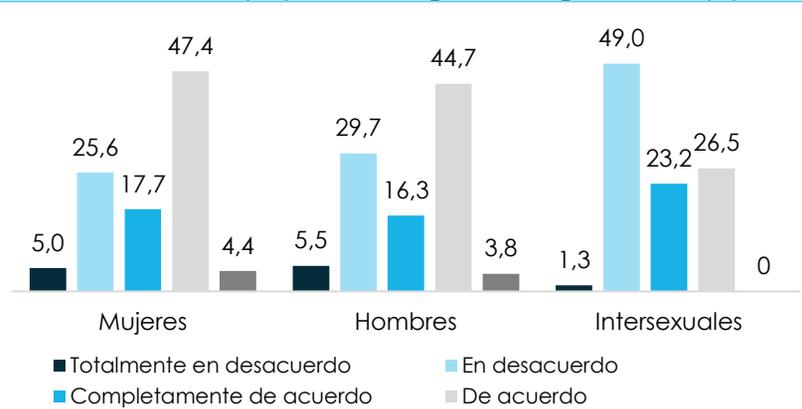




Gráfico E6

Distribución de personas, según sexo y su nivel de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: Cuando una persona vende su cuerpo pierde su dignidad. Bogotá, 2017 (%)



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer.

intersexuales coinciden con esta opinión; es esta última población la que, en mayor proporción, el 50,3%, aparece en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con tal afirmación. En contraste, el 30,6% de las mujeres que se manifiestan en desacuerdo o totalmente en desacuerdo es menor en comparación con intersexuales y hombres. Estas cifras permiten indicar que es principalmente la población de mujeres la que considera que vender servicios sexuales implica la pérdida de dignidad. Esto además coincide con la consideración que se hacía a partir de los resultados de la encuesta de 2015, cuando se reconocía que era mayor la cifra de mujeres que consideraban la abolición del ejercicio sexual pagado y en quienes se concentraba la menor aceptación de la actividad.

Si se toma la edad de las personas consultadas y su nivel de acuerdo o desacuerdo con la afirmación de que una

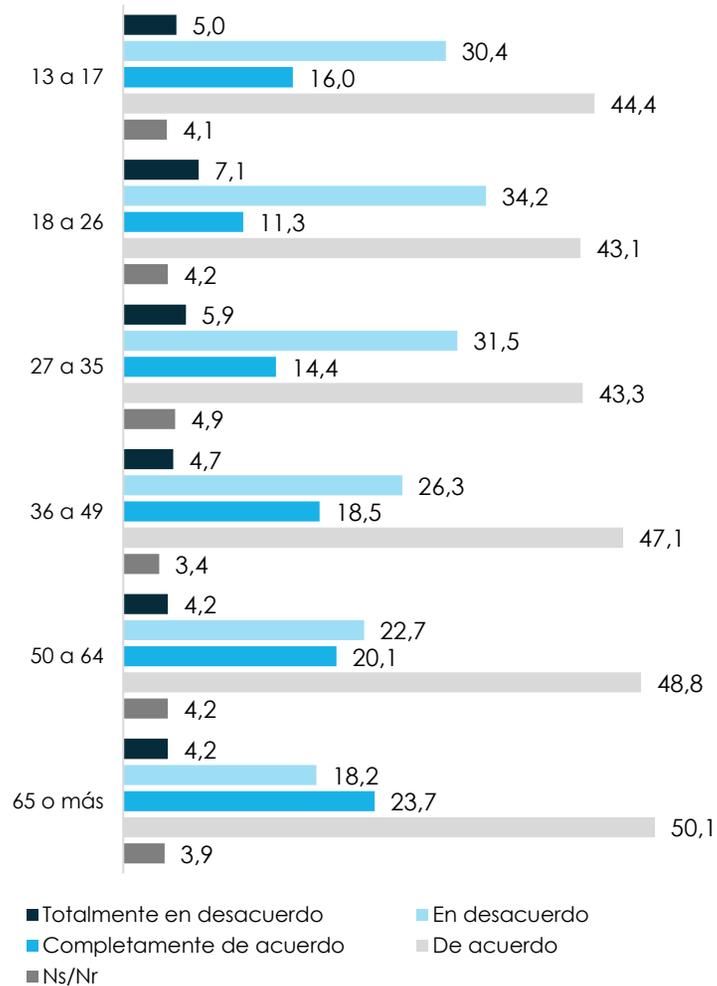
persona que vende servicios sexuales pierde su dignidad, se observa que, excepto en el rango entre 13 y 17 años, la cifra de personas (de 18 a 65 años o más) que se encuentran en desacuerdo disminuye mientras aumenta la edad y que la proporción de personas que están de acuerdo aumenta con la edad. Así, en tanto el 41,3% de las personas entre 18 y 26 años se encuentran totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con la afirmación, el 22,4% de las personas de 65 años o más presentan la misma opinión. Entretanto, el 54,4% de las personas entre 18 y 26 años se encuentran de acuerdo o totalmente de acuerdo, mientras el 73,8% de las de 65 años o más están también de acuerdo (gráfico E7).

De esta forma, se puede considerar que, mientras en la población joven existe una idea menos estigmatizante sobre las personas que realizan actividades sexuales pagadas, son las personas mayores las que tienen en mayor proporción una valoración negativa sobre las personas que tienen los servicios sexuales como fuente de ingresos.

El gráfico E8 muestra que, según el nivel socioeconómico de las personas consultadas, en el sector bajo se presenta menor desacuerdo con la afirmación estudiada. Mientras el 64,8% de las personas del sector bajo están de acuerdo o completamente de acuerdo en que una persona que ofrece servicios sexuales por alguna remuneración pierde su dignidad, en el sector alto es en el que hay más población en desacuerdo con esta afirmación: el 37,9% se consideran en total desacuerdo o desacuerdo y el 57,6% están de acuerdo. Dados estos resultados, se reconoce que entre las personas con menor nivel socioeconómico se encuentran mayores proporciones de personas que expresan prejuicios sobre quienes realizan actividades sexuales pagadas.

Gráfico E7

Distribución de personas, según edad y su nivel de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: Cuando una persona vende su cuerpo pierde su dignidad. Bogotá, 2017 (%)



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Gráfico E8

Distribución de personas, según nivel socioeconómico y de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: Cuando una persona vende su cuerpo pierde su dignidad. Bogotá, 2017 (%)

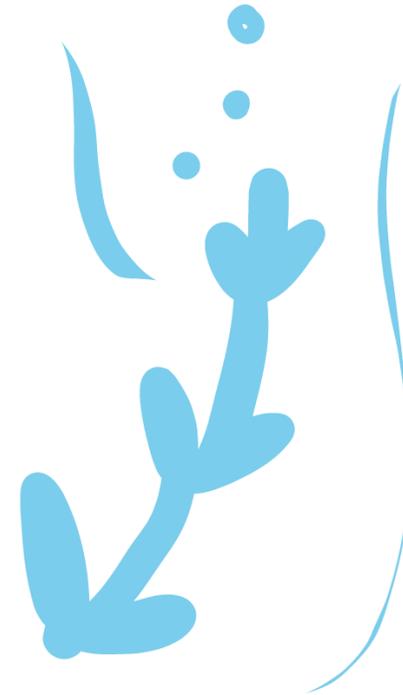


Fuente: Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Las cifras arrojadas por estas dos preguntas permiten, en términos generales, reconocer que en Bogotá existe una proporción alta de personas que consideran la realización de actividades sexuales pagadas una práctica reprobable. A pesar de que la primera encuesta muestra que una cifra elevada de personas reconoce que esta actividad puede ser permitida bajo regulación, una cantidad similar indica en la encuesta de 2017 que su ejercicio es concomitante con la pérdida de la dignidad. Estas cifras ponen de relieve el estigma asociado a la actividad y a quienes la realizan. Aunque una proporción alta expresa apertura frente a la regulación de la actividad, la tensión entre lo normativo y lo moral indica la necesidad no solo de una normatividad regulatoria sino de una pedagogía que, en relación con esta, pueda movilizar las ideas preestablecidas sobre las personas que están involucradas.



El estigma que afecta a quienes realizan actividades sexuales pagadas se materializa en los ámbitos cotidianos en relaciones cargadas de prejuicios y estereotipos que afectan el disfrute de sus derechos. Si se piensa que alguien pierde la dignidad por vender servicios sexuales es posible que a partir de esta puesta en suspenso de la condición de humanidad se legitimen diferentes vulneraciones que pueden provenir incluso de quienes tienen la responsabilidad de proteger los derechos. Como es el caso de las acciones de abuso policial muchas veces reclamadas por la ciudadanía misma. En este caso, donde el peso de la moral es tan relevante, lo normativo debe propiciar la modificación de patrones socioculturales que reproducen relaciones de desigualdad basadas en prejuicios o prácticas consuetudinarias. ■





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín, Laura (2000). Trabajar en la industria del sexo. *Ofrim suplementos*. Recuperado de http://www.nodo50.org/mujeresred/laura_agustin-1.html.
- Agustín, Laura (2001). Mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales. En: Colectivo loé, *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Imserso.
- Alonso, Luis (1998). *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid: Fundamentos.
- Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida, APRAMP y Fundación Mujeres (2005). *La prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema*. Madrid: Fundación Mujeres.
- Carballeda, Alfredo (2012). Cartografía e intervención en lo social. En: Juan Díez y Escudero Haydeé (coord.), *Cartografía social. Investigación e intervención desde las ciencias sociales, métodos y experiencias de aplicación*. Comodoro Rivadavia: Universitaria de la Patagonia.
- Cervantes, Cecilia (2002). El grupo de discusión en el estudio de la cultura y la comunicación. Revisión de premisas y perspectivas. *Revista Mexicana de Sociología*, 64(2), 71-88. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3541495>.
- Cobo, Rosa (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Catarata.
- Denzin, Norman and Lincoln, Yvonna (1994). Introduction: Entering the field of qualitative research. In: Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (eds.). *Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks. California: Sage.
- Deville, Jean-Claude y Tillé, Yves (2005). Variance approximation under balanced sampling. *Journal of Statistical Planning and Inference*, 2(128), 569-591. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/43673958.pdf>.
- Espejo, Beatriz (2008). La prostitución desde una visión transexual. En Isabel Holgado (ed.), *Prostituciones. Diálogos sobre sexo pago* (pp. 123-138). Barcelona: Icaria.
- Fernández, María (2011). Calidad de vida y salud de las mujeres que ejercen la prostitución (tesis doctoral). Recuperado de http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/12712/1/TD_MariaJesusFernandezOllero.pdf.
- Fernández, Rocío (1997). Calidad de vida en la vejez: condiciones diferenciales. *Anuario de Psicología - The UB Journal of Psychology* (73), 89-104. Recuperado de



- <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/61355>.
- Grada, Kilomba (2012, 16 de marzo). On racism in Europe. Recuperado de: <https://abagond.wordpress.com/2012/03/16/gradakilomba-on-racism-in-europe/>
- Gutiérrez, Daniel (2009). La construcción de indicadores como problema epistemológico. *Revista de Epistemología Cinta Moebio*, (34), 16-36. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/34/gutierrez.pdf>.
- Hochschild, Arlie (1979). Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575. Recuperado de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4118669/mod_resource/content/1/Hochschild%201979.pdf.
- Hurtado, Teodora (2011). Mujeres, negras e inmigrantes construyendo la ocupación de “proveedoras” de servicios afectivos y “vendedoras” de bienes erótico-amorosos en los espacios transnacionales (tesis de doctorado). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lamas, Martha (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. *Debate feminista*, (51), 18-35. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300287>.
- Laverde, Carlos (2015). *Prostitución y trabajo: Condiciones sociales y laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá*. Colombia: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios, ILAE.
- Lett, James (1990). Emics y etic: Notas sobre la epistemología de la antropología. En Thomas N. Headland, Kenneth L. Pike y Marvin Harris (eds.), *EMIC y etic: El debate interno / externo* (pp. 127- 142). Newbury Park, CA: Sage.
- Lim, Lin Lean (2004). El sector del sexo: la contribución económica de una industria. En Raquel Osborne (ed.), *Trabajador@s del sexo: derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Ediciones Belleterra - SGU.
- López, Luz M. (2015). Transitando en La Italia: Trayectorias migratorias de las travestis colombianas, trabajadoras sexuales en Italia, en la década de los noventa (tesis de maestría). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/52233/12/1010164383.2016.pdf>.
- Melo, Diana, Aguirre, María y López, Pilar (2006). Calidad de vida de las mujeres mayores de 40 años en situación de prostitución en la localidad 14 de Los Mártires (tesis pregrado). Recuperado de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/13284/62021010.pdf;sequence=1>.
- Pecheny, Mario y De la Dehesa, Rafael (2009). Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión. Ponencia presentada en *Diálogo Latinoamericano sobre Sexualidad y Geopolítica*. Río de Janeiro. Recuperado de:

- <http://www.sxpolitics.org/ptbr/wp-content/uploads/2009/10/sexualidades-y-politicas-en-america-latina-rafael-de-la-dehesa-y-mario-pecheny.pdf>.
- Pheterson, Gail (2000). *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa.
- Phillips, Anne (2013). *Our Bodies, Whose Property?* London: Princeton University Press.
- Pinedo, Ruth (2008). Características psicosociales, calidad de vida y necesidades de las personas que ejercen prostitución (tesis doctoral). Recuperado de https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/22536/1/DPEE_Caracteristicas%20psicosociales%20calidad%20de%20vida.pdf.
- Preciado, Beatriz (2008): *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa.
- Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe, RedTraSex (2016). Trabajo sexual y violencia institucional: vulneración de derechos y abuso de poder hacia mujeres trabajadoras sexuales. Recuperado de <http://redtralsex.org/Trabajo-sexual-y-violencia.html>.
- Rueda, Salvador (2014). Habitabilidad y calidad de vida. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, (42), 29-33. Recuperado de <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/1041>>
- Sandoval, Mariana y Álvarez, Sandra (2013). *El trabajo sexual en el centro histórico de Quito*. Quito: Instituto de la Ciudad.
- Särndal, Carl-Erik and Lundström, Sixten (1999). Calibration as a Standard Method for Treatment of Nonresponse. *Journal of Official Statistics*, 15(2), 305-327. Recuperado de <https://www.scb.se/contentassets/f6bcee6f397c4fd68db6452fc9643e68/calibration-as-a-standard-method-for-treatment-of-nonresponse.pdf>.
- Schalock, Robert y Verdugo, Miguel (2006). El concepto de calidad de vida, su medición y su utilización. En: Verdugo, M.A. (dir), *Cómo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Instrumentos y estrategias de evaluación* (pp. 29-60). Salamanca: Amarú Ediciones.
- Trifiró, Ada (2003). *Mujeres que ejercen la prostitución: una historia de inequidad de género y marginación*. Colombia: Editorial Lealon.
- Urzúa M, Alfonso y Caqueo-Urizar, Alejandra (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia Psicológica*, 30(1), 61-71. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000100006>.
- Verdugo, Miguel, Schalock, Robert., Keith Kennet y Stancliffe, Richard (2006). La calidad de vida y su medida: principios y directrices importantes. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 37(218), 9-25. Recuperado de: <http://sid.usal.es/docs/F8/ART9038/articulos2.pdf>.

Normatividad citada:

Alcaldía Mayor de Bogotá (27 septiembre de 2013). Decreto Distrital 428 de 2013, funciones del despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer. DO 5.210.



Alcaldía Mayor de Bogotá (4 mayo de 2010). Decreto Distrital 166 de 2010, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. RD 4.422.

Alcaldía Mayor de Bogotá (4 de agosto de 2009). Decreto Distrital 335 de 2009, disposiciones frente a los usos de alto impacto referidos a prostitución y actividades afines. DO 4.527.

Alcaldía Mayor de Bogotá (30 marzo de 2007). Decreto 126 de 2007, Mesa interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital. DO 3.733.

Alcaldía Mayor de Bogotá (22 de junio de 2004). Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el cual crea las “Zonas especiales de servicios de alto impacto y actividades afines a la prostitución”. DO 3.122.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (23 de abril de 1997). R1325 - Recomendación relativa a la trata de mujeres y a la prostitución forzada en los Estados miembros del Consejo de Europa.

Cedaw (1992). Recomendación general 19, relativa al artículo 6 de la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Recuperado de:
<https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

Cedaw (1999). Recomendación general 24 relativa al artículo 12 de la Convención sobre Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación contra las Mujeres.

Recuperado de

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf>

Concejo de Bogotá (18 de marzo de 2005). Acuerdo 143 de 2005, disposiciones en materia de prevención, control y tratamiento del síndrome de inmunodeficiencia humana VIH y del sida en Bogotá, D.C. DO 3293.

Concejo de Bogotá (20 de enero de 2003). Acuerdo 79 de 2003, Código Distrital de Policía. RD: 2799.

Congreso de Colombia (29 de julio de 2016). Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia. DO 49.949.

Congreso de Colombia (21 de julio de 2009). Ley 136 de 2009, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes. DO 47.417.

Congreso de Colombia (17 de julio de 2009). Ley 1329 de 2009, por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual. DO 47.413.

Congreso de Colombia (4 de diciembre de 2008). Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. DO 47.193.



Congreso de Colombia (julio 23 de 2008). Ley 1236 de 2008, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. DO 47.059.

Congreso de Colombia (26 de agosto de 2005). Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas. DO 46.015.

Congreso de Colombia (26 de julio de 2004). Ley 902 de 2004, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. DO 45.622.

Congreso de Colombia (19 de julio 2002). Ley 747 de 2002, por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones. DO 44.872.

Congreso de Colombia (18 de julio de 1997). Ley 388 de 1997, por medio de la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. DO 43.127.

Congreso de los Estados Unidos de Colombia (26 de mayo de 1873). Ley 84 de 1873, Código Civil de los Estados Unidos de Colombia. DO 2.867.

Corte Constitucional (13 de agosto de 2010). Sentencia T-629 [m.p. Juan Carlos Henao Pérez].

Corte Constitucional (14 de diciembre de 1995). Sentencia T-620, [m.p. Vladimiro Naranjo Mesa].

Corte Constitucional (16 de septiembre de 2009). Sentencia C-636 [m.p. Mauricio González Cuervo].

Corte Constitucional (25 de septiembre de 1997). Sentencia SU-476 [m.p. Vladimiro Naranjo Mesa].

Corte Constitucional (30 de noviembre de 2015). Sentencia T-736 [m.p. Gloria Stella Ortiz Delgado].

Corte Constitucional (31 de octubre de 2016). Sentencia T-594 [m.p. Gloria Stella Ortiz Delgado].

Corte Constitucional (6 de febrero de 2017). Sentencia T-073 [m.p. Jorge Iván Palacio Palacio].

Ministerio de Justicia (27 de marzo de 1971). Decreto 522 de 1971, contravenciones especiales de Policía. DO 33.300.

Naciones Unidas (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Complemento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf.



Naciones Unidas (1949). Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, Nueva York, 2 de diciembre de 1949. *Serie de Tratados de las Naciones Unidas*, 96(271). Recuperado de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/trafficingpersons.aspx>.

Naciones Unidas y Acnur (1979). Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979. *Serie Tratados de Naciones Unidas*, 1246 (20378). Recuperado de:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0031.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0031>.

Organización Internacional del Trabajo (17 de junio de 1999). C182, Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, (núm. 182), Ginebra. Recuperado de:
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182.

Organización Internacional del Trabajo (28 junio 1952). C102, Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Organización internacional del trabajo, Ginebra. Recuperado de
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312247.

Organización Internacional del Trabajo (28 junio 1930). C029, Convenio sobre el trabajo forzoso, (núm. 29), Ginebra. Recuperado de:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029.

Organización Internacional del Trabajo (28 junio 1930). R035, Recomendación sobre la imposición indirecta del trabajo, (núm. 35), Ginebra. Recuperado de:
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R035.

Presidencia de la Republica de Colombia (30 de noviembre de 2004). Decreto 4002 de 2004, por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997. DO 45749.

Presidencia de la Republica (23 de enero de 1980). Decreto Ley 100 de 1980, por el cual se expide el nuevo Código Penal. DO 35.461.

Presidencia de la República (4 de agosto de 1970). Decreto Ley 1355 de 1970, Código Nacional de Policía. DO 33.139.

